

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Informe Económico de
Andalucía

2006



2006

Informe Económico de Andalucía



Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2007.
Junta de Andalucía

Elaboración: Secretaría General de Economía

Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones

Maquetación e Impresión: RC Impresores, S.C.A.

ISBN: 978-84-8195-360-2

Depósito Legal: SE-4051-2007

Impreso en Sevilla. España

Índice

1. Economía Internacional	11
2. Economía Nacional	37
3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos	53
4. Población	87
5. Sectores Productivos	105
Sector Primario	107
Sector Industrial	121
Sector Construcción	135
Sector Servicios	151
6. Demanda Agregada	167
7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza	181
8. Tejido Empresarial	207
9. Mercado de Trabajo	223
10. Precios, Costes Laborales y Rentas	257
11. Sistema Bancario	277
12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas	297
13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea	325
14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía	335
15. La Política Económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social	377
Índice de Cuadros	397
Índice de Gráficos	403
Índice de Recuadros	413
Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico	415
Unión Europea	417
Administración General del Estado	452
Junta de Andalucía	485

Presentación

La Consejería de Economía y Hacienda presenta, por decimonoveno año, el Informe Económico de Andalucía, referido a la evolución de la economía andaluza en el año 2006, en el contexto internacional, y más específicamente, en relación con sus principales economías de referencia, España y la Unión Europea.

En 2006, la economía mundial ha mantenido el comportamiento expansivo que viene demostrando en los primeros años del presente siglo. Su crecimiento, en torno al 5%, se ha producido sin significativas tensiones inflacionistas, y del mismo han participado de manera generalizada las distintas áreas del mundo.

Los países en desarrollo han continuado liderando el crecimiento mundial, destacando sobre todo China, responsable de casi la cuarta parte del crecimiento económico mundial. El conjunto de países industrializados también experimenta una evolución más favorable, observándose un balance más equilibrado entre las distintas zonas. Mientras Estados Unidos muestra una senda sostenida de crecimiento, el Producto Interior Bruto va ganando tono en Japón, y la Unión Europea confirma la recuperación iniciada en el ejercicio anterior, tras un quinquenio de relativa atonía.

Este favorable comportamiento de la UE se ha sustentado, de un lado, en la reactivación de las principales economías del área, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, y de otro, en los fuertes incrementos de la actividad en la mayoría de los países del Este que se integraron en 2004.

En este contexto, la economía andaluza sigue mostrando un elevado y sostenido crecimiento, manteniéndose por decimotercer año consecutivo en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994. El PIB se ha incrementado en términos reales un 3,9%, igual que la media nacional, y en torno a un punto más que en la Zona Euro y la UE (2,8% y 3% respectivamente), lo que le ha permitido continuar avanzando en el proceso de convergencia real con las mismas. De este modo, el PIB per cápita de Andalucía ha superado nuevamente en 2006 el 75% de la media de la UE, estando en la actualidad entre las regiones de competitividad regional y empleo.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza presenta un carácter equilibrado, en el sentido de que se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, destacando la construcción con el mayor dinamismo y las actividades terciarias, por su aportación al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la demanda, el patrón de crecimiento también presenta un carácter más equilibrado. El avance del PIB se ha centrado en la vertiente interna, con una contribución positiva de 5,3 puntos porcentuales, una décima más que el año anterior, y en la que hay que destacar la inversión, que ya supone el 34% del PIB, como el componente más dinámico. Mientras, la demanda externa ha reducido, también en una décima, su contribución negativa, hasta situarse en -1,4 puntos porcentuales, la menor de los últimos tres años.

En la misma línea, las relaciones exteriores de la economía andaluza se han caracterizado, de una parte, por un notable aumento de los intercambios comerciales con el extranjero, alcanzando el grado de apertura y la cuota exportadora los máximos históricos del 27,6% y 74,2%, respectivamente; y, de otra, por un nuevo saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

Este positivo balance se ha reflejado igualmente en el tejido empresarial y el mercado laboral. Según el DIRCE, Andalucía cuenta con 486.674 empresas de los sectores no agrarios, un 4,8% más que en 2005, incremento superior al de España (3,6%) y al del PIB, es decir, que en 2006 el tejido empresarial andaluz ha ganado peso en la economía andaluza. Con ello, Andalucía se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con el sector empresarial más amplio, tras Cataluña.

En el mercado laboral, Andalucía ha seguido mostrando un mayor dinamismo que la media nacional, continuando con el notable proceso de creación de empleo y reducción del número de parados de los últimos años, lo que ha permitido que la tasa de paro se sitúe en niveles históricamente bajos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía alcanza un nuevo máximo histórico, con 3.110.400 empleados por término medio en 2006, después de haber aumentado en 150.800 empleos. Con ello, casi la quinta parte de todo el empleo generado en España y el 3,9% del de la UE, lo ha sido en la región, siendo ambos porcentajes más elevados que el peso relativo que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española y europea (15,8% y 1,5%, respectivamente). En términos relativos, el crecimiento ha sido del 5,1%, un punto por encima de la media nacional, y más del doble que el experimentado en la UE (1,8%).

Esta notable creación de empleo se ha caracterizado, de un lado, por centrarse en el colectivo con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios, y, de otro, por ser relativamente más intensa en el colectivo extranjero, en el femenino, en los trabajadores por cuenta ajena, y en los ocupados del sector privado. Es especialmente significativo que en 2006, el 40,9% del empleo creado haya correspondido a extranjeros.

Adicionalmente, se ha acelerado el ritmo de incorporación de activos al mercado laboral en Andalucía, poniendo de manifiesto las favorables expectativas sobre el mismo, lo que ha favorecido que la tasa de actividad se sitúe en el máximo histórico del 55,3%. Esto no ha impedido que la población parada se reduzca y que la tasa de paro se sitúe en el 12,7%, nivel históricamente bajo.

Todo ello, en un contexto en el que los precios han experimentado una significativa moderación, a pesar de la tendencia creciente de los precios del petróleo, finalizando 2006 con la menor tasa de inflación de los últimos tres años.

Por otra parte, Andalucía ha seguido mostrando una mayor intensidad que el conjunto nacional en el proceso de implantación y utilización de tecnologías de la información y comunicación, según se desprende de los principales indicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, “sociedad de la información”, o “sociedad del conocimiento”, lo que ha permitido que continúe, también en este aspecto, el proceso de convergencia con España.

Asimismo, si se compara el balance de la economía andaluza en 2006 con el experimentado en el resto de las regiones españolas, se concluye que Andalucía destaca entre las de mayor dinamismo en aspectos como generación de empleo, reducción del desempleo y tejido empresarial.

Como novedad de la presente edición, se ha introducido un nuevo capítulo dedicado a la política económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social. En él, se analiza la importancia de la concertación social en el proceso de desarrollo económico de Andalucía y los objetivos, ejes y líneas de actuación establecidos en el VI Acuerdo, así como el balance del mismo hasta 2006. Junto a ello, se sintetizan las principales características del Plan Económico General “Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013”, aprobado por el Parlamento de Andalucía el 1 de junio de 2007.

1.

Economía Internacional

Economía Internacional

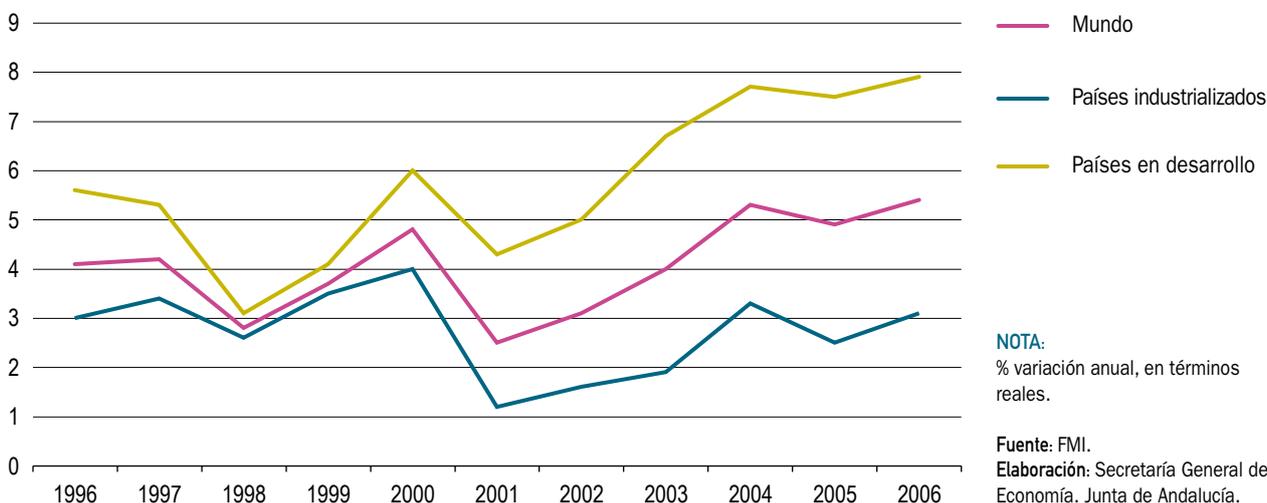
Introducción

La economía internacional mantiene en 2006 el comportamiento expansivo que la viene caracterizando en los primeros años del presente siglo. Según el FMI, el PIB mundial experimenta un crecimiento real del 5,4%, medio punto superior al del año anterior, que supone un máximo histórico en los niveles de crecimiento de las últimas décadas. La mejora del crecimiento observada es un fenómeno que se produce de manera generalizada en las distintas áreas económicas.

Los países en desarrollo, que registran igualmente una tasa histórica de crecimiento, siguen liderando el crecimiento mundial en 2006. En este grupo de países destacan por su dinamismo las economías asiáticas y, de manera especial, la economía china, responsable de casi la cuarta parte del crecimiento económico mundial.

El conjunto de países industrializados también experimenta un mayor crecimiento en 2006, aunque no es el más elevado de los últimos años. En este grupo de países destaca el mayor dinamismo relativo de Estados Unidos y la Unión Europea, frente al tono más moderado de Japón.

Gráfico 1. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



El mayor crecimiento económico de 2006 se ha producido en un contexto de moderación de las tasas de inflación, a lo que ha contribuido el menor crecimiento de los precios del petróleo en los mercados internacionales. En 2006, la cotización media del barril de petróleo Brent se sitúa en 65,2 dólares, un 19,6% superior a la cotización media de 2005, lo que supone el menor crecimiento desde el año 2003.

Por otro lado, la política monetaria realizada por los distintos bancos centrales se ha caracterizado por su carácter restrictivo, con subidas de los tipos de interés en 2006. Sin embargo y analizando la evolución dentro del año, el comportamiento no ha sido homogéneo en las distintas áreas. La Reserva Federal de EE.UU. mantiene el tipo de intervención desde junio, después de tres subidas en el primer semestre del año, con el fin de frenar la desaceleración de su economía y el Banco Central Europeo, así como otros bancos centrales de Europa, aprueban subidas del precio oficial del dinero a lo largo de todo el año. Por su parte, el Banco de Japón abandona en julio su política de tipo de interés próximo a cero elevándolo en dicho mes.

Junto a ello, otros rasgos que caracterizan a la economía internacional en el año 2006 son la progresiva devaluación del dólar frente el euro y la libra y una paulatina revaluación respecto al yen japonés, así como la aceleración del comercio internacional asociada al mayor crecimiento económico que se ha producido.

La panorámica que este informe ofrece sobre el devenir de la economía internacional se completa, como en años

anteriores, con el análisis de los resultados del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); un informe que, utilizando una amplia batería de indicadores, pretende ir más allá de la caracterización convencional de la economías nacionales y supranacionales.

El Informe de 2006, que recoge el índice de desarrollo humano referido a 2004, vuelve a poner de manifiesto que, si bien desde 1970 todas las regiones han venido logrando mayores valores de dicho índice, siguen persistiendo las diferencias de desarrollo y se mantienen en el tiempo, especialmente desde 1990. No obstante, una excepción a ese avance en los valores del índice es el caso del África Subsahariana, región que ha visto estancado su progreso por el retroceso económico y, principalmente, por las repercusiones del sida en la esperanza de vida.

Países Industrializados

Tras la desaceleración del año 2005 y en un contexto de mejoría económica generalizada, los países industrializados han aumentado su ritmo de crecimiento en 2006. La OCDE estima para estos países un crecimiento real del PIB del 3,2%, seis décimas por encima del registrado el año anterior.

La senda de mayor crecimiento del PIB es compartida por la mayoría de estos países. Tanto la Unión Europea como la Zona Euro han registrado un mayor crecimiento, al igual

Gráfico 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO

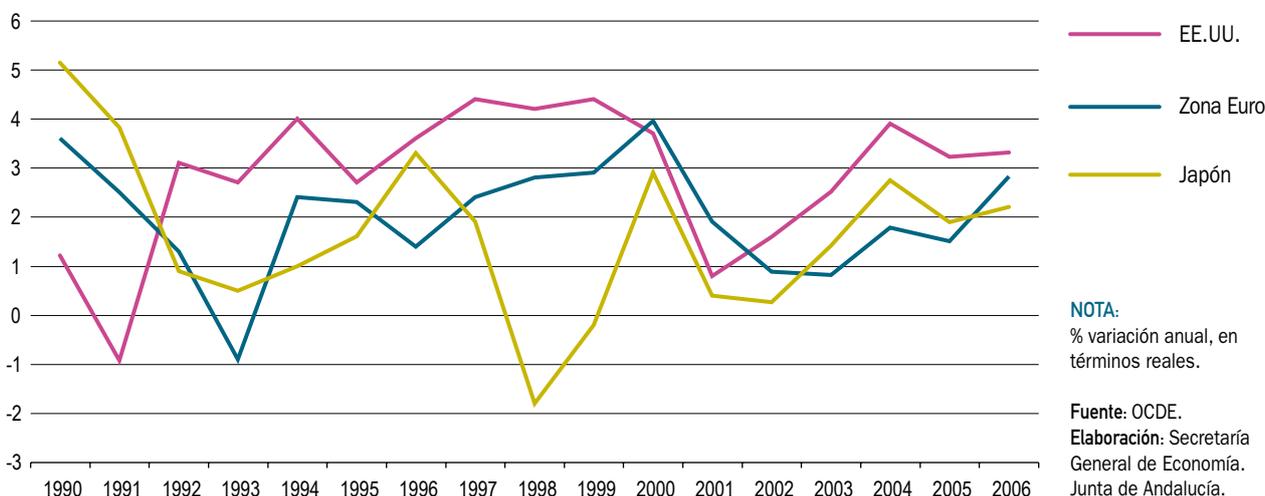
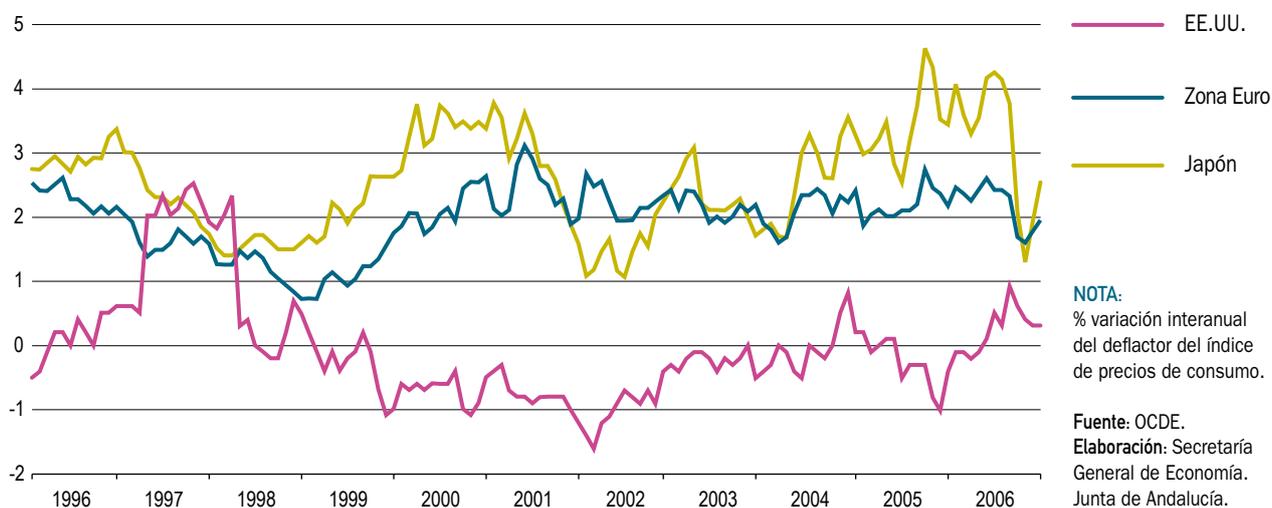


Gráfico 3. TASA DE INFLACIÓN



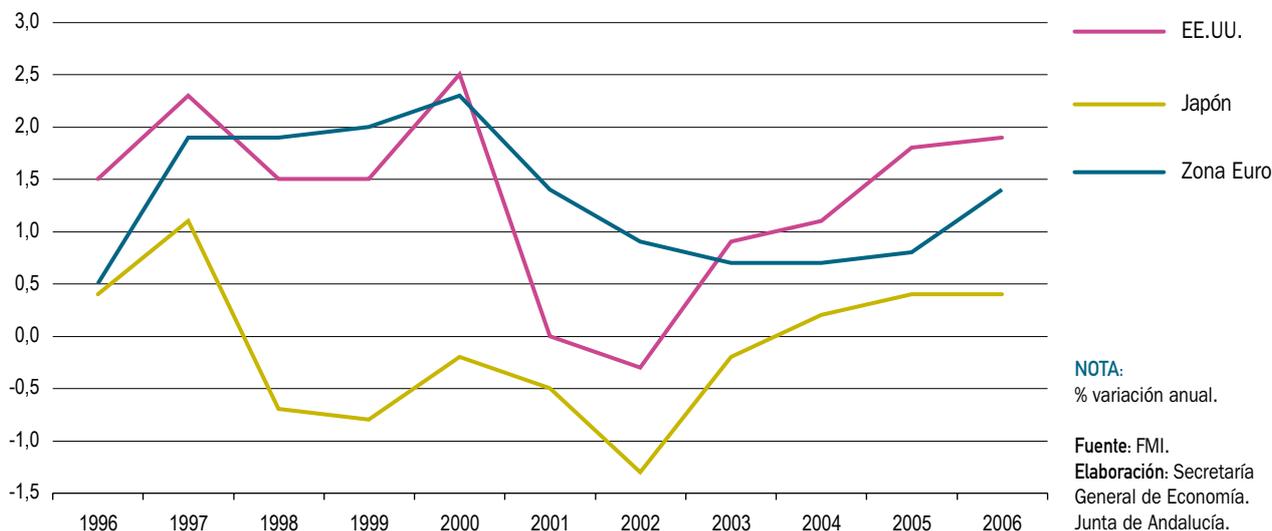
que Japón y Estados Unidos. Este último país, que continúa siendo de los más dinámicos del área industrializada, ha explicado casi la mitad del crecimiento de las economías industrializadas en 2006.

La aceleración económica de los países industrializados se ha visto, además, acompañada por un mantenimiento de las tasas de inflación, favorecido, entre otros aspectos, por el aumento más contenido del precio del petróleo en los mercados internacionales respecto a años anteriores.

De esta forma y según la OCDE, el deflador del consumo privado ha experimentado un crecimiento del 2,2% en el conjunto de países que la integran, tan sólo una décima por encima del registrado el año anterior.

El mercado de trabajo, de otra parte, también ha evolucionado en consonancia con el mayor crecimiento económico de los países industrializados, de forma que se ha acelerado el ritmo de creación de empleo en el conjunto de la OCDE. En concreto, el número de ocupados se ha

Gráfico 4. POBLACIÓN OCUPADA



incrementado en un 1,6% en 2006, medio punto más que en 2005, y con ello la tasa de paro se ha situado en el 5,9% de la población activa, seis décimas inferior a la observada en el ejercicio anterior.

Por países, el mayor dinamismo corresponde a Eslovaquia, con un incremento del PIB del 8,3% en 2006, seguido de Luxemburgo, Polonia, República Checa, Turquía e Irlanda, todos ellos con un crecimiento del 6% o ligeramente superior. Junto a ellos, el resto de países en los que el aumento del PIB supera el incremento medio del conjunto de la OCDE son: Finlandia, Corea, México, Suecia, Grecia, Hungría, España, Austria, Estados Unidos y Dinamarca.

En **Estados Unidos**, el PIB ha experimentado un crecimiento real del 3,3%, una décima más que en 2005 y también una por encima del conjunto de países de la OCDE (3,2%). Desde la vertiente de la demanda interna, salvo el consumo público, todos los componentes han desacelerado su crecimiento en 2006, entre los que destaca la formación bruta de capital fijo que crece un 3,1%, más de tres puntos menos que en 2005. Junto a ello, el consumo privado se incrementa un 3,2%, frente al 3,5% del año anterior, mientras que el consumo público se acelera hasta el 1,6%, desde el 0,9% de 2005.

El sector exterior, por su parte, se ha visto beneficiado por la mayor expansión de la economía internacional y el menor crecimiento de la demanda interna, produciéndose en 2006 una aceleración de las exportaciones y una desaceleración de las importaciones. El mayor crecimiento de las exportaciones (8,9%), más de dos puntos que en 2005, y el menor de las importaciones (5,8%), ha conllevado una menor contribución negativa del sector exterior al crecimiento del PIB.

Por el lado de la oferta, destaca el avance de la actividad industrial ya que el índice de producción industrial norteamericano registra un incremento del 4,1% en 2006, casi un punto más que el año anterior y casi el doble del experimentando por el conjunto de países de la OCDE (2,1%).

De otra parte, el comportamiento de los precios ha sido de moderación en el crecimiento, de tal forma que la tasa de inflación estadounidense, medida por el deflactor del consumo privado, se ha situado en el 2,7%, dos décimas por debajo del año anterior, aunque por encima de la observada para el conjunto de países industrializados (2,2%).

El mercado de trabajo continúa evolucionando de forma favorable en consonancia con la aceleración económica. El

crecimiento del empleo ha sido del 1,9% en 2006, frente al 1,8% del año anterior, y la tasa de paro se ha reducido por tercer año consecutivo, situándose en el 4,6%, medio punto por debajo de la tasa de 2005.

En el contexto de aceleración económica que ha caracterizado a los países industrializados en 2006, **Japón** también muestra un ritmo más elevado de crecimiento del PIB, situándose en el 2,2%, tres décimas por encima del registrado el año anterior. Este mayor crecimiento tiene su justificación, por el lado de la demanda interna, en el dinamismo de la formación bruta de capital fijo que ha aumentado un 3,5% en 2006, superando en más de un punto el aumento del año anterior (2,4%), ya que tanto el consumo privado como el público moderan sus crecimientos en 2006.

El sector exterior japonés, de otro lado, ha continuado caracterizado por un mayor crecimiento de las exportaciones (9,5%) que de las importaciones (4,5%) de manera que, por quinto año consecutivo, ha tenido una aportación positiva al crecimiento del PIB. Con ello, el superávit de la balanza por cuenta corriente se ha situado en el 3,9% del PIB en 2006, dos décimas más que el año precedente.

Por el lado de la oferta, la actividad industrial nipona muestra una clara aceleración en 2006, con un incremento del índice de producción industrial del 4,5%, más de tres puntos superior al observado el año anterior (1,2%).

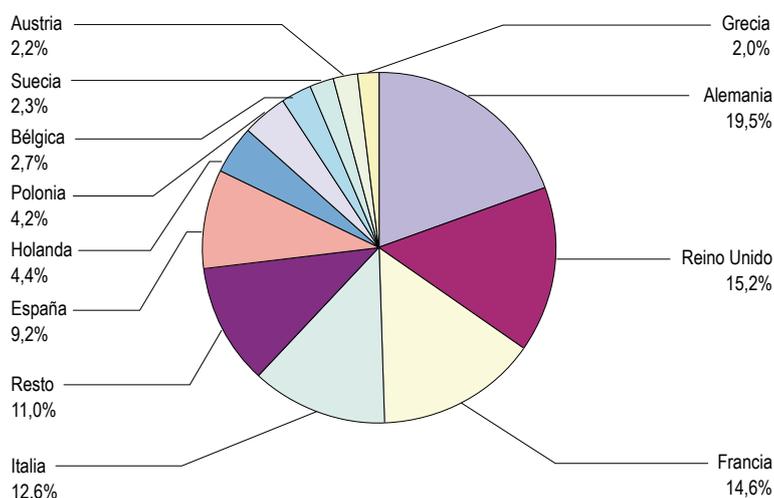
Respecto a los precios y a pesar del mayor dinamismo económico, no se ha superado la fase deflacionista en 2006 ya que la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, decrece un 0,3%. Con todo, esta bajada es medio punto inferior a la registrada en 2005.

El mercado de trabajo, por su parte, refleja la mejor evolución económica y, por tercer año consecutivo, presenta un aumento de la ocupación (0,4%), reduciéndose la tasa de paro hasta el 4,1%, la más baja de los últimos ocho años.

Unión Europea

En un contexto de expansión económica general, tanto la Unión Europea como la Zona Euro han acelerado su crecimiento en 2006, además con mayor intensidad que el promedio de los países industrializados. Concretamente, la Comisión Europea estima que el PIB de la Eurozona ha regis-

Gráfico 5. **DISTRIBUCIÓN DEL PIB DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006**



NOTA:
% en paridad de poder adquisitivo en euros.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

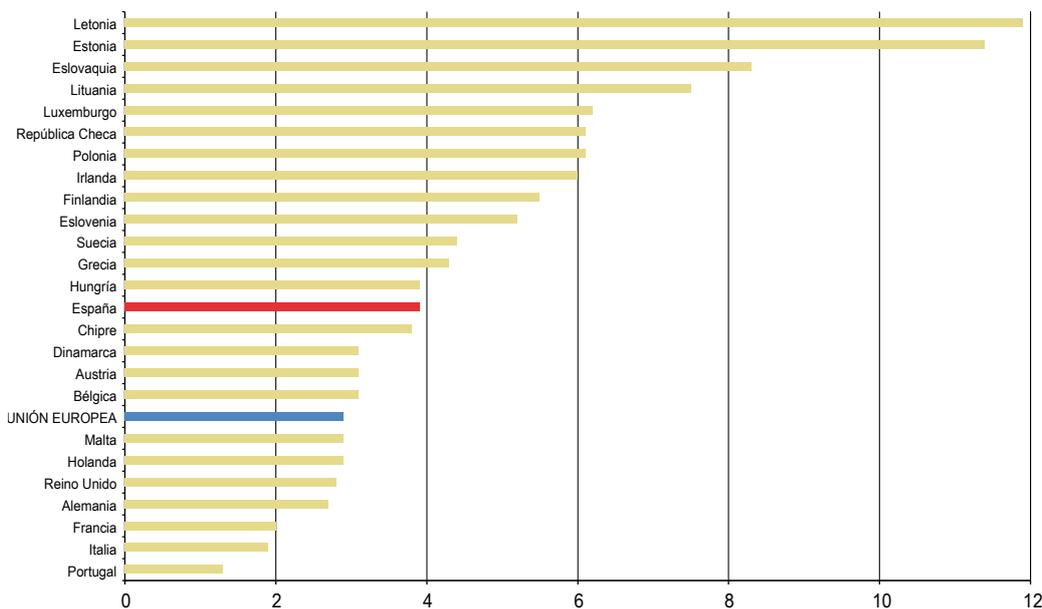
trado un incremento real del 2,8%, siendo para la Unión Europea del 3,0%, 1,2 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente, por encima del crecimiento del año anterior, aunque inferior al registrado por los países industrializados (3,1%).

Estonia (11,4%) y a mayor distancia por Eslovaquia (8,3%) y Lituania (7,5%). El menor crecimiento económico de la UE se registra en Portugal (1,3%), seguido de Italia (1,9%) y Francia (2%).

Letonia destaca como el país de la Unión Europea con mayor crecimiento en 2006 (11,9%), seguido de cerca por

La demanda interna de la UE aumenta un 2,9%, 1,1 puntos porcentuales más que en 2005 (1,8%). Todos los compo-

Gráfico 6. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006**



NOTA:
% variación anual, en términos reales.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 1. LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA INCORPORACIÓN DE BULGARIA Y RUMANÍA

El uno de enero de 2007 se produce la incorporación a la Unión Europea (UE) de dos nuevos países, Bulgaria y Rumanía, con los que pasa a ser veintisiete el número de Estados miembros que la conforman. Esta es la configuración actual de una entidad supranacional que tiene sus orígenes en el Tratado de París de 1951 por el que Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo crean la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). En 1957, estos seis países fundadores firman los Tratados de Roma por los que se crean la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Tras la creación de las Comunidades Europeas, se produce un paulatino proceso de incorporación de países. En 1973 lo hacen Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, a los que se añaden Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986, año en el que se aprueba el Acta Única Europea. En 1992 se aprueba en Maastricht el Tratado de la Unión Europea, formada por 12 Estados miembros, a los que se suman en 1995 Austria, Finlandia y Suecia. En 2002, con la puesta en circulación de una única moneda, se culmina la creación de la Zona Euro, que supone la Unión Económica y Monetaria de doce de los países miembros (quedan fuera Dinamarca, Reino Unido y Suecia), y dos años más tarde, en 2004, se produce la penúltima y más numerosa incorporación de países. La UE queda configurada por veinticinco Estados miembros tras la suma de otros diez: Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Eslovenia. Este último país se ha incorporado también a la Zona Euro el uno de enero de 2007.

FUNDACIÓN E INCORPORACIÓN DE PAÍSES A LA UNIÓN EUROPEA

1951. CECA	Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo
1957. CEE Y EURATOM	
1973	Dinamarca, Irlanda y Reino Unido
1981	Grecia
1986	España y Portugal
1995. UE-15	Austria, Finlandia y Suecia
2004. UE-25	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa
2007. UE-27	Bulgaria y Rumanía

Fuente: Unión Europea.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

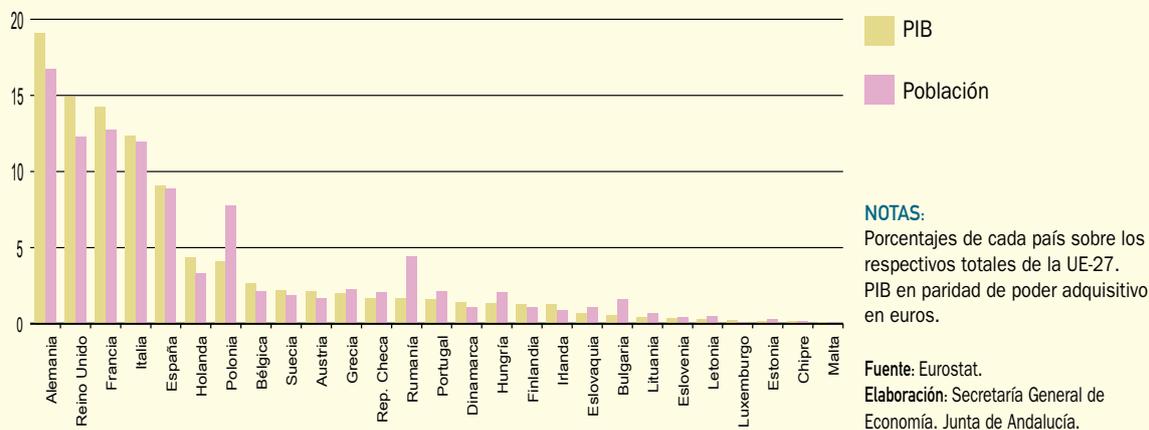
Las notas generales que caracterizan las economías recién incorporadas son: un PIB per cápita muy por debajo de la media europea, una estructura sectorial con un peso relativamente elevado de la agricultura y comparativamente bajo de los servicios, y un dinamismo que, en los últimos años, les está permitiendo acercarse progresivamente a las condiciones estructurales medias de la UE, aunque con tasas de inflación relativamente elevadas en el contexto europeo.

Según información de Eurostat referida a 2006, Bulgaria incorpora a la UE una población de 1,6 millones de personas con un PIB por habitante, en paridad de poder de compra, que es el 37,3% de la media europea; tiene una tasa de empleo del 58,6%, 5,7 puntos porcentuales inferior a dicha media; y una tasa de desempleo del 9%, 1,1 puntos por encima de la misma. Por su parte, Rumanía suma 21,6 millones de habitantes, posee un PIB per cápita que es el 38,1% de la media, presenta una tasa de empleo del 58,8%, también por debajo de la UE y, en cambio, una tasa de paro del 7,3%, inferior a la europea.

En materia de precios ambos países muestran tasas de inflación superiores a la media de la UE. La variación anual del índice de precios de consumo armonizado, a diciembre de 2006, se sitúa en el 6,1% para Bulgaria y en el 4,9% para Rumanía, 3,9 y 2,7 puntos por encima de la observada para el conjunto de la UE (2,2%).

En cuanto a las estructuras productivas, los dos países muestran un reparto sectorial del VAB muy similar y, por tanto, con las mismas divergencias respecto a la estructura media de la UE. En 2006, el sector primario tiene un peso aproximado en el VAB del 8,5-9%, más de 6,5 puntos por encima de lo que supone en la UE (1,9%); la industria genera sobre el 25,5-27% del mismo, más de cinco puntos superior a la media europea (20,3%), y el sector servicios un 55-60%, más de once puntos por debajo de la UE (71,5%). En cuanto a la construcción, su relevancia en el VAB es del mismo orden que en el promedio europeo.

DISTRIBUCIÓN DEL PIB Y LA POBLACIÓN EN LA UE-27. AÑO 2006

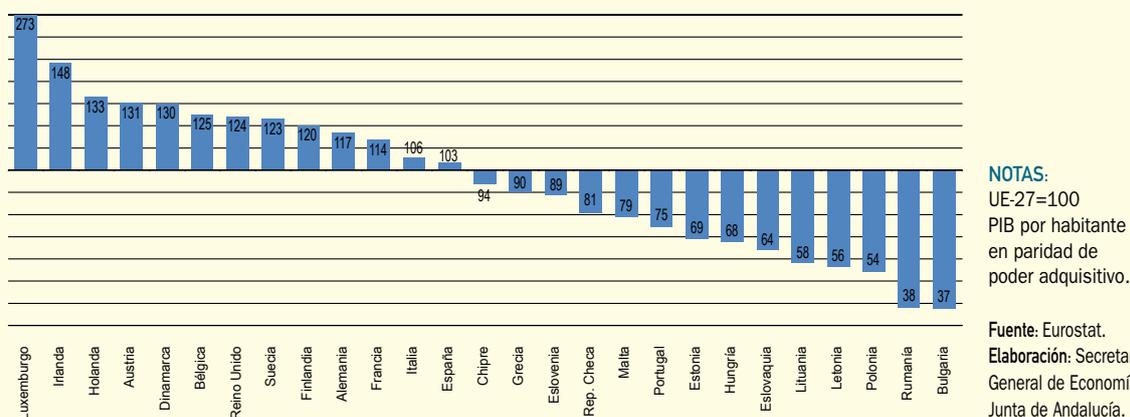


Estos países de nuevo ingreso vienen experimentando un gran dinamismo. En los últimos cinco años, el crecimiento medio anual del PIB, en términos reales, ha sido del 5,9% en Bulgaria y del 6,1% en Rumanía, superior en cinco puntos al registrado por la UE (1,9%). En el caso de Bulgaria el crecimiento observado se ha visto traducido en una reducción de diez puntos en la tasa de paro, habiendo aumentado la tasa de empleo casi nueve, manteniendo Rumanía en estos años tasas de desempleo inferiores a las de la UE en su conjunto. Por otro lado, ese mayor crecimiento ha venido acompañado de un acercamiento de las estructuras productivas al patrón europeo, de forma que el sector primario y la industria pierden peso en la generación de valor añadido en favor del sector terciario.

Con las dos nuevas incorporaciones, la UE ve aumentada su población un 6,4%, pasando a tener en 2006 cerca de 493 millones de habitantes, y su producción un 2,1%, alcanzando el PIB de dicho año los 11,7 billones de euros. Con estas cifras de 2006, en la UE reside el 7,5% de la población mundial y genera, según el FMI, más de la quinta parte del PIB mundial (21%).

Por último, Bulgaria y Rumanía son los países que presentan menores niveles de renta por habitante de los veintisiete que conforman actualmente la UE. Es por ello que su incorporación ha supuesto un aumento de las disparidades de renta en el seno de la misma. Con cifras de 2006, la diferencia entre las rentas per cápita nacionales máxima y mínima se ve aumentada un 7,8%, al pasar de los 51.600 euros de la UE-25 a los 55.600 euros de la UE-27.

PIB POR HABITANTE EN LA UE-27. AÑO 2006



Cuadro 1. **PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2006**

	UE-25		Zona Euro	
	% PIB	%Cto 06-05	% PIB	%Cto 06-05
Demanda Interna	99,5	2,9	98,6	2,6
- Consumo Privado	58,3	2,1	57,0	1,8
- Consumo Público	20,1	2,0	20,0	2,0
- Formación Bruta de Capital Fijo	20,8	5,8	21,4	5,1
Exportación de bienes y servicios	42,6	9,4	42,9	8,5
Importación de bienes y servicios	42,3	9,1	41,7	8,0
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	100,0	3,0	100,0	2,8
	% VAB	%Cto 06-05	% VAB	%Cto 06-05
- Primario	2,1	-1,4	2,2	-1,9
- Industria	21,7	3,7	21,9	4,0
- Construcción	5,6	4,4	5,6	4,6
- Servicios	70,7	2,8	70,3	2,3
VALOR AÑADIDO BRUTO	100,0	2,9	100,0	2,8

NOTA:
Índices de volumen encadenados, referencia año 2000.

Fuente: Eurostat.
Elaboración:
Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

nentes de la misma contribuyen al dinamismo observado, especialmente la formación bruta de capital fijo que crece un 5,8%, 2,8 puntos más que el año anterior. El consumo privado aumenta un 2,1%, medio punto más que en 2005, y el consumo público lo hace un 2%, tres décimas más que el año precedente.

El sector exterior se ha caracterizado por una importante aceleración tanto de las exportaciones como de las importaciones, en sintonía con el mayor crecimiento de la economía internacional en 2006. Las exportaciones aumentan un 9,4%, 4,3 puntos más que en 2005, y las importaciones un 9,1%, 3,5 puntos más que el año anterior. A pesar de esta evolución del sector exterior, persiste el déficit por cuenta corriente registrado en 2005, situándose una décima por encima en 2006 hasta suponer el 0,6% del PIB.

Si se analiza la oferta, todos los sectores de la UE, exceptuando la agricultura, experimentan crecimientos positivos en 2006. El sector primario, aunque su VAB disminuye un 1,4%, lo hace 2,4 puntos menos que en 2005. Destacan los sectores de la industria y la construcción con crecimientos del VAB muy superiores a los registrados el año anterior: la industria crece un 3,7%, 2,4 puntos más, y la construcción un 4,4%, 2,5 puntos más. Por último, el VAB del sector servicios crece un 2,8%, seis décimas por encima del año anterior.

El mercado de trabajo ha reflejado el avance de la actividad productiva y ha continuado aumentando su capacidad de generación de empleo, reduciéndose asimismo la tasa de paro. Concretamente, el aumento de la ocupación en la Unión Europea se cifra en el 1,5% en 2006, frente al 0,9% del año anterior. Siendo generalizado el aumento del empleo en 2006, entre los veinticinco países que integran la Unión Europea destacan Estonia, Letonia, Irlanda, Luxemburgo, España y Polonia por presentar tasas de crecimiento del empleo por encima del 3%.

La tasa de paro, de otro lado, se ha situado en el 7,9%, ocho décimas por debajo de la del año anterior, siendo la más baja de los últimos cinco años. En algunos países, no obstante, se ha producido un aumento de la tasa de desempleo, destacando entre ellos el Reino Unido que, con un 5,3%, supera en medio punto la del año anterior.

Por otra parte y dado el entorno expansivo de la economía en 2006, es significativa la evolución de los precios que se ha caracterizado por su estabilización, en un contexto de endurecimiento de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo. De este modo, el año ha cerrado con un incremento del IPC armonizado del 2,2% en el conjunto de países de la UE, sólo una décima superior al registrado en diciembre de 2005, aunque ligeramente por encima del objetivo del 2% establecido por dicho Banco Central.

Respecto a los países de la **Zona Euro**, destaca el crecimiento de Luxemburgo, con un incremento del PIB del 6,2%, superior en 2,2 puntos porcentuales al del año anterior. Le siguen muy de cerca Irlanda, con un 6%, medio punto por encima del registrado en 2005, y Finlandia, con un 5,5%, seis décimas más que el año anterior. A continuación se sitúa España con el 3,9% de crecimiento real del PIB, cuatro décimas más que en 2005. En el lado opuesto, se sitúan Portugal, Italia y Francia con los menores crecimientos en 2006.

La demanda interna de la Eurozona, aunque en menor medida que en el conjunto de países de la Unión Europea, también acelera su crecimiento en 2006 al aumentar un 2,6%, nueve décimas más que en 2005. Esta circunstancia no ha sido generalizada, ya que en cinco países el crecimiento de la demanda interna ha sido menor que en el año precedente: Luxemburgo, Irlanda, Finlandia, Portugal y España.

En 2006 el mayor impulsor de la demanda interna en la Zona Euro es la formación bruta de capital fijo. Este componente aumenta un 5,1%, el doble que el crecimiento del año anterior (2,5%), debido, tanto a la inversión en equipo, que sigue siendo el componente más dinámico al crecer un 5,8%, como a la inversión en construcción que crece un 4,2%. Entre los distintos países, Grecia, Holanda, España y Bélgica destacan con los mayores incrementos de la inversión, por encima del 6%, mientras que, en el lado opuesto, Portugal es el único país en el que desciende la formación bruta de capital fijo (-1,6%).

En cuanto al consumo, es el público el que presenta mayor dinamismo al crecer en 2006 un 2%, seis décimas más que en 2005. El consumo privado experimenta un menor crecimiento (1,8%) y su aceleración es menor.

En el sector exterior, en consonancia con la expansión económica registrada en el contexto internacional y con la recuperación de la demanda interna, se produce en 2006 una importante aceleración, tanto de las importaciones como, sobre todo, de las exportaciones. Éstas crecen un 8,5%, 4,4 puntos más que el año anterior, y las importaciones un 8,0%, 3,1 puntos más que en 2005. De este modo, la balanza por cuenta corriente de la Eurozona registra en 2006, y por segundo año consecutivo, un saldo prácticamente equilibrado que contrasta con el déficit que caracteriza a la Unión Europea.

Por el lado de la oferta productiva, sólo el sector primario experimenta una caída del VAB, del 1,9%, aunque osten-

siblemente menor que la registrada en 2005 (-5,1%). Los restantes sectores tienen una aportación positiva al crecimiento del VAB, con elevados crecimientos respecto a 2005. Destaca la construcción con un aumento del 4,6%, 3,1 puntos porcentuales más que el año anterior, seguido de la industria que registra un crecimiento del 4% y los servicios (2,3%).

La tasa de inflación, por su parte, se ha situado en diciembre de 2006 en el 1,9%, cuatro décimas por debajo de la del mismo mes de 2005 (2,3%) y tres décimas inferior a la del conjunto de la Unión Europea (2,2%).

Entre los distintos grupos de bienes y servicios del IPC armonizado, “vivienda”, “enseñanza” y “bebidas alcohólicas y tabaco” destacan con los mayores incrementos de precios en diciembre de 2006: 3,6%, 3,4% y 3,2%, respectivamente. En el lado opuesto, “comunicaciones” es el único grupo que presenta un comportamiento deflacionista en 2006, con un descenso de precios del 2,3%, mientras que los mismos no varían para el grupo de “ocio y cultura”.

Entre los distintos países de la Eurozona, tan sólo en dos de ellos se ha registrado en 2005 un repunte inflacionista: Irlanda, cuya tasa de inflación se ha acelerado 1,1 puntos, y Finlandia (una décima). En Italia, Austria y Portugal se ha mantenido la inflación en el nivel del año anterior y en los siete restantes los precios han moderado su ritmo de crecimiento. Grecia destaca con la mayor tasa de inflación (3,2%), seguida por Irlanda y España (3% y 2,7%, respectivamente), situándose en el lado opuesto Finlandia y Alemania con las tasas más bajas (1,2% y 1,4%, respectivamente). Estos resultados ponen de manifiesto que la dispersión de las tasas de inflación entre los países de la Zona Euro se ha reducido de nuevo en 2006, siendo el diferencial entre las tasas mayor y menor de 2 puntos porcentuales, seis décimas por debajo del diferencial registrado el año anterior.

Países en desarrollo

En un contexto de expansión económica mundial, los países en desarrollo han acelerado su crecimiento en 2006, estimando el FMI un incremento del PIB del 7,9%, cuatro décimas superior al del año anterior. Con este resultado, se sigue poniendo de manifiesto que este grupo de países, como viene ocurriendo de manera continuada desde comienzos de la década de los noventa, es el que registra los mayores crecimientos en el concierto económico in-

ternacional. La aceleración experimentada por el bloque de países en desarrollo ha sido menos intensa que la del área industrializada y, aunque en 2006 se ha reducido dos décimas el diferencial de crecimiento entre ambas zonas, su nivel, 4,8 puntos porcentuales, es significativamente más elevado si se compara con la similitud de crecimientos existente a comienzos de la década de los noventa.

El mayor crecimiento económico de 2006 se observa de manera generalizada en los distintos bloques de países, a excepción de África donde el PIB ha experimentado un aumento del 5,5%, una décima por debajo del año anterior. Entre las distintas zonas destaca por su dinamismo la de los países en desarrollo de Asia que crece un 9,4%, impulsados por China e India.

Como se ha indicado y según el FMI, los países africanos en su conjunto experimentan un crecimiento del 5,5% en

2006, una décima menos que el año anterior. Los mayores crecimientos, por encima del 10%, lo registran Angola (15,3%), Sudán (12,2%), Mauritania (11,7%) y Etiopía (10,6%), aunque la mayor aceleración del crecimiento, por encima de los cinco puntos porcentuales, se produce en Malawi, Mauritania y Marruecos. En el lado opuesto, sólo Zimbabwe registra un descenso de su PIB en 2006 (-4,8%), algo que sucede por octavo año consecutivo.

En Latinoamérica, según el FMI y como en el conjunto de países africanos, también se registra un incremento del PIB del 5,5%. El crecimiento, que ha sido generalizado, está en gran medida explicado por la mejora sustancial de la coyuntura económica internacional que ha favorecido las exportaciones de productos básicos en las que muchos de estos países están especializados. Los países que han experimentado mayor crecimiento económico en 2006 han sido Trinidad y Tobago, República Dominicana y

Cuadro 2. **ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

	2005	2006	2007	2008
PIB				
Países en desarrollo	7,5	7,9	7,5	7,1
África	5,6	5,5	6,2	5,8
Asia	9,2	9,4	8,8	8,4
China	10,4	10,7	10,0	9,5
India	9,2	9,2	8,4	7,8
América Latina	4,6	5,5	4,9	4,2
Argentina	9,2	8,5	7,5	5,5
Brasil	2,9	3,7	4,4	4,2
Chile	5,7	4,0	5,2	5,1
Colombia	5,3	6,8	5,5	4,5
Costa Rica	5,9	7,9	6,0	5,0
México	2,8	4,8	3,4	3,5
Europa Central y del Este	5,5	6,0	5,5	5,3
INFLACIÓN				
Países en desarrollo	5,4	5,3	5,4	4,9
África	8,4	9,5	10,7	10,4
Asia	3,6	4,0	3,9	3,4
China	1,8	1,5	2,2	2,3
India	4,2	6,1	6,2	4,3
América Latina	6,2	5,2	5,2	5,7
Argentina	9,6	10,9	10,3	12,7
Brasil	6,9	4,2	3,5	4,1
Chile	3,1	3,4	2,5	3,0
Colombia	5,0	4,3	4,2	3,7
Costa Rica	13,8	11,5	8,1	7,0
México	4,0	3,6	3,9	3,5
Europa Central y del Este	4,8	5,0	4,8	3,7

NOTAS:
% variación anual.
PIB a precios constantes.

Fuente: FMI.
Elaboración:
Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Venezuela, con incrementos del PIB por encima del 10%. Igualmente destacan, con tasas de crecimiento en torno al 8%, Argentina, Panamá, Perú y Costa Rica.

Para el grupo de países en desarrollo de Europa Central y del Este el incremento del PIB ha sido del 6%, medio punto más que el registrado en 2005. De los países no integrados en la Unión Europea en el año 2006, el crecimiento más elevado lo ha registrado Rumania con un 7,7%, superándose asimismo el promedio de la zona en Bulgaria (6,2%), países ambos que se han incorporado a la UE en 2007. En los restantes países el crecimiento ha sido positivo, aunque inferior a la media del conjunto, situándose en el último lugar, con una tasa de crecimiento del 4%, Macedonia.

Los países en desarrollo de Oriente Medio crecen en 2006 un 5,7%, tres décimas más que en 2005. En este grupo, en el que el crecimiento es también generalizado y así sucede desde el año 2000, las mayores tasas se registran en los países Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Bahrein (9,7%, 8,8% y 7,7%, respectivamente), mientras que las tasas de crecimiento más bajas se observan en la República Árabe Siria y la República del Yemen (3% y 3,8%, respectivamente).

La Comunidad de Estados Independientes, según el FMI, es el grupo de países en desarrollo que más ha acelerado su crecimiento en 2006, experimentando un aumento del PIB del 7,7%, 1,1 puntos más que el año precedente. El crecimiento es también generalizado en estos países en 2006, destacando especialmente Azerbayán (31%). En un segundo nivel se encuentran Armenia, con el 13,4%, Kazajistán, con el 10,6%, Bielorrusia, con el 9,9%, y Georgia y Turkmenistán, ambos con el 9%. Los menores incrementos del PIB se registran en la República de Kirguizistán (2,7%) y en Moldavia (4%).

Los países asiáticos en desarrollo, que representan en 2006 más de la cuarta parte del PIB mundial (27%), vuelven a destacar, por quinto año consecutivo, como el grupo más dinámico con un crecimiento del 9,4%, dos décimas más que en 2005. Entre los distintos países, destacan por su elevadas tasas de crecimiento Maldivas (16,1%), Bhután (13,7%), China (10,7%) e India (9,2%), países estos dos últimos que aportan cerca de la tercera parte (32,1%) del crecimiento económico mundial en 2006. Al igual que ocurre en otras áreas, el dinamismo es generalizado, siendo la única excepción la República Democrática de Timor-Leste que registra un descenso del PIB del 1,6%.

La expansión económica de los países en desarrollo en 2006 no ha impedido la continuidad del proceso de moderación de la inflación que viene experimentando desde el año 2000. Concretamente y según el FMI, la tasa de inflación del conjunto de estos países, medida por la evolución de los precios de consumo, se ha situado en el 5,3%, una décima por debajo de la registrada el año anterior.

Sin embargo, la contención de la inflación no ha sido generalizada. Sólo se reduce en los países latinoamericanos y de la Comunidad de Estados Independientes, experimentando el resto de áreas aumentos de la tasa media de inflación en 2006.

La mayor desaceleración del crecimiento de los precios se produce en la Comunidad de Estados Independientes, 2,9 puntos porcentuales, dejando la tasa de inflación de 2006 en el 9,5%. Las mayores tasas, por encima del 10%, se dan en Uzbekistán, Moldavia y Tayikistán, mientras que las más bajas, no superiores al 5%, se registran en Mongolia y Armenia.

En Latinoamérica la inflación se reduce nueve décimas al pasar del 6,3% de 2005 al 5,4% de 2006. Las mayores tasas, por encima del 10%, se registran en Haití, Venezuela, Costa Rica, Surinam y Argentina. Por el contrario, las menores subidas de precios, no superiores al 2%, se observan en Antigua y Barbuda, Las Bahamas y Dominica.

En Europa Central y del Este aumenta dos décimas la tasa de inflación que se sitúa en el 5% en 2006. El mayor incremento de los precios se ha producido en Serbia que, con una tasa del 12,7%, es el único país que registra dos dígitos de inflación. Los menores aumentos, en los países ajenos a la UE, se producen en Albania (2,2%) y Croacia (3,2%).

Para los países en desarrollo de Asia la tasa de inflación se ha situado en el 4% en 2006, cuatro décimas por encima de la registrada en 2005. Con registros por encima del 10% sobresalen Myanmar, Indonesia y República de Afganistán, encontrándose en el lado opuesto, como único país en el que los precios bajan, Kiribati con una tasa negativa del 0,2%. Especialmente significativa es la moderada subida de precios que se produce en China (1,5%) a pesar del elevado crecimiento económico que viene registrando.

Por su parte, en Oriente Medio el incremento de los precios en 2006 se estima en un 7,9%, ocho décimas por

encima del año anterior, destacando especialmente Yemen con una tasa del 21,6%, pero también Irán, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Siria con tasas de inflación no inferiores al 10%. La menor tasa, el 2,3%, corresponde a Arabia Saudita.

En el conjunto de países africanos la inflación se ha situado en el 9,5%, siendo el área que registra mayor aceleración del crecimiento de los precios en 2006, 1,1 puntos porcentuales por encima del año anterior. Crecimientos muy elevados de los precios se producen en Guinea (33,9%) y Santo Tomé y Príncipe (21,4%), aunque con tasas superiores al 10% se encuentran Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Ghana, Kenia, Madagascar y Mozambique. Por el contrario, Seychelles es el único país en el que se produce un descenso de los precios (-0,5%).

Mercados Financieros

En 2006 la política monetaria llevada a cabo por los distintos bancos centrales se caracteriza por su homogeneidad en cuanto al signo mostrado por los cambios practicados en los diversos tipos de intervención. Este signo que es positivo, de aumento de tipos de interés, está condicionado por la coyuntura económica de cada zona y puede decirse, en líneas generales, que responde a la intención de contrarrestar el efecto inflacionista que pudiera ir aso-

ciado al movimiento expansivo de las economías a lo largo del año. Así, la Reserva Federal de los Estados Unidos ha dado continuidad a su política de subida de tipos, al igual que el Banco Central Europeo, aunque su origen es más reciente (diciembre de 2005), y el Banco de Japón ha roto al alza la política de estabilidad de tipos que venía manteniendo. En cuanto a los movimientos registrados por los tipos de cambio, en 2006 el dólar se ha visto depreciado respecto al euro y la libra y, por el contrario, se ha apreciado respecto al yen.

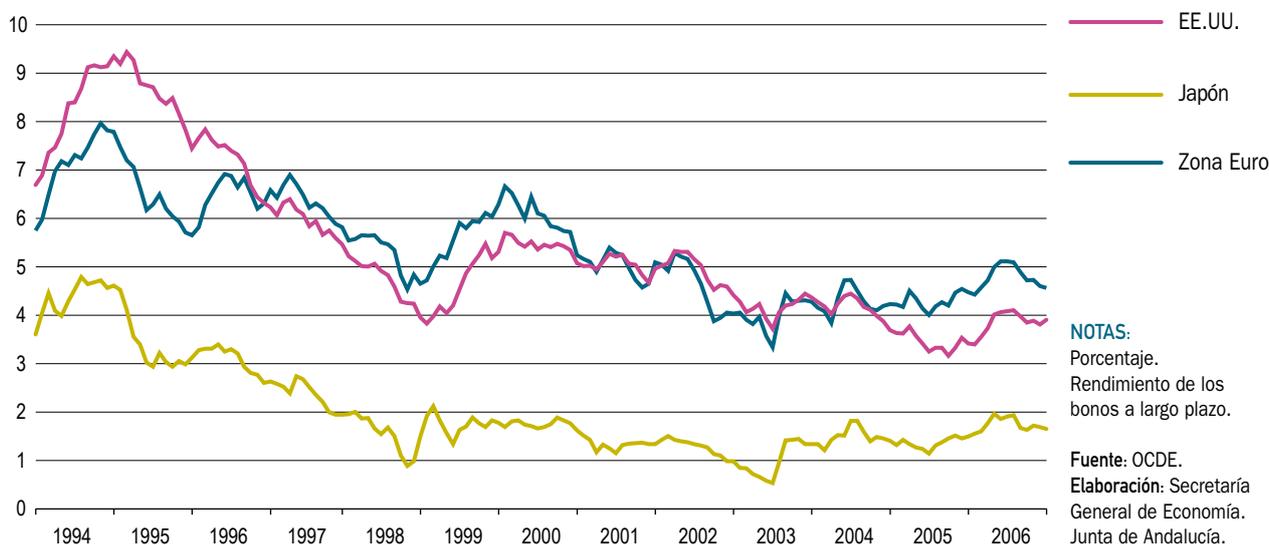
La Reserva Federal de los Estados Unidos ha mantenido la tendencia de subidas del tipo de intervención que viene desarrollando desde junio de 2004, aunque con menor intensidad que en los años precedentes. De este modo, en 2006 ha subido un cuarto de punto el precio oficial del dinero en cuatro ocasiones y todas ellas en la primera mitad del año, lo que es indicativo del cambio de tendencia de la política monetaria norteamericana, quedando situado en diciembre en el 5,25%, un punto por encima del tipo de cierre de 2005.

En la Zona Euro, por el contrario, el Banco Central Europeo ha intensificado las subidas del precio oficial del dinero, que había permanecido estable en el mínimo histórico del 2% hasta diciembre de 2005, con el ánimo de combatir el aumento de la inflación. Durante 2006, el Banco Central Europeo ha elevado cinco veces en un cuarto de punto el tipo de intervención, quedando situado en diciembre en

Gráfico 7. TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR



Gráfico 8. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



el 3,5%, 1,25 puntos por encima del 2,25% establecido al termino del año anterior. Al contrario que en el caso de Estados Unidos, las subidas se intensifican a lo largo del año, registrándose tres de las mismas en el segundo semestre del año.

El Banco de Japón, después de mantener desde septiembre de 2001 el tipo de intervención en el 0,1%, rompe la tendencia subiéndolo tres décimas en julio de 2006 y manteniéndolo hasta final de año en el 0,4%. Por su parte, el Banco de Inglaterra ha practicado a lo largo de 2006 dos subidas de un cuarto de punto en el precio oficial del dinero, ambas en el segundo semestre, quedando situado a final de año en el 5%, medio punto por encima del tipo de cierre del ejercicio anterior.

En el análisis del comportamiento de los tipos de cambio en 2006 se observan dos movimientos divergentes: por un lado, uno de apreciación del dólar respecto al euro y a la libra esterlina, y por otro, uno de depreciación del dólar respecto al yen japonés. En concreto y considerando las cotizaciones medias anuales, en 2006 el dólar se ha depreciado un 0,7% respecto al euro y un uno por ciento respecto a la libra y se ha apreciado un 5,8% respecto al yen. Con estos movimientos dichas cotizaciones medias quedan situadas en 0,797 euros por dólar, 0,544 libras y 116,338 yenes.

Comercio Mundial

El mayor crecimiento económico que de forma generalizada se ha producido en 2006 ha tenido su lógica correspondencia en el comportamiento del comercio internacional. En concreto, el FMI estima un aumento del comercio mundial de bienes y servicios, en volumen, del 9,2%, casi dos puntos por encima del crecimiento que registró en 2005 (7,4%). Con este aumento en 2006, los intercambios comerciales crecen por encima del PIB mundial (5,4%), algo que sucede por quinto año consecutivo.

El mayor dinamismo comercial lo presentan los países en desarrollo, situación que se viene observando de manera continuada en los últimos siete años. Según el FMI, las exportaciones de bienes y servicios de estos países aumentan en 2006 un 10,6%, más de dos puntos por encima de las de las economías industrializadas (8,4%). Del mismo modo, las importaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo también muestran un crecimiento más intenso que las de las economías avanzadas, duplicando el primero al segundo (15% y 7,4%, respectivamente).

Con esa evolución del comercio en 2006, la balanza por cuenta corriente del conjunto de países industrializados sigue siendo deficitaria, por octavo año consecutivo, por un importe que supone el 1,5% del PIB de los mismos. Por el contrario y como se viene observando desde el año

Gráfico 9. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



2000, los países en desarrollo presentan un superávit de la balanza por cuenta corriente que, en términos de PIB, es del 4,4%.

En el análisis por países se observa que en 2006, para las economías avanzadas y según el FMI, los mayores crecimientos, tanto de las exportaciones como de las importaciones, se registran en Alemania y el Reino Unido, con aumentos para ambos tipos de operaciones por encima del 10%. Por encima del crecimiento medio de las exportaciones (8,4%) se sitúan Estados Unidos y Japón y por encima del de las importaciones (7,4%) se encuentra España. En el lado opuesto debe destacarse el caso de Canadá, único país que presenta una desaceleración de los intercambios comerciales en 2006 al crecer sus exportaciones un 1,3%, ocho décimas menos que en 2005, y sus importaciones un 5,2%, casi dos puntos menos que el año anterior. Los menores crecimientos de las importaciones, por debajo del cinco por ciento, lo registran Italia y Japón.

De los países en desarrollo, los asiáticos son los que presentan el mayor aumento de las exportaciones (17,3%) junto con los del centro y este de Europa (15%), mientras que el crecimiento más elevado de las importaciones lo presenta el grupo de países de la Comunidad de Estados Independientes (18,6%). Todas estas áreas, salvo la de países de Europa Central y del Este, presentan en 2006 superávit en su balanza comercial.

Previsiones

Las últimas previsiones económicas de los distintos organismos internacionales, publicadas en la primavera de 2007, indican que, tras la aceleración del crecimiento económico que se ha producido en 2006, 2007 será un año de desaceleración general de la economía.

En concreto y según el FMI, el PIB mundial podría crecer un 4,9% en 2007, medio punto por debajo del crecimiento observado en 2006, manteniéndose ese ritmo de crecimiento en 2008.

Para las dos grandes áreas económicas se pronostica una desaceleración económica en 2007, manteniéndose el mayor dinamismo de los países en desarrollo. Sin embargo, las previsiones del FMI para 2008 son divergentes para ambas áreas: la aceleración prevista para los países industrializados contrasta con la desaceleración predicha para los países en desarrollo.

El FMI prevé un crecimiento para el conjunto de economías avanzadas del 2,5% en 2007, seis décimas por debajo del registro de 2006, así como una aceleración de dos décimas para 2008 (2,7%). La desaceleración prevista por el FMI para 2007 no es generalizada para todos los países industrializados, ya que para Portugal, Reino Unido, Noruega, Nueva Zelanda y Chipre pronostica un mayor cre-

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2006-2008** ⁽¹⁾

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
PIB									
MUNDO	-	-	-	5,4	4,9	4,9	5,2	4,8	4,8
PAISES EN DESARROLLO	-	-	-	7,9	7,5	7,1	7,9	7,5	7,5
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	3,2	2,7	2,7	3,1	2,5	2,7	3,1	2,6	2,7
EE.UU.	3,3	2,1	2,5	3,3	2,2	2,8	3,3	2,2	2,7
Japón	2,2	2,4	2,1	2,2	2,3	1,9	2,2	2,3	2,1
Unión Europea	-	-	-	3,2	2,8	2,7	3,0	2,9	2,7
Zona Euro	2,8	2,7	2,3	2,6	2,3	2,3	2,7	2,6	2,5
España	3,9	3,6	2,7	3,9	3,6	3,4	3,9	3,7	3,4
INFLACIÓN ⁽²⁾									
PAISES EN DESARROLLO	-	-	-	5,3	5,4	4,9	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,2	1,9	2,0	2,3	1,8	2,1	-	-	-
EE.UU.	2,7	2,4	2,2	3,2	1,9	2,5	2,7	1,9	2,0
Japón	-0,3	-0,5	0,3	0,2	0,3	0,8	-0,3	-0,1	0,3
Unión Europea	-	-	-	2,3	2,2	2,2	2,3	2,2	2,0
Zona Euro	1,7	2,1	2,9	2,2	2,0	2,0	2	1,8	1,8
España	3,6	2,5	2,7	3,6	2,6	2,7	3,6	2,6	2,4
TASA DE PARO ⁽³⁾									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	5,9	5,6	5,5	5,5	5,4	5,4	-	-	-
EE.UU.	4,6	4,6	4,8	4,6	4,8	5,0	4,6	4,7	5
Japón	4,1	3,8	3,6	4,1	4,0	4,0	4,1	4,1	4,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	7,9	7,2	6,7
Zona Euro	7,8	7,1	6,7	7,7	7,3	7,1	7,9	7,3	6,9
España	8,5	8,2	8,1	8,5	7,8	7,7	8,6	8,1	7,8
EMPLEO									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,6	1,3	1,0	1,5	1,0	0,9	-	-	-
EE.UU.	1,9	1,1	0,6	1,9	1,2	1,0	1,9	1,3	0,6
Japón	0,4	0,2	-0,3	0,4	0,1	-	0,4	0,3	0,3
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	1,5	1,4	1,1
Zona Euro	1,6	1,5	1,2	1,4	1,1	0,8	1,4	1,4	1,2
España	4,1	3,4	2,6	3,1	2,7	2,4	3,1	2,8	2,5
COMERCIO MUNDIAL									
Volumen	9,6	7,5	8,3	9,2	7,0	7,4	-	-	-

NOTAS:

(1) Variación anual en %, salvo indicación contraria.

(2) Las estimaciones de la OCDE y la Comisión Europea son del deflactor del consumo privado y las del FMI de los precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

Fuente: OCDE, FMI y Comisión Europea.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cimiento este año. La OCDE, para estas economías en su conjunto, considera una menor reducción del crecimiento en 2007, situándolo en el 2,7%, manteniendo esta tasa para 2008, coincidiendo, por tanto, para este año con el FMI.

Para los países en desarrollo el FMI prevé un crecimiento del PIB en 2007 del 7,5%, cuatro décimas por debajo del observado en 2006, y una desaceleración de otras cuatro décimas para 2008 (7,1%). En 2007, el liderazgo del crecimiento económico seguirá residiendo en los países asiáticos, que experimentarán un incremento del PIB del 8,8%, impulsados por China (10%) e India (8,4%). Le seguirá la Comunidad de Estados Independientes con el 7% previsto, aunque se situaría por debajo de la media de los países en desarrollo. Para los países africanos se pronostica un incremento del PIB del 6,2%, siendo el único grupo de países para el que el FMI estima un mayor ritmo de crecimiento, siete décimas más que en 2006. Oriente Medio crecería un 5,5%, lo mismo que los países de Europa Central y del Este y, por último y con el menor crecimiento, se situaría América Latina (4,9%).

En materia de precios, el FMI prevé un comportamiento divergente de los mismos en los países industrializados y en los países en desarrollo. Para los primeros se espera en 2007 una tasa de inflación del 1,8%, medio punto inferior a la de 2006, que repuntará dos décimas en 2008. Por el contrario, la tasa de inflación de los países en desarrollo se situaría en el 5,4% en 2007, una décima por encima de la del año anterior, y bajaría medio punto en 2008.

En las previsiones del FMI para los países industrializados se observa un comportamiento diferente de los precios en Estados Unidos, la Zona Euro y Japón. Para EE.UU. se contempla una bajada en la tasa de inflación de 1,3 puntos porcentuales hasta el 1,8% en 2007 y una subida de seis décimas en 2008. Para la Eurozona la tasa de inflación se mantiene en el 2% para ambos años tras bajar dos décimas el primero de ellos y, por último, para Japón se pronostica la terminación del proceso de deflación de los últimos años, estimándose un crecimiento de los precios del 0,8% en 2008.

La estructura de las tasas de inflación en los países en desarrollo, según el FMI, se mantendrá en 2007 y 2008. Así, los países de África, de Oriente Medio y de la Comunidad de Estados Independientes seguirán presentando tasas por encima del ocho por ciento. Los países de Lati-

noamérica, con tasas entre el cinco y el seis por ciento, se mantendrían en un nivel intermedio y los países del centro y este de Europa y asiáticos presentarían las tasas más bajas, por debajo del cinco por ciento.

En cuanto a la evolución prevista de los precios en los países en desarrollo, el Fondo considera que no va a ser homogéneo. Para los países asiáticos, los del centro y este de Europa y la Comunidad de Estados Independientes se prevé un progresivo descenso de la tasa de inflación en 2007 y 2008, superior al punto porcentual en el período. Para los países africanos y de Oriente Medio, sin embargo, se predice una subida de las tasas en 2007 y una bajada el año siguiente, ambos movimientos con mayor intensidad para el segundo grupo de países. Por último, para los países latinoamericanos se espera el movimiento contrario de los precios, una desaceleración en 2007 de dos décimas y una subida en 2008 de medio punto porcentual.

En relación con el mercado de trabajo, las previsiones son reflejo de las menores tasas de crecimiento económico que se prevén para los próximos años. La OCDE estima un crecimiento del número de ocupados en el conjunto de países industrializados del 1,3% en 2007, tres décimas menos que en 2006, mientras que el FMI estima un aumento del empleo del uno por ciento en 2007, medio punto por debajo del observado en 2006. Para 2008 ambos organismos coinciden en pronosticar una continuidad de la desaceleración del proceso de creación de empleo, al estimar tasas del 1% y 0,9%, respectivamente.

Las previsiones relacionadas con el desempleo en 2007, sin embargo, son más positivas, ya que se esperan reducciones de la tasa de paro. De este modo, la OCDE prevé para las economías avanzadas una tasa de paro del 5,6%, tres décimas inferior a la de 2006, siendo la previsión del FMI del 5,4%, una décima menos que el año anterior. Para 2008, si bien el primero de los organismos estima una tasa una décima inferior, el segundo apuesta por un mantenimiento de la misma en el nivel de 2007.

En cuanto al comportamiento esperado para la ocupación y el desempleo en los distintos países, puede decirse que las previsiones apuntan a una evolución de los mismos en consonancia con las tendencias marcadas para el conjunto de economías desarrolladas. La excepción se situaría en los pronósticos realizados para la tasa de paro de Estados Unidos ya que, tanto la OCDE como el FMI, estiman aumentos de la misma. En concreto, la OCDE prevé para

Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2007		2008	
	Zona Euro	Unión Europea	Zona Euro	Unión Europea
PIB	2,6	2,9	2,5	2,7
DEMANDA INTERNA	3,0	3,2	2,3	2,7
- Consumo privado	2,1	2,5	2,4	2,6
- Consumo público	1,8	1,8	1,8	1,8
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	4,4	5,2	3,6	4,2
IPC ARMONIZADO	1,9	2,2	1,9	2,1
DEFICIT PÚBLICO ⁽¹⁾	1,0	1,2	0,8	1,0
DEUDA PÚBLICA ⁽¹⁾	66,9	59,9	65,0	58,3
EMPLEO	1,4	1,4	1,2	1,1
TASA DE PARO ⁽²⁾	7,3	7,2	6,9	6,7

NOTAS:
 Variación anual, salvo indicación contraria.
 (1) % sobre PIB.
 (2) % de la población activa.

Fuente: Comisión Europea.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2007 un mantenimiento de la tasa de paro norteamericana en el 4,6% y un aumento de dos décimas para 2008. Por su parte, el FMI estima un 4,8% para 2007, dos décimas más que la observada en 2006, y otras dos décimas más para 2008 que situarían la tasa de paro estadounidense en el 5%.

En el ámbito europeo, las últimas estimaciones, publicadas por la Comisión Europea en la primavera de 2007, prevén una suave y progresiva desaceleración económica en 2007 y 2008, tanto para la Unión Europea como para la Zona Euro. En concreto y para la Unión de veintisiete miembros, la Comisión prevé un crecimiento del PIB del 2,9% en 2007, una décima menos que en 2006, y del 2,7% en 2008. Para la Eurozona esos mismos pronósticos son del 2,6% y del 2,5%, respectivamente.

La desaceleración prevista por la Comisión Europea no es generalizada. En 2007 se prevé un mayor crecimiento que en 2006 en Francia, Portugal, Malta y Eslovaquia, mientras que se espera la misma tasa de crecimiento del PIB para Italia, Bulgaria, Chipre y el Reino Unido. En 2008 tampoco el menor crecimiento va a ser generalizado y se espera que Bulgaria, Chipre, Hungría y Portugal crezcan más que en 2007, siendo este último país el único para el que se prevé un mayor crecimiento en los dos años.

Sin embargo y según la Comisión, la demanda interna mostraría un mayor dinamismo en 2007 para desacelerarse con más intensidad en 2008. En concreto, para la demanda interna de la UE se prevé un crecimiento del 3,2%

en 2007, dos décimas por encima del aumento de 2006, y del 2,7% en 2008. Del mismo modo, para la Eurozona se prevén incrementos respectivos de la demanda interior del 3% y del 2,3%. El componente más dinámico de la demanda interna seguirá siendo, tanto en 2007 como en 2008, la formación bruta de capital fijo, aunque con un perfil de desaceleración, seguido del consumo privado que, en cambio, mejorará su ritmo de crecimiento en los dos años.

El menor crecimiento económico, de otra parte, va a estar acompañado de una moderación de la inflación, estimándose un incremento del deflactor del consumo privado en la UE del 2,2% en 2007, una décima menos que en 2006, y del 2% en 2008. Para la Zona Euro se prevén aumentos del deflactor del 1,8% en los dos años, dos décimas por debajo del registrado en 2006.

En relación con el mercado de trabajo, las previsiones de la Comisión Europea apuntan, en consonancia con la desaceleración económica esperada, hacia una menor creación de empleo, pero acompañada de una reducción de las tasas de desempleo. En la UE se prevé un crecimiento de la ocupación del 1,4% en 2007, una décima menos que en 2006, y del 1,1% en 2008, con tasas de paro en los respectivos años del 7,2%, siete décimas menos que en 2006, y el 6,7%. Para la Eurozona las previsiones de creación de empleo son también del 1,4% en 2007, igual registro que en 2006, y del 1,2% en 2008, con tasas de desempleo previstas del 7,3% en 2007 y del 6,9% en 2008.

El descenso general del ritmo de crecimiento de la actividad económica que se pronostica para 2007 llevará aparejado, lógicamente, una evolución menos expansiva del comercio mundial, y así lo prevén tanto la OCDE como el FMI. El primer organismo estima un aumento de dicho comercio en 2007 del 7,5%, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2006, y el segundo un incremento del 7%, también 2,2 puntos menos que el año anterior. Sin embargo, ambas instituciones anticipan una recuperación de los intercambios mundiales de bienes y servicios en 2008 al prever unos crecimientos para los mismos del 8,3% y 7,4%, respectivamente.

Indicadores de desarrollo

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofrece un conjunto de indicadores adicionales, más allá de los usados habitualmente en el análisis económico basados en el producto o la renta, que permiten observar la realidad internacional desde una óptica más amplia, la de la consecución de determinados niveles de desarrollo socioeconómico.

El informe referido, que se viene publicando desde hace dieciséis años, contiene, entre otras materias, los resultados del índice de desarrollo humano (IDH), así como de

otros índices más específicos referidos a determinados aspectos, como el género (índice de desarrollo relativo al género) y la pobreza (índice de pobreza humana).

El IDH es un indicador compuesto de tres dimensiones básicas por las que se pretende ofrecer “una amplia perspectiva para ver el progreso humano y la compleja relación entre el ingreso y el bienestar”. Las tres dimensiones, a través de las cuales se caracterizan las poblaciones de los diferentes países, son: la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer; la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria; y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo. El Informe sobre Desarrollo Humano de 2006 recoge los resultados del IDH para 177 países y con referencia temporal en el año 2004.

El Informe del PNUD pone de manifiesto que, desde mediados de los años noventa, todas las regiones han visto incrementados los respectivos y sucesivos valores del IDH, salvo el África subsahariana. Esta zona ha visto estancado su progreso desde principios de la década referida debido, por un lado, al retroceso económico y, por otro y principalmente, a la incidencia del SIDA sobre la esperanza de vida.

Cuadro 5. **INDICADORES DE DESARROLLO**

	Tasa anual de cto. demográfico (%)	Tasa de fecundidad (1)	Esperanza de vida al nacer (años)	Tasa de alfabetización de adultos (%) (2)	PIB per cápita (PPA dólares)	Distribución sectorial del PIB (%) (3)			Líneas telefónicas (por 1.000 hab.)	Ordenadores conectados a Internet (por 1.000 hab.)	Abonados a teléfonos móviles (por 1.000 habit.)	Usuarios de Internet (por 1.000 habit.)	Gasto en I+D (% PIB)	Investigadores I+D/millón hab.	Consumo electric. per cápita (Kw/h)	Índice de desarrollo humano (IDH) (4)	Índice de desarr. relativo al género (IDG) (5)
						Agric.	Ind.	Serv.									
	2004-2015	2000-05	2004	2004	2004	2006			2004	2000	2004	2004	2000-2003	1990-2003	2003	2004	2004
Países en desarrollo	1,3	2,9	65,2	78,9	4.775	13,5	34,1	52,4	122	1	175	64	1,1	416	1.127	0,679	0,634
OCDE	0,5	1,8	77,8	97,5	27.571	2,2	29,6	64,6	491	92	714	484	2,5	3.108	8.777	0,923	0,889
España	0,4	1,3	79,7	98,0	25.047	3,1	29,7	67,2	416	11	905	336	1,1	2.195	6.325	0,938	0,933
Total mundial	1,1	2,7	67,3	79,2	8.833	4,8	30,6	62,1	190	18	276	138	2,4	1.153	2.490	0,741	0,706

NOTAS:

- (1) Nacidos por cada mujer. Estimaciones.
- (2) Mayores de 14 años. El dato de la OCDE y el total mundial es de 1999.
- (3) Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998. El sector industrial incluye la construcción.
- (4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.
- (5) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

También se observa de forma general que, si bien los indicadores de desarrollo humano muestran cierta convergencia entre los mundos desarrollado y en desarrollo, persisten las desigualdades y para un gran número de países los indicadores no evidencian un movimiento de convergencia sino todo lo contrario, ponen de manifiesto un alejamiento de los niveles de vida alcanzados por los países más desarrollados.

Entrando en el análisis de las dimensiones que engloba el IDH, el Informe destaca que, si bien en las tres últimas décadas se ha producido un acercamiento de la esperanza de vida de los países en desarrollo, que sube nueve años y es de 65,2 años en 2004, a la de los países desarrollados, que se incrementa en siete años y es 77,8, el África subsahariana presenta una esperanza de vida de 46,1 años, por debajo de la que tenía hace tres décadas. Esta zona presenta casos extremos como los de Botswana, en que la esperanza de vida baja 20 años en dicho período, Swazilandia (baja 16 años), Lesotho y Zambia (en ambos países baja 13 años).

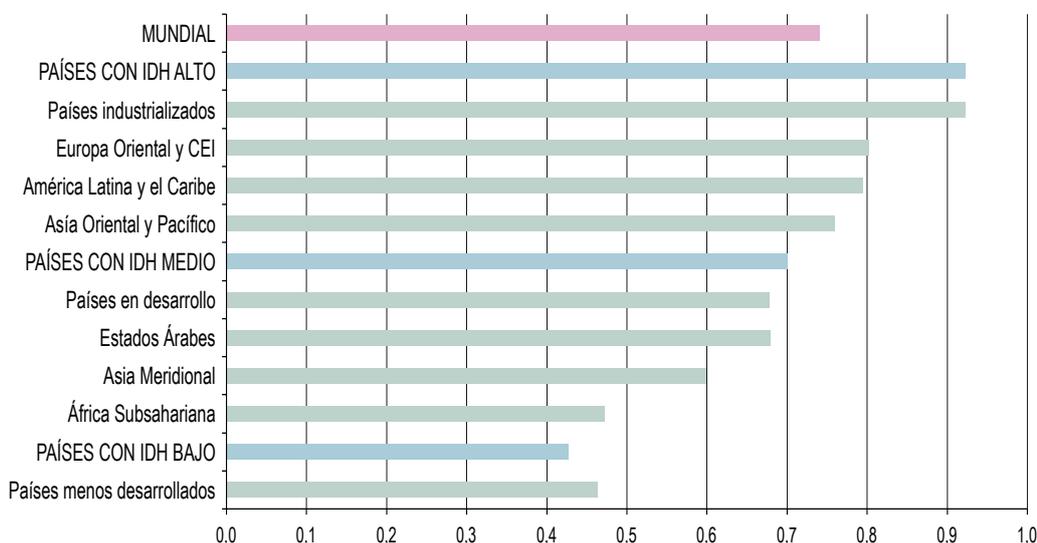
En relación con la esperanza de vida, significativo es el avance que se está produciendo en la reducción de la mortalidad infantil, ya que en 2004 murieron 2,1 millones de niños menos que en 1990. Sin embargo, el ritmo de reducción se está desacelerando de forma que, si se hubiera mantenido el ritmo observado en la década de los noventa, se habría producido un millón y medio menos de muertes infantiles en 2004.

En materia de educación, el PNUD destaca la subida del índice de alfabetización de adultos que ha pasado del 75%, en 1990, al 82%, en 2004, lo que supone un descenso de 100 millones en la población analfabeta existente en el mundo. En este avance, sin embargo, se mantiene la desigualdad de género que ya existía en 1990 y los dos tercios del conjunto de personas analfabetas existentes en 2004 siguen siendo mujeres. También hay que apuntar como aspecto negativo el hecho de que todavía haya 115 millones de niños sin escolarizar.

En cuanto al nivel de vida, el Informe indica que desde 1990 ha disminuido la pobreza, teniendo en ello mucho que ver el elevado crecimiento económico de China e India, de tal forma que el porcentaje de población mundial que vive con menos de un dólar al día ha descendido del 28% al 21% de 2004, porcentaje que se cifra en algo más de mil millones de personas. A pesar de lo anterior, debe observarse que esta cantidad de población obtiene sólo el 1,5% de los ingresos mundiales y que el 40% más pobre de la población mundial, la que vive con menos de dos dólares diarios, tan sólo representa el 5% de los ingresos mundiales. En esta dimensión también debe hacerse referencia al África subsahariana por ser la única región en la que aumenta la pobreza y trescientos millones de personas, casi la mitad de su población, viven con menos de un dólar al día.

A pesar de los avances reseñados en las tres dimensiones del IDH, en 2004 dieciocho países han visto disminuido

Gráfico 10. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. AÑO 2004**

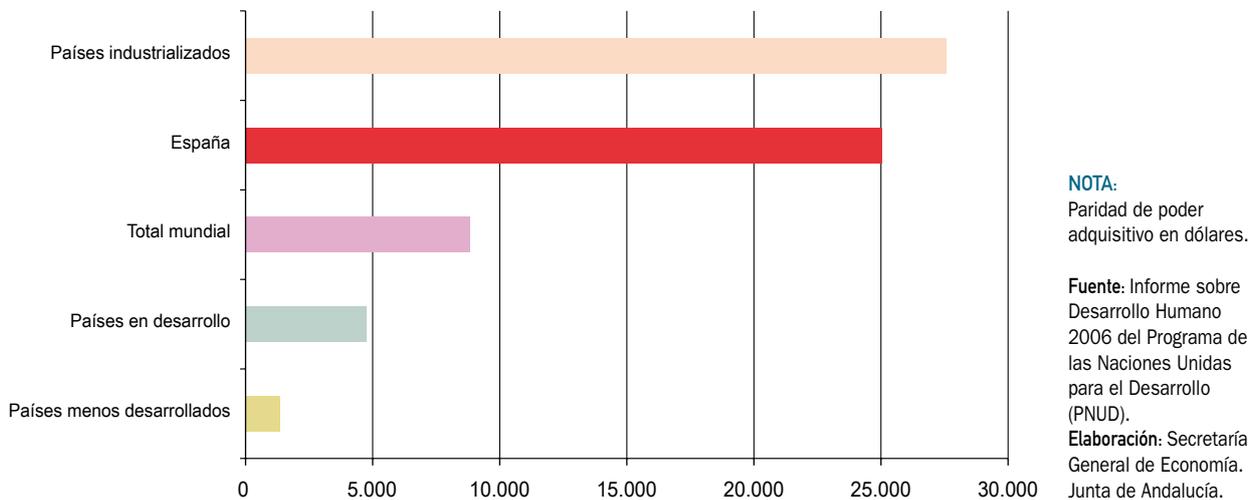


NOTA:
Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 11. PIB PER CÁPITA. AÑO 2004



el valor del mismo respecto a 1990, algo que contrasta con el hecho de que en la década de los años ochenta sólo seis países experimentarían una disminución de dicho valor. De los países que presentan menos valor del IDH en 2004, respecto a 1990, catorce pertenecen al África subsahariana (República Centroafricana, República Democrática del Congo, Zambia, Costa de Marfil, Tanzania, Kenya, Zimbabwe, Lesotho, Togo, Swazilandia, Camerún, Congo, Botswana y Sudáfrica) y los cuatro restantes a la extinta Unión Soviética (Tayikistán, República de Moldavia, Ucrania y Federación de Rusia). En el lado opuesto, destacan Ruanda y Guinea Ecuatorial, con aumentos del IDH superiores al 30% desde 1990, así como Níger, Bangladesh, Yemen, Mauritania, Nepal, Mozambique, Laos, China, Uganda, Egipto y Sudán que registran incrementos del mismo por encima del 20% en 2004, respecto a dicho año.

Por otro lado, los datos de 2004 reflejan que de los 177 países para los que se calcula el IDH, el valor más bajo corresponde, en una escala de 0 a 1, a Níger (0,311) y el más alto a Noruega (0,965). España se sitúa en la posición número 19, avanzando dos puestos en relación con los anteriores datos de 2003, con un valor de 0,938, superando el promedio de la OCDE y de los países catalogados como de desarrollo humano alto (0,923 en ambos casos).

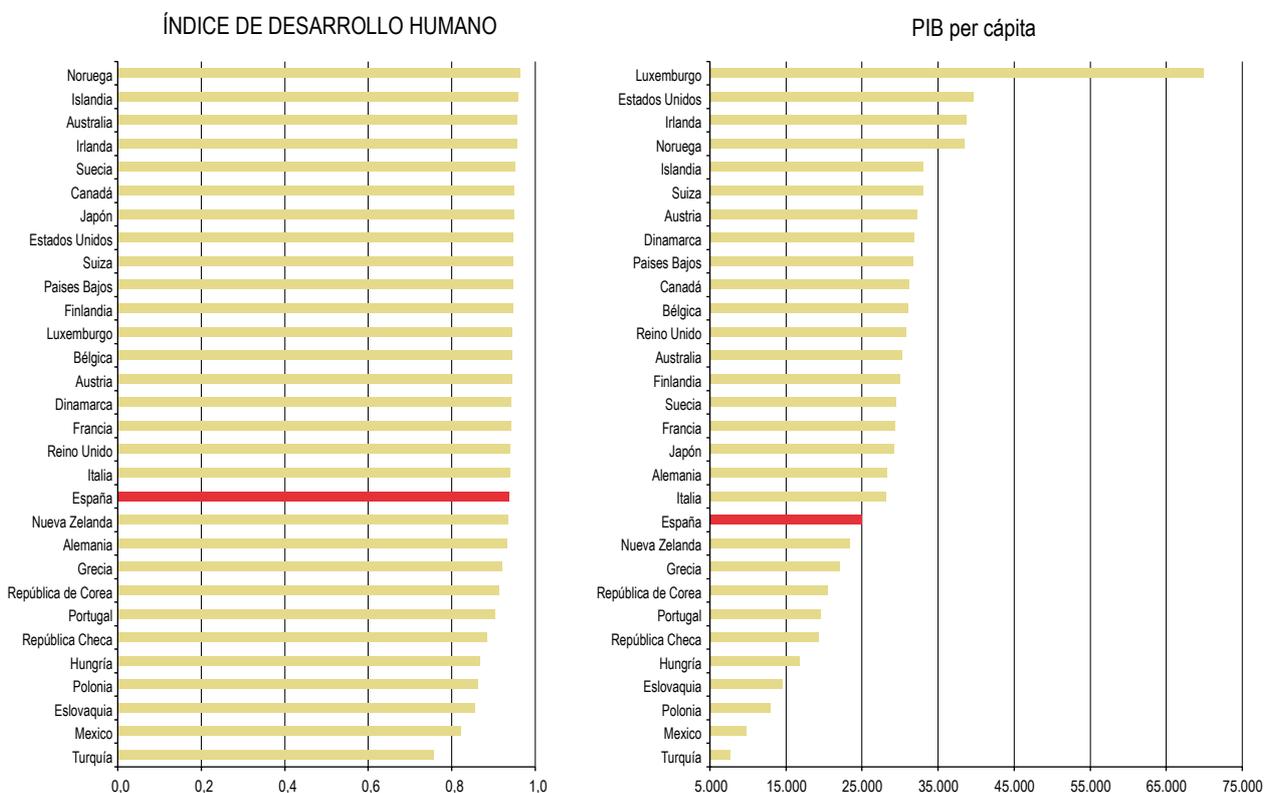
De los 177 países, sólo Israel, clasificado con desarrollo humano alto, presenta igual clasificación en función del

IDH y del PIB per cápita. Para el 55,1% del resto de países, la clasificación según el IDH es más favorable que la realizada en base al PIB per cápita, poniendo de manifiesto que tienen una buena capacidad para transformar los ingresos en desarrollo. Esta situación, que afecta al 60,3% de los países de alto desarrollo humano, se produce en el caso de España ya que ocupa la posición número diecinueve en la clasificación según el IDH y la posición veintiuno si la clasificación se hace en función del PIB per cápita, algo que también sucede en la mayor parte de los países de la Unión Europea en 2004 (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia). En el caso contrario, con una peor posición según el IDH que según el PIB por habitante, se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido.

Para el conjunto de países catalogados como de desarrollo humano alto, casi las dos quintas partes (38,1%) presentan dificultades para convertir la riqueza en desarrollo humano. Los países que destacan por esta circunstancia, con diferencias superiores a las quince posiciones entre las clasificaciones realizadas según el PIB per cápita y el IDH, son Cuba, Uruguay, Chile, Panamá y Bosnia y Herzegovina.

Otro de los indicadores que recoge el Informe de Desarrollo Humano es el índice de desarrollo relativo al géne-

Gráfico 12. **PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. AÑO 2004**



NOTAS:

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide los logros conseguidos respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida) y el PIB per cápita está medido en paridad de poder adquisitivo, en dólares.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ro (IDG) que valora el desarrollo, considerando las mismas dimensiones que el IDH, pero distinguiendo entre sexos. Es decir, se valoran la longevidad, la educación y el nivel de vida para el colectivo de hombres y para el de mujeres, de forma que permite realizar una evaluación de las desigualdades de desarrollo existentes según el género.

El Informe de 2006 del PNUD recoge los últimos resultados del IDG que viene siendo publicado desde 1995, tiene también como año de referencia 2004 y se calcula para 136 países. Según dichos resultados, España presenta igual posición en la clasificación de países realizada por el IDG que en la basada en el IDH, la posición número diecinueve, con un valor de 0,933, inferior al 0,938 del

IDH. Este menor valor del IDG es algo que se observa en todos los países, con la única excepción de Luxemburgo, lo que pone en evidencia que las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres son generalizadas y afectan a todas las áreas económicas del mundo. Arabia Saudita, Yemen, Pakistán, Marruecos, Omán, Sudán y Swazilandia destacan por ser los países en los se produce una mayor divergencia entre los valores resultantes para uno y otro índice, lo que refleja una mayor disparidad de género en desarrollo humano. En el lado opuesto, los valores más próximos entre ambos índices se registran en Australia, Lituania, Rumania, Bielorrusia, Vietnam, Congo y Ruanda, siendo los países que, por tanto, tienen en 2004 una distribución del desarrollo entre hombres y mujeres más igualitaria.

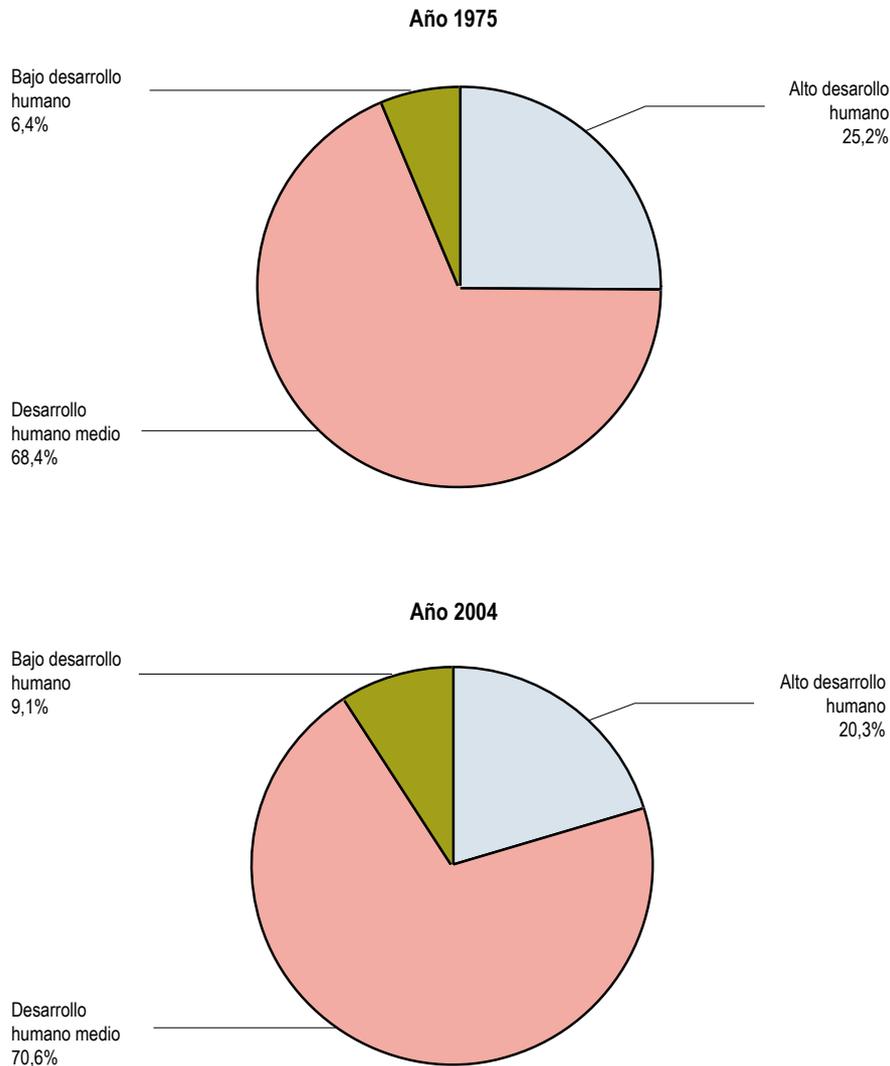
El Índice de Potenciación de Género (IPG), que también se publica en el Informe desde el año 1995, permite analizar con más detalle las desigualdades de género respecto a tres ámbitos principales. Uno es la participación política y el poder de decisión, medidos en función de la proporción de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios. Otro es la participación económica y el poder de decisión, que se miden en función de dos indicadores: la proporción de hombres y mujeres legisladores, altos funcionarios y directivos, por un lado, y la proporción de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos, por otro. El tercer y último ámbito es el del poder sobre los

recursos económicos, medido según los ingresos percibidos por hombres y mujeres.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 2006 recoge los resultados del IPG referido al año 2004 y para 75 países. De ellos, tan sólo en doce el valor de este índice es superior a 0,8, destacando en las primeras posiciones Noruega, Suecia e Islandia. España, con un valor de 0,776 ocupa la posición número quince.

En contraste con el IDH, como medidor del progreso medio en materia de desarrollo humano, el Informe del PNUD

Gráfico 13. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR NIVELES DE DESARROLLO HUMANO**



NOTA:
% sobre el total de la población.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

incluye desde 1997 el índice de pobreza humana (IPH) con el fin de evaluar el nivel de privaciones que los países presentan en los mismos aspectos básicos que se consideran para elaborar el IDH. En coherencia con las disparidades existentes en las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo y de los países industrializados, se elaboran dos índices, uno para cada conjunto de países, basados en distintas variables.

En concreto, el IPH-1, elaborado para los países en desarrollo, considera en materia de longevidad la posibilidad de morir a una edad relativamente temprana, medida por la probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 40 años; en el ámbito de la educación contempla la exclusión del mundo de la lectura y la comunicación, medida por la tasa de analfabetismo de adultos; y en relación con el nivel de vida considera dos indicadores, el porcentaje de población sin acceso a agua potable y el de niños con peso insuficiente para su edad.

En el Informe de 2006, el IPH-1, con referencia temporal en 2004, se calcula para 102 países en desarrollo. Las mejores posiciones, con niveles de pobreza humana por debajo del 5% de su población, las ocupan Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, Barbados y Cuba. La situación contraria, ocupando las últimas posiciones, la presentan Mali,

Burkina Faso, Chad, Níger, Etiopía, Swazilandia, Guinea y Sierra Leona, países en los que más de la mitad de la población está sumida en la pobreza.

Para el cálculo del otro índice de pobreza, el IPH-2, que se elabora para los países industrializados, la longevidad se mide según la probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 60 años; la educación según el porcentaje de adultos entre 16 y 65 años sin alfabetización; y el nivel de vida según el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza de ingresos (50% de la mediana de los ingresos familiares disponibles). Adicionalmente, el IPH-2 evalúa la exclusión social a través de la tasa de desempleo de larga duración (12 meses o más).

El IPH-2 correspondiente a 2004 se ha elaborado para dieciocho países de la OCDE, entre los que se encuentra España. La primeras posiciones, con menos del 10% de la población en situación de pobreza, la ocupan Suecia, Noruega, Holanda, Finlandia y Dinamarca. Las últimas posiciones, con porcentajes por encima del 15%, las ocupan Estados Unidos (15,4%), Irlanda (16,1%) y, a distancia de las anteriores, Italia (29,9%). España presenta en 2004 un valor del IPH-2 del 12,6% y se sitúa en la posición número trece, mejorando el puesto obtenido en el índice de desarrollo humano.

2.

Economía Nacional

Economía Nacional

Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, que elabora el INE, en el año 2006, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española creció, en términos reales, un 3,9% interanual, cuatro décimas más que en 2005, siendo el ritmo de crecimiento más elevado desde el año 2000, y situándose más de un punto por encima de la media en la Zona Euro (2,8%).

Estos resultados se han trasladado al mercado laboral, donde el empleo ha seguido creciendo a ritmos elevados, favoreciendo la continuidad del proceso de reducción de la tasa de paro.

Todo ello, en un contexto nominal, en el que tras remitir en el segundo semestre las tensiones inflacionistas registradas en la primera mitad del año, 2006 se cierra con la tasa de inflación más baja de los últimos tres años.

Desde la perspectiva de las relaciones con el exterior, el saldo conjunto de las cuentas corrientes y de capital, refleja una necesidad de financiación de la economía española equivalente al 8% del PIB. Este porcentaje, superior al registrado en 2005 (6,8% del PIB), es consecuencia de un notable aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, y una sensible reducción del superávit de la balanza por cuenta de capital.

De otro lado y desde el punto de vista monetario, 2006 se ha caracterizado por el endurecimiento de la política

instrumentada por el Banco Central Europeo, que ha aprobado a lo largo del año cinco elevaciones del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, de un cuarto de punto cada una, quedando situado al finalizar 2006 en el 3,5%, 1,25 puntos por encima del nivel con el que se cerró el año anterior.

Finalmente, en cuanto a la ejecución presupuestaria, cabe destacar que en 2006, y por segundo año consecutivo, las cuentas de las Administraciones Públicas se cerraron con una posición superavitaria, equivalente al 1,8% del PIB, consecuencia, en gran medida, del saldo positivo registrado por la Seguridad Social.

Oferta

Desde la óptica de la oferta, el crecimiento de la economía española en 2006 se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo, y la recuperación del primario, tras los negativos resultados del ejercicio anterior.

Concretamente, en el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) ha aumentado, en términos reales, un 0,3% interanual, después de la fuerte caída registrada en 2005 (-10%), y en un contexto también de descenso de la actividad en la Eurozona (-1,9%).

Cuadro 6. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA**

	Año 2006		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2004	2005	2006
Ramas agraria y pesquera	27.199	3,1	1,9	-10,0	0,3
Ramas industriales	130.557	15,0	0,4	0,2	3,3
Ramas energéticas	21.152	2,4	2,2	3,8	2,0
Construcción	106.437	12,2	5,1	5,4	5,3
Ramas de los servicios	583.773	67,2	3,6	4,4	3,6
Servicios de mercado	457.871	46,9	3,6	4,6	3,4
Servicios de no mercado	125.902	14,5	3,7	3,5	4,0
VAB p.b.	869.118	100,0	3,1	3,2	3,5
Impuestos netos sobre los productos	107.071	-	4,4	5,7	6,3
PIB p.m.	976.189	-	3,3	3,5	3,9

NOTA:
(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, el **sector industrial** experimenta una significativa aceleración del ritmo de crecimiento de las ramas puramente industriales, que aumentan un 3,3% interanual, tras el práctico estancamiento del año anterior (0,2%); mientras, las ramas energéticas registran una desaceleración, con un incremento real del 2%, prácticamente la mitad del alcanzado en 2005 (3,8%). Con todo, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presenta un crecimiento real del 3,1% en 2006, el más elevado de los últimos cinco años, y muy superior del 0,8% del ejercicio precedente.

En este mismo sentido, el Índice de Producción Industrial, que en 2005 había experimentado un crecimiento prácticamente nulo, muestra en 2006 un incremento del 3,7%, destacando con el mayor dinamismo la producción de bienes de capital, con un crecimiento del 8,2% interanual, tras los resultados negativos del año anterior.

De otro lado, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, señala un aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en España, que en 2006 se sitúa

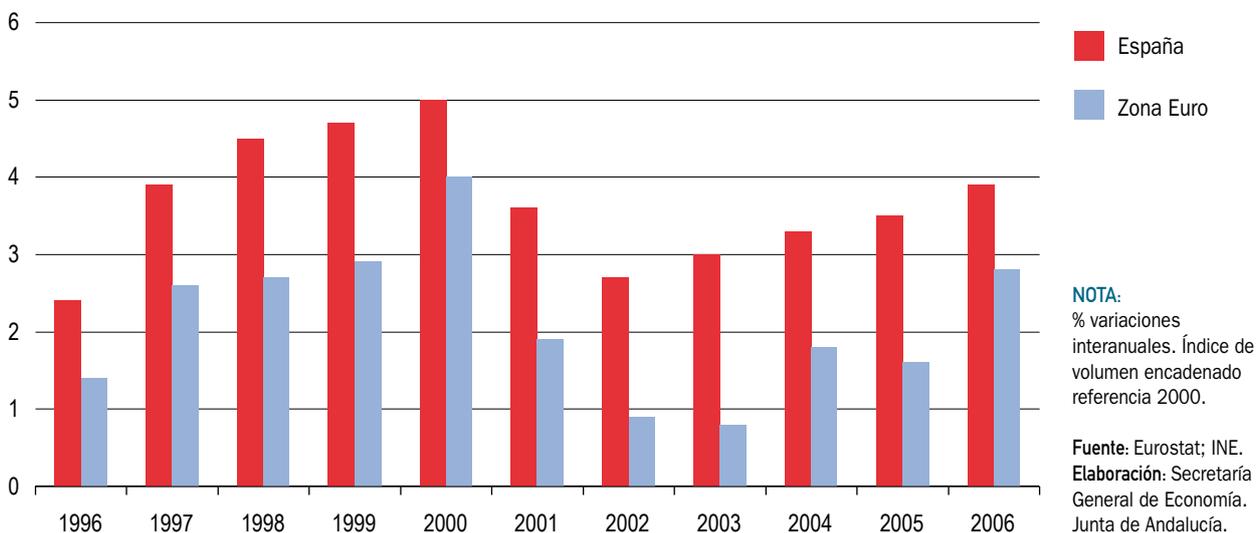
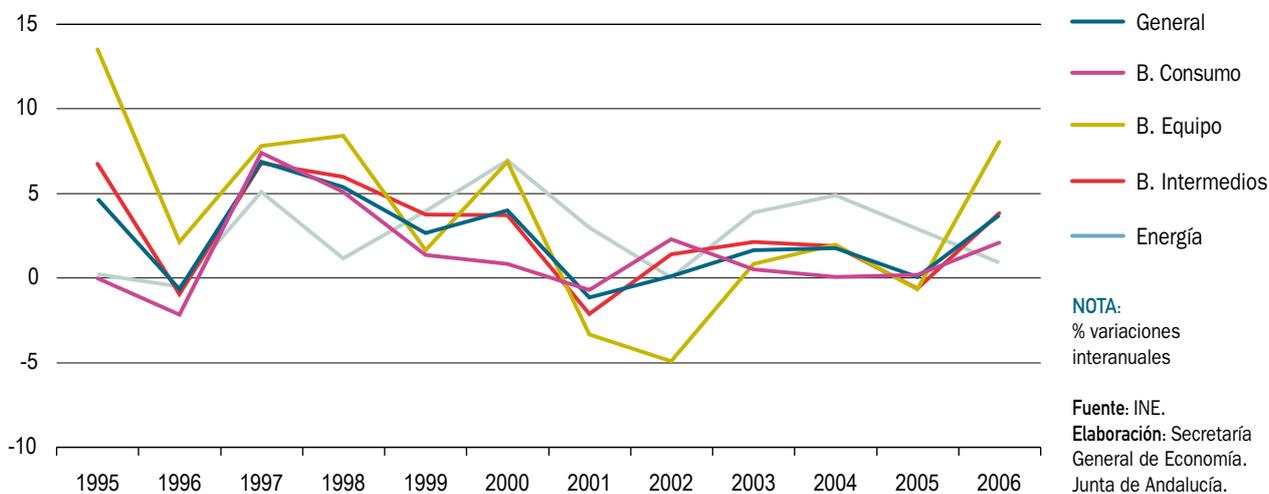
Gráfico 14. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

Gráfico 15. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA**



en el 80,5%, tres décimas por encima de su nivel en el ejercicio anterior.

La **construcción** ha vuelto a destacar como el sector más dinámico de la economía española, con un incremento real del VAB del 5,3% en 2006, no obstante una décima más moderado que en 2005.

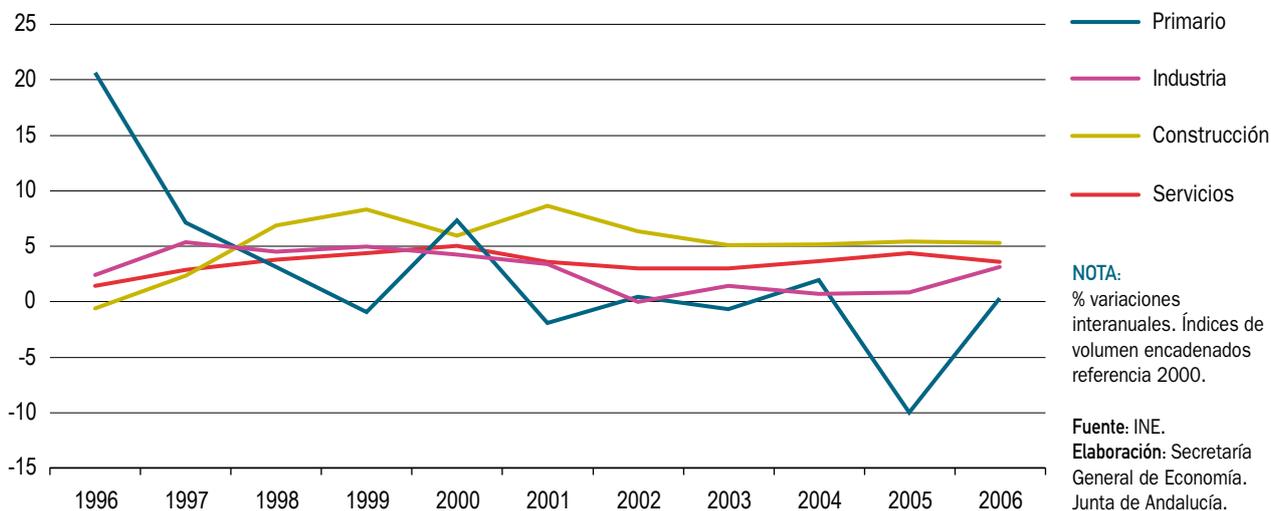
Los insumos intermedios del sector han reflejado este dinamismo de la actividad, mostrando concretamente el consumo aparente de cemento un incremento del 8,6%

en el conjunto del año, 1,3 puntos superior al del año anterior.

En el subsector residencial, el balance de 2006 es de un crecimiento del 6,1% en el número de viviendas iniciadas, y del 11,5% en las terminadas, que ascienden al máximo histórico de 658.644 viviendas.

En lo que respecta a su evolución futura, los indicadores adelantados de la actividad, como la licitación oficial o los visados de viviendas, ponen de manifiesto que el sector

Gráfico 16. **VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA**



mantiene un importante potencial expansivo, especialmente la obra civil, con un crecimiento de la licitación oficial aprobada para este tipo de obras del 20% en 2006, y del 15% en la destinada a edificación. Junto a ello, los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos muestran un aumento del 13,3%, el doble que en 2005.

Finalmente, en los **servicios**, el crecimiento real del VAB ha sido del 3,6% en 2006, ocho décimas inferior al del año anterior. Este comportamiento ha sido resultado de la desaceleración registrada por los servicios de mercado, que han crecido un 3,4%, 1,2 puntos menos que en 2005, mientras que los servicios de no mercado aceleran su crecimiento, alcanzando un ritmo del 4% interanual, medio punto superior al del año anterior.

En los servicios de mercado, con el mayor dinamismo destacan las actividades ligadas a la intermediación financiera, las ramas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los servicios a las empresas, así como transporte, comercio y turismo.

Concretamente, en el subsector turístico, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros en 2006 supera en un 6% la cifra del año anterior, creciendo en igual medida las pernoctaciones realizadas por los mismos, consecuencia tanto de un aumento del turismo nacional como, y sobre todo, del procedente del extranjero.

Demanda

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento del PIB ha vuelto a ser resultado de la aportación positiva de los componentes internos, que no obstante han moderado su contribución, reduciendo junto a ello la vertiente externa su aportación negativa.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento del PIB ha sido de 4,9 puntos porcentuales, tres décimas inferior a la del año anterior, con una desaceleración tanto del consumo final, como de la formación bruta de capital, que en cualquier caso destaca como el componente más dinámico, con un ritmo del crecimiento del 6,3% interanual en 2006. Incremento éste, que se sustenta, especialmente, en el notable fortalecimiento de la inversión en bienes de equipo, que crece un 9,7% en 2006, siete décimas más que en 2005; junto a ello, la inversión en construcción muestra una ligera desaceleración, siendo el crecimiento del 5,9% interanual, una décima inferior al del ejercicio precedente.

Por su parte, el gasto en consumo final aumenta un 3,9%, cuatro décimas menos que en el año anterior. Esta desaceleración del ritmo de crecimiento del consumo ha sido generalizada, tanto en el gasto realizado por las Administraciones Públicas, que aumenta un 4,4% en 2006, cuatro décimas menos que en 2005, como en el de las Institucio-

Cuadro 7. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA**

	Año 2006		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2004	2005	2006
Gasto en consumo final	738.100	75,6	4,7	4,3	3,9
Gasto en consumo final de los hogares	553.867	56,7	3,7	4,2	3,7
Gasto en consumo final de las ISFLSH	9.085	0,9	4,8	5,9	5,0
Gasto en consumo final de las AAPP	175.148	17,9	6,3	4,8	4,4
Formación bruta de capital fijo	295.564	30,3	5,0	7,0	6,3
Bienes de equipo	71.760	7,4	4,4	9,0	9,7
Construcción	173.508	17,8	5,5	6,0	5,9
Otros productos	50.296	5,2	4,5	7,5	3,2
Demanda nacional ⁽¹⁾	1.036.462	106,2	4,9	5,2	4,9
Exportación de bienes y servicios	254.985	26,1	4,2	1,5	6,2
Importación de bienes y servicios	315.258	32,3	9,6	7,0	8,4
PIB p.m.	976.189	100,0	3,3	3,5	3,9

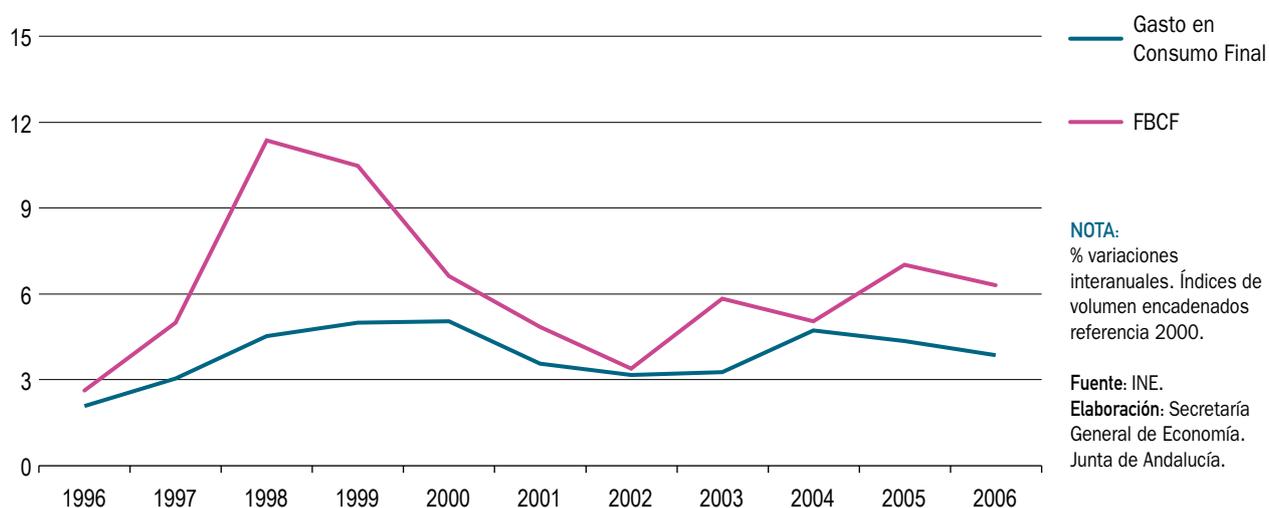
NOTAS:

(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.
(1) En vez de porcentaje de crecimiento respecto al año anterior, se refleja su aportación al crecimiento real del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 17. **CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA**



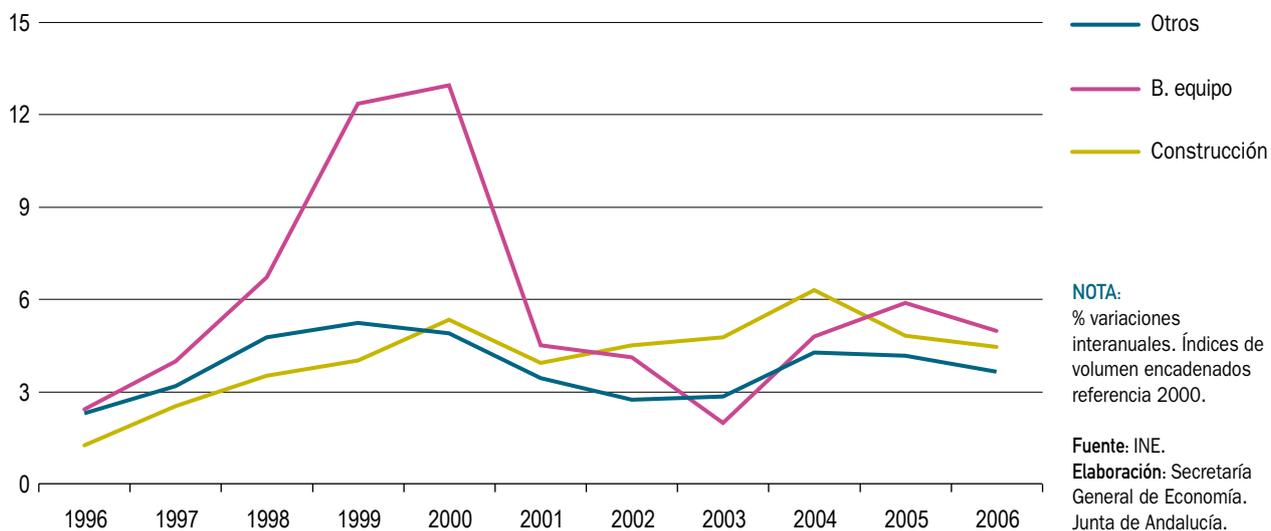
nes Sin Fines de Lucro (5%, nueve décimas menos que en el año anterior), y en el de los hogares, con un crecimiento del 3,7%, medio punto inferior al del ejercicio precedente.

En cuanto a la demanda externa, en 2006 se ha reducido su aportación negativa al crecimiento del PIB, que se cifra en -1 punto porcentual (-1,7 puntos en 2005), debido a la expansión mostrada por las exportaciones, que en cualquier caso han aumentado en menor medida que las importaciones.

Concretamente, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, importaciones y exportaciones han acelerado su ritmo de crecimiento en 2006, destacando el fuerte aumento de las exportaciones (6,2% interanual, frente al 1,5% registrado en 2005), que no obstante ha sido superada por el crecimiento de las importaciones (8,4%, 1,4 puntos más que en 2005).

En este mismo sentido, los datos de comercio exterior en términos de Aduanas, muestran en 2006 un incremento

Gráfico 18. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA**



Recuadro 2. EL DESTINO DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO EN ESPAÑA

Según el “Sistema Europeo de Cuentas Económicas Nacionales y Regionales. 1995” (SEC-95), la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) comprende las adquisiciones menos cesiones de activos fijos realizadas por los productores durante un período determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos, derivados de la actividad productiva de las unidades de producción. Los activos fijos son aquellos activos materiales (maquinaria, vivienda, edificios, etc...) o inmateriales (software informático, prospección minera, obras recreativas, literarias, etc...), obtenidos a partir de procesos de producción, y utilizados de forma repetida o continua en otros procesos productivos durante más de un año.

Constituyen, más concretamente, un incremento de la formación bruta de capital fijo de la rama de actividad o sector institucional que lo haya realizado:

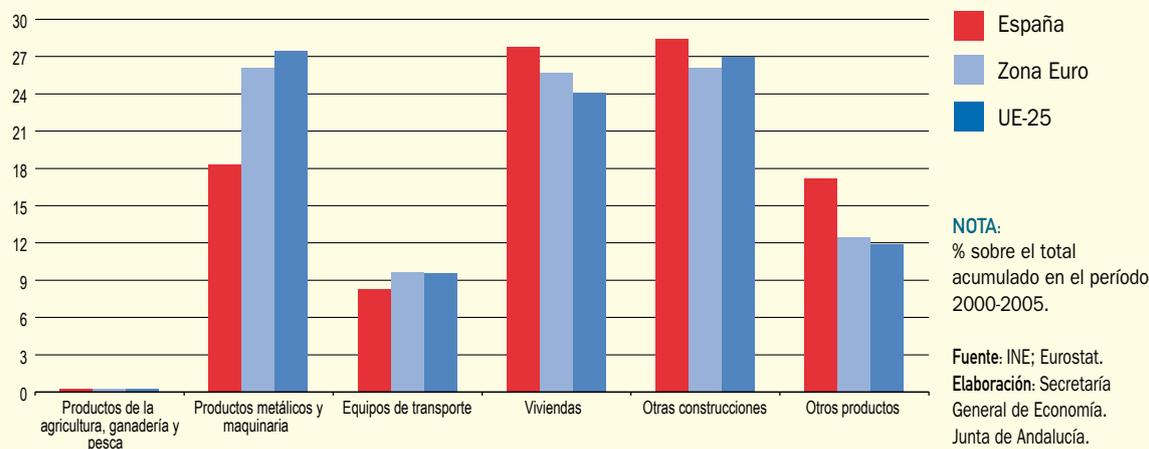
- Las adquisiciones de activos fijos nuevos o existentes, bien mediante compra, trueque o arrendamiento financiero;
- Los activos fijos nuevos o existentes recibidos como transferencia de capital en especie;
- Grandes mejoras de activos fijos;
- Crecimiento natural de activos cultivados de producción periódica;
- Y activos fijos producidos y conservados para uso propio de sus productores.

De otra parte, todas las cesiones ocasionadas por ventas, trueque o transferencias de capital en especie, de activos fijos existentes, constituyen una disminución de la FBCF de la rama de actividad o sector institucional que las haya realizado. No constituyen, sin embargo, disminuciones de la formación bruta de capital fijo, ni la amortización, que se registra como consumo de capital fijo y es un coste de producción, ni las pérdidas excepcionales (sequías y otras catástrofes naturales), que se registran como “otras variaciones del volumen de activos”.

En cuanto a las formas de medición y presentación, la FBCF puede venir desagregada bajo dos enfoques principales, recomendados por el SEC-95:

- Por sectores (y subsectores) institucionales. Los datos aparecen a nivel agregado y dentro de la cuenta de capital de cada sector (subsector), reflejando por tanto las operaciones realizadas por cada uno de ellos.
- Por productos. En este caso, la FBCF se plantea desde una perspectiva de oferta, como uno de los posibles destinos o utilidades de los productos en el sistema económico.

Gráfico 1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. PERÍODO 2000-2005



El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene publicado, en el marco de las Cuentas Nacionales, una serie de FBCF en España desde el año 2000 a 2005, desagregada por productos. Concretamente, se presenta la FBCF desagregada según los siguientes grupos de productos, definidos en relación con la Clasificación Nacional de Productos por Actividad (CPA):

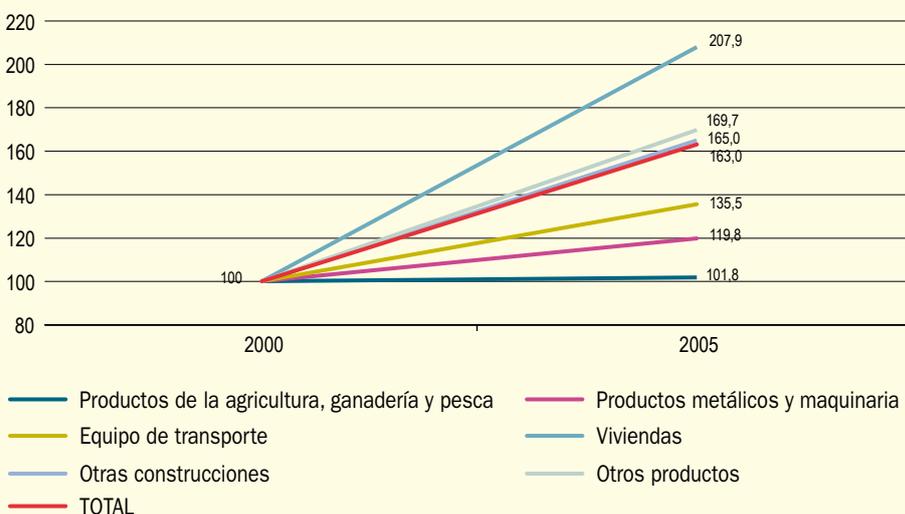
1. Productos de la agricultura, ganadería y pesca.
2. Productos metálicos y maquinaria:
 - 2.1. Productos metálicos.
 - 2.2. Maquinaria y equipo mecánico.
 - 2.3. Maquinaria de oficina y equipo informático.
 - 2.4. Otra maquinaria y equipo.
3. Equipo de transporte:
 - 3.1. Vehículos de motor.
 - 3.2. Otro material de transporte.
4. Viviendas
5. Otras construcciones
6. Otros productos (donde se incluyen, entre otros, servicios de comercio al por mayor y al por menor, servicios de reparación de vehículos y artículos personales, hostelería, restauración, transporte, intermediación financiera, etc...)

De estos datos se infiere, que en el quinquenio 2000-2005, el principal destino de la FBCF en España han sido "otras construcciones" distintas a las viviendas, como edificios no residenciales, obras de ingeniería civil, etc, hacia las que se ha destinado el 28,4% del total.

A continuación se ha situado la inversión en viviendas (27,8% del total), de tal forma que en este período, el 56,2% de la FBCF en España ha correspondido a construcción. Este porcentaje es superior en más de 5 puntos porcentuales al que se registra en la Unión Europea, resultado de destinar 3,8 puntos más a inversión en vivienda, y 1,5 puntos más a otras construcciones.

Le sigue en importancia la FBCF en productos metálicos y maquinaria (18,3% del total), y en otros productos (17,1%), siendo de menor cuantía la correspondiente a equipos de transporte (8,2% del total), y muy reducida la de productos de la agricultura, ganadería y pesca (0,3% del total). En todas ellas, salvo en la última, en la Unión Europea se destina más porcentaje que en España, especialmente en productos metálicos y maquinaria, que es el principal destino de la inversión en Europa, con el 27,4% del total, 9,1 puntos porcentuales más que en España, y por encima de la FBCF correspondiente a la vivienda u otras construcciones.

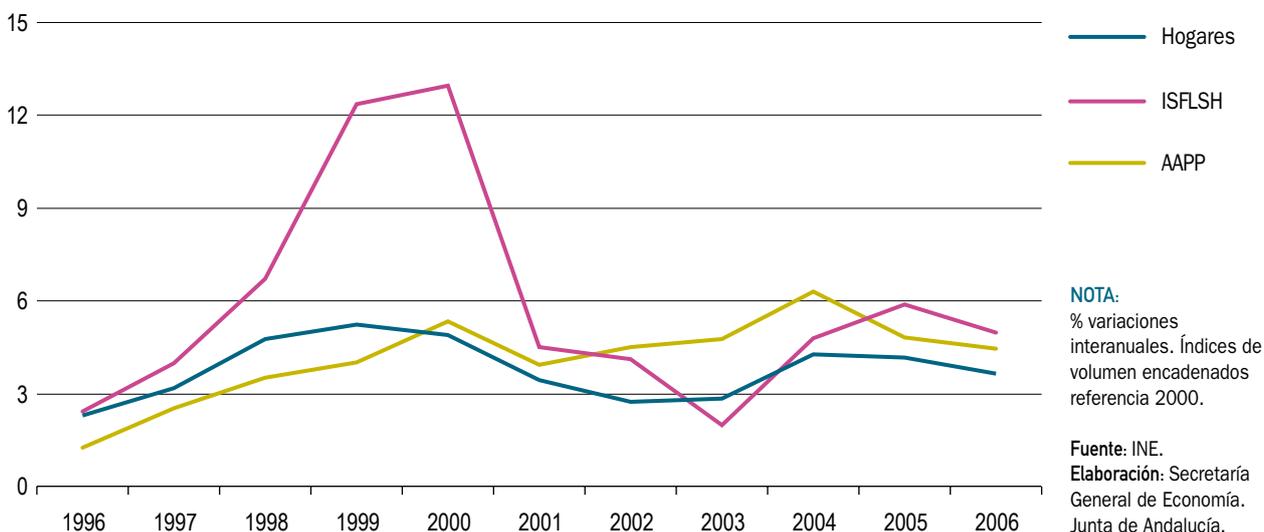
Gráfico 2. EVOLUCIÓN DE LA FBCF EN ESPAÑA



NOTA:
Índice 2000 = 100.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 19. GASTO EN CONSUMO FINAL. ESPAÑA



nominal de las importaciones del 12,2%, superior al experimentado por las exportaciones (10,6%), en ambos casos por encima de los registrados en el año anterior. Con ello, la balanza comercial presenta un saldo deficitario de 89.688 millones de euros, superior en un 15,3% al contabilizado en 2005, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 65,4%, inferior en un punto a la del año anterior, y la más baja desde 1992.

Atendiendo al tipo de producto, el mayor dinamismo ha correspondido a las compras de bienes intermedios (16%), fundamentalmente por el aumento experimentado en las importaciones de productos energéticos (26,8%), en un contexto en el que el precio del petróleo Brent continuó con una trayectoria fuertemente ascendente en la primera mitad del año. Le siguen las importaciones de bienes de consumo, con un crecimiento relativo del 8,6%, y por último las de bienes de equipo (1,6%).

Gráfico 20. COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA

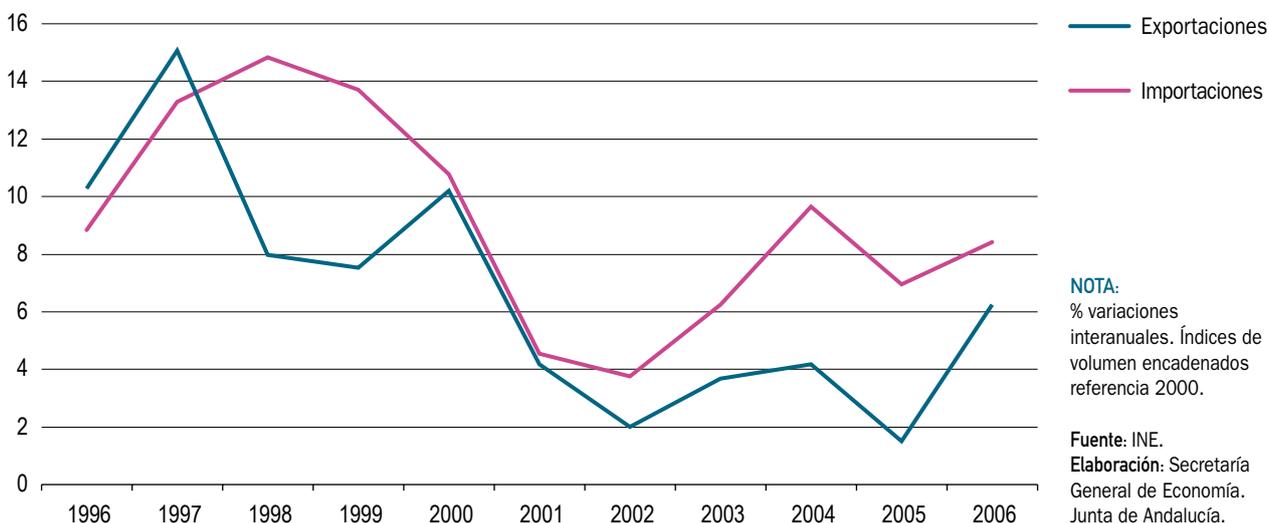
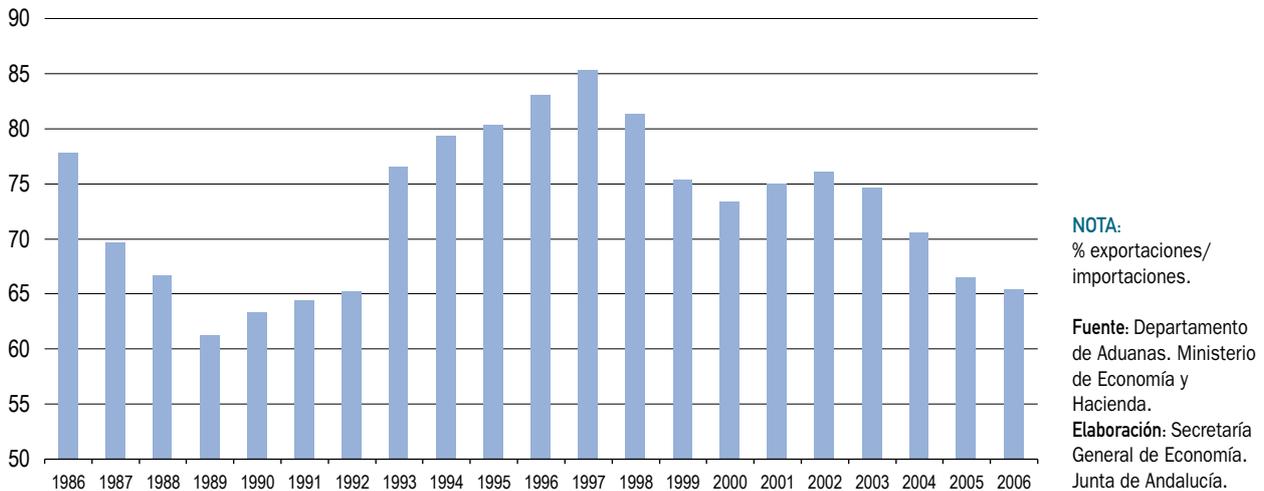


Gráfico 21. **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



Con respecto a las exportaciones, las que más han aumentado han sido las de bienes de capital (14,8%), seguidas de las de bienes intermedios (11,4%), mientras que las de bienes de consumo, que representan el 38% del total de las ventas al extranjero, aumentan un 8,5%, destacando las de productos de consumo no alimentarios, con un crecimiento del 9,5%, recuperándose de la caída mostrada en año anterior.

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen más del 70% del total, han aumentado en 2006 un 8,1%, sobre todo las destinadas a Italia (12,5% interanual).

Fuera del ámbito de la Unión Europea, destaca la recuperación de las exportaciones a Japón, que han aumentado un 16,7%, tras la ligera caída del año anterior.

Por lo que respecta a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 58,8% del total, se han incrementado un 7,8%, destacando las compras realizadas a Portugal (17,4% interanual), mientras que por el contrario se reducen las compras al Reino Unido (-3,6%). Fuera de la Unión Europea, son significativos los aumentos de las importaciones procedentes de Rusia (42,6%), China (22,9%), y, por su notable incidencia sobre las cifras globales de importación, las procedentes de la OPEP, que aumentan un 25,2%.

Mercado de Trabajo

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha mantenido en 2006 el mismo ritmo de crecimiento que en el año anterior, concretamente un 3,1% interanual.

Similar resultado señalan los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siendo el número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral al finalizar el año, un 3,4% superior a la cifra del año anterior, no obstante por debajo del crecimiento alcanzado en 2005. En esta desaceleración ha incidido el comportamiento de la afiliación de extranjeros, que una vez concluido el proceso de normalización llevado a cabo en 2005, ha pasado de crecer un 57,1% en diciembre de 2005, a un 8% en 2006.

Por su parte, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, muestra una desaceleración del ritmo de creación de empleo, con un aumento de la ocupación del 4,1% en 2006, 1,5 puntos inferior a la del año anterior.

Diferenciando por sectores, el aumento del empleo se ha sustentado en los no agrarios, destacando la construcción con un crecimiento del 7,9%, seguido de los servicios (5,1%). Mientras, en la industria, el incremento de la ocupación ha sido muy moderado (0,4%), y en el sector primario se ha registrado un descenso (-5,6%).

Gráfico 22. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA**



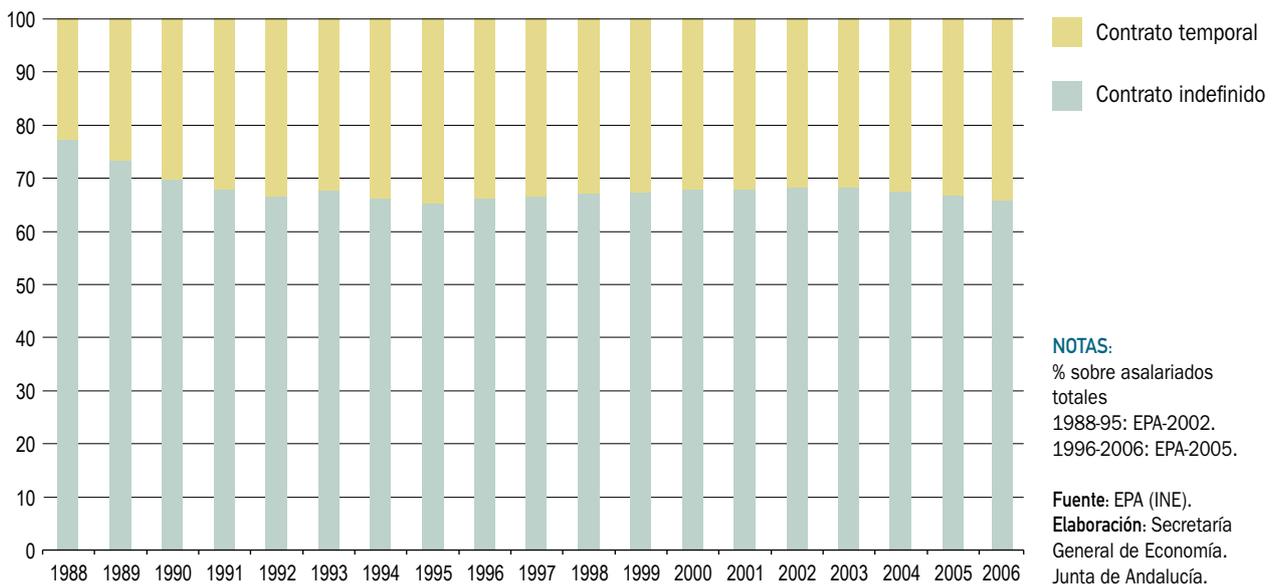
Diferenciando según el sexo, el aumento de la ocupación ha sido relativamente más intenso en el colectivo femenino, con un incremento del 5,5%, frente a un 3,1% en el masculino.

Atendiendo a la situación profesional, el empleo asalariado se ha incrementado un 4,6%, más del doble que el no asalariado (2%). Entre los asalariados, el mayor

crecimiento relativo ha correspondido a los que tienen contrato temporal (6,7%), siendo el aumento del empleo indefinido del 3,5%. Con ello, la tasa de temporalidad se ha situado en el 34%, siete décimas por encima de la del año anterior.

Este crecimiento del empleo ha venido acompañado de un ritmo de incorporación de activos al mercado laboral,

Gráfico 23. **EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA**



cifrado en un 3,3% interanual, dos décimas inferior al de 2005.

Con todo, el mayor aumento de la ocupación (4,1%) respecto a la incorporación de activos, ha propiciado un descenso del número de parados del -3,9% interanual, situándose la tasa de paro en el 8,5% de la población activa, 0,7 puntos inferior a la del año anterior, y su nivel más bajo desde 1978.

Diferenciando por sexo, el descenso del paro ha sido más intenso en el colectivo masculino (-8,3%), que en el femenino (-0,4%); por edad, la mayor reducción ha correspondido a la población más joven (menor de 25 años), con un descenso del desempleo del -9,6% interanual, mientras que en el colectivo mayor de 25 años la caída ha sido del 2%.

De otro lado, cabe destacar, que la reducción del paro se ha centrado, fundamentalmente, en el desempleo de larga duración (parados que llevan dos años o más en búsqueda de empleo), con un descenso del 20% respecto al año anterior, mientras que los parados que llevan menos de dos años en esta situación se han reducido un 3,3%.

Junto a estos resultados de la EPA, los datos de paro registrados en las oficinas del INEM apuntan una aceleración del ritmo de caída del paro, que en diciembre de 2006 se cifra en el -3,8% interanual (-0,5% en 2005).

Precios y Salarios

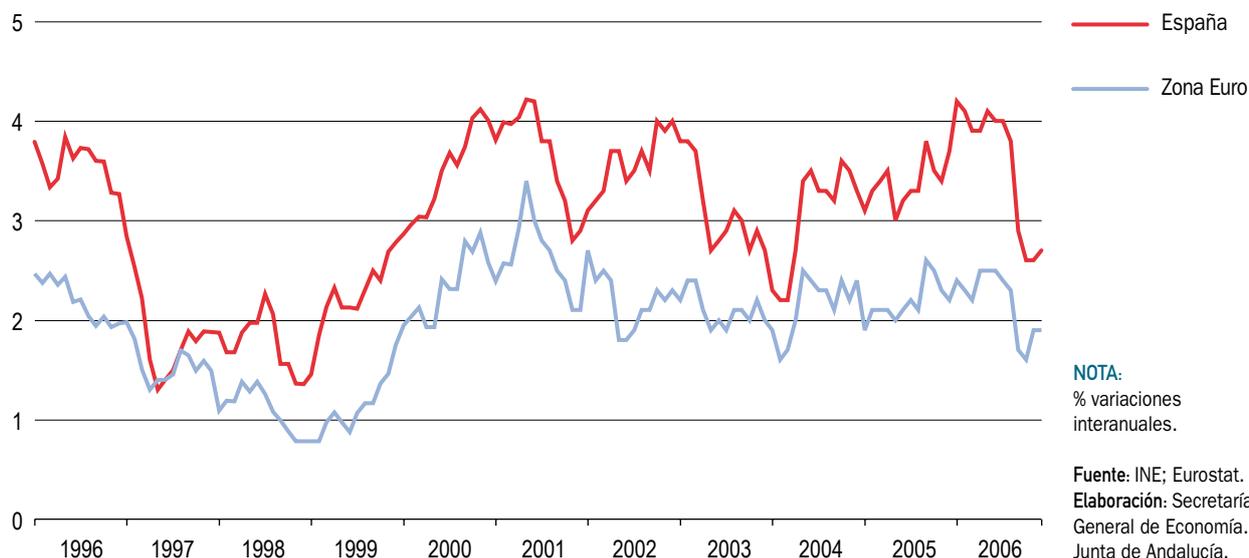
Los indicadores de precios, tanto de la oferta, como de la demanda, describen en 2006 una trayectoria de crecimiento desacelerado con respecto al ejercicio anterior. Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor del PIB presenta en 2006 un incremento del 3,8%, inferior en tres décimas al de 2005.

A nivel sectorial, el sector más inflacionista continúa siendo la construcción, con un incremento del deflactor del 7,4%, no obstante muy por debajo del registrado el año anterior (10,3%). A continuación se sitúan los servicios, con un aumento del 3%, una décima menos que en 2005, y finalmente la industria y el primario (2,7% y 2,5%, respectivamente).

Junto a ello, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) finaliza el año con una tasa de crecimiento interanual del 2,7%, un punto inferior a la de 2005, y la más baja de los últimos tres años.

Este comportamiento de los precios en 2006 ha venido influenciado, en gran medida, por la evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, que tras mostrar una trayectoria fuertemente ascendente en el primer semestre, alcanzando en julio un máximo histó-

Gráfico 24. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**



rico de cotización de 73,7 dólares por barril, se modera significativamente en los meses posteriores, registrando incluso en septiembre y octubre descensos en términos interanuales. Como consecuencia, el IPC de carburantes y combustibles muestra un crecimiento del 1,7% interanual en diciembre de 2006, frente al 13% del año anterior.

Considerando de otro lado la inflación subyacente, es decir, excluyendo del IPC los componentes más volátiles como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, se tiene que en 2006 también se ha producido una contención, con un crecimiento del 2,5% interanual en diciembre, cuatro décimas por debajo del resultado del año anterior, y dos décimas inferior a la subida del índice general.

Adicionalmente, cabe destacar, que en 2006 se ha registrado un recorte del diferencial desfavorable de inflación que España presenta con la Eurozona, situándose en 0,8 puntos porcentuales al finalizar el año, frente a 1,5 puntos porcentuales en 2005.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2006, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se ha cifrado en el 3,6%, superior a la tasa de inflación, lo que ha permitido una ganancia de poder adquisitivo de los salarios de 0,9 puntos porcentuales.

Balanza de Pagos

Según los datos del Banco de España, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, muestra un saldo negativo de 78.562,7 millones de euros en 2006, lo que equivale al 8% del PIB. Esta necesidad de financiación de la economía española en 2006 supera en un 33,9% la registrada el año anterior, resultado de un aumento del déficit por cuenta corriente, y una sensible reducción del superávit de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se eleva a 84.736 millones de euros, un 26,7% superior al del año anterior, explicado, principalmente, por el incremento del déficit de la balanza comercial y, en menor medida, por la disminución del superávit de la

balanza de servicios y los aumentos de los déficit de las balanzas de rentas y de transferencias corrientes.

En cuanto a la cuenta de capital, en el año 2006 contabiliza un superávit de 6.175 millones de euros, inferior en un 24,5% al registrado en el año anterior, evolución que refleja, principalmente, la reducción de los ingresos de las Administraciones Públicas en concepto de transferencias de capital de la UE.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registran entradas netas de capital por valor de 107.271 millones de euros, un 70,5% superiores a las del año anterior, resultado de las entradas netas contabilizadas en inversiones de cartera y, en menor medida, en derivados financieros; mientras, tanto las inversiones directas, como otras inversiones, originan salidas netas.

Evolución Monetaria

En el año 2006, el Banco Central Europeo (BCE) ha continuado con la política de subidas del tipo de interés iniciada en diciembre de 2005. Concretamente, ha aprobado cinco elevaciones del tipo de intervención, de un cuarto de punto cada una, la última en el mes de diciembre, quedando en el 3,5% al finalizar el año, su nivel más alto desde finales de 2001, y 1,25 puntos superior al resultado con que se cerró el ejercicio anterior.

En este contexto, el tipo medio aplicado en las operaciones realizadas en el mercado interbancario en España para plazos cortos, se situó al finalizar el año en el 3,43%, 1,1 puntos por encima del registrado el año anterior, y el más elevado desde 2002.

En cuanto a la evolución de los agregados monetarios, la tasa de crecimiento del agregado M3 fue del 9,8% en 2006, superando el valor de referencia fijado por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

Frente a ello, en relación a las contrapartidas de la liquidez, y en un contexto de subida de los tipos de interés, en 2006 se observa una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de los créditos bancarios, que al finalizar el año superaban en un 25,4% el nivel de 2005, casi dos puntos menos que el incremento mostrado en el año anterior.

Ejecución Presupuestaria

En cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, en 2006, y por segundo año consecutivo, el conjunto de las Administraciones Públicas presentan un superávit presupuestario cifrado en 17.608 millones de euros, que en términos de contabilidad nacional equivale al 1,8% del PIB, con un avance interanual de 0,7 puntos porcentuales respecto a 2005 (1,1% del PIB). Este resultado, sitúa a España entre los seis países de la Zona Euro que han obtenido superávit presupuestario en 2006, ocupando concretamente el tercer lugar en el ranking, detrás de Finlandia e Irlanda.

Este superávit ha venido determinado, fundamentalmente, por el resultado positivo registrado por la Seguridad Social, con un superávit de 11.681 millones de euros, que equivale el 1,2% del PIB. En segundo lugar destaca el balance de la Administración Central, con un saldo positivo de 7.740 millones de euros (0,79% del PIB), y que pone de manifiesto la continuidad de la tendencia ya iniciada en el periodo anterior, en el que la Administración Central registró por primera vez un superávit. Junto a ello, el conjunto de las Comunidades Autónomas han registrado, por primera vez, un superávit equivalente al 0,02% del PIB, mientras las Corporaciones Locales han obtenido un déficit del 0,21%.

Previsiones Económicas

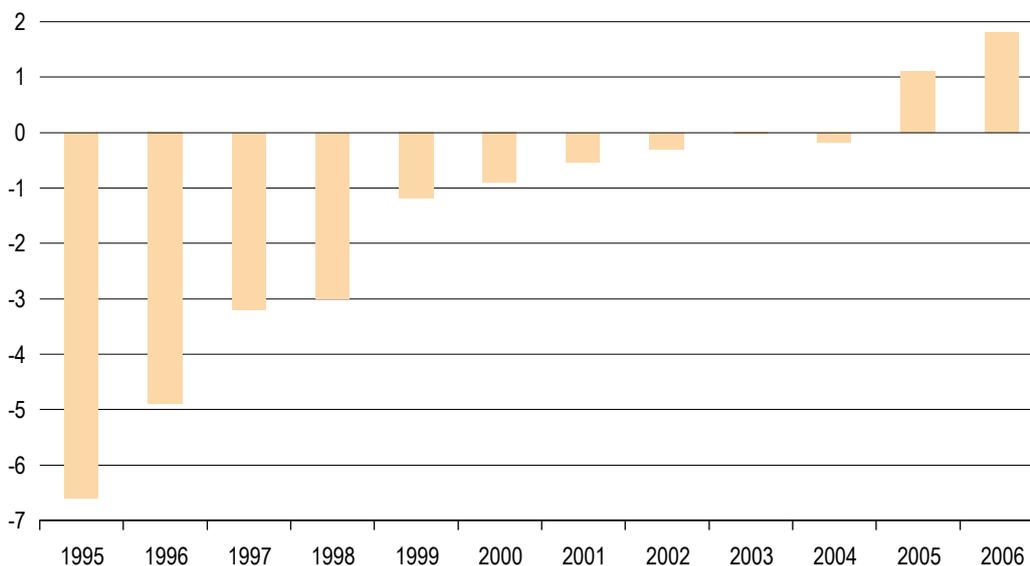
Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en señalar una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía española en 2007, en un contexto de ralentización de la economía mundial.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, apunta un crecimiento real del PIB de España del 3,4% en 2007, siendo superior el contemplado tanto por la Comisión Europea, como por la OCDE y el FMI, que en sus últimos informes publicados entre los meses de abril y mayo de 2007 lo sitúan entre el 3,6% y el 3,7%.

Este crecimiento, va a superar ampliamente el esperado para el conjunto de las economías industrializadas (2,5% según el FMI, 2,7% según la OCDE) así como el de la Zona Euro (2,6% según la Comisión Europea), y estará sustentado, nuevamente, en el impulso de la demanda interna.

En igual sentido, en el mercado laboral, se prevé una moderación del ritmo de creación de empleo, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un aumento de la ocupación, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,6%, ligeramente superior según la

Gráfico 25. **DÉFICIT PÚBLICO. ESPAÑA**



NOTA:
% sobre el PIB a precios corrientes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

	Ministerio Economía y Hacienda	Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2007	2007	2008	2007	2008	2007	2008
PIB	3,4	3,7	3,4	3,6	2,7	3,6	3,4
Consumo Privado	3,4	3,5	3,3	3,6	2,8	3,3	3,2
Empleo	2,6	2,8	2,5	3,4	2,6	2,7	2,4
Inflación ⁽¹⁾	3,2	2,4	2,6	2,5	2,7	2,9	2,6
Tasa de paro ⁽²⁾	7,8	8,1	7,8	8,2	8,1	7,8	7,7

NOTAS:

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) M^o Economía y Hacienda: deflactor del PIB; OCDE, Comisión Europea y FMI: precios de consumo.

(2) % sobre población activa.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda; Comisión Europea; OCDE; FMI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comisión Europea y el FMI (2,8% y 2,7%, respectivamente). Este crecimiento del empleo, en cualquier caso, va a permitir una nueva reducción de la tasa de paro, que se espera se sitúe en el 7,8%, según el Ministerio de Economía y Hacienda y el FMI (8,1% según la Comisión Europea, y 8,2% según la OCDE).

En cuanto a los precios, se prevé una contención del ritmo de crecimiento, tanto desde el punto de vista de los precios de consumo como de producción. El Ministerio de Economía y Hacienda apunta un crecimiento del deflactor del PIB en 2007 del 3,2%, seis décimas inferior al del año anterior, esperando junto a ello la Comisión Europea y la

OCDE un recorte del crecimiento de los precios de consumo, que podría situarse en torno al 2,5%.

Para 2008, las previsiones de los distintos organismos internacionales coinciden en que el ritmo de crecimiento de la economía española va a experimentar una nueva desaceleración, situándose en el 3,4% (según el FMI y la Comisión Europea), significativamente más bajo según la OCDE (2,7%). Esta evolución de la actividad vendrá acompañada de un menor crecimiento del empleo, esperándose, no obstante, que continúe la reducción de la tasa de paro, que según el FMI y la Comisión Europea podría situarse en torno al 7,7%.

3.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

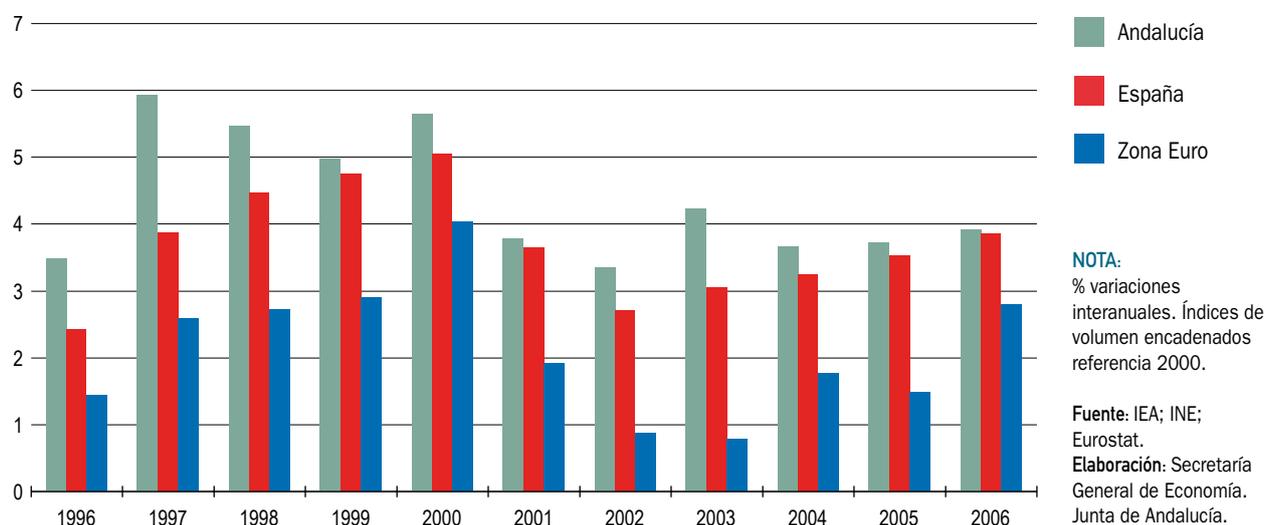
Introducción

La economía andaluza, en sintonía con la mejoría de la actividad económica observada a nivel mundial, ha mostrado un mayor dinamismo en 2006 que en el ejercicio anterior, manteniéndose por decimotercer año consecutivo en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el crecimiento real del PIB ha sido del 3,9%, dos décimas superior al registrado en el

año anterior, igual a la media nacional, y 1,1 puntos más elevado que en el conjunto de la Zona Euro (2,8%, según Eurostat).

En términos nominales, el PIB generado en la región asciende a 137.399 millones de euros en 2006, lo que representa el 14,1% del PIB nacional y el 1,6% de la Eurozona, habiéndose incrementado un 8,6% respecto al año anterior.

Gráfico 26. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



Por lo que respecta a la población andaluza, los datos del Padrón Municipal de Habitantes del INE ponen de manifiesto una positiva evolución, contabilizándose a 1 de enero de 2006, 7.975.672 personas en Andalucía, un 1,6% más que en el año precedente, incremento superior a la media nacional (1,4%), y más del triple que en la Zona Euro (0,5%, según Eurostat).

El crecimiento relativamente más intenso del PIB respecto a la población ha determinado un aumento del 6,4% del PIB per cápita, de igual intensidad que en España, situándose en 17.227,3 euros, lo que supone el 78,9% de la media nacional.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza ha tenido un carácter equilibrado, en el sentido de que se ha sustentado en la aportación positiva de todos los sectores productivos.

Desde el punto de vista de la demanda, el avance del PIB se ha centrado en la vertiente interna, siendo el componente más dinámico la inversión, reduciéndose, junto a ello, la contribución negativa de la demanda externa, confirmando también un patrón de crecimiento más equilibrado por el lado de la demanda.

Estos resultados en términos de producción y de demanda, se han trasladado al tejido empresarial, registrándose un mayor número de iniciativas empresariales que en

2005, y al mercado laboral, donde se mantiene un notable proceso de generación de empleo y reducción del paro, de mayor magnitud que en el conjunto nacional.

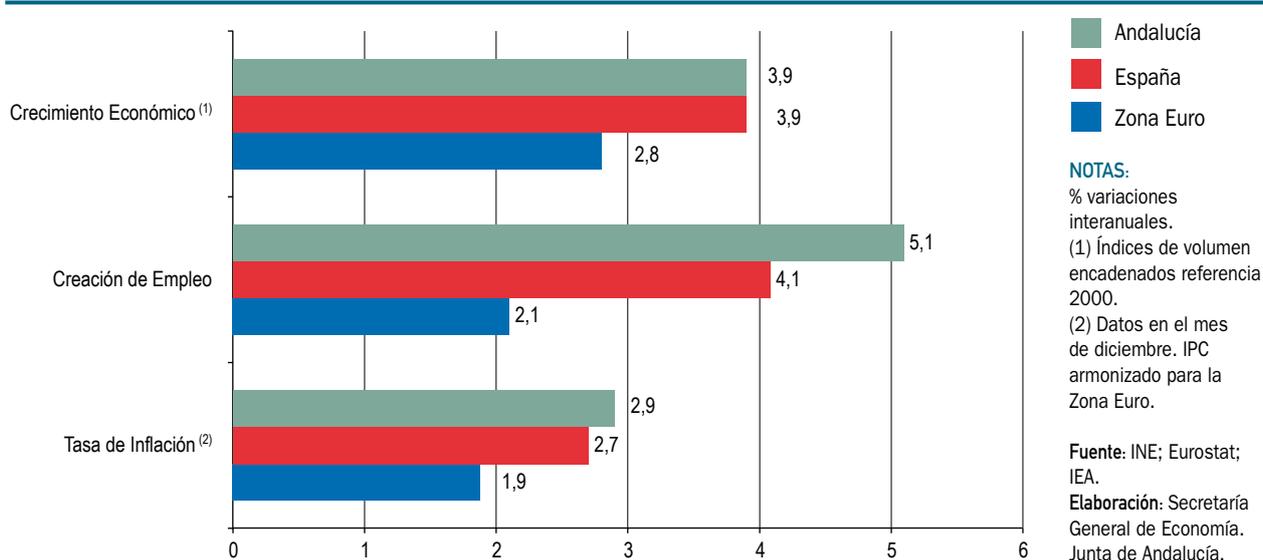
En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2006 se contabilizan un total de 486.674 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, lo que supone el 15,3% del total nacional, y un incremento del 4,8% respecto a 2005, más intenso que en España (3,6%) y que el crecimiento del PIB.

Por su parte, el mercado laboral ha seguido mostrando un mayor dinamismo que la media nacional, continuando con el notable proceso de creación de empleo y reducción del número de parados de los últimos años, lo que ha permitido que la tasa de paro se sitúe en 2006 en niveles históricamente bajos.

Todo ello, en un contexto en el que los precios han experimentado una significativa moderación, especialmente en los últimos meses del año, finalizando 2006 con una tasa de inflación del 2,9%, 0,7 puntos inferior a la registrada en el ejercicio anterior, y la menor de los últimos tres años.

Asimismo, Andalucía ha seguido mostrando una mayor intensidad que el conjunto nacional en el proceso de implantación y utilización de tecnologías de la información y comunicación, según se desprende de los principales in-

Gráfico 27. **CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2006**



dicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, “sociedad de la información”, o “sociedad del conocimiento”, lo que ha permitido un nuevo acercamiento a los niveles medios en España.

Población

El Padrón Municipal de Habitantes del INE cifra la población de derecho en Andalucía a 1 de enero de 2006 en 7.975.672 personas, lo que representa el 17,8% del total nacional, el 2,5% de la Zona Euro, y el 1,7% de la UE-25.

Comparado con el año anterior, Andalucía ha sido la segunda Comunidad Autónoma que mayor aumento de población ha experimentado en términos absolutos, concretamente se ha elevado en 125.873 personas, lo que supone un crecimiento del 1,6%, dos décimas superior a la media nacional y más del triple que en la Eurozona y la UE-25 (0,5% y 0,4%, respectivamente).

Este resultado ha venido en gran medida explicado, al igual que en años anteriores y que a nivel nacional, por el intenso incremento de la población extranjera, que asciende en 2006 a 488.928 personas, 68.721 más que en ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 16,4%, frente al 0,8% que registra la población de nacionalidad española. Con ello, más de la mitad del aumento global ha correspondido al colectivo extranjero (54,6%).

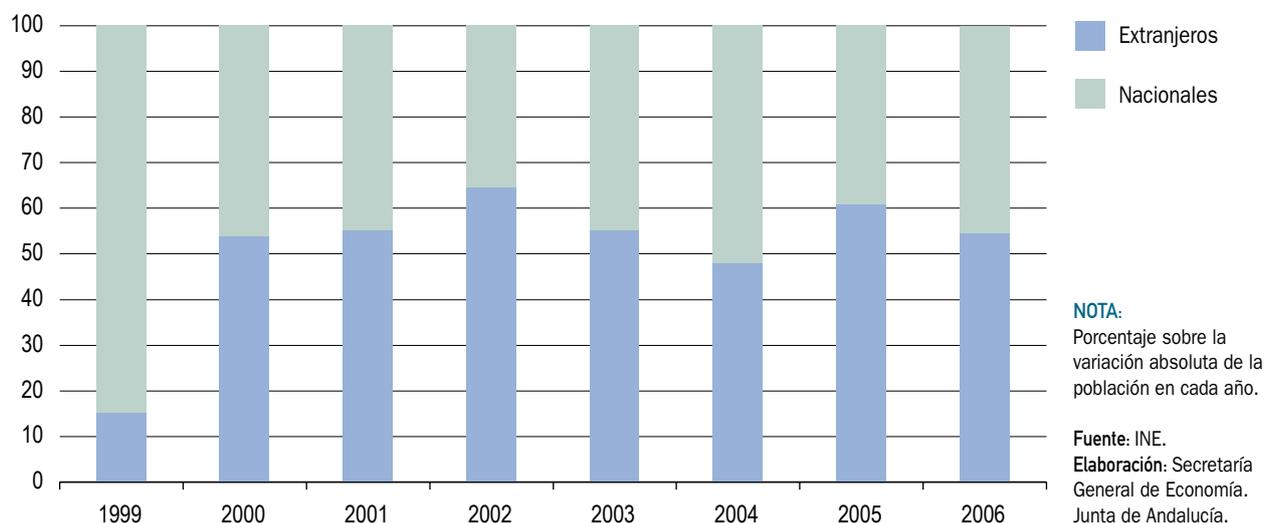
Asimismo, ha elevado su participación hasta constituir el 6,1% de la población total, si bien su incidencia es menor que en España, donde suponen el 9,3% del total.

Diferenciando por grupos de edad, los mayores crecimientos se alcanzan en los colectivos con edades comprendidas entre los 45 y 54 años (5%) y los de edad más avanzada, de 75 años y más (3,8%), confirmando la trayectoria de envejecimiento de la población de las últimas décadas.

Mientras, los grupos de edad más joven experimentan con carácter general, al igual que en España, descensos de población, si bien cabe resaltar que la población con edad inferior a los cuatro años, ha aumentado por quinto año consecutivo, con un crecimiento del 3,7%, en sintonía con el repunte que las tasas de fecundidad vienen mostrando desde finales de la década de los noventa. En concreto, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en 1,51 hijos por mujer en Andalucía en 2006, su nivel más elevado desde 1993, superior al del conjunto nacional (1,37), y similar a los índices medios en la UE-25 y la Zona Euro (1,52 hijos por mujer en 2005).

Con todo, la población andaluza continúa siendo relativamente más joven que la española y europea, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,2% en 2006, frente al 14,3% en España y un 15,8% en la Zona Euro. En cambio, la población de edad más avanzada, esto es, de 65 o más años, constituye el 14,7% del

Gráfico 28. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD**



Cuadro 9. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2006

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros corrientes	137.398,9
Crecimiento anual nominal	8,1%
Crecimiento anual real	3,9%
PIB per cápita ⁽¹⁾	17.227,3
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	78,9%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	14,1%
FBC/PIB Andalucía	34,0%
Distribución del PIB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	47,7%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	41,5%
Impuestos netos sobre la producción	10,9%
Ocupados	
Miles de personas	3.110,4
Crecimiento anual	5,1%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,8%
Gasto en I+D ⁽⁴⁾	
Millones euros	1.051,0
% del PIB	0,84%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	10,3%
Gasto en I+D+i ⁽⁴⁾	
Millones euros	1.975,8
% del PIB	1,44%
Gasto I+D+i Andalucía/Gasto I+D+i España	8,3%
Productividad ⁽⁵⁾	
España=100	95,2%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	4,0%
IPC ⁽⁶⁾	2,9%
Costes laborales ⁽⁷⁾	
Euros	1.991,4
Crecimiento anual	4,4%
España=100	91,2%
Empresas ⁽⁸⁾	
Número	486.674
Crecimiento anual	4,8%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,3%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	15.937,2
Crecimiento anual	10,9%
Importaciones	
Millones de euros	21.939,1
Crecimiento anual	24,8%
Saldo exterior	
Millones de euros	-6.001,9
% del PIB	-4,4%
Grado de apertura ⁽⁹⁾	27,6%
Cuota exportadora ⁽¹⁰⁾	74,2%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) PIB p.m. en euros corrientes.
(2) Datos de 2004.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) Datos de 2005.
(5) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(6) Tasa interanual del mes de diciembre.
(7) Coste laboral por trabajador y mes.
(8) De los sectores no agrarios.
(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.
(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

total en Andalucía, tasa inferior a la media nacional y a la Eurozona (16,7% y 17,5%, respectivamente).

Si se define el índice de dependencia como el porcentaje de población inactiva (menor de 15 años y mayor de 65 años), sobre la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), éste se sitúa en el 44,8% en Andalucía en 2006, prácticamente igual que la media española, y significativamente más bajo que el de la Zona Euro (49,8%), debido al mayor peso relativo que tanto en Andalucía como en España tiene el colectivo en edad de trabajar.

Desde el punto de vista territorial, se observan aumentos generalizados de población en todas las provincias, si bien con diferente intensidad relativa. Destacan con el mayor dinamismo Almería (3,8%) y Málaga (2,6%), siendo en éstas precisamente donde se localiza la mayor parte de la población extranjera en 2006 (64,4% del total); seguidas, a mayor distancia por Granada (1,8%) y Huelva (1,7%). En cualquier caso, Sevilla continúa concentrando el mayor volumen de población andaluza, con casi la cuarta parte del total, seguida de Málaga y Cádiz, de manera que estas tres provincias, en conjunto, aglutinan más de la mitad (56,7%) de la población andaluza en 2006.

Comparando los datos de población con la extensión superficial, la densidad media de población en Andalucía es de 91 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la

española (89 hab/km²), pero significativamente más baja que en la UE (117 hab/km²) y, sobre todo, la Zona Euro (126 hab/km²).

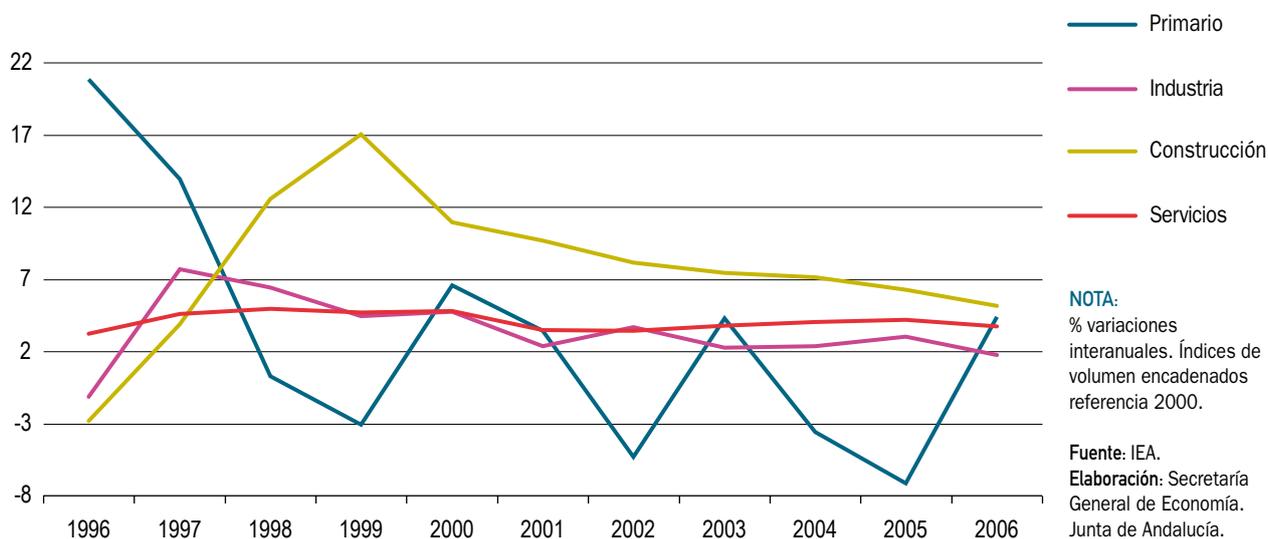
Oferta productiva

El crecimiento de la economía andaluza en 2006 ha tenido un carácter equilibrado, siendo la contribución de todos los sectores productivos positiva, en línea con el comportamiento observado a nivel nacional.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el conjunto de sectores productivos, ha aumentado un 3,7%, una décima más que en el ejercicio anterior, superando los resultados a nivel nacional (3,5%) y en la Eurozona (2,7%). Diferenciando por sectores, destacan con los mayores incrementos la construcción, seguida del sector primario, si bien es el sector servicios el que ha explicado casi el 60% del crecimiento en 2006.

Más concretamente, el **sector primario**, presenta un balance positivo tras los negativos resultados mostrados en los dos ejercicios precedentes, siendo el crecimiento real del VAB p.b. del 4,4%, el más elevado de los últimos seis años, en un contexto de práctico estancamiento del sector en España (0,3%) y de caída en la Eurozona (-1,9%).

Gráfico 29. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



En términos nominales, el aumento ha sido del 6,9%, alcanzando el VAB la cifra de 6.723 millones de euros, lo que representa prácticamente la cuarta parte del valor añadido generado por el sector en España (24,7%), y el 5,5% del VAB creado por el conjunto de los sectores productivos de Andalucía en 2006.

Diferenciando por subsectores, el avance del primario en 2006 se ha sustentado tanto en la rama agraria, en un contexto de mejoría de las condiciones climatológicas, como en la recuperación del sector pesquero.

En este sentido, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, se han incrementado la mayoría de los cultivos, destacando los cereales, sobre todo cebada, avena y trigo; el olivar, que se recupera tras dos campañas registrando descensos; las leguminosas; y los frutales no cítricos. En el lado opuesto, desciende la producción de tubérculos; de flores y plantas y, en menor medida, de hortalizas, explicado básicamente por la caída en el tomate.

Junto a ello, en el subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado, y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma, asciende a 79.413 toneladas en 2006, un 4,3% superior a la cifra del año anterior, rompiendo la trayectoria de descenso de las capturas que se venía observando en los tres años anteriores. Este incremento de las capturas ha sido resultado tanto del aumento de la pesca fresca desembarcada en puertos de titularidad autonómica (1,4%), como, y de manera relativamente más intensa, en los puertos de titularidad estatal (7,7%).

En relación con los intercambios comerciales con el exterior, el sector primario andaluz ha experimentado un nuevo aumento de las ventas, y un significativo descenso de las compras, lo que ha determinado un saldo comercial superavitario de 1.969,6 millones de euros, un 8,3% superior al del año anterior, situándose, además, la cuota exportadora, por quinto año consecutivo, por encima del 40%.

No obstante, este favorable balance del sector en 2006 no se ha trasladado en igual medida al mercado laboral, reduciéndose la población ocupada un 6,1% interanual, en un contexto de notable caída también a nivel nacional (-5,6%).

El **sector industrial** mantiene por décimo año consecutivo un resultado positivo, describiendo un perfil de aceleración a lo largo de 2006, siendo el incremento real del VAB del 1,7% en el conjunto del año, algo más moderado que a nivel nacional (3,1%) y en la Eurozona (4,3%). El VAB generado por el sector, el más productivo de la economía andaluza, asciende a 14.758,2 millones de euros en términos corrientes, lo que representa el 12,1% del total regional y el 9,7% de la industria española.

Este resultado del sector en términos de generación de VAB ha venido acompañado, de otro lado, de un notable aumento de la cifra de ventas de productos industriales de Andalucía, que, según la Encuesta Industrial de Productos del INE, superan en 2006 en un 10,3% el valor de las mismas en el año anterior, un punto por encima del crecimiento medio en España (9,3%).

En relación con la producción, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) que el INE elabora para las Comunidades Autónomas, presenta crecimientos generalizados, excepto de productos energéticos. Especialmente dinámica ha sido la producción de bienes de inversión, que aumentan un 9,6%, y la de bienes de consumo duradero, que lo hace un 12,7%, ambos por encima de la media nacional.

Desde la perspectiva de los precios, el deflactor del VAB industrial acelera su ritmo de crecimiento hasta el 4,1%, siete décimas por encima del año anterior, y similar al del conjunto de la economía andaluza (4%).

En cuanto a las relaciones comerciales del sector con el extranjero, las exportaciones se intensifican notablemente, de manera prácticamente generalizada en todas las ramas, registrando un incremento nominal del 11,6%, superior al crecimiento nominal del VAB (5,9%), lo que ha favorecido un aumento de la cuota exportadora de la industria andaluza, que se sitúa en el 83,4%, 4,2 puntos más elevada que en el año anterior. Junto a ello, las importaciones se han elevado un 27,2%.

Finalmente, en el mercado laboral, los datos de la EPA muestran un descenso de la población ocupada en la industria andaluza del 3,8% en 2006, en un contexto de aumento muy moderado a nivel nacional (0,4%), centrado en la industria energética, en las ramas de material de transporte, alimentación, bebidas y tabaco, material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, e industria textil y de la confección.

Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2006**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Ramas agraria y pesquera	6,9	4,4	2,7	0,3
Ramas industriales	5,9	1,7	5,9	3,1
Construcción	13,0	5,1	13,0	5,3
Ramas de los servicios	6,9	3,7	6,7	3,6
VAB a precios básicos	7,6	3,7	7,2	3,5
Impuestos netos sobre productos	12,2	5,6	13,1	6,3
PIB a precios de mercado	8,1	3,9	7,8	3,9
Gasto en consumo final regional	7,9	4,3	7,5	3,9
Formación bruta de capital	10,4	5,4	11,6	6,6
Demanda regional ⁽¹⁾	9,9	5,3	9,1	4,9
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,8	-1,4	-1,3	-1,0

NOTAS:
% variaciones interanuales.
(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El **sector de la construcción** vuelve a destacar por noveno año consecutivo, como el más dinámico de la economía andaluza, mostrando, además, una productividad superior a la media de los sectores productivos andaluces, y más elevada que en el sector a nivel nacional. Respecto a 2005, el incremento real del VAB ha sido del 5,1%, similar al registrado en España (5,3%), y muy por encima del resultado en la Zona Euro (3,9%).

Este crecimiento, que no obstante es menor que el del año anterior (6,3%), ha elevado el peso de la construcción en la estructura productiva de Andalucía hasta el máximo histórico del 14,2%, casi un punto superior al del año anterior, alcanzado el VAB generado por el sector el valor de 17.325,4 millones de euros.

El crecimiento del sector ha estado impulsado tanto por el subsector de obra pública como por el de la vivienda. En relación a la licitación oficial, se ha incrementado un 28,8% en 2006, significativamente por encima de la media nacional (18,9%), y alcanzando el máximo histórico de 6.653,1 millones de euros en 2006, lo que representa el 4,8% del PIB, 0,7 puntos más que en el ejercicio anterior.

En el subsector residencial, el indicador de actividad, elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, muestra en el conjunto del año 2006 un crecimiento del 3,9% en Andalucía, lo que refleja el dinamismo mostrado por la iniciación de viviendas en el ejercicio precedente.

En línea con este resultado, el número de viviendas terminadas en Andalucía en 2006 ascendió a 133.185, el mayor nivel desde que existe información (1979), la quinta parte del total de viviendas terminadas en España, y un 20,1% más que el año anterior, tasa que casi duplica la media nacional. Este aumento se ha producido en el tramo de renta libre, que aglutina el 93% de las viviendas, mientras que las de protección oficial descienden.

Por el contrario, la iniciación de viviendas, que se ha situado en 149.933, experimenta una ligera caída, centrada en el tramo de renta libre, dado que las de VPO aumentan un 10%, pasando a representar el 10,4% del total, el porcentaje más elevado desde 1999.

Esta evolución de la oferta residencial ha venido acompañada, de otro lado, de una trayectoria de fuerte crecimiento de la demanda de viviendas, incrementándose el número de transacciones inmobiliarias en Andalucía, según el Ministerio de Vivienda, un 10,2%, casi el doble que en España, favorecido por el fuerte crecimiento de las de nueva construcción. En cuanto al importe medio por transacción, éste se ha situado en 145.574 euros, lo que representa el 83,3% de la media nacional, y un aumento del 15,4% respecto al año anterior, más acusado en las viviendas de segunda mano que en las de nueva construcción.

En este mismo sentido señala la Estadística de Precios de la Vivienda del Ministerio de Vivienda, según la cual

el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se sitúa en 1.633,8 euros en 2006, un 11,2% superior al del año anterior, el más moderado de los últimos siete años. No obstante, al ser este incremento superior al del las rentas salariales, vuelve a aumentar el esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda, siendo necesario emplear el salario de 8,5 años para adquirir una vivienda de 90 m² en la región, si bien inferior al conjunto nacional (9 años).

Estos resultados del subsector de la vivienda en Andalucía, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, se han producido en un contexto en el que los tipos de interés, han mostrado un trayectoria ascendente situándose el tipo medio de los préstamos hipotecarios concedidos por el conjunto de entidades financieras en el 4,17% en el año 2006, casi un punto por encima del nivel registrado el año anterior, y el más elevado desde 2002. Y esta subida de los tipos de interés se ha reflejado en una desaceleración del ritmo de crecimiento de la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas.

Según el INE, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos por el conjunto de entidades bancarias en Andalucía para financiar la compra de la vivienda en 2006 se ha incrementado un 20,9%, que aunque superior a la media nacional, supone una intensa desaceleración respecto al alcanzado el año anterior (38,9%). De este modo, el importe medio de una hipoteca en Andalucía es de 125.585,1 euros, un 14,1% más elevado que en 2005, y

casi un 11% inferior al importe medio nacional (140.274,6 euros).

El dinamismo de la actividad constructora en Andalucía ha venido acompañado de un intenso proceso de creación de empleo, por duodécimo año consecutivo, elevándose la población ocupada en el sector un 8,8%, casi un punto más que en España y explicando casi la quinta parte del aumento de la ocupación en el sector en el conjunto nacional.

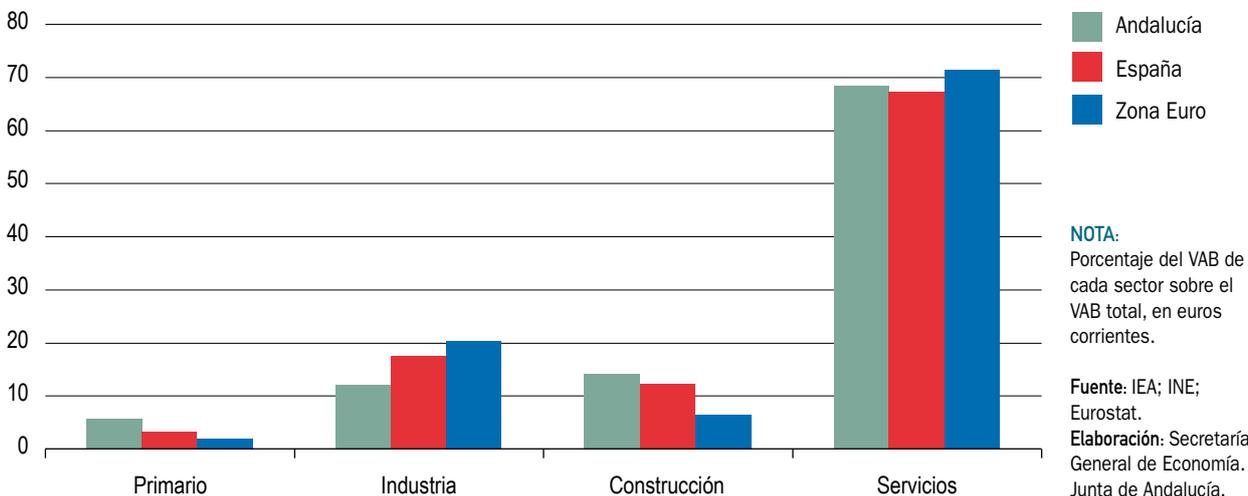
Finalmente, en el **sector servicios** el incremento real del VAB ha sido del 3,7% en 2006, una décima más elevado que en España, y significativamente superior al de la Zona Euro (2,3%), describiendo un perfil de sólido y sostenido ritmo de crecimiento a lo largo de todo el año.

En términos corrientes, el VAB generado por el sector asciende a 83.388,6 millones de euros, cifra que representa el 14,2% del total nacional, siendo su peso en la estructura productiva andaluza del 68,2%.

Diferenciando por subsectores, se observa, con carácter general, un favorable balance, destacando el turismo, donde se vuelven a alcanzar cifras históricas de visitantes en la región, y se mantiene el notable esfuerzo para ampliar la oferta, con incrementos en la práctica totalidad de los distintos tipos de establecimientos.

Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, Andalucía recibió la cifra histórica de 25.109.758 de turistas,

Gráfico 30. **ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2006**



1.636.618 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 7%, ritmo similar al registrado en 2005.

Atendiendo al lugar de procedencia, el mayor incremento relativo ha correspondido a los turistas extranjeros, que crecen un 10,9%, destacando especialmente los de la Unión Europea, que, representando el 83,2% de los turistas extranjeros, aumentan un 12,9%, ritmo que triplica el registrado en 2005, en un contexto de mayor dinamismo de la economía del área. Junto a ello, los turistas nacionales se incrementan un 4,4%, sobre todo los de la propia región andaluza (6%).

Esta mayor afluencia de turistas ha venido acompañada de un aumento de la estancia media, que se sitúa en 8,8 días (7,5 días en 2005), y de una ligera subida (0,2%) del gasto medio diario realizado por los mismos, que se cifra en 53 euros, lo que ha determinado que el gasto turístico total supere en un 25,8% el realizado en 2005.

En sintonía con la evolución de la demanda turística, la oferta ha mostrado también una trayectoria expansiva, contabilizándose según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, un total de 419.658 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía, un 4,4% más que en el ejercicio anterior.

Según el tipo de alojamiento, el aumento más elevado ha correspondido a las casas rurales, disponiéndose de 113 nuevos establecimientos y 6.828 plazas más que en 2005, en sintonía con el auge que está teniendo el turismo rural, como reflejan los datos de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del INE, según la cual se han incrementado notablemente tanto los viajeros alojados en este tipo de establecimientos (16,7%) como las pernoctaciones (5,7%).

También experimenta un significativo avance la oferta hotelera, con 67 hoteles más que en el año anterior, que ofrecen 223.478 plazas, el 53,3% de la oferta global de alojamientos turísticos en Andalucía en 2006, y un 4,6% más que en 2005. Diferenciando por categorías, los de cuatro estrellas, que concentran más de la mitad de plazas hoteleras disponibles, son los que presentan el mayor aumento en términos absolutos, contabilizándose 6.140 plazas más que en el año anterior.

Esta evolución en el segmento de hoteles responde al aumento de la demanda, siendo el crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 6%, y de

las pernoctaciones, del 4,7%. Y ello, en un contexto en el que los precios de estos establecimientos han experimentado un incremento muy moderado, concretamente del 0,8%, significativamente por debajo de la media nacional (1,9%).

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran el sector servicios, y con la información que sobre empleo proporciona la EPA, la ocupación crece de manera generalizada, destacando los servicios prestados a las empresas, centrado básicamente en otras actividades empresariales, donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas, de asesoramiento, publicidad, selección de personal o vigilancia. Tras éstos se sitúan los servicios de ocio y personales, sobre todo, "Hogares que emplean personal doméstico" y "Hostelería", y los servicios de distribución, sobresaliendo las ramas comerciales y de transportes.

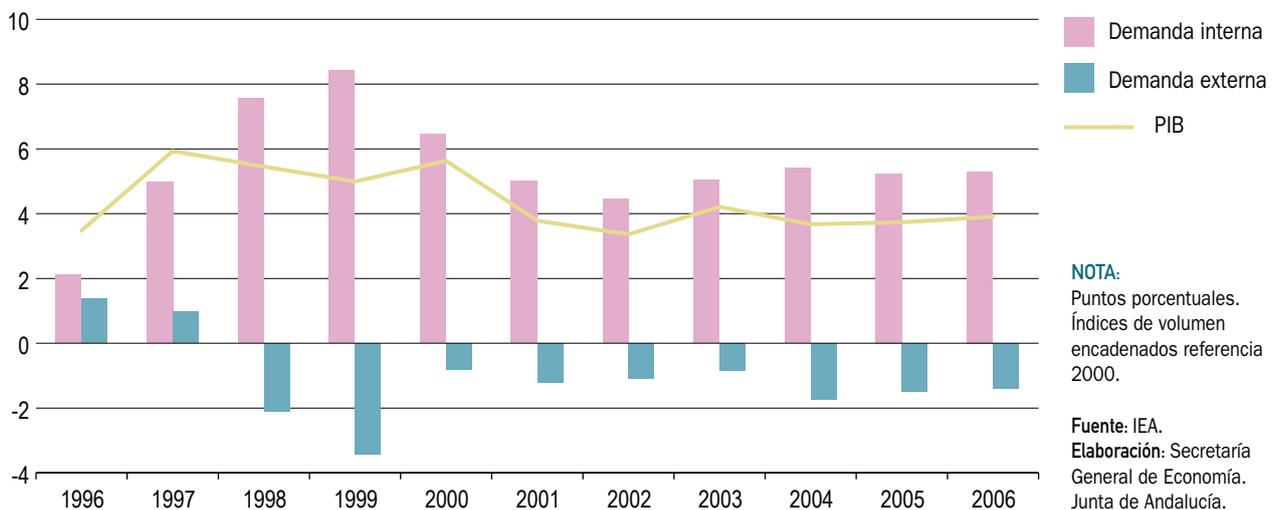
En conjunto, la población ocupada en las actividades terciarias ha aumentado un 7,4% en 2006, el crecimiento más elevado que se conoce, y 2,3 puntos superior a la media nacional.

Demanda

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, en 2006 el crecimiento del 3,9% de la economía andaluza se ha sustentado, desde la perspectiva de la demanda, en la vertiente interna, con un contribución positiva al avance del PIB de 5,3 puntos porcentuales, una décima más que en el año anterior. Mientras, la demanda externa ha reducido, también en una décima, su contribución negativa hasta situarse en -1,4 puntos porcentuales, la menor de los últimos tres años.

Esta evolución de la demanda regional se ha producido en un contexto de elevada creación de empleo, incrementos salariales reales y relativa contención de los precios, lo que ha propiciado que, en un contexto de tipos de interés muy reducidos, las empresas y economías domésticas continúen gozando de un entorno favorable para efectuar sus decisiones de consumo e inversión.

Desde el punto de vista del **consumo**, esta variable ha representado el 70,7% de la demanda regional en 2006, ascendiendo concretamente a 112.588,6 millones de euros, lo que representa el 15,3% del gasto total en España.

Gráfico 31. **CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA**

Respecto al año anterior, y en términos reales, el crecimiento del consumo ha sido del 4,3%, medio punto por encima del registrado en 2005 (3,8%), y superior también a la media nacional (3,9%), y sobre todo, de la Eurozona (1,8%). Esta trayectoria expansiva ha sido resultado, de un lado, de la aceleración del consumo de los hogares, con un incremento del 4%, tres décimas más que en el ejercicio anterior, y, de otro, de la intensificación del consumo de las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro, con un aumento del 4,8% en 2006, 0,6 puntos más que en el año anterior.

Igualmente, los indicadores disponibles para el seguimiento del consumo ponen de manifiesto, con carácter general, la notable fortaleza que este componente ha experimentado en 2006. En este sentido, las ventas del sector minorista se incrementan un 5,2% en términos corrientes, según el índice de comercio al por menor, por encima de la media nacional (5%). Si se descuenta el efecto que la subida de los precios tiene en las ventas, el crecimiento también ha sido relativamente más intenso en Andalucía (1,9%) que en España (1,6%).

Junto a ello, un indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, como es la recaudación por IVA, registra en 2006 un máximo histórico, con 3.821,5 millones de euros en Andalucía. Esta cifra, que representa el 2,8% del PIB generado por la comunidad autónoma en el año, es un 8,6% superior a la del año anterior, incremento 2,6 puntos superior a la media nacional.

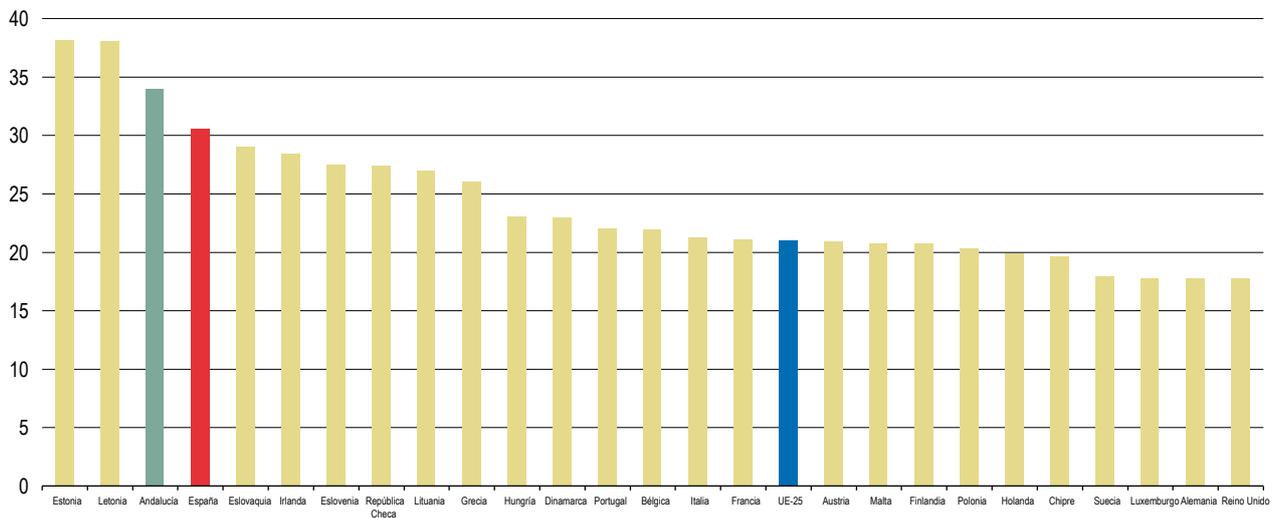
Por lo que respecta a las disponibilidades de bienes de consumo, los indicadores muestran una intensificación de las importaciones internacionales de este tipo de bienes, con un incremento del 19% en 2006 en términos nominales, 6,2 puntos más que el año anterior. De mayor magnitud ha sido el incremento en términos reales, en concreto, un 25%, como consecuencia de la reducción del 4,8% que, según el índice de valor unitario, han experimentado los precios de importación de estos bienes.

Asimismo, del Índice de Producción Industrial (IPI) que el INE elabora para las Comunidades Autónomas, se desprende un comportamiento más favorable en 2006 de la producción interior de bienes de consumo en Andalucía, que aumenta un 1,8%, tras el ligero descenso del 0,4% registrado el año anterior, destacando especialmente la producción de bienes de consumo no duradero.

Desde el punto de vista de la **inversión**, y en línea con el comportamiento en el actual ciclo expansivo, se ha configurado como el componente más dinámico de la demanda regional en 2006, registrando un incremento del 5,4%, 1,5 puntos por encima del PIB, si bien, algo más moderado que en el año anterior (6,5%). De este modo, la formación bruta de capital se ha elevado hasta representar el 34% del PIB, lo que supone una ganancia en peso relativo de 11 puntos desde 1995.

Por su parte, los principales indicadores de seguimiento de la inversión han seguido mostrando notables ritmos de cre-

Gráfico 32. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2006**



NOTA:

Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

Fuente: IEA; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cimiento, tanto la destinada a construcción, como, sobre todo, la de bienes de equipo, si bien algo inferiores a los del ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la inversión en construcción, la actividad en el sector ha aumentado en términos reales un 5,1%, similar a la media nacional (5,3%), en cualquier caso, algo más moderada que en 2005 (6,3%). Es significativo el crecimiento de la licitación oficial, que ha aumentado un 28,8% en términos nominales, más intensamente que en el conjunto de la economía española (18,9%). La inversión pública destinada a Obra civil, que representa el 72% del total, es la que experimenta el mayor avance (33,1%), siendo el crecimiento en Edificación del 18,9%. Diferenciando por Organismo licitador, los mayores aumentos corresponden a la Junta de Andalucía (53,4%), seguido de la Administración Central (35,2%).

En relación a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan un fuerte incremento de las importaciones internacionales, cifrado en un 41,7% nominal en 2006, significativamente superior al registrado el año anterior (26,7%). Si a este resultado se le elimina el efecto de la intensa bajada de los precios de los bienes de capital (-18,8%), el aumento real de las impor-

taciones de este tipo de bienes es del 74,5%, 17,5 puntos más que en 2005.

Asimismo, el IPI del INE señala un elevado crecimiento de la producción interior de bienes de equipo en 2006, con un aumento del 9,6% interanual, 1,4 puntos más que en España (8,2%), y superior al del año anterior.

Relaciones exteriores

En 2006, las relaciones exteriores de la economía andaluza han profundizado en el proceso de integración de Andalucía en los mercados internacionales, asistiéndose a un notable avance de los intercambios comerciales con el extranjero, que ha venido acompañado de un nuevo saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

En el **comercio exterior**, el total de importaciones y exportaciones andaluzas se cifra en el máximo histórico de 37.876 millones de euros, un 18,5% más elevado que en 2005, favorecido por el tirón de las exportaciones y el fuerte crecimiento de las importaciones.

Este incremento global de los intercambios comerciales ha sido más intenso que en el ejercicio precedente, y que el registrado por el PIB (8,1% nominal), lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto del PIB, se sitúe en 2006 en el máximo histórico del 27,6%, 2,5 puntos por encima del registrado en el ejercicio anterior.

Junto a ello, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), también alcanza el máximo histórico del 74,2%, superando en 3,1 puntos el registro del año precedente.

Más concretamente, el valor de las exportaciones andaluzas ha sido de 15.937 millones de euros en 2006, un 10,9% superior a la del año anterior, favorecidas por el dinamismo del comercio mundial, e incluso en un contexto de apreciación del tipo de cambio efectivo real del euro a lo largo del año. De mayor magnitud ha sido el avance de las importaciones, con un crecimiento del 24,8%, hasta alcanzar un total de 21.939 millones de euros, lo que viene explicado en gran medida por las elevadas compras de productos minerales, entre los que se encuentra el crudo de petróleo.

Como consecuencia del mayor valor de las importaciones respecto a las exportaciones, el saldo de la balanza comercial andaluza ha sido deficitario en 6.001,9 millones de euros, lo que equivale al 4,4% del PIB generado por la

región en 2006, porcentaje inferior al peso que el déficit comercial tiene en el conjunto de la economía española (9,2% del PIB).

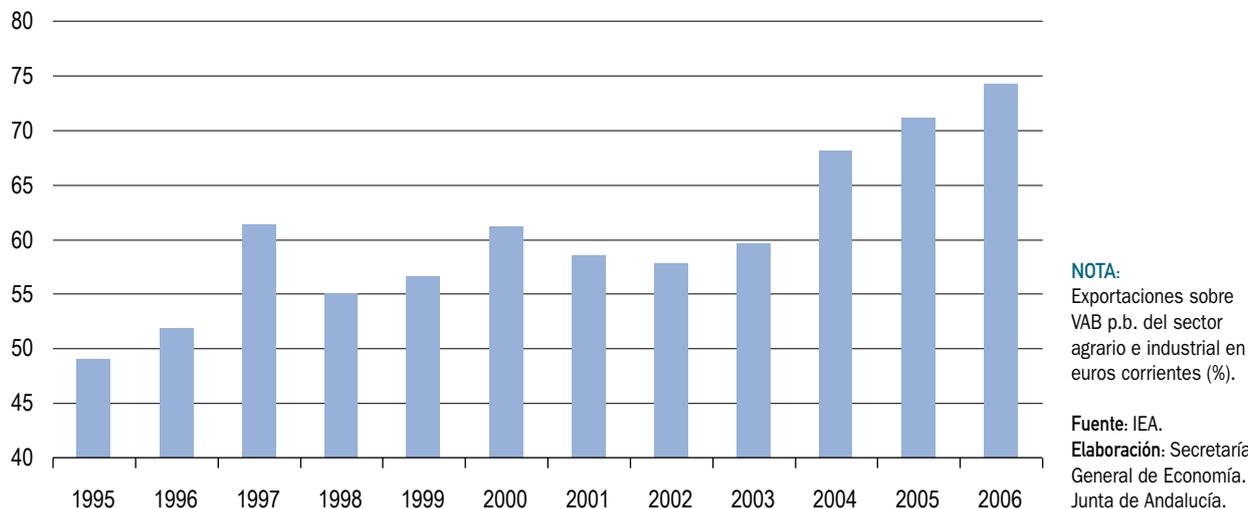
Si se considera el balance en términos reales, es decir, eliminando el efecto de las subidas de los precios de las importaciones y de las exportaciones, los resultados son de un aumento de las compras del 22,7% y del 7% de las ventas, por encima, en ambos casos, de lo observado en el ámbito nacional (8,6% y 5,6%, respectivamente).

Teniendo en cuenta la distribución geográfica de los intercambios comerciales de Andalucía, cabe señalar el fuerte incremento de las importaciones procedentes de los Nuevos Países Industrializados (79,9% interanual), sobre todo, de Singapur, que las quintuplica, y de la OPEP (27,8%), destacando Nigeria, Irán, Venezuela y Arabia Saudita, condicionado por el nivel alcanzado por los precios del petróleo.

Mientras, las compras a los países de la OCDE, origen de casi el 40% de las importaciones totales, aumentan un 12%, centrado exclusivamente en los países europeos de esta área, que suponen casi el 90% de las importaciones de la OCDE, destacando los crecimientos de Países Bajos, Portugal y Alemania. En el lado opuesto, se reducen las compras a Canadá, Méjico, Noruega, Australia, Japón e Islandia.

Por lo que respecta a las exportaciones, se observan crecimientos prácticamente generalizados a todas las zonas,

Gráfico 33. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



con la única excepción de la OPEP, y dentro de ésta, más concretamente a Argelia, si bien la OPEP sólo representa el 2,1% de las ventas totales. El mayor incremento relativo corresponde a las dirigidas a los NPI, que casi duplican el volumen del año anterior, siendo muy significativo el aumento de las ventas realizadas a Singapur.

Mientras, las ventas a la OCDE, que se cifran en 11.890,7 millones de euros, casi las dos terceras partes del total, aumentan un 5,8%, en un contexto incluso de ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a esta zona, consecuencia de la apreciación del euro frente a las restantes divisas, y, en mayor medida, del mayor crecimiento relativo de los precios en Andalucía.

Dentro de la OCDE, la UE-25, principal destino de las exportaciones andaluzas (61,5% del total), acelera el ritmo de crecimiento de sus compras hasta alcanzar el 7%, favorecido por la recuperación de la actividad económica en el área. Más concretamente, la Zona Euro las eleva un 7,1%, siendo muy significativos los aumentos de las ventas a Italia, Portugal, Bélgica y Francia; mientras, los países no integrantes de la Zona Euro incrementan sus compras un 3,9%, destacando los incrementos de Lituania, Letonia, Malta y Suecia.

Con estos resultados, Andalucía vuelve a registrar un saldo superavitario de su balanza comercial con la OCDE, cifrado en 3.452,2 millones de euros, siendo el valor de las exportaciones en torno a un 40% superior al de las im-

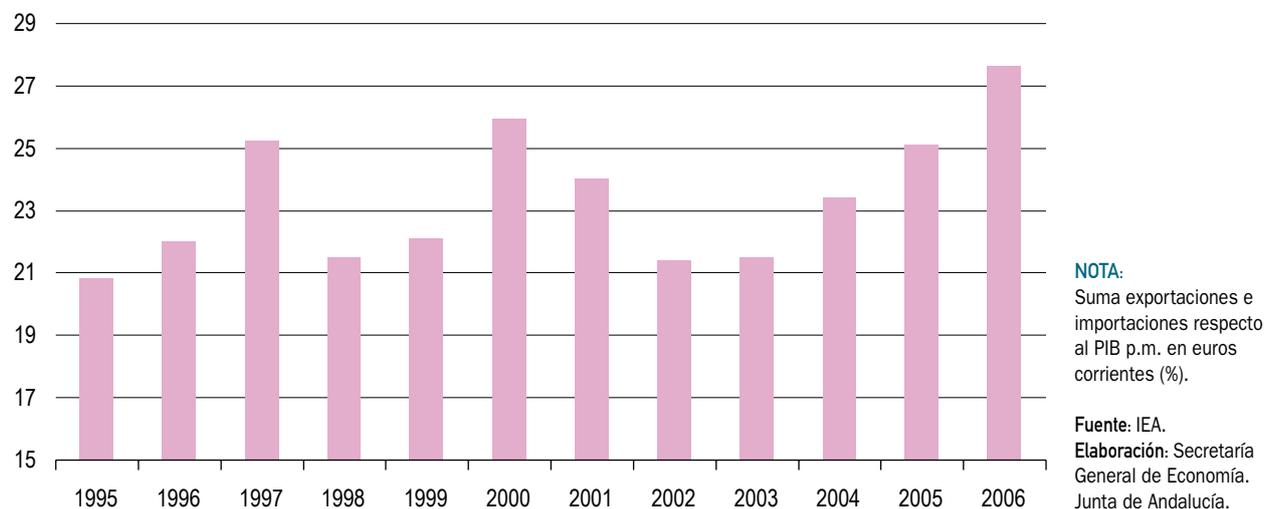
portaciones. Igualmente, con respecto a la UE-25 el saldo es positivo, concretamente de 2.978,1 millones de euros, lo que representa el 2,2% del PIB andaluz.

Diferenciando por secciones del arancel, y, desde el punto de vista de las importaciones, la notable expansión en 2006 se explica, en gran medida por los “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, que se incrementan un 29,3%, y explican algo más de la mitad del aumento global de las compras de Andalucía al extranjero. Junto a ello, también se registran significativos crecimientos en “metales comunes”, “grasas y aceites”, y “material de transporte”, mientras, que, por el contrario, cabe señalar la disminución de las importaciones de “productos del reino vegetal”.

Desde el punto de vista de las exportaciones, son notables los aumentos de las ventas de “metales comunes” (41,2%) y “productos minerales” (32,6%), seguidos de las de “productos de industrias químicas” y “material de transporte”. En el lado opuesto, disminuyen las exportaciones de otras ramas significativas como “máquinas y material eléctrico” o “material de transporte”.

Considerando el saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, sobresale la posición netamente superavitaria de “productos del reino vegetal” cifrada en 2.068,5 millones de euros, un 3,9% por encima del año anterior, siendo las exportaciones más de cuatro veces superiores a las importaciones. En segundo lugar se in-

Gráfico 34. **GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA**



Recuadro 3. EL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA

El Centro de Predicción Económica (CEPREDE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con el patrocinio de ocho Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Andalucía, desarrolla el proyecto **C-interreg**. Este proyecto se centra en el análisis del comercio interregional español y tiene como objetivos fundamentales: la construcción de una base de datos sobre dicho comercio por Comunidades Autónomas y provincias; el desarrollo de una página web para ofrecer los principales datos y análisis del proyecto; y la apertura de una línea de investigación permanente sobre comercio interregional y su relación con el crecimiento, la cohesión territorial y la competitividad de la economía española.

Actualmente, C-interreg ofrece la mayor estimación de comercio interregional de bienes realizada en España ya que cubre el comercio interregional de bienes para el período 1995-2005, en unidades físicas y monetarias, con detalle autonómico y provincial y desagregado a dieciséis ramas de actividad (R16).

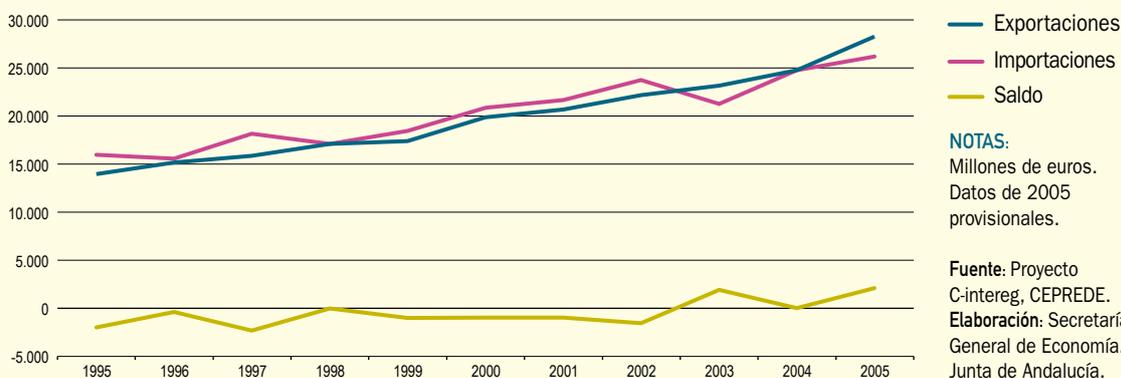
La construcción de la base de datos se ha realizado utilizando la información estadística disponible sobre flujos de mercancías en unidades físicas por los distintos modos de transporte (carretera, ferrocarril, barco y avión¹) y, para su conversión en unidades monetarias, se ha utilizado información de precios derivada de diversas fuentes (AEAT, Encuesta Industrial de Productos del INE y otras fuentes de productos agrícolas e industriales). Por último, los datos han sido sometidos a dos procesos de depuración, uno de detección de flujos internacionales de mercancías en el transporte terrestre y otro de ajuste a estadísticas oficiales de referencia como la Encuesta Industrial de Empresas y la Contabilidad Nacional, ambas del INE.

Según C-interreg, el comercio interregional de bienes que se realiza en España, es decir el que tiene origen en una Comunidad Autónoma y destino en otra diferente, alcanza los 267.887 millones de euros en 2005, cifra que representa el 29,6% del PIB. Andalucía, en su vertiente exportadora, es responsable del 10,5% de ese comercio entre CC.AA. (28.250 millones de euros) y, en su vertiente importadora, lo es del 9,8% (26.177 millones de euros). Con estas cifras, el comercio exterior andaluz de bienes con el resto de España presenta en 2005 un superávit de 2.073 millones de euros.

En el período 1995-2005 el comercio interregional ha experimentado un importante crecimiento. Para el conjunto de España se ha multiplicado por 1,8 en dicho plazo, presentando un crecimiento anual medio del 6%, siendo para Andalucía este crecimiento ligeramente superior (6,2%).

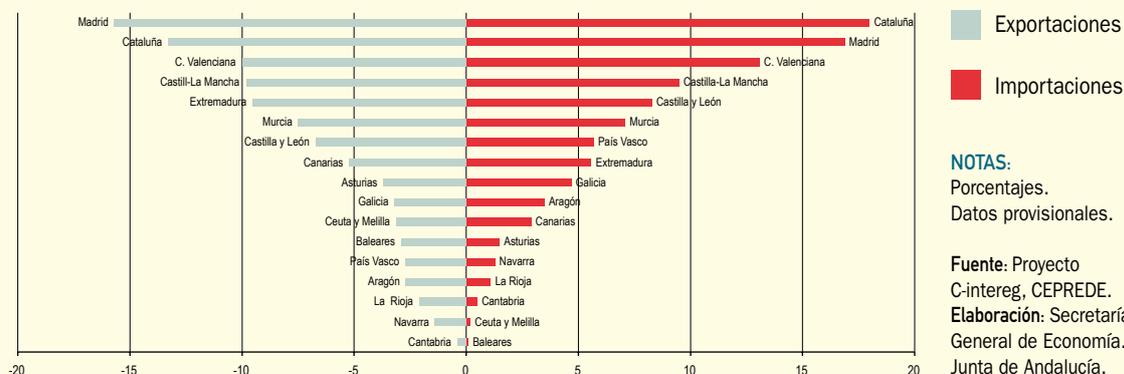
En esta dinámica de crecimiento, las exportaciones andaluzas presentan mejor comportamiento que las importaciones. Las primeras se duplican entre 1995 y 2005 y crecen a un ritmo anual del 7,3%, mientras que las importaciones se multiplican por 1,6 y su ritmo de crecimiento es de un 5,1% medio anual.

Gráfico 1. COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA



¹ Las fuentes respectivas de información son Ministerio de Fomento, RENFE, Puertos del Estado y AENA.

Gráfico 2. COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA. AÑO 2005

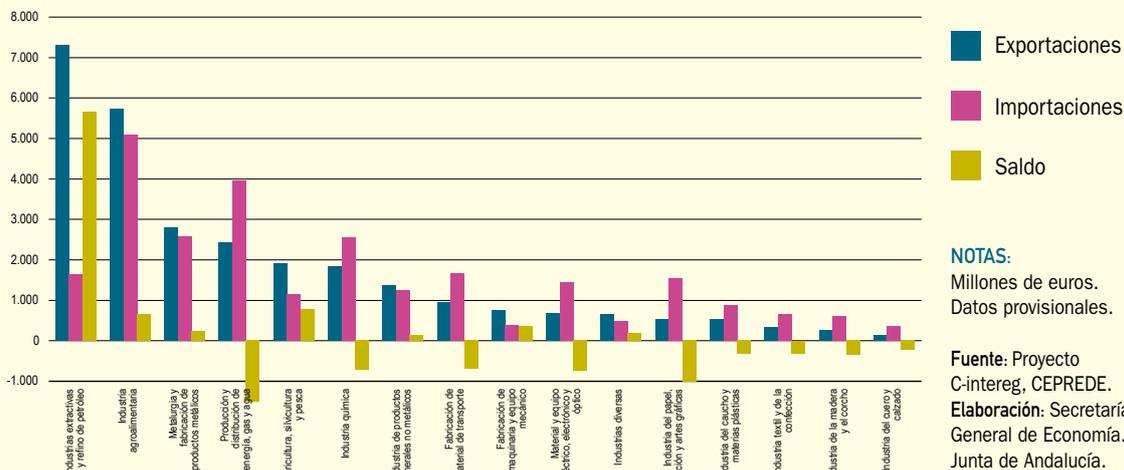


En cuanto a la intensidad de las relaciones comerciales de Andalucía con el resto de CC.AA., Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana juegan un papel destacado, ya sea como clientes o como proveedoras. En 2005 estas tres comunidades son las únicas que individualmente acaparan el 10% o más del volumen de comercio exportado o importado. En el caso de las exportaciones andaluzas, la mayor compradora es Madrid (15,7%), seguida de Cataluña (13,3%) y la Comunidad Valenciana (10%), y en el caso de las importaciones intercambian su posición las dos primeras al situarse Cataluña en primer lugar (18%), segunda Madrid (16,9%) y tercera la Comunidad Valenciana (13,1%). También cabría destacar, con porcentajes de comercio próximos al 10%, Castilla-La Mancha (9,8% de lo exportado y 9,5% de lo importado) y Extremadura (9,5% de las exportaciones).

Por lo que se refiere a la especialización del comercio andaluz con el resto de España, cabe resaltar que, desde la perspectiva de las exportaciones, más de la mitad de las ventas de Andalucía a otras CC.AA. son productos de tres de las dieciséis ramas consideradas en C-interreg. Estas tres ramas son las industrias extractivas y el refino de petróleo, que destacan en 2005 al suponer el 25,8% de las exportaciones, la industria agroalimentaria, cuyos productos tienen un peso del 20,3% en las mismas, y metalurgia y fabricación de productos metálicos, que suponen el 9,9%.

Desde la óptica de las importaciones, más de la mitad de las compras al resto de CC.AA. se concentra en cuatro ramas de actividad. En 2005, el 19,4% de las importaciones del resto de España es de productos de la *industria agroalimentaria*, el 15,1% deriva de la *industria de producción y distribución de energía, gas y agua*, el 9,8% son productos de la *metalurgia y fabricación de productos metálicos* y también el 9,8% son de la *industria química*.

Gráfico 3. COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA. AÑO 2005



túa “grasas y aceites”, sección en la que el volumen de ventas es casi cuatro veces superior a las compras, seguido de “óptica y precisión”, con una tasa de cobertura del 141,2%, y “material de transporte” (132,6%). Frente a ello, el mayor déficit se registra en “productos minerales”, con un saldo negativo de 7.615,9 millones de euros. Tanto es así que si no se considera esta sección arancelaria, en la que está incluido el petróleo, la balanza comercial andaluza tendría un superávit del 1,2% del PIB andaluz.

En relación con las **inversiones exteriores**, la información proporcionada por el Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sigue reflejando que Andalucía es una región receptora neta de capital, como viene siendo ocurriendo de manera ininterrumpida desde 1993, primer año para el que existen datos, a diferencia del balance que presenta el conjunto de la economía española.

En este sentido, las inversiones extranjeras en la región han superado en 65,6 millones de euros las realizadas por Andalucía en el extranjero. Frente a ello, a nivel nacional, y como sucede desde 1997, el saldo es negativo, siendo la diferencia entre las salidas y las entradas de capital de 45.592 millones de euros.

Más concretamente, la inversión extranjera bruta en Andalucía se eleva hasta los 414,3 millones de euros en 2006, lo que supone un crecimiento del 36,7% respecto al año anterior, en un contexto de fuerte caída a nivel nacional.

Como resultado, la participación de Andalucía en el volumen total de inversión extranjera recibida en España aumenta hasta situarse en el 3,1%, siendo la cuarta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, tras Madrid, Cataluña y País Vasco. En este punto, es necesario matizar que estos datos no reflejan la inversión real que llega a cada Comunidad Autónoma, pues existe un sesgo a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del denominado efecto “sede social”, derivado del hecho de que los inversores extranjeros declaran la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localizan los centros efectivos de producción.

Desagregando por sectores económicos, las inversiones recibidas se han concentrado básicamente en dos: industria (50,7% del total), y servicios (47,9%), siendo el prime-

ro el que experimenta el mayor incremento respecto al año anterior, con un volumen total de 210 millones en 2006, frente a los 6,3 en el ejercicio precedente, y destacando especialmente la rama de “material eléctrico, electrónico y óptico”.

Según la procedencia geográfica de la inversión, todo el aumento ha venido explicado por la mayor afluencia de capital de la OCDE, origen del 90,9% del total recibido en la región, y que se incrementa un 69,6%, siendo sobre todo intensos los crecimientos de la inversión procedente de Estados Unidos, Luxemburgo y Francia.

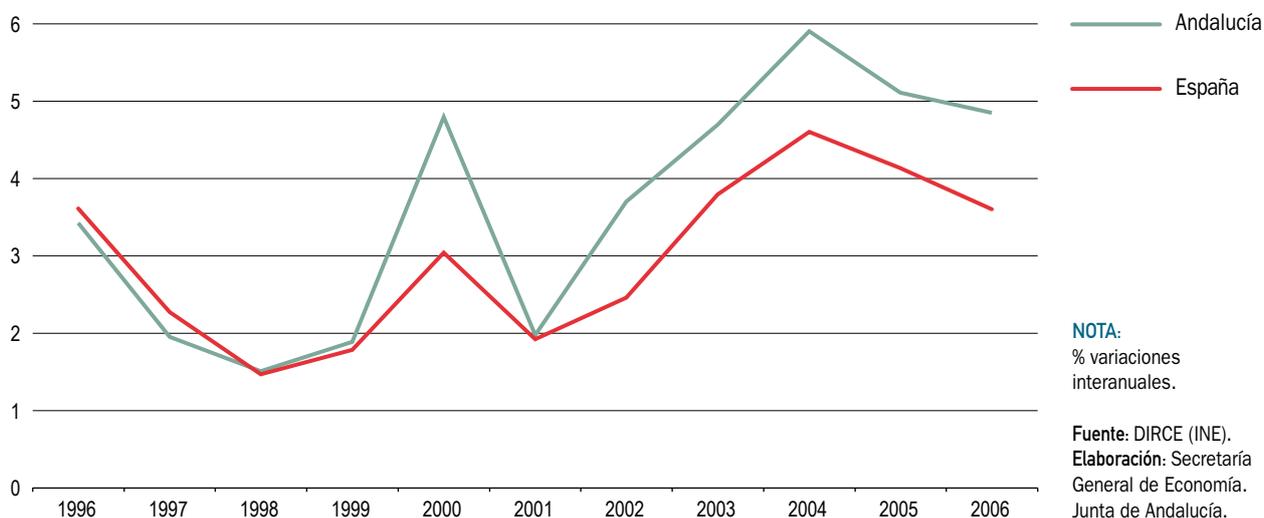
De otro lado, también se observa un notable avance de la inversión bruta realizada por Andalucía en el extranjero, que asciende a 348,7 millones de euros en 2006, un 64,8% más que en el ejercicio anterior. Atendiendo al sector productivo al que se ha destinado la inversión, los mayores aumentos han correspondido a la industria, fundamentalmente la rama de “material y equipo eléctrico, electrónico y óptico”, construcción y el primario, mientras que se reduce la dirigida a los servicios. Respecto al destino, aumenta tanto la inversión en los países de la OCDE (38,9%), fundamentalmente en la República Checa, hacia la que se ha dirigido casi la mitad de toda la inversión exterior andaluza (48,6% del total), como, sobre todo, en los países no pertenecientes a dicha área, que duplican el volumen de inversión recibida en 2005, siendo Brasil el principal destino de la misma (43% del total).

Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2006, el tejido empresarial andaluz estaba constituido por un total de 486.674 empresas de los sectores no agrarios, consolidándose Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma con el sector empresarial más amplio, tras Cataluña, concentrando el 15,3% del total nacional. Respecto a 2005, se han contabilizado 22.495 empresas más, siendo el crecimiento del 4,8% interanual, superior a la media nacional (3,6%).

Adicionalmente, se observa también un aumento de la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, situándose en 61 empresas por cada mil habitantes, dos más que en el ejercicio precedente.

Gráfico 35. **EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA**



Este incremento de tejido empresarial se ha producido tanto en las empresas sin asalariados (3,6%), como, y en mayor medida, en las que cuentan con ellos (6,2%). En éstas últimas, el incremento relativamente más intenso ha correspondido a las pequeñas (de 10 a 49 trabajadores), que aumentan un 7%, seguidas de las de dimensión más reducida, de menos de 10 trabajadores, con un crecimiento del 6,1%. No obstante, en términos absolutos, y al igual que en España, han sido estas últimas las que han experimentado la mayor expansión, contabilizándose 12.189 nuevas empresas, casi el 90% del aumento total en Andalucía en 2006.

Según la forma jurídica adoptada, y en sintonía con la media nacional, el avance del tejido empresarial andaluz se ha sustentado, principalmente, en la creación de empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Desde la perspectiva sectorial, se han producido aumentos generalizados del número de empresas, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo, seguido por los servicios, donde se concentra el 81,3% de todas las empresas de Andalucía.

El DIRCE no ofrece información a nivel de Comunidad Autónoma, sobre altas, bajas y permanencias en el tejido empresarial, lo que impide el análisis de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial en Andalucía. Una

aproximación a los mismos se puede realizar a partir de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, con la salvedad de que esta estadística no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan casi el 60% del tejido empresarial andaluz.

De este modo, si se consideran las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, se han creado un total de 23.837 sociedades mercantiles en Andalucía, y se han disuelto 1.763, siendo el aumento en términos netos (creadas menos disueltas) de 22.074 sociedades. Esto representa el 16,1% de todas las empresas mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, peso superior a la aportación que la economía andaluza tiene a la generación del PIB de España. Por otra parte, si se analiza el porcentaje de sociedades que se disolvieron frente a las que se crearon, ratio que sirve de indicador de la “mortalidad empresarial”, en Andalucía ha sido del 7,4% en 2006, igual que en el conjunto de la economía española.

Este análisis de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial puede completarse con la información más detallada que, a nivel regional, proporciona la “Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía”, que elabora el IEA a partir de los datos del Boletín del Registro Mercantil.

Centrando la atención en la forma jurídica, cabe destacar que la práctica totalidad de las sociedades mercantiles

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA**

	PIB p.m.				OCUPACIÓN			
	Año 2006		% cto. respecto año anterior ^(*)		Año 2006		% cto. respecto año anterior	
	Mill. Euros	Peso %	2004	2005	Miles	Peso %	2004	2005
Primario	6.722,9	5,5	-7,1	4,4	254,6	8,2	4,0	-6,1
Industria	14.758,1	12,1	3,0	1,7	315,9	10,2	10,1	-3,8
Construcción	17.325,4	14,2	6,3	5,1	473,8	15,2	6,0	8,8
Servicios	83.388,6	68,2	4,2	3,7	2.066,1	66,4	7,3	7,4
VAB a precios básicos	122.195,1	100,0	3,6	3,7	-	-	-	-
Impuestos netos sobre productos.	15.203,7	-	4,7	5,6	-	-	-	-
TOTAL	137.398,9	-	3,7	3,9	3.110,4	100,0	7,1	5,1

NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

creadas en Andalucía en 2006 adoptaron la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Del mismo modo, el 89,1% de las sociedades que se han transformado, lo han hecho desde la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

En relación al sector económico, casi la mitad de las sociedades constituidas lo hicieron para desarrollar su actividad en los servicios (48,8% del total), destacando, entre otros, "Comercio" y "Actividades inmobiliarias y de alquiler". En cambio, en términos interanuales, ha sido la industria, con un crecimiento del 50,1% el sector que ha registrado la mayor expansión, fundamentalmente la rama de "Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente". Tras ella, se sitúan las actividades de intermediación financiera y la agricultura.

Según el número de socios fundadores, y restringiendo el análisis exclusivamente a los socios personas físicas, las sociedades han sido mayoritariamente constituidas por un solo socio fundador (65,8% del total). No obstante, los mayores aumentos se han producido en las de 2 socios (1,7%), y en las de 3 a 5 socios (1,4%).

Finalmente, distinguiendo según el sexo de los socios fundadores, el 80% del total fueron hombres, y el 20% mujeres, porcentajes que varían según el sector de actividad considerado, registrándose la mayor proporción de socios fundadores mujeres en actividades de servicios,

sobre todo, en servicios a las empresas, transporte y comunicaciones, y hostelería.

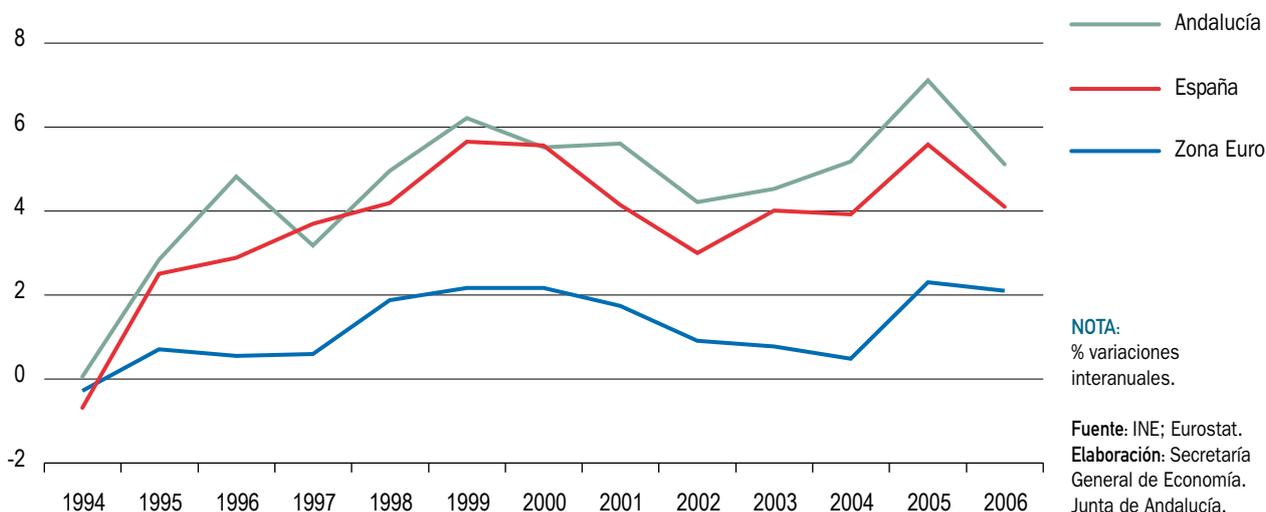
Mercado de Trabajo

En 2006, el mercado laboral andaluz ha seguido mostrando un mayor dinamismo que la media nacional, continuando con el notable proceso de creación de empleo y reducción del número de parados de los últimos años, lo que ha permitido que la tasa de paro se sitúe en niveles históricamente bajos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía alcanza un nuevo máximo histórico, con 3.110.400 empleados por término medio en 2006, después de haber aumentado en 150.800 empleos. Con ello, casi la quinta parte de todo el empleo generado en España y el 3,9% de la UE, lo ha sido en la región, siendo ambos porcentajes más elevados que el peso relativo que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española y europea (15,8% y 1,5%, respectivamente). Este aumento supone un crecimiento del 5,1% respecto al ejercicio anterior, tasa que supera en un punto la media nacional (4,1%), y casi triplica la experimentada en la UE (1,8%).

Esta notable creación de empleo se ha caracterizado, de un lado, por centrarse en el colectivo con mayor nivel de

Gráfico 36. **POBLACIÓN OCUPADA**



cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios, que aumentan un 9,3%; y, de otro, por ser relativamente más intensa en el colectivo extranjero (29,1%), en el femenino (7,5%), con un ritmo que duplica al masculino, en la población mayor de 25 años (5,3%), en los trabajadores por cuenta ajena (5,7%), y en los ocupados del sector privado (5,9%).

De todos estos aspectos, cabe resaltar especialmente el crecimiento de la ocupación extranjera (29,1%), más intensa que la registrada de media en España (18,9%), y por el colectivo de nacionalidad española (3,2%). De este modo, la población ocupada extranjera ha explicado el 40,9% de todo el empleo creado en Andalucía en 2006 (50,6% en España).

En la misma línea que la EPA, la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social continúa avanzando a un buen ritmo, contabilizándose un total de 3.052.160 personas en alta al finalizar el año, un 3,8% más que en el mismo período del año anterior, aumento superior también a la media nacional (3,4%).

En este contexto de notable incremento de la ocupación, se ha acelerado el ritmo de incorporación de activos al mercado laboral en Andalucía hasta alcanzar el 3,7% en 2006, por encima del registrado en el ejercicio anterior (3,1%) y de media en España (3,3%), lo que ha favorecido, a su vez, que la tasa de actividad se sitúe en el máximo

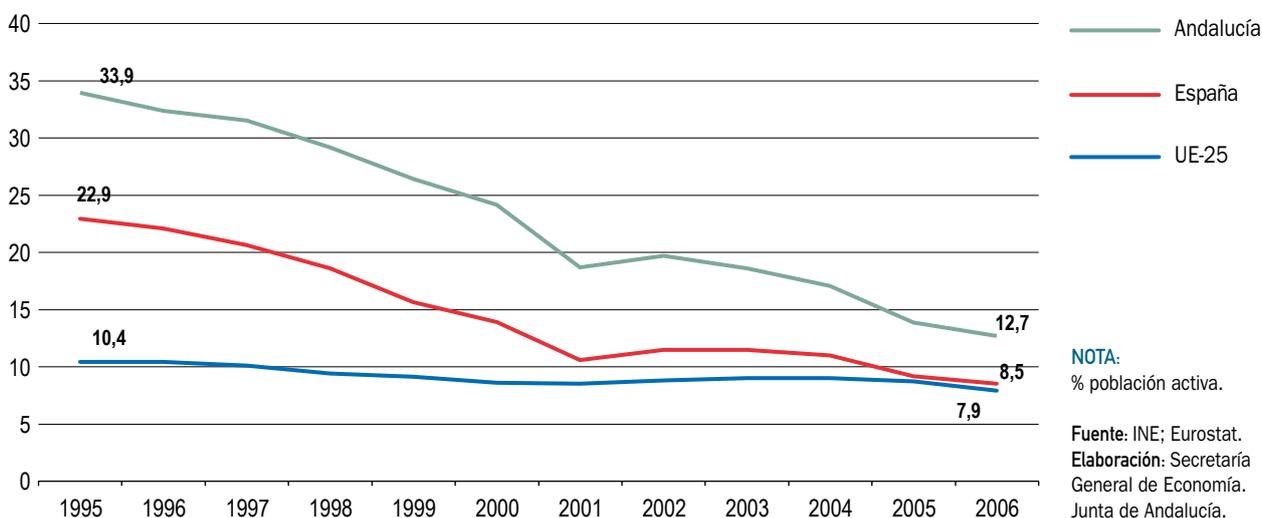
histórico del 55,3%, avanzando un punto respecto a la registrada en 2005.

Por el contrario, la población inactiva, formada por aquellas personas de 16 o más años, que no están incorporadas al mercado laboral por diversas razones (labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, etc.), disminuye ligeramente en 2006 (-0,4%), en un contexto de moderada caída también en el conjunto nacional (-0,7%). Según la clase de inactividad, cerca del 80% de la población inactiva se inserta en alguna de las tres siguientes categorías: labores del hogar, que constituyen el 34,2% del total (31,8% en España); jubilados y prejubilados (26,1%), si bien su peso es inferior a la media nacional (32,2%); y estudiantes, que representan el 16,5% (15,1% en España).

Por otra parte, el crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa, ha determinando una caída del 5% del número de parados en Andalucía, de mayor magnitud que a nivel nacional (-3,9%). Con ello, la población desempleada en Andalucía está formada por 451.900 personas en 2006, 23.800 menos que en el ejercicio anterior, descenso que representa casi la tercera parte del total nacional.

Atendiendo al tiempo de búsqueda de empleo, disminuye significativamente el colectivo de parados que llevan buscando empleo entre 6 y 11 meses (-9,3%), y, sobre todo, en el de 2 años o más (-21,8%), también denominado

Gráfico 37. TASA DE PARO. ANDALUCÍA - ESPAÑA - UE-25



paro estructural o de larga duración, dando continuidad al proceso de progresiva reducción del mismo. Así, en 2006 este grupo suponía el 15,3% de los parados totales, 3,3 puntos menos que en el ejercicio anterior.

Junto a ello, la tasa de paro se reduce hasta situarse en el 12,7% de la población activa, nivel históricamente bajo, e inferior en 1,2 puntos al registrado el año anterior, casi el doble de la reducción a nivel nacional (-0,7 puntos) y en la UE (-0,8). Como resultado, se sitúan en mínimos históricos los diferenciales desfavorables con la tasa de paro española y con la de la UE, que disminuyen hasta los 4,2 puntos y 4,8 puntos porcentuales, respectivamente.

En el ámbito de la contratación, se han registrado, según el INEM, 4.174.622 contratos de trabajo en Andalucía en 2006, cifra que representa el 22,5% del total nacional, participación más elevada que la que tiene la población ocupada andaluza en el total nacional (15,8%), y que supera en un 5% a los contabilizados en el ejercicio anterior.

Atendiendo a la duración del contrato, el balance del año 2006 refleja la incidencia que sobre el empleo estable ha tenido la reforma laboral pactada entre el gobierno central, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, mediante la firma del “Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo” en mayo de dicho año, que ha incentivado la contratación indefinida a través de la introducción de bonificaciones a la misma a partir del 1 de julio. Como resultado, se ha producido un fuerte incremento de este tipo de contratación, elevándose

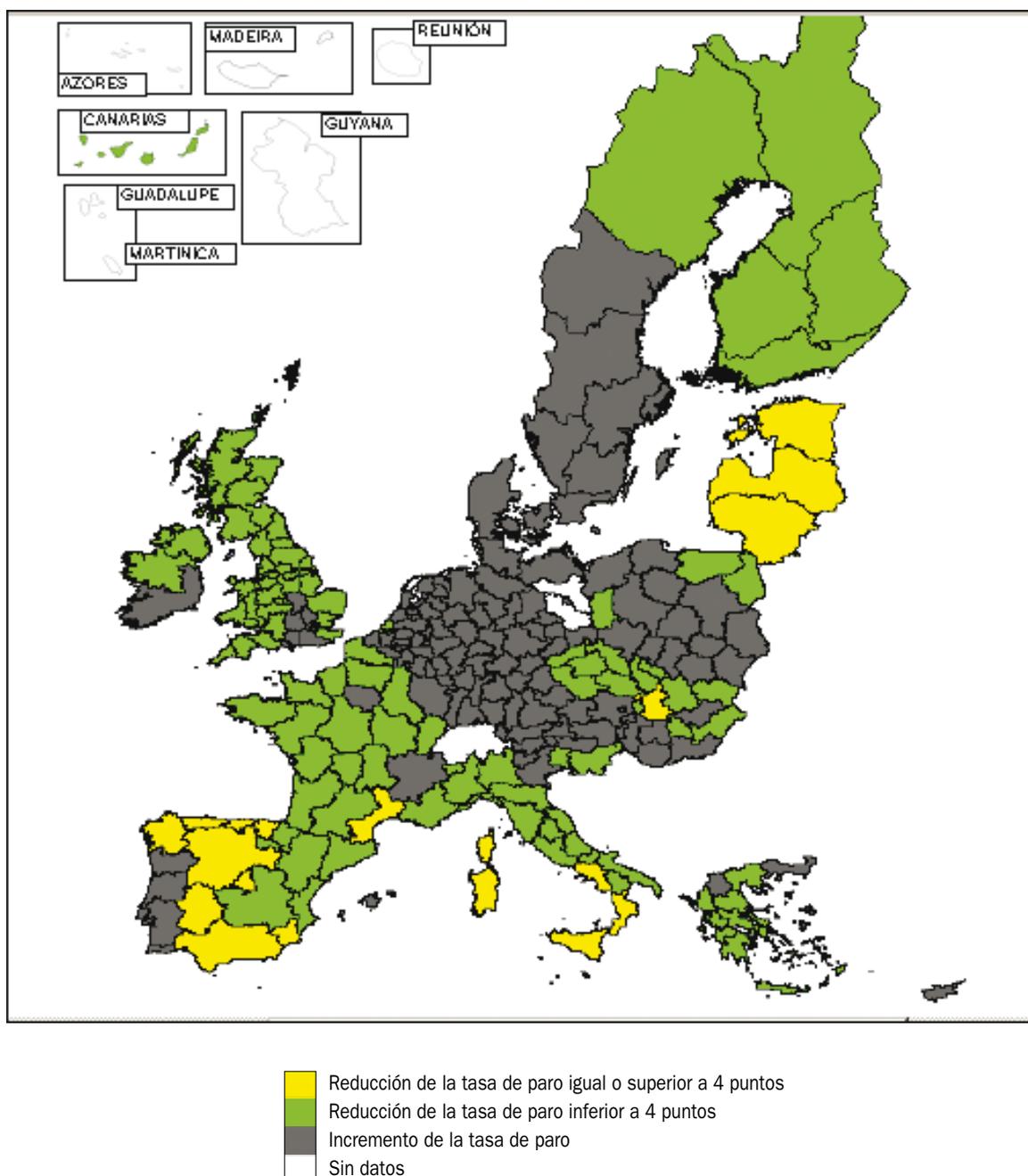
se en un 44,5% el número de contratos indefinidos respecto al año anterior en Andalucía, ritmo más intenso que en el conjunto nacional (41,1%), y cuatro veces superior al registrado en el ejercicio anterior.

La evolución del mercado de trabajo en Andalucía en 2006 se ha producido en un contexto de menor incidencia de la conflictividad laboral, contabilizándose, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un 45,1% menos de jornadas perdidas por huelga en la región, lo que contrasta con el aumento del 21,9% a nivel nacional.

Asimismo, se aprecia un ligero descenso del número de expedientes de regulación de empleo autorizados, que se ha traducido en una significativa reducción de trabajadores afectados por los mismos, con una caída del 51,1%, más intensa que a nivel nacional (-28,4%), centrada en los trabajadores afectados por medidas de suspensión y extinción.

Finalmente, en relación a la jornada laboral, las estadísticas constatan que la jornada laboral en Andalucía es mayor que la media nacional, si bien, en ambos casos, y siguiendo la tendencia de los últimos años, es inferior a la registrada en el ejercicio anterior. En este sentido, según la Encuesta de Coyuntura Laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la jornada efectiva anual por trabajador en Andalucía es de 1.646,2 horas, 17,3 horas más que a nivel nacional, pero 5 horas menos que en 2005.

Gráfico 38. **REDUCCIÓN DE LA TASA DE PARO EN LAS REGIONES DE LA UE-25. PERÍODO 2000-2005**



NOTA:

Diferencia en puntos porcentuales. La reducción media en el período de la UE-25 ha sido de 0,2 puntos, mientras que en Andalucía ha sido de 10,3 siendo la tercera región europea con mayor descenso.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios, costes laborales y rentas

A lo largo de 2006, los indicadores de **precios** en Andalucía muestran una trayectoria de contención, cerrando el año con ritmos de crecimiento inferiores a los del ejercicio anterior, tanto en los precios de la oferta como de demanda.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, aumenta un 4% en 2006 (3,7% en España), el ritmo más bajo de los últimos tres años, y describiendo un perfil de desaceleración a medida que avanza el año.

Diferenciando por sectores productivos, el crecimiento más moderado se ha registrado en el sector primario, con un aumento del 2,4%, seguido de los servicios (3,1%) y la industria (4,1%), siendo la construcción, por séptimo año consecutivo, el sector más inflacionista, con un incremento del 7,4%, no obstante, el más reducido de los últimos cuatro años.

Si se compara el comportamiento de los precios con la evolución del PIB, se observa que el crecimiento del deflactor en Andalucía en 2006 ha sido prácticamente igual que el incremento real de la economía, de forma que por cada punto de aumento de la producción en términos rea-

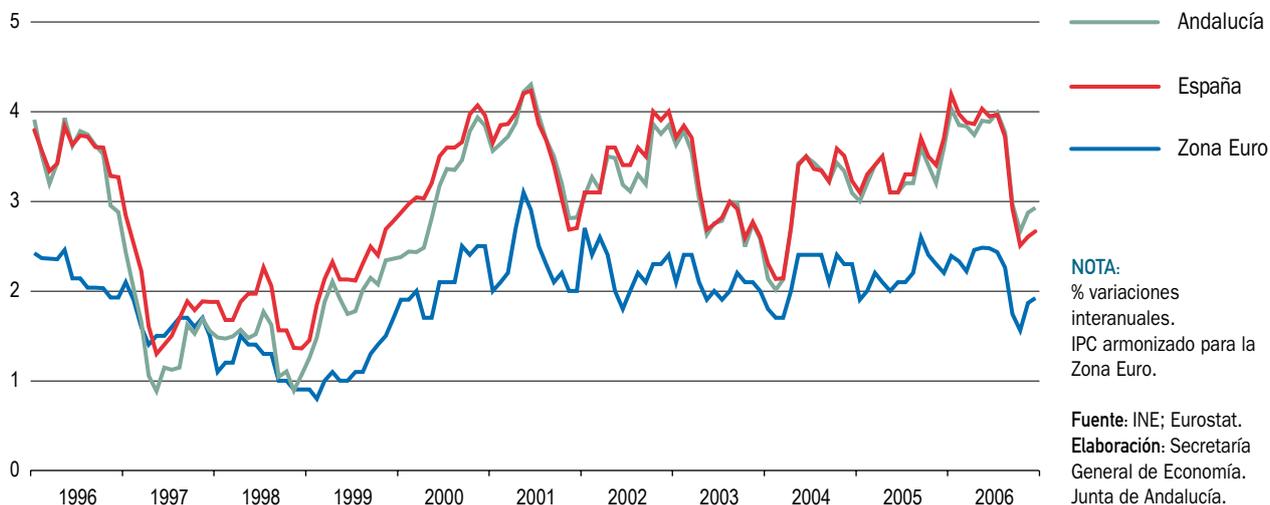
les, los precios de oferta lo han hecho aproximadamente en igual cuantía, resultado similar al del conjunto de la economía española.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, finaliza el año con un aumento del 2,9%, siete décimas por debajo del resultado del año anterior, y la menor inflación de los últimos tres años. Esta trayectoria de contención, que también se ha producido en España, ha sido más intensa que la registrada en la Zona Euro, donde la tasa de inflación ha sido del 1,9%, tres décimas más baja que al finalizar 2005, reduciéndose, en consecuencia, en cuatro décimas el diferencial desfavorable de Andalucía con la Eurozona, que queda situado en un punto porcentual.

En su perfil evolutivo, los precios de consumo en Andalucía muestran un comportamiento diferenciado a lo largo de 2006, manteniendo hasta el mes de agosto tensiones, y observándose una significativa contención en el último cuatrimestre del año. Este comportamiento del IPC, al igual que en el conjunto de la economía española, ha estado muy condicionado por la evolución de los precios de los carburantes y combustibles, que se han ido ajustando a las oscilaciones que los precios del petróleo han experimentado en los mercados internacionales.

En este sentido, el precio del petróleo Brent comienza el año manteniendo el perfil ascendente de los dos ejer-

Gráfico 39. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**



cicios anteriores, hasta alcanzar en el mes de julio un máximo histórico de cotización de 73,7 dólares por barril. Posteriormente, empieza a descender hasta situarse en valores cercanos a los de diciembre de 2005, repuntando, no obstante, en los dos últimos meses del año. Con todo, el año 2006 se ha cerrado con una cotización media del barril de petróleo Brent en diciembre de 62,2 dólares, un 9,3% superior a la del mismo mes del año anterior. Este crecimiento ha sido compensado con la apreciación del euro frente al dólar en dicho mes, reduciéndose un 1,1% el precio del barril de petróleo en euros, lo que ha condicionado que el IPC de carburantes y combustibles, crezca un 2,1% interanual en diciembre, casi once puntos por debajo del resultado en el año anterior.

Por el contrario, el IPC de alimentos sin elaboración presenta un perfil ascendente, cerrando 2006 con una tasa interanual del 5,7%, 1,6 puntos más que en el año anterior, siendo su aportación a la inflación global de cinco décimas.

Si se detraen estos dos componentes del índice general, que son considerados como los más volátiles del IPC, el crecimiento de la inflación subyacente ha sido del 2,6%, dos décimas inferior al del año anterior, la más baja de los últimos tres años, e inferior al incremento del índice general (2,9%).

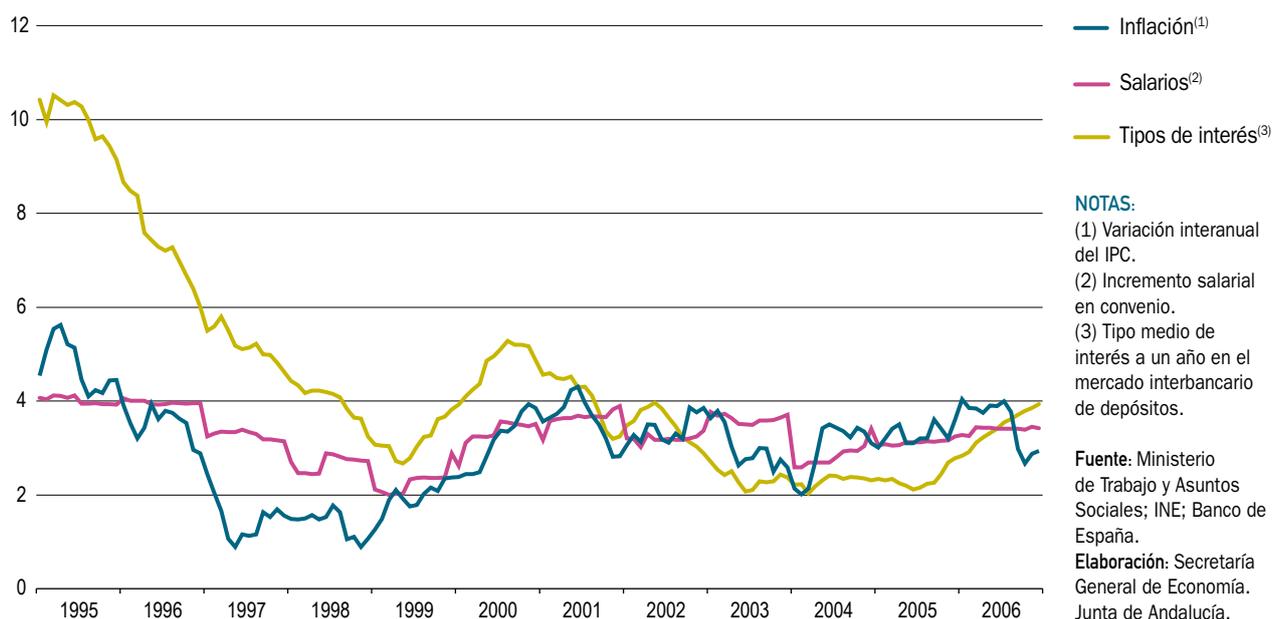
En relación a los **costes laborales**, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE apunta una aceleración de los mismos en Andalucía en 2006, elevándose el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios hasta los 1.991,4 euros, un 4,4% por encima del año anterior, incremento más intenso que en el conjunto nacional (3,5%), en un contexto de intenso crecimiento del empleo y reducción de las tasas de paro.

Por sectores productivos, el aumento de los costes laborales por trabajador, que suponen el 91,2% de la media nacional, ha sido más intenso en los servicios y la industria (5,2% y 3,9%, respectivamente), siendo relativamente más moderados en la construcción (2,6%).

Diferenciando según los componentes del coste, el crecimiento se observa tanto en los costes salariales como en los no salariales. Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total, registra en Andalucía un aumento del 4,3%, 1,1 puntos más que en España, siendo el más elevado de los últimos cuatro años.

Junto a ello, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., crecen un 4,7% en Andalucía, por encima de la media española (3,6%).

Gráfico 40. **INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**



Recuadro 4. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

El indicador más utilizado para medir y comparar la convergencia real de una economía es el Producto Interior Bruto por habitante (PIB p.h.). Éste puede desagregarse en dos componentes: productividad del trabajo, entendida como PIB por ocupado, y tasa de empleo, definida como el porcentaje de población ocupada respecto a la población total. Matemáticamente puede expresarse de la siguiente manera:

$$\frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{Ocupados} \times \frac{Ocupados}{Población}$$

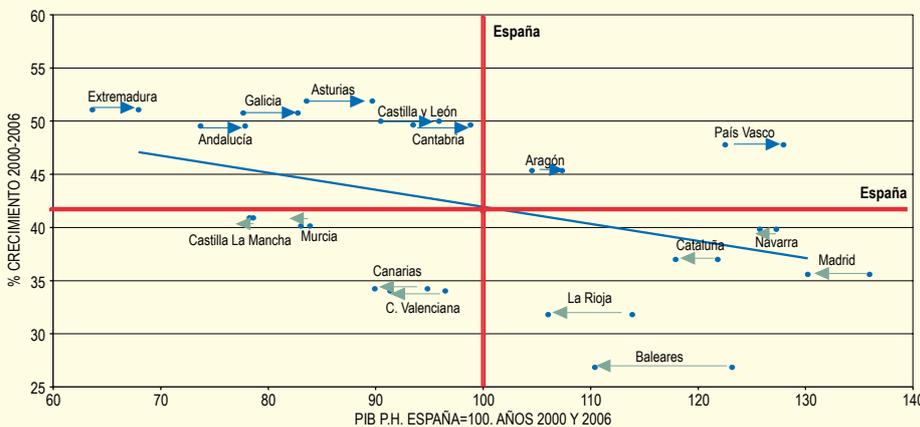
La teoría clásica del crecimiento económico señala que las regiones con un menor PIB p.h. tenderán a crecer con unos ritmos más intensos que las relativamente más ricas, de manera que a largo plazo, las diferencias en PIB p.h. disminuirán, es decir, las regiones convergirán. Por otra parte, como se desprende de la ecuación anterior, este avance puede sustentarse en el empleo, en la productividad o en ambos.

El objetivo de este recuadro es analizar cómo ha evolucionado la convergencia entre las regiones españolas en el período 2000-2006, poniendo una especial atención en los factores que han contribuido a la misma, esto es, en qué medida el crecimiento del PIB p.h. se ha basado en aumentos del empleo y/o la productividad, resaltando los resultados logrados por Andalucía. Para ello, se emplearán los datos que la Contabilidad Regional de España, Base 2000, proporciona para las Comunidades Autónomas españolas, relativos a este período.

El gráfico 1 presenta la situación de las regiones españolas respecto a la media en 2000 y su evolución en los últimos 6 años, habiéndose trazado asimismo una recta de regresión. De la misma se puede concluir que efectivamente existe una relación entre menor PIB por habitante y mayor crecimiento, si bien, no ésta no es muy fuerte. En este sentido, cabe destacar como excepciones a esta regla, de un lado, Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana, con un nivel inferior a la media en 2000 y aumentos del PIB p.h. más moderados que el conjunto nacional; y de otro, Aragón y País Vasco, con una posición inicial y un dinamismo superior al promedio.

En el caso concreto de Andalucía, que se situaba en el 73,7% de la media del PIB p.h. de España en 2000, ha avanzado en el período 4,2 puntos, hasta situarse en el 77,9%, lo que ha supuesto un incremento nominal del PIB p.h. entre 2000 y 2006 del 49,5%, siendo la sexta región con una tasa de aumento más elevada. Este proceso de convergencia en Andalucía ha venido impulsado por un notable incremento del PIB nominal (61,4%), siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor aumento, tras Murcia, y muy por encima de la media nacional (54,9%).

Gráfico 1. PIB POR HABITANTE. PERÍODO 2000-2006



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 2. **CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. PERÍODO 2000-2006**

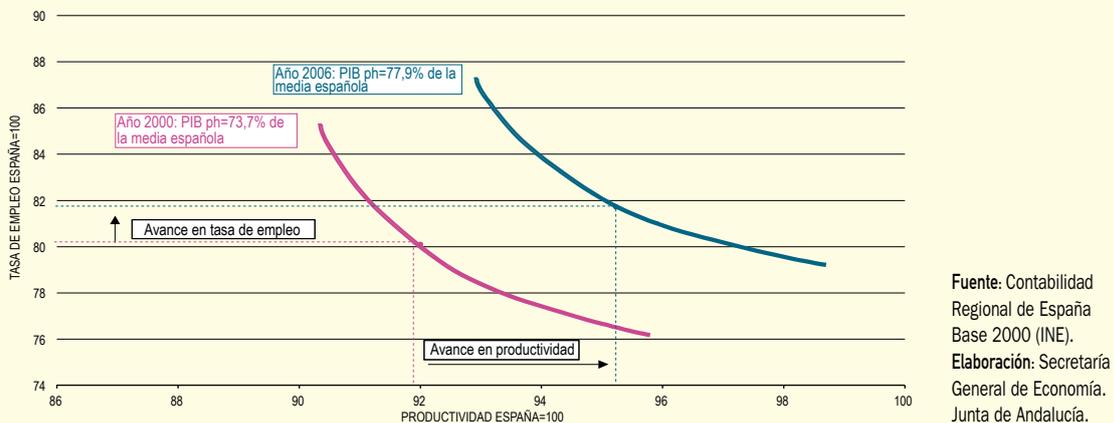


En relación a los determinantes del crecimiento económico, cabe señalar que la productividad constituye el factor que más contribuye al avance del PIB p.h. en todas las regiones, destacando Andalucía con el mayor crecimiento (32,9%), seguida de Castilla y León (32,2%) y Extremadura (31,5%). En lado opuesto, son Canarias (23,9%), La Rioja (24,8%) y Madrid (25,1%) las que muestran los crecimientos de productividad más moderados.

Asimismo, se observa que son las regiones que más convergen las que también experimentan el mayor aumento de la tasa de empleo, registrando todas ellas una expansión superior a la media nacional (10,2%), uniéndose a las mismas Navarra (10,6%). Con los mayores incrementos se sitúan Cantabria (17,8%) y País Vasco (16,3%), ocupando Andalucía la séptima posición en dicha jerarquía. Frente a ello, en Baleares la tasa de empleo se mantiene prácticamente en el mismo nivel a lo largo de 2000-2006, registrando también avances moderados, en torno al 5,6%, La Rioja y Comunidad Valenciana.

En resumen, se constata que Andalucía ha experimentado en el período 2000-2006 un notable proceso de convergencia hacia la media nacional, con un avance en el período de 4,2 puntos, siendo la séptima Comunidad Autónoma donde más ha crecido el PIB p.h. De este resultado cabe destacar dos rasgos: primero, el notable incremento del PIB nominal (61,4%), más intenso que la media nacional (54,9%), sólo superado por Murcia, y segundo, que ha estado basado tanto en la ocupación, siendo el aumento de la tasa de empleo del 12,5% (10,2% en España) como, sobre todo, en la productividad, que se incrementa un 32,9% (28,4% en España), siendo la región que registra el mayor dinamismo en esta variable en el período.

Gráfico 3. **CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA. PERÍODO 2000-2006**



Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información sobre el incremento salarial pactado en los convenios colectivos, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. Si se incorpora el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, el incremento ha sido de 3,76% en Andalucía, inferior al de 2005 (4,4%), pero más elevado que la media española (3,57%) y que el aumento de los precios de consumo, lo que ha determinado un aumento de los salarios en términos reales.

Concretamente, el incremento salarial en Andalucía supera en 0,86 puntos porcentuales la tasa de inflación del año (2,9% interanual en diciembre), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, igual a la registrada en el conjunto nacional.

Sistema Bancario

La evolución del sistema bancario andaluz está condicionada por la política monetaria y financiera desarrollada por el Banco Central Europeo (BCE), que tiene como objetivo primordial la estabilidad de precios. Para alcanzar dicho objetivo, el BCE se apoya en el control de la cantidad de dinero en manos del público residente en la Eurozona, que se mide por el agregado M3, y el análisis de la situación económica y financiera.

Por lo que respecta a la evolución del agregado M3, el ritmo de incremento de la liquidez del público en la Zona Euro se ha acelerado hasta alcanzar el 9,8%, 2,5 puntos más que en 2005, y muy superior al crecimiento adoptado como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

Ello ha tenido lugar en un contexto de consolidación de aceleración del ritmo de crecimiento en la Eurozona, y de relativo control de la inflación, lo que ha determinado un progresivo endurecimiento de la política monetaria por parte de las autoridades del Banco Central Europeo. En este sentido, a lo largo del año 2006 se han producido cinco subidas del tipo de interés oficial, todas ellas de un cuarto de punto, en los meses de marzo, junio, agosto, octubre y diciembre, habiéndose pasado del 2,25% a principios de año, al 3,50% al finalizar el mismo.

Los mercados financieros españoles han reflejado esta trayectoria ascendente del precio oficial del dinero, que se ha trasladado a los tipos de interés negociados en el mer-

cado interbancario. De este modo, el tipo medio aplicado en 2006 en el mercado interbancario de depósitos a un año se ha situado en el 3,43%, 1,1 puntos por encima del registrado en el ejercicio anterior (2,34%) y el más elevado desde 2002. Asimismo, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años se ha situado a finales de 2006 en el 3,82%, superior al 3,37% de diciembre de 2005.

Esta evolución de los tipos en los mercados financieros, se ha transmitido por el sistema bancario español, en general, y el andaluz en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto nacional ha terminado el año en el 5,10%, frente al 3,93% del año anterior, con lo que el tipo de interés real se sitúa en el 2,4%. Mientras, el tipo sintético de los depósitos ha finalizado 2006 en el 1,85%, lo que supone unos rendimientos negativos en términos reales.

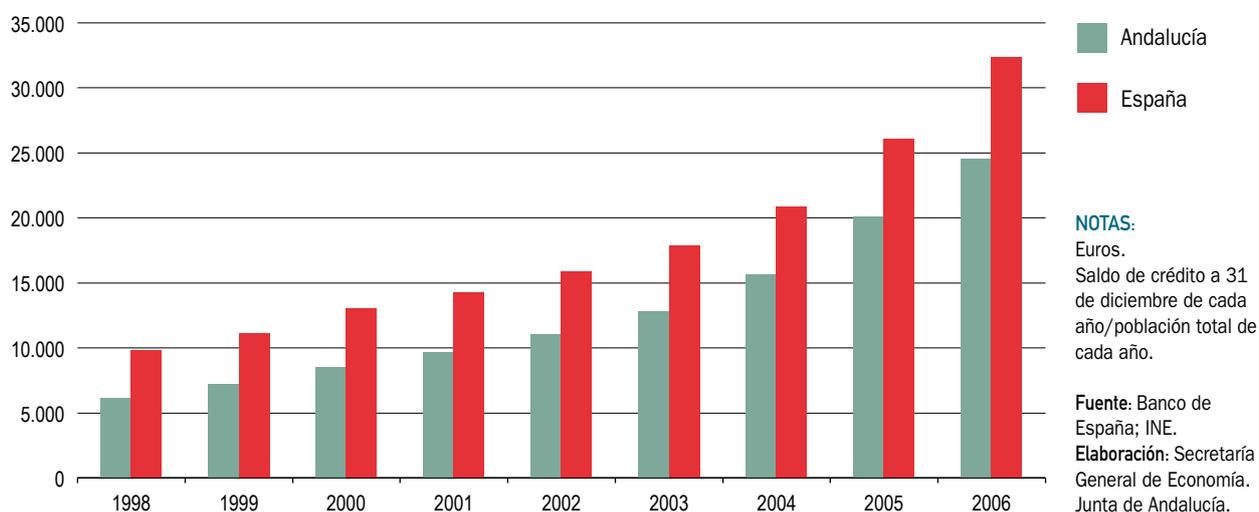
En este contexto, los créditos del sistema bancario en España han moderado ligeramente su crecimiento respecto al año anterior, siendo el aumento del 25,2% nominal, 1,6 puntos inferior al del ejercicio precedente. Más significativa aún ha sido la contención en Andalucía, donde los créditos han crecido un 23,2%, por debajo del 30,5% registrado en 2005.

De este modo, si se pone en relación el nivel de crédito al sector privado con la población, se obtiene que el endeudamiento per cápita en Andalucía en 2006 asciende a 24.505,89 euros, un 31,9% inferior a la media nacional.

Por su parte, los depósitos han acelerado su trayectoria de crecimiento, superando en España un 18,5% el nivel del año anterior, tasa que casi duplica la registrada en 2005, y es la más elevada desde que se dispone información. En la misma línea, los depósitos han aumentado en Andalucía un 16,5%, frente al 3,5% del año anterior.

No obstante, estos resultados han determinado que la tasa de ahorro financiero, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, y que refleja las necesidades de financiación de Andalucía con ahorro foráneo, se haya situado en 2006 en el mínimo histórico del 50,8%. Esto significa una reducción de tres puntos respecto al año anterior, mientras que en España, donde la tasa de ahorro financiero también evidencia que los depósitos captados por el sistema bancario son insuficientes para satisfacer la demanda de créditos, la tasa de ahorro financiero se ha reducido en casi cuatro puntos, situándose en el 66,9%.

Gráfico 41. CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



Este balance se ha producido en un contexto de aumento de la dimensión relativa del sistema bancario andaluz. La red bancaria de Andalucía queda integrada a 31 de diciembre de 2006 por 6.569 entidades de depósito, un máximo histórico, contabilizándose 347 oficinas de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,6%, avance más intenso que a nivel nacional (4,1%). Como resultado, más de la quinta parte del aumento de la red de oficinas en España se ha producido en Andalucía (20,6%), ganando la región peso en la red bancaria nacional hasta representar el 15,2% de la misma.

Según el tipo de entidad, y en sintonía con la evolución de los últimos años, el mayor incremento del número de oficinas corresponde a las Cajas de Ahorro, con 198 oficinas más en que 2005. En segundo lugar, se sitúan los Bancos, con 115 más que en el año anterior, y, por último, las Cooperativas de Crédito, con un aumento de 34 oficinas.

De este modo, a finales de 2006, las Cajas de Ahorro representaban el 57,1% del total de las oficinas bancarias en Andalucía, los Bancos, el 33,1% y las Cooperativas de Crédito, el 9,8% restante. Esta presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, que con un incremento del 27,4% en 2006, concentran casi la mitad de los créditos concedidos (49,1%).

Si se diferencian las Cajas de Ahorro según su origen, los créditos concedidos al sector privado por entidades foráneas aumentan un 42,1% en 2006, mientras que las andaluzas lo hacen un 18,9%. No obstante, son éstas últimas las que absorben el mayor volumen de crédito privado concedido en la región, el 29,1% del total, gestionando las de fuera de Andalucía, el 20%.

Al igual que sucede con los créditos, la mayor cuota del mercado de depósitos privados corresponde a las Cajas de Ahorro, que concentran el 57,4% del total en Andalucía, siendo, además, las que experimentan la mayor expansión en 2006, con un crecimiento del 17,3%, seguidas por los Bancos (16,3%), y las Cooperativas de Crédito (12%), cediendo éstas últimas de nuevo a las Cajas de Ahorro la cuota de mercado que les habían ganado el año anterior.

Sociedad del conocimiento

La utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmitir información y de establecer comunicación en la sociedad es un hecho que viene experimentando una progresiva generalización. La Comunidad Autónoma de Andalucía no se encuentra al margen de esta evolución y es cada vez más constatable el desarrollo de lo que se ha venido a denominar “nueva economía y sociedad del conocimiento”, señalando la mayoría de los in-

dicadores disponibles para su seguimiento un dinamismo diferencial respecto a la media nacional en 2006.

Según el DIRCE, a 1 de enero de 2006 el número de empresas andaluzas que pertenecen a sectores considerados por el INE de tecnología avanzada, asciende a 10.360, lo que supone el 11,2% del total de empresas tecnológicamente avanzadas localizadas en España. Con ello, el crecimiento de estas empresas ha sido del 5,8% en 2006, muy por encima del 3,6% del conjunto nacional. Especial dinamismo han mostrado las empresas de la “construcción aeronáutica y aeroespacial”, con un crecimiento del 13,3%, casi el doble que a nivel nacional (7,8%), seguida de “correos y telecomunicaciones”.

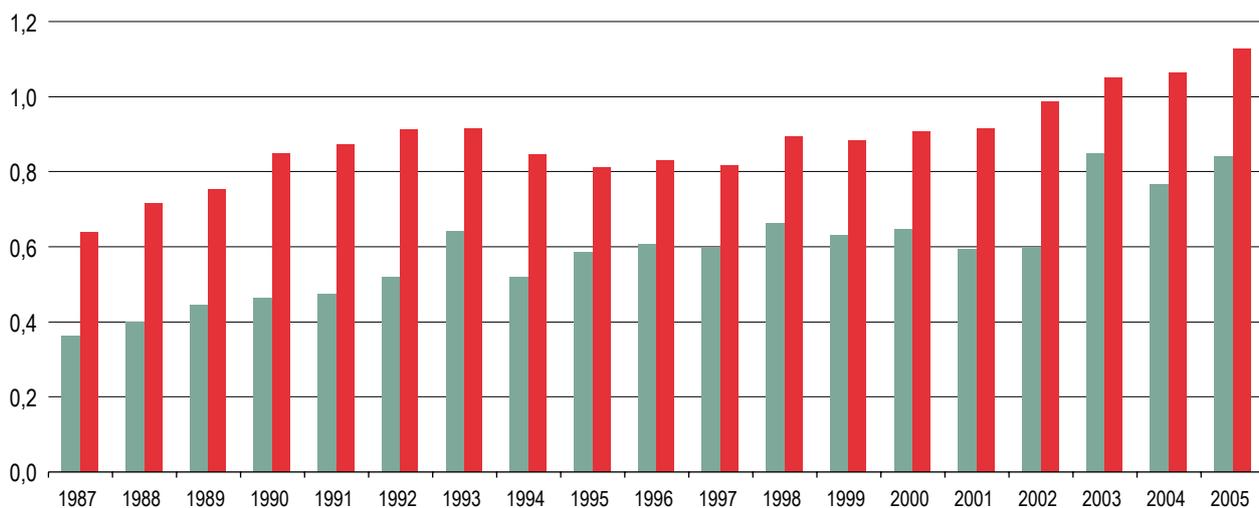
Asimismo, debe ponerse de relieve el importante papel que juegan los sectores de tecnología avanzada en relación con el comercio exterior de bienes. Más de la quinta parte de los intercambios comerciales totales de Andalucía (22%) en 2006, tienen su origen en este sector, porcentaje significativamente superior al peso que las empresas andaluzas de tecnología avanzada tienen sobre el tejido empresarial regional (2,1%).

Y destaca especialmente la fuerte vocación exportadora de los sectores tecnológicamente avanzados, dado que realizan más de la cuarta parte de las ventas totales al extranjero de las empresas andaluzas, superando éstas en 11,9 veces la media de exportación de las empresas en Andalucía.

En relación al sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones también se constata su creciente implantación en la economía andaluza en 2006, incrementándose el número de empresas del sector un 7,9%, por encima del aumento medio en España (5,3%), elevando su participación en el total nacional hasta representar el 10,2%. Por su mayor dinamismo destaca el sector de “telecomunicaciones”, con un incremento del 23,3% en 2006, casi tres puntos más que a nivel nacional (20,6%).

Otro aspecto relevante de las actividades TIC, al igual que sucede con las de las tecnologías avanzadas, es la gran vinculación comercial que tiene con el exterior, lo que se confirma si se tiene en cuenta que los intercambios que por término medio realiza una empresa TIC es 3,3 veces superior a la media del total de empresas en Andalucía.

Gráfico 42. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)



NOTAS:

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

1995-2000: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

2000-2005: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

■ Andalucía
■ España

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D; Contabilidad Regional de España (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El uso de estas tecnologías de la información y comunicación, y de las infraestructuras sobre las que se sustentan, se están generalizando en la sociedad actual, convirtiéndose en un factor esencial para aumentar la competitividad de las empresas, favorecer la modernización de la administración pública y el equipamiento de los hogares.

En el caso de las empresas, la última Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico del INE, publicada en 2006, pone en evidencia que el uso de las tecnologías de la información y comunicación está muy extendido entre las empresas andaluzas: el 96,6% de las mismas dispone de ordenador; casi el 82% tiene correo electrónico; y casi las dos terceras partes de las empresas tiene instalada una red de área local. Además, el 86,8% de las empresas andaluzas tiene conexión a internet, y de éstas, la mayor parte (95,5%) accede mediante banda ancha, y el 44,1% cuenta también con página web, lo que supone un gran avance respecto a 2002, primer año de la citada encuesta, cuando sólo algo más de la mitad de las empresas con Internet accedía mediante banda ancha y el 30,8% disponía de página web.

De igual forma, la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, que elabora el INE, permite observar que la dotación de equipamiento TIC en los hogares andaluces va siendo cada vez mayor, pudiéndose hablar de universalidad en el caso de medios básicos, como el teléfono o la televisión, y de una progresiva generalización en el caso de las tecnologías más avanzadas.

De este modo, el 16,7% de los hogares andaluces que dispone de televisión en 2006 cuenta con recepción a través de cable, porcentaje que está por encima de la media española (15,6%); un 15,7% tiene antena parabólica, tres puntos más que en 2005, y un 18,4% dispone de televisión digital terrestre, con un espectacular incremento de

16,4 puntos, poniéndose de manifiesto en todos los casos mayores aumentos en Andalucía que a nivel nacional. Asimismo, se evidencian importantes avances en cuanto al equipamiento informático de los hogares, con un 8,3% más conectados a internet que en 2005 (7,1% en España), y en el ámbito del comercio electrónico, de manera que en 2006 el 13,7% de la población andaluza de 16 a 74 años ha comprado alguna vez a través de Internet (19,6% en España), porcentaje que se ha multiplicado por seis desde el año 2002.

Previsiones económicas

Para 2007, los distintos organismos internacionales han revisado al alza las previsiones de crecimiento de sus respectivos ámbitos territoriales. Esta mejora de las perspectivas de crecimiento económico para las economías que conforman el contexto internacional de la economía andaluza, así como para la economía española, y la información estadística disponible del año 2007, que constata la fortaleza de la economía andaluza en los primeros meses de 2007, en un contexto de fuerte creación de empleo y menor inflación, pronostican unos resultados mejores de los inicialmente esperados para el conjunto del año.

En consecuencia, y a tenor de las consideraciones realizadas, la Consejería de Economía y Hacienda revisó al alza, en el mes de febrero de 2007, sus previsiones de crecimiento de la economía andaluza en dicho año, estimando un crecimiento del 3,5%, dos décimas superior al previsto en el mes de septiembre de 2006 (3,3%).

Con este incremento, Andalucía seguirá instalada, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, manteniendo el proceso de convergencia real con las economías española y europea.

Cuadro 12. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2005	2006	2007 (p)
Producto Interior Bruto p.m. (*)			
Miles de euros	127.085	137.399	146.742
% Variación nominal	8,2	8,1	6,8
% Variación real	3,7	3,9	3,5
Empleo			
Ocupados EPA (miles personas)	2.959,6	3.110,4	3.237,9

NOTAS:

(*) Datos 2005-2006, avance.
(p) Previsión.

Fuente: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este sentido, se prevé que el crecimiento económico regional se sitúe una décima por encima de la estimación realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española, y que se cifra en un 3,4% en términos reales.

Más elevados serán los diferenciales con la Zona Euro y la Unión Europea, que se situarán en 0,9 puntos y 0,6 puntos, respectivamente, a tenor de las previsiones que la Comisión Europea ha publicado en su informe de primavera, y que contemplan un crecimiento del 2,6% para la Eurozona y del 2,9% la UE.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé que el patrón de crecimiento siga mostrando un perfil más equilibrado, con una menor contribución negativa de la demanda externa y el mantenimiento del tirón de la vertiente interna, si bien ésta última, con ritmos algo más moderados que en el año anterior. Distinguiendo por componentes de la demanda regional, y como viene ocurriendo de forma ininterrumpida desde 1998, cabe destacar que la formación bruta de capital seguirá siendo el componente más dinámico.

Esta revisión al alza de las previsiones de crecimiento para la Comunidad Autónoma se ve consecuentemente reflejada también en la creación de empleo y las expectativas sobre la misma.

Así, tras el aumento del 5,1% de la población ocupada en 2006, según la Encuesta de Población Activa, se estima que en 2007 se generen en torno a 127.500 empleos, lo que supone un 4,1% más en términos relativos.

Asimismo, esta expansión del empleo será más intensa que la incorporación de activos al mercado laboral, lo que va a favorecer que la tasa de paro siga situándose en 2007 en niveles mínimos históricos.

Perspectivas empresariales

En sintonía con la favorable coyuntura económica que se espera para la economía andaluza, la encuesta elaborada por las Cámaras de Comercio de Europa, sobre perspectivas de los empresarios europeos, refleja que las expectativas de los empresarios andaluces para 2007 son más optimistas que en el año precedente, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma española con el índice de confian-

za empresarial más elevado, y situándose también en el grupo de cabeza de las regiones europeas objeto de análisis.

Esta encuesta, de carácter cualitativo y anual, recoge las opiniones de empresarios de 25 Estados miembros de la UE-27 (todos salvo Bélgica e Irlanda), así como de Croacia y Turquía, respecto a las siguientes variables: confianza empresarial, cifra de negocios, ventas nacionales, exportaciones, empleo e inversión. Los datos están desagregados a nivel regional, considerándose la clasificación NUTS 1, excepto para España, Polonia y Suecia, donde se desagrega a nivel de NUTS 2, que en el caso de España coincide con las Comunidades Autónomas. Finlandia utiliza una agregación especial a nivel de NUTS 3. Para Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal, Rumanía, Eslovaquia y Turquía, los datos se presentan agregados a nivel nacional. Con todo, se tienen resultados para 133 ámbitos territoriales (regiones o países en los casos comentados), de los cuales 131 pertenecen a la UE-27 (124 a la UE-25).

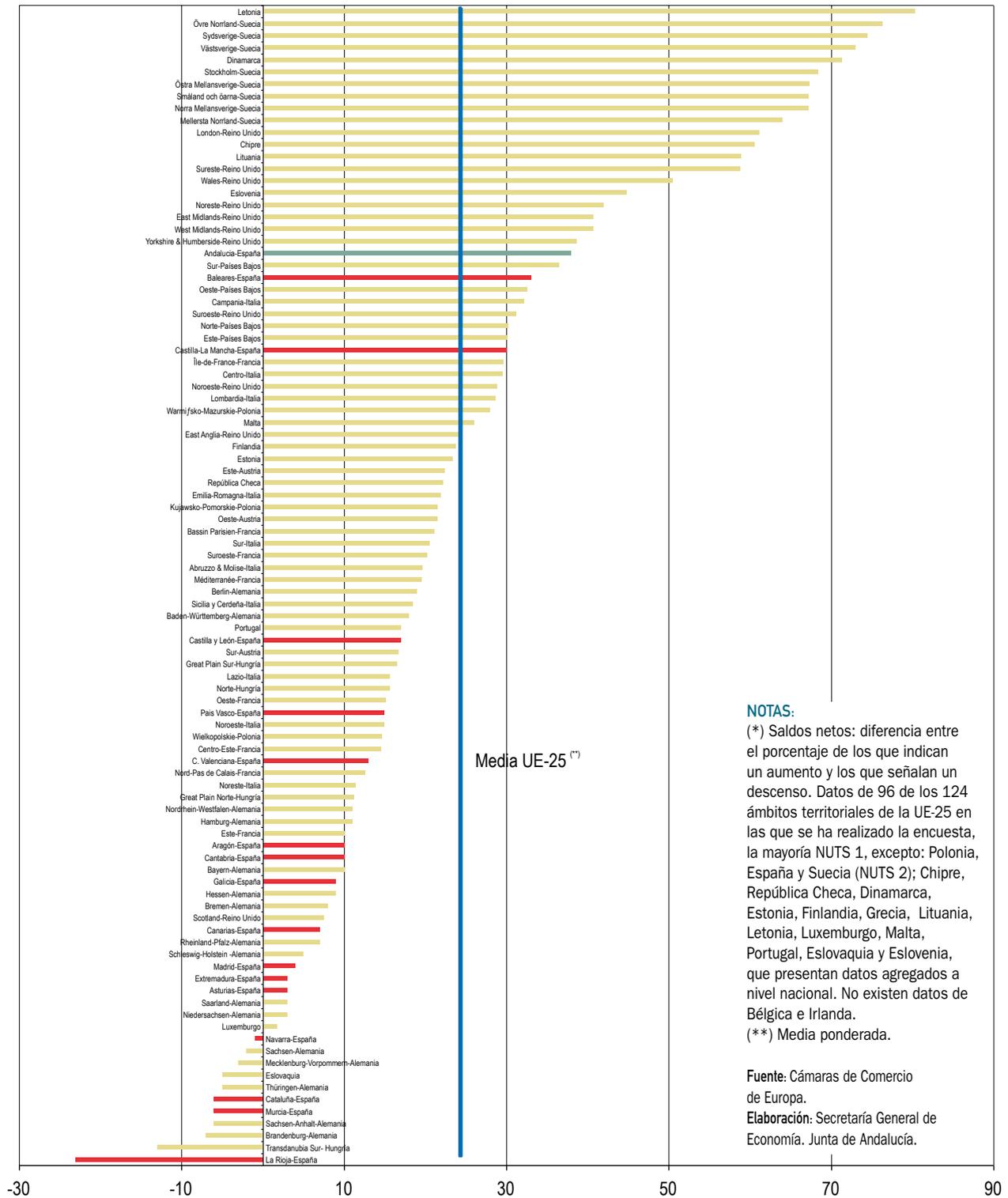
Dicha encuesta señala para 2007, una percepción más optimista de los empresarios andaluces acerca de la evolución de su cifra de negocio respecto a la mantenida el año anterior, siendo éstas, además, ligeramente más favorables que la media del conjunto de la economía española y significativamente más positivas que las existentes a nivel europeo.

En este sentido, el 65% de los empresarios andaluces encuestados considera que aumentarán sus ventas totales en 2007, mientras que en España se manifiestan en este sentido el 63%, y el 52%, en la UE. Asimismo, cabe destacar que tan sólo un 6% de los empresarios espera una disminución de las ventas, la mitad que la media europea (12%).

Con todo, el saldo neto de los que prevén un aumento y los que esperan un retroceso de sus ventas se cifra en un 59% en Andalucía, siendo, la séptima región española con expectativas más favorables de evolución, y ocupando la posición 36ª de las 131 regiones de la UE-27 objeto de la encuesta, superando en dos puntos al conjunto de la economía española (57%), y en 19 puntos el balance esperado en la UE (40%).

Diferenciando por sectores, y con información disponible sólo para España y sus Comunidades Autónomas, los que esperan el mejor comportamiento en relación a la cifra de

Gráfico 43. CONFIANZA EMPRESARIAL (*). AÑO 2007



negocio son los empresarios de servicios, el 62% de los cuales prevé un aumento del volumen total de ventas en 2007 (61% en España).

Esta mejora de las perspectivas de ventas totales se sustenta, en línea con el conjunto nacional, en la mejor evolución prevista para las exportaciones (31%, frente al 20% en el año anterior), mientras que los empresarios que estiman un aumento de las ventas nacionales son prácticamente los mismos que en 2006 (49%).

En relación con la inversión, el saldo neto de respuestas positivas y negativas se sitúa en el 37%, más del doble que en la UE (16%) y más elevado que a nivel nacional (31%), siendo los servicios los que registran las perspectivas más optimistas (39%). Asimismo, los empresarios opinan que se mantendrá un notable ritmo de creación de empleo, generalizado además en todos los sectores productivos, apuntando el 41% un incremento de su plantilla en 2007, porcentaje muy superior a la media española (33%) y europea (16%).

4.

Población

Población

La población andaluza en 2006

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2006 la población de derecho de Andalucía asciende a 7.975.672 personas, cifra que representa el 17,8% del total nacional, el 2,5% de la Eurozona y el 1,7% de la UE-25.

Comparado con el año anterior, la población andaluza ha aumentado en 125.873 personas, destacando como la segunda comunidad autónoma que mayor aumento de población ha experimentado en términos absolutos, por detrás de Cataluña.

En términos relativos, el ritmo de crecimiento ha sido del 1,6% interanual, dos décimas superior a la media nacio-

nal, y más del triple que en la Zona Euro y la UE-25 (0,5% y 0,4%, respectivamente).

Este incremento de la población andaluza en 2006, ha venido en gran medida explicado, al igual que en el conjunto de la economía española y en los últimos años, por el aumento experimentado en la población extranjera.

Concretamente, a 1 de enero de 2006, la población extranjera en Andalucía se cifra en 488.928 personas, 68.721 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 16,4% interanual, frente a un 0,8% de incremento de la población de nacionalidad española. Con ello, y representando el 6,1% de la población total (5,4% en 2005), el aumento de la población extranjera en Andalucía ha venido

Cuadro 13. **POBLACIÓN DE DERECHO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**

	Nº personas	% sobre total	Variaciones respecto 2005	
			Absolutas	Relativas (%)
ANDALUCÍA	7.975.672	100,0	125.873	1,6
población española	7.486.744	93,9	57.102	0,8
población extranjera	488.928	6,1	68.721	16,4
ESPAÑA	44.708.964	100,0	600.434	1,4
población española	40.564.798	90,7	186.878	0,5
población extranjera	4.144.166	9,3	413.556	11,1

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a explicar el 54,6% del incremento global de la población andaluza en el año.

Mayor ha sido la incidencia del aumento de la población extranjera en España, donde más de las dos terceras partes (68,8%) del crecimiento global de la población en 2006 ha sido de nacionalidad extranjera. De esta forma, en España, la población extranjera alcanza, a 1 de enero de 2006, la cifra de 4.144.166 personas, superando en 413.556 personas el nivel del año anterior, y representando el 9,3% de la población total.

Estructura por sexo y edad

Según el sexo, el crecimiento de la población masculina ha sido ligeramente más elevado (1,8%) que la femenina (1,4%), al igual que se ha observado en el conjunto de la economía española (1,5% y 1,3% respectivamente). Con todo, y en términos absolutos, la población femenina supera ligeramente a la masculina, y supone algo más de la mitad de la población total andaluza (50,4%), porcentaje muy similar al que se registra a nivel nacional, donde el 50,6% de la población son mujeres.

Diferenciando por grandes grupos de edad, en Andalucía, al igual que en el conjunto nacional, los mayores aumentos han correspondido a la población mayor de 65 años, con un crecimiento del 2,4% en 2006, destacando especialmente el colectivo mayor de 85 años, con un incremento del 4,9% (2,1% y 4,4%, respectivamente, en España).

En el lado opuesto, la población menor de 15 años ha crecido un 0,9% respecto al año anterior (1,8% en el conjunto de la economía española).

No obstante, un dato a tener en consideración, es que por quinto año consecutivo la población menor de 4 años se ha incrementado en Andalucía, concretamente un 3,7% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional, lo que debe vincularse al repunte de las tasas de fecundidad que se viene registrando desde finales de la década de los noventa.

De esta forma, el índice coyuntural de fecundidad, se sitúa en Andalucía en 1,51 hijos por mujer en el año 2006, su valor más elevado desde 1993, superior a la media nacional (1,37) y prácticamente igual al que se registra en la Unión Europea y la Zona Euro (1,52 hijos por mujer en 2005, última información disponible).

Gráfico 44. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**

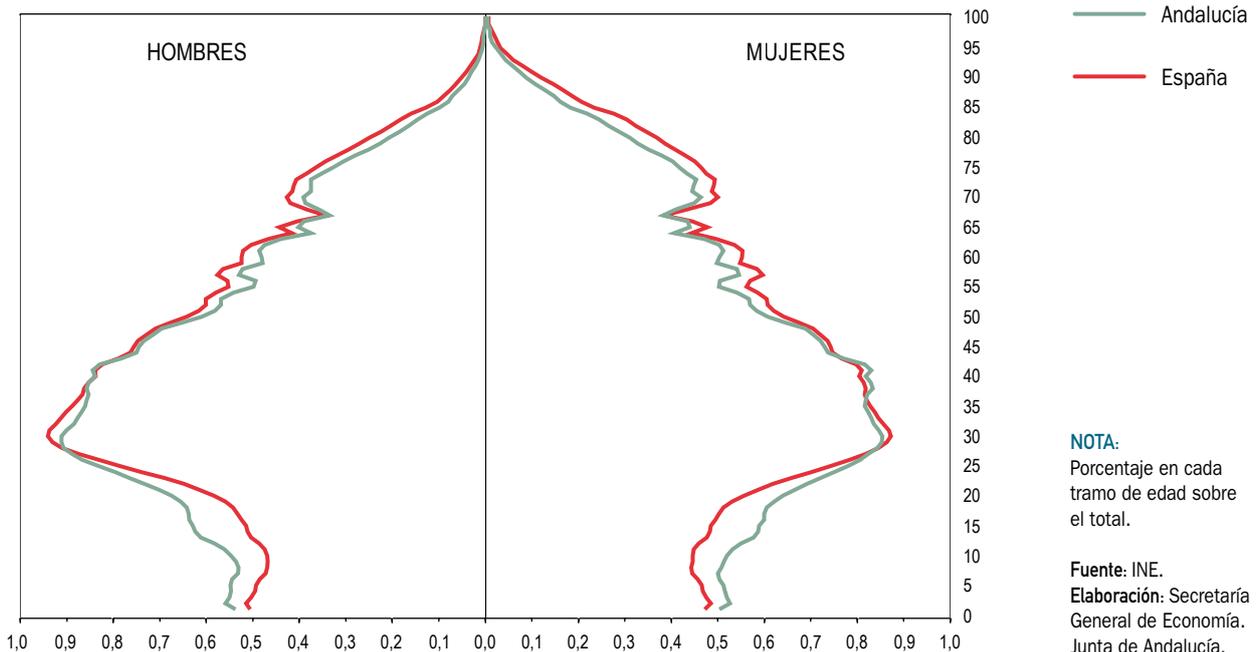
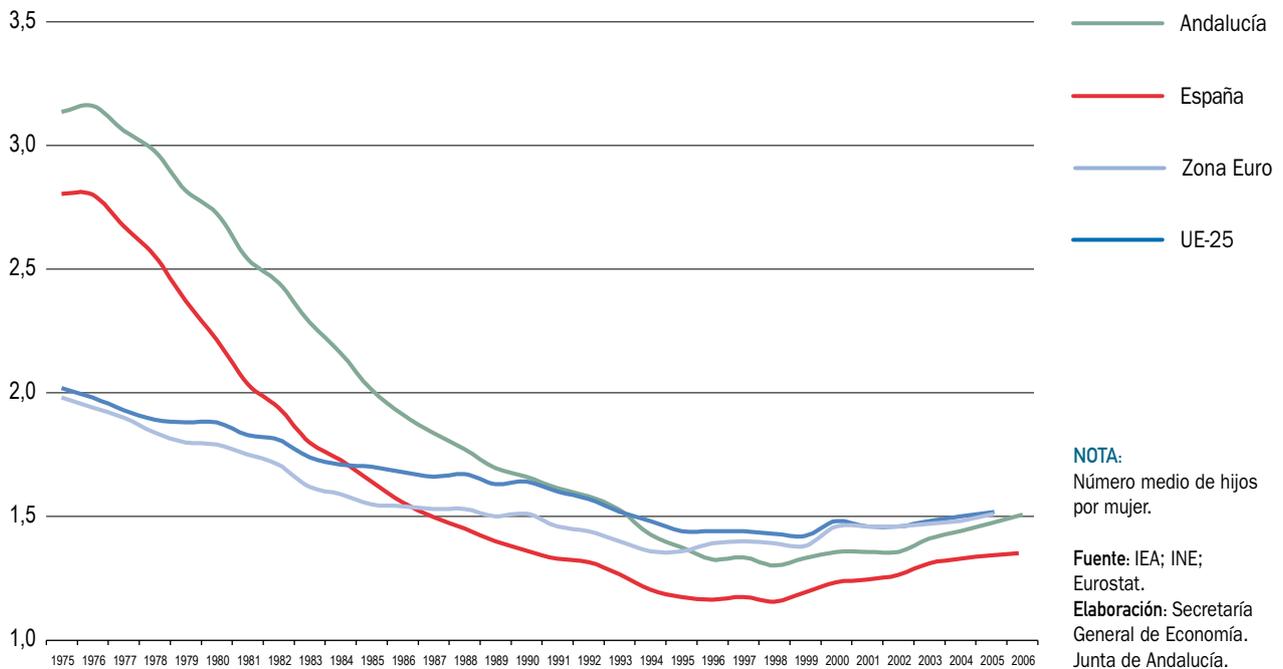


Gráfico 45. **ÍNDICE COYUNTURAL DE FECUNDIDAD**



Con todo, la población andaluza se sigue caracterizando por ser relativamente más joven que la española y europea, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,2% en 2006, frente a un 14,3% en España, y un 15,8% en la Zona Euro (dato referido a 2005, último año para el que se tiene información).

Frente a ello, la población de edad superior a 65 años, tiene en Andalucía un menor peso relativo que a nivel na-

cional y europeo, representando el 14,7% de la población total (16,7% en España y 17,5% en la Zona Euro).

Considerando conjuntamente la población menor de 15 años y la mayor de 65, y dividiendo entre la población comprendida entre 15 y 64 años, se tiene el índice de dependencia, que viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe ser sustentado por la población potencialmente activa.

Cuadro 14. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2006**

	Andalucía	España	Zona Euro (**)	UE-25 (**)
Menores de 15 años	16,2	14,3	15,8	16,2
15 a 64 años	69,1	69,0	66,8	67,1
65 años y más	14,7	16,7	17,5	16,7
Índice de Dependencia (*)	44,8	44,9	49,8	49,0

NOTAS:

% población en cada grupo de edad respecto al total.

(*) % población con menos de 15 años y de 65 años y más, sobre población entre 15 y 64 años.

(**) Última información disponible correspondiente a 2005.

Fuente: Eurostat; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el año 2006, este índice de dependencia se sitúa en Andalucía en el 44,8%, prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (44,9%), y significativamente más bajo que el de la Zona Euro y la UE-25 (49,8% y 49% respectivamente en 2005), debido al mayor peso relativo que tanto en Andalucía como en España tiene el colectivo de población en edad de trabajar. Concretamente, la población entre 15 y 64 años representa en Andalucía el 69,1% del total (69% en España), dos puntos más que por término medio en Europa.

Por otra parte, este resultado del índice de dependencia de Andalucía en 2006, que iguala el nivel registrado en el año anterior, supone un freno en la trayectoria de progresivo descenso que desde mediados de la década de los setenta se venía registrando, en un contexto en el que se observa incluso un ligero aumento en España. En cualquier caso, y a pesar de esta ruptura en la trayectoria de reducción, que en la UE se puso de manifiesto a partir del año 2000, antes incluso en la Zona Euro (desde mediados de la década de los noventa), el índice de dependencia en Andalucía se mantiene en un nivel históricamente bajo, 23 puntos porcentuales inferior al que se registraba en 1975 (67,8%).

Y esta reducción del índice de dependencia de Andalucía en los últimos 30 años ha sido mayor que la experimentada en España, donde el índice de dependencia ha descen-

dido 16 puntos porcentuales, de manera que prácticamente se ha anulado el diferencial que existía entre ambos en 1975, cuando el índice de dependencia de Andalucía superaba en 6,9 puntos porcentuales el de la economía española. Más aún, y comparado con el comportamiento seguido por el índice de dependencia en Europa, se observa que mientras en la segunda mitad de los setenta, el índice de dependencia de Andalucía era 10,6 puntos superior a media europea, en 2005 (último para el que se tienen datos de la UE), el índice de dependencia de la UE supera en 4,2 puntos el de la economía andaluza.

Distribución territorial

El análisis de la evolución mostrada por la población andaluza en 2006, diferenciando entre los 770 municipios que componen la Comunidad Autónoma, pone de manifiesto que en la mayoría de ellos se han registrado aumentos de población, destacando con los mayores crecimientos relativos los municipios del litoral.

Agrupando por provincias, el aumento de población ha sido generalizado, no obstante de diferente intensidad relativa. Almería destaca con el mayor crecimiento (3,8%), más que duplicando la media regional (1,6%). Le sigue Málaga, con un 2,6% de aumento, y tras ella Granada y Huelva, con tasas del 1,8% y 1,7%, respectivamente.

Gráfico 46. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA**

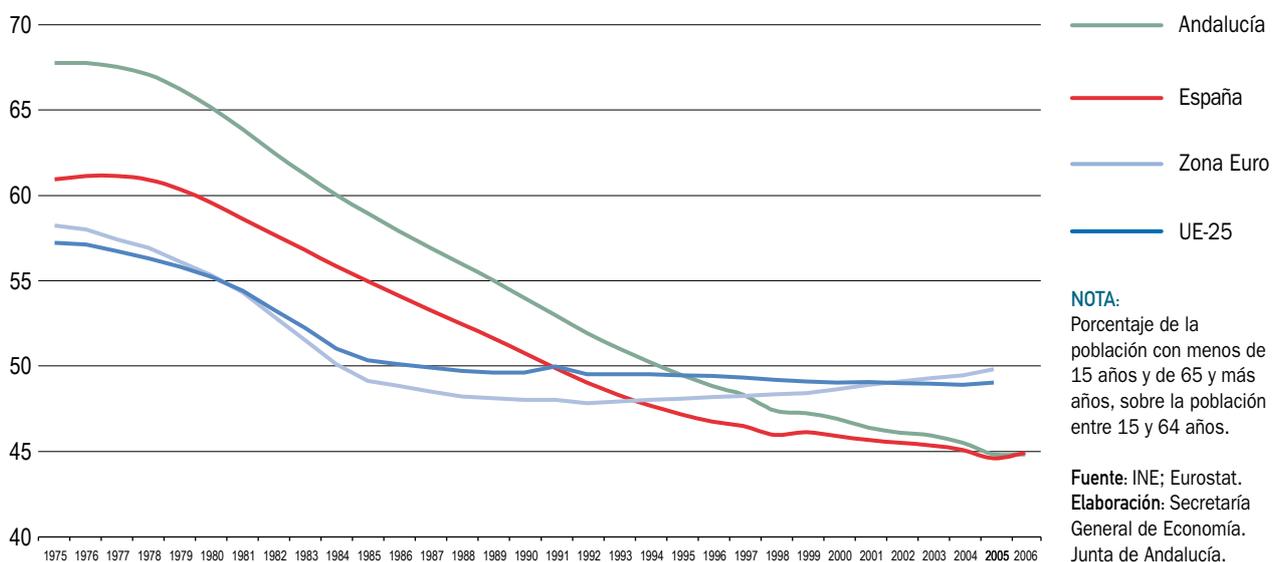
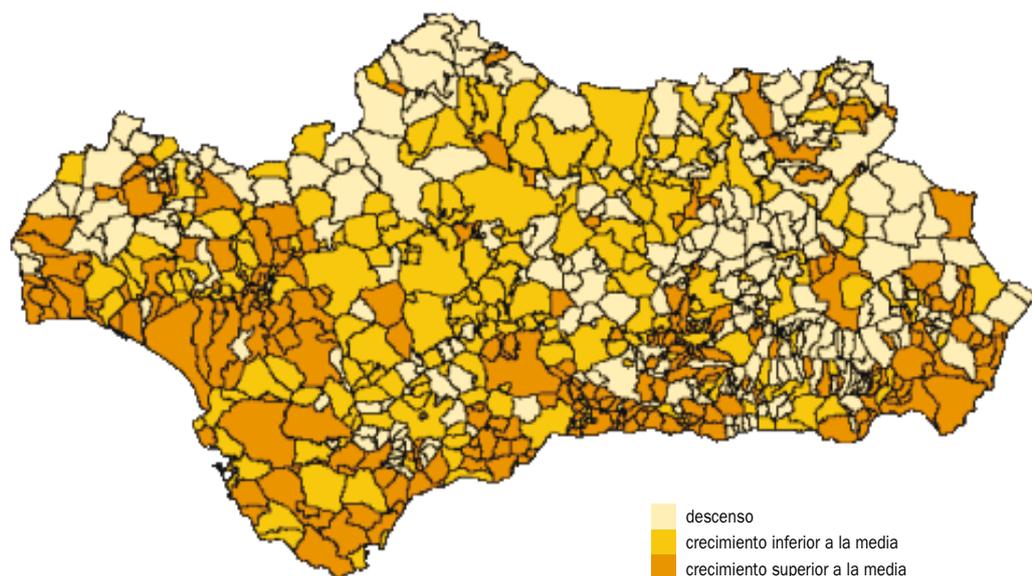


Gráfico 47. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. AÑO 2006**



NOTA:
% variación interanual.
El crecimiento medio en Andalucía es del 1,6%.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, los menores aumentos se registran en Jaén y Córdoba, (0,4% y 0,5% respectivamente), seguidas de Cádiz (1,1%) y Sevilla (1,2%), todas ellas por debajo del incremento medio de población en Andalucía.

Con todo, Sevilla sigue siendo la provincia andaluza más poblada, concentrando el 23% de la población total regional. Le sigue Málaga, donde reside un 18,7% de la po-

blación andaluza, y Cádiz, con el 15%, de tal forma que, conjuntamente, en estas tres provincias se concentra más de la mitad de la población andaluza (56,7%). Mientras, en el lado opuesto, la provincia menos poblada sigue siendo Huelva, cuya población representa el 6,2% del total.

De otro lado, analizando la distribución de la población entre municipios capitales de provincia y el resto, se observa

Cuadro 15. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2006**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2005	
			Absolutas	Relativas (%)
Almería	635.850	8,0	23.535	3,8
Cádiz	1.194.062	15,0	13.245	1,1
Córdoba	788.287	9,9	3.911	0,5
Granada	876.184	11,0	15.286	1,8
Huelva	492.174	6,2	8.382	1,7
Jaén	662.751	8,3	2.467	0,4
Málaga	1.491.287	18,7	37.878	2,6
Sevilla	1.835.077	23,0	21.169	1,2
ANDALUCÍA	7.975.672	100,0	125.873	1,6

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Año 2006					% variación respecto 2005		
	Número de personas			% sobre total		Capital	Resto municipios	Total
	Capital	Resto municipios	Total	Capital	Resto municipios			
Almería	185.309	450.541	635.850	29,1	70,9	2,0	4,6	3,8
Cádiz	130.561	1.063.501	1.194.062	10,9	89,1	-0,9	1,4	1,1
Córdoba	322.867	465.420	788.287	41,0	59,0	0,5	0,5	0,5
Granada	237.929	638.255	876.184	27,2	72,8	0,4	2,3	1,8
Huelva	145.763	346.411	492.174	29,6	70,4	0,4	2,3	1,7
Jaén	116.769	545.982	662.751	17,6	82,4	0,2	0,4	0,4
Málaga	560.631	930.656	1.491.287	37,6	62,4	0,4	4,0	2,6
Sevilla	704.414	1.130.663	1.835.077	38,4	61,6	0,0	1,9	1,2
ANDALUCÍA	2.404.243	5.571.429	7.975.672	30,1	69,9	0,4	2,2	1,6
ESPAÑA	14.695.472	30.013.492	44.708.964	32,9	67,1	0,3	1,9	1,4

Fuente: INE.

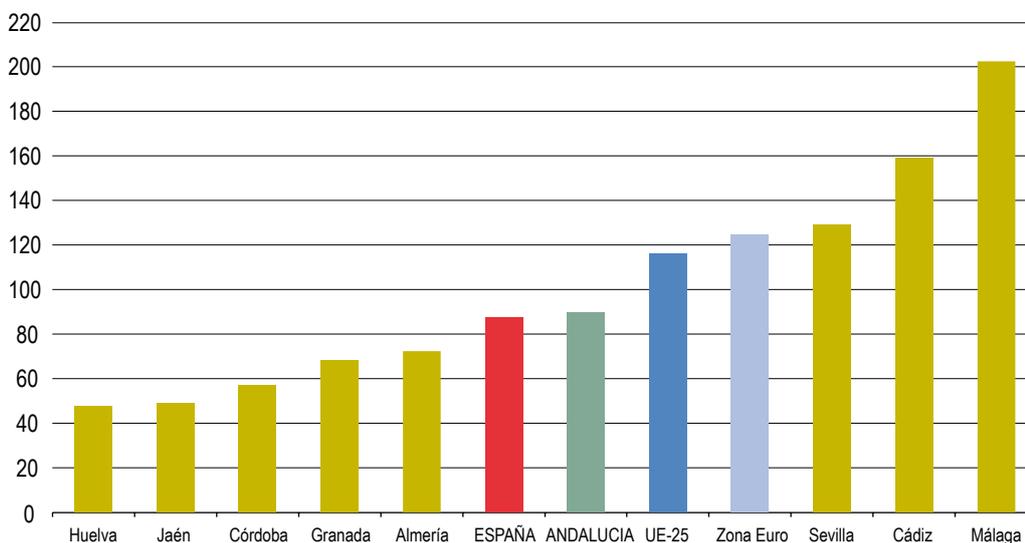
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en Andalucía, al igual que en España, una propensión cada vez menor de la población a residir en las capitales, para concentrarse en municipios distintos a éstos.

En el año 2006, menos de un tercio de la población andaluza reside en las capitales de provincia (30,1% del total), porcentaje inferior al que se observa por término medio en España (32,9%), y al registrado en el año anterior (30,5%).

Este resultado se debe a que en Andalucía, la población residente en las capitales ha crecido un 0,4%, frente a un 2,2% de incremento en los restantes municipios, siendo estos crecimientos en España del 0,3% y 1,9%, respectivamente.

Diferenciando por provincias, en todas ellas el incremento de población en las capitales ha sido inferior al registrado

Gráfico 48. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2006**

NOTA:

Habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

Fuente: INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en los restantes municipios. Destaca Cádiz, con un descenso de la población residente en la capital del 0,9% respecto al año anterior, explicándose por tanto su crecimiento global (1,1%), en el aumento registrado en municipios distintos de la capital (1,4%).

En el resto de provincias, y a excepción de Almería, donde la población de la capital ha crecido un 2%, el aumento de la población residente en capitales ha sido muy moderado, en torno a la media regional (0,4%), mostrando los municipios distintos de la capital aumentos significativamente más elevados, especialmente en Almería y Málaga (4,6% y 4%, respectivamente).

Con estos resultados, Cádiz sigue siendo la provincia con menor población residiendo en la capital, con un 10,9% del total, casi tres veces menos que la media de la comunidad autónoma. En el lado opuesto, provincias como Córdoba (41%), Sevilla (38,4%) y Málaga (37,6%), presentan los mayores porcentajes de población en la capital, superiores a la media en Andalucía (30,1%) y España (32,9%).

Dividiendo el número de habitantes entre la superficie de Andalucía, se tiene la densidad media de población, que en 2006 se sitúa en 91 habitantes por kilómetro cuadrado, por encima de la media en España (89 habitantes por km²), aun-

que significativamente más baja que en la Zona Euro (126 habitantes por km²) y la UE-25 (117 habitantes por km²).

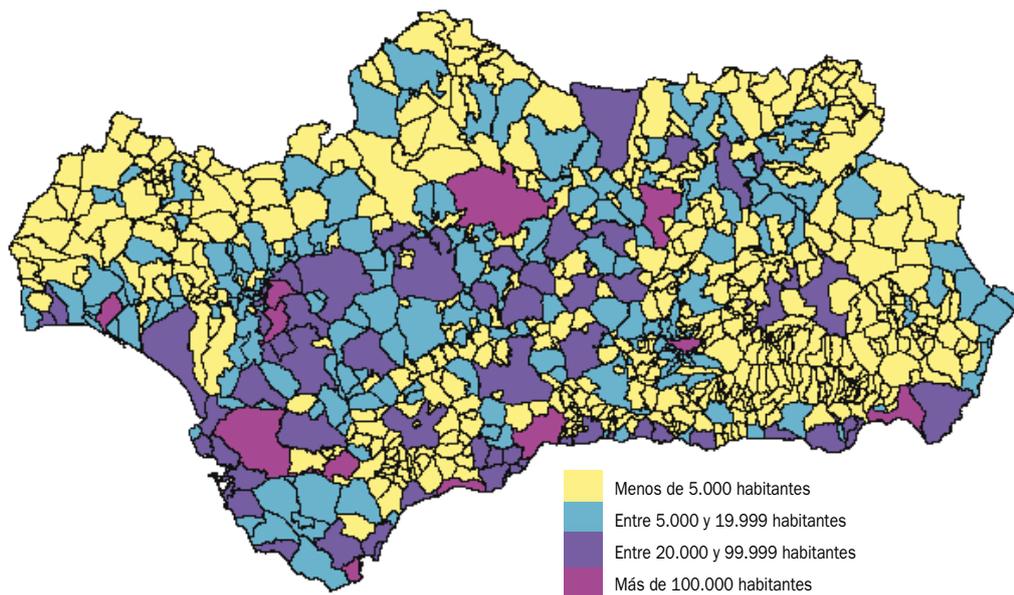
Diferenciando por provincias, se observa una gran disparidad en cuanto a densidades de población. Las provincias con menor número de habitantes por kilómetro cuadrado son Jaén y Huelva (49 habitantes por km², en ambos casos), casi la mitad del promedio de la comunidad autónoma. Frente a ello, aparece Málaga, con una densidad de población de 204 habitantes por km², más del doble de la media andaluza, seguida de Cádiz (161) y Sevilla (131), superando estas tres provincias la densidad media de población de la Zona Euro y la UE-25.

Distribución de la población según tamaño de los municipios

Considerando los 770 municipios que según el Padrón Municipal de Habitantes tiene Andalucía, y la cifra total de población de derecho en 2006, se tiene, por término medio, que en cada municipio de la Comunidad Autónoma residen 10.358 habitantes, casi el doble que en España, donde los municipios tienen una dimensión media de 5.512 habitantes.

Agrupando los municipios según su tamaño, se observa que casi el 10% del total (74 municipios de 770), presenta

Gráfico 49. MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA POR ESTRATOS DE HABITANTES. AÑO 2006



Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

una población superior a 20.000 habitantes, mientras que en España los municipios de esta dimensión representan menos de la mitad que en Andalucía (4,5% del total).

Del mismo modo, se aprecia una mayor importancia relativa de municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes (ciudades pequeñas), que representan en Andalucía el 23,6% del total, frente a un 11% a nivel nacional.

Mientras, los municipios de menor tamaño son cuantitativamente menos representativos en la región, de forma que si en España el 84,5% de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes, en Andalucía éstos representan el 66,7% del total. Más notable aún es la diferencia si consideramos los municipios de menos de 2.000 habitantes, registrándose en España un 72% de municipios con esta dimensión, mientras en Andalucía tan sólo representan el 39,9% del total.

Analizando cómo se distribuye la población en función del tamaño de los municipios, se constata en 2006 la preferencia de la población andaluza, en comparación con la española, a concentrarse en lo que se denomi-

nan pequeñas ciudades, que son aquellos municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, y ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes).

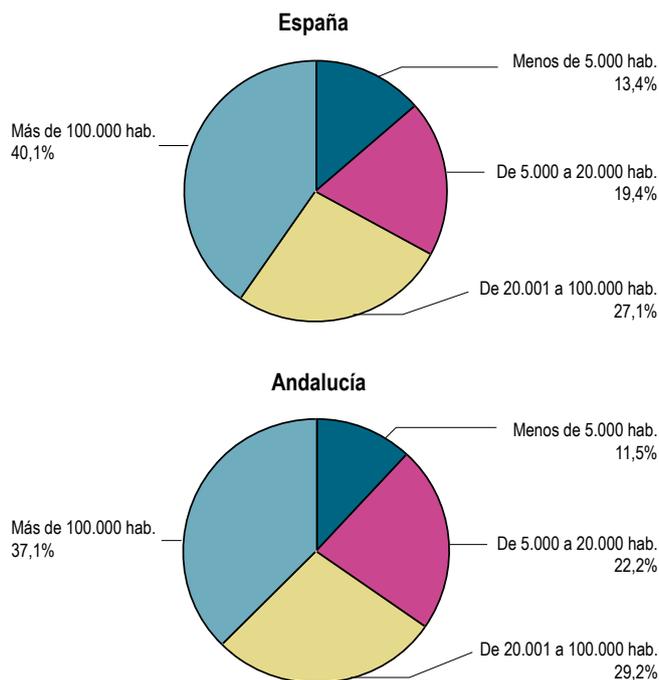
Según el Padrón Municipal de Habitantes, en 2006, el 22,2% de la población andaluza se concentra en pequeñas ciudades, frente a un 19,4% en España.

Junto a ello, en ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), reside el 29,2% de la población andaluza, dos puntos más que a nivel nacional (27,1%).

De esta forma, más de la mitad (51,4%) de la población andaluza reside en pequeñas ciudades o ciudades de tamaño medio, mientras en España este porcentaje es del 46,5%.

Frente a ello, en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes reside el 11,5% de la población andaluza (13,4% en España), siendo aún más significativa la diferencia en los municipios de menor tamaño relativo (menos de 2.000 habitantes), donde se concentra el 3,4% de la población andaluza en 2006, frente a un 6,4% a nivel nacional.

Gráfico 50. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**



NOTA:
% sobre total de la población.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este mismo sentido, la concentración relativa de población en grandes ciudades (más de 100.000 habitantes) es mayor en España, con un 40,1% del total de la población residiendo en ellas, mientras en Andalucía esta proporción es del 37,1%.

Dinámica de la población

Desde 1998, y con carácter anual, el INE publica cifras oficiales de población, referidas a 1 de enero de cada año, en las revisiones del Padrón Municipal de Habitantes.

Estos datos nos permiten realizar un análisis de la evolución experimentada por la población andaluza en estos ocho años transcurridos desde 1998, así como de algunos de sus aspectos más relevantes.

El primer resultado a destacar, es que entre 1998 y 2006, la población andaluza presenta un crecimiento inferior a la media española, a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en las cifras de las Censos de Población de 1981, 1991 y 2001, y de los Padrones de Habitantes de 1986 y 1996, habían puesto de manifiesto en décadas

precedentes. Concretamente, en los últimos ocho años, el crecimiento de la población en Andalucía ha sido del 10,2%, frente al 12,2% en España.

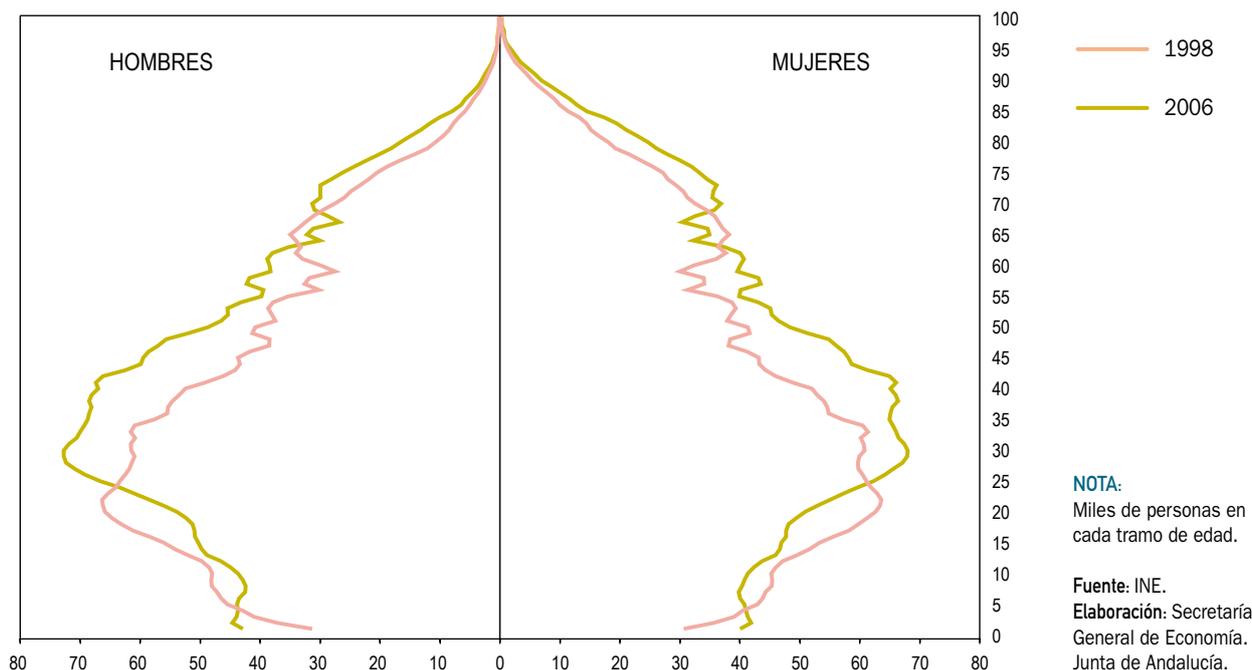
Este superior aumento relativo de la población española, respecto de la andaluza, viene explicado por el mayor crecimiento que en los últimos años viene registrando la población extranjera a nivel nacional, aspecto que se revela como uno de los más distintivos de la dinámica poblacional de los años más recientes en España.

Población extranjera

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2006, la población extranjera en España asciende a 4.144.166 personas, cifra que comparada con los 637.085 extranjeros que se contabilizaban en 1998, supone que la población extranjera se ha visto multiplicada por 6,5 en estos ocho años, muy por encima del crecimiento registrado por la población total (12,2%).

De esta forma, del aumento total que la población española ha experimentado en términos absolutos entre 1998

Gráfico 51. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 1998 Y 2006**



Recuadro 5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

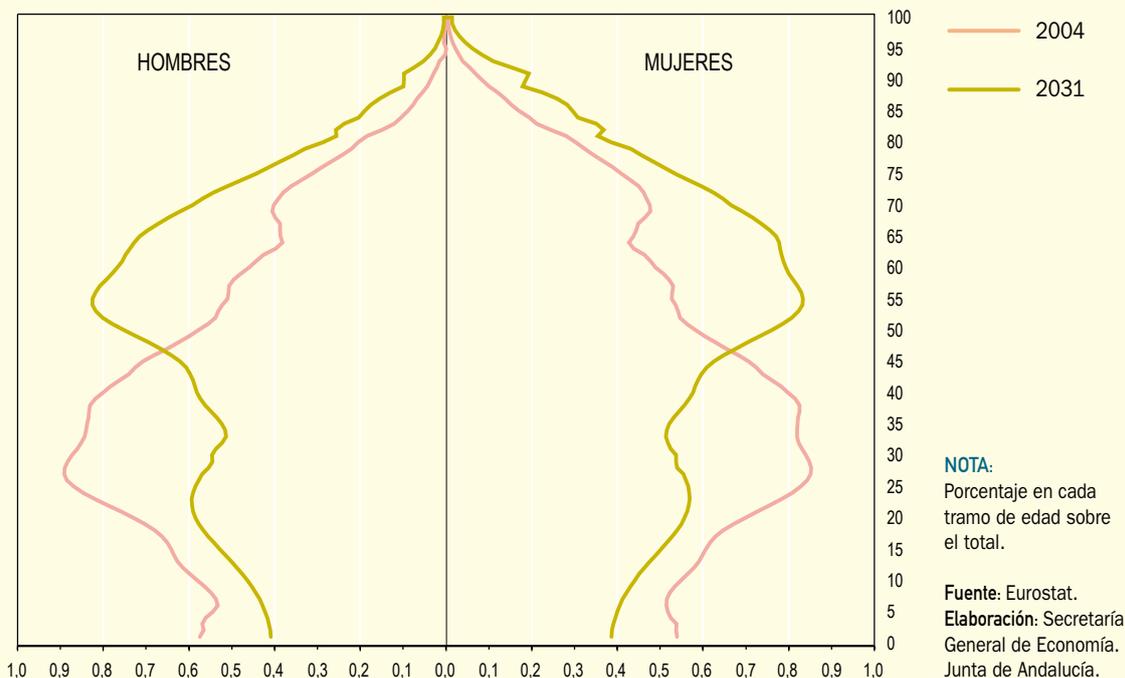
En el mes de marzo de 2007, Eurostat ha publicado proyecciones de población para los distintos países de la Unión Europea, con una referencia temporal que va desde el año 2004 (año base) hasta 2031.

Dichas proyecciones, se han realizado además a nivel regional, para aquellos países que según la Nomenclatura de Unidades Estadísticas Territoriales (NUTS) poseen una desagregación de NUTS 2; es decir, lo que en el caso de España se corresponde con las Comunidades Autónomas. De esta forma, y a excepción de Francia y Reino Unido, para los que no se dispone de datos a nivel regional, existen proyecciones de población para el conjunto de la UE y las diferentes regiones pertenecientes a Bélgica, República Checa, Alemania, Irlanda, Grecia, España, Italia, Hungría, Holanda, Austria, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Finlandia y Suecia; es decir, para un total de 15 países y 183 regiones.

Según dichas proyecciones, la población de la UE-25 va a experimentar un crecimiento acumulado entre 2004 y 2031 del 2,7%, con un perfil de continuado, aunque moderado, aumento hasta 2026, registrándose a partir de dicho año descensos.

Los países en los que la población va a crecer en mayor medida son Chipre, Luxemburgo e Irlanda, con incrementos superiores al 20% acumulado en el período, situándose España también entre los que van a registrar aumentos superiores a la media de la UE. Concretamente, la población española va a crecer un 7,1% entre 2004 y 2031, casi tres veces más que la media europea. Frente a ello, entre los países que van a experimentar mayores descensos de población destacan Estonia (-11,3%) y Lituania (-10,5%), junto a otros también de la Europa del Este como Hungría (-6,5%), República Checa (-5,4%), Polonia (-4,5%) o Eslovaquia (-3,9%).

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 2004 Y 2031



En este contexto, la población andaluza va a registrar un crecimiento acumulado en el período considerado del 12,9%, 5,8 puntos superior al esperado por término medio en España, y casi cinco veces más elevado que en la UE-25. Esto supone un ritmo de crecimiento medio anual de la población andaluza del 0,4% hasta 2031, la mitad del registrado en los últimos 25 años.

De otro lado, este resultado sitúa a Andalucía entre las 20 regiones europeas en las que se espera mayor crecimiento de la población, siendo muy significativo que no se prevea descenso en ninguno de los años del período. Con ello, en todo el período de proyección, Andalucía va a seguir destacando como la tercera región más poblada de la UE-25.

En cuanto a la estructura de edad, las proyecciones indican que va a continuar el proceso de envejecimiento de la población europea, en general, y la andaluza en particular, propio de las sociedades más desarrolladas. Ello se constata al contemplar las pirámides de población de Andalucía en los años 2004 y 2031, mostrando esta última un significativo estrechamiento de la base y ensanchamiento de la cúspide. Con todo, la población andaluza va a seguir caracterizándose por ser relativamente menos envejecida que la media europea en 2031, con un peso de la población mayor de 65 años del 22,7% sobre el total, frente a un 25,1% en la UE-25.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS REGIONES DE LA UE-25. PERÍODO 2004-2031

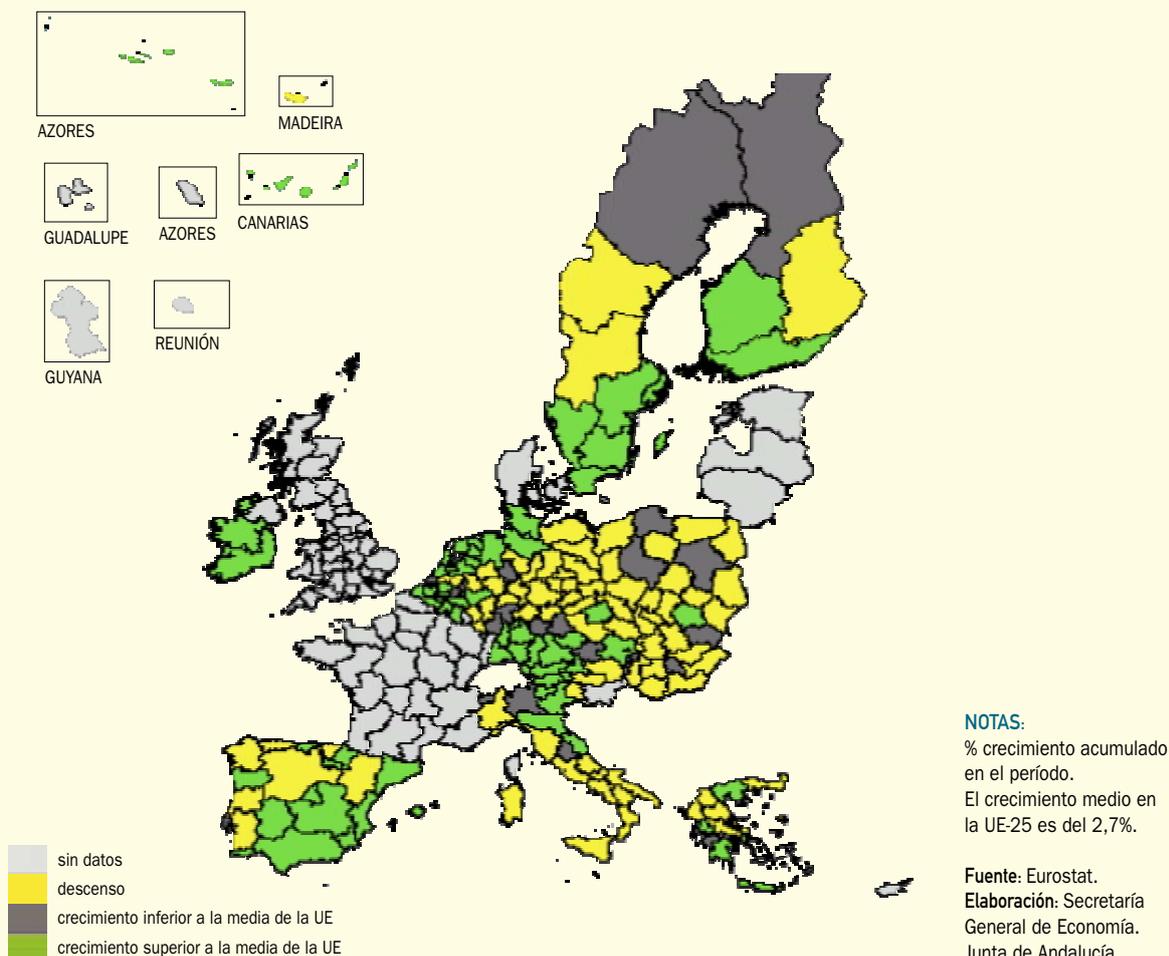
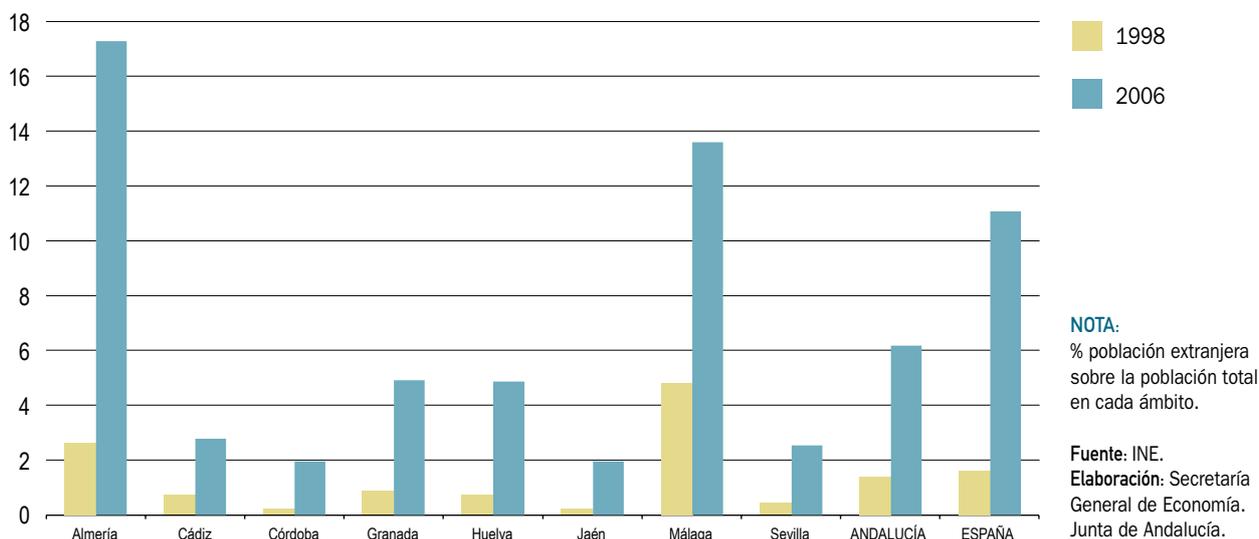


Gráfico 52. **POBLACIÓN EXTRANJERA**

y 2006 (4.856.314 personas), el 72,2% han sido extranjeros, correspondiendo el 27,8% restante a población de nacionalidad española.

Por su parte, en Andalucía, donde también se ha registrado una importante afluencia de población extranjera en estos años, el crecimiento ha sido algo más moderado que en España, cuantificándose en 2006 un total de 488.928

extranjeros residiendo en la comunidad autónoma, cifra que es casi cinco veces superior a la de 1998.

En términos absolutos, el aumento de población extranjera en Andalucía ha sido de 389.146 personas entre 1998 y 2006, lo que supone que el 52,6% del incremento total de la población andaluza en este período han sido extranjeros (72,2% en España).

Cuadro 17. **POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 1998-2006**

	Año 2006			Variaciones respecto 1998					
	Españoles	Extranjeros	Total	Absolutas			Relativas (%)		
				Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total
Almería	525.194	110.656	635.850	33.006	97.396	130.402	6,7	734,5	25,8
Cádiz	1.162.193	31.869	1.194.062	62.090	24.488	86.578	5,6	331,8	7,8
Córdoba	772.890	15.397	788.287	7.380	13.732	21.112	1,0	824,7	2,8
Granada	832.930	43.254	876.184	38.229	36.778	75.007	4,8	567,9	9,4
Huelva	467.806	24.368	492.174	16.794	21.422	38.216	3,7	727,2	8,4
Jaén	649.690	13.061	662.751	5.324	11.635	16.959	0,8	815,9	2,6
Málaga	1.287.310	203.977	1.491.287	106.344	144.363	250.707	9,0	242,2	20,2
Sevilla	1.788.731	46.346	1.835.077	80.900	39.332	120.232	4,7	560,8	7,0
ANDALUCÍA	7.486.744	488.928	7.975.672	350.067	389.146	739.213	4,9	390,0	10,2
ESPAÑA	40.564.798	4.144.166	44.708.964	1.349.232	3.507.081	4.856.314	3,4	550,5	12,2

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por provincias, la población extranjera ha aumentado de manera generalizada en todas ellas, y con ritmos muy superiores a los registrados en la población de nacionalidad española.

En términos absolutos, los mayores aumentos de población extranjera se han producido en Málaga y Almería, provincias que destacan con los mayores incrementos globales de población (20,2% y 25,8% acumulado en el período, respectivamente).

En concreto, en el año 2006, se contabilizan en Málaga 144.363 extranjeros más que en 1998, concentrándose en esta provincia el 37,1% del aumento global que la población extranjera ha experimentado en la región en este período. Con ello, el peso relativo de la población extranjera sobre el total en la provincia de Málaga alcanza el 13,7%, casi nueve puntos porcentuales superior al que se registraba hace ocho años, y más del doble del peso

que la población extranjera tiene por término medio en Andalucía (6,1%).

Más elevado aún es el crecimiento experimentado por la población extranjera en Almería, que se ha visto multiplicada por ocho entre 1998 y 2006, alcanzando la cifra de 110.656 personas en este último año, frente a 13.260 extranjeros que se contabilizaban en 1998. Con ello, la población extranjera en Almería representa el 17,4% de la población total de la provincia, frente a un escaso 2,6% que suponía en 1998, destacando como la provincia con mayor peso relativo de este colectivo.

En el lado opuesto, Jaén y Córdoba presentan los menores niveles, con un peso aproximado de la población extranjera sobre su población total del 2% en ambos casos.

Analizando el país de origen de la población extranjera residente en Andalucía, se observa que el colectivo más nu-

Cuadro 18. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN PAIS DE ORIGEN**

	Año 2006		Variaciones respecto 1998	
	Personas	% s/ total	Absolutas	Relativas (%)
Marruecos	84.402	17,3	67.609	402,6
Reino Unido	76.877	15,7	52.667	217,5
Rumania	41.053	8,4	40.914	29.434,5
Argentina	26.363	5,4	23.721	897,8
Ecuador	25.048	5,1	24.909	17.920,1
Alemania	19.927	4,1	10.166	104,1
Colombia	19.707	4,0	19.061	2.950,6
Bolivia	13.393	2,7	13.306	15.294,3
Italia	13.042	2,7	10.392	392,2
Francia	11.146	2,3	6.519	140,9
Ucrania	9.995	2,0	9.969	38.342,3
Rusia	8.153	1,7	7.840	2.504,8
China	7.828	1,6	6.587	530,8
Países Bajos	7.131	1,5	4.057	132,0
Brasil	6.863	1,4	6.179	903,4
Bulgaria	6.399	1,3	6.299	6.299,0
Portugal	6.238	1,3	3.753	151,0
Bélgica	5.500	1,1	2.489	82,7
Resto	99.863	20,4	72.710	267,8
TOTAL	488.928	100,0	389.147	390,0

Fuente: INE.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

meroso es el procedente de Marruecos, representando en el año 2006 el 17,3% del total de extranjeros en la región. Esta población, que en los últimos ocho años se ha visto multiplicada por cinco, se concentra fundamentalmente en las provincias de Almería (40,5% del total de marroquíes que residen en Andalucía), y Málaga (24% del total).

Le sigue en importancia Reino Unido, de donde procede el 15,7% del total de extranjeros que residen en Andalucía, concentrándose mayoritariamente en la provincia de Málaga (66,5% del total). Este colectivo se ha visto multiplicado por 3,2 desde 1998, no obstante por debajo del crecimiento medio experimentado por la población extranjera en su conjunto en estos años.

Tras estas nacionalidades, y a mayor distancia, se sitúan los extranjeros procedentes de determinados países de América del Sur y Europa del Este. Entre los primeros, destacan Ecuador, Argentina y Colombia, de donde conjuntamente procede el 14% de los extranjeros que residen en Andalucía en 2006.

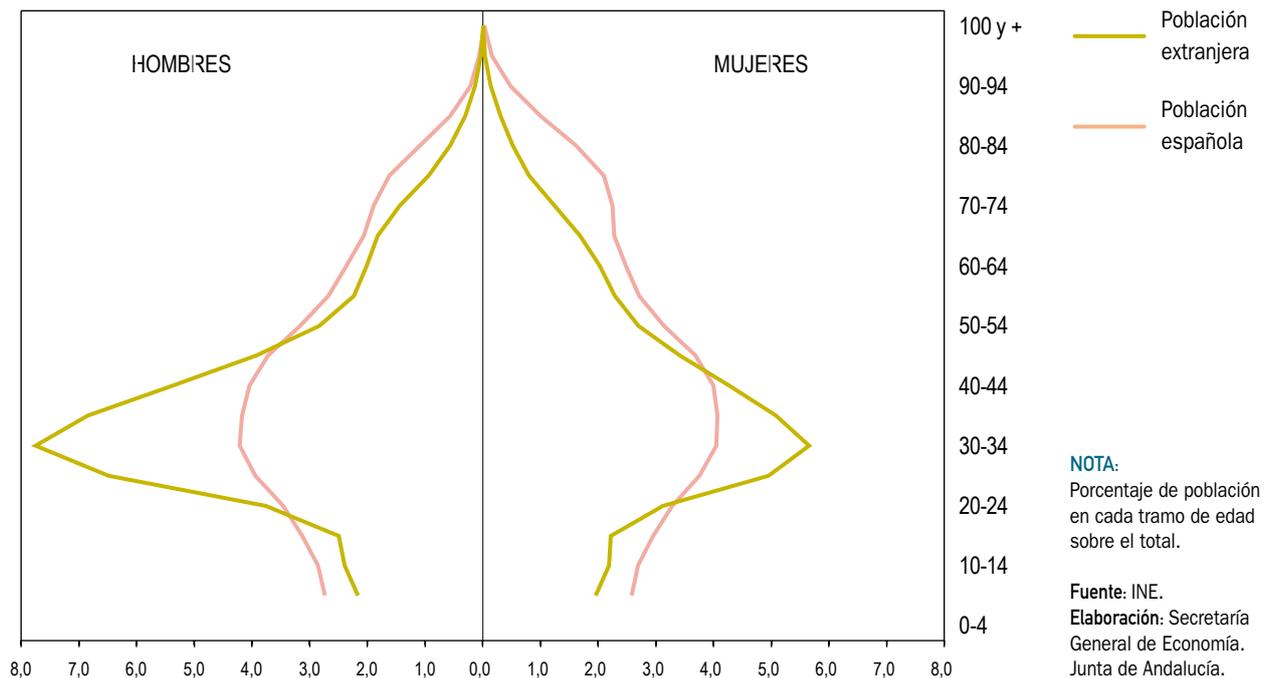
Más específicamente, en estos ocho años, la población de estos países ha experimentado crecimientos espectaculares en Andalucía, viéndose multiplicada casi por 200 en el

caso de la procedente de Ecuador, que de representar el 0,1% del total de extranjeros en Andalucía en 1998, representan el 5,1% en la actualidad. Junto a ello, los argentinos se han visto multiplicados casi por 10 en estos ocho años, representando el 5,4% de todos los extranjeros en 2006 (2,6% en 1998). Mayor crecimiento aún ha experimentado la población colombiana, que en la actualidad es 30 veces superior a la que se contabilizaba en 1998, con un peso en el colectivo global de extranjeros del 4% (0,6% en 1998).

En cuanto a la población procedente de determinados países de Europa del Este, destacan especialmente los fuertes aumentos registrados en la población de Rumania, Ucrania, Rusia o Bulgaria, que en 2006 representan en su conjunto el 13,4% de la población extranjera en Andalucía.

Especialmente, es significativa la afluencia de población rumana, que en 2006 alcanza la cifra de 41.053 personas, el 8,4% del total de extranjeros (0,1% en 1998) siendo la tercera nacionalidad mayoritaria en Andalucía. Junto a ello, ha aumentado espectacularmente la población procedente de Ucrania, que se ha visto multiplicada casi por 400 en estos ocho años, pasando de contabili-

Gráfico 53. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2006**



Cuadro 19. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD. AÑO 2006**

	Población española		Población extranjera		Total	
	Personas	% s/total	Personas	% s/total	Personas	% s/total
Sexo:						
Hombres	3.692.416	49,3	266.149	54,4	3.958.565	49,6
Mujeres	3.794.328	50,7	222.779	45,6	4.017.107	50,4
Edad:						
Menores de 15 años	1.232.269	16,5	63.047	12,9	1.295.316	16,2
15 a 24 años	1.009.716	13,5	67.283	13,8	1.076.999	13,5
25 a 44 años	2.441.602	32,6	225.345	46,1	2.666.947	33,4
45 a 64 años	1.670.476	22,3	93.658	19,2	1.764.134	22,1
Mayores de 64 años	1.132.681	15,1	39.595	8,1	1.172.276	14,7
TOTAL	7.486.744	100,0	488.928	100,0	7.975.672	100,0

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

zarse escasamente 26 personas de esta nacionalidad en Andalucía en 1998, a 9.995 en 2006, con un peso del 2% sobre el total de extranjeros. Finalmente, cabe mencionar también los aumentos experimentados por la población rusa y búlgara, que en la actualidad representan el 1,7% y el 1,3% del total de extranjeros en la región (0,3% y 0,1% en 1998, respectivamente).

De otro lado, y entre las características más relevantes que presenta la población extranjera residente en Andalucía cabe destacar, que es una población relativamente más joven que la andaluza, y que tiene una mayor presencia del colectivo masculino que del femenino.

Ambos aspectos se desprenden de la mera observación de las pirámides de población de Andalucía en 2006, comparando la correspondiente a la población de nacionalidad extranjera, con la de la población de nacionalidad española.

De esta forma, se observa que en la pirámide de población extranjera el peso del colectivo masculino es relativamente superior al femenino, siendo el 54,4% de los extranjeros residentes en Andalucía hombres, y un 45,6% mujeres. Mientras, en la población de nacionalidad española, el reparto es más equitativo, con un 49,6% de hombres y un 50,4% de mujeres.

Estos mismos resultados se desprenden al considerar el índice de masculinidad, calculado como el número de

hombres por cada 100 mujeres. En el caso de la población extranjera en Andalucía, el índice de masculinidad es de 119,5, superior al índice de masculinidad de la población de nacionalidad española, que es de 97,3 hombres por cada 100 mujeres. No obstante, diferenciando según país de procedencia de los extranjeros, los resultados son muy dispares, destacando con un valor del índice de 214,5 Marruecos, de forma que el número de hombres más que duplica el de mujeres. La situación es inversa en los extranjeros procedentes de determinados países Latinoamericanos, como Colombia, donde el valor del índice de masculinidad es de 66,8 hombres por cada 100 mujeres, lo que supone que la población es mayoritariamente femenina.

En cuanto a la estructura de edad, la pirámide de población extranjera en Andalucía presenta una base y una cúspide más estrechas que la de nacionalidad española, y un centro mucho más amplio, que apunta a una población relativamente más joven. Concretamente, el 72,7% de la población extranjera tiene menos de 45 años, mientras que en la española este porcentaje es del 62,6%. Esta mayor juventud relativa de la población extranjera se explica sobre todo por el mayor peso del colectivo con edad entre 25 y 44 años, que representa casi la mitad del total (46,1%), frente a un 32,6% que este grupo de edad supone en la población de nacionalidad española. En el lado opuesto, la población extranjera mayor de 45 años es el 27,2% del total (36,8% en la española).

5.

Sectores Productivos

Sector Primario

Balance Global

En el año 2006, y tras los negativos resultados mostrados en los dos ejercicios precedentes, el sector primario andaluz presenta un balance positivo, con un crecimiento real del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), del 4,4%, el más elevado desde el año 2000, en un contexto además de práctico estancamiento del sector en España (0,3%) y caída en la Eurozona (-1,9%).

En términos nominales, el incremento ha sido del 6,9%, el más elevado de los últimos diez años, alcanzando el VAB una cifra de 6.723 millones de euros, lo que representa prácticamente la cuarta parte del valor añadido generado por el sector en España (24,7%), y el 5,5% del creado por el conjunto de sectores productivos en Andalucía.

Este aumento del sector en términos de generación de valor añadido ha venido acompañado de un incremento de las ventas al extranjero, que superan en un 1,7% la cifra del año anterior, situándose la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones sobre el VAB), por quinto año consecutivo por encima del 40%, concretamente en el 40,9%, ligeramente inferior no obstante a la del ejercicio anterior (42,9%). Junto a ello, las importaciones registran una caída del 11,8%, lo que ha llevado a un aumento del saldo positivo que presenta la balanza comercial del sector, con un superávit de 1.969,6 millones de euros en 2006, un 8,3% más elevado que en el 2005.

Estos resultados positivos han venido acompañados también de una significativa contención de los precios de producción, registrando el deflactor del VAB un aumento del 2,4%, menos de la mitad que en el año anterior (5%), y el más moderado de todos los sectores productivos.

Mientras, en el mercado laboral, la población ocupada en el sector, que representa más de una cuarta parte (27%) del total nacional, muestra una caída del 6,1% interanual, similar a la registrada en España (-5,6%).

Este análisis de los principales resultados alcanzados por el sector primario en Andalucía en 2006, se puede completar con una visión más estructural del mismo, a partir de los datos que ofrece la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información disponible a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2004.

Un primer aspecto a destacar es que el sector primario andaluz incorpora un porcentaje de valor añadido por unidad de producción superior a la media del conjunto de los sectores productivos andaluces. Concretamente, en 2004, el VAB p.b. generado por las ramas agraria y pesquera supone el 62,2% de la producción del sector, mientras que en el conjunto de la economía andaluza este porcentaje es del 47,9%.

De otro lado, en cuanto a cómo se reparte el valor añadido generado en el sector entre rentas del trabajo y del capital,

Cuadro 20. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

VAB precios básicos (*)	
Millones de euros. Corrientes	6.723,0
Crecimiento anual nominal	6,9%
Crecimiento anual real	4,4%
VAB primario/VAB total Andalucía	5,5%
VAB primario/VAB primario España	24,7%
VAB primario/producción primario (1)	62,2%
FBCF primario/VAB primario Andalucía (2)	12,6%
Distribución del VAB (1)	
Remuneración de asalariados	34,7%
Excedente bruto de explotación (3)	67,5%
Impuestos netos sobre la producción	-2,2%
Ocupados	
Miles de personas	254,6
Crecimiento anual	-6,1%
Ocupados primario/Ocup. total Andalucía	8,2%
Ocupados primario/Ocup. primario España	27,0%
Productividad (1)(4)	
Productividad Andalucía=100	69,7
Productividad primario España=100	95,1
Deflactor VAB (*)	
Crecimiento anual	2,4
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	4,14%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	2.748,1
Crecimiento anual	1,7%
Importaciones	
Millones de euros	778,5
Crecimiento anual	-11,8%
Saldo exterior	
Millones de euros	1.969,6
Cuota exportadora (5)	40,9%

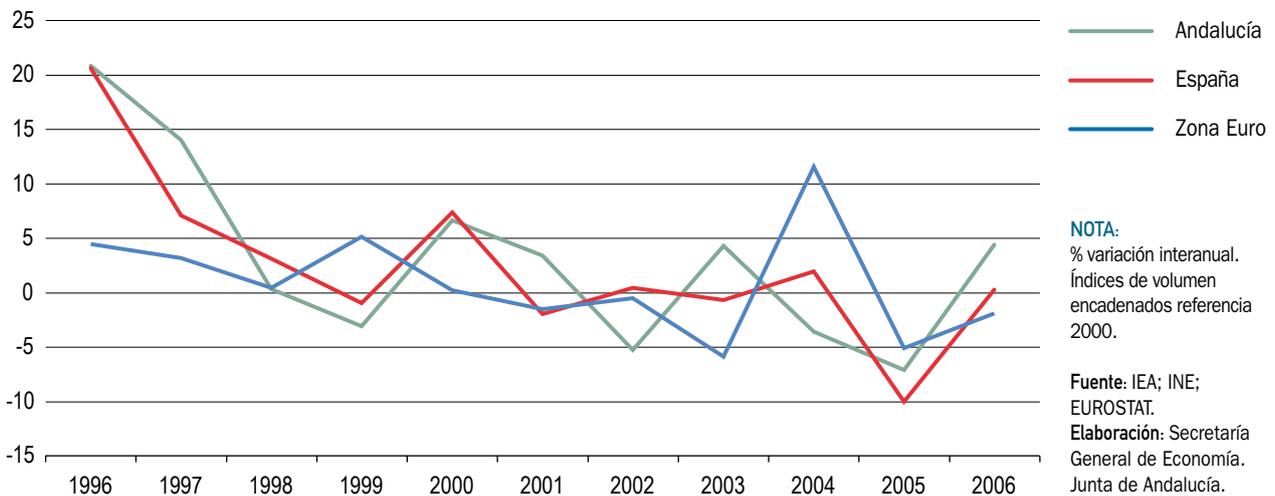
NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Datos de 2004.
(2) Datos de 2003.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) VAB a precios básicos en euros corrientes por puesto de trabajo.
(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 54. **VAB DEL SECTOR PRIMARIO**



se observa, al igual que ocurre a nivel nacional, que las rentas del capital tienen una mayor participación relativa que las del trabajo.

Concretamente, el excedente bruto de explotación, incluidas las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, y por tanto recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 67,5% del VAB p.b. del sector en Andalucía en 2004 (86,4% en España, según datos del INE), mientras que la remuneración de los asalariados supone un 34,7% (18,2% en España). Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-2,2% del VAB), lo que configura al sector primario como receptor neto de subvenciones, al igual que ocurre en España, donde la cuantía es incluso superior a la andaluza (-4,6% del VAB).

Diferenciando por ramas, esta forma de distribución de las rentas generadas en el proceso productivo es generalizada, observándose en todas ellas un mayor peso relativo del excedente bruto que de la remuneración de asalariados, y siendo todas ellas receptoras netas de subvenciones.

Junto a estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España (CRE), Base 2000, del INE, permite analizar otros dos aspectos relevantes del sector, como son el peso que, desde la perspectiva de la demanda, tiene la formación bruta de capital fijo del sector, y la productividad aparente del factor trabajo.

Respecto a la formación bruta de capital fijo (FBCF) que realiza el sector, y con información disponible para el 2003, su peso relativo sobre el VAB generado por el mismo es del 12,6%, por debajo del peso que la FBCF tiene en el conjunto de sectores productivos andaluces (27,3% sobre el PIB en 2003, según el INE), si bien con un ligero aumento del mismo desde el año 2000 (12,3% del VAB). A nivel de subsectores, se observa un mayor porcentaje de la FBCF sobre el VAB en la pesca (15,9% del VAB), que en la agricultura, ganadería y caza (12,5%).

En lo referente a la productividad aparente del factor trabajo, medida en términos de VAB generado en el sector por cada puesto de trabajo, su nivel es similar a la que presenta por término medio el sector en España, si bien significativamente inferior a la productividad media del conjunto de los sectores productivos en Andalucía, concretamente casi un 30% más baja.

Producción

El balance positivo del sector en 2006 se ha sustentado en la contribución positiva de la agricultura, con aumentos de producción prácticamente generalizados en todos los cultivos, y en la recuperación de la pesca, con incrementos de las capturas tanto en puertos de titularidad autonómica como estatal, después de tres años consecutivos de descenso.

En el subsector agrícola, la campaña 2005/2006, en lo que a la pluviometría se refiere, se ha caracterizado porque las cantidades totales de agua recogida han sido inferiores a la considerada Precipitación Normal Acumulada (media anual de precipitación acumulada entre 1961 y 1990) en prácticamente todos los observatorios andaluces, salvo en la mayoría de los de la provincia de Almería. No obstante, y comparado con la campaña anterior, las precipitaciones han sido más elevadas, y sobre todo ha sido más favorable la distribución del agua caída, especialmente para los cultivos herbáceos.

En cuanto a la situación de los pantanos, a finales de agosto de 2006, coincidiendo con el fin de la campaña agrícola, la cantidad de agua embalsada era inferior a la que había en esta misma fecha en 2005. Concretamente, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encontraban al 30% de su capacidad, con un 24% menos de agua que en el año anterior; los de la Cuenca Mediterránea almacenaban el 29% del total, un 12% menos que en el ejercicio anterior, estando las de la Cuenca Atlántica al 40% de su capacidad, un 15% por debajo del ejercicio precedente.

La campaña 2005/2006 comenzó, en los primeros días de septiembre, con un frente nuboso que dejó lluvias sobre todo en la mitad oriental, volviendo a llover a mediados de octubre, y de manera abundante, en las provincias occidentales. Las temperaturas fueron en general las norma-

les para la época, permitiendo en septiembre llevar a cabo la vendimia en todas las zonas en excelentes condiciones. Asimismo, cabe resaltar, que el agua de octubre llegó muy oportunamente al olivar de secano, mejorando bastante la arboleda y la aceituna.

Posteriormente, a lo largo del mes de noviembre, cayeron pequeñas cantidades de agua repartidas de forma irregular, siendo aún inferiores las precipitaciones en el mes de diciembre. Con todo, el agua caída llegó perfectamente distribuida en el tiempo, permitiendo la nascencia y posterior desarrollo de los herbáceos de invierno (cereales, leguminosas y remolacha azucarera), de manera que los campos mostraban, en general, un aspecto muy aceptable. Por otra parte, al ser las lluvias escasas, la recolección del olivar transcurrió sin apenas interrupciones, y a buen ritmo.

Durante los dos primeros meses de 2006, se registraron precipitaciones muy favorables, tanto por las cantidades, como por su espaciada distribución en el tiempo y extensión a prácticamente todas las zonas de la comunidad. El agua llegó en ocasiones en forma de nieve en cotas superiores a los 800 metros, pero sin originar daños a los cultivos. El tiempo de estos dos meses permitió llevar a cabo la recolección de la aceituna en muy buenas condiciones. Igualmente, y gracias al agua caída, los suelos tuvieron el ténpero adecuado para que se pudieran realizar los preparativos previos a las siembras de guisantes secos, girasol, garbanzos, maíz, etc.

Gráfico 55. PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL

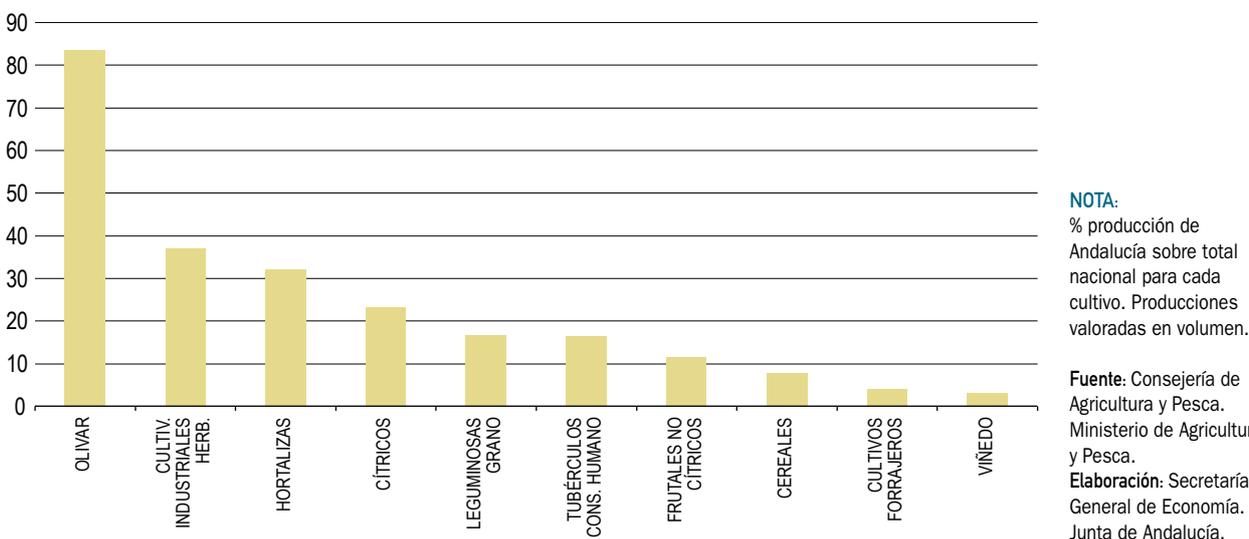
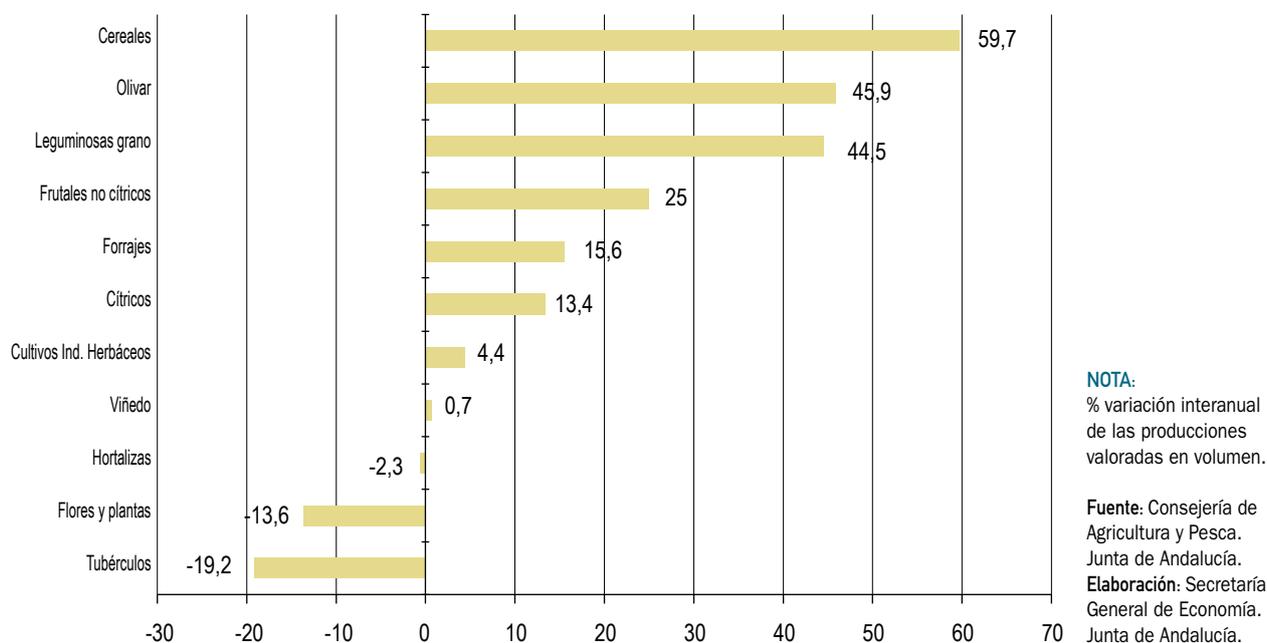


Gráfico 56. **PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA. ANDALUCÍA. AÑO 2006**



En los meses de marzo y abril, las lluvias fueron intermitentes, y sumamente beneficiosas para todos los cultivos. Las temperaturas fueron las propias de la primavera, alcanzándose en ocasiones valores superiores a los 30°C en el Valle del Guadalquivir. Posteriormente, en la primera quincena del mes de mayo, cayeron lluvias en todas las provincias, sobre todo abundantes en las orientales. En junio se volvieron a producir algunas perturbaciones variables en forma de tormenta, con temperaturas mínimas y máximas en general elevadas. Este tiempo, eminentemente seco de junio, permitió llevar a cabo la recolección de los cereales en excelentes condiciones. Por otra parte, la subida de temperaturas, que perjudicó a garbanzos y girasol, resultó beneficiosa para el algodón y maíz, acelerando su desarrollo.

La campaña 2005/2006 finaliza en los meses de julio y agosto con temperaturas muy elevadas, llegándose en zonas del interior a los 45°C en numerosas ocasiones. A mediados de agosto se produjo una inestabilización, que origina un importante descenso de los termómetros, y dio lugar a lluvias dispersas de carácter tormentoso que afectaron principalmente a las provincias de la zona occidental. Estas lluvias de mediados de agosto beneficiaron especialmente al arroz, al descender mucho la salinidad del agua con la que se estaba regando.

Con esta climatología, el balance del subsector agrícola, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre de 2006, es de aumentos de producción prácticamente generalizados en todos los cultivos, destacando especialmente cereales, olivar y leguminosas.

Concretamente, los cereales incrementan su producción un 59,7% respecto a la anterior campaña, correspondiendo los mejores resultados a la cebada, la avena y el trigo, con cosechas entre 1,5 y 3 veces superiores a las del ejercicio precedente.

En segundo lugar se sitúa el olivar, que representando un 83,3% de la producción total nacional, y tras dos campañas de descenso, muestra un crecimiento del 45,9% en 2006, con fuertes aumentos tanto en la producción de la almazara de almazara (53,9%), como de aceite de oliva (38%).

Tras ellos aparecen las leguminosas, que se han visto incrementadas en un 44,5%, destacando los resultados de los garbanzos, que después de tres años de reducción, alcanzan un volumen de producción más de dos veces superior (133,7%) al de la anterior campaña. Asimismo, se observa un balance positivo en guisantes y habas.

Recuadro 6. LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

La agricultura ecológica se define como un compendio de sistemas de producción agrarios, que basados en técnicas respetuosas con el medio ambiente, persiguen la obtención de alimentos con todas sus propiedades naturales, libres de contaminantes químicos. De esta forma, los sistemas de producción ecológicos excluyen el uso, en la agricultura, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, etc, y en la ganadería, de antibióticos, hormonas u otros productos químicos para alimentación o tratamiento del ganado.

El marco legal de este modelo productivo, inscrito dentro de la política de calidad alimentaria, está recogido en el Reglamento CEE nº 2092/91, de 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

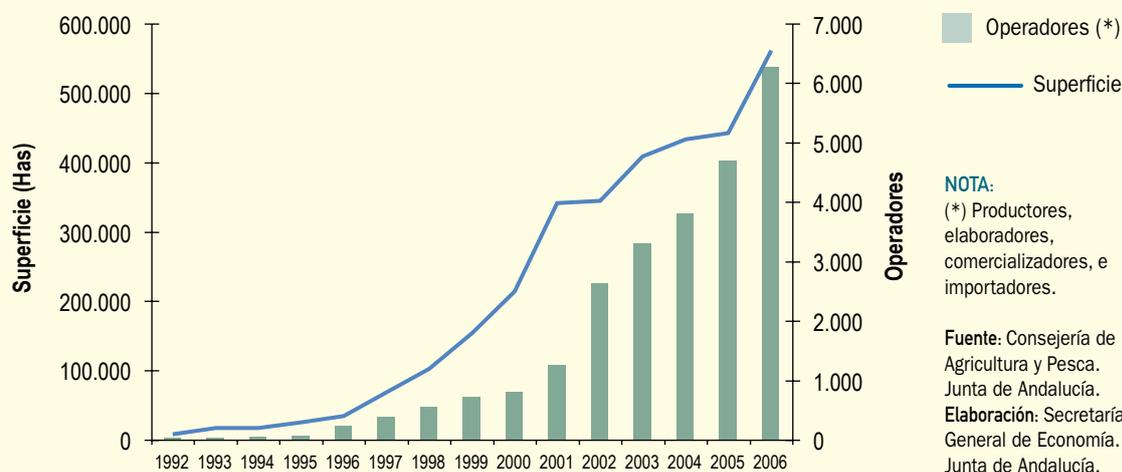
La agricultura ecológica se ha constituido en uno de los principales factores de diversificación de la oferta productiva agraria en el seno de la Unión Europea, situándose España en la actualidad como el segundo país, tras Italia, con mayor extensión de superficie agrícola ecológica.

En este contexto, en Andalucía, y según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca, la superficie bajo certificación ecológica se cifra en 2006 en 537.269 hectáreas, tras haber registrado un crecimiento del 33,1% respecto al año anterior. Comparado con el año 1992, primero para el que se dispone de datos, la superficie certificada como ecológica ha aumentado de forma considerable en la región, pasando de tan sólo 2.000 Has en dicho año, a las 537.269 Has de la actualidad. Con ello, Andalucía ha reafirmado su liderazgo como la Comunidad Autónoma con mayor superficie de agricultura ecológica, concentrando aproximadamente el 50% del total nacional, cuando el peso del sector agrario andaluz (en términos de VAB) es del 24,7% del total nacional.

Teniendo en cuenta que según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del INE, en el año 2005, la superficie agrícola utilizada total (SAU) de Andalucía es de 4.502.645 Has, se concluye que la superficie certificada como ecológica representa casi el 12% de la misma, cerca de cuatro veces más que a nivel nacional.

En este mismo sentido, Andalucía destaca como la primera comunidad autónoma en cuanto a número de operadores, considerando como totales a los productores, elaboradores, comercializadores e importadores, cifrándose un total de 6.550 en el año 2006, lo que representa la tercera parte del total nacional.

Gráfico 1. LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA



Diferenciando por tipos de cultivos, y sin considerar la superficie de pastos, bosques y recolección silvestre, el olivar destaca con el mayor número de hectáreas certificadas como ecológicas en Andalucía, concretamente 42.148 Ha en 2006, el 45% del total nacional, y algo más de la tercera parte de la superficie agrícola ecológica total de Andalucía. Por provincias, Córdoba se sitúa con el mayor número de hectáreas de olivar ecológico, con el 44% del total de Andalucía.

Tras el olivar, el segundo cultivo más representativo de la agricultura ecológica son los cereales y leguminosas, con 37.702 hectáreas, el 28,7% del total, habiéndose duplicado la superficie certificada como tal respecto al año anterior, muy especialmente en la provincia de Granada.

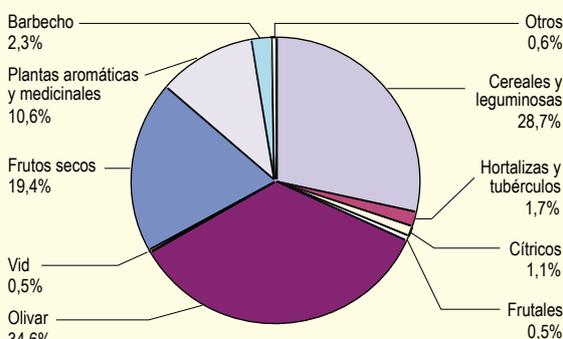
En tercer lugar se sitúan los frutos secos, con predominio del almendro, que ocupa más del 95% de la superficie dedicada a este tipo de cultivo, contabilizándose 23.325 hectáreas, de las cuales el 88% se sitúan en las provincias de Almería y Granada. Las plantas aromáticas y medicinales ocupan el cuarto lugar, con una superficie de 13.018 hectáreas en el año 2006, concentrando Andalucía casi el 90% del total nacional, y encontrándose su producción fundamentalmente en la provincia de Granada.

En cuanto a la ganadería, Andalucía aparece como la primera región productora de ganado ecológico de España, con más de 1.200 explotaciones en 2006, siendo destacable además el significativo aumento de la superficie de prados y pastizales con certificación ecológica, que ocupan en 2006 una superficie de 263.665 hectáreas, concentradas en un 80% en las sierras noroccidentales y al sur de Cádiz.

Según el tipo de ganado, predomina el vacuno, con 664 explotaciones certificadas como ecológicas en 2006, el 51,2% del total, localizadas, principalmente, en las provincias de Cádiz y Huelva. Le sigue el ganado ovino de carne, con 397 explotaciones, situadas en Huelva, Sevilla y Córdoba, principalmente. El ganado porcino, localizado en la sierra de Huelva, y el caprino de carne, tienen menor peso relativo que los anteriores, existiendo en 2006 un total de 45 y 63 explotaciones ecológicas, respectivamente.

En cuanto a la agroindustria ecológica, que incluye un conjunto de actividades de manipulación, transformación de alimentos y otros productos ecológicos, el número de instalaciones dedicadas a estas actividades en Andalucía es bastante significativo, contabilizándose en 2006 un total de 355, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor número, por detrás de Cataluña. Por tipo de actividad, destaca, principalmente, la de almazaras y/o envasado de aceite, la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas, y las de panificación y pastas alimenticias.

Gráfico 2. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA POR TIPO DE CULTIVOS. AÑO 2006



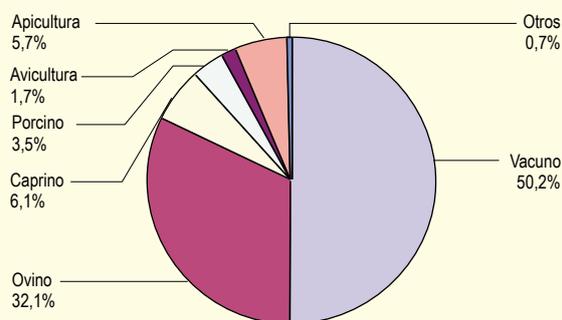
NOTA:

Porcentaje sobre superficie total, sin considerar pastos, bosques y recolección silvestre.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 3. EXPLORACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS DE ANDALUCÍA SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2006



NOTA:

Porcentaje sobre el total.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 21. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. ANDALUCÍA**

	03/02	04/03	05/04	06/05
CEREALES	-5,9	21,6	-56,8	59,7
Trigo	-6,8	31,3	-73,3	144,6
Cebada	6,2	52,3	-85,5	326,7
Avena	7,2	21,6	-77,1	297,6
Arroz	-2,2	2,8	-3,8	-35,8
Maíz	-12,1	-2,1	-14,1	-59,2
Resto	13,9	-4,1	-25,1	133,5
LEGUMINOSAS GRANO	-1,1	1,9	-64,6	44,5
Garbanzos	-32,4	-15,1	-68,3	133,7
Habas secas	20,3	0,8	-70,7	22,7
Guisantes secos	30,5	42,4	-33,3	74,0
Resto	-30,6	10,6	-56,6	-14,3
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	-16,3	17,2	-26,2	4,4
Remolacha azuc. (rec. verano)	-20,2	20,9	-23,9	11,6
Algodón (bruto)	-2,9	17,5	-2,6	-61,3
Girasol	-1,1	-3,6	-64,2	60,5
Resto	-8,8	-14,4	-8,8	-26,0
HORTALIZAS	-2,3	1,1	-5,2	-2,3
Lechuga	-20,3	-5,2	-5,2	6,4
Sandía	27,8	3,2	-4,5	-5,7
Melón	-2,8	0,0	2,5	-8,2
Calabacín	-3,8	-7,4	-22,1	11,3
Pepino	0,4	-6,5	-16,7	20,1
Berenjena	-7,6	-3,7	-29,9	4,4
Tomate total	-11,1	5,8	-0,4	-15,9
Pimiento	-4,2	-3,5	-2,8	7,4
Fresa y Fresón	-5,3	10,0	-8,1	4,7
Cebolla total	39,4	36,6	17,0	22,4
Zanahoria	11,8	3,5	3,2	4,2
Resto	-6,4	-10,9	-13,4	12,7
CÍTRICOS	3,0	2,3	-2,2	13,4
Naranja dulce	4,0	1,2	-8,1	12,3
Mandarino	8,7	18,6	20,4	23,4
Limonero	-8,2	-8,1	9,6	8,4
FRUTALES NO CÍTRICOS	-8,0	-12,0	5,5	25,0
Peral	-7,2	-9,4	5,1	33,5
Melocotón	-3,6	-20,6	-9,4	32,7
Nectarina	-2,4	26,4	-5,9	27,6
Ciruelo	0,2	-24,7	11,1	-35,6
Chirimoyo	8,7	-1,3	21,1	23,6
Aguacate	6,4	9,2	13,8	15,1
Almendro	-37,6	-76,5	176,2	86,6
Resto	-9,1	-13,5	-37,9	61,4
OLIVAR	67,6	-36,4	-29,8	45,9
Olivar aceituna mesa	47,3	-7,4	-20,3	-5,2
Olivar aceituna almazara	70,9	-38,4	-30,5	53,9
Aceite de oliva	60,0	-35,5	-30,6	38,0
VINEDO	13,7	1,4	-22,8	0,7
Viñedo uva mesa	-7,4	-5,4	1,7	8,9
Viñedo uva vinificación	-2,5	-10,1	-27,2	1,8
Vino + mosto	16,8	3,4	-22,5	0,3
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	-4,7	-4,2	-17,5	-19,2
CULTIVOS FORRAJEROS	17,2	15,4	18,5	15,6
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	-6,0	-22,8	44,3	-13,6
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS	-57,1	-20,9	-72,4	-10,1

NOTA:

% variación interanual de las producciones en volumen.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 57. PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS



En este mismo sentido, es muy significativo el aumento de producción en frutales no cítricos (25% interanual), prácticamente generalizado en todos los cultivos a excepción del ciruelo, destacando especialmente el almendro, con un crecimiento del 86,6%, y el melocotón, que representando el 19,5% de la producción de frutales no cítricos, aumenta un 32,7% interanual.

Le siguen los cultivos forrajeros (15,6% interanual), y los cítricos, que suponiendo casi una cuarta parte de la producción nacional (23,3%), superan en un 13,4% los resultados de la campaña anterior, con aumentos generalizados en naranja, mandarina y limonero.

Por su parte, los cultivos industriales herbáceos, que representan el 36,9% del total en España, aumentan un 4,4% interanual, destacando girasol, cuya producción supera en un 60,5% la del año anterior, y remolacha azucarera (11,6%).

Asimismo, también se registran resultados positivos en el viñedo (0,7%), que se recupera del significativo descenso registrado en el ejercicio anterior.

En el lado opuesto, entre los cultivos que muestran descensos de producción destacan los tubérculos, con una caída del 19,2% respecto a la anterior campaña, debido,

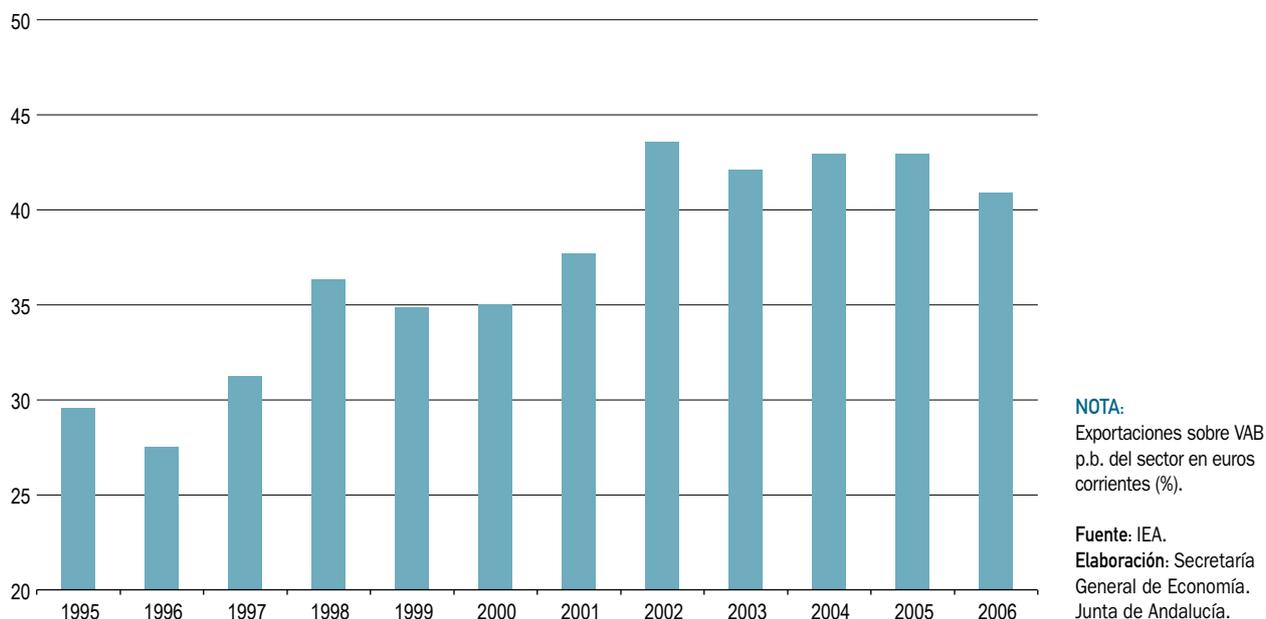
principalmente, a la reducción de la cosecha de patata tardía y media estación. También desciende la producción de flores y plantas (-13,6% interanual) y, aunque en menor medida, la de hortalizas (-2,3% interanual), siendo esta reducción fundamentalmente explicada por el descenso en el tomate.

Junto a ello, en el subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma asciende a 79.413 toneladas en 2006, un 4,3% superior a la cifra del año anterior, rompiendo la trayectoria de descenso de las capturas que se venía observando en los tres años anteriores. Este incremento de las capturas ha sido resultado tanto del aumento de la pesca fresca desembarcada en puertos de titularidad autonómica (1,4%), como, y de manera relativamente más intensa, en los puertos de titularidad estatal (7,7% interanual).

Comercio Exterior

Los intercambios comerciales del sector primario andaluz con el extranjero se han caracterizado en 2006, por un nuevo aumento de las ventas, y un significativo descenso de las compras.

Gráfico 58. CUOTA EXPORTADORA SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA



Concretamente, las exportaciones del sector, valoradas a precios corrientes, han aumentado un 1,7% interanual, no obstante por debajo del crecimiento nominal del VAB del sector, lo que ha determinado que la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB, se haya situado en el 40,9% (42,9% en 2005).

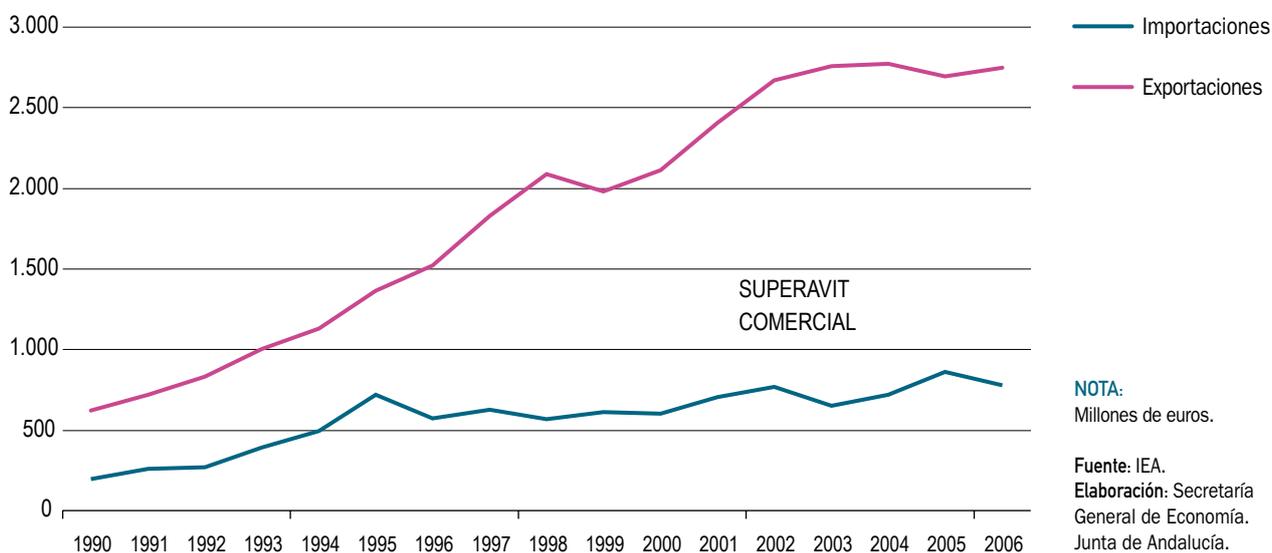
Este comportamiento de las exportaciones ha venido explicado, de un lado, por el crecimiento en las ventas de productos agrícolas, que representando el 95,6% del total exportado por el sector, y en un contexto de aumento prácticamente generalizado de la producción en los distintos cultivos, se incrementan un 1,2% interanual. Especialmente

Cuadro 22. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2006

	Importaciones			Exportaciones			Saldo exterior
	Miles de €	% total	% Cto. 06/05	Miles de €	% total	% Cto. 06/05	Miles de €
Producción agrícola	627.095,1	80,6	-14,3	2.628.333,7	95,6	1,2	2.001.238,6
Cereales y otros	403.910,7	51,9	-23,7	197.169,1	7,2	46,4	-206.741,6
Hortalizas y productos de vivero	123.199,6	15,8	6,0	1.685.566,9	61,3	-1,9	1.562.367,2
Frutas y frutos secos	99.984,8	12,8	15,8	745.597,7	27,1	0,0	645.613,0
Producción ganadera	23.620,4	3,0	16,2	10.816,9	0,4	-12,0	-12.803,5
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	10.500,7	1,3	59,0	5.425,7	0,2	-19,4	-5.075,0
Avicultura	5.906,4	0,8	-2,5	3.472,2	0,1	1,8	-2.434,3
Otros	7.213,3	0,9	-5,9	1.919,1	0,1	-10,3	-5.294,2
Silvicultura y Explotación Forestal	23.391,4	3,0	6,9	19.765,5	0,7	-38,6	-3.625,9
Pesca y Acuicultura	104.373,7	13,4	-4,0	89.230,4	3,2	50,3	-15.143,3
TOTAL	778.480,6	100,0	-11,8	2.748.146,5	100,0	1,7	1.969.665,9

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 59. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO**

destacan las ventas de cereales, que aumentan 7,2%, en un contexto de fuerte incremento de producción (59,7%).

Junto a ello, han aumentado significativamente las exportaciones de productos de la pesca y acuicultura, que representando un 3,2% del total exportado, superan en un 50,3% la cifra de 2005.

Por contra, se observa un descenso de las exportaciones de productos de la ganadería (-12,2%), así como silvicultura y explotación forestal (-38,6%).

Desde el punto de vista de las importaciones, en 2006 se registra una caída del 11,7%, debido, principalmente, al descenso de las compras de productos agrícolas, que representando el 80,6% del total importado, disminuyen un 14,3% interanual. Esta reducción viene explicada, exclusivamente, por el descenso de las compras cereales y otros (-23,7%), mientras aumentan las importaciones de hortalizas y productos de vivero (6%), así como de frutas y frutos secos (15,8%). Igualmente, caen las importaciones de productos de la pesca y la acuicultura (-4%), aumentando frente a ello las de productos de la ganadería, y la silvicultura y explotación forestal (16,2% y 6,9%, respectivamente).

Como resultado del aumento registrado en las exportaciones, y el descenso de las importaciones, el superávit de la balanza comercial del sector aumenta en 2006, as-

ciendo a 1.969,7 millones de euros, un 8,3% superior al del año anterior. Diferenciando por subsectores, este saldo positivo viene determinado, exclusivamente, por el superávit de la balanza de productos agrícolas, que supera los 2.000 millones de euros, con resultados positivos en los intercambios con el extranjero de hortalizas y frutas, mientras, que en cereales se registra déficit.

Mercado de Trabajo

La recuperación del sector en términos de producción no se ha trasladado, en igual sentido, al mercado laboral, donde por el contrario se ha registrado un descenso de la ocupación. Según la EPA, la población ocupada en el sector primario en Andalucía, que se sitúa en 254.580 personas en 2006, es un 6,1% inferior a la cifra del año anterior, en un contexto también de descenso del empleo en el sector en España (-5,6%).

Este comportamiento contrasta con la creación de empleo que se ha producido en el conjunto de la economía andaluza, lo que ha determinado una reducción del peso relativo que el empleo de las ramas agrarias y pesquera tiene sobre el total, situándose en un 8,2% en 2006, un mínimo histórico, no obstante aún significativamente más elevado que el peso que la población ocupada en el sector tiene en el conjunto de la economía española (4,8%).

Diferenciando por subsectores, el descenso del empleo ha sido generalizado en todos ellos, especialmente intenso en la pesca (-40,6%), y en menor medida en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-5,2% interanual), donde se concentra el 98,4% del total de ocupados del sector.

De igual forma, y según el sexo, se observa una reducción de la ocupación en ambos, siendo más intensa en los hombres (-6,5%), que en las mujeres (-5,4%). Con ello, ha aumentado el peso relativo que la población ocupada femenina tiene en el sector primario andaluz, pasando a representar el 32,6% del total, por encima de lo que supone a nivel nacional (27,9%).

Diferenciando según el tipo de jornada, el descenso del empleo ha afectado especialmente a los ocupados a tiempo parcial (-25,7%), registrando los que trabajan a tiempo completo, y que suponen el 93% del total, una caída más moderada (-3,7%).

Asimismo, la reducción del empleo ha afectado tanto al colectivo de asalariados (-6,5% interanual), como al de no asalariados (-5,2%). Con ello, la tasa de asalarización, porcentaje de población asalariada en el sector respecto al total de ocupados, se ha situado en el 69,7% en 2006, ligeramente inferior a la del año anterior, en cualquier caso por encima de la media a nivel nacional (51,2%). En este

mismo sentido apunta el registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, donde el 90,3% del total son por cuenta ajena, muy por encima de lo que suponen en España (70,2%).

El descenso del empleo en el sector ha venido acompañado también de una reducción de la población activa, de mayor intensidad relativa incluso (-8,2%), siendo el resultado una caída del número de parados del 16,6% interanual, ligeramente superior a la media nacional (-15,6%). Con ello, la tasa de paro en el sector se ha situado en el 18,1% en 2006, 1,8 puntos inferior a la del año anterior, reduciéndose asimismo el diferencial desfavorable con la tasa de paro media del sector a nivel nacional (8,8%).

Frente a ello, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un moderado aumento del desempleo en el sector, cifrado en un 1,2% interanual en diciembre, muy inferior al crecimiento registrado en 2005, contabilizándose 27.594 parados al finalizar el año, cifra que es inferior a la que apunta la EPA (56.300 parados).

Esta disparidad entre las cifras de paro en el sector que refleja la EPA del INE, y el INEM, viene explicada, al menos parcialmente, en el diferente concepto de parado que contemplan ambas fuentes, siendo más restrictivo el del INEM que el de la EPA, ya que no considera como tales a

Cuadro 23. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

	Variaciones respecto 2005						
	Año 2006			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	310,9	1035,0	30,0	-27,8	-73,2	-8,2	-6,6
Ocupados	254,6	944,3	27,0	-16,6	-56,4	-6,1	-5,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	250,5	893,0	28,1	-13,7	-47,6	-5,2	-5,1
Pesca	4,1	51,3	8,0	-2,8	-8,8	-40,6	-14,6
Parados	56,3	90,8	62,0	-11,2	-16,8	-16,6	-15,6
Tasa de paro	18,1	8,8	-	-1,8	-0,9	-	-
Tasa de asalarización	69,7	51,2	-	-0,3	2,2	-	-

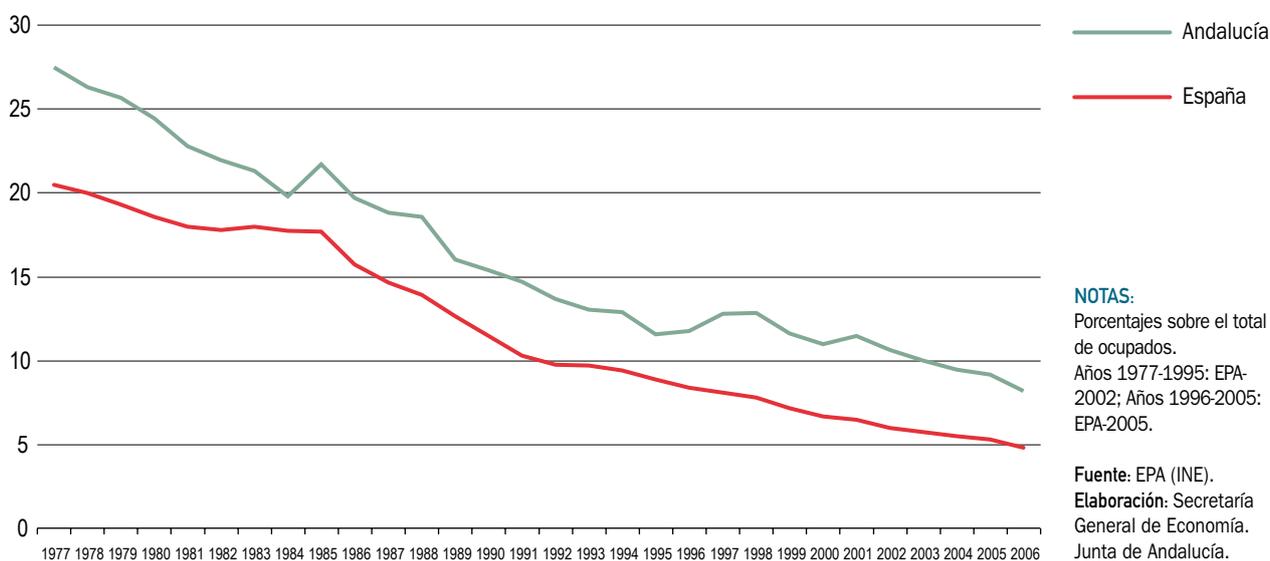
NOTA:

Miles de personas salvo indicación en contrario.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 60. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO**



determinados colectivos, como son los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores, que tiene una notable importancia relativa en Andalucía, representando el 63% del total de los ocupados en el sector, y prácticamente la mitad de la población activa (51,6%), presenta en 2006 una reducción del 3% interanual en la región.

Finalmente, con respecto a la evolución de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sitúan el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el sector, incluidas las cláusulas de salvaguarda, en el 4,07% en 2006, ligeramente inferior al registrado el año anterior (4,39%), e igual a la media a nivel nacional, en sintonía con el comportamiento que se observa en los restantes sectores productivos.

Sector Industrial

Balance global

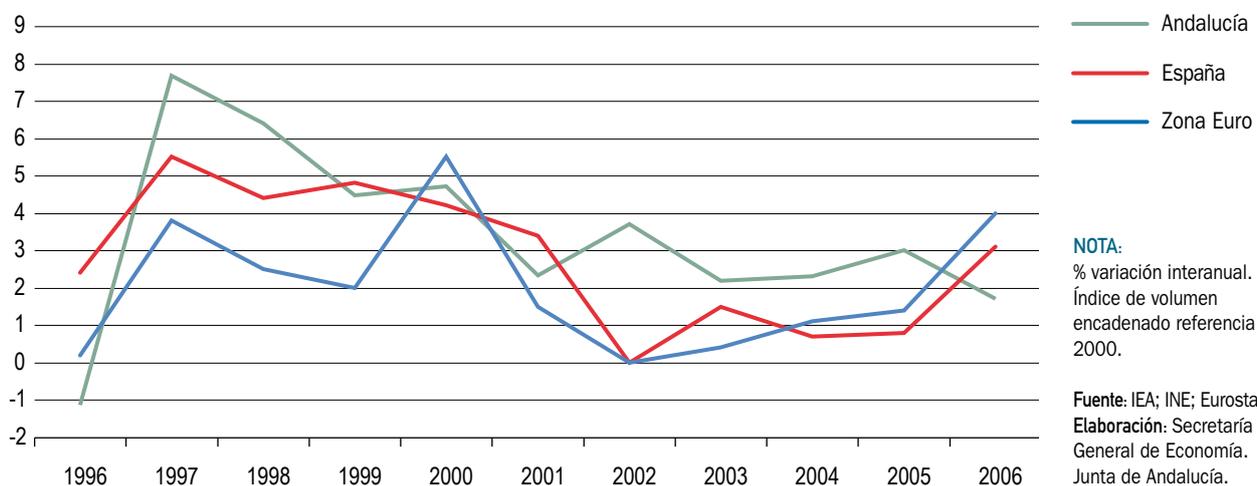
En 2006, y por décimo año consecutivo, el sector industrial andaluz registra un crecimiento real del Valor Añadido Bruto (VAB), cifrado en un 1,7% interanual, por debajo del incremento medio en España (3,1%) y la Zona Euro (4%), si bien inscrito en una trayectoria de aceleración a medida que avanza el año.

Tras este resultado, el VAB generado por el sector asciende, en términos corrientes, a 14.758,2 millones de

euros, cifra que representa el 12,1% del total regional, y el 9,7% del VAB generado por la industria española en su conjunto.

Este balance del sector en términos de generación de VAB ha venido acompañado, de otro lado, de un notable aumento de la cifra de ventas de productos industriales, que según la Encuesta Industrial de Productos del INE es en Andalucía un 10,3% superior a la del año anterior, un punto por encima del crecimiento medio en España (9,3%).

Gráfico 61. **VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL**



Cuadro 24. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

VAB precios básicos ^(*)	
Millones euros corrientes	14.758,2
Crecimiento anual nominal	5,9%
Crecimiento anual real	1,7%
VAB industria/VAB total Andalucía	12,1%
VAB industria/VAB industria España	9,7%
VAB industria/producción industria ⁽¹⁾	24,5%
FBCF Industria/VAB Industria ⁽²⁾	19,4%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
Remuneración de asalariados	52,5%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	47,1%
Impuestos netos sobre la producción	0,4%
Ocupados	
Miles de personas	315,9
Crecimiento anual	-3,8%
Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía	10,2%
Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,6%
Productividad ^{(1) (3)}	
Productividad Andalucía=100	111,8
Productividad Industria España=100	96,3
Deflactor VAB industrial ^(*)	
Crecimiento anual	4,1%
Costes laborales ⁽⁵⁾	
Euros	2.211,3
Crecimiento anual	4,0%
Coste laboral Andalucía=100	111,0
Coste laboral industria España=100	88,1
Empresas	
Número	33.212
Crecimiento anual	1,0%
Empresas Industria / Empresas Industria España	13,7%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	12.310,1
Crecimiento anual	11,6%
Importaciones	
Millones de euros	21.008,4
Crecimiento anual	27,2%
Saldo exterior	
Millones de euros	-8.698,3
Cuota exportadora ⁽⁶⁾	83,4%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
- (1) Datos de 2004.
- (2) Datos de 2003.
- (3) Incluye rentas mixtas.
- (4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
- (5) Coste laboral por trabajador y mes.
- (6) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, en el tejido empresarial, a 1 de enero de 2006 se contabilizan un total de 33.212 empresas industriales en Andalucía, 321 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 1% en términos relativos. Este aumento es muy significativo, si se tiene en cuenta que se produce en un contexto en el que el número de empresas industriales en España ha descendido, concretamente un 1,7%, aumentando la importancia relativa del tejido industrial andaluz sobre el nacional, hasta representar el 13,7% del mismo, cuatro décimas más que en 2005.

En cuanto a las relaciones comerciales con el extranjero, en 2006 se asiste a un significativo aumento de las importaciones industriales (27,2%), así como, en menor medida, de las exportaciones (11,6%). Este crecimiento de las ventas de productos industriales al extranjero ha superado al incremento nominal del VAB generado por el sector, lo que ha favorecido un aumento de la cuota exportadora de la industria andaluza, que alcanza el 83,4% en 2006, 4,2 puntos superior a la del año anterior.

Frente a ello, en el mercado laboral, y tras el fuerte aumento de la ocupación en el ejercicio precedente, los datos de la EPA muestran un descenso del empleo en la industria andaluza (-3,8%), en un contexto de moderado aumento a nivel nacional (0,4%). El número de ocupados en el sector se sitúa en 315.927 personas, cifra que representa el 10,2% del total de ocupados en la región, y el 9,6% de los ocupados en la industria en España.

Y ello, en un contexto en el que los costes laborales por trabajador han experimentado un crecimiento del 4%, que si bien ligeramente más moderado que por término medio en el conjunto de sectores no agrarios de Andalucía (4,4%), se sitúa por encima del incremento de los costes en la industria a nivel nacional (3,7%).

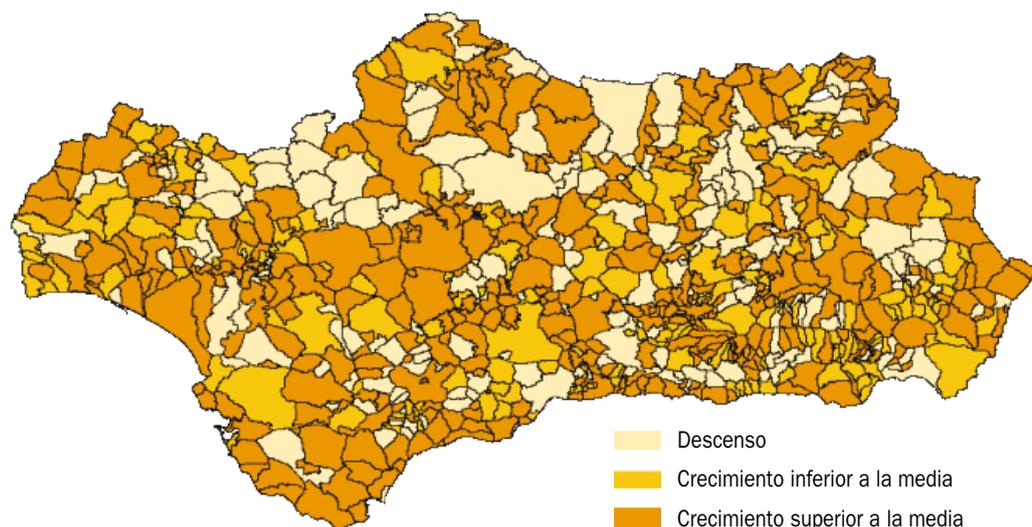
De otro lado, y en cuanto a los precios, el deflactor del VAB mantiene la trayectoria de crecimiento acelerado de los dos años anteriores, aumentando un 4,1%, siete décimas más que en 2005, similar a la subida global del deflactor del PIB en el conjunto de la economía andaluza (4%), y por encima de la registrada en el sector a nivel nacional (2,7%).

Mientras, el Índice de Precios Industriales (IPRI) que elabora el INE, registra un ritmo de crecimiento prácticamente igual al del ejercicio anterior (7,8%), superior al aumento medio en España (5,3%).

Junto a estos resultados del sector en el año 2006, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información detallada a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2004, permite obtener una visión más estructural del mismo.

En primer lugar, y en su composición subsectorial, cabe destacar que la rama más representativa de la industria andaluza es la Agroalimentaria, con un peso sobre el VAB sectorial, en términos nominales, del 20,7%, casi nueve puntos más elevado que a nivel nacional. Le sigue Energía

Gráfico 62. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2005



NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 7,4%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

eléctrica, gas y agua, que representa el 14% del sector en Andalucía (10,2% en España), y en tercer lugar Metalurgia, con un peso del 12%, inferior al que esta rama tiene en la industria española (14,4%). Con ello, prácticamente la mitad del VAB generado por la industria en Andalucía corresponde a estas tres ramas (46,7% del total), diez puntos por encima del peso que estas actividades tienen a nivel nacional.

Otro aspecto que caracteriza al sector, es que la proporción de VAB sobre la producción (24,5%), es inferior a la que se observa por término medio en el conjunto de sectores productivos andaluces (47,9%), destacando, a nivel de ramas, la industria extractiva, con el mayor peso relativo de VAB por unidad de producto (38,7%).

De otro lado, en cuanto al reparto del valor añadido generado por el sector entre rentas del trabajo y del capital, se observa, al igual que en el conjunto de la industria en España, que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las del capital. Concretamente, excedente de explotación bruto y rentas mixtas suponen el 47,1% del VAB industrial en Andalucía (43,1% en España), mientras que a remuneración de los asalariados corresponde el 52,5% (57% en la industria nacional). El resto es participación de los impuestos netos sobre la producción, que en el caso de Andalucía es del 0,4% del VAB, y del -0,1% en España; es decir, que según estos datos, la industria nacional era, en 2004, receptora neta de subvenciones.

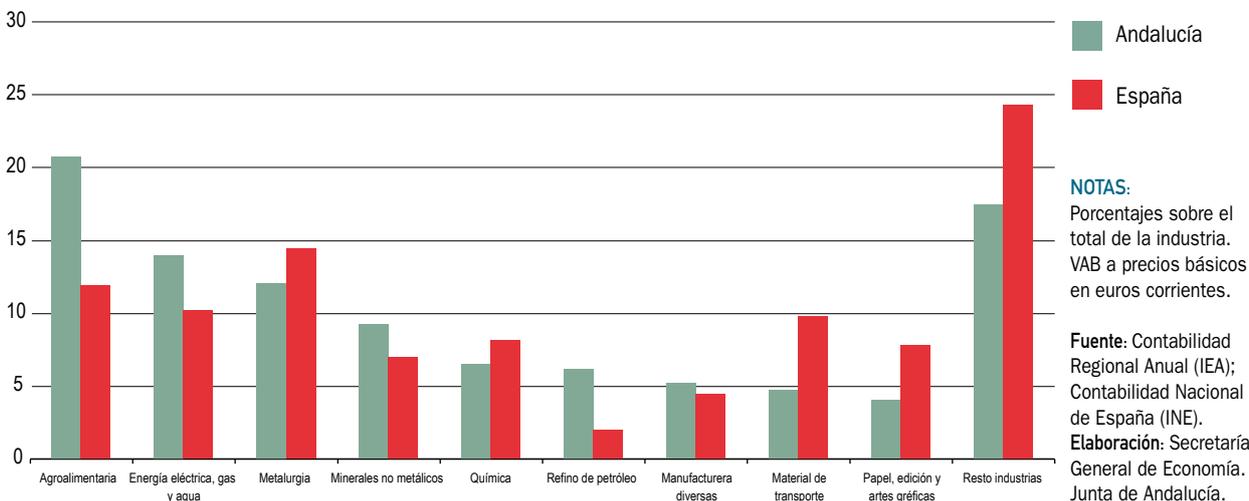
Diferenciando por ramas de actividad, la industria extractiva y la manufacturera presentan un reparto de rentas acorde con la media del sector, representando las rentas del trabajo (52,2% y 56,7%, respectivamente) un mayor porcentaje que las del capital (47% y 43%, respectivamente). En cambio, Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua muestra un reparto distinto, correspondiendo un porcentaje significativamente mayor a las rentas de capital (71,3%), que a la remuneración de asalariados (27,9%).

Junto a esta visión más estructural del sector que se desprende de la Contabilidad Regional de Andalucía del IEA, la Contabilidad Regional de España, Base 2000, elaborada por el INE, ofrece información adicional sobre otros aspectos de interés, como son la productividad del sector, y el peso relativo que tiene la Formación Bruta de Capital Fijo realizada por el mismo.

Con información referida a 2003, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza la industria en Andalucía supone el 19,4% del VAB generado por el sector, porcentaje similar al que se observa en la industria española (20,8%), no obstante por debajo del peso relativo que la inversión tiene en el conjunto de la economía andaluza en dicho año (27,3% del PIB).

En cuanto a la productividad aparente del empleo en el sector, medida en términos de VAB generado por cada puesto de trabajo, la mencionada estadística señala, con información para el año 2004, que su nivel es superior al

Gráfico 63. SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2004



que presenta el conjunto de sectores productivos, concretamente un 11,8% más elevado, destacando la industria como el sector más productivo de la economía andaluza, y con niveles de productividad similares a la media de la industria en España (96,3%).

Producción

Según señala el Índice de Producción Industrial (IPI), que el INE elabora para todas las Comunidades Autónomas, la producción industrial en Andalucía muestra un crecimiento del 0,8% en el año 2006, con aumentos generalizados tanto en bienes de consumo, como intermedios y de inversión, y descenso en energía.

Con el mayor dinamismo destaca la producción industrial de bienes de inversión, que alcanza un ritmo de crecimiento del 9,6% en 2006, recuperándose de la caída mostrada en el ejercicio anterior, y superando el incremento medio en España (8,2%).

Le sigue la producción industrial de bienes intermedios, con un aumento del 2,3% en el conjunto del año, por encima del registrado en 2005.

Junto a ello, la producción industrial de bienes de consumo se recupera de la ligera caída mostrada en el año anterior, alcanzando un aumento del 1,8% interanual en 2006, similar a la media nacional (2,1%).

Mientras, la producción energética presenta un descenso, cifrado en un 7,5%, en un contexto de crecimiento muy moderado en España (0,9%), y tras la fuerte expansión registrada en el ejercicio anterior, en el que alcanzó una tasa de crecimiento del 34,4%.

En este mismo sentido, diferenciando por ramas de actividad, y según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el IEA, Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua muestra un descenso del 4,6% en 2006, tras el notable dinamismo del año anterior (28,7%). Frente a ello, en la industria extractiva, el crecimiento de la producción se ha cifrado en un 4,8%, lo que supone mantener prácticamente igual ritmo de crecimiento del año anterior, destacando la extracción de minerales no energéticos. Por su parte, en la industria manufacturera se registra una ligera reducción (-0,6%), siendo significativos los aumentos en la Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico (14,5%), así como

Cuadro 25. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	2004	2005	2006
Índice General Andalucía	0,7	6,8	0,8
Energía	0,9	34,4	-7,5
Bienes Consumo	1,9	-0,4	1,8
Bienes Consumo duraderos	8,3	2,3	12,7
Bienes Consumo no duraderos	1,1	-0,8	0,4
Bienes Intermedios	0,6	1,8	2,3
Bienes Inversión	-1,2	-2,4	9,6
Índice General España	1,8	0,1	3,7
Energía	4,9	2,9	0,9
Bienes Consumo	0,0	0,2	2,1
Bienes Consumo duraderos	0,1	-1,0	10,6
Bienes Consumo no duraderos	0,0	0,3	0,8
Bienes Intermedios	1,9	-0,6	3,8
Bienes Inversión	1,9	-0,7	8,2

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 26. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**

	2004	2005	2006
Indice General Andalucía	5,2	3,7	-1,0
Ind. Extractivas	-0,7	4,6	4,8
Extr. productos energéticos	-13,9	14,3	-14,5
Extr. otros minerales excepto pdtos energéticos	1,3	3,3	7,5
Industria manufacturera	5,3	0,5	-0,6
Ind. de la alimentación, bebidas y tabaco	2,6	-0,4	0,8
Ind. textil y de la confección	2,1	-4,4	-31,1
Ind. del cuero y del calzado	15,1	-29,7	-6,0
Ind. de la madera y del corcho	-0,5	-15,2	-7,6
Ind. del papel, edición y artes gráficas	4,1	-0,9	3,2
Refino de petróleo	1,1	2,8	0,3
Ind. química	7,0	-1,5	0,3
Ind. de la transformación del caucho y materias plásticas	5,5	4,8	5,0
Ind. de otros productos minerales no metálicos	10,1	2,8	-0,5
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	6,7	6,8	4,8
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	10,3	6,7	9,4
Ind. de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	3,7	-1,5	14,5
Fabricación de material de transporte	10,0	-0,3	-17,8
Ind. manufactureras diversas	6,4	-6,6	-2,8
Prod y dist de energía eléctrica, gas y agua	5,4	28,7	-4,6

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en la Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico (9,4%).

Junto a estos resultados del sector en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, ofrece información sobre el valor de las ventas de los productos industriales, que en 2006 ascendió en Andalucía a 46.868 millones de euros, cifra que representa el 11,2% del total nacional. Comparado con el año anterior, la cifra de ventas de productos industriales en Andalucía fue un 10,3% superior, crecimiento que es un punto más elevado que por término medio en España (9,3%).

Diferenciando por productos, Alimentación, bebidas y tabaco, y Refino de petróleo e Industrias químicas, destacan con las cifras de ventas más elevadas, representando entre ambas más de la mitad del total en Andalucía, y el 36% de las ventas de estos productos a nivel nacional. Respecto al año anterior, los mayores aumentos corresponden a energía eléctrica, gas y vapor (122,2%), y Producción, primera transformación y fundición de metales (73,6%), con cifras de ventas que suponen el 14,1% y el 17,1% de las realizadas de estos productos por el conjunto de la economía española.

Cuadro 27. CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA-ESPAÑA

	Año 2006			% variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% sobre España	Andalucía	España
Alimentación, bebidas y tabaco	11.796	71.147	16,6	4,7	5,0
Textil y confección	484	11.268	4,3	-6,9	-1,0
Cuero y Calzado	134	3.080	4,3	8,6	-1,7
Madera y corcho	442	7.126	6,2	8,1	8,8
Papel, artes gráficas y edición	1.153	21.922	5,3	12,3	5,6
Coquerías, refino de petróleo y químicas	12.184	62.788	19,4	10,1	12,9
Manufacturas de caucho y plástico	944	16.583	5,7	4,8	7,2
Productos minerales no metálicos	3.474	27.267	12,7	14,2	13,6
Producción, 1ª transf. y fundición de metales	5.249	30.672	17,1	73,6	24,4
Productos metálicos	2.152	32.032	6,7	17,6	13,6
Maquinaria y equipo, ópticas y similares	1.945	28.928	6,7	8,3	8,7
Material eléctrico y electrónico	1.148	19.402	5,9	10,4	18,1
Material de transporte	2.240	56.235	4,0	0,4	7,8
Energía eléctrica, gas y vapor	2.389	16.919	14,1	122,2	-0,4
Otras industrias manufactureras	1.132	11.779	9,6	-53,1	6,7
TOTAL	46.868	417.148	11,2	10,3	9,3

NOTA:

Millones de euros, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Opiniones empresariales

Según el Barómetro empresarial de Andalucía, estadística elaborada por el IEA que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en Andalucía (excepto los dedicados a actividades agrarias), sobre su situación económica actual y expectativas a corto plazo, el Índice de Clima Empresarial de la industria andaluza muestra, por término medio en 2006, un valor similar al del ejercicio precedente, superior a la media del conjunto de sectores productivos, y en la banda considerada de clima empresarial normal.

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, refleja unas opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector ligeramente menos optimistas que las manifestadas el año anterior, trasladadas al indicador del clima industrial, que, recogiendo las expectativas de los empresarios sobre su

cartera de pedidos, tendencia de la producción esperada para los próximos meses, y stock de existencias, muestra un resultado más moderado que en 2005.

La mencionada encuesta ofrece también información sobre el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que por término medio en 2006 se sitúa en el 74,1%, aproximadamente un punto por debajo del nivel del ejercicio anterior, si bien con un perfil de aceleración a medida que avanza el año.

Diferenciando según el destino económico de los bienes producidos, destaca el aumento en la utilización de la capacidad productiva instalada en la industria de bienes de inversión, que alcanza por término medio en el año el 74,8%, ocho puntos superior a su nivel en 2005, y el más elevado desde 2001. Mientras, en la industria de bienes intermedios, el grado de utilización de la capacidad instalada es del 75,1%, y del 73,1% en la industria de bienes

Recuadro 7. EL GASTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La creciente toma de conciencia de la presión que ejerce el desarrollo económico sobre el medio ambiente y los recursos naturales, y la necesidad de establecer políticas medioambientales destinadas a lograr un alto grado de protección, plantea el requerimiento inicial de disponer de sistemas de información y medición de los aspectos relacionados con el medio ambiente.

Consciente de esta necesidad, y dentro del conjunto de estadísticas medioambientales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la “Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental”, que tiene como principal objetivo cuantificar los gastos, tanto corrientes como de inversión, que realizan los establecimientos industriales en España para reducir o eliminar la contaminación resultante del desarrollo de su actividad.

A finales de 2006, el INE ha publicado los resultados de dicha encuesta referidos a 2004. Según éstos, las empresas industriales andaluzas realizaron en dicho año un gasto en protección del medio ambiente de 260,7 millones de euros, cifra que representa el 11,7% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Cataluña, que mayor gasto en protección del medio ambiente ha realizado.

Comparando este gasto con la generación de residuos en la industria, que contabiliza la “Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial”, que igualmente elabora el INE, se observa, diferenciando por Comunidades Autónomas, posiciones muy dispares.

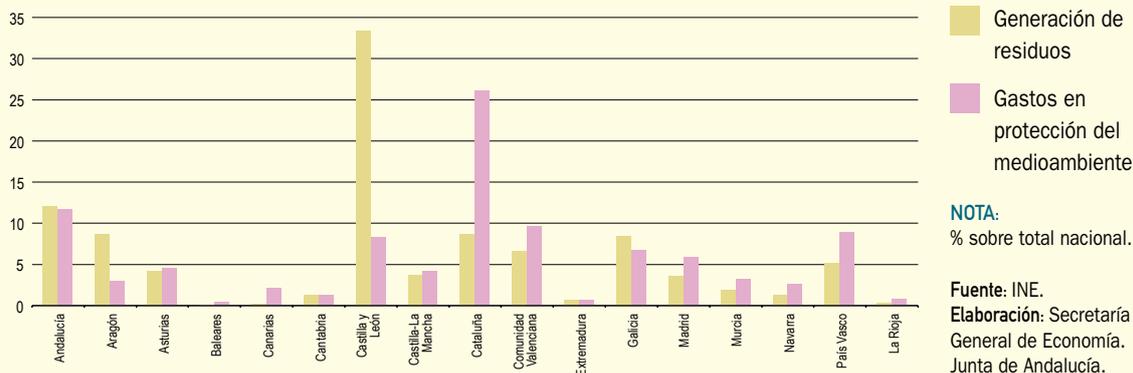
Así, en un extremo destaca Cataluña, con un gasto en protección del medio ambiente, muy superior a la participación que esta Comunidad Autónoma tiene en cuanto a generación de residuos industriales. Concretamente, su gasto en protección del medio ambiente supone más de una cuarta parte del total nacional (26,1%), siendo su aportación a la generación de residuos de un 8,6%. En el extremo opuesto, Castilla y León, comunidad que concentra la tercera parte del total de residuos generados por la industria española (33,4%), realiza un gasto en protección del medio ambiente que representa tan sólo el 8,3% del total nacional.

En este contexto, Andalucía, con una generación de residuos industriales que representa aproximadamente el 12% del total nacional, realiza un gasto en protección del medio ambiente de similar proporción (11,7% del total).

Diferenciando según tipo de gasto, y centrando el análisis en Andalucía, los gastos corrientes suponen el 54,9% del total, correspondiendo el 45,1% restante a inversión, distribución que evidencia un mayor peso relativo del gasto en inversión comparado con España (42,6% del total). Dentro de los gastos en inversión, destacan los destinadas a reducir el consumo de materias primas y energía, que suponen el 27% del total en Andalucía, así como los de equipos e instalaciones independientes en aguas residuales (14,3%).

Según rama de actividad, el gasto en protección del medio ambiente se concentra fundamentalmente en la Industria manufacturera, la más representativa del sector (76,7% del VAB industrial de Andalucía), con el 96,2% del gasto total. Más concretamente, destacan los gastos realizados por la industria de refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares e industria química, que se cifran en 76,5 millones de euros en 2004, un cuarta parte del total, seguida de la industria de alimentación, bebidas y tabaco (20,9% del total).

Gráfico 1. GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA Y GASTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. AÑO 2004



GASTO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2004

	Andalucía		España		% variación respecto 2000	
	Miles de €	% s/total	Miles de €	% s/total	Andalucía	España
TOTAL	260.730	100,0	2.223.098	100,0	51,3	52,8
Según tipo gasto						
Inversión	117.678	45,1	947.416	42,6	16,7	7,9
Gasto corriente	143.052	54,9	1.275.682	57,4	99,9	121,1
Según actividad económica						
Ind. Extractiva	7.643	2,9	66.691	3,0	63,1	83,5
Ind. Manufacturera	250.776	96,2	2.004.622	90,2	52,1	55,1
Prod. y distr. de energía eléctrica	2.311	0,9	151.785	6,8	-18,6	20,6

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

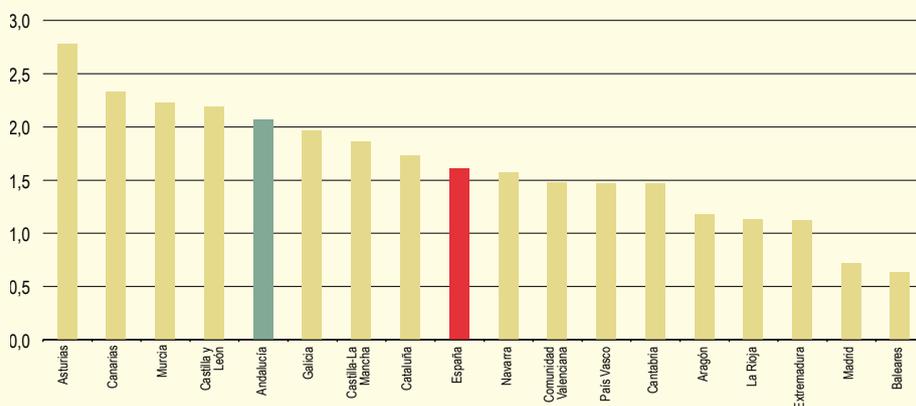
Analizando la evolución desde el año 2000, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía el gasto de las empresas industriales en protección medioambiental se ha incrementado un 51,3%, prácticamente igual que en España (52,8%), por encima del aumento registrado por el Valor Añadido Bruto del sector (22,5% en términos nominales), y de lo que ha crecido la cifra de negocios de la industria en Andalucía en estos años (31,3%).

Con ello, entre 2000 y 2004, se ha incrementado el peso que el gasto en protección del medio ambiente tiene sobre el VAB industrial en Andalucía, pasando de suponer el 1,7% en el año 2000, al 2,1% en 2004, por encima de lo que representa el gasto en protección medioambiental sobre el VAB industrial en el conjunto de la economía española (1,6% en 2004). De esta manera Andalucía en el año 2004 es la quinta Comunidad Autónoma que más gasto destina a protección del medio ambiente en relación al VAB industrial.

Diferenciando por tipo de gasto, el mayor crecimiento relativo ha correspondido a los gastos corrientes, que duplican el nivel del año 2000, mostrando junto a ello el gasto en inversión un aumento del 16,7%, más de doble que en España (7,9%).

Según rama de actividad, el mayor incremento ha correspondido a la industria extractiva, con un gasto en protección del medio ambiente en 2004 un 63,1% superior al del año 2000, mostrando también un significativo aumento la industria manufacturera (52,1%), en contraste con el descenso en la industria de producción y distribución de energía eléctrica (-18,6%).

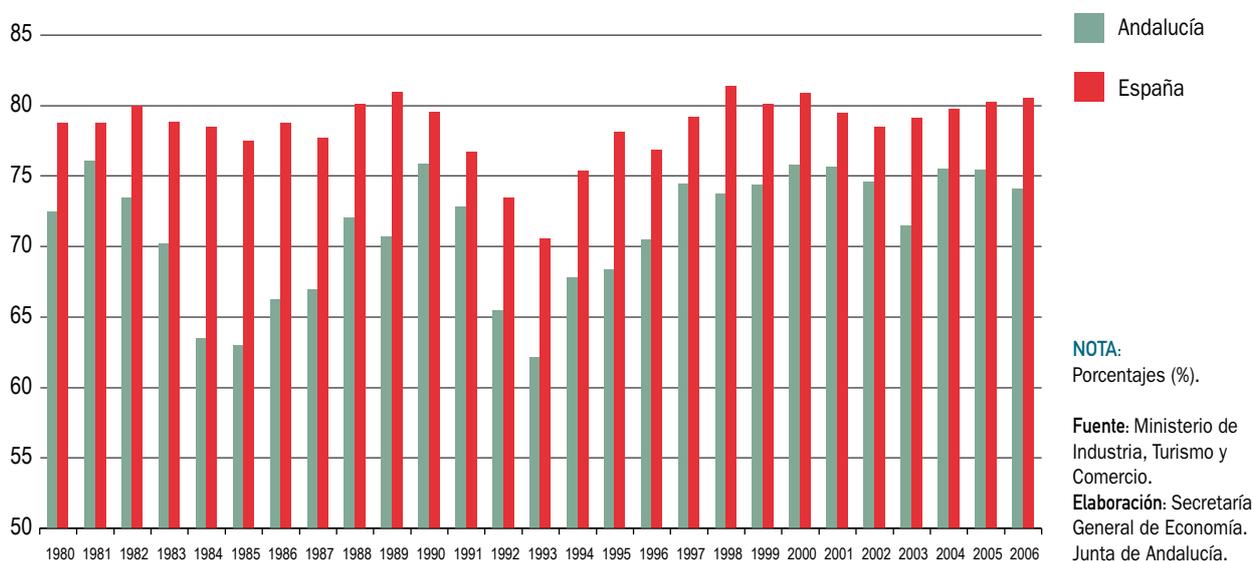
Gráfico 2. GASTOS EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL VAB INDUSTRIAL. AÑO 2004



NOTA:
Porcentaje.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 64. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



de consumo, ambos por debajo de los registrados en el ejercicio precedente.

Precios

Por lo que respecta a los precios, el deflactor del VAB mantiene la trayectoria de aceleración de los dos años

anteriores, aumentando un 4,1% en 2006, siete décimas más que en 2005, crecimiento que es similar al que por término medio presenta el deflactor del PIB en el conjunto de la economía andaluza (4%), y se sitúa por encima de la subida del mismo a nivel nacional (2,7%).

Por su parte, el Índice de Precios Industriales (IPRI) del INE, que mide la evolución de los precios de los productos

Cuadro 28. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA

	2004	2005	2006
Indice General Andalucía	7,0	7,9	7,8
Energía	8,4	17,0	7,8
Bienes Consumo	4,7	7,2	5,8
Bienes Consumo duraderos	2,8	4,6	6,5
Bienes Consumo no duraderos	4,9	7,5	5,7
Bienes Intermedios	11,6	3,2	13,1
Bienes Inversión	0,7	1,0	1,1
Indice General España	3,4	4,9	5,3
Energía	5,3	14,0	11,0
Bienes Consumo	2,5	2,8	3,0
Bienes Consumo duraderos	2,1	2,1	2,8
Bienes Consumo no duraderos	2,6	2,8	3,1
Bienes Intermedios	4,5	3,8	6,0
Bienes Inversión	1,5	1,9	2,3

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica, mantiene prácticamente igual crecimiento que en el ejercicio anterior (7,8% interanual), superando la media en España (5,3%).

Diferenciando por destino económico de los bienes, con los menores aumentos destacan los precios de los bienes de inversión, con una variación interanual del 1,1%, similar a la del ejercicio anterior (1%), y por debajo de la subida media nacional (2,3%).

También por debajo del aumento global del IPRI se sitúan los bienes de consumo, cuyos precios aumentan un 5,8%, menos que en 2005, mostrando los bienes de consumo duraderos un mayor crecimiento relativo que los no duraderos (6,5% y 5,7%, respectivamente).

Le siguen los precios de los bienes industriales energéticos, con un aumento del 7,8% en 2006, no obstante menos de la mitad que en 2005 (17%), e inferior al crecimiento nacional (11%).

Finalmente, con el mayor crecimiento relativo de los precios destacan de los bienes industriales intermedios, con un incremento del 13,1% en 2006, más del doble que a nivel nacional (6%), y muy por encima de la subida registrada en el ejercicio anterior (3,2%).

Mercado de trabajo

En el mercado laboral, y tras el fuerte aumento de la ocupación registrado en el ejercicio anterior, los datos de la Encuesta de Población Activa muestran un descenso

Cuadro 29. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

	Variaciones respecto 2005						
	2006			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	336,5	3.438,3	9,8	-13,9	-2,9	-4,0	-0,1
OCUPADOS	315,9	3.292,1	9,6	-12,6	12,2	-3,8	0,4
Industrias extractivas	7,6	66,4	11,5	0,9	6,0	13,1	10,0
Industrias manufactureras	294,4	3.106,9	9,5	-11,2	-6,2	-3,7	-0,2
Alimentación, bebidas y tabaco	58,1	496,9	11,7	-2,8	6,2	-4,6	1,3
Industria textil y confección	13,4	218,2	6,1	-1,4	-21,8	-9,6	-9,1
Industria del cuero y calzado	2,5	68,4	3,7	-2,0	-3,8	-43,8	-5,3
Industria de la madera y del corcho	13,1	116,4	11,3	0,1	-10,2	1,4	-8,0
Industria del papel, edición, artes gráficas	19,1	234,6	8,1	1,4	-4,4	7,9	-1,8
Refino de petróleo	4,3	15,4	28,0	-0,9	-3,0	-18,5	-16,2
Industria Química	12,3	185,2	6,6	-0,5	13,0	-4,6	7,5
Transformación caucho y materias plásticas	6,4	105,0	6,1	-1,8	-10,2	-21,9	-8,8
Otros productos minerales no metálicos	32,0	213,2	15,0	5,0	7,2	18,5	3,5
Metalurgia y fabricación de metales	50,5	499,7	10,1	-0,9	23,6	-1,6	5,0
Construcción maquinaria y equipo mecánico	17,2	244,3	7,0	0,1	-3,8	0,6	-1,5
Material y equipo eléctrico, electrón. y óptico	14,2	186,5	7,6	-2,1	12,8	-13,3	7,4
Material de transporte	20,4	296,7	6,9	-5,1	3,7	-19,9	1,3
Otras industrias manufactureras	31,0	226,6	13,7	-0,3	-15,6	-0,8	-6,5
Energía eléctrica, gas y agua	13,9	118,8	11,7	-2,2	12,3	-13,9	11,5
PARADOS (*)	20,5	146,2	14,0	-1,3	-15,0	-5,9	-9,3
TASA DE PARO (*)	6,1	4,3	-	-0,1	-0,4	-	-

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del empleo en la industria andaluza en 2006 (-3,8% interanual), en un contexto de aumento muy moderado a nivel nacional (0,4%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en el sector se sitúa en 315.927 personas, lo que representa el 9,6% del empleo en la industria en España, y el 10,2% del total del conjunto de sectores productivos de Andalucía.

Diferenciando por ramas, y en línea con los resultados en términos de producción, el descenso de la ocupación se ha producido en la industria de energía eléctrica, gas y agua (-13,9%) y, en menor medida, en la industria manufacturera (-3,7% interanual). Mientras, la industria extractiva registra un aumento del empleo cifrado en un 13,1% interanual, por encima del crecimiento de la ocupación en este subsector en España (10%).

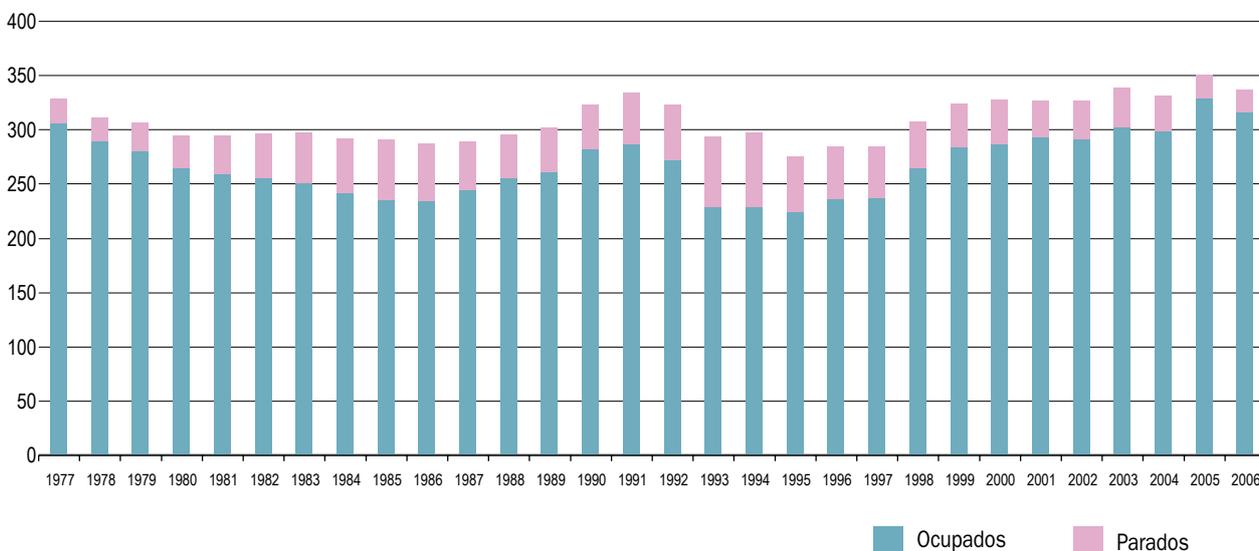
Más concretamente, en la industria manufacturera, que concentra el 93,2% del empleo total del sector, destacan los descensos en las ramas de material de transporte, ali-

mentación, bebidas y tabaco, material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, e industria textil y de la confección. En el lado opuesto, y con aumentos en el número de ocupados, son significativos los resultados en la industria de otros productos minerales no metálicos (18,5%), muy por encima del incremento medio del empleo en esta rama en España (3,5%), así como en la industria de papel, edición y artes gráficas (7,9%), en un contexto incluso de reducción a nivel nacional.

Diferenciando según el sexo, el empleo en la industria andaluza ha descendido en 2006 tanto en el colectivo masculino (-1,9%) como, y sobre todo, en el femenino (-12%), representando este último el 17,5% del total de ocupados en el sector.

Según el tipo de jornada, los ocupados a tiempo completo, que son el 94,8% del total, muestran una reducción algo más moderada que los ocupados a tiempo parcial (-3,8% y -4,6%, respectivamente).

Gráfico 65. **POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002

Años 1996-2006: EPA 2005

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a esta reducción del empleo en el sector, en 2006 también se observa una menor incorporación de población activa, con un descenso del 4% interanual, en un contexto de práctico estancamiento en España (-0,1%). Como resultado, el número de parados en la industria en Andalucía ha experimentado una caída del 5,9%, situándose la tasa de paro en el sector en el 6,1% en 2006, la más baja de todos los sectores productivos, si bien algo superior a la registrada por término medio en la industria en España (4,3%).

En este mismo sentido apuntan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que reflejan una reducción del número de parados en el sector del 4,2% interanual en diciembre de 2006, en contraste con el aumento observado en el ejercicio precedente.

Comercio exterior

Los intercambios comerciales de productos industriales con el extranjero han continuado mostrando en 2006 un fuerte ritmo de crecimiento, tanto en lo que a exportaciones se refiere, como, y en mayor medida, en las importaciones.

Concretamente, las ventas al extranjero de productos industriales han aumentado, en términos nominales, un 11,6%, por encima del crecimiento global de las exportaciones andaluzas (10,9%), de manera prácticamente generalizada además en todas las ramas de actividad.

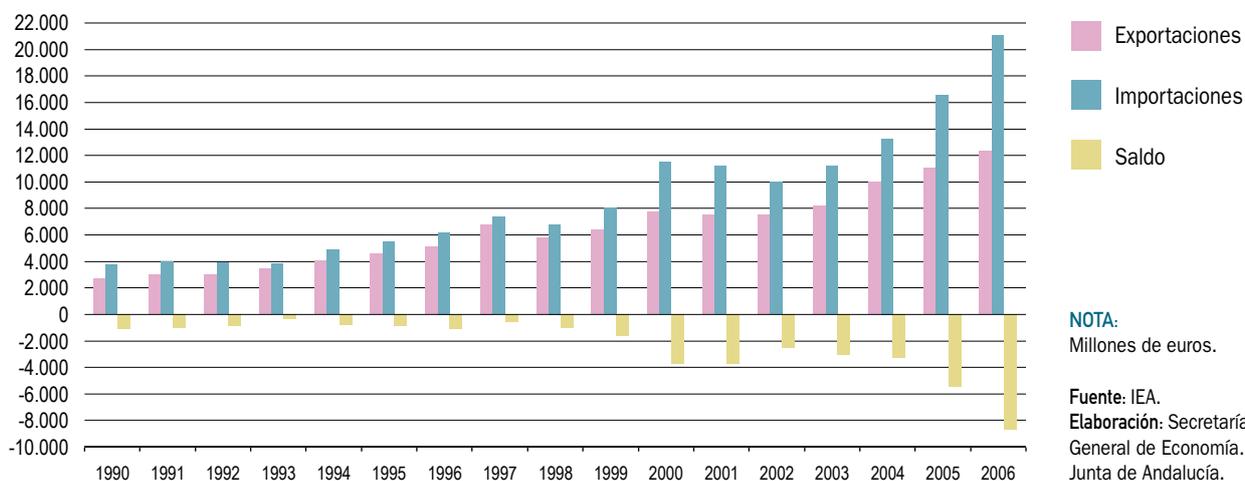
Las exportaciones de manufacturas, que representan el 98,5% del total, se han incrementado un 11,1% respecto a 2005, destacando por su importancia relativa sobre las

Cuadro 30. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Importación			Exportación			Saldo exterior Miles de euros
	Miles de euros	% s/total	% Cto. 06/05	Miles de euros	% s/total	% Cto. 06/05	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	9.235.625,1	44,0	32,6	159.488,3	1,3	46,7	-9.076.136,8
Extrac. prod. energéticos	7.570.887,6	36,0	27,4	11.619,9	0,1	324,4	-7.559.267,7
Minerales no energéticos	1.664.737,5	7,9	62,4	147.868,4	1,2	39,5	-1.516.869,1
INDUST. MANUFACTURERAS	11.772.706,6	56,0	23,2	12.120.021,1	98,5	11,1	347.314,5
Alimentación, bebidas y tabaco	1.906.354,2	9,1	16,7	2.625.961,7	21,3	6,0	719.607,5
Textil y confección	491.337,0	2,3	28,5	211.539,4	1,7	17,0	-279.797,6
Cuero y calzado	105.862,7	0,5	16,9	65.131,7	0,5	1,7	-40.730,9
Madera y corcho	198.982,6	0,9	11,4	45.858,1	0,4	-5,3	-153.124,5
Papel; edición, artes gráficas	181.123,4	0,9	5,5	210.413,6	1,7	4,9	29.290,1
Refino de petróleo	1.097.357,8	5,2	9,2	1.860.834,7	15,1	10,7	763.476,9
Industria Química	1.187.662,2	5,7	8,8	1.053.827,6	8,6	11,9	-133.834,6
Transformación caucho y mat plásticas	216.433,7	1,0	4,8	159.150,2	1,3	3,8	-57.283,6
Otros prod minerales no metálicos	317.459,1	1,5	12,5	150.354,9	1,2	8,3	-167.104,2
Metalurgia y prod. metálicos	2.726.681,6	13,0	55,0	2.560.737,1	20,8	45,3	-165.944,5
Construcción maquinaria	703.194,4	3,3	8,6	258.521,0	2,1	23,2	-444.673,3
Material eléctrico, electrónico y ópt.	913.780,9	4,3	17,0	793.348,1	6,4	-13,6	-120.432,8
Material de transporte	1.471.983,1	7,0	31,3	1.930.045,9	15,7	-1,7	458.062,7
Otras manufacturas	254.494,0	1,2	26,2	194.297,1	1,6	16,2	-60.196,9
ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	66,2	0,0	-72,9	30.588,5	0,2	76,0	30.522,3
TOTAL	21.008.398,0	100,0	27,2	12.310.097,9	100,0	11,6	-8.698.300,1

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 66. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**

cifras globales, los aumentos en metalurgia y productos metálicos (45,3%), industria química (11,9%) y refino de petróleo (10,7%), ramas que concentran, en su conjunto, casi la mitad (44,5%) de las exportaciones industriales de Andalucía. Junto a ello, en la industria extractiva, las ventas al extranjero han aumentado un 46,7%, con un incremento generalizado tanto en minerales no energéticos, como, y sobre todo, en la extracción de productos energéticos. Finalmente, y significativamente intenso, ha sido el crecimiento de las exportaciones de energía eléctrica, gas y agua (76%), que no obstante tan sólo representan el 0,2% de las exportaciones del sector.

Este crecimiento de las exportaciones industriales ha sido superior al aumento que, en términos nominales, ha registrado el Valor Añadido Bruto generado por el sector (5,9%), lo que ha determinado un incremento de la cuota exportadora (proporción de VAB industrial que se destina a exportación) que se sitúa en el 83,4% en 2006, 4,2 puntos porcentuales por encima de su nivel en el ejercicio anterior.

Junto a ello, y en un contexto en el que el precio del petróleo continuó a lo largo del primer semestre, con la trayectoria ascendente manifestada el año anterior, las compras al extranjero de productos industriales registraron nuevamente en 2006 un fuerte ritmo de crecimiento, cifrado en un 27,2% interanual, por encima del aumento global de las importaciones (24,8%).

Este incremento, que ha sido prácticamente generalizado en todas las ramas, se ha observado con especial intensi-

dad en las compras de productos de la industria extractiva, que representando casi la mitad (44%) del total de las importaciones industriales andaluzas, han aumentado un 32,6% respecto a 2005, con fuertes incrementos tanto en las compras de productos energéticos (27,4%), como en minerales no energéticos (62,4%).

Asimismo, también han aumentado las compras de productos manufactureros, a un ritmo del 23,2% interanual, siendo significativo el crecimiento de la importación de metalurgia y productos metálicos (55% interanual), la rama de mayor importancia cuantitativa en la industria manufacturera, así como en material de transporte (31,3% interanual)

El mayor crecimiento relativo de las importaciones respecto de las exportaciones, ha determinado un aumento del déficit de la balanza comercial de productos industriales, que en 2006 se eleva a -8.698 millones de euros. Este saldo negativo viene explicado, exclusivamente, por el déficit que presentan los intercambios comerciales de productos extractivos (-9.076 millones de euros), debido al significativo peso que en el mismo tiene la importación de crudo de petróleo. Mientras, los intercambios de productos industriales manufactureros continúan mostrando un saldo positivo (347 millones de euros), muy especialmente el refino de petróleo, ramas agroalimentarias, y material de transporte. Asimismo, energía eléctrica, gas y agua muestra un superávit de la balanza comercial, con un saldo positivo en 2006 de 30,5 millones de euros, casi el doble que en el ejercicio anterior.

Sector Construcción

Balance global

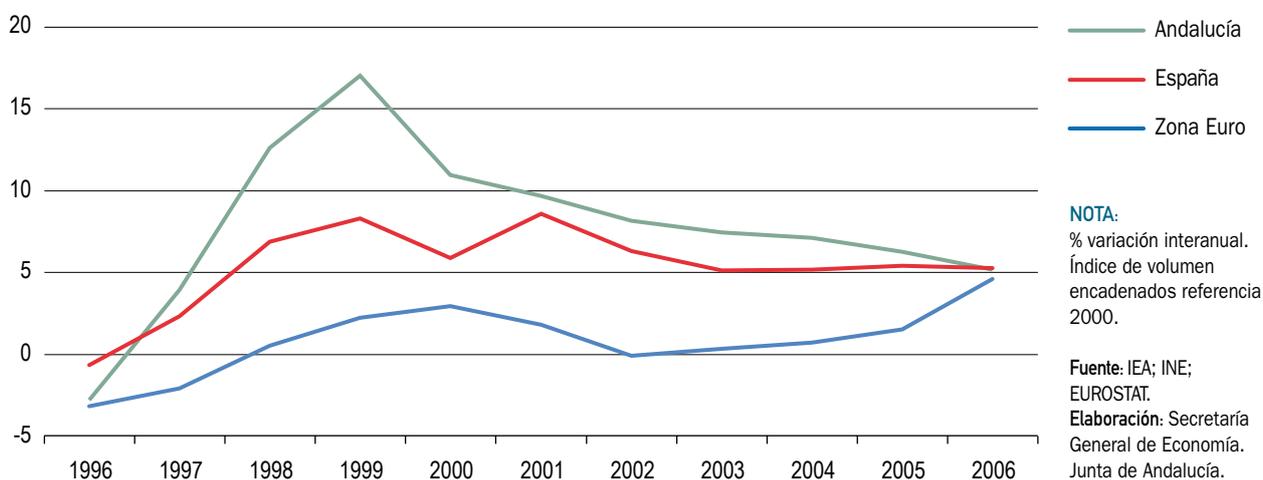
En 2006, y por noveno año consecutivo, la construcción ha vuelto a destacar como el sector más dinámico de la economía andaluza, con un incremento real del VAB del 5,1%, similar al registrado a nivel nacional (5,3%), y medio punto por encima del resultado en la Zona Euro (4,6%).

Este crecimiento, superior al que registran por término medio el conjunto de los sectores productivos andaluces (3,7%), ha situado el peso de la construcción en la estruc-

tura productiva de Andalucía en el 14,2%, siete décimas superior al del año anterior, ascendiendo el VAB generado por el sector a 17.325,4 millones de euros, el 16,3% del total nacional.

Este resultado en términos de generación de VAB ha venido acompañado asimismo de un intenso proceso de creación de empleo, aumentando la población ocupada en la construcción en Andalucía por duodécimo año consecutivo, concretamente un 8,8% en 2006, casi un punto más que en España (7,9%), y explicando aproximadamente la

Gráfico 67. **VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**



Cuadro 31. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
Millones euros corrientes	17.325,4
Crecimiento anual nominal	13,0%
Crecimiento anual real	5,1%
VAB construcción/VAB total Andalucía	14,2%
VAB construcción/VAB construcción España	16,3%
VAB construcción/Producción construcción ⁽¹⁾	32,7%
FBCF Construcción/VAB Construcción ⁽²⁾	7,9%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
Remuneración de asalariados	58,2%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	41,1%
Impuestos netos sobre la producción	0,7%
Ocupados	
Miles de personas	473,8
Crecimiento anual	8,8%
Ocupados construcción/Ocup. Total Andalucía	15,2%
Ocupados construcción/Ocup. construcción España	18,6%
Productividad ^{(1) (4)}	
Productividad Andalucía=100	102,3
Productividad construcción España=100	104,4
Deflactor VAB construcción	
Crecimiento anual	7,5%
Costes laborales ⁽⁵⁾	
Euros	2.122,6
Crecimiento anual	2,6%
Coste laboral Andalucía=100	106,6
Coste laboral construcción España=100	99,2
Empresas	
Número	57.986
Crecimiento anual	11,8%
Empresas construcción/Empresas construcción España	12,9%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
- (1) Datos de 2004.
- (2) Datos de 2003.
- (3) Incluye rentas mixtas.
- (4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
- (5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

quinta parte (18,6%) del aumento de la ocupación en el sector a nivel nacional.

En este mismo sentido, en el tejido empresarial, el número de empresas del sector asciende, a 1 de enero de 2006, a 57.986, superando en un 11,8% del nivel del ejercicio anterior, muy por encima del incremento nacional (7,9%). Con ello, Andalucía ha pasado a concentrar el 12,9% de todas las empresas del sector en

España.

En materia de costes, la construcción destaca con el menor incremento relativo en 2006, manteniendo además la trayectoria de moderación observada en el año anterior. Concretamente, el crecimiento del coste laboral por trabajador y mes ha sido del 2,6% interanual, casi medio punto inferior al de 2005, por debajo del registrado por término medio en el conjunto de sectores productivos en Andalu-

cía (4,4%) y del aumento en el sector en España (4%). Con todo, el coste laboral por trabajador en la construcción es un 6,6% superior a la media en Andalucía, y ligeramente inferior al que se presenta en el sector en España (99,2% del mismo).

Mientras, los precios de producción, como se viene observando de manera ininterrumpida desde 1999, han experimentado el mayor aumento relativo de todos los sectores productivos, registrando el deflactor del VAB un crecimiento del 7,5% en 2006, casi duplicando el incremento global del deflactor del PIB (4%), siendo no obstante el más moderado de los últimos cuatro años.

Junto a estos aspectos que configuran el comportamiento del sector en Andalucía en 2006, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), elaborada por el IEA, y con información desagregada a nivel de ramas de actividad hasta el año 2004, permite conocer algunos otros rasgos más estructurales del mismo.

Un primer aspecto a resaltar, es que la construcción se configura como un sector en el que la proporción de VAB incorporada a la producción (32,7%) es inferior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces (47,9%).

De otro lado, el reparto de rentas generadas en el proceso productivo, lo caracteriza como un sector en el que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las de capital, en comparación con la media regional. Concre-

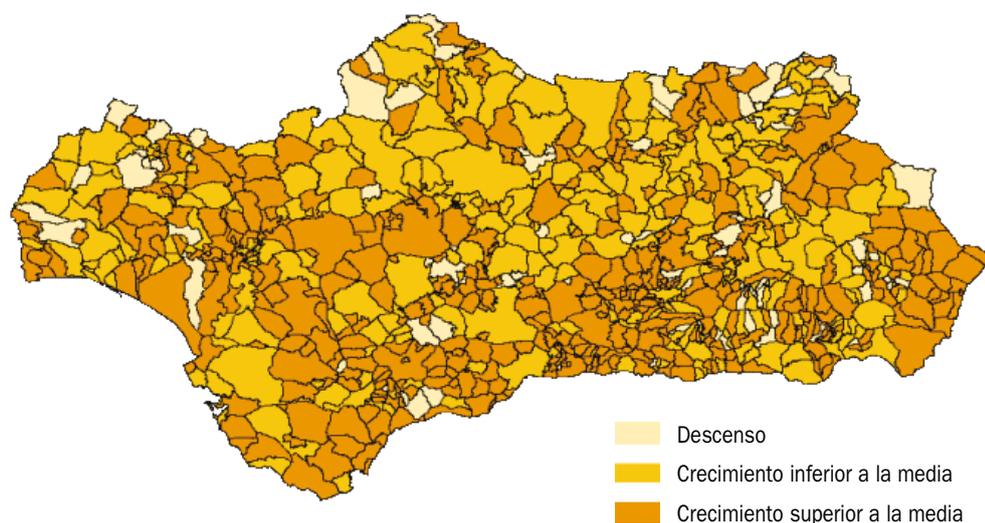
tamente, la remuneración de asalariados supone el 58,2% del VAB del sector (47,7% por término medio en el conjunto de sectores productivos), mientras el excedente de explotación bruto y las rentas mixtas representan el 41,1% (41,5% a nivel regional); el resto (0,7%), corresponde a Impuesto Netos sobre la Producción, que en el conjunto de la economía andaluza tienen un mayor peso relativo (10,9%). Este reparto de las rentas en la construcción en Andalucía, es similar al que se observa por término medio en el sector en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados representa el 57,8% del VAB, y el excedente de explotación bruto y rentas mixtas el 41,4%.

Junto a estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, permite analizar otros dos aspectos estructurales del sector, como son el peso que la Formación Bruta de Capital Fijo tiene sobre el VAB, y la productividad aparente del empleo.

Con información para el año 2003, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza el sector de la construcción representa el 7,9% del Valor Añadido Bruto generado por el mismo, porcentaje significativamente más bajo que el peso que la misma tiene en el conjunto de la economía andaluza (27,3% del PIB en 2003), y que está en línea con el peso relativo que presenta en el conjunto del sector en España (9,4%).

En cuanto a la productividad aparente del sector, medida como el VAB generado por cada puesto de trabajo, y con

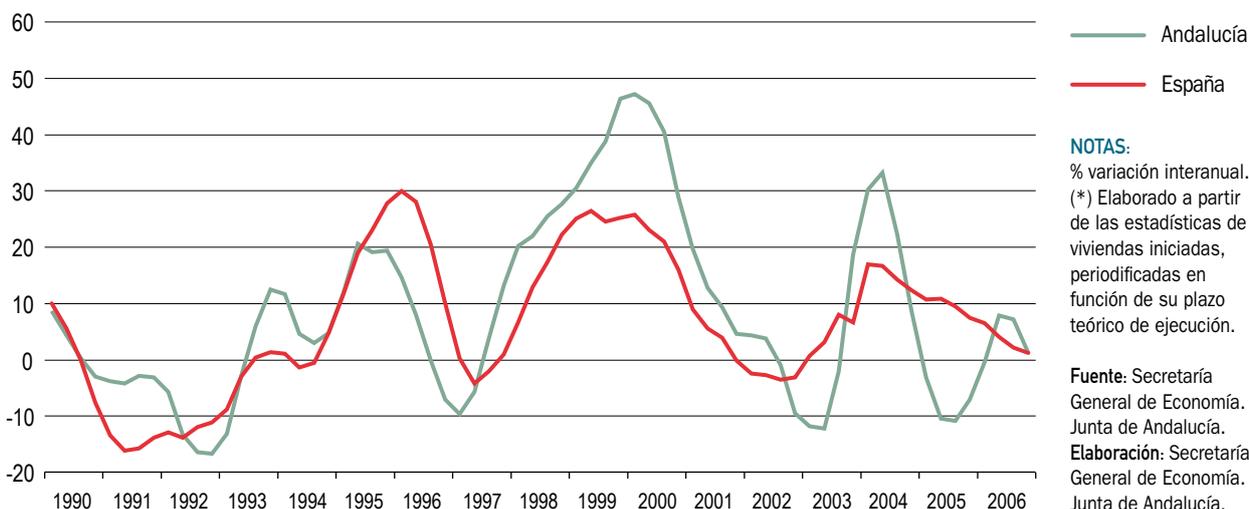
Gráfico 68. **ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2005**



NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 41,9%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 69. **INDICADOR DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (*)**

información disponible para el año 2004, se observa que es superior tanto a la productividad media de los sectores productivos andaluces, concretamente un 2,3% más elevada, como a la que presenta el sector a nivel nacional (104,4% de la misma). Asimismo, cabe destacar, que desde el año 2000, primero para el que se tienen datos, la productividad aparente del sector en Andalucía ha registrado un fuerte aumento, pasando de representar el 81,7% de la productividad media regional en dicho año, al 102,3% en la actualidad.

Subsector Vivienda

Según el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas que se inician cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, en el con-

junto del año 2006 la actividad residencial en Andalucía presenta un crecimiento del 3,9% respecto al año anterior, ligeramente superior al aumento medio a nivel nacional (3,4%), reflejo del dinamismo mostrado por la iniciación de viviendas en 2005.

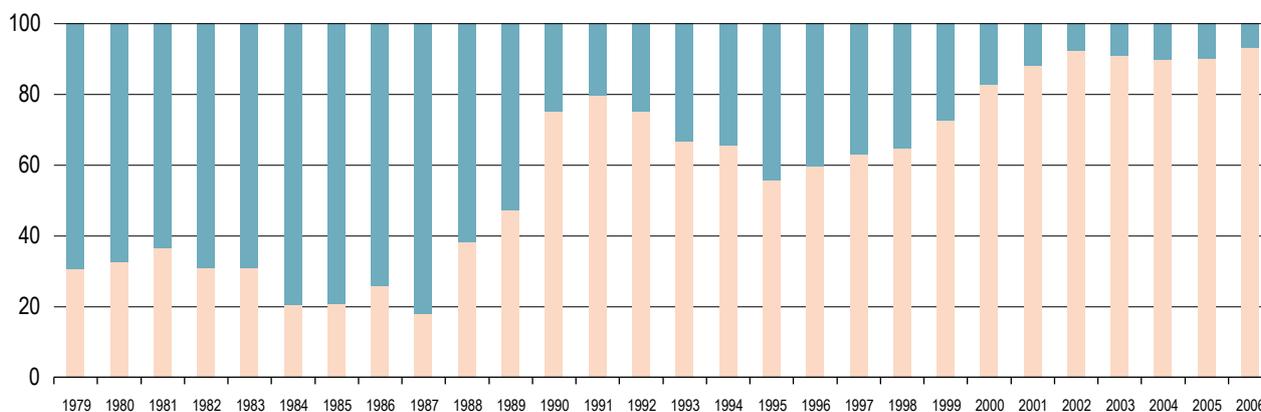
En línea con este resultado, el número de viviendas terminadas en Andalucía ascendió a 133.185 en 2006, superando en un 20,1% la cifra del año anterior, casi el doble del crecimiento registrado a nivel nacional (11,5%). Con ello, en Andalucía se ha concentrado la quinta parte del total de viviendas terminadas en el conjunto de la economía española (20,2%), porcentaje que es ligeramente superior al peso relativo que Andalucía tiene sobre el total nacional en población (17,8%), y en número de hogares (16,8%).

Cuadro 32. **SUBSECTOR VIVIENDA. AÑO 2006**

	ANDALUCÍA						ESPAÑA	
	VPO		LIBRES		TOTAL		TOTAL	
	2006	% Cto. 06/05	2006	% Cto. 06/05	2006	% Cto. 06/05	2006	% Cto. 06/05
Viviendas Iniciadas	15.552	10,0	134.381	-2,4	149.933	-1,2	760.169	6,1
Viviendas Terminadas	9.386	-16,8	123.799	24,4	133.185	20,1	658.644	11,5
Proyectos Visados	12.279	-6,1	160.788	14,7	196.000	13,3	920.199	13,3

Fuente: Ministerio de Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 70. **VIVIENDAS TERMINADAS POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**



NOTA:

Porcentajes sobre el total de viviendas terminadas.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

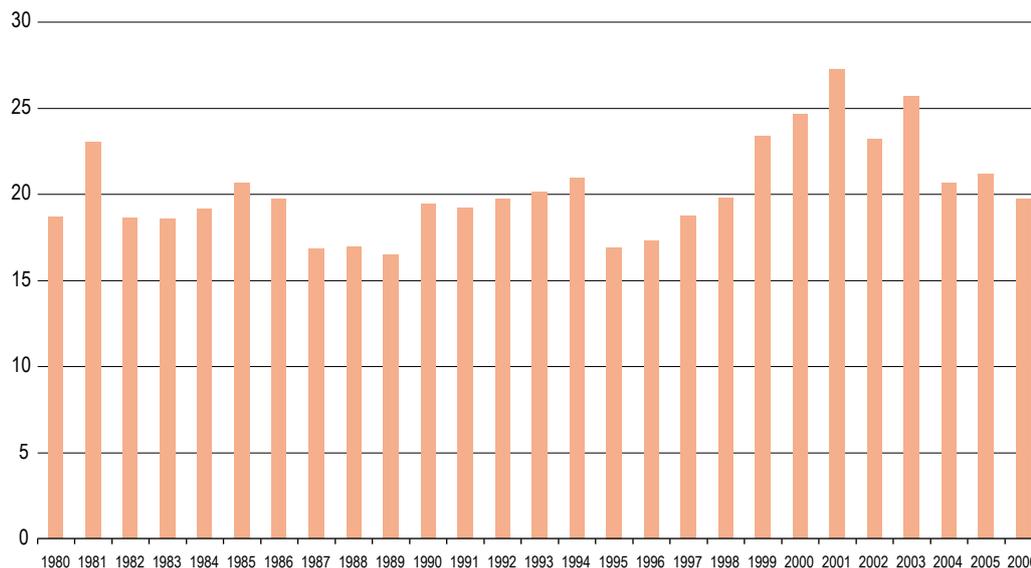


Este aumento del parque de viviendas en Andalucía se ha centrado, exclusivamente, en el tramo de renta libre, que representando el 93% del total de viviendas terminadas en Andalucía en el conjunto del año, experimentan un crecimiento del 24,4% interanual, mientras desciende

el número de viviendas terminadas de protección oficial (-16,8% interanual).

Frente a ello, se registra una ligera caída en la iniciación de viviendas, cifrada en un -1,2% interanual, con-

Gráfico 71. **VIVIENDAS INICIADAS EN ANDALUCÍA RESPECTO A ESPAÑA**



NOTA:

Porcentaje de viviendas iniciadas en Andalucía respecto a las iniciadas en España.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tabilizándose en el conjunto del año 2006 un total de 149.933 viviendas iniciadas en Andalucía, casi la quinta parte del total en España (19,7%), donde el número de viviendas iniciadas ha crecido un 6,1% respecto al año anterior. Esta reducción en la iniciación de viviendas en Andalucía en 2006 se debe, exclusivamente, al tramo de renta libre (-2,4%), mientras que las viviendas iniciadas de VPO aumentan un 10% interanual, pasando a representar el 10,4% del total, el porcentaje más elevado desde 1999.

Esta evolución de la oferta residencial ha venido acompañada, de otro lado, de una trayectoria de fuerte crecimiento de la demanda de viviendas. La estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, cifra un total de 168.057 transacciones de viviendas en Andalucía en 2006, un 10,2% más que en el año anterior, casi el doble del crecimiento registrado en España (5,9%). Con todo, el número de transacciones de viviendas en Andalucía representa el 17,6% del total nacional, en línea con su peso relativo en población y número de hogares.

Según tipología de las viviendas, este aumento de las transacciones en Andalucía, ha sido, de un lado, de mayor

intensidad relativa en las de nueva construcción, que en las de segunda mano. Concretamente, las transacciones inmobiliarias de viviendas nuevas aumentan un 21,6% en 2006, prácticamente igual que a nivel nacional. Mientras, en las de segunda mano el crecimiento ha sido significativamente inferior (3,8%), no obstante recuperándose del descenso registrado en el ejercicio anterior, y en un contexto de caída a nivel nacional (-3,6%). Con todo, del total de transacciones realizadas en el año, casi las dos terceras partes (60,2%) han sido viviendas de segunda mano, porcentaje similar al que se observa a nivel nacional, donde el 57,1% de las viviendas que se transmiten son de segunda mano.

De otro lado, y diferenciando entre renta libre y VPO, el crecimiento de las transacciones ha sido, al igual que por término medio en España, relativamente más intenso en las de renta libre, que representando el 93,6% del total, superan en un 10,5% las efectuadas en 2005. Junto a ello, las transacciones de VPO aumentan un 6,7%, en un contexto de práctico estancamiento en España (0,7%), de tal forma que casi la cuarta parte (22,9%) del total de viviendas de VPO que se han transmitido en 2006 a nivel nacional, lo han sido en Andalucía.

Cuadro 33. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2006**

	Andalucía	% sobre el total	% cto 06/05	España	% sobre el total	% cto 06/05	% And/Esp
Nº Transacciones	168.057	100,0	10,2	955.187	100,0	5,9	17,6
Según tipología de vivienda							
Vivienda Nueva	66.837	39,8	21,6	410.193	42,9	21,9	16,3
Vivienda de Segunda mano	101.220	60,2	3,8	544.994	57,1	-3,6	18,6
Renta Libre	157.239	93,6	10,5	907.988	95,1	6,2	17,3
VPO	10.818	6,4	6,7	47.199	4,9	0,7	22,9
Según tipología del comprador							
Residentes en España	160.740	95,6	-	931.275	97,5	-	17,3
Españoles	148.263	88,2	-	824.905	86,4	-	18,0
Extranjeros	12.477	7,4	-	106.370	11,1	-	11,7
No residentes en España	6.329	3,8	-	17.212	1,8	-	36,8
Valor medio transmisión de vivienda libre (euros)	145.574,0	100,0	15,4	174.692,0	100,0	13,4	83,3
Vivienda Nueva	154.952,0	106,4	9,1	177.604,0	101,7	9,5	87,2
Vivienda de Segunda mano	138.861,0	95,4	17,8	171.030,0	97,9	14,4	81,2

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según tipología del comprador, y con información tan sólo para el año 2006, el 95,6% de las transacciones inmobiliarias de vivienda en Andalucía se realizaron por residentes en España, ligeramente por debajo del porcentaje que se observa de media nacional (97,5%), correspondiendo un 3,8% de las transacciones a no residentes (1,8% en España).

Más específicamente, de las transacciones realizadas por residentes, el 92,2% corresponde a españoles y el 7,8% restante a extranjeros, porcentaje este último que es superior en el conjunto de la economía española (11,4%), y que en ambos casos supera el peso relativo que la población extranjera tiene sobre el total (6,1% en Andalucía y 9,3% en España).

En cuanto al importe medio por transacción, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, la mencionada estadística cifra en 145.574 euros el valor medio de transmisión de una vivienda en Andalucía en 2006, lo que representa el 83,3% de la media nacional. Comparado con el año anterior, el precio medio de transmisión de una vivienda ha crecido un 15,4% en Andalucía (13,4% a nivel nacional), con una ligera moderación respecto al ritmo de crecimiento registrado en 2005, al igual que sucede en España. Asimismo, y en sintonía con el comportamiento nacional, este incremento ha sido más acentuado en el caso de la vivienda de segunda mano, cuyo importe supe-

ra en un 17,8% el del año anterior, que en las de nueva construcción, donde el crecimiento ha sido del 9,1%. Con ello, el valor medio por transmisión de una vivienda de renta libre nueva se sitúa en 154.952 euros en 2006, un 11,6% más elevado que el de segunda mano (138.861 euros).

En este mismo sentido señala la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, y según la cual el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se sitúa en 1.633,8 euros en 2006, cifra que representa el 84% de la media nacional, y es un 11,2% superior a la del año anterior, por encima del crecimiento medio en España (10,4%), en cualquier caso el más moderado de los últimos siete años.

Considerando la antigüedad de la vivienda, se observa un ligero mayor crecimiento relativo del precio del metro cuadrado de las viviendas con hasta dos años de antigüedad, que en 2006 supera en un 12% el nivel del año anterior (10,9% interanual en las de más de dos años), ambas inscritas en una trayectoria de contención.

Estos resultados, que ponen de manifiesto que en 2006 se asiste a una desaceleración en el ritmo de crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía, han supuesto, en cualquier caso, un nuevo aumento del esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda,

Gráfico 72. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE**

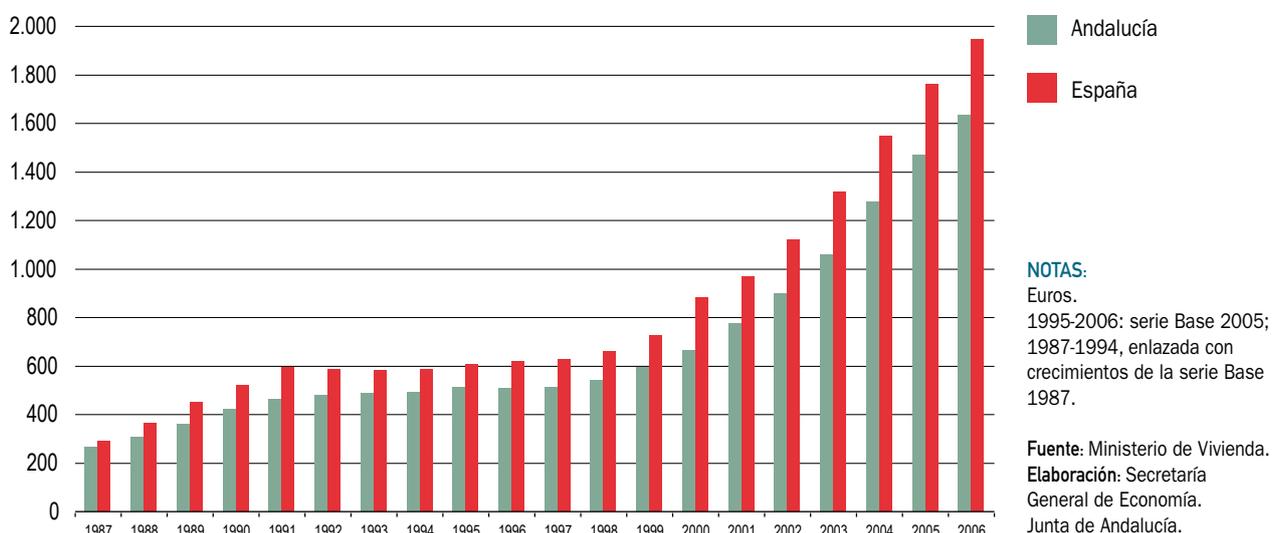
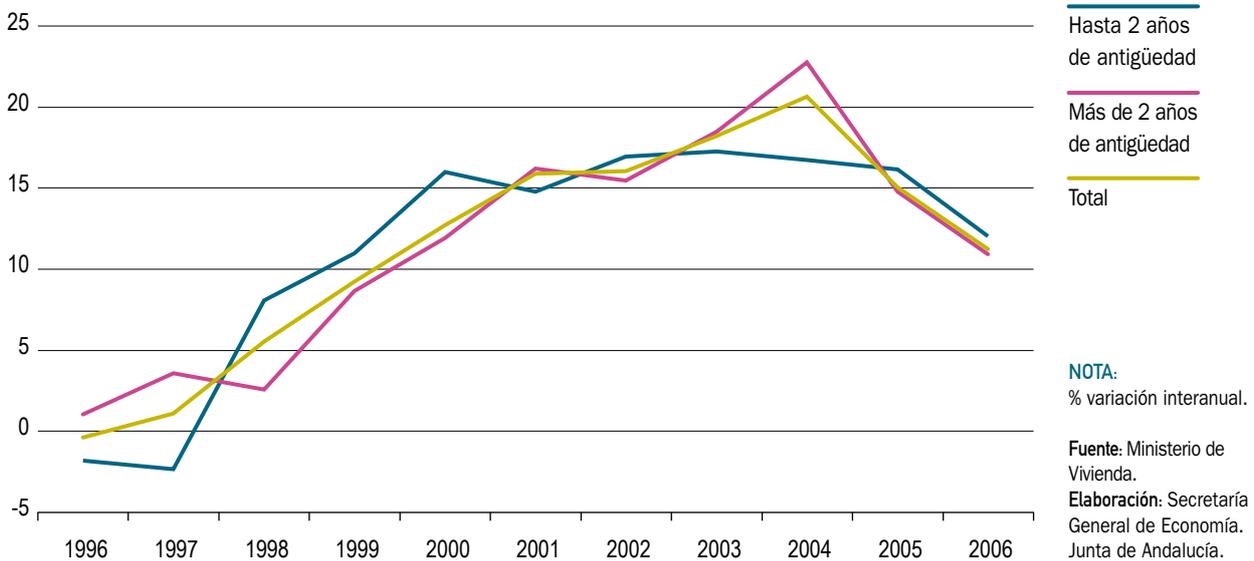


Gráfico 73. **PRECIO METRO CUADRADO DE VIVIENDA LIBRE. ANDALUCÍA**



al ser el crecimiento de los precios superior al de las rentas salariales, que según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE ha sido del 4,3% en 2006.

De esta manera, si se mide la dificultad de acceso a la vivienda como la relación entre el precio de la misma y los salarios, y considerando que una vivienda media en

Andalucía tiene 90 m² de superficie, como señala el Censo de Vivienda de 2001 del INE, se tiene que, en 2006, se necesita emplear el salario de 8,5 años para adquirir una vivienda en Andalucía, frente a 7,9 años en 2005. Ratio, que en cualquier caso se sigue situando por debajo de la media en España, donde en 2006 se necesita el salario de 9 años para adquirir una vivienda de 90 m².

Gráfico 74. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**

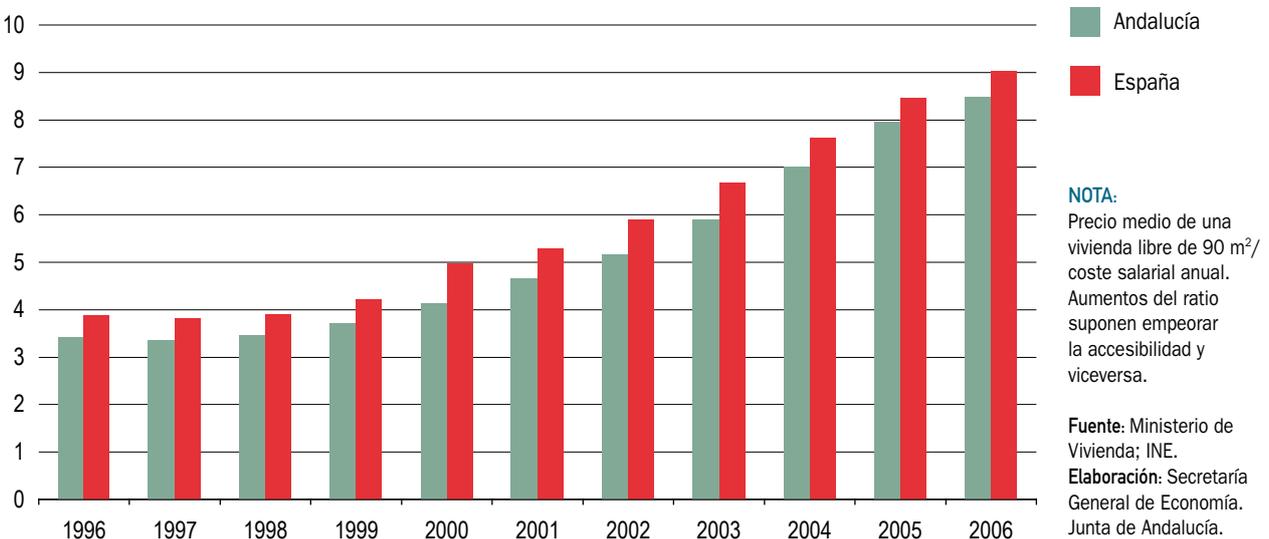
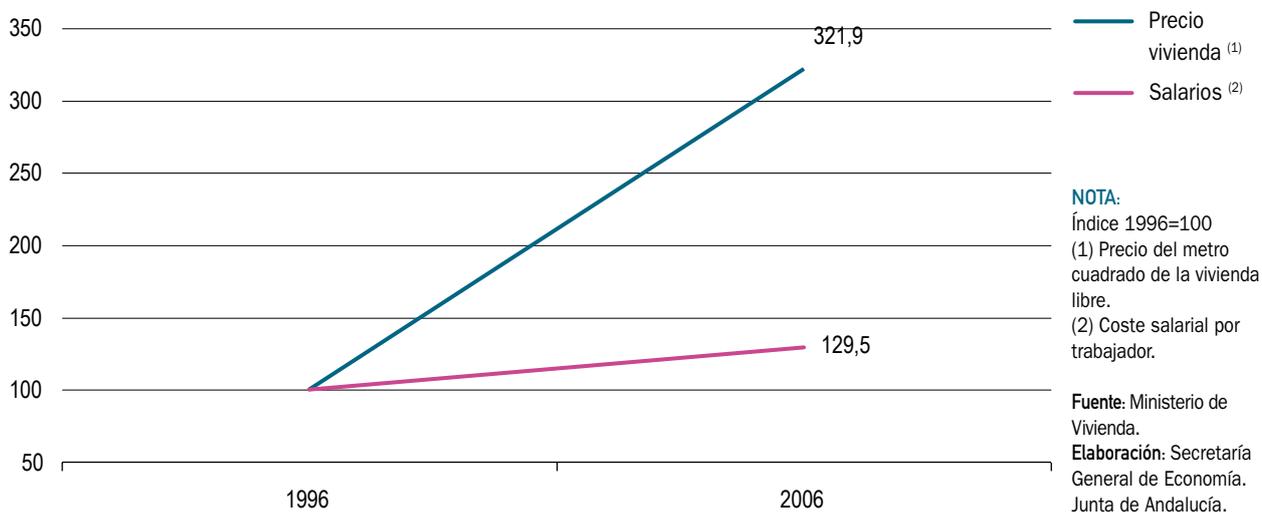


Gráfico 75. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**


De otra parte, en cuanto a la vivienda de protección oficial, el precio del metro cuadrado en Andalucía se cifra en 892,5 euros en 2006, un 4,8% superior al del ejercicio anterior, e inferior en un 45,4% al de la vivienda de renta libre. Este crecimiento del precio del m² de VPO en Andalucía ha sido significativamente inferior al registrado por término medio en España (7,6%), donde el precio del m² de VPO es un 11,7% más elevado que en Andalucía.

Diferenciando por provincias, los mayores incrementos de precios del metro cuadrado de la vivienda de renta libre se han registrado en Córdoba (15,9% interanual), seguida de Jaén, Cádiz, Almería y Huelva, todas ellas por encima de la media regional, situándose Sevilla en el extremo opuesto con el aumento más moderado (10,1%). En la de VPO destaca Almería, con un crecimiento interanual del precio del m² del 11%, más del doble que por término medio en la

 Cuadro 34. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA. AÑO 2006**

	Renta libre			VPO		
	euros	% cto 06/05	Andalucía=100	euros	% cto 06/05	Andalucía=100
Almería	1.514,1	11,6	92,7	945,6	11,0	105,9
Cádiz	1.719,5	11,8	105,3	868,8	1,8	97,3
Córdoba	1.400,2	15,9	85,7	887,2	3,6	99,4
Granada	1.349,8	11,2	82,6	903,6	5,7	101,3
Huelva	1.556,9	11,6	95,3	891,6	3,8	99,9
Jaén	1.013,6	13,5	62,0	869,3	4,7	97,4
Málaga	2.192,7	10,4	134,2	886,7	4,4	99,4
Sevilla	1.600,5	10,1	98,0	903,3	5,9	101,2
Andalucía	1.633,6	11,2	100,0	892,5	4,8	100,0
España	1.944,3	10,4	-	997,2	7,6	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 8. EL PARQUE DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA

En el año 2006, el Ministerio de Vivienda ha publicado la “Estimación del Parque de Viviendas”, operación estadística que surge como complemento a los Censos de Viviendas que el INE publica cada diez años, y que viene a cubrir la carencia de información existente sobre la misma en los años intercensales.

Esta estadística ofrece información desde 2001 (año de referencia del último Censo publicado por el INE), hasta 2005, del parque de viviendas en España y sus Comunidades Autónomas, diferenciando según el grado de ocupación de las mismas (viviendas principales y no principales), y clasificando las principales además en función de su régimen de tenencia (en propiedad, en alquiler, en cesión u otras formas).

De los resultados se desprende, que en 2005, el parque de viviendas en Andalucía asciende a 4.032.264 viviendas, siendo la Comunidad Autónoma con mayor número, con el 17,4% del total nacional (23.209.842 viviendas), porcentaje similar a su peso relativo en población (17,8%). Le siguen Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid (15,8%, 12,3% y 11,7% de las viviendas en España, respectivamente), concentrando entre las cuatro más de la mitad del total nacional.

Comparado con el año 2001, el parque de viviendas en Andalucía ha aumentado en 478.066 viviendas, lo que supone un crecimiento del 13,5% en términos relativos, más de tres puntos por encima de la media nacional (10,3%), y el más elevado de todas las Comunidades Autónomas.

Considerando el crecimiento registrado por la población en igual período, se observa de manera prácticamente generalizada, que en todas las Comunidades Autónomas el incremento en el número de viviendas ha sido superior al experimentado por la población, a excepción de Madrid y Baleares. Concretamente, y por término medio en España, el crecimiento del número de

Cuadro ???. EL PARQUE DE VIVIENDAS EN ESPAÑA Y SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Año 2005			% s/total nacional			% cto. 2001-2005		
	Principales ⁽¹⁾	No principales ⁽²⁾	Total	Principales ⁽¹⁾	No principales ⁽²⁾	Total	Principales ⁽¹⁾	No principales ⁽²⁾	Total
Andalucía	2.721.866	1.310.398	4.032.264	17,1	17,9	17,4	12,7	15,0	13,5
Aragón	483.093	230.761	713.854	3,0	3,2	3,1	9,0	7,7	8,6
Asturias	413.058	156.865	569.923	2,6	2,1	2,5	6,1	16,2	8,7
Baleares	354.300	197.180	551.480	2,2	2,7	2,4	16,0	-0,7	9,4
Canarias	638.518	324.378	962.896	4,0	4,4	4,1	15,6	7,2	12,6
Cantabria	202.371	115.324	317.695	1,3	1,6	1,4	10,8	10,6	10,7
Castilla y León	939.881	636.985	1.576.866	5,9	8,7	6,8	5,7	12,6	8,4
Castilla-La Mancha	681.013	390.998	1.072.011	4,3	5,3	4,6	11,6	3,3	8,4
Cataluña	2.593.667	1.064.663	3.658.330	16,3	14,5	15,8	12,0	5,2	9,9
Comunidad Valenciana	1.739.047	1.123.611	2.862.658	10,9	15,3	12,3	16,5	5,4	11,9
Extremadura	390.741	225.533	616.274	2,5	3,1	2,7	6,5	8,2	7,1
Galicia	970.605	466.949	1.437.554	6,1	6,4	6,2	7,8	13,3	9,5
Madrid	2.134.111	572.257	2.706.368	13,4	7,8	11,7	13,9	-6,1	9,0
Murcia	440.994	229.140	670.134	2,8	3,1	2,9	16,6	5,5	12,6
Navarra	207.603	76.723	284.326	1,3	1,0	1,2	10,0	5,9	8,9
País Vasco	819.246	132.956	952.202	5,2	1,8	4,1	10,5	-11,7	6,7
La Rioja	114.017	60.692	174.709	0,7	0,8	0,8	12,4	9,7	11,4
ESPAÑA	15.884.170	7.325.672	23.209.842	100,0	100,0	100,0	12,0	6,9	10,3

NOTAS:

- (1) Vivienda familiar utilizada como residencia habitual de uno o más hogares, y ocupada por éstos la mayor parte del año.
 (2) Incluye viviendas secundarias, que son las usadas como destino de residencia temporal, y otras.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

viviendas (10,3%) ha superado en tres puntos el experimentado por la población (7,3%), destacando Asturias, donde el número de viviendas aumenta un 8,7%, en un contexto de práctico estancamiento poblacional (0,1%). Similar comportamiento se ha observado en Galicia, Castilla y León, Extremadura y País Vasco, donde el incremento de las viviendas ha sido entre 8 y 6 veces superior al de la población.

En este contexto, en Andalucía, el crecimiento del parque de viviendas (13,5%), ha duplicado el experimentado por la población (6%), lo que ha permitido un acercamiento del ratio número de habitantes por vivienda, a la media nacional. Concretamente, en 2005, en Andalucía se contabiliza por término medio 1,9 habitantes por vivienda, igual que en España, destacando por Comunidades Autónomas, de un lado, Castilla y León y Comunidad Valenciana, con los menores ratios (1,6 habitantes por vivienda), y de otro, Madrid y País Vasco, con los más elevados (2,2 habitantes por vivienda).

La mencionada estadística ofrece también una clasificación del número de viviendas en función de su grado de ocupación, diferenciando entre principales (vivienda familiar utilizada como residencia habitual de uno o más hogares y ocupada por estos la mayor parte del año) y el resto, donde se incluyen las viviendas secundarias (vivienda distinta de la principal a la que el hogar tiene acceso y use como destino de residencia temporal), y otras (el propietario la destina a usos de corta duración, o bien no tiene utilización).

Las viviendas principales en Andalucía suponen el 67,5% del total, porcentaje similar al que se observa a nivel nacional (68,4%). Castilla y León, de un lado, y País Vasco, de otro, presentan las posiciones extremas, con un 59,6% de viviendas principales la primera, y un 80,6% la segunda.

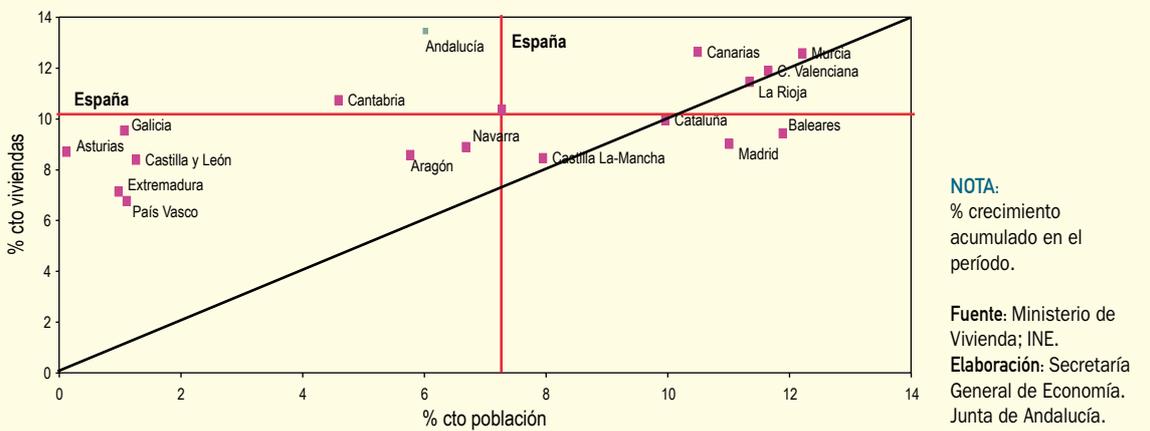
Estas viviendas principales en Andalucía han experimentado un incremento 12,7% entre 2001-2005, prácticamente igual que en España, por debajo del crecimiento registrado en las no principales (15%). De esta forma, del aumento global del stock de viviendas en Andalucía en el periodo de estudio, el 35,8% han sido viviendas no principales, por encima de lo que se ha observado a nivel nacional (21,9%).

Por Comunidades Autónomas, destaca Asturias, donde las viviendas no principales se incrementan un 16,2%, casi tres veces más que las principales. Frente a ello, en el País Vasco, Madrid y Baleares, se han registrado descensos en el número de viviendas no principales (-11,7%, -6,1% y -0,7%, respectivamente).

Considerando sólo las viviendas principales, y diferenciando según su régimen de tenencia, las que son en propiedad representan en Andalucía el 84,2% del total en 2005, ligeramente por encima de lo que suponen a nivel nacional (81,8%), destacando País Vasco con el mayor porcentaje de viviendas en propiedad (89,3%), y Canarias con el más bajo (71,3%).

En cuanto a las viviendas en alquiler, en Andalucía suponen el 10,6% de las viviendas principales, por debajo del porcentaje medio en España (11,8%), si bien observándose desde 2001 un aumento (9,2% del total de viviendas principales en dicho año). Y ello, debido a que en el período 2001-2005, el número de viviendas principales en alquiler en Andalucía ha crecido un 30,2%, casi el doble que en España, y sólo por debajo del incremento registrado en Madrid (42,1%).

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS Y LA POBLACIÓN. PERÍODO 2001-2005



región, situándose también Sevilla y Granada por encima de la media, y siendo Cádiz la que presenta un menor incremento relativo (1,8%).

En términos absolutos, Málaga destaca con el precio del m² de la vivienda libre más elevado (2.192,7 euros), superior en un 34,2% a la media regional, y en un 12,7% a la media nacional. Le sigue Cádiz, donde el precio del precio del m² de la vivienda libre es de un 5,3% superior a la media andaluza. Mientras, en el lado opuesto, Jaén destaca con el precio más bajo, representando aproximadamente el 62% de la media regional y el 52% del precio medio en España.

Junto a estos datos de precios del m² de la vivienda, en 2006, el Ministerio de Vivienda ha empezado a publicar también una estadística del precio del metro cuadrado de suelo urbano, con información desagregada para todas las Comunidades Autónomas y provincias.

Según esta estadística, el precio del m² de suelo urbano en Andalucía se sitúa en 2006 en 236,3 euros, cifra que representa el 88% de la media nacional, y es un 8,8% superior al nivel del año anterior, muy por encima del crecimiento observado en España (2,9%), en cualquier caso, mostrando una fuerte desaceleración respecto al crecimiento registrado en el ejercicio anterior (13,9%).

Diferenciando por provincias, el comportamiento es muy dispar. Cádiz y Córdoba destacan con los incrementos más elevados, superiores al 40%, mientras en el extre-

mo opuesto se sitúan Almería y Huelva, con caídas del precio del m² de suelo urbano del 29,1% y 20%, respectivamente, tras haber sido en 2005 las provincias que mayores aumentos experimentaron. En términos absolutos, son Almería y Huelva las provincias que presentan los mayores precios del m² de suelo urbano, cifrándose en 363,1 euros y 300,8 euros, respectivamente, mientras que en el lado opuesto se sitúa Jaén, donde el precio del suelo urbano representa el 51,5% de la media andaluza.

Estos resultados del subsector residencial en Andalucía, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, se han producido en un contexto en el que los tipos de interés han mostrado una trayectoria ascendente a lo largo del año, situándose el tipo medio de los préstamos hipotecarios concedidos para adquisición de vivienda por el conjunto de entidades financieras, en el 4,17% por término medio en 2006, casi un punto por encima del nivel registrado el año anterior, y el más elevado desde 2002.

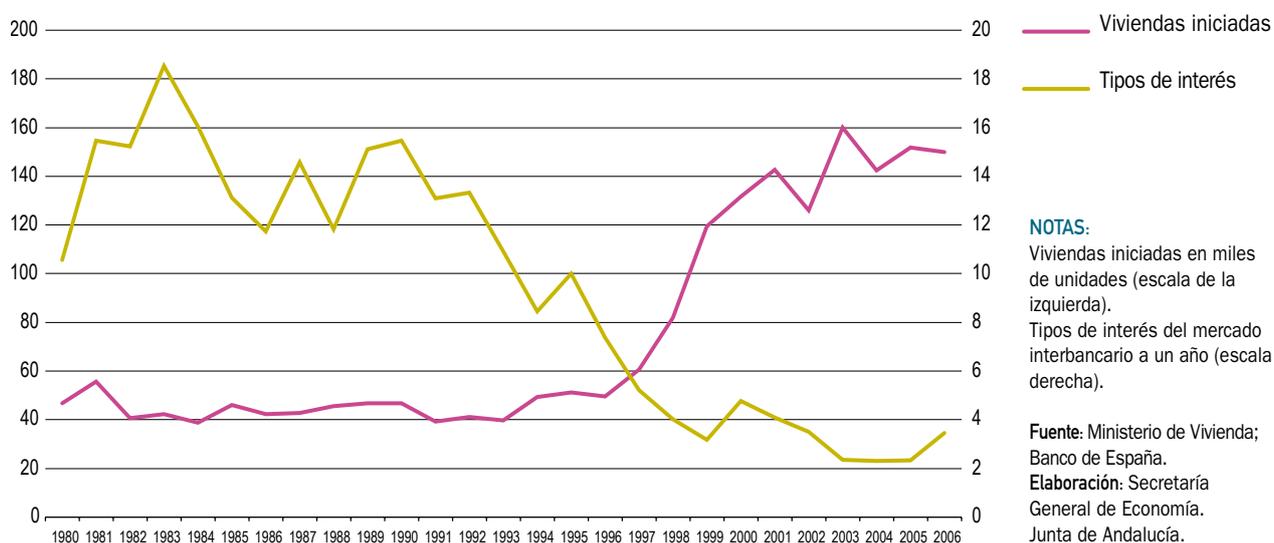
Esta subida de los tipos de interés, se ha reflejado en una desaceleración del ritmo de crecimiento de la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas.

Según el INE, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos por el conjunto de entidades bancarias en Andalucía para financiar la compra de la vivienda en 2006 es un 20,9% superior a la cifra del año anterior, crecimiento que si bien es superior al registrado por término medio nacional (18,4%), supone una intensa desaceleración

Cuadro 35. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE SUELO URBANO. AÑO 2006**

	euros	% cto 06/05	Andalucía=100
Almería	363,1	-29,1	153,7
Cádiz	286,3	42,0	121,1
Córdoba	262,2	40,6	110,9
Granada	191,6	21,6	81,1
Huelva	300,8	-20,0	127,3
Jaén	121,7	27,9	51,5
Málaga	271,9	17,4	115,1
Sevilla	202,2	11,4	85,6
Andalucía	236,3	8,8	100,0
España	268,5	2,9	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 76. **VIVIENDAS INICIADAS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**


respecto al alcanzado en 2005 (38,9%), siendo el más bajo de los últimos cinco años. Concretamente, el importe total del préstamo hipotecario para financiar la compra de viviendas en Andalucía ascendió a 32.132 millones de euros en 2006, cifra que representa el 23,4% del PIB generado en la Comunidad Autónoma, por encima del 19% del PIB que supone a nivel nacional.

Teniendo en consideración el número de estas operaciones hipotecarias, se tiene que el importe medio de una hipoteca en Andalucía se sitúa en 2006 en 125.585,1

euros, un 14,1% superior al nivel del año anterior, y casi un 11% inferior al importe medio nacional (140.274,6 euros).

Mercado de trabajo

En 2006, la construcción ha mostrado un fuerte ritmo de creación de empleo, el más elevado de todos los sectores productivos.

 Cuadro 36. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

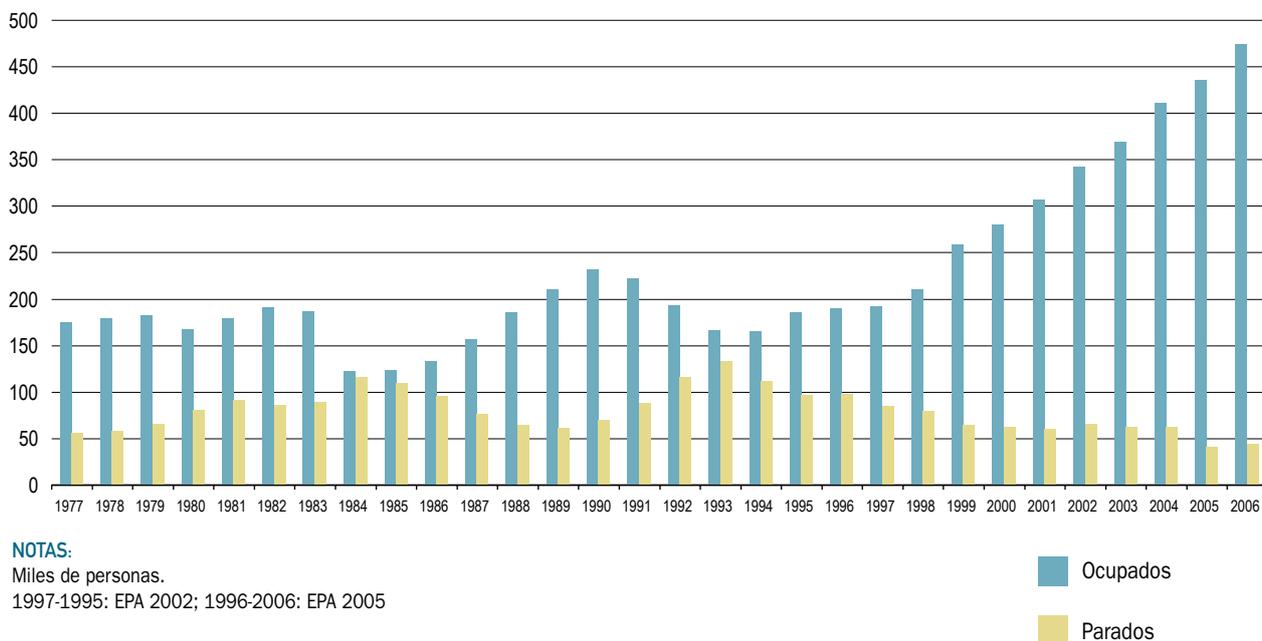
	Variaciones respecto 2005						
	Año 2006			Absolutas			
	Andalucía	España	% And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	518,5	2.704,6	19,2	42,1	195,4	8,8	7,8
Ocupados	473,8	2.542,9	18,6	38,4	185,7	8,8	7,9
Parados	44,7	161,7	27,6	3,7	9,8	9,0	6,4
Tasa de paro	8,6	6,0	-	0,0	-0,1	-	-

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación en contrario.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 77. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA****NOTAS:**

Miles de personas.

1997-1995: EPA 2002; 1996-2006: EPA 2005

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la EPA, el número de ocupados en la construcción en Andalucía ha superado en un 8,8% el nivel del año anterior, casi un punto por encima del crecimiento medio en España (7,9%). Con ello, la población ocupada en el sector se ha cifrado en 473.775 personas, 38.425 más que en 2005, lo que supone que el 20,7% del empleo creado en la construcción en España lo ha sido en Andalucía.

Diferenciando según el sexo, el aumento en la ocupación ha sido más intenso en los hombres que en las mujeres, con incrementos del 9% y 4%, respectivamente, lo que ha llevado a que se reduzca la participación femenina, hasta representar el 3,8% del total de ocupados en el sector.

Según el tipo de jornada, la mayoría de los ocupados en la construcción trabajan a tiempo completo (97,1% del total), registrándose en 2006 un incremento del 9,3% interanual, mientras el empleo a tiempo parcial, que representa el 2,9% de la ocupación del sector, desciende un 4,6% respecto al año anterior.

Este aumento de la ocupación ha venido acompañado de un incremento de la población activa, igualmente cifrado

en un 8,8% interanual, un punto más elevado que a nivel nacional (7,8%), lo que ha llevado a que la tasa de paro se mantenga en el mismo nivel del año anterior (8,6%), por encima de la media en España (6%).

Mientras, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una caída del desempleo en el sector del 4,2% interanual al finalizar el año, por encima de la reducción media a nivel nacional (-3,4%), y en contraste con el aumento registrado el año anterior.

Expectativas de evolución

Los indicadores adelantados de actividad apuntan unas expectativas favorables de evolución de la construcción en 2007, esperándose un dinámico ritmo de crecimiento, tanto en edificación como en obra civil.

En lo que a edificación se refiere, tanto la licitación oficial aprobada por las diferentes Administraciones Públicas para este tipo de obras, como los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos, muestran resultados muy positivos en 2006.

Cuadro 37. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2005-2006

	2005	2006	% Cto. 06/05	
			Nominal	Real ⁽¹⁾
Edificación	1.570	1.866	18,9	11,6
Obra Civil	3.596	4.787	33,1	25,0
TOTAL	5.166	6.653	28,8	20,9
Administración Central	1.928	2.608	35,2	27,0
Junta de Andalucía	1.423	2.183	53,4	44,0
Administración Local	1.814	1.862	2,7	-3,6
TOTAL	5.166	6.653	28,8	20,9

NOTAS:
Millones de euros, salvo indicación contraria.
(1) Deflactado por el índice de coste de la construcción.

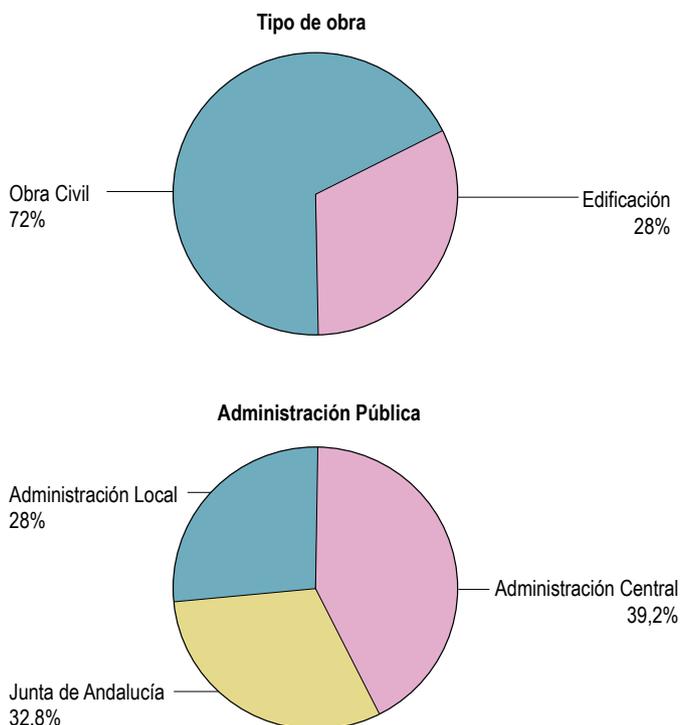
Fuente: SEOPAN; Ministerio de Fomento.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, en el conjunto del año, se han visado 196.000 proyectos de viviendas nuevas en Andalucía, un máximo histórico, superando en un 13,3% la cifra del año anterior, igual crecimiento que el observado a nivel nacional. Este incremento se ha centrado, exclusivamente, en el tramo de renta libre, que representando el 94,1% del total de proyectos visados en Andalucía en el año, aumenta un 14,7% interanual, mientras los proyectos visados de VPO muestran una caída del 6,1%.

Junto a ello, la licitación oficial aprobada para obras de edificación en Andalucía, cuyo importe asciende a 1.866 millones de euros en 2006, es un 18,9% superior a la del año anterior, lo que apunta hacia una favorable evolución de esta actividad.

Más elevado aún es el crecimiento de la licitación oficial aprobada para obra civil, que representando casi la tres cuartas partes (71,7%) de toda la obra licitada en And-

Gráfico 78. LICITACIÓN OFICIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006



NOTA:
Reparto de la Licitación Oficial por tipo de obra y Administración licitante.

Fuente: SEOPAN.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lucía, supera en 2006 en un 33,1% nominal el nivel de 2005, alcanzando la cifra de 4.787 millones de euros.

Con todo, el volumen global de licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía se sitúa en 2006 en 6.653 millones de euros, la cifra más elevada que se conoce, y que es un 28,8% superior a la del ejercicio anterior. Este crecimiento es diez puntos más elevado que el registrado a nivel nacional (18,9%), concentrándose en la región el 14,2% de toda la licitación pública aprobada en España en 2006.

Diferenciando por Administraciones Públicas, el aumento de la licitación ha sido generalizado, destacando la Junta

de Andalucía, con un importe un 53,4% superior al del año anterior, seguida de la Administración Central, con un crecimiento del 35,2%, concentrando, entre ambas, casi las tres cuartas partes del total (72%), mostrando junto a ello la licitación aprobada por la Administración Local un incremento más moderado (2,7% interanual).

Finalmente, y diferenciando por provincias, el mayor crecimiento de la licitación oficial se ha registrado en Jaén (128,3%), observándose también aumentos en Sevilla, Cádiz, Córdoba, Almería y Málaga, siendo Sevilla y Málaga, las provincias que concentran un mayor volumen (24% y 19,3% del total, respectivamente).

Sector Servicios

Balance global

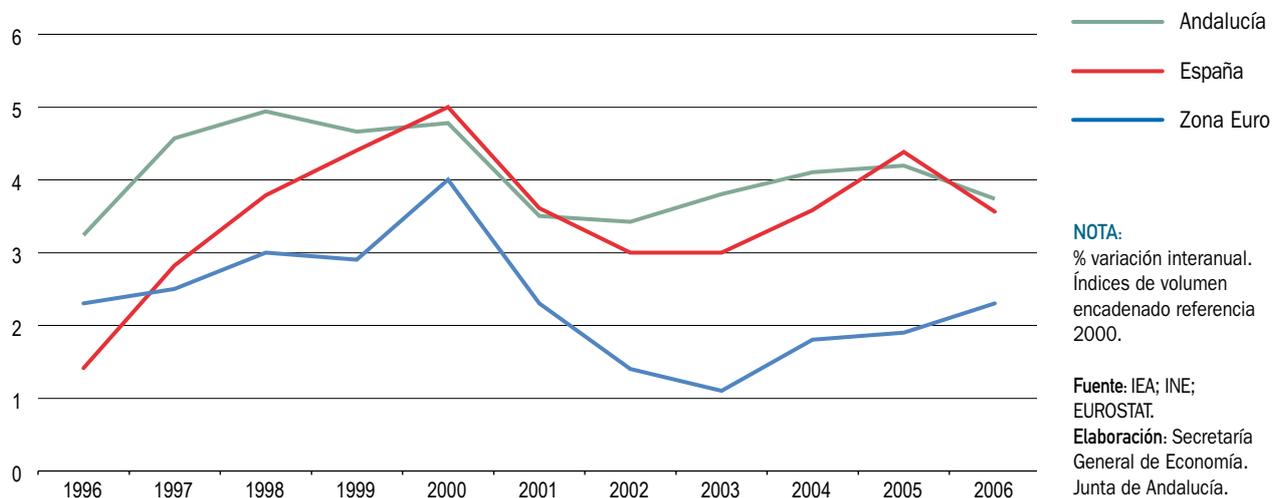
En 2006, el sector servicios ha mostrado en Andalucía un dinamismo superior al del conjunto de la economía española y la Eurozona, tanto en términos de producción, como de empleo, describiendo un perfil de sólido y sostenido crecimiento a lo largo de todo el año.

El VAB de los servicios ha registrado un incremento real del 3,7%, ligeramente por encima del resultado en España (3,6%), y 1,4 puntos más elevado que en la Zona Euro (2,3%).

En términos corrientes, el VAB generado por el sector servicios en Andalucía ha ascendido a 83.388,6 millones de euros en 2006, cifra que representa el 14,3% del sector a nivel nacional y el 68,2% del VAB total regional.

Junto a ello, en el mercado laboral, se acelera el ritmo de creación de empleo, habiéndose incrementado la población ocupada en los servicios en Andalucía un 7,4% en 2006, la tasa más elevada que se conoce, superior en 2,3 puntos la media española (5,1%) y casi el triple que en la Zona Euro (2,6%). En términos absolutos, esto ha supues-

Gráfico 79. **VAB DEL SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 38. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
Millones euros corrientes	83.388,6
Crecimiento anual nominal	6,9%
Crecimiento anual real	3,7%
VAB servicios/VAB total Andalucía	68,2%
VAB servicios/VAB servicios España	14,3%
VAB servicios/Producción servicios ⁽¹⁾	62,7%
FBCF servicios/VAB servicios Andalucía ⁽²⁾	37,9%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
Remuneración de asalariados	54,1%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	45,2%
Impuestos netos sobre la producción	0,8%
Ocupados	
Miles de personas	2.066,1
Crecimiento anual	7,4%
Ocupados servicios/Ocupados totales Andalucía	66,4%
Ocupados servicios/Ocupados servicios España	15,9%
Productividad ^{(1) (4)}	
Productividad Andalucía=100	101,8
Productividad Servicios España=100	93,9
Deflactor VAB (*)	
Crecimiento anual	3,1%
Costes laborales ⁽⁵⁾	
Euros	1.912,7
Crecimiento anual	5,2%
Coste laboral Andalucía=100	96,0
Coste laboral servicios España=100	91,0
Empresas	
Número	395.476
Crecimiento anual	4,2%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,9%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) Datos de 2004.

(2) Dato de 2003.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

to la generación de 141.500 empleos, lo que representa más de la quinta parte del total a nivel nacional. Con ello, la ocupación andaluza en los servicios en Andalucía ha pasado a representar el 66,4% del total regional, y el 15,9% del sector en España.

Esta expansión del empleo se ha producido en un contexto de fuerte incremento de los costes laborales, más intenso que en España. El crecimiento del coste por trabajador y mes ha sido del 5,2%, superior al aumento global de estos costes en Andalucía (4,4%). Con todo, en términos absolutos, el coste laboral por trabajador en los servicios en Andalucía sigue siendo inferior a la media de los sectores no agrarios (96% del total), y de las actividades terciarias en España (91%).

Este favorable balance del sector se ha trasladado al tejido empresarial, contabilizándose en Andalucía un total de 395.476 empresas de servicios en 2006, 16.050 más que en el año anterior, la quinta parte del total creado a nivel nacional, y un 4,2% más que el año anterior, ritmo

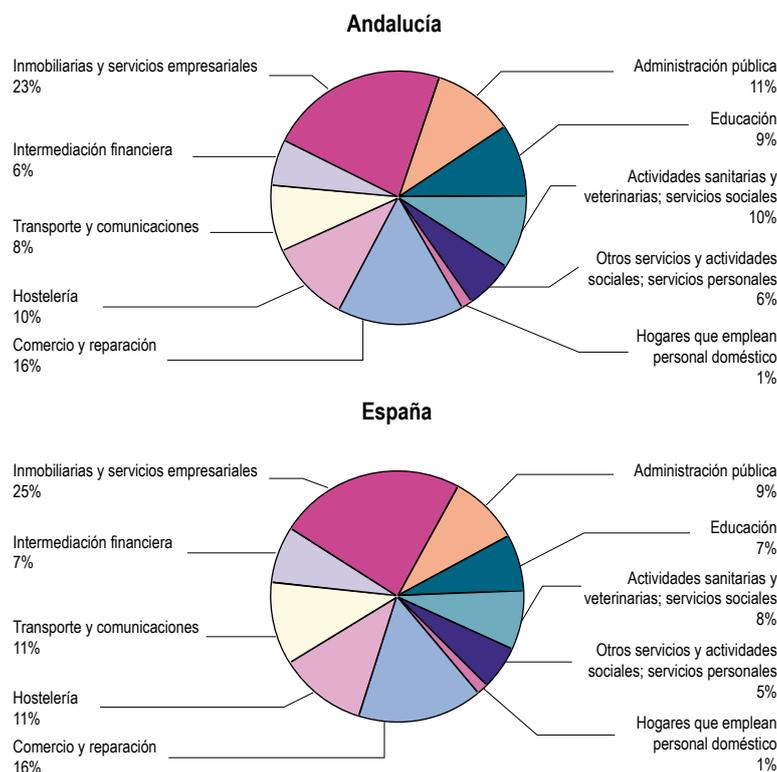
más elevado que el registrado a nivel nacional. Con ello, las empresas del sector servicios en Andalucía han elevado su participación relativa sobre el total nacional hasta representar el 15,9% en 2006.

Por otra parte, en materia de precios, el deflactor del VAB experimenta una ligera desaceleración del crecimiento, incrementándose un 3,1%, similar a la media nacional (3%), y por debajo del crecimiento global del deflactor en la región (4%).

Adicionalmente a este análisis de los principales resultados de las actividades terciarias en 2006, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA) Base 2000 del IEA, disponible a nivel de ramas de actividad hasta el año 2004, permite realizar una aproximación al sector servicios de carácter más estructural.

En este sentido, y desagregando por ramas productivas, cabe destacar que las que presentan un mayor peso en el VAB del sector terciario son “Inmobiliarias y servicios em-

Gráfico 80. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2004



NOTAS:

Porcentajes sobre el total.
VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía Base 2000 (IEA); Contabilidad Nacional de España Base 2000 (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

presariales” (22,6%) y “Comercio y reparación” (16,1%), en sintonía con la media nacional, seguidas de “Administración Pública” (10,7%) y “Hostelería” (10,1%). En relación a 1995, primer año disponible, se observa un progresivo aumento de la importancia relativa de las ramas “Inmobiliarias y servicios empresariales” y “Hostelería”, mientras que disminuye notablemente en el caso de “Comercio y reparación”.

Por otra parte, los datos ponen de manifiesto que son las actividades terciarias las que muestran el porcentaje de valor añadido por unidad de producción más elevado, representando el VAB generado el 62,7% de la producción del sector en 2004, superando ampliamente el 47,8% que se registra de media en el conjunto de sectores productivos. Por ramas, “Hogares que emplean personal doméstico”, y “Educación” son las que incorporan proporcionalmente más valor añadido por unidad de producción (100% y 88,5%, respectivamente), situándose, en el lado opuesto, “Transporte y comunicaciones” (45,2%) y “Hostelería” (53,3%), con los menores porcentajes.

Desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, y en línea con los resultados del sector a nivel nacional, la distribución del VAB de los servicios muestra una participación relativamente superior de las rentas del trabajo, frente a las del capital. En concreto, la remuneración de asalariados supone el 54,1% del VAB del sector en 2004 (53,2% en España), mientras que el excedente bruto de explotación, incluidas rentas mixtas, representa el 45,2% (45,9% en España), correspondiendo el 0,8% restante a los impuestos netos sobre la producción. Diferenciando por ramas, en todas ellas, a excepción de “Inmobiliarias y servicios empresariales”, “Transporte y telecomunicaciones” e “Intermediación

financiera”, el peso de las rentas del trabajo es superior a las del capital, destacando especialmente “Hogares que emplean personal doméstico” (100%), “Administración Pública” (84,8%) y “Educación” (81,9%).

Estos resultados que se derivan de la CRAA del IEA, pueden complementarse con la información que proporciona la Contabilidad Regional de España Base 2000, del INE, relativa a otros aspectos estructurales del sector, como son los niveles de productividad aparente del empleo en estas actividades y el peso relativo que la formación bruta de capital fijo tiene en el mismo.

Según esta estadística, en 2004, los niveles de productividad del sector, medidos como el cociente entre el VAB generado y los puestos de trabajo, han sido superiores a la media regional, y a los registrados en 2000. Concretamente, la productividad en los servicios es un 1,8% superior a la del conjunto de sectores productivos andaluces, y un 17,6% más elevada que en el año 2000. Por ramas productivas, son las “Inmobiliarias y servicios empresariales”, e “Intermediación financiera”, las que presentan los niveles más elevados de productividad, siendo, asimismo, junto a “Educación” y “Administración Pública”, donde se han producido los mayores avances en el período.

Por lo que respecta a la participación de la formación bruta de capital fijo sobre el VAB, y con información disponible para el período 2000-2003, el sector se caracteriza por un fuerte peso relativo de la misma, representando el 37,9% del VAB en 2003, superior a la media del sector en España (36,5%), y a la del conjunto de la economía andaluza (27,4% sobre el PIB), habiendo avanzado 5,3 puntos respecto al año 2000, casi el doble que a nivel nacional. Dife-

Cuadro 39. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	2005	2006	% Cto. 06/05
Número de Turistas (miles personas)	23.473,1	25.109,8	7,0
Andaluces	6.451,1	6.838,2	6,0
Resto de España	7.639,3	7.869,5	3,0
UE-25	7.666,6	8.654,8	12,9
Resto Mundo	1.716,1	1.747,2	1,8
Gasto medio diario (euros)	52,9	53,0	0,2
Estancia media en días	7,5	8,8	1,3 ⁽²⁾
Índice sintético de percepción ⁽¹⁾	7,7	7,6	-0,1 ⁽²⁾

NOTAS:

(1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

renciando por ramas, destacan las “Inmobiliarias y servicios empresariales”, con un peso de la formación bruta de capital fijo sobre el VAB del 85,5% en 2003, 15,5 puntos por encima del nivel registrado en 2000, seguida, a gran distancia, de “Transporte y comunicaciones” (52,5% del VAB).

Subsector turístico

La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), que elabora el IEA, y las Encuestas de Ocupación Hotelera (EOH) y en otros alojamientos turísticos (Apartamentos, Acampamentos y Alojamientos de turismo rural), del INE, muestran, con carácter general, un balance muy favorable de la demanda turística en Andalucía en 2006, contabilizándose máximos históricos de turistas en la región.

Esta expansión de la demanda ha venido acompañada, a su vez, de una notable ampliación de la oferta turística, registrándose incrementos en la práctica totalidad de los distintos tipos de establecimientos.

Demanda turística

Según la ECTA, Andalucía ha recibido en 2006 la cifra histórica de 25.109.758 visitantes, 1.636.618 más que en el año anterior, lo que representa un incremento del 7%, similar al registrado en 2005.

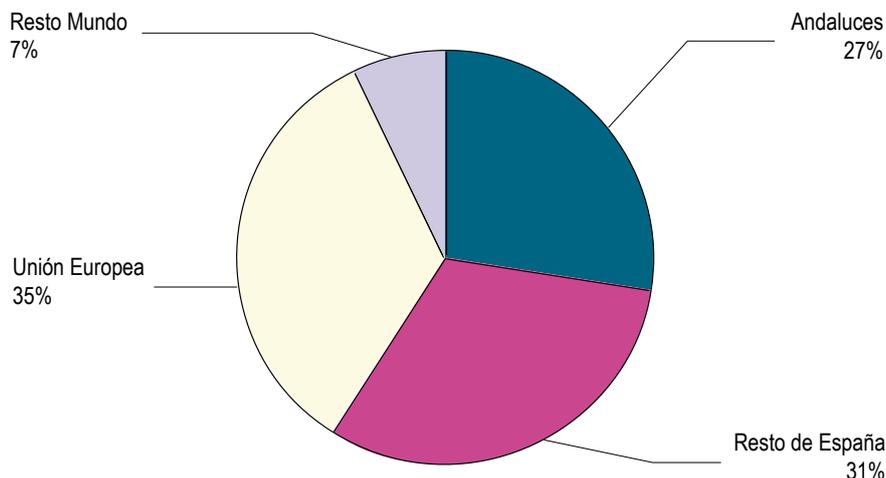
Según el lugar de procedencia, el crecimiento más intenso ha correspondido a los turistas extranjeros, que superan en un 10,9% los contabilizados en el ejercicio anterior, destacando especialmente los procedentes de la Unión Europea, que representan el 81,7% del total de extranjeros, y se incrementan un 12,9%, en un contexto de recuperación de la economía del área. Mientras, los que vienen de otras áreas del mundo aumentan un 1,8%.

Por su parte, el número de turistas nacionales se ha incrementado un 4,4%, resultado del incremento del 6% de los visitantes procedentes de la propia región andaluza, y un 3% de los que vienen del resto de España.

Con todo, el porcentaje de turistas nacionales que visitan la región es superior al de extranjeros, al representar los primeros el 58,6% del total. Además, este segmento ido ganando peso desde 1999, primero para el que existe información homogénea, cuando constituían el 55,8% del total. Dentro de este colectivo, cabe resaltar la evolución de los turistas de la propia región andaluza, que suponen casi la mitad de los mismos (46,5%), peso que supera en 5,1 puntos el de 1999.

Esta expansión del turismo en 2006 ha venido acompañada de un aumento de la estancia media, que se ha situado en 8,8 días, 1,3 días más que en el año anterior, siendo el incremento de la misma generalizado en todos los segmentos turísticos, especialmente en el extranjero,

Gráfico 81. **PROCEDENCIA DE LOS TURISTAS. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

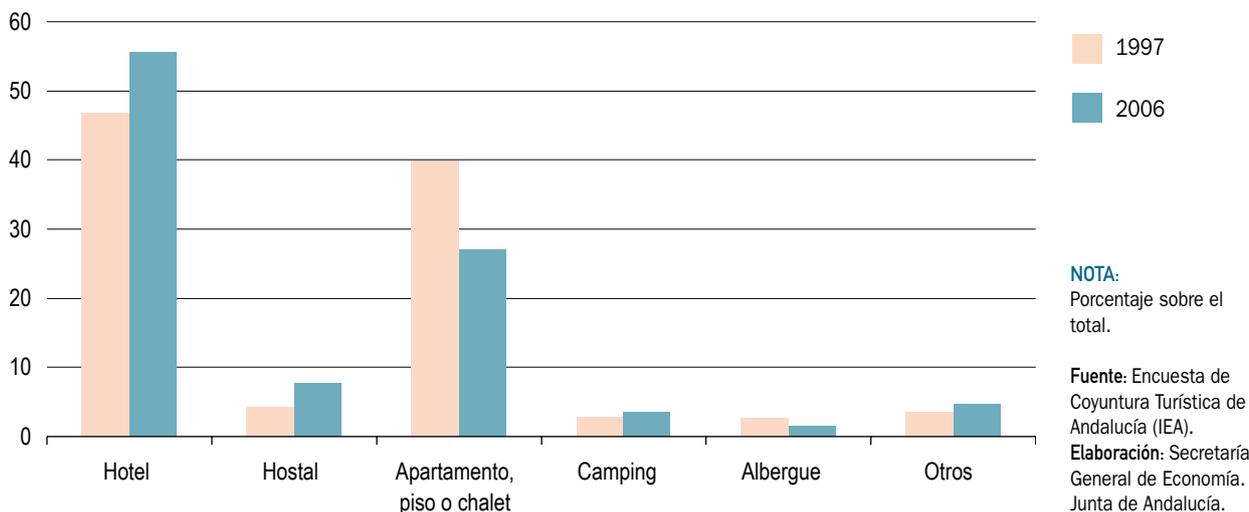


NOTA:

Porcentaje sobre el total.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 82. ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA



que permanece en Andalucía de media 2,2 días más que en 2005.

Junto a ello, se observa un ligero incremento del gasto medio diario realizado por los mismos, que se ha cifrado en 53 euros, un 0,2% superior al del ejercicio anterior, lo que viene explicado por el mayor gasto de los turistas nacionales, especialmente de los andaluces (2,5%), reduciéndose por el contrario, el de los extranjeros, sobre todo, procedentes de países no integrados en la UE (-5,5%). En términos absolutos, no obstante, son éstos últimos los que realizan el gasto medio más elevado (58,2 euros), mientras que el más moderado corresponde a los propios andaluces (49,3 euros).

Con todo, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto medio diario y la estancia en días, se ha incrementado un 25,8% respecto al año anterior.

Según el tipo de alojamiento elegido por los turistas que visitan Andalucía, la ECTA refleja que la opción mayoritaria sigue siendo el establecimiento hotelero, que acoge al 55,6% de los turistas, si bien, reduce su participación en el total respecto al año anterior. Por el contrario, han ganado peso en 2006 los apartamentos, pisos o chalets, ya sean propios, de amigos o familiares, o de alquiler, donde se aloja el 27% de los turistas; las pensiones (7% del total) y los campings (3,5%).

Por lo que respecta al modo de organización del viaje en 2006, el 68,1% de los turistas que vienen a Andalucía lo hacen de modo particular, casi la cuarta parte utilizan una agencia de viajes, y el 7,1% restante recurren al club, asociación o empresa. En relación al año anterior, destaca la mayor utilización de las agencias de viaje, dado que en 2005 representaban la opción elegida por el 13,2% de los turistas.

En cuanto a la motivación principal del viaje a Andalucía, el 78,2% de los turistas expresa que su intención es disfrutar de vacaciones u ocio, y vienen atraídos, fundamentalmente, por la visita a monumentos, las playas, el clima, la calidad de vida y la hospitalidad.

Asimismo, la ECTA recoge otros aspectos cualitativos, y valoraciones de los turistas acerca de su viaje a Andalucía, siendo la puntuación media otorgada en 2006, en una escala del 1 al 10, de 7,6 puntos, similar al año anterior, correspondiendo la calificación más alta a la provincia de Jaén, seguida de Córdoba y Málaga. Entre los distintos aspectos de su viaje, los turistas valoran muy positivamente el alojamiento, la restauración, la atención y el trato, y el ocio y diversión, siendo los taxis y autobuses los que reciben menor puntuación.

Los resultados de la ECTA relativos a la demanda turística hotelera en Andalucía pueden completarse con la información que se desprende de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE.

Cuadro 40. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	2005	2006	% Cto. 06/05
VIAJEROS ALOJADOS (miles de personas)	14.643,0	15.526,9	6,0
Nacionales	9.057,7	9.605,0	6,0
Extranjeros	5.585,3	5.921,9	6,0
Unión Europea	4.123,2	4.321,3	4,8
Reino Unido	1.347,1	1.371,4	1,8
Alemania	846,1	912,6	7,9
Francia	614,0	612,0	-0,3
Italia	353,6	400,7	13,3
Portugal	215,1	227,8	5,9
Holanda	198,2	219,8	10,9
Bélgica	181,2	180,3	-0,5
Resto UE-25	368,0	396,8	7,8
Estados Unidos	385,1	416,5	8,2
Otros	1.077,0	1.184,1	9,9
PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)	41.960,0	43.833,6	4,5
Nacionales	22.802,7	24.180,0	6,0
Extranjeros	19.157,3	19.653,6	2,6
GRADO DE OCUPACION HOTELERA	51,7	52,3	0,7 (*)

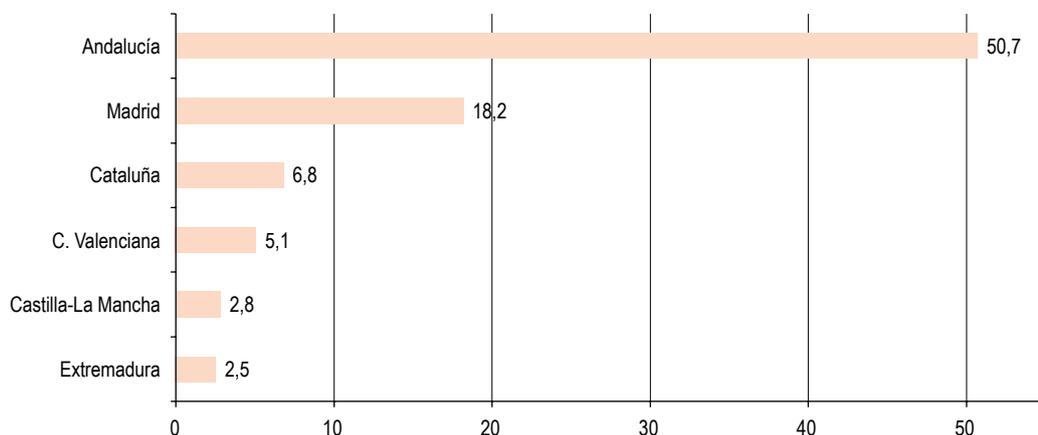
NOTA:
(*) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la EOH, los viajeros alojados en hoteles andaluces se han incrementado un 6% en 2006, igual que la media nacional, alcanzándose el máximo histórico de 15,5 millones de viajeros alojados en hoteles de Andalucía, el 18,9% del total en España. Junto a ello, las pernoctaciones realizadas por los mismos han aumentado un 4,5%.

Atendiendo al lugar de procedencia, cabe destacar el notable crecimiento tanto de los turistas nacionales como de los extranjeros que visitan Andalucía, cifrado en ambos casos en un 6%, mientras que a nivel nacional, han sido los extranjeros los que han mostrado el mayor dinamismo relativo.

Gráfico 83. TURISMO NACIONAL EN ANDALUCÍA



NOTA:
% sobre el total de viajeros residentes en España.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 9. LA SITUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA OFERTA TURÍSTICA ANDALUZA

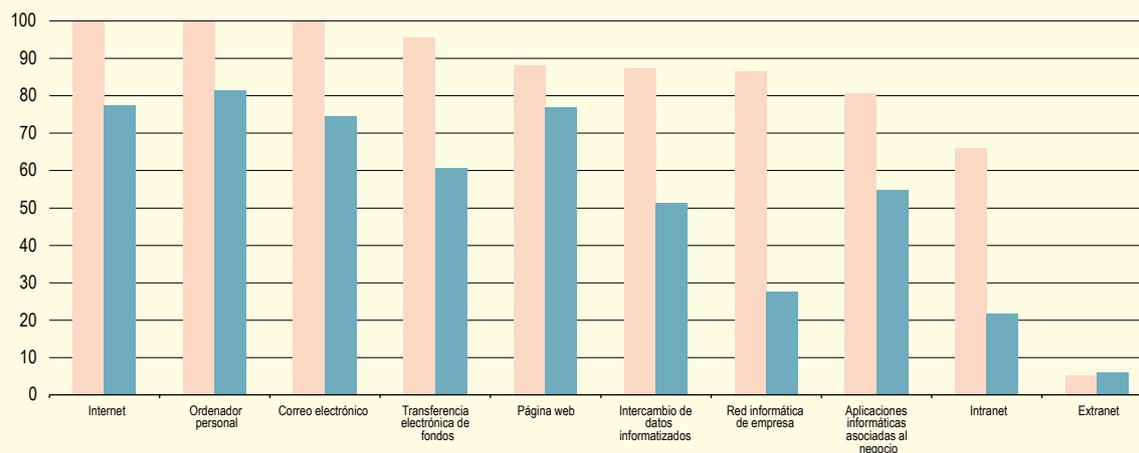
Los avances tecnológicos han impuesto un nuevo planteamiento en el desarrollo y promoción de cualquier actividad económica en la actualidad, muy especialmente en la actividad turística. Directamente ligada a las nuevas exigencias de la demanda turística, caracterizada cada vez más por el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de búsqueda y contratación de servicios, la oferta turística encuentra en el avance tecnológico un potencial estratégico de promoción y comercialización. En este sentido, internet se ha convertido en la mejor plataforma no sólo para la promoción entre la demanda turística potencial (población mundial), sino también como vía de comercialización y distribución de servicios.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha elaborado en 2006, por segundo año consecutivo, la Encuesta sobre la Situación Tecnológica de la Oferta Turística Andaluza, con el objetivo de conocer el grado de implantación de las nuevas tecnologías en la oferta turística andaluza. Su ámbito de estudio está formado por los establecimientos inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía, los cuales comprenden los establecimientos de alojamiento colectivo (hoteles, pensiones, apartamentos, camping y casas rurales) y las agencias de viaje (mayoristas, mayoristas-minoristas y minoristas). Las variables analizadas en dicha encuesta pueden agruparse en tres bloques: disponibilidad y uso de herramientas informáticas, desarrollo de Internet y comercio electrónico, y obstáculos para la aplicación de nuevas tecnologías.

En relación a la utilización de herramientas informáticas, destaca, que en 2006, la práctica totalidad de las agencias de viaje andaluzas están dotadas de capital informático, concepto bajo el que la encuesta engloba los siguientes elementos: ordenador personal, acceso a internet, correo electrónico, aplicaciones informáticas adecuadas al negocio, intranet, extranet, telefonía móvil, red informática en la empresa, transferencia electrónica de fondos, e intercambio de datos informatizados. Por lo que respecta a los alojamientos, el 89% dispone de algún tipo de las herramientas mencionadas, siendo los hoteles, especialmente los de categoría más elevada, los que muestran un mayor grado de implantación de las mismas.

Más concretamente, la totalidad de las agencias de viaje encuestadas en 2006 posee ordenador personal, usa Internet y tiene correo electrónico, siendo aproximadamente el 80% de los establecimientos de alojamiento los que disponen de estos

Gráfico 1. INDICADORES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA ANDALUZA. AÑO 2006



NOTAS:

(*) Hoteles, pensiones, apartamentos, casas rurales y campings.
Grado de implantación del indicador en cada ámbito (%).

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Agencias de viajes

Establecimientos turísticos (*)

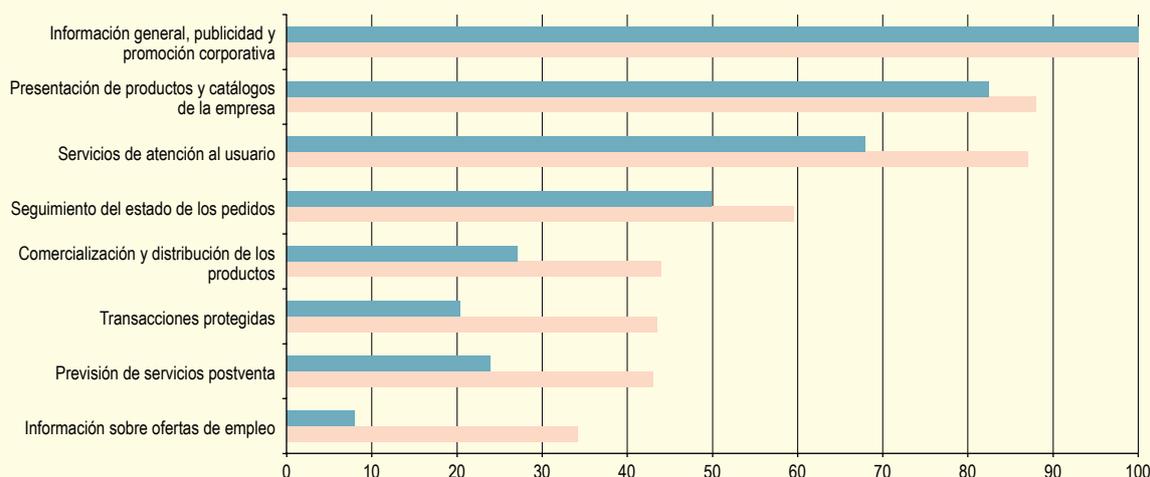
tres elementos. Junto a ello, en el 80,6% de las agencias de viaje se han desarrollado aplicaciones informáticas específicas para facilitar el negocio, porcentaje que se reduce al 54,8% en el caso de los alojamientos. Asimismo, es elevado el número de agencias de viaje que cuentan con red informática de empresa (86,5% del total, frente al 27,5% de los alojamientos), así como las que realizan transferencia electrónica de fondos e intercambio de datos informatizados, ambos aspectos, de manera mucho más extendida que en los alojamientos. Frente a ello, la oferta turística andaluza muestra aún un moderado grado de implantación de otro tipo de herramientas, como intranet o extranet.

Respecto al desarrollo de internet y del comercio electrónico, hay que resaltar, en primer lugar, la preferencia de la oferta turística andaluza por la utilización del ADSL como conexión a internet, opción elegida por el 83,7% de los establecimientos, frente al 74,9% en 2005. Adicionalmente, el 80% de la oferta turística andaluza posee página web propia, siendo los principales servicios ofrecidos la difusión de información general, publicidad y promoción corporativa; presentación de productos y catálogos; atención al usuario; y el seguimiento del estado de los pedidos.

El desarrollo e implantación de páginas web redonda en un mayor número de transacciones a través de internet. Así, es notable el avance que está adquiriendo el comercio electrónico, elevándose al 37,3% el porcentaje de establecimientos turísticos que lo utilizan. En concreto, el 80% de la oferta turística lo emplea para vender, el 48% para comprar, y las dos terceras partes para efectuar pagos, cobros u otras operaciones financieras. En cualquier caso, todavía sigue siendo más usual (87,7% del total) el empleo de otros medios telemáticos distintos a Internet para efectuar transacciones comerciales, como datáfono, TPV, etc.

Entre las principales ventajas del uso del comercio electrónico resaltadas por los encuestados, se encuentran la simplificación de tareas, la velocidad de los procesos o el ahorro de costes, mientras que, por el contrario, consideran que todavía existen una serie de obstáculos que es necesario eliminar para hacer posible su plena implantación en la oferta turística andaluza, como son la falta de seguridad en el pago, la incertidumbre del marco legal que lo regula, la proliferación de correo no deseado o spam, o las dificultades técnicas y los problemas de mala conexión.

Gráfico 2. SERVICIOS DISPONIBLES EN LAS PÁGINAS WEB DE LAS AGENCIAS DE VIAJE Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (*) DE ANDALUCÍA. AÑO 2006



NOTAS:

(*) Hoteles, pensiones, apartamentos, casas rurales y campings.
 Grado de implantación del servicio en la página web de cada ámbito (%).

Agencias de viajes

Establecimientos turísticos

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación al turismo nacional, son los turistas de la propia región andaluza los que representan el porcentaje más elevado de viajeros españoles en hoteles respecto al total, concentrando algo más de la mitad. Le siguen en importancia, los procedentes de Madrid, que suponen el 18,2% del total, y a mayor distancia, Cataluña (6,8%) y Comunidad Valenciana (5,1%). Respecto al año anterior, se observan incrementos prácticamente generalizados, salvo de viajeros residentes en Madrid y País Vasco, siendo destacables especialmente los crecimientos de Galicia (16,4%), Castilla-La Mancha (15,7%) y Canarias (13,7%).

Por su parte, y en relación a los viajeros extranjeros alojados en hoteles andaluces, casi las tres cuartas partes del total proceden de la UE-25, habiéndose aumentado un 4,8% en 2006. Por países, sobresale Reino Unido como el principal emisor de turistas a Andalucía, con casi la cuarta parte del total, seguido de Alemania (15,4%), Francia (10,3%) e Italia (6,8%). En términos relativos, los mayores crecimientos se observan en los procedentes de Polonia (37,5%), Grecia (30,2%), Austria (26,8%) y Dinamarca (19,2%). En el lado opuesto, descienden los turistas de la República Checa, Irlanda, Bélgica y Francia.

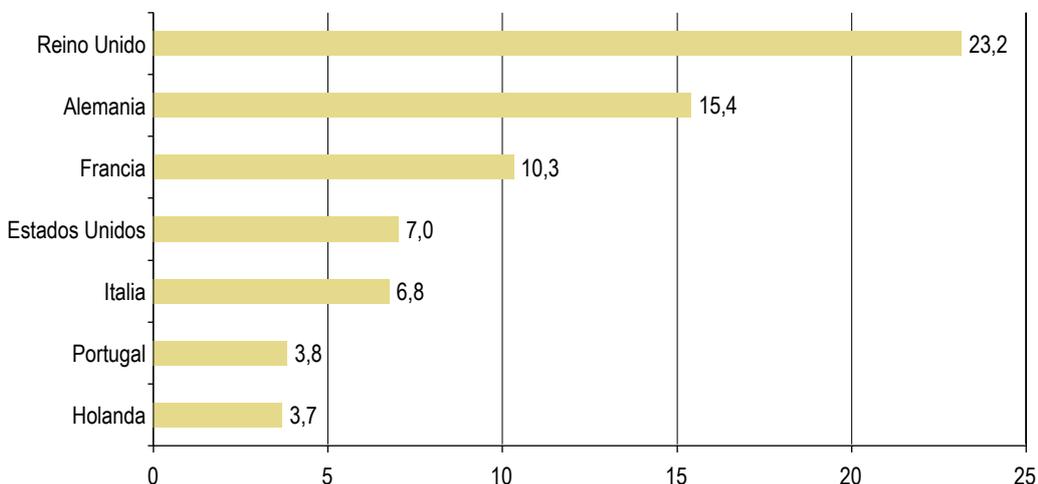
Fuera del ámbito de la UE-25, cabe resaltar, entre otros, la favorable evolución de los viajeros extranjeros alojados en hoteles procedentes de Suiza (21,6%) y Estados Unidos (8,2%), que representan entre ambos el 8,5% del total de extranjeros, mientras que, en el lado opuesto, descienden los de Noruega y Rusia.

Desde el punto de vista territorial, sigue siendo Málaga el destino preferido por los viajeros que visitan la región, concentrando el 29,1% del total, situándose a continuación Cádiz, Sevilla y Granada, con pesos en torno al 15% del total. Por lo que respecta a la evolución respecto al año anterior, son Jaén y Cádiz las que presentan los mayores aumentos (12,6% y 12,3%, respectivamente). De estos resultados se infiere que en la actualidad existe cada vez más una mayor diversificación del turismo en Andalucía, coexistiendo junto al tradicional esquema de "sol y playa", un creciente turismo interior, de carácter cultural, rural, etc..., que va ganando peso progresivamente. En este sentido, los viajeros que se han alojado en hoteles de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, representan el 40,5% del total en 2006, casi el doble que a principios de los noventa (22,7%).

Este crecimiento de los viajeros alojados en hoteles andaluces ha venido acompañado de un aumento del grado de ocupación hotelera, que se sitúa en el 52,3% en 2006, 0,7 puntos por encima de su nivel en el año anterior. Por provincias, destaca Málaga, con una tasa del 58,4%, superior a la media nacional, seguida de Granada y Huelva, con porcentajes en torno al 52%, siendo, no obstante, Córdoba, Sevilla y Jaén las que han experimentado los mayores aumentos en el año.

En lo que se refiere a la dotación de nuevas tecnologías en los establecimientos hoteleros andaluces, la EOH pone de manifiesto el notable esfuerzo que están llevando a

Gráfico 84. **TURISMO EXTRANJERO EN ANDALUCÍA. AÑO 2006**



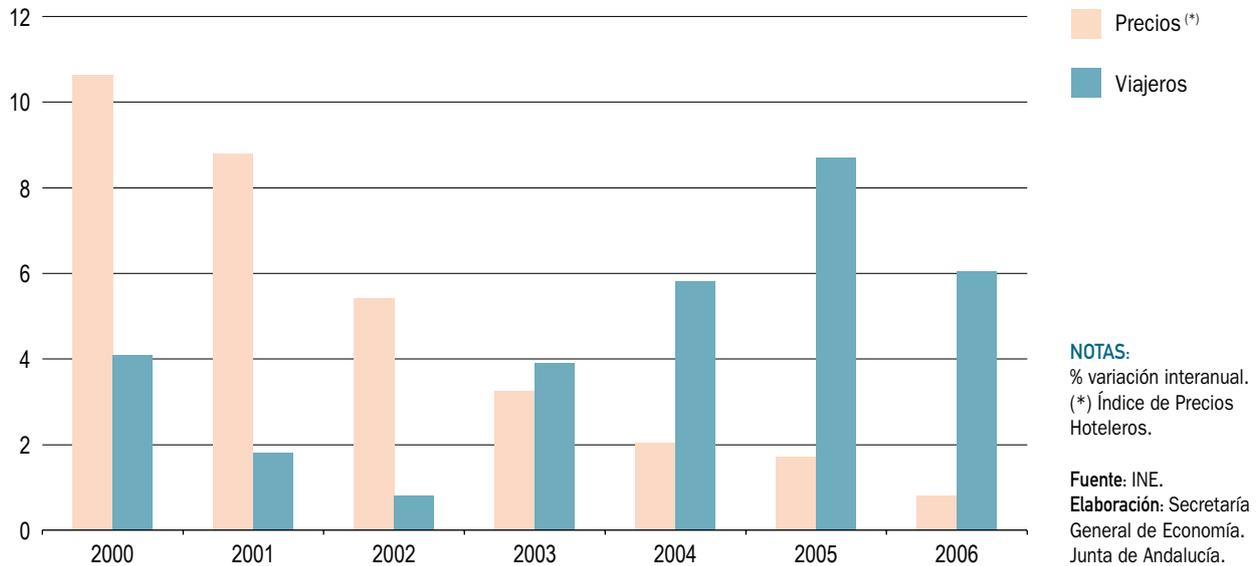
NOTA:

% sobre el total de viajeros procedentes del extranjero.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 85. VIAJEROS ALOJADOS Y PRECIOS HOTELEROS. ANDALUCÍA



cabo los establecimientos hoteleros para acercar las nuevas tecnologías de la información a sus clientes, y que se plasma en el hecho de que el 69,6% de los hoteles de la región disponía de conexión a Internet en 2006, porcentaje superior al registrado el año anterior (62,4%) y de media en España (60,5%).

Todos estos resultados de la demanda turística hotelera se han producido en un contexto en el que los precios de estos establecimientos han experimentado un crecimiento muy moderado, cifrado en un 0,8% en 2006, inferior a la media nacional (1,9%). Con todo, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes) se han incrementado un 2,1%, ligeramente por debajo del aumento medio en España (2,6%).

Este análisis de la demanda turística hotelera puede completarse también con el estudio del movimiento de viajeros en otros tipos de alojamientos turísticos, como son los Apartamentos, Alojamientos de Turismo Rural y Acampamentos.

La Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos del INE, recoge un fuerte crecimiento del número de viajeros alojados en este tipo de establecimientos en Andalucía,

concretamente del 10,1% en 2006, más del doble que en el ejercicio anterior, y superior a la media española (7,2%), impulsado por el intenso aumento del turismo nacional (20,7%), mientras que el internacional experimenta un práctico estancamiento, en un contexto en el que la estancia media ha registrado un ligero descenso, situándose en 6,3 días, 0,7 menos que en el año anterior. Por otra parte, cabe destacar el elevado grado de implantación de las nuevas tecnologías en este ámbito. En 2006, el 79,3% de los establecimientos disponía de página web, y el 38,2% realizaba la contratación de sus servicios a través de la misma, porcentajes en ambos casos superiores a la media en el conjunto nacional (64,6% y 26,2%, respectivamente).

Por lo que respecta a los Alojamientos de Turismo Rural en Andalucía, son los establecimientos que presentan el dinamismo más elevado, siendo notables los crecimientos tanto del número de viajeros alojados en los mismos (16,7%), como de las pernoctaciones realizadas (5,7%), si bien con ritmos más moderados que en ejercicios anteriores y que a nivel nacional, lo que ha venido explicado, fundamentalmente, por el descenso del turismo extranjero. Por lo que respecta a la estancia media, ésta se ha situado en 3,6 días, 0,4 menos que en 2005, en cualquier caso, por encima de la media en España (3,1 días).

Cuadro 41. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN APARTAMENTOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL. ANDALUCÍA

	2005	2006	% Cto. 06/05
APARTAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	775,6	854,3	10,1
Nacionales	377,3	455,3	20,7
Extranjeros	398,3	399,0	0,2
Pernoctaciones (miles)	5.421,1	5.392,6	-0,5
Nacionales	1.859,6	2.072,8	11,5
Extranjeros	3.561,4	3.319,8	-6,8
Estancia media (días)	6,99	6,31	-0,68 (*)
ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	1.056,1	1.020,3	-3,4
Nacionales	730,2	709,6	-2,8
Extranjeros	325,9	310,6	-4,7
Pernoctaciones (miles)	4.104,7	4.089,1	-0,4
Nacionales	2.452,8	2.513,8	2,5
Extranjeros	1.651,9	1.575,3	-4,6
Estancia media (días)	3,89	4,01	0,12 (*)
ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL			
Viajeros alojados (miles de personas)	139,0	162,2	16,7
Nacionales	109,4	133,9	22,4
Extranjeros	29,6	28,3	-4,5
Pernoctaciones (miles)	554,0	585,4	5,7
Nacionales	367,0	420,4	14,6
Extranjeros	187,0	165,0	-11,7
Estancia media (días)	3,99	3,61	-0,38 (*)

NOTA:

(*) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo, este segmento turístico mantiene una trayectoria de expansión Andalucía, con incrementos muy significativos de la demanda desde 2001, primero para el que se dispone de esta estadística, contabilizándose un total de 162.200 turistas en 2006, lo que supone que casi se ha triplicado el número de visitantes en estos cinco años. Este resultado se ha visto favorecido por la generalización de internet, que ha facilitado el acceso a este tipo de oferta turística, existiendo página web en el 90% de los establecimientos, al tiempo que el 54% de los mismos ofrece la posibilidad de contratar sus servicios a través de la web.

Mientras, la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos ("campings") refleja una menor utilización de este

tipo de alojamiento en Andalucía en 2006, disminuyendo ligeramente el número de pernoctaciones respecto al año anterior (-0,4%) y, en mayor medida, el número de viajeros (-3,4%), tanto nacionales como extranjeros. Sin embargo, este balance no ha mermado el esfuerzo por la integración de las tecnologías de la comunicación en este tipo de establecimientos, elevándose el porcentaje de los mismos que contratan sus servicios a través de internet hasta representar el 27,1% en 2006, por encima del resultado medio en España (22,7%).

En sintonía con el balance mostrado por los turistas que han visitado Andalucía en 2006, los indicadores de transportes muestran una favorable evolución. En este sentido, se acelera el ritmo de crecimiento de los pasajeros que

Cuadro 42. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

	2005	2006	% Cto. 06/05
Transporte Marítimo			
Pasajeros (miles de personas)	6.596,4	6.967,7	5,6
Mercancías (miles de Tm)	112.443,1	121.030,0	7,6
Transporte Aéreo			
Pasajeros (miles de personas)	19.224,6	20.265,1	5,4
Mercancías (Tm)	12.183,0	11.523,8	-5,4
Transporte urbano de viajeros (millones de personas)	251,9	249,8	-0,8
Matriculación vehículos de carga	60.817,0	59.143,0	-2,8

Fuente: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; INE.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

utilizan el transporte marítimo, con un aumento del 5,6% en Andalucía en 2006, superior a la media nacional (4,1%), siendo similar el incremento de pasajeros de compañías aéreas (5,4%), destacando sobre todo el crecimiento del nacional (7,9%), mientras que el internacional aumenta un 3,8%.

Los datos del Instituto de Estudios Turísticos relativos sólo a la entrada de pasajeros extranjeros en compañías aéreas apuntan también una trayectoria más moderada en 2006, con un incremento del 3,9%, lo que viene explicado, de un lado, por el descenso de los viajeros que vienen a Andalucía en Compañías Aéreas tradicionales (-3,2%) y, de otro, por la relativa contención del ritmo de crecimiento de los pasajeros de Compañías Aéreas de Bajo Coste, que se incrementan un 12,1%, tras el fuerte aumento del año anterior (32,5%). Con todo, Andalucía ha sido la tercera Comunidad Autónoma que más pasajeros extranjeros ha recibido a través de Compañías Aéreas de Bajo Coste en 2006, contabilizándose un total de 3.034.789 viajeros, el 17,4% del total nacional, lo que representa, además, la mitad de las entradas totales, porcentaje muy superior al que suponen de media en España (31,6%). Por provincias, destaca Málaga, con casi el 80% de los pasajeros, y según el origen, Reino Unido, con más de la mitad del total de entradas por vía aérea, siendo Easyjet y Ryanair las compañías que más pasajeros transportaron a Andalucía en 2006 (49% del total).

Oferta turística

Esta expansión de la demanda turística ha venido acompañada de una nueva ampliación de la oferta, que, según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se sitúa

en Andalucía en 2006 en un total de 419.658 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía, un 4,4% más que en el ejercicio anterior.

Desde un punto de vista territorial, todas las provincias registran un incremento de plazas, destacando especialmente el aumento en Cádiz (7,6%), y, en menor medida, en Huelva (5,3%) y Jaén (4,8%). Con todo, sigue siendo Málaga la que concentra la mayor parte de la oferta, con el 34,1% del total de las plazas, seguida de Cádiz (16,3%) y Almería (12,5%).

Según el tipo de alojamiento, el aumento más elevado ha correspondido a las casas rurales, contabilizándose 891 establecimientos de este tipo en Andalucía en 2006, 113 más que en el año anterior, lo que ha supuesto que el total de plazas disponibles alcance un total de 6.828, un 15,2% más que en 2005. Por provincias, los crecimientos más elevados en este segmento han correspondido a Córdoba (25,3%), Jaén (24,4%) y Málaga (12,6%), explicando entre las tres casi las dos terceras partes del incremento total.

Junto a ello, también es destacable la ampliación de la oferta de apartamentos, que superan en 62 establecimientos los existentes en 2005, lo que supone un aumento del 11,5% en el número de plazas disponibles. Este crecimiento ha sido prácticamente generalizado, con la excepción de Almería y Huelva, siendo especialmente significativos los incrementos en Cádiz (28,1%) y Málaga (12%).

Asimismo, la oferta hotelera ha experimentado un notable avance, cifrándose en 1.557 los establecimientos abiertos en 2006, 67 más que en el año anterior. Esto supone un aumento del 4,5%, similar al que han registrado las pla-

Cuadro 43. **ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA**

	2005		2006		% Cto. 06/05	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
HOTELES	1.490	213.628	1.557	223.478	4,5	4,6
5 estrellas	40	11.694	43	12.526	7,5	7,1
4 estrellas	355	112.758	381	118.898	7,3	5,4
3 estrellas	436	60.489	442	61.376	1,4	1,5
2 estrellas	417	19.685	442	20.422	6,0	3,7
1 estrella	242	9.002	249	10.256	2,9	13,9
CASAS RURALES	778	5.928	891	6.828	14,5	15,2
HOSTALES Y PENSIONES	1.529	36.331	1.510	36.745	-1,2	1,1
APARTAMENTOS	651	58.010	713	64.702	9,5	11,5
CAMPINGS	171	87.892	168	87.905	-1,8	0,0
TOTAL	4.619	401.789	4.839	419.658	4,8	4,4

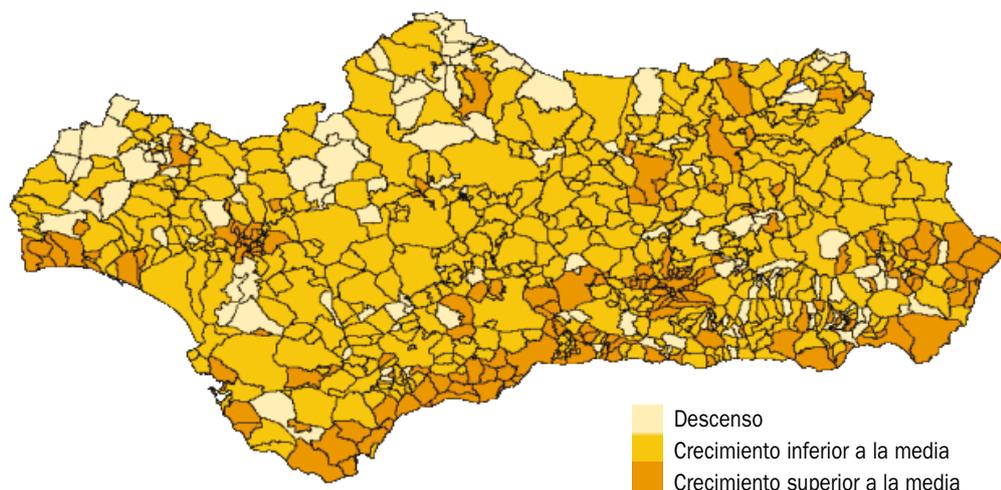
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

zas ofertadas (4,6%), que se elevan hasta las 223.478, y representan el 53,3% de la oferta total de plazas de alojamientos turísticos en Andalucía.

Diferenciando por provincias, el 37,2% de las plazas hoteleras disponibles en Andalucía se localizan en Málaga, correspondiéndole casi el 30% del aumento global registrado en 2006. Le siguen, a mayor distancia, Cádiz, con el 14,7% de la oferta hotelera, y Almería (12,9%), siendo ambas, además, las que mayor crecimiento han experimentado respecto al año anterior (7,8% y 8,7%, respectivamente).

Atendiendo a la categoría de los hoteles, predominan los de cuatro estrellas, que concentran más de la mitad de las plazas hoteleras disponibles (52,3%) y explican el 62,3% del aumento global en el segmento hotelero. En términos relativos, no obstante, el mayor dinamismo ha correspondido a los de una estrella (13,9%), seguidos de los de cinco estrellas (7,1%).

Por último, también hay que señalar que se ha incrementado la oferta de plazas en hostales y pensiones (1,1%), mientras que se mantiene inalterada la de campings.

Gráfico 86. **ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2005****NOTA:**

El crecimiento en Andalucía en el período fue del 37,6%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Otros subsectores

En relación al resto de subsectores que forman parte de los servicios, y dadas las limitaciones estadísticas existentes para su estudio, el análisis de su evolución se realizará a partir de los datos de empleo en cada uno de ellos. En conjunto, la EPA recoge un aumento de la población ocupada en los servicios del 7,4% en 2006, con incrementos prácticamente generalizados en todos los subsectores, salvo intermediación financiera, y actividades sociales y servicios personales.

Con el mayor ritmo de crecimiento se sitúan los servicios prestados a las empresas, donde el empleo supera en un 13,2% el nivel del año anterior, incremento superior a la media española (10,4%), y centrado básicamente en otras actividades empresariales, que incluyen, entre otras, actividades jurídicas, de asesoramiento, publicidad, selección de personal o vigilancia.

En segundo lugar aparecen los servicios de ocio y personales, con un crecimiento de la ocupación del 10,4%, 2,3 puntos más que a nivel nacional, correspondiendo a hogares que emplean personal doméstico y hostelería, al igual que en España, los aumentos más intensos.

Tras ellos se sitúan los servicios de distribución, con un crecimiento del 6,6%, el doble que en el conjunto nacional, destacando la recuperación del empleo en las ramas de comercio (6,7%) y el fuerte incremento en las agencias de viajes (23,1%).

Por debajo de la media del sector también se sitúan los servicios sociales (5,1%), donde destacan los incrementos del empleo en actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales (8,6%) y educación (5,7%).

En último lugar cabe mencionar el ligero aumento de la población ocupada en otros servicios ligados a la producción,

Cuadro 44. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

	Variaciones respecto 2005						
	2006			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	2.218,6	13.675,1	16,2	147,3	665,9	7,1	5,1
Ocupados	2.066,1	12.968,4	15,9	141,5	633,2	7,4	5,1
Comercio	519,4	2.983,5	17,4	32,5	96,7	6,7	3,3
Hostelería	238,2	1.402,7	17,0	16,5	111,6	7,4	8,6
Transporte	159,2	1.158,2	13,7	9,6	41,0	6,4	3,7
Intermediación Financiera	54,6	472,5	11,6	-2,0	15,2	-3,5	3,3
Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales	251,3	1.857,4	13,5	28,0	179,0	12,6	10,7
Admón. Pública, Defensa y SS.	222,3	1.221,6	18,2	9,9	24,9	4,6	2,1
Educación	194,2	1.108,8	17,5	10,5	18,3	5,7	1,7
Act. Sanitarias y Veterinarias	182,8	1.180,8	15,5	14,4	46,2	8,6	4,1
Act. Sociales; Serv. Personales	118,5	815,3	14,5	-0,7	21,6	-0,6	2,7
Hogares que emplean personal doméstico	124,5	760,6	16,4	22,3	77,8	21,9	11,4
Organismos Extraterritoriales	1,0	7,0	14,1	0,3	0,9	40,9	14,8
Parados	152,6	706,8	21,6	5,8	32,9	4,0	4,9
Tasa de Paro	6,9	5,2	-	-0,2	0,0	-	-

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que se incrementan un 1%, avance explicado básicamente por el fuerte crecimiento de la ocupación en actividades inmobiliarias (19,2%).

Mercado de trabajo

El elevado y sostenido crecimiento de la actividad en los servicios en 2006 ha venido acompañado de un intenso proceso de creación de empleo, elevándose un 7,4% la población ocupada en las actividades terciarias, la mayor tasa registrada hasta ahora, 2,3 puntos superior al aumento medio a nivel nacional (5,1%) y casi el triple que en la Zona Euro (2,6%).

Como resultado, en 2006 se contabiliza un total de 2.066.100 personas ocupadas en los servicios en Andalucía, 141.500 más que en el año anterior, lo que representa más de la quinta parte del incremento total del empleo en el sector a nivel nacional.

Diferenciando por sexo, y en línea con la media nacional, el mayor dinamismo ha correspondido al empleo femenino, con un aumento del 10,1%, el doble que el colectivo masculino (4,9%), de manera que casi las dos terceras partes de los empleos creados en los servicios han sido ocupados por mujeres. Con ello, en 2006, se contabiliza un total de 1.002.300 empleadas en las actividades ter-

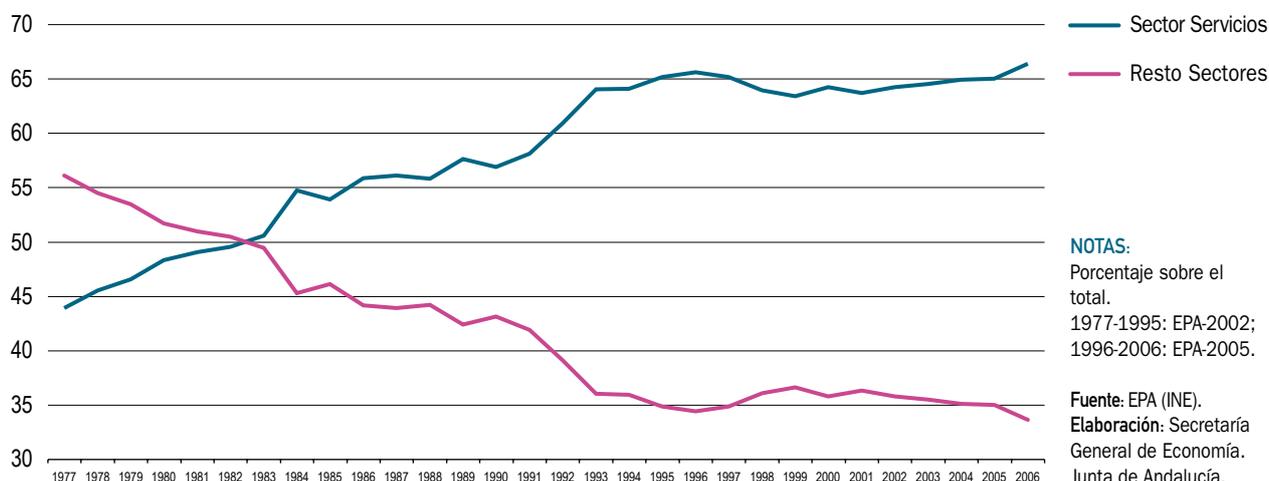
ciarias en Andalucía, lo que representa casi la mitad de los ocupados en el sector, y el 86,5% de la población ocupada femenina.

Según el tipo de jornada, el 83,3% de los ocupados en los servicios desempeña su trabajo a tiempo completo, mientras que el 16,7% restante lo hace a tiempo parcial, siendo esta proporción mayor que en los demás sectores, lo que viene influido por la elevada participación femenina en las actividades terciarias, las cuales son más proclives a acogerse a este tipo de contrato, concentrando éstas el 78% del total de contratos a tiempo parcial en los servicios en 2006.

Este crecimiento del empleo ha venido acompañado, a su vez, de una intensa incorporación de activos al sector, que crecen un 7,1%, circunstancia que, no obstante, no ha impedido que se reduzca en dos décimas la tasa de paro en los servicios hasta situarse en el 6,9%, disminuyendo, asimismo, el diferencial con la correspondiente tasa de paro a nivel nacional.

Junto a ello, los datos de desempleo del INEM muestran una trayectoria desacelerada a lo largo de 2006, finalizando el año con una caída del 1,5% interanual, esto es, 4.019 personas paradas menos que en 2005. De este modo, a 31 de diciembre se registra un total de 256.768 desempleados en Andalucía, de los cuales el 4,1% son de nacionalidad extranjera.

Gráfico 87. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO. ANDALUCÍA**



6.

Demanda Agregada

Demanda Agregada

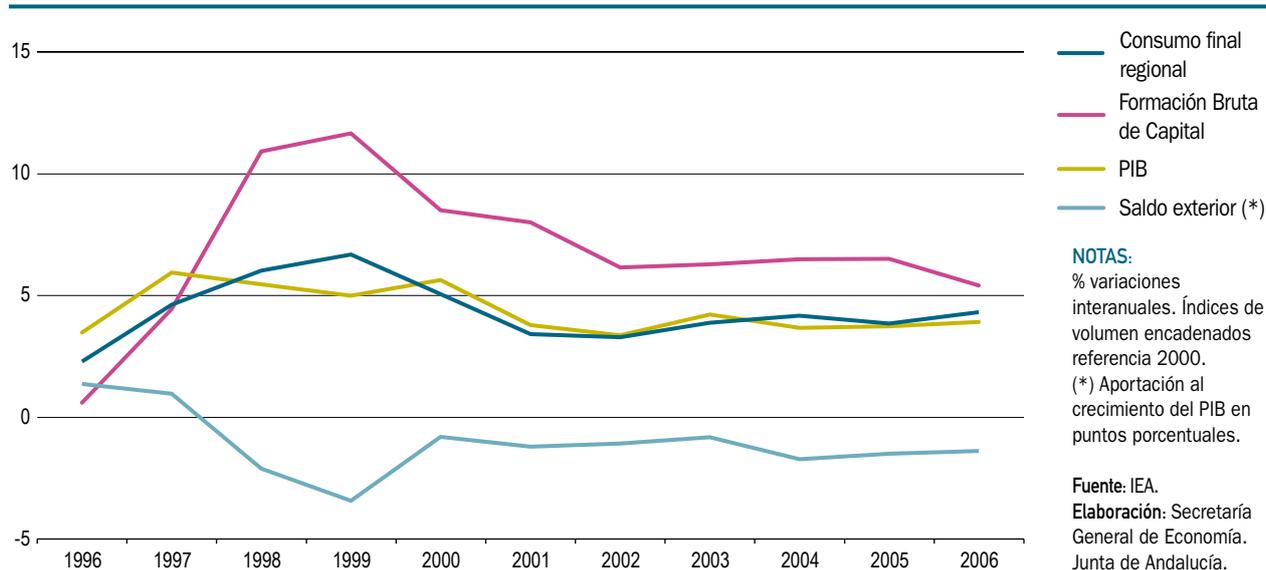
Introducción

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, en 2006 el crecimiento del 3,9% de la economía andaluza se ha sustentado, desde la perspectiva de la demanda, en la vertiente interna, con un contribución positiva al avance del PIB de 5,3 puntos porcentuales, una décima más que en el año anterior. Mientras, la demanda externa ha reducido, también en una décima, su contribución negativa

hasta situarse en -1,4 puntos porcentuales, la menor de los últimos tres años.

Esta evolución de la demanda regional se ha producido en un contexto de elevada creación de empleo, incrementos salariales reales y relativa contención de los precios, lo que ha propiciado que, en un contexto de tipos de interés muy reducidos, las empresas y economías domésticas continúen gozando de un entorno favorable para efectuar sus decisiones de consumo e inversión.

Gráfico 88. PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA



El consumo, que representa el 81,9% del PIB, muestra una aceleración respecto al año anterior, registrando un crecimiento del 4,3%, medio punto más que en 2005, observándose una trayectoria expansiva tanto en el gasto en consumo de los hogares, con un incremento del 4%, como, sobre todo, de las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares, que aumenta un 4,8%.

Por su parte, la inversión, que supone el 34% del PIB en 2006, aunque sigue siendo el componente más dinámico de la demanda, se ralentiza, en línea con la evolución a nivel nacional, siendo el incremento del 5,4%, casi un punto por debajo del resultado en el ejercicio anterior.

Consumo

Dentro de la vertiente interna, el consumo es uno de los principales determinantes de la evolución del agregado, dado que supone, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el 70,7% de la demanda regional, ascendiendo concretamente en 2006 a 112.588,6 millones de euros, lo que representa el 15,3% del gasto total en España.

Respecto al año anterior, y en términos reales, el crecimiento del consumo ha sido del 4,3%, medio punto por encima del registrado en 2005 (3,8%), y superior también

a la media nacional (3,9%), y sobre todo, de la Eurozona (1,8%). Esta trayectoria expansiva ha sido resultado, de un lado, de la aceleración del consumo de los hogares, con un incremento del 4%, tres décimas más que en el ejercicio anterior, y, de otro, de la intensificación del consumo de las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro, con un aumento del 4,8% en 2006, 0,6 puntos más que en el año anterior.

Por su parte, los indicadores disponibles para el seguimiento del consumo ponen de manifiesto con carácter general, igualmente, la notable fortaleza que este componente ha experimentado en 2006. En este sentido, las ventas del sector minorista se incrementan un 5,2% en términos corrientes, según el índice de comercio al por menor, por encima de la media nacional (5%). Si se descuenta el efecto que la subida de los precios tiene en las ventas, el crecimiento también ha sido relativamente más intenso en Andalucía (1,9%) que en España (1,6%).

Desde la perspectiva del tipo de gasto, y centrando la atención en el alimenticio, el Panel de Consumo Alimentario que publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, refleja que el gasto total de los hogares andaluces en alimentación ha sido de 10.374 millones de euros en 2006, un 8,4% más que el año anterior, incremento más intenso que a nivel nacional (5,3%). En términos per cápita, el gasto se cifra en 1.182,95 euros, el 87,3% de la media en España, 3,4 puntos más que en 2005.

Cuadro 45. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA**

	Año 2006		% Cto respecto al año anterior ⁽¹⁾		
	Miles de euros	Peso %	2004	2005	2006
Gasto en consumo final regional	112.588.565	81,9	4,2	3,8	4,3
Gasto en consumo final de los hogares regional	82.300.887	59,9	3,8	3,7	4,0
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	30.287.678	22,0	5,1	4,2	4,8
Formación bruta de capital	46.713.779	34,0	6,5	6,5	5,4
Demanda regional ⁽²⁾	159.302.344	115,9	5,4	5,2	5,3
Saldo exterior ⁽²⁾	-21.903.421	-15,9	-1,7	-1,5	-1,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	137.398.923	100,0	3,7	3,7	3,9

NOTAS:

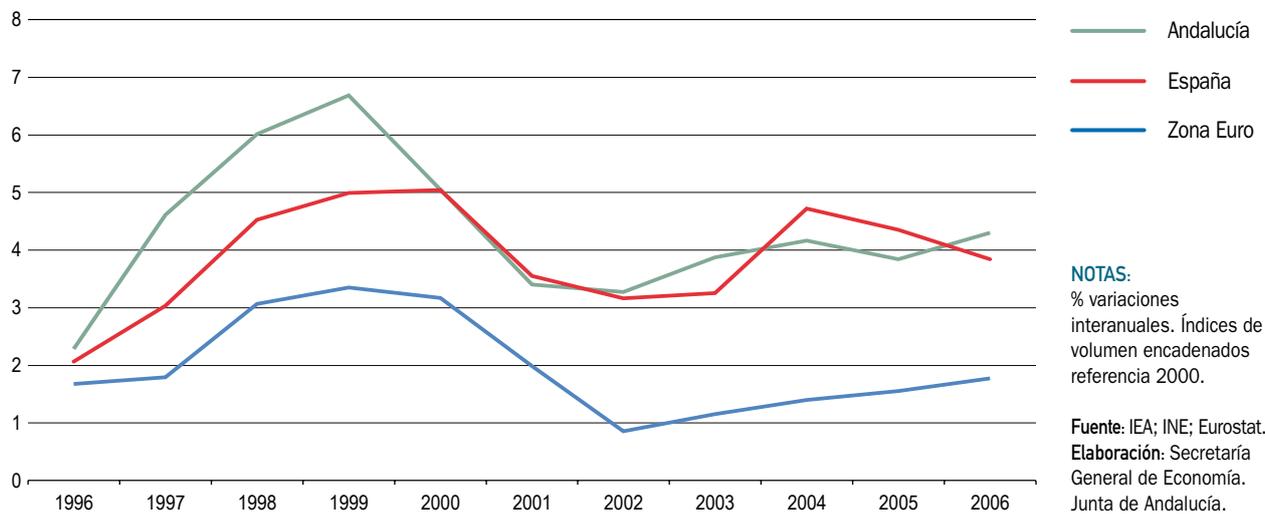
(1) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

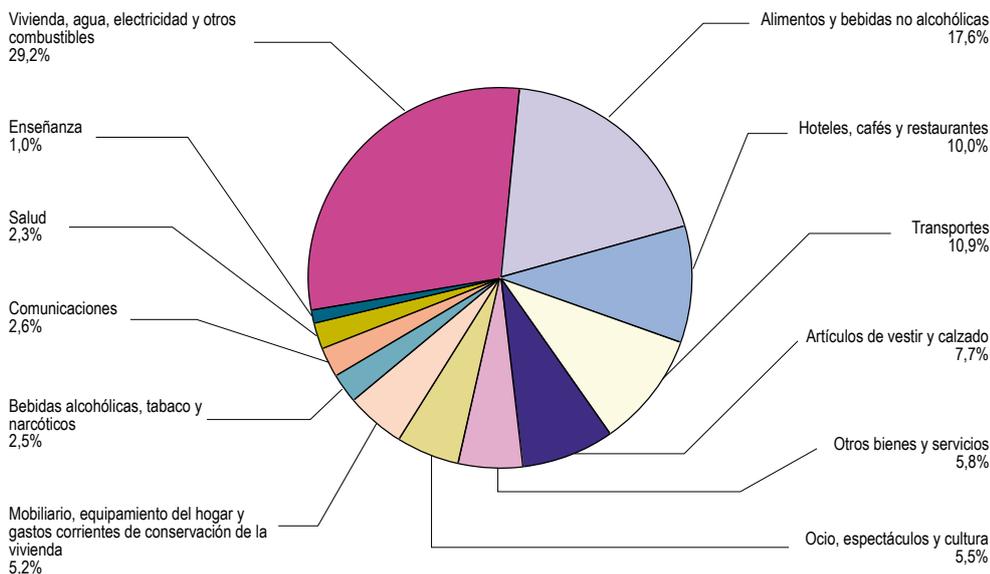
Gráfico 89. GASTO EN CONSUMO FINAL



Mientras, y en relación al consumo de bienes duraderos, un indicador utilizado para su seguimiento, como es el caso de la matriculación de turismos, muestra una relativa contención, incrementándose un 0,3%, en un contexto de descenso a nivel nacional (-1%). Con todo, vuelve a registrarse un máximo histórico de matriculación en 2006, contabilizándose un total de 265.466 automóviles.

En sintonía con este mayor número de turismos, el consumo de gasóleo de automoción, carburante empleado por las dos terceras partes de los vehículos matriculados en España en 2006, aumenta un 6,7% en Andalucía, 2,4 puntos más que el año anterior, mientras que el de gasolinas, ralentiza su ritmo de caída (-4,7%), en un contexto de subida relativamente más contenida de los precios del petróleo Brent en los mercados internacionales.

Gráfico 90. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS HOGARES. ANDALUCÍA



NOTA:
Distribución porcentual de los principales grupos de gasto de los hogares.

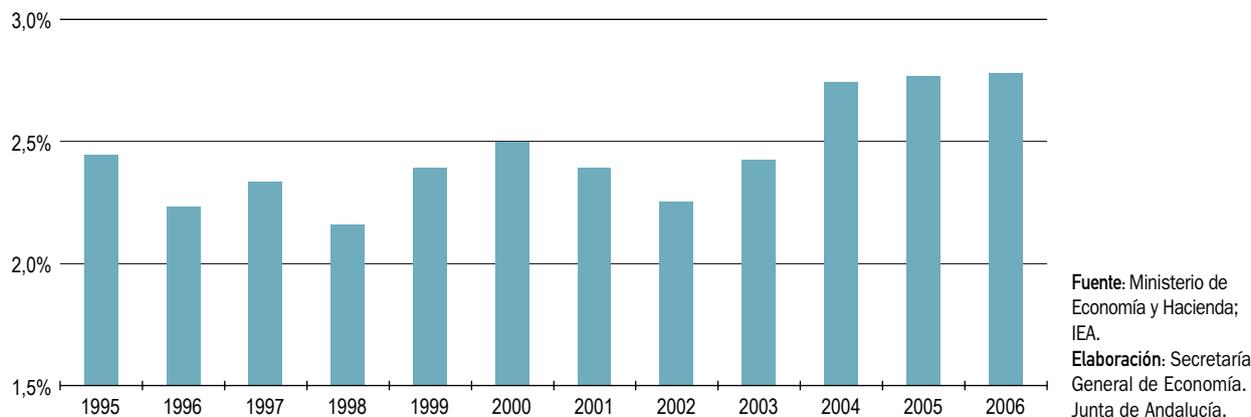
Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares Año 2004 (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 46. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2005-2006**

	2005	2006	% Cto. 06/05
CONSUMO PRIVADO			
Índice Producción Industrial bienes de consumo			
- INE (base 2000=100)	98,7	100,5	1,8
- IEA (base 2002=100)	99,6	97,8	-1,8
Población ocupada total (miles de personas)	2.959,6	3.110,4	5,1
Matriculación de turismos (unidades)	264.599	265.466	0,3
Consumo de gasolina (miles Tm.)	1.150,6	1.096,4	-4,7
Consumo de gasóleo (miles Tm.)	4.674,2	4.882,2	4,4
Recaudación por IVA (millones de euros)	3.517,4	3.821,5	8,6
Índice de comercio al por menor (base 2005=100)	100,0	105,2	5,2
Índice de ventas en grandes superficies (base 2001=100)	114,8	115,6	0,7
- Alimentación	101,8	104,0	2,2
- No alimentación	122,1	122,1	0,0
Coste salarial por trabajador y mes (euros)	1.386,4	1.445,8	4,3
Importación bienes de consumo (millones de euros)	2.129,4	2.535,0	19,0
INVERSIÓN			
Índice Producción Industrial bienes de equipo			
- INE (base 2000=100)	93,8	102,8	9,6
- IEA (base 2002=100)	125,7	117,2	-6,8
VAB construcción (Índice de volumen encadenado referencia 2000)	145,0	152,5	5,1
Matriculación vehículos de carga (unidades)	60.817	59.143	-2,8
Licitación oficial (millones de euros)	5.165,5	6.653,1	28,8
Crédito al sector privado (millones de euros)	157.470,0	195.443,0	24,1
Importación bienes de capital (millones de euros)	1.506,4	2.135,2	41,7

Fuente: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; M^o de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 91. RECAUDACIÓN POR IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA



Junto a ello, un indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, como es la recaudación por IVA, registra en 2006 un máximo histórico, con 3.821,5 millones de euros en Andalucía. Esta cifra, que representa el 2,8% del PIB generado por la comunidad autónoma en el año, es un 8,6% superior a la del año anterior, incremento 2,6 puntos superior a la media nacional.

Por lo que respecta a las disponibilidades de bienes de consumo, los indicadores muestran una intensificación de las importaciones internacionales de este tipo de bienes, con un incremento del 19% en 2006 en términos nominales, 6,2 puntos más que el año anterior. De mayor magnitud ha sido el incremento en términos reales, en concreto, un 25%, como consecuencia de la reducción del 4,8% que, según el índice de valor unitario, han experimentado los precios de importación de estos bienes.

Asimismo, del Índice de Producción Industrial (IPI) que el INE elabora para las Comunidades Autónomas, se despre-

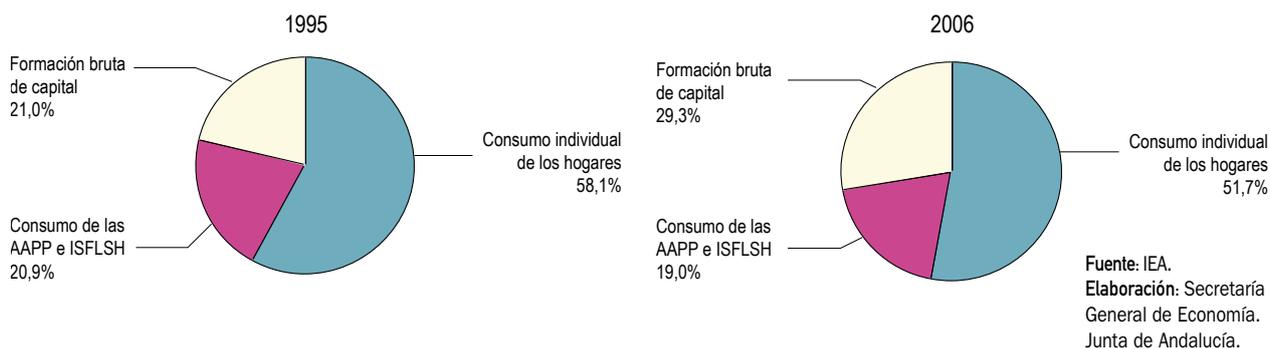
de un comportamiento más favorable en 2006 de la producción interior de bienes de consumo en Andalucía, que aumenta un 1,8%, tras el ligero descenso del 0,4% registrado el año anterior.

Inversión

La inversión, en línea con el comportamiento en el actual ciclo expansivo, ha sido el componente más dinámico de la demanda regional en 2006, registrando un incremento del 5,4%, 1,5 puntos por encima del PIB, si bien, algo más moderado que en el año anterior (6,5%) y la media nacional (6,6%).

Con todo, entre 1995, primera información disponible, y 2006 la formación bruta de capital se ha más que duplicado en Andalucía (105,6%), mostrando una evolución más expansiva que en el conjunto de la economía española

Gráfico 92. COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA REGIONAL. ANDALUCÍA



Recuadro 10. LA INVERSIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS: UNA PERSPECTIVA SECTORIAL

El gasto en inversión refleja el incremento del stock de capital físico de una economía, esto es, equipos y edificaciones, lo que permite elevar la producción potencial del país, contribuyendo, de este modo, a determinar la evolución a largo plazo del crecimiento económico y la productividad.

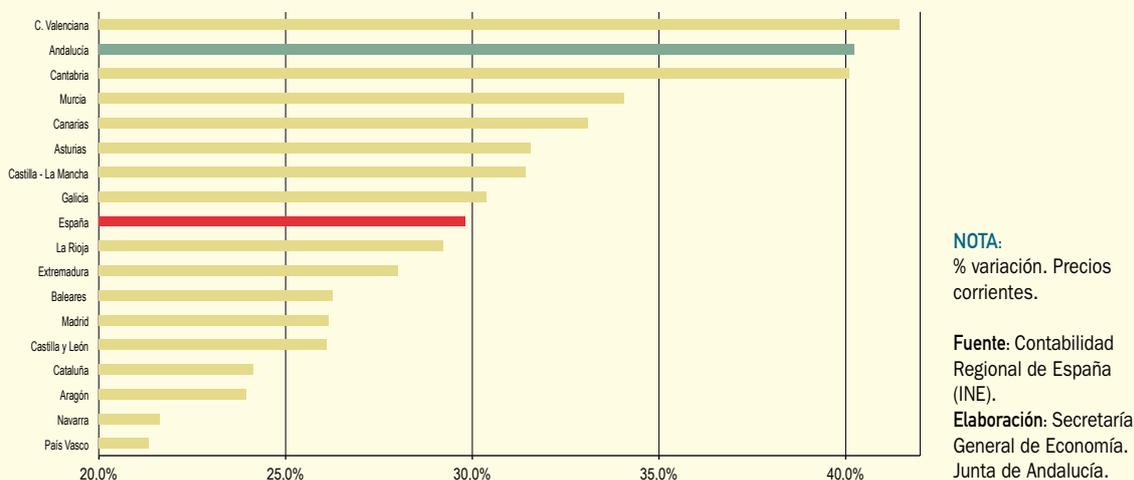
En terminología del SEC-95, esta variable se denomina formación bruta de capital fijo (FBCF) y comprende las adquisiciones menos las cesiones de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un período determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos derivados de la actividad productiva de las unidades de producción o de las unidades institucionales. Por su parte, los activos fijos son activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos de producción, utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción durante más de un año. También hay que matizar que los datos de FBCF se recogen por rama propietaria o adquirente de los activos fijos, es decir, desde una perspectiva de demanda.

A nivel regional, la Contabilidad Regional de España Base 2000, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, proporciona información sobre la FBCF para el período 2000-2003 en términos nominales. En el año 2003, la FBCF se cifró en 29.013 millones de euros en Andalucía, el 13,7% del total nacional, siendo la tercera Comunidad Autónoma, tras Cataluña y Madrid con mayor peso. Junto a ello, los datos ponen de manifiesto el fuerte dinamismo mostrado por la inversión en la región, con un incremento nominal en el período del 40,2%, ritmo sólo superado por la Comunidad Valenciana (41,4%), y significativamente más elevado que en el conjunto de España (29,8%). Con ello, la tasa de crecimiento anual de la inversión ha sido del 11,9%, casi tres puntos más que a nivel nacional, y 3,6 puntos por encima de la que experimenta el PIB (8,3%).

Poniendo en relación ambos indicadores, FBCF y PIB, se observa que la inversión ha ganado más peso en el conjunto de la economía andaluza que en la española (2,6 puntos frente a 1,2 puntos) en el período analizado, lo que ha permitido que la FBCF alcance en la región el 27,3% del PIB en dicho año, superior en 0,3 puntos a la media nacional. Por regiones, destacan, con los mayores porcentajes Canarias (32,5%), Extremadura (30,2%) y Aragón (29,4%), mientras que País Vasco (23,6%) y Cataluña (25,5%) ocupan los últimos puestos del ranking nacional.

Desagregando por ramas productivas, la mayor parte de la FBCF se ha realizado en todas las Comunidades Autónomas por el sector servicios, ascendiendo concretamente en Andalucía, al 85,8% del total en 2003, sólo superada por Baleares, Canarias

Gráfico 1. CRECIMIENTO DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. PERÍODO 2000-2003



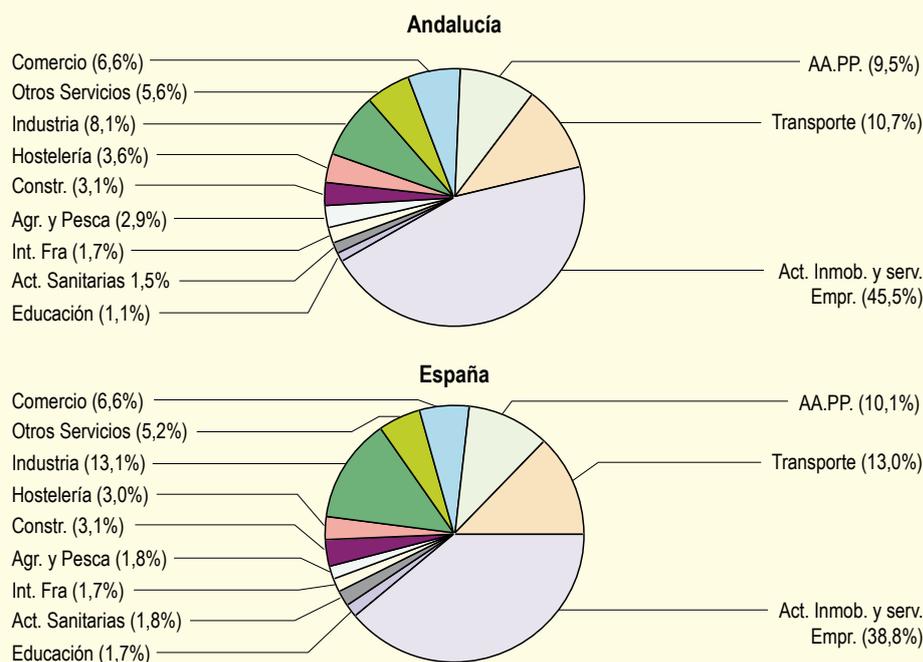
y Madrid. Dentro de los servicios, dos ramas son las que invierten en mayor medida en todas las regiones españolas: “Inmobiliarias y servicios empresariales”, que incluye la promoción de proyectos inmobiliarios, siempre y cuando la promoción no sea realizada por la empresa constructora, y que representa el 38,8% de la inversión total nacional, siendo la participación más elevada en Cantabria, Andalucía y Baleares, con pesos superiores al 45%; y “Transporte y comunicaciones”, con el 13% del total (10,7% en Andalucía), destacando esta rama sobre todo en Madrid, con casi la cuarta parte del total de la inversión en dicha Comunidad.

Tras los servicios se sitúa la industria, que constituye el 13,1% de la FBCF en España, siendo Navarra, País Vasco y Aragón los que muestran los pesos más elevados, superiores al 20%. Más reducida es la participación de la construcción, con el 3,1% del total en España, la misma que en Andalucía, oscilando entre el 2,2% de Aragón y el 4,6% de Murcia. Finalmente, la agricultura, ganadería y pesca concentra el 1,8% de la inversión española, destacando Aragón y La Rioja, con tasas superiores al 5%, mientras que no llega al 1% en otras regiones, como Baleares o Canarias.

Por lo que respecta a la evolución en el período 2000-2003, la FBCF en Andalucía registra notables incrementos generalizados en todas las ramas productivas, si bien los servicios aparecen también como el sector con mayor expansión, con un aumento del 46,3%. Destacan especialmente los avances en “Intermediación financiera”, con un volumen de inversión en 2003 que más que duplica la realizada en 2000, e “Inmobiliarias y servicios empresariales”, con un crecimiento del 65,5% en el período. Tras los servicios, el mayor aumento ha correspondido a la construcción (26,7%) seguido de agricultura, ganadería y pesca (14,1%). En el lado opuesto, los más moderados se registran en Energía (4,6%) y Educación (6,4%).

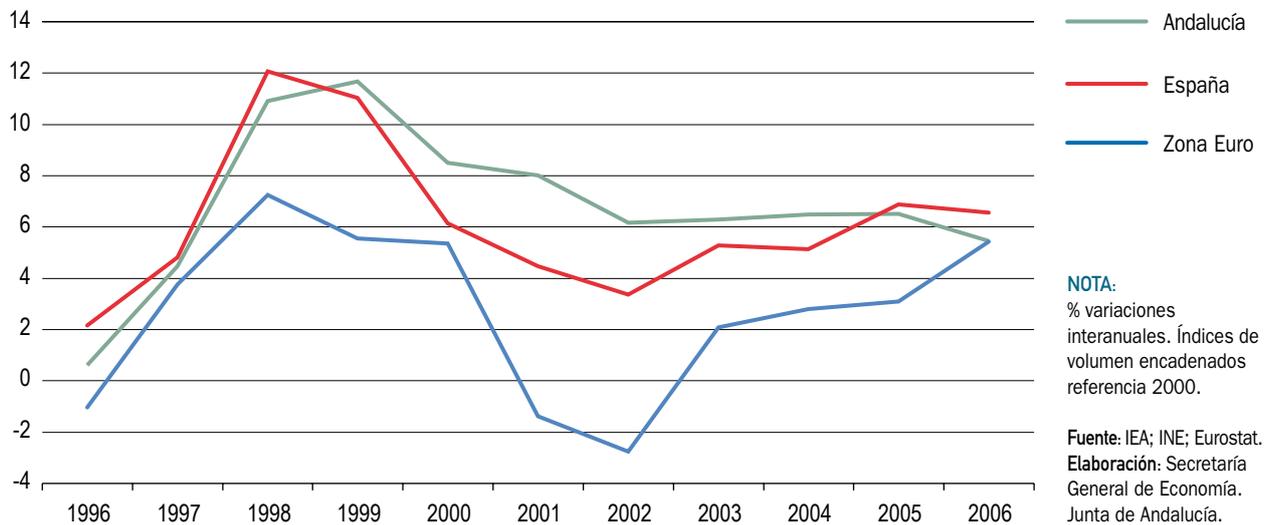
Si se compara la FBCF de cada rama productiva andaluza con el valor añadido bruto (VAB) generado por cada una de ellas, y en sintonía con la práctica totalidad de las regiones españolas, los porcentajes más elevados en 2003 en Andalucía se registran en “Inmobiliarias y servicios empresariales” (86,3%). Junto a ello cada destacar, “Transporte y comunicaciones” (52,6%), “Energía” (31,8%) y “Administración Pública” (39,8%), todas ellas por encima del agregado global (30,2%). En el lado opuesto, se sitúan “Educación” (5,6%); “Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales” (7,5%) y construcción (7,9%).

Gráfico 2. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 2003



NOTAS:
Precios corrientes.
Porcentajes sobre el total.

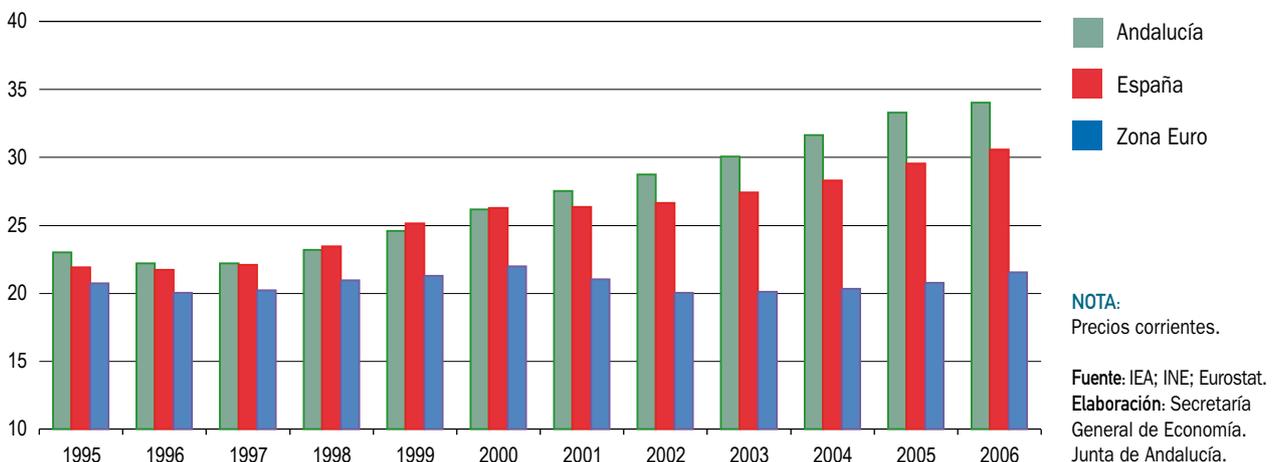
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 93. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**

(92,3%). De este modo, en 2006, la inversión, que asciende a 46.713,8 millones de euros, representa el 34% del PIB, habiendo ganado 11 puntos desde 1995 (23% del PIB), siendo, además, su peso superior a la media nacional (30,6%) y al de la Zona Euro (21,5%).

Por su parte, los principales indicadores de seguimiento de la inversión han seguido mostrando notables ritmos de crecimiento, tanto la destinada a construcción, como, sobre todo, la de bienes de equipo, si bien algo inferiores a los del ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la inversión en construcción, la actividad en el sector ha aumentado en términos reales un 5,1%, similar a la media nacional (5,3%), en cualquier caso, algo más moderada que en 2005 (6,3%). Es significativo el crecimiento de la licitación oficial, que ha aumentado un 28,8% en términos nominales, más intensamente que en el conjunto de la economía española (18,9%). La inversión pública destinada a Obra civil, que representa el 72% del total, es la que experimenta el mayor avance (33,1%), siendo el crecimiento en Edificación del 18,9%. Diferenciando por Organismo licitador, los mayores aumen-

Gráfico 94. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL EN PORCENTAJE DEL PIB**

tos corresponden a la Junta de Andalucía (53,4%), seguido de la Administración Central (35,2%).

En relación a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan un fuerte incremento de las importaciones en términos nominales, cifrado en un 41,7% en 2006, significativamente superior al registrado el año anterior (26,7%). Si a este resultado se le elimina el efecto de la intensa bajada de los precios de los bienes de capital (-18,8%), el aumento real de las importaciones de este tipo de bienes es del 74,5%, 17,5 puntos más que en 2005.

Asimismo, el IPI del INE señala un elevado crecimiento de la producción interior de bienes de equipo en 2006, con

un aumento del 9,6% interanual, 1,4 puntos más que en España (8,2%), y el más elevado desde que se dispone información (2003).

Frente a ello, otros indicadores de seguimiento de la inversión en bienes de equipo, como la matriculación de vehículos de carga, cierra el año con un total de 59.143 unidades, un 2,8% menos que en el ejercicio anterior, en un contexto de intensa desaceleración a nivel nacional (1,5%).

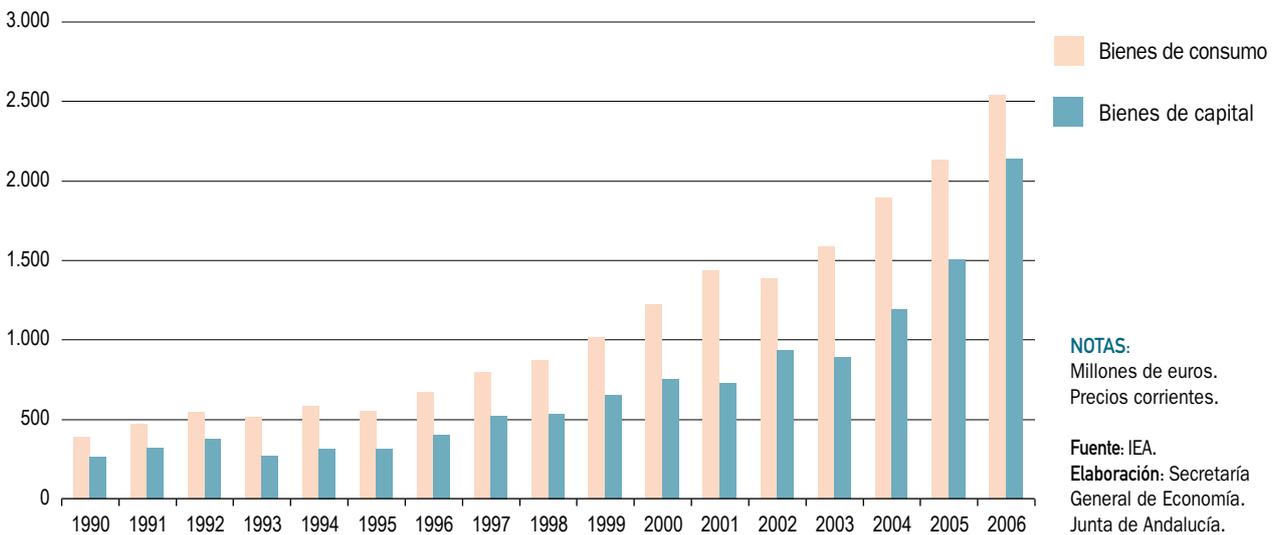
Adicionalmente, se observa una relativa contención de la inversión instrumentalizada mediante incentivos económicos regionales en Andalucía. Según datos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, han sido 98 los proyectos aprobados, por un importe global de 733,9 millones

Cuadro 47. **EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Nº de proyectos	Inversión	
		Miles de euros	% s/total
SECTOR INDUSTRIAL	67	456.499	62,2
Industria de productos alimenticios y bebidas	13	61.595	8,4
Industria del papel	3	35.928	4,9
Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7	10.011	1,4
Coquerías, refino de petróleo y tratamientos de combustibles nucleares	1	108.748	14,8
Industria química	8	52.787	7,2
Industria de la transformación del caucho y materias plásticas	4	8.439	1,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7	88.566	12,1
Fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo)	5	12.902	1,8
Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4	2.891	0,4
Fabricación vehículos de motor y remolques	1	662	0,1
Fabricación de otro material de transporte	4	11.363	1,5
Fabricación muebles y otras indust. manufactureras	5	6.450	0,9
Reciclaje	4	41.965	5,7
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1	14.192	1,9
SECTOR SERVICIOS	31	277.416	37,8
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	1	627	0,1
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio (excepto vehículos motor)	3	3.708	0,5
Comercio al por menor (excepto vehículos motor)	1	760	0,1
Hostelería	15	193.761	26,4
Transporte terrestre	1	2.418	0,3
Actividades inmobiliarias	4	27.525	3,8
Otras actividades empresariales (consultoría)	3	12.160	1,7
Actividades deportivas, culturales y recreativas	3	36.457	5,0
TOTAL	98	733.915	100,0

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 95. **IMPORTACIONES. ANDALUCÍA**

de euros, siendo la inversión media por proyecto de 7,5 millones de euros.

Según la cuantía, destaca la aprobación de cinco proyectos de importe superior a 30 millones de euros, que equivalen al 45,1% de la inversión total, encuadrándose estos en cuatro ramas: refino de petróleo, hostelería, fabricación de minerales no metálicos, e industria del papel.

De cuantía entre 6 y 30 millones de euros, se han contabilizado 17 proyectos, que han concentrado el 35,1% de la inversión total; 46 proyectos de cuantía comprendida entre 1 y 6 millones de euros, que han supuesto el 16,7% de la inversión total; y 30 proyectos de cuantía inferior al millón de euros, a los que corresponde el 3,1% restante de la inversión aprobada.

Diferenciando según el sector económico al que se ha dirigido la inversión instrumentalizada por incentivos económicos regionales, ha sido el destino mayoritario el sector industrial, que aglutina el 62,2% del total. Dentro de éste, sobresale un proyecto dirigido al refino de petróleo, que con un importe total de inversión de 108,7 millones de euros, representa casi la cuarta parte de la inversión en la industria (23,8%), seguida, a mayor distancia, de los destinados a fabricación de otros productos minerales no metálicos (19,4% de la inversión en el sector industrial), industria de productos alimenticios y bebidas (13,5%), industria química (11,6%) y reciclaje (9,2%). El resto de

la inversión ha correspondido a los servicios (37,8% del total), fundamentalmente a la rama de hostelería (69,8% del total de la inversión en el sector).

De otro lado, el análisis territorial muestra que la provincia que concentra el mayor volumen de inversión instrumentalizada a través de incentivos económicos regionales es Huelva, con el 34,2% del total en 2006, destacando sobre todo proyectos localizados en la rama de hostelería (45,2%) y refino de petróleo (43,3%). Tras ella se sitúan Almería, con el 17% de la inversión total, siendo el principal destinatario la industria de fabricación de minerales no metálicos, y Sevilla, con el 15,2%, destacando, entre otras, la industria química, reciclaje y fabricación de otro material de transporte.

Respecto al año anterior, se observa un descenso generalizado de la inversión en todas las provincias, salvo en Huelva (59,8%), Jaén (34,9%) y Sevilla (6,5%).

Finalmente, en relación a la inversión procedente del extranjero, se contabiliza un total de 414,3 millones de euros en 2006, un 36,7% más que en el ejercicio precedente, lo que contrasta con la caída observada en el conjunto nacional (-23,8%). Este resultado se ha visto favorecido por la intensa entrada de capital extranjero dirigido a la rama industrial de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, que concentra cerca del 40,9% del total, y casi el 60% de lo invertido en la rama a nivel nacional.

Exportaciones e importaciones

En 2006, se asiste a un notable incremento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, aumentando, en su conjunto, un 18,5% interanual en términos nominales, 2,2 puntos más que el año anterior y muy por encima del crecimiento nominal del PIB (8,1%). Esto ha elevado el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, hasta el máximo histórico del 27,6%, superando en 2,5 puntos su nivel en 2005.

Junto a ello, la cuota exportadora internacional, esto es, el porcentaje de exportaciones respecto a la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), se ha situado en 2006 en el máximo histórico del 74,2%, 3,1 puntos más elevada que en el año anterior, a lo que ha contribuido el crecimiento relativamente más intenso de

las ventas al extranjero (10,9%), respecto a la generación de valor añadido agrario e industrial (6,2% nominal).

Diferenciando por tipo de flujo, las exportaciones han acelerado su ritmo de crecimiento hasta el 10,9%, casi tres puntos por encima del ejercicio anterior. Por su parte, las compras de Andalucía al extranjero, mantienen un fuerte dinamismo, incrementándose un 24,8%, ligeramente por encima del resultado del año anterior.

En relación a los precios, los índices de valor unitario reflejan una sustancial ralentización de la tasa de incremento, tanto de las exportaciones (3,6%) como, sobre todo, de las importaciones (1,7%). De este modo, en términos reales, es decir, eliminando el efecto de las subidas de precios, las ventas internacionales han aumentado un 7%, tras el práctico estancamiento en 2005 (0,9%), mientras que las compras lo han hecho un 22,7%.

7.

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

Las relaciones exteriores de la economía andaluza en 2006 se han caracterizado, de una parte, por un notable aumento de los intercambios comerciales con el extranjero, alcanzando el grado de apertura y la cuota exportadora máximos históricos, y de otra, por un nuevo saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

En el comercio exterior, la suma de exportaciones e importaciones alcanza el máximo histórico de 37.876 millones de euros, cifra que es un 18,5% superior a la registrada el año anterior, siendo éste el mayor ritmo de crecimiento de los flujos comerciales con el extranjero desde el año 2000. Esto ha sido resultado de una trayectoria ascendente de las ventas, que aumentan un 10,9% en el conjunto del año, casi tres puntos más que en 2005, unida al mantenimiento de un fuerte ritmo de crecimiento de las compras, del 24,8% interanual, prácticamente igual al del año anterior.

Este incremento de los flujos comerciales en términos nominales, ha sido más intenso que el experimentado por el Producto Interior Bruto (PIB), lo que ha favorecido un aumento del grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto del PIB, que se sitúa en 2006 en el máximo histórico del 27,6%, superior en 2,5 puntos al nivel registrado en 2005.

De igual forma, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada

(agraria e industrial), alcanza en 2006 un máximo histórico del 74,2%, casi tres puntos superior al del ejercicio anterior.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera, y según el Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Andalucía mantiene en 2006 su posición de receptora neta de capital, con un saldo positivo entre las entradas y salidas de 65,6 millones de euros. Y ello, en un contexto nacional, donde las inversiones españolas en el extranjero han superado en 45.591 millones de euros las entradas de capital en concepto de inversión.

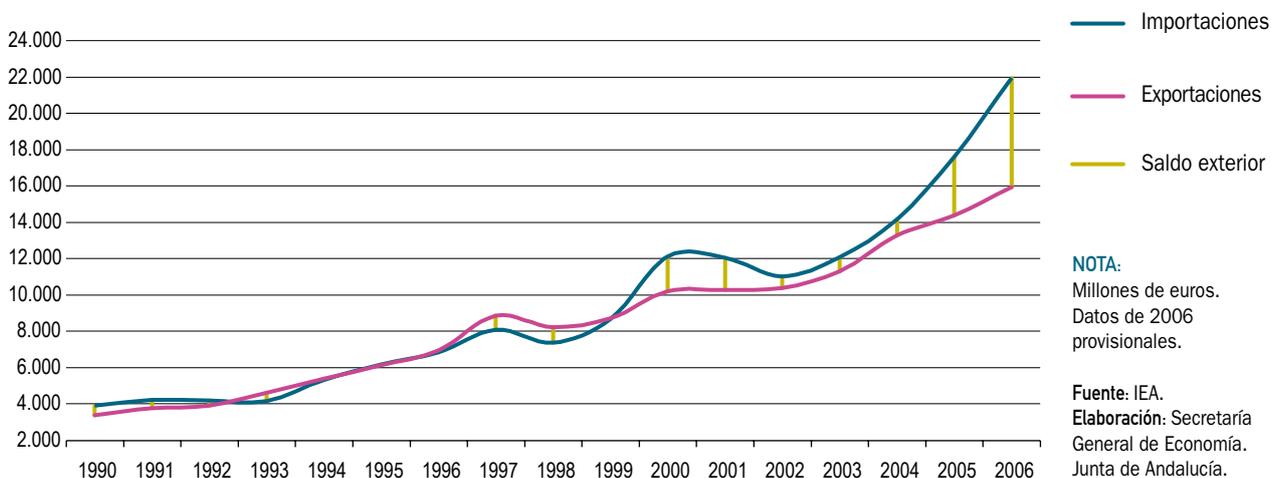
COMERCIO EXTERIOR

Balance global

En 2006, y por cuarto año consecutivo, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero han registrado un aumento, cifrado en un 18,5% interanual, superior al que por término medio han mostrado en el conjunto de la economía española (11,6%).

Este crecimiento, el más elevado desde el año 2000, ha más que duplicado el incremento nominal del PIB (8,1%), lo que ha determinado un significativo aumento del grado de apertura de la economía andaluza, que alcanza el

Gráfico 96. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**



máximo histórico del 27,6%, 2,5 puntos superior al del año anterior.

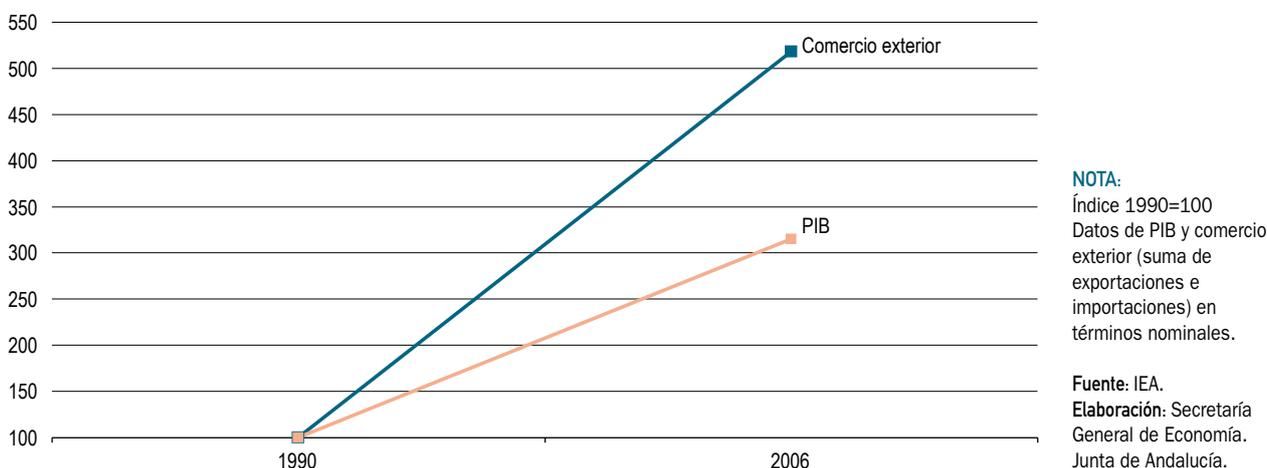
De igual forma, la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones sobre la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), ha registrado el nivel más elevado que se conoce, cifrándose en un 74,2%, casi tres puntos por encima del resultado en 2005.

Más concretamente, las exportaciones, que ascienden a 15.937 millones de euros, han acelerado su ritmo de crecimiento hasta el 10,9% interanual, casi tres puntos más elevado que en el ejercicio anterior, y ligeramente por encima

del crecimiento medio en España (10,6%). Junto a ello, las importaciones, en un contexto de fuerte subida del precio de las materias primas en los mercados internacionales, sobre todo del petróleo, que alcanza su máximo histórico de cotización en el mes de julio, han mantenido el fuerte ritmo de crecimiento del año anterior, con una tasa del 24,8% interanual, y un nivel de 21.939 millones de euros.

El superior valor de las importaciones respecto a las exportaciones, ha determinado que la balanza comercial de Andalucía vuelva a presentar en 2006 un saldo negativo, que cifrado en 6.001 millones de euros, representa el 4,4% del PIB de la comunidad autónoma, en cualquier

Gráfico 97. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA 2006**



Cuadro 48. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2006**

	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		NOTAS: % variaciones interanuales. Datos provisionales. Fuente: IEA; Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
	Andalucía	España	Andalucía	España	
GRUPOS DE DESTINO					
Bienes de consumo	-5,2	-0,1	-0,2	3,7	
Bienes intermedios	13,0	6,0	9,1	6,1	
Bienes de capital	-18,3	-1,7	-3,6	2,8	
ÁREAS GEOGRÁFICAS					
Unión Europea-15	4,4	0,5	4,0	4,8	
Resto del Mundo	1,1	7,5	7,5	4,9	
TOTAL	2,3	3,3	4,8	4,8	

caso por debajo del peso que el déficit tiene en el conjunto de la economía española (9,2% del PIB).

Asimismo, y en sintonía con el comportamiento en España, la tasa de cobertura, cociente entre exportaciones e importaciones, ha descendido en 2006 hasta situarse en el 72,6% en Andalucía, no obstante muy por encima de la tasa de cobertura del conjunto de la economía española (65,4%).

Junto a esta evolución de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero en términos nominales, los Índices de Valor Unitarios (IVU) para el comercio exterior, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), reflejan un aumento de los precios de las importaciones del 2,3%, y del 4,8% en el precio de las exportaciones. Ambos, inferiores a los registrados en el ejercicio anterior, y, en el caso de las importaciones, por debajo del aumento medio nacional (3,3%).

Más específicamente, en lo que a los precios de las compras se refiere, destacan los descensos experimentados en los precios de importación de bienes de capital (-18,3%), que mantienen la trayectoria de reducción que vienen mostrando en los últimos años, siendo la caída significativamente más intensa que la observada para el conjunto de la economía española (-1,7%). Junto a ello, y por tercer año consecutivo, descienden los precios de las importaciones de bienes de consumo, concretamente un 5,2% interanual, mientras que en el ámbito nacional permanecen prácticamente estabilizados (-0,1%). Por su parte, los precios de las importaciones de bienes intermedios experimentan un incremento del 13%, el doble que en España. Diferenciando por áreas geográficas, el aumento

de los precios de los productos importados ha venido determinado, básicamente, por la subida en los procedentes de la Unión Europea (4,4% interanual), mientras los del resto del mundo han experimentado un crecimiento significativamente más moderado (1,1%).

Con todo, deflactando el valor de las importaciones en términos nominales, por su correspondiente índice de valor unitario, se observa que las compras de Andalucía al extranjero han aumentado un 21,9% en términos reales en 2006, 7,7 puntos más que en el año anterior, y casi tres veces más que en el ámbito nacional (8,6%).

En cuanto a los precios de los productos exportados, el índice de valor unitario muestra una subida del 4,8% en Andalucía, la mitad que en el año anterior, igualando el incremento en España. Dicho aumento ha venido determinado por la subida del precio de los bienes intermedios (9,1% interanual), mientras los precios de los bienes de consumo han experimentado un incremento prácticamente nulo (-0,2%), y los de bienes de capital han descendido un 3,6%.

De otro lado, y según el destino de las exportaciones, ha sido relativamente más intenso el crecimiento del precio de las dirigidas al resto del mundo (7,5%), que de las destinadas a la Unión Europea (4%), en un contexto nacional donde ambos han experimentado el mismo comportamiento (4,9% y 4,8%, respectivamente).

Con ello, y descontado el efecto del aumento de los precios, se observa que, en términos reales, el crecimiento de las exportaciones de Andalucía ha sido del 5,9% en 2006, muy superior al registrado el año anterior (0,9%), y por encima del incremento medio nacional (5,5%).

Distribución geográfica

Diferenciando por bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto), y analizando, en primer lugar, las importaciones, se observa que el mayor crecimiento relativo en 2006 ha correspondido a las compras realizadas a los Nuevos Países Industrializados, que en términos nominales superan en un 79,9% el nivel del año anterior, no obstante de escasa incidencia sobre las cifras globales de importación, por cuanto apenas representan un 1% del total.

Le siguen las compras realizadas a países que no pertenecen a ningún bloque económico en concreto (OCDE, OPEP ó NPI), y que representando el 29% de las importaciones andaluzas, han aumentado un 41,3% respecto a 2005.

Tras éstas, y de especial relevancia por su peso cuantitativo, las importaciones de la OPEP han aumentado un 27,8% en 2006, ascendiendo a 6.991 millones de euros, cifra que supone casi una tercera parte (31,8%) del total importado por Andalucía en dicho año.

Finalmente, las importaciones de la OCDE, de donde procede el 38,4% de las compras de Andalucía, muestran un

crecimiento relativamente más moderado, cifrado en un 12%, por debajo del incremento medio de las compras al extranjero.

Considerando más específicamente las compras realizadas a la UE-25, en 2006 se observa una notable recuperación, tras el práctico estancamiento presentado el año anterior, con un incremento del 17,2% interanual, relativamente más intenso si lo que se considera es la Zona Euro (17,9%).

Más concretamente, de las compras a la Eurozona, de donde procede el 82,4% de las realizadas a la UE-25, destacan los aumentos de las importaciones de Grecia, que han duplicado su cuantía respecto a 2005, así como de las procedentes de Países Bajos (30%) y Portugal (26,1%), de notable incidencia relativa sobre las cifras globales.

Fuera de la Zona Euro, cabe resaltar los crecimientos de las importaciones de Eslovaquia, Eslovenia o Hungría, todas ellas más que duplicando las cifras del año anterior, si bien en términos absolutos siguen siendo de escasa cuantía. Frente a ello, descienden de manera significativa las importaciones de países como Chipre, Letonia, Lituania, Malta o Polonia, que en 2005 habían registrado fuertes aumentos.

Cuadro 49. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2006**

	2006		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 06/05	
	Import.	Export.	2005	2006	Import.	Export.
OCDE	8.438,5	11.890,7	149,2	140,9	12,0	5,8
UE-15	6.692,2	9.409,6	154,4	140,6	17,3	6,8
Europa no UE-15	660,0	848,8	182,7	128,6	4,8	-26,2
América	817,0	1.256,8	112,7	153,8	-9,2	24,0
Asia	149,9	299,5	138,5	199,8	-0,1	44,1
Oceanía	119,5	76,0	39,6	63,6	-18,7	30,5
OPEP	6.991,3	341,9	8,2	4,9	27,8	-23,9
NPI	139,5	123,7	80,5	88,7	79,9	98,2
RESTO PAÍSES	6.369,7	3.580,8	58,1	56,2	41,3	36,7
Europa	1.829,6	847,5	54,7	46,3	44,3	22,1
América	2.031,5	1.079,9	40,1	53,2	73,2	129,6
Asia	985,5	499,6	66,3	50,7	49,1	14,0
África	1.372,7	680,4	49,1	49,6	6,9	8,0
Oceanía	143,2	31,8	36,3	22,2	20,6	-26,4
Diversos	7,2	441,6	27.655,3	6.157,3	478,3	28,8
TOTAL	21.939,1	15.937,2	81,7	72,6	24,8	10,9
UE-25 ^(*)	6.826,8	9.804,9	157,4	143,6	17,2	7,0

NOTAS:

Millones de euros.
 Datos de 2006 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.
 (*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania y Malta no están integrados en la OCDE.

Fuente: IEA.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 50. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2006**

	2006		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 06/05	
	Import.	Export.	2005	2006	Import.	Export.
ZONA EURO	5.630.857,3	7.532.524,9	147,2	133,8	17,9	7,1
Alemania	1.028.180,5	1.445.724,4	159,5	140,6	14,0	0,5
Austria	95.238,8	60.626,6	87,7	63,7	27,5	-7,5
Bélgica	317.078,9	540.295,6	171,6	170,4	21,9	21,1
Finlandia	45.335,2	39.281,6	81,2	86,6	15,2	22,9
Francia	795.146,3	1.767.708,9	225,0	222,3	3,8	2,5
Grecia	180.674,4	85.664,3	115,1	47,4	126,8	-6,5
Irlanda	199.370,5	45.703,8	18,7	22,9	7,9	32,3
Italia	1.143.526,1	1.478.289,2	123,0	129,3	9,8	15,4
Luxemburgo	13.653,1	2.056,6	14,2	15,1	18,5	26,0
Países Bajos	915.135,3	735.304,4	105,3	80,3	30,0	-0,8
Portugal	897.518,3	1.331.869,5	165,0	148,4	26,1	13,4
ZONA NO EURO	1.195.895,3	1.894.003,9	173,7	158,4	14,0	3,9
Chipre	1.226,2	3.357,7	524,8	273,8	-42,7	-70,1
Dinamarca	202.802,0	83.052,7	65,8	41,0	27,6	-20,6
Eslovaquia	4.960,2	45.870,8	2.161,5	924,8	162,1	12,1
Eslovenia	4.563,4	47.756,3	2.839,2	1.046,5	195,9	9,1
Estonia	7.185,9	4.029,4	82,0	56,1	68,8	15,4
Hungría	54.586,1	47.145,3	183,3	86,4	109,0	-1,5
Letonia	5.121,6	8.468,7	24,0	165,4	-71,3	97,2
Lituania	11.974,4	48.215,5	96,2	402,7	-27,2	204,8
Malta	58,9	4.527,9	1.103,3	7.684,1	-78,2	51,8
Polonia	31.160,5	114.840,9	325,5	368,5	-18,3	-7,5
Reino Unido	716.653,3	1.107.563,7	169,7	154,5	10,4	0,5
República Checa	13.695,8	71.096,9	669,5	519,1	47,1	14,1
Suecia	141.907,0	308.078,0	210,6	217,1	15,3	18,9
UE-25(*)	6.826.752,6	9.804.929,0	157,4	143,6	17,2	7,0

NOTAS:

Miles de euros.
 Datos de 2006 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.
 (*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

Fuente: IEA.
 Elaboración: Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.

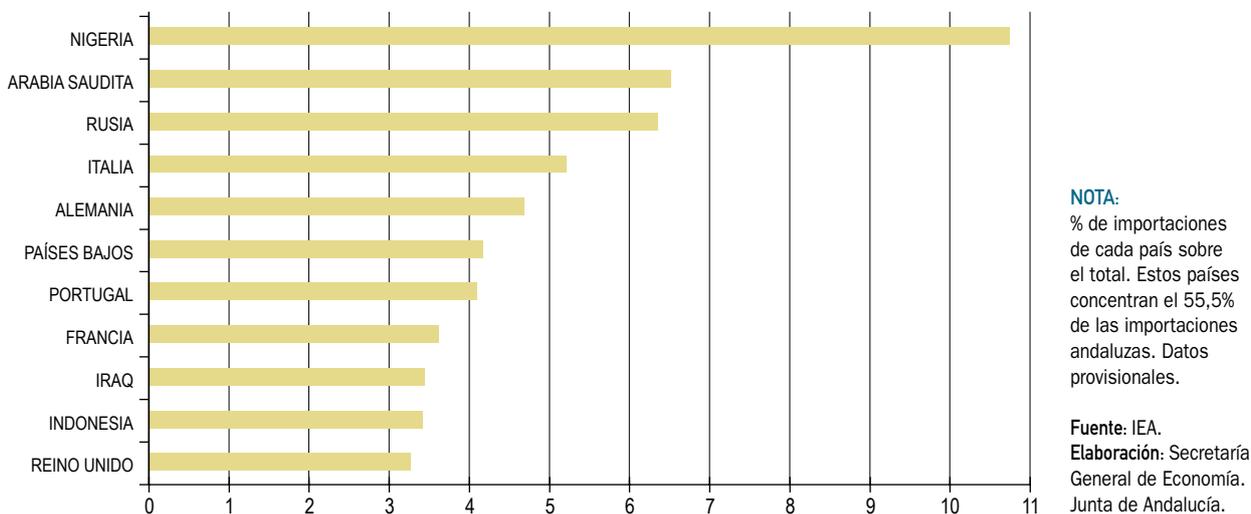
Tras estos resultados, y en términos absolutos, Italia, Alemania, Países Bajos, Portugal, Francia y Reino Unido, por este orden, destacan como los principales países de la Unión Europea a los que Andalucía ha adquirido productos en 2006, procediendo de ellos el 81,9% de las compras a la UE-25.

En cualquier caso, los principales países de origen de las importaciones andaluzas en 2006 han sido Nigeria (10,7% del total), Arabia Saudita (6,5%) y Rusia (6,3%), siendo en los tres el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.

Desde el punto de vista de las exportaciones, y diferenciando por áreas geográficas, el crecimiento de las ventas en 2006 ha sido generalizado, a excepción de las dirigidas a la OPEP, que han experimentado una reducción del 23,9% respecto a 2005, si bien su incidencia es limitada, por cuanto suponen tan sólo el 2,1% del total de las exportaciones andaluzas.

Con el mayor dinamismo destacan las exportaciones a los Nuevos Países Industrializados, que prácticamente han duplicado la cifra del año anterior (98,2%), aunque en términos absolutos representan escasamente un 1% del total.

Gráfico 98. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2006



Le siguen las ventas dirigidas al conjunto de países no englobados en ningún bloque económico, que crecen un 36,7%, ascendiendo a 3.580 millones de euros, cifra que representa un 22,4% del total de las exportaciones. Muy especialmente destaca el aumento de las ventas a países de América (129,6%), fundamentalmente por los incrementos en las dirigidas en algunos como las Bahamas (467,3% interanual) y Panamá (697,1%), que representan en 2006 el 28% y 25,1%, respectivamente, del total de exportaciones a países americanos no pertenecientes a la OCDE.

Por su parte, las exportaciones a la OCDE, que suponen casi las tres cuartas partes (74,6%) del total exportado por Andalucía, se han incrementado en 2006 un 5,8%, en un contexto incluso de ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza, como refleja la evolución del tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a esta área. Este indicador, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipos de cambio de Andalucía frente a los países que integran la OCDE, presenta en 2006 un ligero aumento (1,7%), lo que supone una pérdida de competitividad de dicha magnitud, explicada por la apreciación que el euro ha mostrado frente a las principales divisas en 2006, así como, y en mayor medida, por el superior crecimiento relativo de los precios de Andalucía frente a los de estos países.

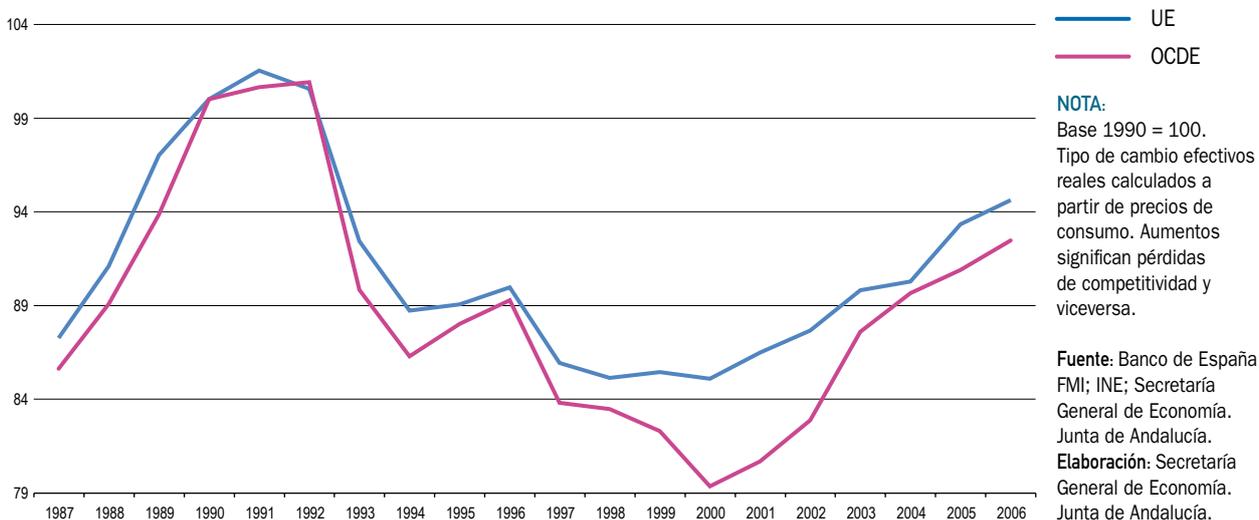
Dentro de la OCDE, cabe destacar, por su magnitud, las ventas hacia países de la UE-15, destino de más de la

mitad (59%) del total de las exportaciones de Andalucía, y que han presentado en 2006 un crecimiento nominal del 6,8%. Y este aumento se produce en un contexto de ligero descenso de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a la UE-15, según se desprende de la evolución del tipo de cambio efectivo real con esta zona, que en 2006 ha aumentado un 1,4%, consecuencia del mayor crecimiento relativo de los precios en la región.

Considerando la UE-25 en su conjunto, el crecimiento de las exportaciones ha sido del 7%, más de tres veces superior al registrado el año anterior. Más concretamente, las dirigidas a los países de la Zona Euro, que suponen el 76,8% del total de las exportaciones de Andalucía a la Unión Europea, experimentan un aumento del 7,1% interanual, recuperándose del moderado descenso que registraron en 2005. Dentro de la Zona Euro, destacan con las mayores tasas de crecimiento las exportaciones a Irlanda (32,3%), Luxemburgo (26%), Finlandia (22,9%) y Bélgica (21,1%). No obstante, y en términos absolutos, son Francia, Italia, Alemania y Portugal, por orden de importancia, los principales países destinatarios de las ventas de Andalucía, con el 80% del total exportado a la Zona Euro en 2006.

En relación al resto de países de la UE-25, y que no pertenecen a la Zona Euro, las exportaciones han presentado un crecimiento del 3,9%, con comportamientos muy dispares, destacando, de un lado, los aumentos en las dirigidas a Lituania, que se han triplicado respecto al año anterior,

Gráfico 99. TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE



Letonia (97,2%) y Malta (51,8%), y de otro, los descensos en las realizadas a Chipre (-70,1% interanual) y Dinamarca (-20,6%).

Con todo ello, en el ranking de principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía, los seis primeros lugares los ocupan países de la Unión Europea (Francia, Italia, Alemania, Portugal, Reino Unido y Países Bajos), hacia donde se ha dirigido en 2006 casi la mitad (49,4%) de todo lo exportado. Le siguen Estados Unidos y México, con pesos en torno al 3,5% del total de las ventas al extranjero.

Considerando los saldos comerciales (diferencia entre exportaciones e importaciones) con cada bloque económico, cabe destacar, que en 2006, Andalucía sigue registrando una posición superavitaria con la OCDE, donde se concentra más de la mitad de los flujos comerciales de la región (53,7%). Concretamente, el saldo positivo de la balanza comercial de Andalucía con la OCDE es de 3.452 millones de euros, que si bien un 6,8% inferior al del año anterior, supone una tasa de cobertura del 140,9%, o lo que es lo mismo, que el valor de las exportaciones es un 40,9% superior al de las importaciones.

Gráfico 100. SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE-25

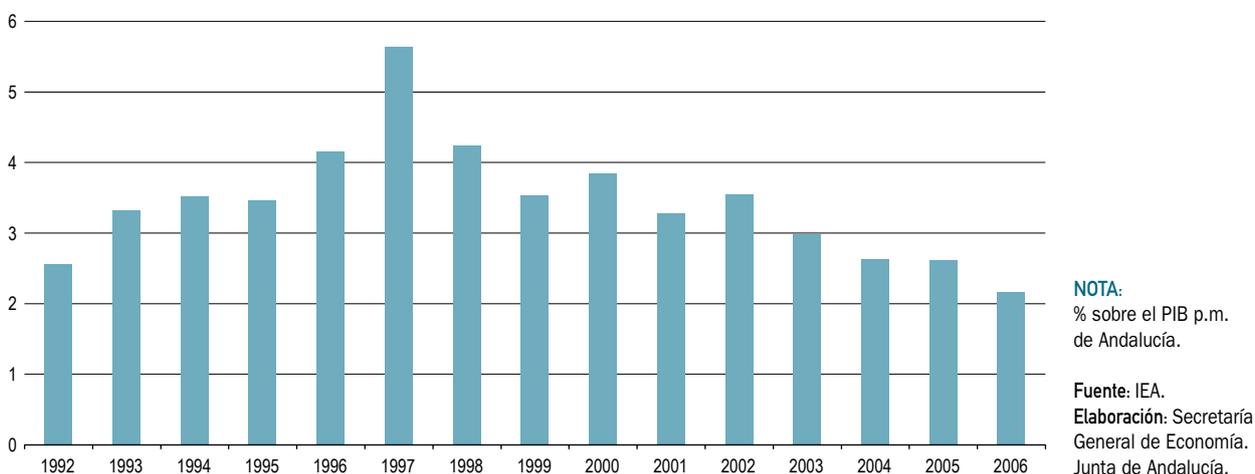
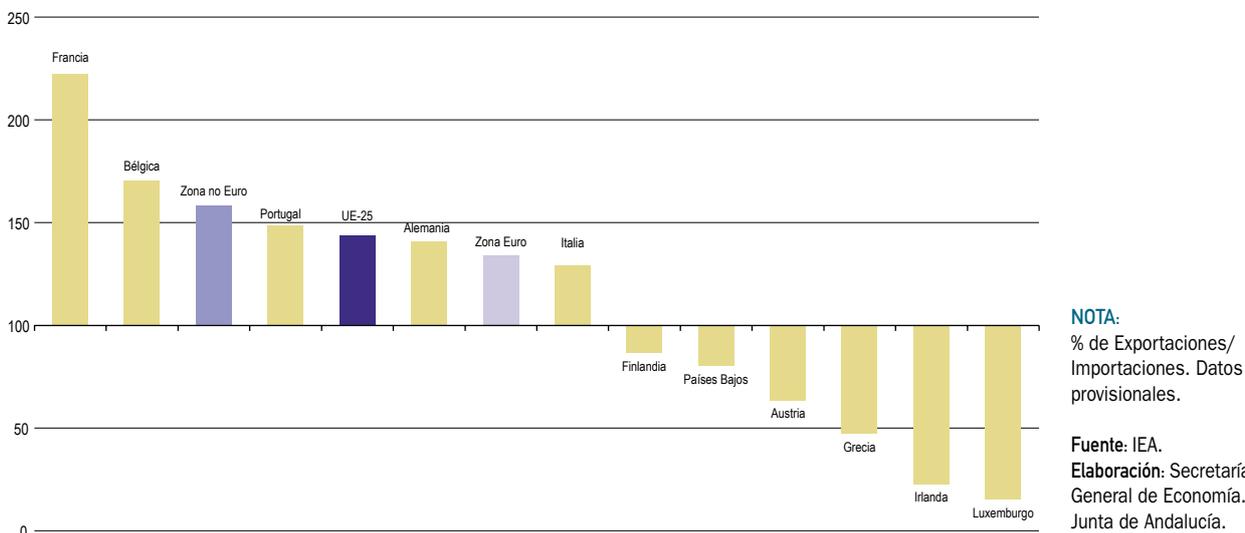


Gráfico 101. **TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006**



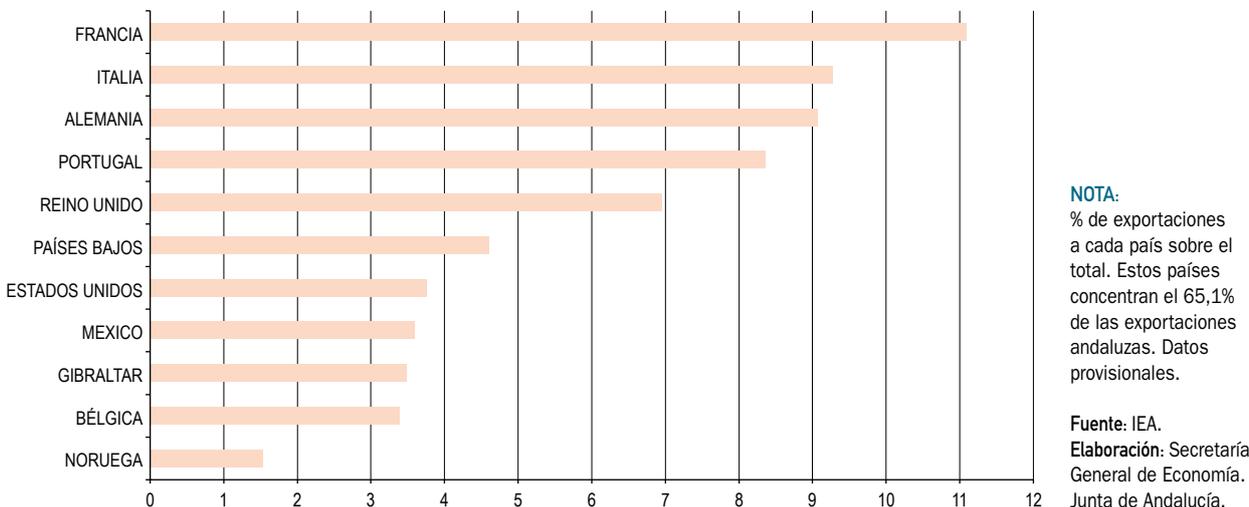
Con la UE-25, el saldo de la balanza comercial es también superavitario, de casi 3.000 millones de euros en 2006, cifra que representa el 2,2% del PIB generado por la economía andaluza en dicho año.

Esta posición superavitaria de la balanza comercial andaluza con la UE-25, se da prácticamente con todos los países integrantes, a excepción de Austria, Finlandia, Países Bajos, Dinamarca, Irlanda, Grecia, Luxemburgo, Estonia y Hungría, correspondiendo los mayores saldos positivos,

en términos absolutos, a los intercambios comerciales con Francia, Portugal, Alemania y Reino Unido.

Teniendo en cuenta la tasa de cobertura, es decir, lo que las exportaciones representan sobre las importaciones, destaca Malta, a la que Andalucía exporta por una cantidad que es 76 veces superior a la cifra de importación, así como Eslovenia, con un volumen de exportaciones 10 veces más elevado que el de las importaciones recibidas de este país.

Gráfico 102. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2006**



Cuadro 51. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2006**

	2006		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 06/05	
	Import.	Export.	2005	2006	Import.	Export.
ALMERÍA	589.700	1.636.244	269,3	277,5	-2,5	0,4
CÁDIZ	9.086.509	6.321.899	73,1	69,6	29,0	22,7
CÓRDOBA	686.308	1.159.786	166,7	169,0	25,1	26,9
GRANADA	752.020	668.418	121,2	88,9	39,4	2,2
HUELVA	5.624.401	2.122.059	43,3	37,7	26,6	10,4
JAÉN	547.515	643.584	123,1	117,5	-1,2	-5,7
MALAGA	1.799.829	988.584	72,9	54,9	18,5	-10,8
SEVILLA	2.852.769	2.396.620	98,9	84,0	22,3	4,0
ANDALUCÍA	21.939.051	15.937.194	81,7	72,6	24,8	10,9

NOTAS:
Miles de euros.
Datos de 2006 provisionales.
(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Con respecto a los restantes bloques económicos, la posición de la balanza comercial andaluza es deficitaria, muy especialmente con el conjunto de países de la OPEP. Concretamente, en 2006, el déficit con la OPEP asciende a 6.649 millones de euros, un 32,4% superior al del año anterior, debido al notable aumento de las importaciones a esta área (27,8%), en un contexto de subida del precio del petróleo (19,6% por término medio en el año), junto de una disminución de las exportaciones (-23,9%).

Es precisamente este déficit de la balanza comercial con la OPEP el que determina el saldo negativo que globalmente presentan los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, de tal forma que, excluyendo esta área, el resultado es de un superávit de 647 millones de euros en 2006.

Atendiendo a la distribución provincial, en 2006 se observa un aumento prácticamente generalizado de los intercambios comerciales con el extranjero en todas las provincias, a excepción de Jaén y Almería, donde exportaciones e importaciones, en su conjunto, han experimentado descensos del 3,7% y 0,4%, respectivamente.

Con los mayores aumentos destacan Cádiz (26,3%) y Córdoba (26,2%), concentrándose en la primera casi la mitad (40,6%) del total de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero en 2006. Ambas provincias, junto a Huelva (21,7%) y Granada (19%), han experimentado aumentos de los flujos comerciales superiores a la media de la Comunidad Autónoma.

Más concretamente, desde el punto de vista de las importaciones, Granada destaca con el mayor crecien-

to (39,4% interanual), seguida de Cádiz (29%), Huelva (26,6%) y Córdoba (25,1%), todas ellas por encima de la media regional. En el lado opuesto, las dos únicas provincias que experimentan caídas en sus compras al extranjero son Almería (-2,5%) y Jaén (-1,2%).

En cuanto a las exportaciones, Córdoba y Cádiz presentan los mayores crecimientos relativos (26,9% y 22,7% respectivamente), en contraste con los descensos de Málaga (-10,8%) y Jaén (-5,7%).

Considerando el saldo de exportaciones e importaciones, Almería, Córdoba y Jaén presentan superávit, muy especialmente la primera, con una tasa de cobertura del 277,5%, lo que supone que el valor de sus exportaciones casi triplica el de las importaciones. De igual forma, con posiciones superavitarias aparecen Córdoba y Jaén, con tasas de cobertura del 169% y 117,5%, respectivamente.

Distribución por sector de actividad

Analizando los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero en función del sector de actividad al que corresponden, los datos ponen de manifiesto que, fundamentalmente, se concentran en la industria, con el 88% del total de los intercambios en 2006 (suma de exportaciones e importaciones), correspondiendo un 9,3% al sector primario, y el 2,7% restante a los servicios.

Más específicamente, en lo que hace referencia a las importaciones, el 95,8% de todas ellas han sido de productos industriales, destacando especialmente las de "productos

Recuadro 11. LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE ANDALUCÍA

El creciente proceso de internacionalización que la economía andaluza viene registrando en las últimas décadas, y que se constata al observar los niveles de grado de apertura y cuota exportadora, que en la actualidad se sitúan en máximos históricos, ha venido impulsado por un tejido empresarial con fuerte vocación internacional, en el que cada vez un mayor número de empresas realizan intercambios con el exterior.

Esta afirmación se sustenta en los resultados que muestran los informes que el Consejo Superior de Cámaras de Comercio viene publicando en los últimos años, bajo los títulos de "La Empresa Exportadora Española" y "La Empresa Importadora Española".

Dichos informes, que se elaboran a partir de los datos de comercio exterior de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) del Ministerio de Economía y Hacienda, permiten una aproximación al número de empresas que realizan intercambios comerciales con el extranjero, así como de algunos de sus rasgos característicos, como importe medio por operación, destino/origen geográfico de los intercambios, o principales productos intercambiados; información que se tiene desagregada por Comunidades Autónomas, incluso para algunos aspectos a nivel provincial.

Según los últimos informes publicados, en el año 2005, un total de 8.843 empresas andaluzas exportaron productos al extranjero, y 10.818 empresas realizaron importaciones. Estas cifras, comparadas con las registradas en 1998, primero para el que se tiene información, reflejan un crecimiento del número de empresas exportadoras de Andalucía del 62,5% en estos siete años, y del 89% en las empresas importadoras; en ambos casos, más que duplicando los aumentos registrados por término medio a nivel nacional (29,9% y 35,7% respectivamente), y muy por encima también de lo que en ese periodo ha aumentado el tejido empresarial andaluz en cuanto a su número de empresas (31,6%).

Centrando el análisis en la empresa importadora, las 10.818 empresas andaluzas que realizaron importaciones en 2005, representan el 10,3% del total nacional, siendo Andalucía la quinta Comunidad Autónoma con mayor número de empresas importadoras, por detrás de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias.

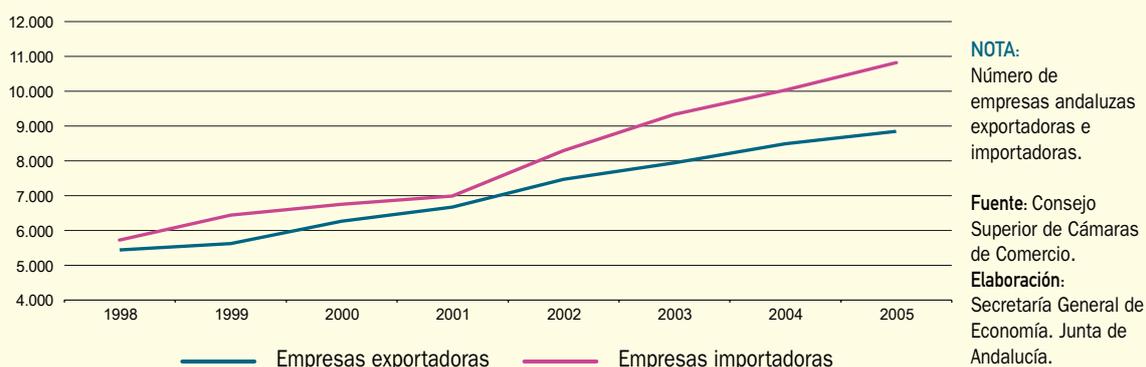
Estas empresas realizaron compras en el año por un importe medio de 1,6 millones de euros, un 26% superior a la cifra registrada en 1998, si bien por debajo del importe medio nacional. No obstante, si se consideran las empresas que importan de manera regular, que según el estudio son las que lo han hecho de manera continuada en los últimos cuatro años, es decir, todos y cada uno de los años comprendidos entre 2002 y 2005 (3.065 empresas), la cifra de importación media anual se eleva a 4,8 millones de euros, prácticamente igual a la española.

Con todo ello, el volumen global de las compras realizadas por las empresas importadoras andaluzas presenta en el período 1998-2005 un incremento del 138,2%, muy por encima del crecimiento a nivel nacional (89,3%).

En cuanto a la importancia de las grandes empresas en las cifras de importación, en 2005, más de la mitad de las compras al extranjero (52,9%) las realizan las 10 mayores empresas (15,3% en España), con un aumento además del grado de concentración de 4,4 puntos porcentuales respecto a 1998. Lo mismo ocurre si se consideran las 4 mayores empresas, las cuáles concentran en 2005 el 45,1% de las importaciones totales de Andalucía, viéndose aumentado el grado de concentración desde 1998 en 5,6 puntos porcentuales.

Según el origen geográfico de las importaciones, los países a los que en mayor medida compraron las empresas andaluzas en 2005 fueron Estados Unidos, del que el 18,5% del total de las empresas realizaron importaciones, seguido de Italia (16,9%), China

Gráfico 1. EMPRESAS EXPORTADORAS-IMPORTADORAS. ANDALUCÍA. PERÍODO 1998-2005



EMPRESAS IMPORTADORAS. ANDALUCÍA-ESPAÑA. 1998-2005

	1998	2005	Variación 05/98	2002-2005 ^(*)
ANDALUCÍA				
Número de empresas	5.724	10.818	89,0%	3.065
Importación media anual por empresa (miles de euros)	1.274	1.606	26,0%	4.815
Importación total (miles de euros)	7.293.521	17.374.790	138,2%	14.757.056
Grado de concentración en las 10 mayores (%)	48,5	52,9	4,4 p.p.	60,2
Grado de concentración en las 4 mayores (%)	39,5	45,1	5,6 p.p.	52,6
ESPAÑA				
Número de empresas	77.088	104.614	35,7%	43.096
Importación media anual por empresa (miles de euros)	1.589	2.216	39,5%	4.750
Importación total (miles de euros)	122.492.832	231.845.547	89,3%	204.706.000
Grado de concentración en las 10 mayores (%)	14,8	15,3	0,5 p.p.	17,3
Grado de concentración en las 4 mayores (%)	7,8	9,4	1,6 p.p.	10,7

NOTAS:

(*) Empresas que han realizado importaciones en cada uno de los cuatro años comprendidos en el período.

p.p.: puntos porcentuales.

La importación total, se obtiene de multiplicar el número de empresas por la importación media anual por empresa.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

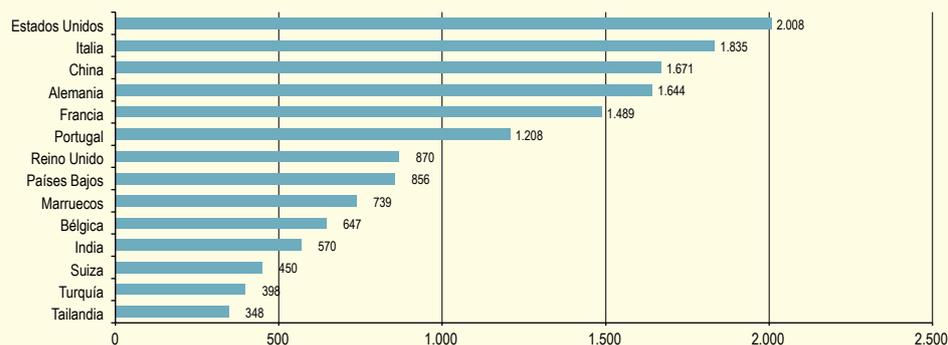
(15,4%) y Alemania (15,1%). De esta forma, y en su conjunto, las dos terceras partes de las empresas importadoras de Andalucía adquirieron productos de estos cuatro países. Si se consideran las empresas que de manera regular realizan importaciones en el período 2002-2005, se observa que mayoritariamente los productos proceden de Italia (27,2%), Francia (20,5%) y Alemania (20,1%).

Analizando el comportamiento seguido en los últimos 7 años, es destacable el incremento del número de empresas andaluzas que realizan importaciones de China, que se han multiplicado por cuatro en el período, así como de otros países asiáticos como Tailandia o la India, que se han triplicado.

Diferenciando según el tipo de producto adquirido, destacan las empresas que importan “Máquinas y aparatos mecánicos”, que en 2005 ascienden a 2.091, el 19,3% del total de empresas importadoras de Andalucía. Le siguen en importancia las que compran “Aparatos y material eléctrico”, “Muebles, sillas y lámparas” y “Materias plásticas y sus manufacturas”. En cuanto a su evolución desde 1998, los mayores aumentos corresponden a empresas que adquieren “Piedras, metales preciosos y joyas” y “Muebles, sillas o lámparas”, las cuáles se han triplicado en el período, así como las que importan “Prendas de vestir”, que se han visto duplicadas.

Finalmente, y a nivel provincial, cabe destacar que el incremento del número de empresas importadoras ha sido generalizado, destacando Málaga con el mayor dinamismo relativo, duplicando el número de empresas que compran en los mercados internacionales entre 1998 y 2005, hasta alcanzar en el último año la cifra de 3.439 empresas, el 23,3% del total, un peso superior a lo que esta provincia aporta al PIB regional (18,7%). Le sigue Sevilla, con un 17,5% del total de empresas, y Cádiz, con el 14,4%. Si lo que se considera son las empresas que de manera regular realizan importaciones en los años 2002 a 2005, prácticamente la mitad se encuentran localizadas entre Sevilla (24,8%) y Málaga (23,1%).

Gráfico 2. EMPRESAS IMPORTADORAS DE ANDALUCÍA. PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LA IMPORTACIÓN. AÑO 2005



NOTA:

Número de empresas que han importado de cada ámbito territorial.

Fuente: Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

energéticos”, que suponen el 34,5% del total; le siguen “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (12,4% del total), y “alimentación, bebidas y tabaco” (8,7%).

Respecto a las exportaciones, las de bienes industriales representan el 77,2% del total, siendo las de productos de “alimentación, bebidas y tabaco” las más significativas (16,5% del total exportado), seguida de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (16,1%), “material de transporte” (12,1%) y “refino de petróleo” (11,7%).

En su evolución respecto al año anterior, se observa que tanto las compras como las ventas del sector industrial han registrado un notable crecimiento (27,2% y 11,6% respectivamente), por encima, en ambos casos, del aumento medio de las importaciones y exportaciones. Más concretamente, en las importaciones de productos industriales, destacan con las mayores tasas de crecimiento “minerales no energéticos” (62,4%), “metalurgia y fabricación

de productos metálicos” (55%), “material de transporte” (31,3%) y “textil y confección” (28,5%), si bien es “productos energéticos”, con un incremento del 27,4% interanual, el que fundamentalmente determina el resultado. Frente a ello, han descendido las de “energía eléctrica, gas vapor y agua caliente” (-72,9% interanual).

Por el lado de las exportaciones, el aumento más significativo se ha producido en “productos energéticos”, cuyas ventas al extranjero se han visto multiplicadas por cuatro en 2006, siendo muy destacable también el incremento de las exportaciones de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (45,3%).

Con todo, la balanza comercial del sector industrial presenta un saldo deficitario, que se cifra en 8.698,3 millones de euros en 2006, y anula los saldos positivos que presentan tanto la balanza comercial del sector primario como del sector servicios.

Cuadro 52. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2006**

	2006				% Crecimiento 06/05	
	Import.		Export.		Import.	Export.
	Miles de €	% s/total	Miles de €	% s/total		
PRIMARIO	778.480,6	3,5	2.748.146,5	17,3	-11,8	1,7
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	674.106,9	3,1	2.658.916,1	16,7	-12,9	0,6
Pesca	104.373,7	0,5	89.230,4	0,6	-4,0	50,3
INDUSTRIA	21.008.398,0	95,8	12.310.097,9	77,2	27,2	11,6
Productos Energéticos	7.570.887,6	34,5	11.619,9	0,1	27,4	324,4
Otros Minerales excepto Productos Energéticos	1.664.737,5	7,6	147.868,4	0,9	62,4	39,5
Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.906.354,2	8,7	2.625.961,7	16,5	16,7	6,0
Textil y Confección	491.337,0	2,2	211.539,4	1,3	28,5	17,0
Cuero y Calzado	105.862,7	0,5	65.131,7	0,4	16,9	1,7
Madera y Corcho	198.982,6	0,9	45.858,1	0,3	11,4	-5,3
Papel; Edición, Artes Gráficas y Reproducción de Soportes	181.123,4	0,8	210.413,6	1,3	5,5	4,9
Refino de Petróleo y Tratamiento de Combustible Nucleares	1.097.357,8	5,0	1.860.834,7	11,7	9,2	10,7
Industria Química	1.187.662,2	5,4	1.053.827,6	6,6	8,8	11,9
Transformación del Caucho y Materiales Plásticas	216.433,7	1,0	159.150,2	1,0	4,8	3,8
Otros Productos Minerales no Metálicos	317.459,1	1,4	150.354,9	0,9	12,5	8,3
Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	2.726.681,6	12,4	2.560.737,1	16,1	55,0	45,3
Maquinaria y Equipo Mecánico	703.194,4	3,2	258.521,0	1,6	8,6	23,2
Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico	913.780,9	4,2	793.348,1	5,0	17,0	-13,6
Material de Transporte	1.471.983,1	6,7	1.930.045,9	12,1	31,3	-1,7
Manufacturas Diversas	254.494,0	1,2	194.297,1	1,2	26,2	16,2
Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente	66,2	0,0	30.588,5	0,2	-72,9	76,0
SERVICIOS	152.167,4	0,7	878.949,7	5,5	-16,9	38,7
Actividades Informáticas	340,6	0,0	1.300,7	0,0	-49,0	2.701,3
Otras Actividades Empresariales	254,4	0,0	131,9	0,0	-20,6	-17,2
Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas	8.429,8	0,0	1.359,3	0,0	88,6	33,9
Organismos Extraterritoriales	143.142,6	0,7	876.157,9	5,5	-19,5	38,5
TOTAL	21.939.045,9	100,0	15.937.194,1	100,0	24,8	10,9

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, en el sector primario, cuyas exportaciones suponen el 17,3% del total de ventas al extranjero, el incremento de las mismas en un 1,7%, unido a un descenso de las compras (-11,8%), ha favorecido un aumento del superávit que tradicionalmente viene mostrando la balanza comercial del sector, con un saldo positivo de 1.969 millones de euros en 2006, un 8,3% superior al registrado en 2005.

Por su parte, en los intercambios comerciales del sector servicios, en 2006 se observa un descenso de las importaciones (-16,9%) y un notable aumento de las exportaciones (38,7%), muy especialmente “actividades informáticas”, con lo que el saldo comercial del sector arroja un superávit de 726,7 millones de euros, un 63,6% más elevado que el del año anterior.

taciones (38,7%), muy especialmente “actividades informáticas”, con lo que el saldo comercial del sector arroja un superávit de 726,7 millones de euros, un 63,6% más elevado que el del año anterior.

Distribución por productos

Analizando los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero según las secciones del arancel, y en lo que a importaciones se refiere, destacan las compras de “pro-

Cuadro 53. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL. AÑO 2006**

	2006		Tasa de Cobertura ⁽¹⁾		% Crecimiento 06/05	
	Import.	Export.	2005	2006	Import.	Export.
I. Anim. Vivos	598.301,0	342.431,0	62,2	57,2	20,5	10,9
II. Productos Reino Vegetal	635.184,4	2.703.728,8	381,6	425,7	-10,2	0,2
III. Grasas y Aceites	376.980,3	1.345.096,1	446,0	356,8	36,9	9,5
IV. Alimentación, Bebida y Tabaco	1.049.729,0	907.978,3	86,2	86,5	3,9	4,2
V. Productos Minerales	10.486.120,1	2.870.226,3	26,7	27,4	29,3	32,6
VI. Productos Industria Química	1.022.674,0	891.616,5	83,9	87,2	7,1	11,3
VII. Materias Plásticas	377.456,2	266.192,5	73,5	70,5	10,8	6,3
VIII. Pieles, Cuero	50.324,5	42.412,4	101,5	84,3	7,8	-10,5
IX. Manufacturas de Madera, Corcho	216.392,4	62.303,0	40,4	28,8	10,7	-21,1
X. Pastas de Madera, Papel, Cartón	179.135,2	210.074,1	119,8	117,3	7,4	5,2
XI. Textiles	474.724,1	264.677,2	59,5	55,8	28,6	20,5
XII. Calzado, Somb	76.876,8	29.364,4	32,5	38,2	17,6	38,4
XIII. Piedra, Yeso, Cemento	162.958,4	139.333,8	93,8	85,5	20,7	10,0
XIV. Perlas, Piedras, Metales Preciosos	116.980,7	47.027,4	49,0	40,2	17,0	-4,1
XV. Metales Comunes	2.670.853,9	2.196.941,1	90,6	82,3	55,5	41,2
XVI. Máquinas, Material Eléctrico	1.513.092,4	895.869,5	72,8	59,2	11,8	-9,0
XVII. Material de Transporte	1.451.639,5	1.924.247,2	178,0	132,6	32,2	-1,6
XVIII. Óptica, Foto	116.078,8	163.900,5	162,1	141,2	26,9	10,5
XIX. Armas y Municiones	1.914,3	6.137,2	33,2	320,6	-74,7	144,3
XX. Muebles, Juguetes	216.987,5	175.883,2	97,0	81,1	30,2	8,9
XXI. Arte, Antigüedades	6.344,5	447,5	6,9	7,1	89,4	93,2
SOO. No Clasificables	138.302,5	451.306,1	287,3	326,3	-19,7	-8,8
TOTAL	21.939.050,7	15.937.194,1	81,7	72,6	24,8	10,9

NOTAS:

Miles de euros. Datos de 2006 provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ductos minerales”, que suponiendo casi la mitad (47,7%) del total de las importaciones andaluzas en 2006, han aumentado un 29,3% respecto al año anterior, ascendiendo a 10.486 millones de euros.

Junto a ello, son destacables también los aumentos de las importaciones de “metales comunes”, que representando el 12,2% del total de las compras, muestran un crecimiento del 55,5%, y de “material de transporte” (32,2% interanual). Adicionalmente, cabe mencionar “arte y antigüedades” como la sección que presenta el mayor incremento (89,4% interanual), aunque su peso relativo respecto al total prácticamente no es significativo (0,03%).

En el lado opuesto, se registran descensos en las importaciones de “productos del reino vegetal” (-10,2%), así como de “Armas y municiones” (-74,7%), éste último con un peso relativo respecto al total prácticamente nulo.

Considerando con mayor detalle las importaciones según tipo de producto, se constata que las compras al extranjero están concentradas en un grupo muy reducido, destacando el “aceite crudo de petróleo”, que supone en 2006 el 28,3% del total de las compras, y ha aumentado un 23% interanual. Con cifras notablemente más reducidas le siguen las importaciones de “minerales de cobre y sus concentrados” (que representan el 5,5% del total), “gas de petróleo” (5,1%) y “refino de petróleo” (4,7%).

Por el lado de las exportaciones, y atendiendo a la clasificación por secciones del arancel, destaca el aumento de las ventas de “productos minerales”, que representando el 18% del total exportado, han registrado un incremento del 32,6% respecto al año anterior. Junto a ello, es significativo el crecimiento de “metales comunes”, que suponen el 13,5% del total de exportaciones, y han aumentado en 2006 un 41,2%.

Frente a ello, y por su relevancia sobre las cifras globales de exportación, cabe mencionar el crecimiento prácticamente nulo de las ventas de “productos del reino vegetal” (0,2%), así como el descenso en “material de transporte” (-1,6%).

Diferenciando por productos, los resultados reflejan una mayor diversificación que en el caso de las importacio-

nes. Con el mayor peso relativo se sitúan las ventas de “refino de petróleo”, la partida más significativa de las exportaciones andaluzas (11,1% del total), y que ha presentado un aumento con respecto al año anterior del 12,2%. Estas exportaciones están fundamentalmente dirigidas (85% del total) a países fuera del ámbito de la UE-25.

En segundo lugar se sitúan las ventas de “aceite de oliva”, que han aumentado en 2006 un 11%, suponiendo el 8,2% de las exportaciones totales. La mayor parte de estas ventas se dirige a países de la Unión Europea, concretamente el 76,6% del total. Le siguen “acero inoxidable” (8% del total), “barcos” (6,7%), y un grupo heterogéneo de productos, como “tomates”, “aceitunas”, “partes y accesorios de vehículos automóviles”, “aeronaves y sus componentes”, etc, con pesos aproximados sobre las cifras globales de exportación en torno al 2% y el 3%.

Finalmente, analizando el saldo de exportaciones e importaciones en función de las distintas secciones del arancel, destaca la posición superavitaria que presenta “productos del reino vegetal”, con una cifra de exportaciones que es más de cuatro veces superior a la de las importaciones, ascendiendo el superávit en 2006 a 2.068 millones de euros, un 3,9% más elevado que el del año anterior. Tras ella se sitúa la sección de “grasas y aceites”, cuyas exportaciones más que triplican las importaciones, siendo el superávit de 968 millones de euros. Lo mismo ocurre con “material de transporte”, con un saldo positivo de 472 millones de euros, y también en “óptica y foto”, “pastas de madera, papel, cartón” y “armas y municiones”.

Frente a ello, la sección de “productos minerales” destaca con el mayor saldo deficitario, cifrado en -7.615 millones de euros en 2006. Este saldo negativo anula las posiciones superavitarias que se registran en otras secciones muy representativas, como las comentadas anteriormente de “productos del reino vegetal”, “grasa y aceite” o “material de transporte”, y determina que, en su conjunto, la balanza comercial de Andalucía presente un déficit. De esta forma, y descontando dicha sección del arancel, se tiene que el resto de los intercambios comerciales de Andalucía presentan un saldo positivo de 1.614 millones euros en 2006.

Cuadro 54. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2006**

PRODUCTOS	De la UE-25	Del resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Aceites crudos de petróleo	0,0	6.216.483,7	6.216.483,8	28,3
Minerales de cobre y sus concentrados	161.278,4	1.035.029,5	1.196.307,9	5,5
Gas de petróleo	2.160,0	1.116.211,0	1.118.371,1	5,1
Refino de petróleo	459.230,4	577.226,7	1.036.457,2	4,7
Barcos	30.874,6	834.638,9	865.513,5	3,9
Chatarra de hierro o acero	625.502,9	108.793,7	734.296,6	3,3
Hidrocarburos y sus derivados	339.322,4	128.848,9	468.171,3	2,1
Ferróníquel	104.770,1	295.343,9	400.114,0	1,8
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	290.635,2	84.135,1	374.770,3	1,7
Crustáceos y moluscos	61.664,7	300.456,5	362.121,2	1,7
Níquel sin alear	51.593,7	234.631,6	286.225,2	1,3
Minerales de metales preciosos	0,0	296.204,2	296.204,2	1,4
Aceite de oliva	75.432,4	160.942,2	236.374,7	1,1
Hullas	275,7	232.076,9	232.352,6	1,1
Alambrón, alambre y barras de hierro o acero	58.571,2	170.805,3	229.376,5	1,0
Preparados alimenticios	163.610,9	564,0	164.174,9	0,7
Cemento hidráulico	35.361,2	115.379,9	150.741,1	0,7
Recipiente para gas comprimido	829,8	144.816,4	145.646,2	0,7
Cigarros, puros, cigarrillos y demás tabacos elaborados	126.942,4	12.065,3	139.007,7	0,6
Residuos sólidos extracción aceite de soja	364,9	125.659,5	126.024,3	0,6
Partes y accesorios de vehículos automóviles	90.893,8	32.973,8	123.867,6	0,6
Ferrocromo	5.348,3	108.131,8	113.480,2	0,5
Partes de las aeronaves	44.826,7	66.768,2	111.595,0	0,5
Tractores	98.224,1	884,5	99.108,6	0,5
Máquinas y aparatos para la industria cervecera	92.501,1	60,4	92.561,5	0,4
Trigo, incluido harinas	60.387,3	26.380,2	86.767,5	0,4
Semillas de girasol	8.739,4	76.972,3	85.711,7	0,4
Transistores y dispositivos semiconductores	62.720,3	22.056,6	84.776,9	0,4
Aparatos emisores de radiodifusión o televisión	73.139,7	9.936,4	83.076,1	0,4
Aceites de girasol	18.991,1	56.244,6	75.235,7	0,3
Minerales del molibdeno y sus concentrados	37.618,3	30.081,3	67.699,6	0,3
Semillas, frutos y esporas para la siembra	51.210,7	9.475,9	60.686,6	0,3
Ferromolibdeno	35.909,1	20.598,0	56.507,1	0,3
Resto	3.630.619,4	2.388.623,1	6.019.242,5	27,4
TOTAL	6.826.752,6	15.112.298,2	21.939.050,7	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 55. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2006

PRODUCTOS	A la UE-25	Al resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Refinos de petróleo	266.864,6	1.496.303,0	1.763.167,6	11,1
Aceite de oliva	999.436,7	305.617,1	1.305.053,8	8,2
Acero inoxidable	961.348,5	321.036,9	1.282.385,4	8,0
Barcos	9.352,2	1.058.266,3	1.067.618,6	6,7
Tomates	426.579,1	16.082,8	442.661,9	2,8
Aceitunas preparadas y conservadas	127.965,3	248.455,4	376.420,7	2,4
Partes y accesorios de vehículos automóviles	315.082,0	46.219,1	361.301,1	2,3
Aeronaves y sus componentes	206.255,8	145.219,0	351.474,8	2,2
Cenizas y residuos que contengan metales, excepto los de la siderurgia	76,8	340.043,6	340.120,5	2,1
Cobre	297.462,8	33.509,5	330.972,2	2,1
Pimientos	275.809,7	12.533,9	288.343,5	1,8
Fresas	281.256,8	5.497,2	286.754,0	1,8
Pepinos y pepinillos	263.319,6	8.343,6	271.663,2	1,7
Alambre de cobre	243.539,0	2.919,1	246.458,1	1,5
Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización	186.502,2	17.163,2	203.665,4	1,3
Melones y Sandías	149.180,9	4.166,7	153.347,7	1,0
Fenoles	108.966,5	36.205,2	145.171,7	0,9
Calabacines	130.734,6	1.783,5	132.518,1	0,8
Naranjas y mandarinas	119.238,6	6.841,6	126.080,1	0,8
Vino y mosto de uva	95.862,3	24.478,4	120.340,7	0,8
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver	76.625,8	30.461,4	107.087,3	0,7
Melocotones y Ciruelas	100.505,6	3.827,3	104.332,8	0,7
Minerales de Níquel y sus concentrados	0,0	83.947,3	83.947,3	0,5
Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación el control de la presión, la temperatura...etc	79.165,1	3.498,2	82.663,3	0,5
Trigo (incluido harina)	42.479,3	32.411,7	74.891,0	0,5
Acetona	65.683,9	5.805,5	71.489,4	0,4
Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos y sus derivados.	46.275,1	22.172,4	68.447,5	0,4
Aguacates	63.916,1	3.744,8	67.660,8	0,4
Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial	18.854,5	47.593,9	66.448,5	0,4
Materiales colorantes (excepto las de origen vegetal o animal, las orgánicas sintéticas y las lacas colorantes)	17.527,4	46.152,7	63.680,1	0,4
Berenjenas	57.768,0	1.474,1	59.242,1	0,4
Algodón sin cardar ni peinar	19.952,6	36.250,4	56.203,1	0,4
Azúcar blanco	16.820,1	35.796,5	52.616,7	0,3
Resto	3.734.521,5	1.648.443,7	5.382.965,2	33,8
TOTAL	9.804.929,0	6.132.265,1	15.937.194,1	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

El análisis de los flujos de inversión extranjera en Andalucía, así como de la inversión de Andalucía en el extranjero, se realiza a partir de los datos que elabora y publica el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en base a la información que consta en su Registro de Inversiones Extranjeras, constituido para dar cumplimiento de la obligación de declarar las inversiones extranjeras que establece el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril.

Dicho registro contabiliza, en el caso de la inversión extranjera en España, las operaciones de no residentes que supongan:

- Participación en sociedades españolas no cotizadas
- Participación superior al 10% en sociedades españolas cotizadas
- Constitución o ampliación de dotación de sucursales de empresas extranjeras
- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en España (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico), cuando el capital so-

cial (o concepto equivalente) sea superior 3.005.060,5 Euros.

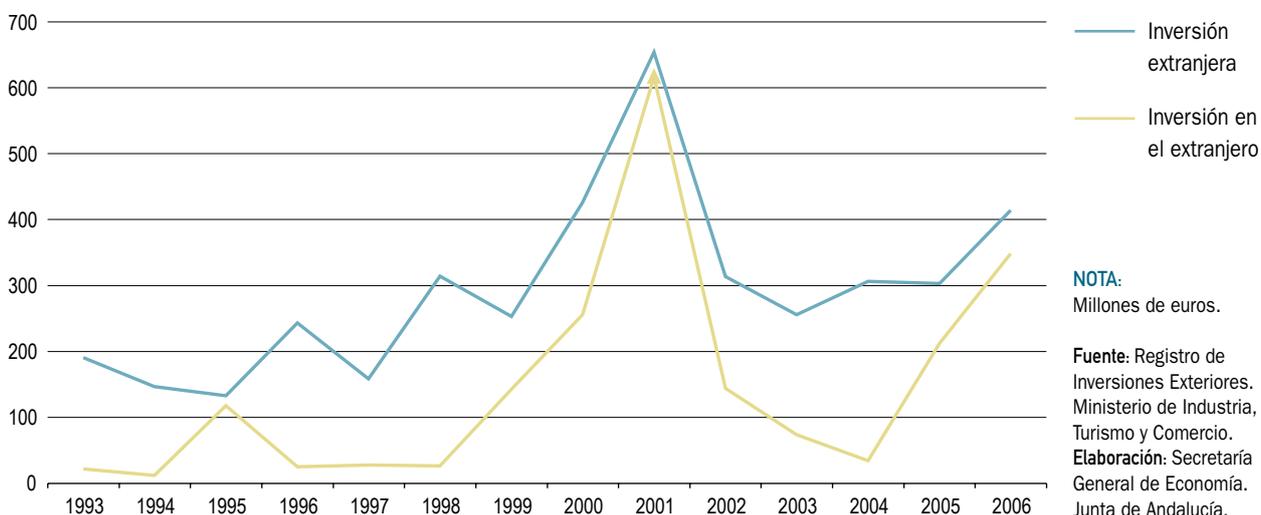
En el caso de la inversión española en el exterior, recoge las operaciones de residentes que supongan:

- Participación en sociedades no cotizadas domiciliadas en el exterior
- Participación en sociedades cotizadas domiciliadas en el exterior superior al 10% del capital.
- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en el exterior (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico), cuando el capital social (o concepto equivalente) sea superior a 1.502.530,26 euros.

Se establecen dos formas diferentes de inscripción: la inversión bruta y la inversión neta, siendo esta última, el resultado de restar a la inversión bruta las desinversiones declaradas en el Registro, por causa de transmisiones o de liquidaciones, ya sean totales o parciales.

Para el caso de las Comunidades Autónomas, se dispone sólo de datos referidos a inversión bruta, desagregada según país y sector económico de origen /destino de la inversión.

Gráfico 103. **INVERSIONES EXTERIORES. ANDALUCÍA**



De estos datos se desprende, que en 2006, y como se viene observando desde que se dispone de información (1993), los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión extranjera presentan un saldo positivo en Andalucía; es decir, las inversiones extranjeras recibidas en la región superan a las realizadas por Andalucía en el extranjero, concretamente en 65,6 millones de euros en 2006. Este comportamiento difiere de lo que sucede en el ámbito nacional, donde, y desde 1997, se registra un saldo negativo, siendo las salidas de capital superiores a las entradas, en concreto por importe de 45.591 millones de euros en 2006.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

La inversión extranjera bruta recibida en Andalucía en 2006 asciende a 414,3 millones de euros, cifra que es un 36,7% superior a la del año anterior, y que contrasta con el descenso que las mismas presentan en el conjunto de la economía española (-23,8%).

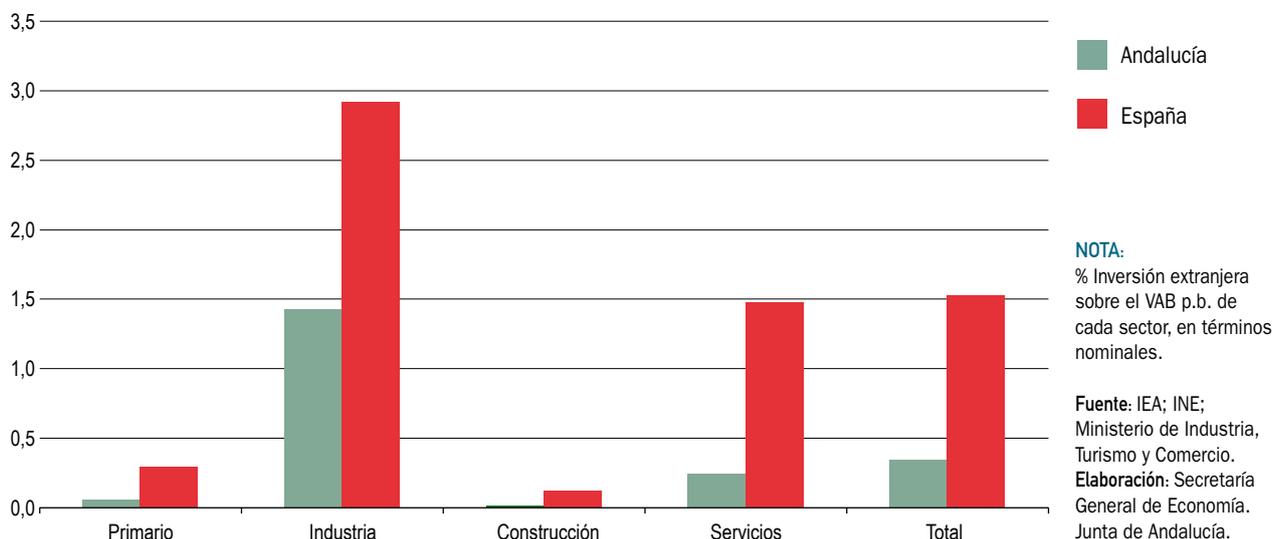
De esta forma, la participación de Andalucía en el volumen global de inversión extranjera recibida en España se ha incrementado, representando en 2006 el 3,1% del total, casi el doble que en el año anterior, siendo la cuarta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por

detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco. Hay que matizar, en este punto, que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada Comunidad Autónoma, existiendo un sesgo fundamentalmente a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del denominado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que los inversores, en la mayoría de los casos, desconocen donde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa, en lugar de aquella en la que se localiza el centro efectivo de producción. Es por ello que Madrid concentra en 2006 aproximadamente la mitad (46%) de la inversión extranjera total recibida en España, estando el resto repartido entre las demás Comunidades Autónomas.

Comparado con el Valor Añadido Bruto (VAB) generado en Andalucía en 2006, el volumen de inversión extranjera supone el 0,34% del mismo, porcentaje algo superior al registrado en 2005, pero que en cualquier caso sigue estando por debajo de la participación que las inversiones extranjeras tienen sobre el VAB en el conjunto de la economía española (1,52%).

Analizando el destino sectorial de la inversión recibida, se observa un comportamiento muy dispar, destacando el fuerte aumento en la industria, en contraste con los descensos en el primario y los servicios.

Gráfico 104. **INVERSIÓN EXTRANJERA Y VAB SECTORIAL. AÑO 2006**



Cuadro 56. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2006**

				% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	3.594	79.759	4,51	-72,0	176,6
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	3.504	74.782	4,69	-72,7	171,7
Pesca	90	4.977	1,81	N.C	277,8
INDUSTRIA	209.952	4.421.936	4,75	3.223,7	-22,2
Industria Extractiva	-	185.263	0,00	-100,0	-50,5
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3.249	198.334	1,64	298,0	-47,0
Industria Manufacturera	206.702	4.038.340	5,12	3.658,4	-18,2
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	5.550	765.958	0,72	12,0	91,1
Industria textil de la confección	20	246.146	0,01	-19,7	1.167,7
Industria del papel, edición y artes gráficas	8	422.423	0,00	-78,8	173,5
Industria química	100	880.397	0,01	233,3	-33,5
Transformación del caucho y materias plásticas	3.500	73.977	4,73	N.C	-48,5
Otros productos minerales no metálicos	407	499.190	0,08	12.234,2	-39,6
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	2.100	383.803	0,55	N.C	-27,0
Construcción maquinaria y equipo mecánico	25.480	128.729	19,79	N.C	108,2
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	169.538	288.716	58,72	615.952,5	492,1
Otras manufacturas	-	349.002	0,00	-100,0	-75,6
CONSTRUCCIÓN	2.379	124.788	1,91	3,1	-6,9
SERVICIOS	198.353	8.619.099	2,30	-29,6	-25,2
Comercio	21.174	1.171.694	1,81	-64,4	14,3
Hostelería	4.062	703.549	0,58	-83,8	289,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.877	2.321.593	0,21	2.239,1	-65,4
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	3.039	576.475	0,53	-79,3	-33,1
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales	162.713	2.801.384	5,81	-9,9	24,3
Educación	36	639.163	0,01	-95,4	744,5
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	2.416	43.651	5,54	1.456,0	83,6
Hogares que empean personal doméstico	36	361.589	0,01	-92,9	-7,2
TOTAL	414.279	13.245.583	3,13	36,7	-23,8

NOTA:

Miles de euros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, la entrada de capital extranjero en concepto de inversión en la industria andaluza ha experimentado en 2006 una fuerte subida, alcanzando la cifra de casi 210 millones de euros, algo más de 33 veces superior a la del año anterior, en un contexto además de descenso a nivel nacional (-22,2% interanual).

Con ello, el sector industrial andaluz ha concentrado algo más de la mitad de la inversión extranjera recibida en Andalucía en 2006 (50,7%), y casi el 5% del total en la industria española.

De otro lado, y comparado con el valor añadido generado en el sector, la inversión extranjera en la industria repre-

senta el 1,4% del VAB, destacando como el sector con mayor participación de la inversión sobre el valor añadido, no obstante por debajo de lo que representa en el conjunto de la industria española (2,9%).

Diferenciando por ramas de actividad, destaca la industria de "Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico", con un volumen de capital extranjero en concepto de inversión de 169 millones de euros en 2006, frente a tan sólo 28 mil euros en 2005, lo que supone que esta rama concentra el 80,8% de toda la inversión recibida por el sector industrial andaluz, y más de la mitad de la destinada a la misma rama en el conjunto de la economía española. Le sigue "construcción de maquinaria y equipo

Cuadro 57. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2006**

	Año 2006			% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	376.537	12.265.019	3,07	69,6	-27,1
UNIÓN EUROPEA 15	183.172	9.234.820	1,98	-12,2	-28,4
LUXEMBURGO	66.597	2.405.732	2,77	3.191,4	77,8
PAISES BAJOS	39.335	3.635.015	1,08	-71,0	-54,2
FRANCIA	32.754	407.623	8,04	1.522,4	-39,3
RESTO UE-15	44.486	2.786.450	1,60	-35,6	-5,2
RESTO PAISES EUROPEOS COMUNITARIOS	5	169.090	0,00	-88,9	4.753,2
PAISES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	1.775	194.483	0,91	-84,2	-38,5
SUIZA	1.685	175.992	0,96	-73,7	-42,1
NORUEGA	90	14.964	0,60	-98,1	95,0
PAISES OCDE NO EUROPEOS	191.586	2.666.626	7,18	8.786,3	-26,1
ESTADOS UNIDOS	191.047	2.079.942	9,19	10.299,5	-30,8
PAISES NO MIEMBROS DE LA OCDE	37.742	980.563	3,85	-53,4	78,6
PARAISOS FISCALES	29.681	220.379	13,47	-40,1	8,1
RESTO DE LOS PAÍSES	8.061	760.184	1,06	-74,4	120,3
TOTAL	414.279	13.245.583	3,13	36,7	-23,8
UNIÓN EUROPEA 25 (*)	183.938	9.434.233	1,95	-12,0	-26,9

NOTAS:

Miles de euros.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia y Malta no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

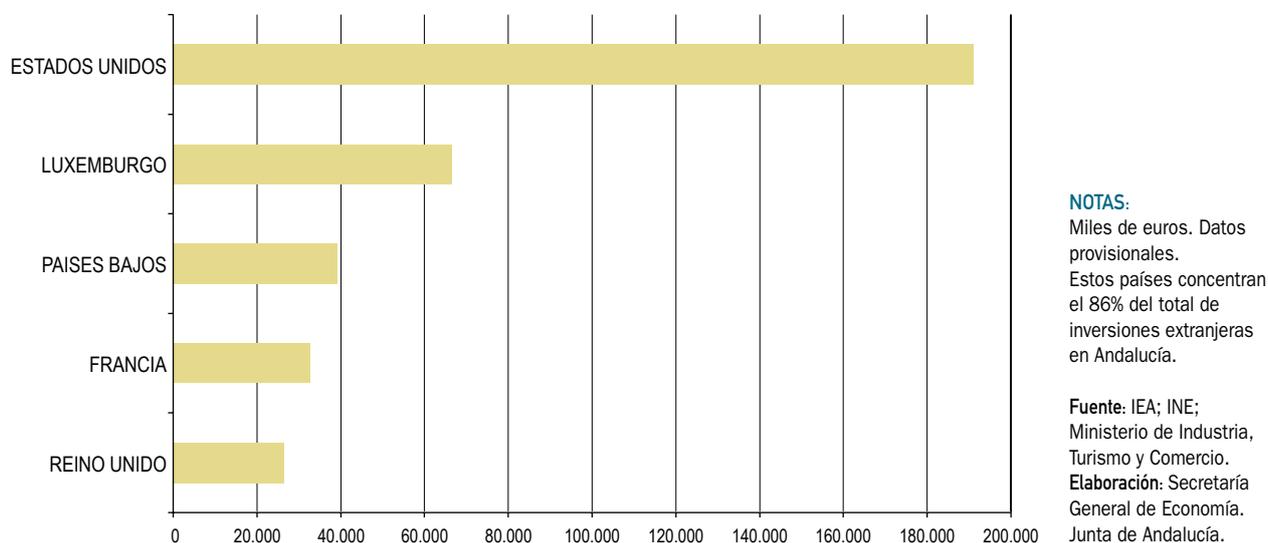
mecánico”, con casi el 20% del total invertido en esta rama en España.

Junto a ello, y tras el descenso registrado en el año anterior, la inversión extranjera en el sector de la construcción ha experimentado un ligero aumento en 2006, cifrado en un 3,1%, en un contexto de caída nacional (-6,9%). No obstante, en valores absolutos, la cuantía de la misma es muy reducida, cifrándose en aproximadamente 2,4 millones de euros, lo que apenas supone el 0,6% del capital extranjero recibido en el año, y un peso sobre el valor añadido del sector prácticamente nulo (0,01%).

Por su parte, la inversión extranjera destinada a actividades terciarias disminuye tanto a nivel regional como nacional (-29,6% y -25,2% interanual respectivamente), siendo su peso relativo en la cifra de VAB del sector del 0,2%, significativamente más bajo que en el conjunto de esta actividad productiva en España (1,5%).

Diferenciando por ramas, han sido las “actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales” las que en mayor medida han captado la inversión extranjera en 2006, concentrando más del 82% del total recibido por el sector servicios en Andalucía en este año, si bien con un descenso del 9,9% respecto al año anterior. Tras ella se sitúa el “comercio”, con un volumen de capital extranjero recibido en concepto de inversión de 21,2 millones de euros, cifra inferior a la mitad de la recibida en el ejercicio anterior, siendo esta reducción la que explica, en gran medida, el descenso global en el sector. Frente a ello, destacan los aumentos de inversión en “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”, por un importe casi 23 veces superior al registrado en 2005, así como en “actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales”, concentrándose en Andalucía el 5,5% del total recibido en esta rama a nivel nacional.

Finalmente, la inversión extranjera dirigida al sector primario ha experimentado un importante descenso (-72%),

Gráfico 105. **PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA. AÑO 2006**

en un contexto en el que en España se ha más que duplicado. Con todo, y con un peso sobre el VAB del sector en Andalucía del 0,05% (0,3% a nivel nacional), el capital recibido supone el 4,5% del total destinado a actividades agrarias en el conjunto nacional.

Analizando la procedencia geográfica de la inversión, casi el 91% del capital recibido en 2006 en Andalucía ha tenido su origen en países de la OCDE, siendo este porcentaje del 92,6% para el conjunto de la economía española. Respecto a 2005, la inversión procedente de esta área en Andalucía se ha visto incrementada en un 69,6%, mientras que a nivel nacional se ha reducido en un 27,1%.

Más concretamente, y dentro del bloque de la OCDE, más de la mitad de la inversión recibida en Andalucía ha procedido de Estados Unidos, con una cifra de 191 millones de euros, frente a tan sólo 1,8 millones de euros en 2005, que además supone el 9,2% de todo el capital invertido por EEUU en España en el conjunto del año.

En segundo lugar se sitúa la inversión procedente de la UE-25, que representa el 48,6% del total, si bien con un descenso del 12% respecto a 2005, en un contexto también de caída a nivel nacional (-26,9%). Diferenciando por países, destaca la inversión procedente de Luxemburgo, que en 2006 ha sido 33 veces superior a la del año an-

terior, y representa el 36,2% del total recibido de la UE-25. Cabe mencionar también el aumento de la inversión procedente de Francia, concentrando Andalucía el 8% del capital recibido de este país en España. Frente a ello, es significativa la reducción del capital extranjero procedente de Países Bajos, que en 2006 ha sido un 71% inferior a la cifra del año anterior, en un contexto en el que en España se ha reducido a la mitad.

Con todo, los principales países de origen de la inversión extranjera en Andalucía en 2006 han sido, por este orden, Estados Unidos, con el 46,1% del total, Luxemburgo (16,1%), Países Bajos (9,5%), Francia (7,9%) y Reino Unido (6,4%), concentrando entre los cinco el 86% de la inversión global.

Inversiones andaluzas en el exterior

Siguiendo la trayectoria ascendente observada en el año anterior, la inversión de Andalucía en el extranjero en 2006 ha registrado un significativo aumento, superando en un 64,3% el nivel del ejercicio precedente, y alcanzando la cifra de 348,6 millones de euros, la segunda más alta en la serie histórica de la inversión en el exterior. Este resultado, que supone que la inversión de Andalucía en el extranjero es el 0,25% del PIB generado en la región,

se ha producido en un contexto también de aumento a nivel nacional, de mayor intensidad relativa incluso (80,8% interanual), representando la inversión andaluza el 0,59% del total a nivel nacional.

Diferenciando según el sector de origen de la inversión de Andalucía en el extranjero, se observa que fundamentalmente procede de la construcción y los servicios. Más concretamente, algo más de la mitad (56,3%) del capital invertido ha procedido del sector servicios (91,2% en el conjunto de la economía española), más específicamente de la rama de "Actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales", que ha registrado un fuerte aumento respecto a 2005, con un volumen de inversión cuatro veces superior al del año anterior.

Tras los servicios se sitúa la construcción, origen del 42,7% de la inversión realizada en el extranjero en 2006, después de haber registrado un incremento del 72,6% (79,6% en el ámbito nacional). Concretamente, la inversión del sector ha ascendido a 148,8 millones de euros, cifra que representa casi el 20% de todo lo invertido por esta actividad productiva a nivel nacional.

De otro lado, y diferenciando según el sector al que se ha dirigido la inversión, se observa una preferencia por la industria.

De esta forma, el 49,5% de la inversión de Andalucía en el extranjero en 2006 ha tenido como destino el sector

Cuadro 58. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE ORIGEN. AÑO 2006**

	Año 2006			% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	340	143.837	0,24	-27,1	104,9
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	240	6.542	3,67	-48,6	404,0
Pesca	100	137.295	0,07	N.C	99,3
INDUSTRIA	1.270	4.194.729	0,03	-98,4	90,9
Industria Extractiva	-	12.668	0,00	N.C	104,2
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	864.430	0,00	N.C	209,2
Industria Manufacturera	1.270	3.317.631	0,04	-22,4	73,5
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	1.015	526.891	0,19	120,8	217,8
Otras manufacturas	255	2.790.740	0,01	-78,3	59,8
CONSTRUCCIÓN	148.775	750.728	19,82	72,6	79,6
SERVICIOS	196.568	53.667.408	0,37	309,1	80,0
Comercio	1.836	1.074.229	0,17	-16,8	-3,9
Hostelería	-	261.040	0,00	N.C	22,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	26.933.781	0,00	N.C	368,6
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	-	7.265.657	0,00	-100,0	206,2
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales	194.733	15.641.643	1,24	325,3	-18,7
Educación	-	-	0,00	N.C	-100,0
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	-	740	0,00	N.C	-97,3
Hogares que empean personal doméstico	-	2.490.317	0,00	N.C	129,2
TOTAL	348.665	58.837.573	0,59	64,3	80,8

NOTAS:

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 59. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE DESTINO. AÑO 2006**

	Año 2006			% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	1.951	157.418	1,24	N.C	66,2
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	1.951	44.979	4,34	N.C	112,9
Pesca	-	112.439	0,00	N.C	52,8
INDUSTRIA					
Industria Extractiva	-	131.349	0,00	N.C	-56,3
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	30	1.012.609	0,00	-100,0	50,5
Industria Manufacturera	172.766	8.161.269	2,12	15.074,8	-30,2
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	2.423	1.690.617	0,14	3.065,3	93,1
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	170.342	590.692	28,84	N.C	69,8
Otras manufacturas	-	2.946.193	0,00	-100,0	-44,0
CONSTRUCCIÓN	148.775	2.492.394	5,97	72,6	363,2
SERVICIOS	25.145	49.816.302	0,05	-49,3	103,7
Comercio	2.091	1.675.698	0,12	-42,2	-58,8
Hostelería	1	632.760	0,00	-99,2	42,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	30.413.136	0,00	-100,0	265,9
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	-	9.820.075	0,00	-100,0	64,9
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales	23.053	3.805.959	0,61	-47,0	-20,7
Educación	-	886.200	0,00	N.C	82.820,1
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	-	65.899	0,00	N.C	-24,9
Hogares que empean personal doméstico	-	2.516.575	0,00	N.C	220,6
TOTAL	348.665	58.837.573	0,59	64,3	80,8

NOTAS:

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

industrial, por una cifra que es más del doble de la registrada en 2005, en un contexto de reducción de la misma a nivel nacional (-14,5%). La rama que ha recibido el mayor volumen de inversión ha sido "Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico", con el 98,5% de toda la inversión andaluza dirigida a actividades industriales en el extranjero en 2006, casi el 30% de todo lo recibido por la misma del conjunto de la economía española.

Tras la industria se sitúa el sector de la construcción, hacia donde se ha dirigido el 42,6% de la inversión de Andalucía en el exterior, por un importe de 148,8 millones de euros, un 72,6% superior a la del ejercicio anterior. Esta cifra coincide exactamente con la de inversión en el extranjero procedente de la construcción, lo que evidencia

que la inversión que realiza este sector está destinada a esta misma actividad productiva.

En tercer lugar se sitúa la inversión destinada al sector servicios (7,2% del total), con un descenso del 49,3% interanual, en un contexto de fuerte aumento a nivel nacional.

Según el destino geográfico de la inversión de Andalucía en el extranjero, se observa, en 2006, una distribución prácticamente equitativa entre el grupo de países que forman la OCDE, y el resto del mundo, de forma que se destina aproximadamente la mitad de la inversión a cada uno de los dos bloques; mientras, en el ámbito nacional, el 93% de la inversión se dirige a la OCDE.

Cuadro 60. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2006**

	Año 2006			% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	172.865	54.992.224	0,314	38,9	103,4
UNIÓN EUROPEA -15	1.987	46.069.517	0,004	-98,4	185,0
ALEMANIA	1.800	634.772	0,284	N.C	71,1
REINO UNIDO	150	31.567.590	0,000	-96,7	845,1
PAISES BAJOS	30	2.855.240	0,001	-98,8	80,6
RESTO UE-15	7	11.011.915	0,000	-100,0	1,3
RESTO PAISES EUROPEOS COMUNITARIOS	170.328	1.731.524	9,837	1.438.477,3	-71,7
REPUBLICA CHECA	169.328	214.257	79,030	N.C	-94,2
PAISES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	-	868.167	0,000	N.C	84,4
PAISES OCDE NO EUROPEOS	551	6.323.015	0,063	-49,6	-34,4
ESTADOS UNIDOS	255	5.889.176	0,004	106,2	84,4
COREA DEL SUR	192	688	27,93	-37,9	-95,7
PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE	175.802	3.845.350	4,572	100,2	-30,1
PARAISOS FISCALES	15.958	320.255	4,983	30.215,5	325,3
RESTO DE PAÍSES	159.844	3.525.095	4,534	82,2	-35,1
BRASIL	148.764	1.018.039	14,613	73,8	-16,3
TOTAL	348.666	58.837.573	0,59	64,3	80,8
UNIÓN EUROPEA 25 (*)	172.314	47.861.644	0,36	39,7	114,6

NOTAS:

Miles de euros. N.C.: No calculable.

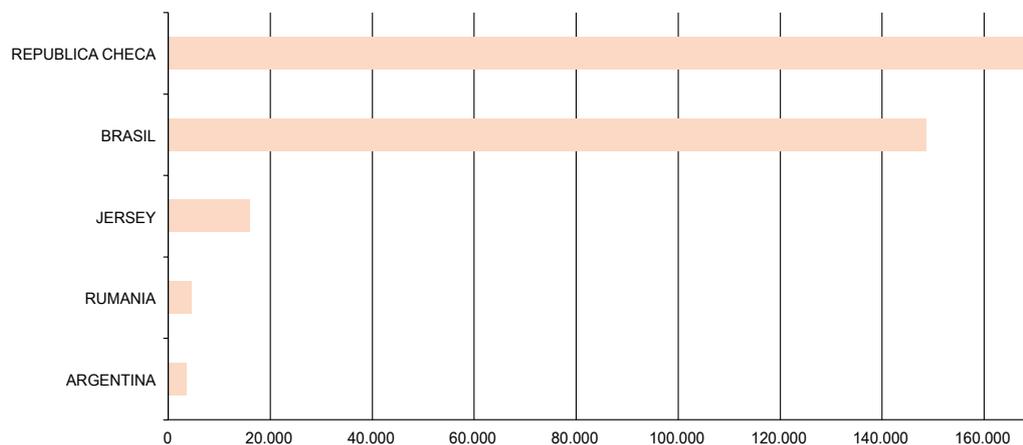
(*) Chipre, Estonia, Lituania, Letonia, Malta y Eslovenia no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, dentro de la OCDE, es hacia la República Checa donde se ha dirigido fundamentalmente la inversión andaluza, con el 48,6% del total invertido en el conjunto del año. Con ello, la UE-25 ha recibido 172,3 millones de euros de Andalucía en concepto de

inversión, un 39,7% más que en el año anterior. Del resto del mundo, es hacia Brasil donde mayoritariamente se ha dirigido la inversión andaluza, con el 42,6% del total invertido, y un crecimiento del 73,8% respecto al año anterior.

Gráfico 106. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE LA INVERSIÓN ANDALUZA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2006****NOTAS:**

Miles de euros.
 Datos provisionales.
 Estos países concentran el 98,2% del total de inversiones andaluzas en el extranjero.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

8.

Tejido Empresarial

Tejido Empresarial

Introducción

El tejido empresarial andaluz está integrado, a 1 de enero de 2006, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, por un total de 486.674 empresas de los sectores no agrarios, 22.495 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 4,8% en términos relativos, 1,2 puntos superior al incremento medio nacional (3,6%).

Este aumento, que ha sido generalizado en todas las provincias andaluzas, ha consolidado a Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma con el tejido empresarial

más amplio de España, por detrás de Cataluña, concentrando el 15,3% del total de empresas a nivel nacional.

Junto a ello, en 2006, se ha visto incrementada también la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 61 empresas por cada mil habitantes, dos más que en el año anterior.

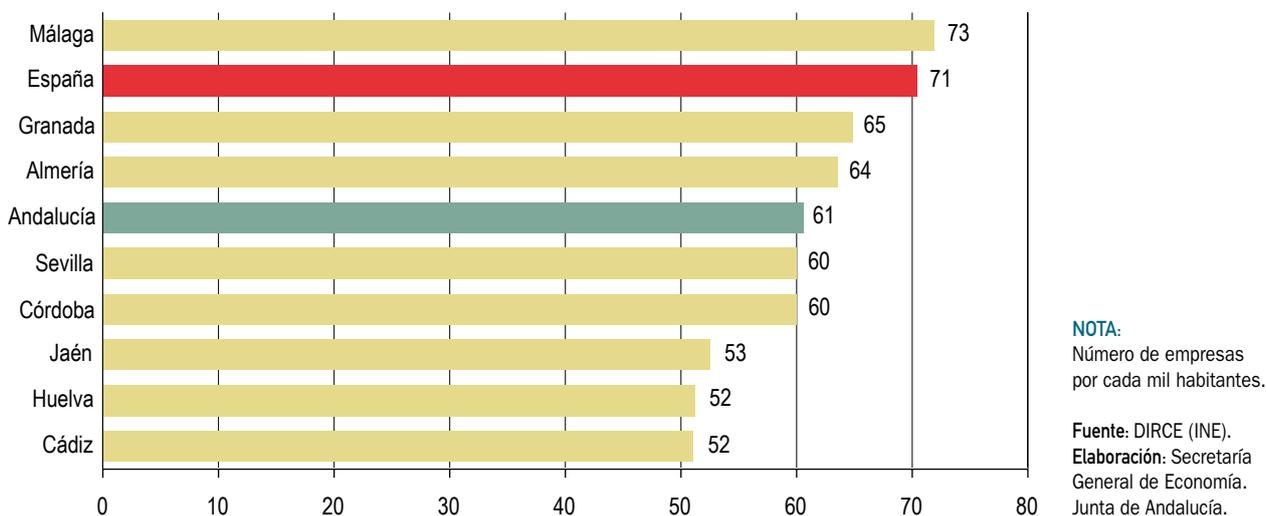
Este crecimiento del tejido empresarial en Andalucía se ha producido tanto en las empresas sin asalariados como, y de manera más significativa, en las que cuentan con ellos,

Cuadro 61. **NÚMERO DE EMPRESAS**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005	
	Número	% S/total And.	Absolutas	Relativas (%)
Almería	40.871	8,4	2.105	5,4
Cádiz	61.691	12,7	2.705	4,6
Córdoba	47.155	9,7	1.750	3,9
Granada	57.223	11,8	2.882	5,3
Huelva	25.487	5,2	710	2,9
Jaén	35.383	7,3	708	2,0
Málaga	108.713	22,3	6.331	6,2
Sevilla	110.151	22,6	5.304	5,1
ANDALUCÍA	486.674	100,0	22.495	4,8
ESPAÑA	3.174.393		110.264	3,6

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 107. **DENSIDAD EMPRESARIAL. AÑO 2006**

destacando muy especialmente los aumentos en las de superior dimensión relativa.

De otro lado, atendiendo a la forma jurídica adoptada por las empresas, y como se viene observando en los últimos años, el crecimiento del tejido empresarial se ha producido, principalmente, a través de empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Finalmente, desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2006, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo, seguido de los servicios, donde se concentra el 81,3% de todas las empresas de Andalucía.

Junto a estos resultados del DIRCE, la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE cifra en 22.074 el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos (creadas – disueltas) en Andalucía en el conjunto del año, un 0,8% más que en el ejercicio anterior, concentrándose en la Comunidad Autónoma el 16,1% del total nacional, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España. Asimismo, la mencionada estadística refleja que un total de 5.949 sociedades ampliaron capital, un 2,2% más que en el año anterior.

Dimensión y localización geográfica

Las 486.674 empresas de los sectores no agrarios que, según el DIRCE, forman el tejido empresarial andaluz a 1 de enero de 2006, consolidan a Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma, después de Cataluña, con un tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,3% del total nacional, por encima del peso relativo que la región tiene en términos de generación de PIB (14,1%).

Comparado con el año anterior, el número de empresas en Andalucía, ha aumentado en 22.495, cifra que supone, de un lado, que 1 de cada 5 nuevas empresas registradas en España lo ha sido en Andalucía, y de otro, un crecimiento en términos relativos del 4,8%, 1,2 puntos superior a la media nacional.

Este crecimiento, superior también al registrado por la población, ha determinado un aumento de la densidad empresarial, que se sitúa en 61 empresas por cada mil habitantes en Andalucía en 2006, dos más que en el año anterior, si bien aún por debajo de la densidad empresarial media española (71 empresas por cada mil habitantes).

Diferenciando por provincias, el incremento del tejido empresarial ha sido generalizado en todas ellas, destacando Málaga con un aumento del 6,2% interanual, seguida

Cuadro 62. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS. AÑO 2006**

	Número		% sobre total		% Cto. 06/05	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	248.457	1.616.883	51,1	50,9	3,6	2,7
Con asalariados	238.217	1.557.510	48,9	49,1	6,2	4,5
1 a 9	210.714	1.365.203	43,3	43,0	6,1	4,5
10 a 49	23.984	164.195	4,9	5,2	7,0	4,9
50 a 199	2.964	22.454	0,6	0,7	4,6	4,9
200 a 499	433	3.908	0,1	0,1	1,6	2,4
500 y más	122	1.750	0,0	0,1	18,4	4,1
TOTAL	486.674	3.174.393	100,0	100,0	4,8	3,6

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de Almería (5,4%), Granada (5,3%) y Sevilla (5,1%), todas ellas superando el crecimiento medio regional.

Con ello, Sevilla y Málaga continúan destacando con el mayor número de empresas en la región, concentrando entre ambas el 45% del total, en línea con la aportación que estas provincias tienen a la generación de PIB en la Comunidad Autónoma; en el lado opuesto, Huelva y Jaén presentan el menor número de empresas (5,2% y 7,3% del total regional, respectivamente), siendo además las que muestran menor ritmo de crecimiento en 2006.

Considerando la densidad empresarial, Málaga destaca con el nivel más elevado, con 73 empresas por cada 1000

habitantes, superando incluso la media nacional (71). Le siguen Granada (65) y Almería (64), ambas con una densidad empresarial superior a la media andaluza (61), siendo Cádiz y Huelva, en el extremo opuesto, las provincias con menor número de empresas por habitante (52).

Tamaño de la empresa andaluza

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas sin asalariados. En 2006, de las 486.674 empresas no agrarias existentes en Andalucía, el 51,1% no tiene personal asalariado,

Gráfico 108. **DINAMISMO EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**

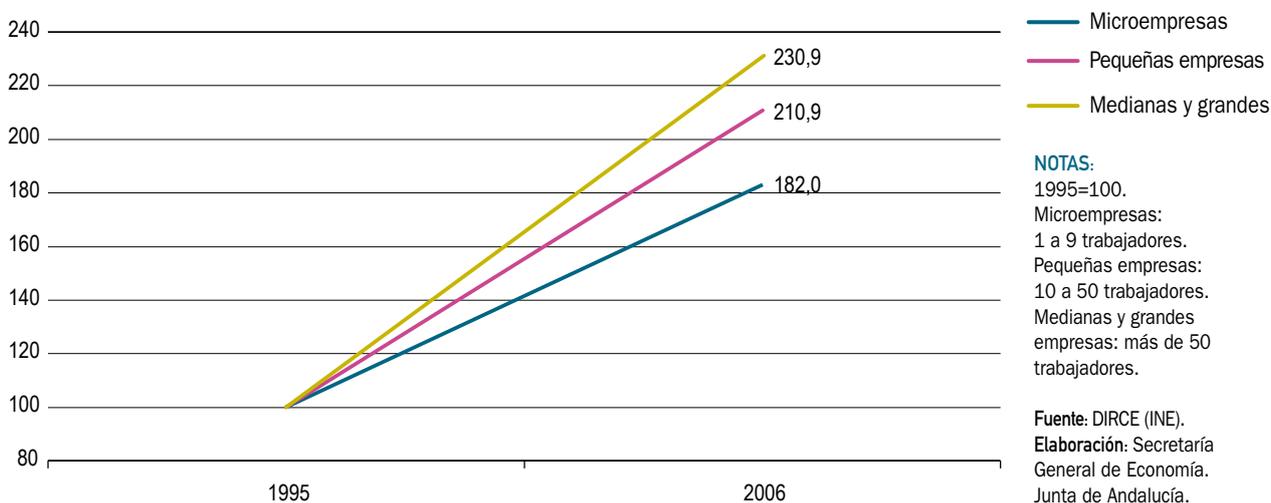
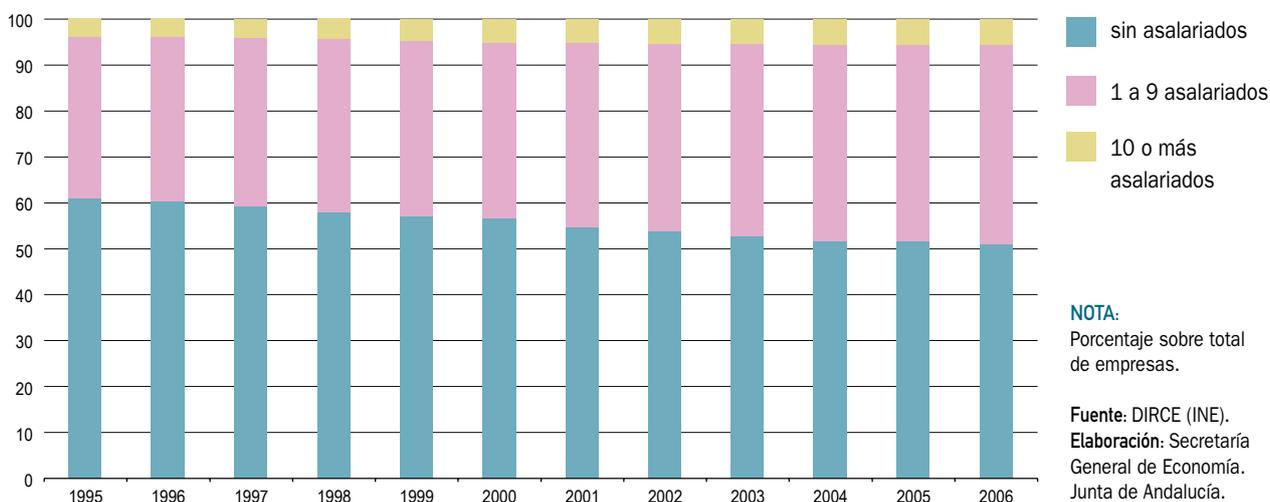


Gráfico 109. ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA



porcentaje similar al registrado a nivel nacional (50,9%), y ligeramente inferior al del año anterior (51,7%), debido al mayor dinamismo relativo mostrado por las empresas con asalariados.

Concretamente, las empresas con asalariados en Andalucía registraron en 2006 un crecimiento del 6,2%, 1,7 puntos superior a la media nacional (4,5%), y casi tres puntos más elevado que el experimentado por las empresas sin asalariados (3,6%). Entre las empresas con asalariados, destaca especialmente el crecimiento de las que tienen 500 o más trabajadores, contabilizándose 122 empresas de esta dimensión en Andalucía en 2006, 19 más que en el año anterior, lo que supone un incremento en términos relativos del 18,4%, muy superior al registrado por estas empresas a nivel nacional (4,1%).

Con todo, y al igual que en España, en el tejido empresarial andaluz predominan las empresas con menos de diez trabajadores, que representan el 88,5% del total de empresas con asalariados (87,7% en el conjunto de la economía española). Tras éstas, se sitúan las empresas con entre 10 y 49 trabajadores, que suponen el 10,1% de las empresas con asalariados en Andalucía (10,5% en España), y finalmente las que tienen más de 50 trabajadores, es decir, las medianas y grandes empresas, que suponen el 1,4% del total a nivel regional (1,8% en el conjunto de la economía española).

No obstante, en el comportamiento seguido en los últimos once años, para los que se tiene información del DIRCE, se

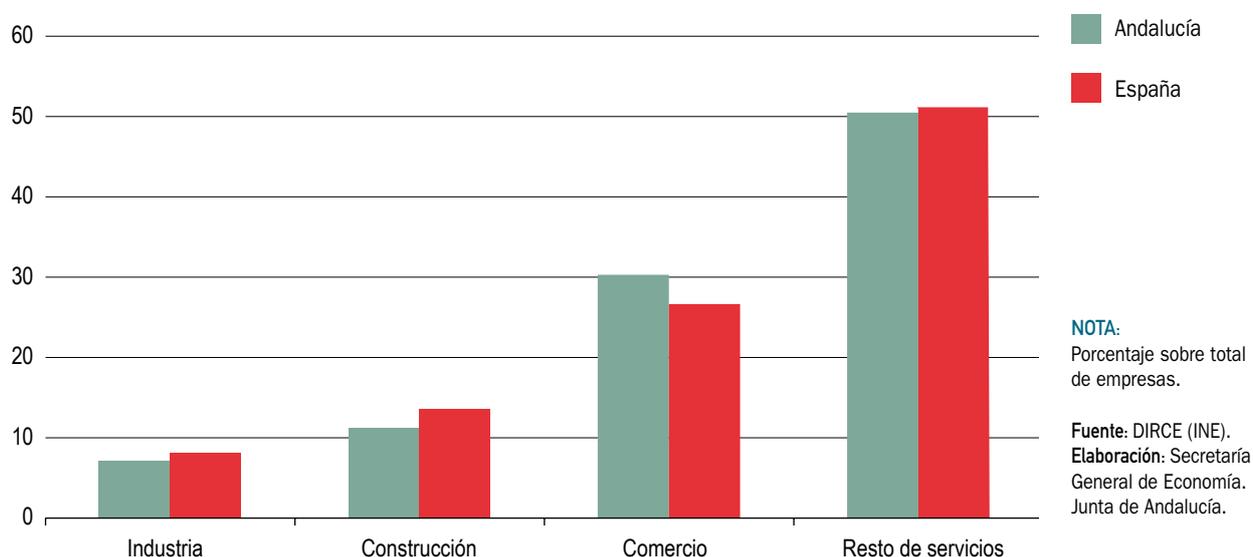
observa que han sido precisamente las medianas y grandes empresas las que han mostrado un mayor dinamismo relativo, con un nivel en 2006 que es 2,3 veces superior al que tenían en 1995. Le siguen las pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores), que se han duplicado en el período considerado, y por último las microempresas (1 a 9 trabajadores), que han aumentado un 82%. Mientras, las empresas sin asalariados se han incrementado un 23,6%, por debajo del crecimiento global del tejido empresarial andaluz en estos años (47,7%).

Con ello, si en 1995 el 61% de las empresas de los sectores no agrarios en Andalucía no tenían asalariados, en 2006 este porcentaje se ha reducido hasta el 51,1%, en favor de las empresas con asalariados, pasando a representar los que cuentan con entre 1 y 9 trabajadores el 43,3% del total (35,1% en 1995), y un 5,6% las que tienen 10 o más empleados (3,9% en 1995).

Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2006. Con el mayor dinamismo relativo aparece la construcción, donde el número de empresas ha aumentado un 11,8% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 57.986 empresas, el 11,9% del total regional, porcentaje en cualquier caso inferior al que se observa en el ámbito nacional (14,1% del total)

Gráfico 110. **EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2006**



Le sigue el sector servicios, donde se concentra el 81,3% de todas las empresas no agrarias de Andalucía (78,2% en España), con un aumento del 4,2% en 2006. Más concretamente, y en términos absolutos, se contabilizan 16.050 empresas más en el sector servicios que en el año anterior, destacando, de un lado, las vinculadas a ac-

tividades empresariales, que aumentan un 8,2% en términos relativos, alcanzando un nivel de 62.744 empresas, cifra que representa el 15,9% del sector; y de otro, las que se dedican a actividades inmobiliarias, que se han incrementado un 24,6% en el año, y pasan a suponer el 7,5% de las empresas del sector.

Gráfico 111. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006**



NOTA:

% sobre total de empresas en cada actividad.

■ Sin asalariados ■ de 1 a 9 asalariados ■ 10 o más asalariados

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 12. EMPRESAS LÍDERES, GACELAS Y DE ALTA RENTABILIDAD EN ANDALUCÍA

Dentro de las posibles clasificaciones de empresas que pueden realizarse atendiendo a distintos criterios económicos y financieros, destacan tres grandes tipologías, en función de su capacidad para generar recursos (Empresas Líderes), incrementar su volumen de facturación (Empresas Gacelas) u obtener rentabilidad elevada (Empresas de Alta Rentabilidad).

La Central de Balances de Andalucía (CBA), proyecto promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), Unicaja y el Instituto de Estadística de Andalucía, recoge información, entre otras, de esta tipología de empresas en Andalucía.

Más concretamente, y para el período de referencia 2001-2004, del que tiene información financiera procedente de los depósitos de cuentas anuales realizados en los Registros Mercantiles de Andalucía, considera Empresas Líderes, las que han obtenido un cash-flow (beneficio del ejercicio más dotación a la amortización), en el último año de estudio superior a los 500 mil euros, y presentan además beneficios positivos en ese mismo año.

Son Empresas Gacelas aquellas que han aumentado su volumen de negocio de forma continuada en los últimos cuatro años analizados, duplicándolo al menos durante ese período, y, al mismo tiempo, habiendo obtenido beneficios todos los años.

Finalmente, considera Empresas de Alta Rentabilidad, las que han obtenido una rentabilidad económica (beneficio antes de intereses e impuestos sobre activo total), en los tres últimos años estudiados, superior al 25%, sin que en ninguno de ellos la rentabilidad obtenida haya sido inferior al 15%.

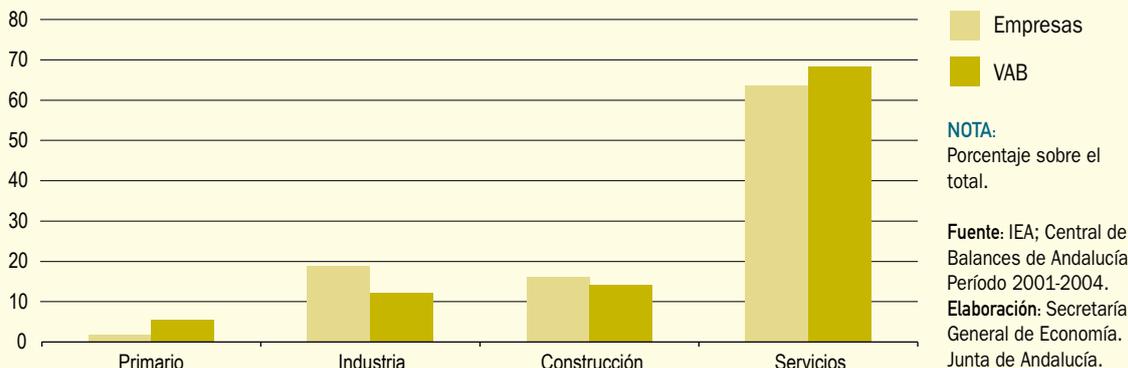
Para una muestra de 28.002 empresas andaluzas, de las que como se ha mencionado anteriormente se dispone de información para 2001-2004, la Central de Balances de Andalucía cuantifica un total de 1.746 Empresas Líderes, 790 Empresas Gacelas, y 660 Empresas de Alta Rentabilidad.

Estas cifras, suponen que el 6,1% del tejido empresarial analizado corresponde a Empresas Líderes, un 5,2% a Empresas Gacelas, y un 2,5% a Empresas de Alta Rentabilidad.

Atendiendo a la dimensión de las empresas, y considerando para ello el criterio de volumen de facturación recomendado por la UE, que distingue entre Microempresas (volumen de facturación inferior a 1,5 millones de euros), Pequeñas empresas (volumen de facturación entre 1,5 a 7 millones de euros), Medianas empresas (de 7 a 40 millones de euros), y Grandes empresas (más de 40 millones de euros), se observa que del total de empresas Líderes, la mayor proporción corresponde a medianas empresas (42,1% del total). Mientras, en las Empresas Gacelas predominan las pequeñas empresas (51,1% del total), y las de Alta Rentabilidad son mayoritariamente microempresas (57,1%).

Diferenciando por sectores económicos, las Empresas de Alta Rentabilidad se localizan principalmente en el sector servicios, donde se concentran el 71,1% del total de empresas de esta clase. De igual forma, las Empresas Líderes se centran en actividades terciarias, concentrándose casi las dos terceras partes del total en este sector (62,8%), seguido en importancia por la industria, donde se localiza el 21,6% de estas empresas. Por su parte, en las Empresas Gacelas, y tras los servicios, con el 58,6% del total,

Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB Y LAS EMPRESAS LÍDERES, GACELAS Y DE ALTA RENTABILIDAD. ANDALUCÍA



EMPRESAS LÍDERES, GACELAS Y DE ALTA RENTABILIDAD SEGÚN DIMENSIÓN. ANDALUCÍA

	LÍDERES		GACELAS		ALTA RENTABILIDAD	
	Número	% s/Total	Número	% s/Total	Número	% s/Total
Microempresas	156	9,1	207	26,2	377	57,1
Pequeñas	638	37,2	403	51,0	225	34,1
Medianas	723	42,1	142	18,0	51	7,7
Grandes	199	11,6	38	4,8	7	1,1
TOTAL	1.716	100	790	100,0	660	100

NOTAS:

Microempresas: facturan hasta 1,5 mill de euros.
 Pequeñas empresas: facturan de 1,5 a 7 mill de euros.
 Medianas empresas: facturan de 7 a 40 mill de euros.
 Grandes empresas: facturan más de 40 mill de euros.

Fuente: Central de Balances de Andalucía. Período 2001-2004.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

le sigue la Construcción (22,4%) y la Industria (18,2%) como sectores preferentes. De esta forma, y considerando conjuntamente empresas Gacelas, Líderes y de Alta Rentabilidad, se tiene que el 63,5% desarrollan su actividad en el sector servicios, porcentaje ligeramente inferior al peso del sector en la estructura productiva de la economía andaluza (68,2%), siendo la industria (con el 15,5% del total) y la construcción (16%), sectores con mayor propensión relativa a concentrar empresas de estas características, superando en ambos casos su peso relativo en la generación de VAB (12,1% y 14,2%, respectivamente).

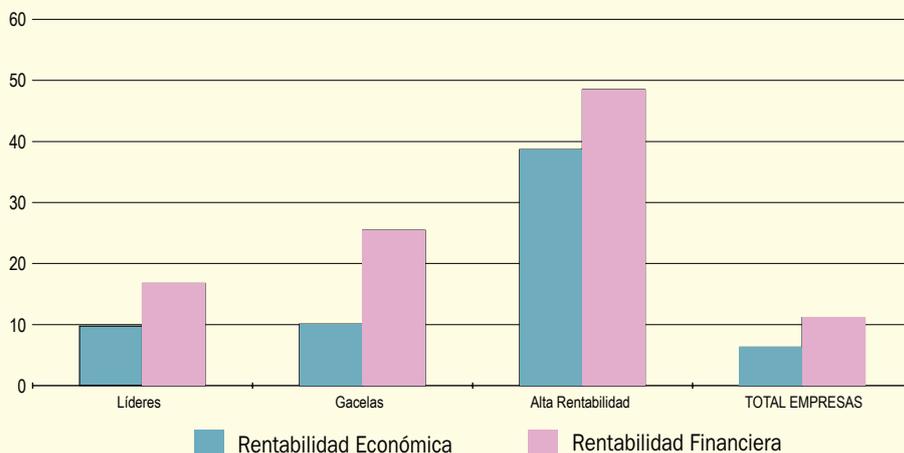
Desde una perspectiva económica – financiera, cabe analizar los ratios de rentabilidad que presentan estos tres tipos de empresas, y compararlos con los de una empresa media en Andalucía.

La rentabilidad económica, cociente entre beneficios antes de impuestos e intereses, y el activo total, refleja el grado de eficiencia con el que se emplean los activos en el proceso de explotación. La rentabilidad financiera, cociente entre el resultado del ejercicio y los recursos propios, muestra el rendimiento que obtienen los accionistas con relación a los recursos que aportan.

En las tres tipologías de empresas consideradas, rentabilidad económica y financiera son superiores a los que presenta por término medio una empresa en Andalucía, muy especialmente en las Empresas de Alta Rentabilidad, lo que viene determinado por la propia limitación de partida de lo que se considera como tal.

De este modo, la rentabilidad económica de las Empresas de Alta Rentabilidad se eleva al 38,7% en el período analizado, prácticamente cuatro veces superior a la de las Líderes y las Gacelas, y seis veces más elevada que la de una empresa media en Andalucía. Asimismo, la rentabilidad financiera de estas empresas es del 48,5%, más del doble la de las otras dos referencias empresariales, y cuatro veces por encima de la media en la región.

Gráfico 2. RENTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA



NOTAS:

Porcentajes.
 Rentabilidad Económica= Beneficio antes de intereses e impuestos, sobre Activo Total.
 Rentabilidad Financiera= Resultado del ejercicio sobre recursos propios.

Fuente: Central de Balances de Andalucía. Período 2001-2004.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 63. EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. ANDALUCÍA

	Año 2006	% s/total	% Cto. 06/05
INDUSTRIA	33.212	6,8	1,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.224	1,3	4,8
Industria de productos alimenticios y bebidas	5.859	1,2	0,2
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	4.893	1,0	-0,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.687	0,6	0,3
Edición, artes gráficas y reproducción	2.617	0,5	3,8
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.142	0,4	-2,2
Industria de la confección y la peletería	1.536	0,3	-5,7
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1.442	0,3	0,7
Resto actividades industriales	5.815	1,2	1,5
CONSTRUCCION	57.986	11,9	11,8
SERVICIOS	395.476	81,3	4,2
Comercio al por menor	102.261	21,0	-0,9
Otras actividades empresariales	62.744	12,9	8,2
Hostelería	47.383	9,7	1,1
Comercio al por mayor	31.365	6,4	2,7
Transporte terrestre; transporte por tuberías	29.878	6,1	-0,8
Actividades inmobiliarias	29.565	6,1	24,6
Actividades sanitarias y veterinarias	17.534	3,6	5,0
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	13.715	2,8	3,5
Resto actividades terciarias	61.031	12,5	6,9
TOTAL	486.674	100,0	4,8

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

Con todo, siguen siendo el comercio al por menor, las actividades empresariales, y la hostelería, las ramas que cuentan un mayor número de empresas en el sector servicios, representando entre las tres el 53,7% del mismo.

Por su parte, y en el sector industrial, el número de empresas ha aumentado un 1% en el año, destacando el crecimiento de las dedicadas a fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (4,8%), las más representativas del sector, así como las de edición, artes gráficas y reproducción (3,8% interanual).

De esta forma, en 2006, el sector industrial concentra el 6,8% del total de las empresas no agrarias de Andalucía, porcentaje muy similar al que éstas representan a nivel nacional (7,6%), dirigiendo la mayoría de ellas su actividad a la fabricación de productos metálicos, productos alimenticios y bebidas, y muebles y otras manufacturas, representando entre estas tres ramas más de la mitad (51,1%) del sector.

Desde una perspectiva más detallada, a nivel de ramas de actividad, en 2006 se han registrado ritmos de crecimiento

del tejido empresarial muy superiores a la media, entre otras, en la industria de refino de petróleo y tratamientos nucleares, en la de reciclaje, en la de actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales, inmobiliarias, intermediación financiera, y actividades informáticas.

Junto a ello, son también importantes, por su representación sobre las cifras globales, los aumentos en el número de empresas en las ramas de fabricación de material de transporte y vehículos de motor, así como su venta y reparación, comercio al por mayor, y hostelería, aunque inferiores en términos relativos a la media.

Mientras, en el lado opuesto, entre las ramas de actividad que han registrado descensos del tejido empresarial, destacan las de seguros y planes de pensiones, la industria extractiva, el transporte marítimo y aéreo, el comercio al por menor, y la confección y peletería.

Relacionando dimensión de las empresas y tipo de actividad al que se dedican, se observa que es en el sector

industrial donde predominan las empresas con asalariados y de dimensión más elevada. De esta forma, las ramas que registran un mayor porcentaje de empresas con asalariados son: fabricación de minerales no metálicos y productos metálicos; alimentación, bebidas y tabaco; industria química; e industria extractiva y energética, destacando precisamente ésta última con el mayor porcentaje de empresas de superior dimensión relativa.

Por el contrario, las ramas que presentan una mayor presencia de empresas sin asalariados corresponden a los servicios, concretamente a intermediación financiera, servicios inmobiliarios y empresariales, comercio, y educación, sanidad y servicios sociales.

Forma jurídica

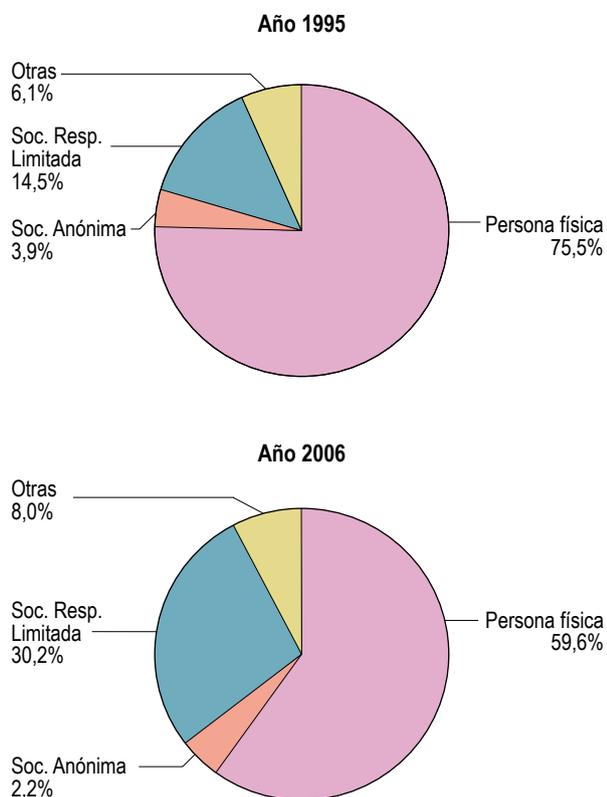
En el año 2006, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se ha producido, principalmente, a través de la crea-

ción de empresas con personalidad jurídica, las cuales han aumentado un 10%, duplicando el crecimiento medio regional (4,8%). Mientras, las empresas cuya condición jurídica es de persona física lo han hecho en menor medida (1,6%), lo que determina que esta forma, predominante en la estructura empresarial andaluza, continúe reduciendo su participación relativa, pasando a representar el 59,6% del total de empresas en 2006 (61,5% en el año anterior), muy por debajo del 75,5% que suponían en 1995.

Concretamente, dentro de las empresas con personalidad jurídica, destaca el crecimiento experimentado por las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se han incrementado un 11,2% en 2006, seguidas de las comunidades de Bienes (8,8% interanual). Por el contrario, las Sociedades Anónimas han reducido su número (-1,3%), por sexto año consecutivo.

Este comportamiento diferenciado de la creación de empresas en Andalucía, viene a confirmar la trayectoria que

Gráfico 112. **EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA**



NOTA:
Porcentaje sobre total de empresas.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

se viene observando desde 1995, de creciente protagonismo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que han duplicado su peso relativo, representando el 30,2% de todas las empresas en la actualidad, frente a un 14,5% en 1995.

Y ello, en sintonía con la evolución en España, donde las Sociedades de Responsabilidad Limitada han crecido en 2006 un 8,1%, y se han duplicado respecto a 1995.

Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

Los datos que publica el DIRCE a nivel regional, no contienen información sobre altas, bajas y permanencias de las empresas en el tejido empresarial, lo que impide analizar los flujos de entrada y salida de las mismas. Para subsanar esta limitación, la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE cuantifica las sociedades mercantiles creadas y disueltas a lo largo del año en cada Comunidad Autónoma, permitiendo una aproximación a estos flujos de entrada y salida al tejido empresarial, con la salvedad de que esta estadística no contabiliza las empresas constituidas como personas físicas, que en Andalucía, como se ha visto, representan casi el 60% del tejido empresarial.

Considerando, por tanto, Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en 2006

se crearon en Andalucía un total de 23.837 sociedades mercantiles, y se disolvieron 1.763; es decir, se crearon 22.074 sociedades en términos netos (creadas-disueltas), un 0,8% más que en el año anterior. Ello ha supuesto, de otro lado, que en Andalucía se concentre el 16,1% del total de sociedades mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, por encima de la aportación que la economía andaluza tiene a la generación de PIB de España (14,1%).

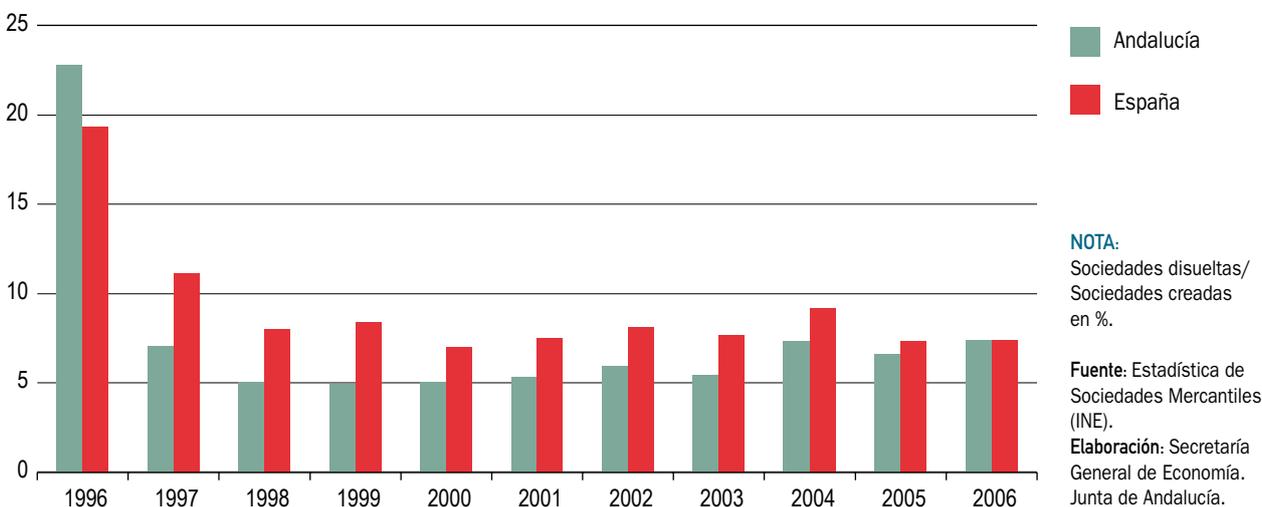
Junto a ello, la mencionada estadística refleja que un total de 5.949 sociedades ampliaron capital, un 2,2% más que en 2005.

Analizando el porcentaje de sociedades que se disolvieron frente a las que se crearon, ratio que se puede utilizar como indicador de “mortalidad empresarial”, se observa que en Andalucía se disolvieron en 2006 el 7,4% de las sociedades que se crearon, igual que en el conjunto de la economía española.

Desde un punto de vista geográfico, Almería (4,3%), Granada (5,4%) y Sevilla (7%) presentan los menores “índices de disolución de empresas” en 2006, inferiores en todas ellas a la media regional. En el lado opuesto, Jaén registra la mayor propensión a la disolución de sociedades (11,4%), seguida de Córdoba (10,2%), Huelva (9,5%), Cádiz (7,9%) y Málaga (7,8%).

Atendiendo al capital suscrito por el conjunto de las sociedades mercantiles constituidas en 2006 en Andalucía, su

Gráfico 113. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES**



cifra asciende a 1.088,3 millones de euros, y representa el 0,8% del PIB regional. Con ello, el capital medio suscrito por cada sociedad en Andalucía ha sido de 45.654 euros, por debajo de la media en España (71.389 euros).

Mientras, en las sociedades que han ampliado capital, el importe suscrito ha sido de 4.825 millones de euros, cifra que representa el 3,5% del PIB regional, y es un 63,2% superior a la de 2005. Por término medio, el capital suscrito en las ampliaciones por cada sociedad ha sido de 811.200 euros, un 59,7% mayor que en el año anterior.

Junto a estos datos que ofrece el INE, el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), elabora la “Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía”, que permite un estudio más detallado, tanto a nivel regional como provincial, de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial desde el año 2000, ofreciendo información detallada, entre otras, de las sociedades mercantiles constituidas, fusionadas, extinguidas o disueltas, así como de aquellas que realizan transformación de la sociedad. Para ello, utiliza como fuente de información el Boletín del Registro Mercantil, siendo la fecha de referencia la inscripción de los movimientos registrados.

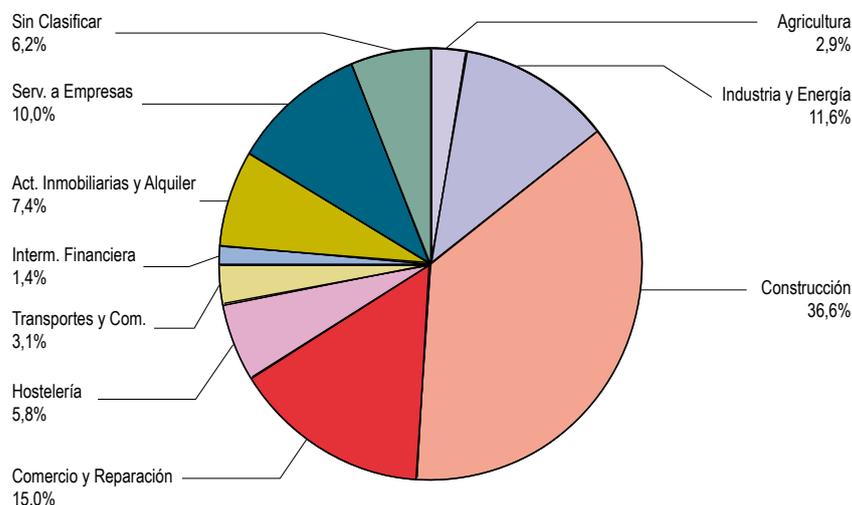
Dicha estadística permite conocer, entre otros, para las sociedades constituidas, la forma jurídica de las mismas, sector económico en que desarrollan su actividad, número de socios fundadores, así como el sexo de los mismos.

Respecto a la forma jurídica, el 98,8% de las sociedades mercantiles creadas en 2006 en Andalucía adoptaron la forma de sociedad de responsabilidad limitada, un 0,9% de sociedad anónima, correspondiendo el 0,3% restante a otras formas jurídicas (sociedad regular colectiva, sociedad comanditaria, comunidad de bienes, sociedad cooperativa o sociedad civil); resultados éstos, que comparados con los registrados en 2000, primero para el que se tiene información, reflejan una pérdida de importancia de las Sociedades Anónimas (1,8% del total en 2000), a favor de las Sociedades de Responsabilidad Limitada (96,5% en 2000).

Diferenciando por sectores, la mayoría de las sociedades constituidas en 2006 pertenecen al sector servicios (48,8% del total), seguido de la construcción (36,6%), industria y energía (11,6%), y, finalmente, el primario (2,9%). Dentro del sector servicios, destacan el comercio (15% del total de sociedades creadas), los servicios a las empresas (10%), las actividades inmobiliarias y de alquiler (7,4%), y la hostelería (5,8%), como las actividades a las que en mayor medida se orientan las sociedades constituidas.

En cuanto a su evolución respecto a 2005, ha sido la industria, con un crecimiento del 50,1%, el sector en el que se ha registrado el mayor crecimiento de sociedades constituidas, fundamentalmente la rama de producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente. Le

Gráfico 114. **SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD. AÑO 2006**



NOTA:
% sobre total.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

siguen las actividades de intermediación financiera, con un crecimiento del 26,4%, y la agricultura, con un 18,8% más de sociedades creadas que en el año anterior. Por el contrario, destaca la caída registrada por las actividades inmobiliarias y de alquiler, reduciéndose el número de sociedades creadas prácticamente a la mitad respecto a 2005 (-47%).

Según el número de socios fundadores, y considerando tan sólo los socios personas físicas, no socios personas jurídicas, se observa, en 2006, que el 65,8% de las sociedades constituidas han tenido un sólo socio fundador, contando el 26,2% con dos socios, un 7,6% con entre 3 y 5 socios, y un 0,5% con más de 5 socios. Es en las Sociedades de Responsabilidad Limitada donde existe un predominio de aquellas que son unipersonales, teniendo concretamente las dos terceras partes (66%) dicha dimensión. Mientras, en las sociedades anónimas, la dimensión relativa es más elevada, observándose que un 7,6% de las mismas cuentan con 6 o más socios.

Atendiendo al sexo de los socios fundadores, el 69,7% de las sociedades creadas lo fueron sólo por hombres, un

14,6% sólo por mujeres, en un 7,5% de los casos se dio paridad en el número de socios fundadores hombres y mujeres, estando el resto repartido entre sociedades en las que la mayoría de los socios fundadores fueron hombres (1,7%), aquellas en que existió mayoría de mujeres (0,5%), y las constituidas por personas jurídicas.

Teniendo en cuenta el total de socios fundadores de las sociedades constituidas en 2006, se observa que el 80% fueron hombres y el 20% mujeres. Estas proporciones varían ligeramente según el sector de actividad, de forma que el porcentaje de socios fundadores mujeres es mayor en actividades del sector servicios, especialmente en servicios a empresas (26,7%), transporte y comunicaciones (23,1%), y hostelería (23%). Por el contrario, es en construcción donde el porcentaje de socios fundadores mujeres es inferior, representando el 15,2% del total.

Por último, y con respecto a la transformación de sociedades, en 2006 el 81% de las sociedades que se transformaron lo hicieron desde la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Gráfico 115. **SOCIOS FUNDADORES SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. AÑO 2006**



Barómetro empresarial de Andalucía

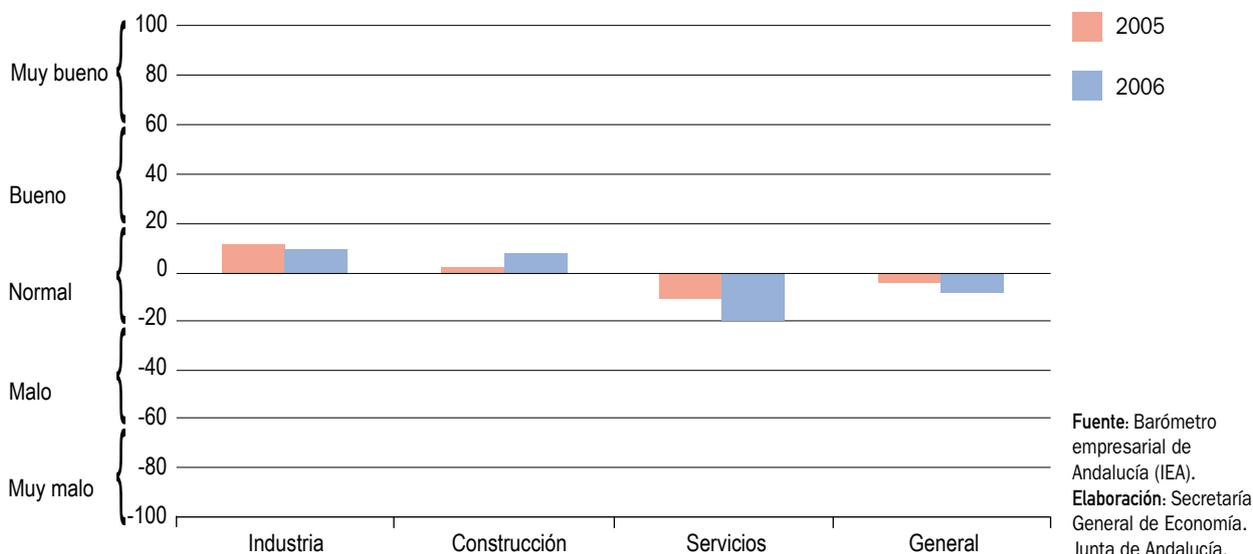
El barómetro empresarial de Andalucía es una estadística elaborada por el IEA, que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en Andalucía (excepto los dedicados a actividades agrarias), sobre su situación económica actual, y sus perspectivas a corto plazo.

Dicha estadística contempla la elaboración de un Índice de Clima Empresarial general, así como de los respectivos a cada uno de los sectores no agrarios: industria, construcción y servicios. El índice puede oscilar entre +100 (situación más optimista) y -100 (situación más pesimista), siendo estos valores obtenidos como saldos netos de respuestas extremas (elevado-bajo) a cada una de las variables que forman parte del índice: cartera de pedidos, producción y stock de productos terminados. La interpretación del índice es la siguiente: valores de 100 a 60 se catalogan como muy buenos; de 59 a 20 como buenos; de 19 a -19 normales; de -20 a -59 malos; y de -60 a -100 muy malos.

En 2006, y por término medio en el año, el índice de clima empresarial en Andalucía se ha cifrado en -8,8, en la banda, por tanto, considerada de clima empresarial normal, al igual que en 2005. En su perfil evolutivo a lo largo del año, es muy significativo que se observa una notable recuperación de las expectativas en el segundo semestre, alcanzando en el último trimestre del año resultados positivos, con un valor del índice de clima empresarial de 7,7.

Desde una perspectiva sectorial, el resultado global del año viene determinado, de un lado, por las negativas opiniones expresadas por los empresarios del sector servicios, donde se registra un índice de clima empresarial calificado de malo (-20,2), más negativo que el registrado en el ejercicio anterior (-9,9). Frente a ello, en la industria y la construcción el clima empresarial es mucho más optimista, con valores del índice de 10,7 y 9,5, respectivamente, en el caso de la construcción con un significativo avance respecto al resultado del año anterior (3,2).

Gráfico 116. **ÍNDICE DE CLIMA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**



9.

Mercado de Trabajo

Mercado de Trabajo

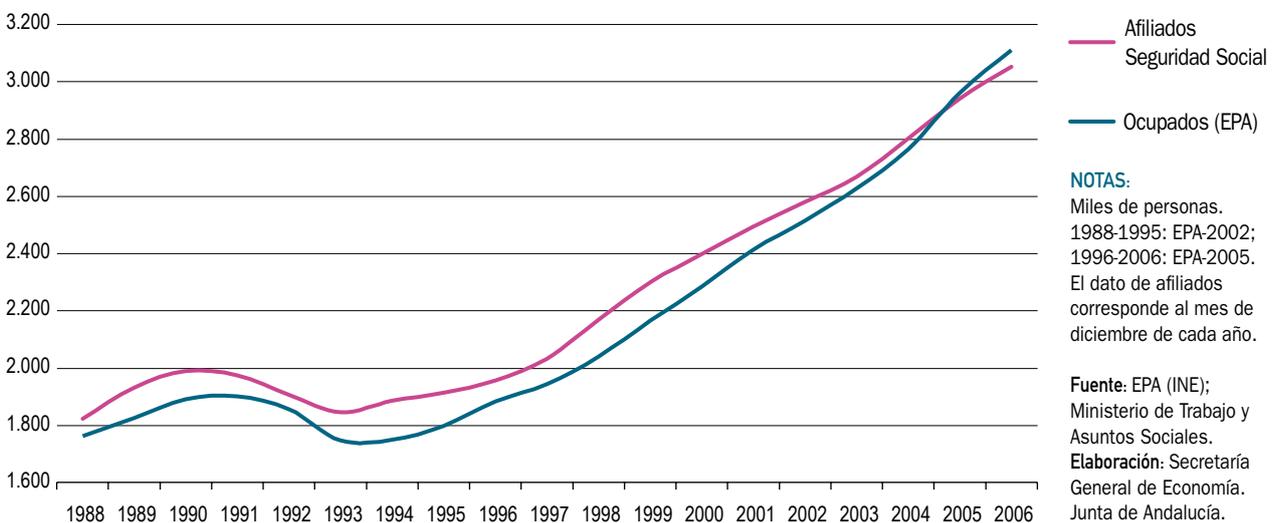
Balance global

En 2006, el mercado laboral andaluz ha seguido mostrando un mayor dinamismo que la media nacional, continuando con el notable proceso de creación de empleo y reducción del número de parados de los últimos años, lo que ha permitido que la tasa de paro se sitúe en niveles históricamente bajos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía alcanza un nuevo máximo histórico, con 3.110.400 empleados por

término medio en 2006, después de haber aumentado en 150.800 el número de empleos. Con ello, casi la quinta parte de todo el empleo generado en España (19,5%), y el 3,9% del de la UE-25, lo ha sido en la región, siendo ambos porcentajes más elevados que el peso relativo que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española y europea (15,8% y 1,5%, respectivamente). Este aumento supone un crecimiento del 5,1% respecto al ejercicio anterior, tasa que supera en un punto la registrada en el conjunto de la economía española (4,1%), y es más del doble que la experimentada en la UE-25 (1,8%).

Gráfico 117. EMPLEO EN ANDALUCÍA



En la misma línea, la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social continúa avanzando a buen ritmo, contabilizándose un total de 3.052.160 personas en alta al finalizar el año, un máximo histórico, y un 3,8% más que en el mismo período del año anterior, aumento más intenso también que la media nacional (3,4%). Por lo que respecta al colectivo de extranjeros, y una vez que ha dejado de tener efecto el proceso de normalización de extranjeros llevado a cabo en el ejercicio anterior, que elevó la afiliación un 61,1% en 2005, se ha incrementado el número de afiliados un 5% (8% en España), siendo su participación en el total del 6,2% en Andalucía, en cualquier caso, por debajo de la media española (9,7%).

En este contexto de notable incremento de la ocupación, se ha acelerado el ritmo de incorporación de activos al mercado laboral en Andalucía hasta alcanzar el 3,7% en 2006, por encima del registrado en el ejercicio anterior (3,1%) y de media en España (3,3%), lo que ha favorecido, a su vez, que la tasa de actividad se sitúe en el máximo histórico del 55,3%, avanzando un punto respecto a la registrada en 2005.

En cualquier caso, este crecimiento de la población activa ha sido relativamente inferior al de la ocupada, determi-

nando un descenso del 5% del número de parados en Andalucía, más intenso que a nivel nacional (-3,9%). Junto a ello, la tasa de paro se reduce hasta situarse en el 12,7% de la población activa, nivel históricamente bajo, inferior en 1,2 puntos al registrado el año anterior, descenso casi el doble que en España (-0,7 puntos) y la UE-25 (-0,8). Como resultado, se sitúan en mínimos históricos los diferenciales desfavorables con la tasa de paro española y con la de la UE-25, que disminuyen hasta los 4,2 puntos y 4,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Esta evolución del mercado de trabajo en Andalucía en 2006 ha tenido lugar, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en un contexto de reducida incidencia de la conflictividad laboral, con un significativo descenso del número de jornadas perdidas por huelgas (-45,1%), y una importante reducción de las regulaciones de empleo en los trabajadores andaluces (-51,1%).

Asimismo, en 2006 se constata que la jornada laboral en la región es mayor que la media nacional, si bien, en ambos casos, y siguiendo la tendencia de los últimos años, es inferior a la registrada en el ejercicio anterior.

Cuadro 64. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2006**

	Variaciones respecto 2005					
	Año 2006		Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
EPA						
Población > 16 años	6.439,6	37.008,0	114,4	592,0	1,8	1,6
Inactivos	2.877,4	15.423,2	-12,7	-107,1	-0,4	-0,7
Activos	3.562,2	21.584,8	127,0	699,1	3,7	3,3
Ocupados	3.110,4	19.747,7	150,8	774,4	5,1	4,1
Parados	451,9	1.837,1	-23,8	-75,4	-5,0	-3,9
Tasa de Actividad	55,32	58,32	1,0	1,0	-	-
Tasa de Paro	12,68	8,51	-1,2	-0,6	-	-
INEM ⁽¹⁾						
Paro Registrado	477,7	2.022,8	-3,2	-80,1	-0,7	-3,8
Parados extranjeros	19,6	170,1	2,6	16,7	15,1	10,9
SEGURIDAD SOCIAL ⁽¹⁾						
Afiliados totales	3.052,1	18.770,2	113,0	614,1	3,8	3,4
Afiliados extranjeros	190,9	1.823,9	9,1	135,4	5,0	8,0

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Dato correspondiente a 31 de diciembre.

Fuente: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

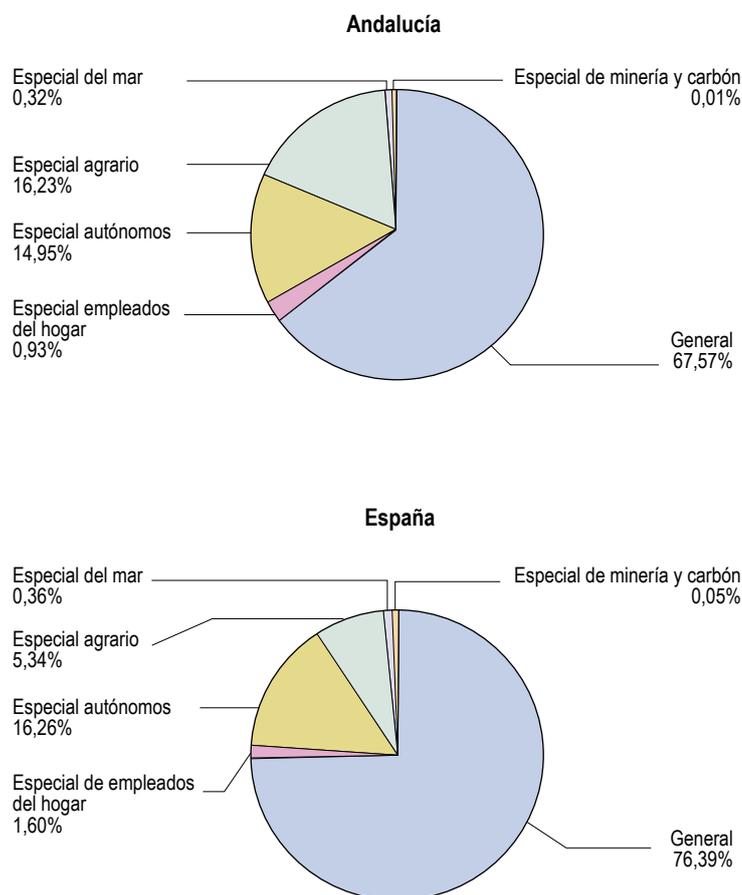
La información proporcionada por la EPA y la Seguridad Social pone de manifiesto la continuidad del notable proceso de creación de empleo en Andalucía, con ritmos más elevados que en el conjunto nacional.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral alcanza, a 31 de diciembre de 2006, el máximo histórico de 3.052.160 personas, un 3,8% más que en el mismo período del año anterior, incremento cuatro

décimas superior a la media nacional (3,4%). Con ello, y en términos absolutos, se contabilizan en la región 112.977 afiliados más que en 2005, lo que representa el 18,4% del aumento global en España.

Diferenciando por regímenes, y en línea con el comportamiento observado a nivel nacional, el aumento de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social se ha centrado en dos de ellos, el general y el de autónomos, correspondiendo el mayor dinamismo al primero, con un incremento del 5,7% interanual en diciembre, más intenso que en España (4,6%), siendo, además, el régimen que aglutina un mayor número de afiliados, con algo más de las dos terceras partes. Por su parte, los trabajadores afiliados en el régimen de autónomos, crecen un 4,2%, 1,3 puntos más que a nivel nacional.

Gráfico 118. **AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. AÑO 2006**



NOTAS:
 Porcentajes sobre el total de afiliados.
 Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, se registran descensos en el régimen de la minería de carbón (-13%), confirmando un año más la trayectoria descendente que viene experimentando desde 1993 (primero para el que se dispone información); en el de los empleados de hogar (-12,5%), tras la fuerte expansión en el ejercicio anterior; y, en menor medida, en el de trabajadores del mar (-3,2%) y agrario (-2,6%).

Centrando el análisis en el colectivo de extranjeros, en 2006 ha dejado de tener efecto sobre las estadísticas el proceso de normalización de trabajadores extranjeros realizado en el año precedente, y que supuso un crecimiento del 61,1% interanual en diciembre de 2005. De este modo, el incremento de la afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social ha sido más moderado

Cuadro 65. **CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	190.944	100,0	9.085	5,0
Sexo				
Mujeres	74.670	39,1	6.699	9,9
Hombres	116.274	60,9	2.386	2,1
Regímenes				
General	106.814	55,9	14.888	16,2
Autónomos	24.922	13,1	1.842	8,0
Agrario	42.876	22,5	-3.202	-6,9
Del Mar	419	0,2	-23	-5,2
Empleados del Hogar	15.913	8,3	-4.420	-21,7
Actividad económica ⁽¹⁾				
Agricultura	1.278	1,2	-8	-0,6
Industria	7.405	6,9	1.062	16,7
Construcción	26.758	25,1	4.667	21,1
Servicios	71.373	66,8	9.176	14,8
País de procedencia				
Marruecos	39.513	20,7	-816	-2,0
Rumania	16.345	8,6	657	4,2
Reino Unido	14.554	7,6	732	5,3
Ecuador	14.537	7,6	-671	-4,4
Colombia	9.539	5,0	232	2,5
Argentina	8.344	4,4	-112	-1,3
Italia	6.266	3,3	678	12,1
Ucrania	5.829	3,1	44	0,8
China	5.822	3,0	719	14,1
Polonia	5.343	2,8	4.171	355,9
Resto	64.852	34,0	2.279	3,6

NOTAS:

% sobre el total. Datos a 31 de diciembre.

(1) Datos relativos al régimen general.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que en 2005, si bien, sigue mostrando un mayor dinamismo que el total, siendo concretamente del 5% interanual (8% en España). Con todo, el número de afiliados extranjeros asciende a 190.944 personas a 31 de diciembre de 2006, el 6,3% de los afiliados totales, porcentaje inferior a lo que representan en España (9,7%).

Atendiendo al sexo, destaca, la mayor participación de los hombres, que representan el 60,9% del total, prácticamente igual que en España. No obstante, y a diferencia de lo observado en el conjunto nacional, el crecimiento relativamente más intenso ha correspondido a las mujeres, que superan en un 9,9% el nivel del año anterior, ritmo casi cinco veces superior al registrado por el colectivo masculino (2,1%), lo que ha favorecido que su peso en el total se eleve en 1,7 puntos, hasta representar el 39,1% de la afiliación extranjera.

Según regímenes, la mayoría de los afiliados extranjeros se inscriben en el régimen general (55,9%), seguido del agrario (22,5%). Dentro del régimen general, y considerando el sector de actividad, destaca la "Construcción", que concentra la cuarta parte del total, seguida de "Hostelería" (19%), "Comercio, reparación de vehículos de motor" (18,2%) y, en menor medida, "Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales" (13,7%), explicando estas cuatro ramas más de las tres cuartas partes del incremento total de afiliados extranjeros en el régimen general en 2006.

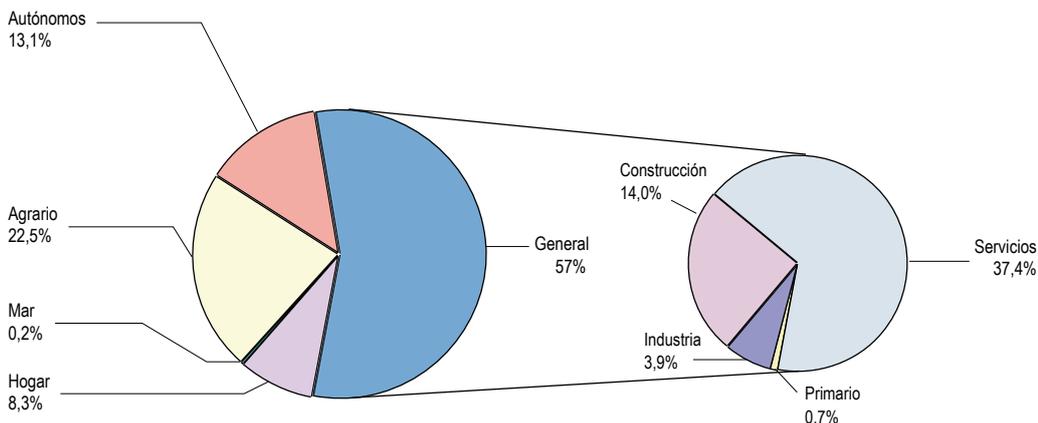
En términos interanuales, el avance de la afiliación de extranjeros se ha centrado en el régimen general (16,2%) y

el de autónomos (8%), mientras que desciende en el resto, especialmente en el de empleados del hogar (-21,7%), tras haber triplicado su número en el ejercicio anterior.

Según la nacionalidad, más de la quinta parte (20,6%) de los afiliados extranjeros procede de Marruecos, aunque se reducen ligeramente respecto al año anterior (-2%). A mayor distancia se sitúan Rumanía (8,6% del total), Reino Unido y Ecuador (7,6%, en ambos casos), Colombia (5%) y Argentina (4,4%). No obstante, el mayor incremento relativo ha correspondido a Polonia, contabilizándose 4,5 veces más de afiliados que al finalizar 2005. Junto a ello, muestran notables crecimientos Lituania (70,4%), Portugal (29,2%), China (14,1%), Italia (12,1%) y Reino Unido (5,3%), explicando el conjunto de estos seis países el 95,1% del aumento global de la afiliación extranjera en Andalucía.

Desde la perspectiva territorial, el mayor número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social se concentra en Málaga, con el 34,1% del total, seguida de Almería (26,6%), y, en menor medida, Sevilla (10,6%). Considerando la proporción de afiliados extranjeros respecto al total de afiliados en cada provincia, se observa, por el contrario, que los pesos más elevados se registran en Almería (18,4%), Málaga (11,2%) y Huelva (7,7%), siendo, en el lado opuesto, Córdoba y Cádiz las que muestran la menor presencia relativa extranjera en el mercado de trabajo. En términos interanuales, se producen aumentos generalizados de la afiliación en todas las provincias, salvo en Almería (-2,4%), siendo especialmente intensos en Huelva (23,1%), Sevilla (15,3%) y Jaén (14,3%).

Gráfico 119. **AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. ANDALUCÍA. AÑO 2006**



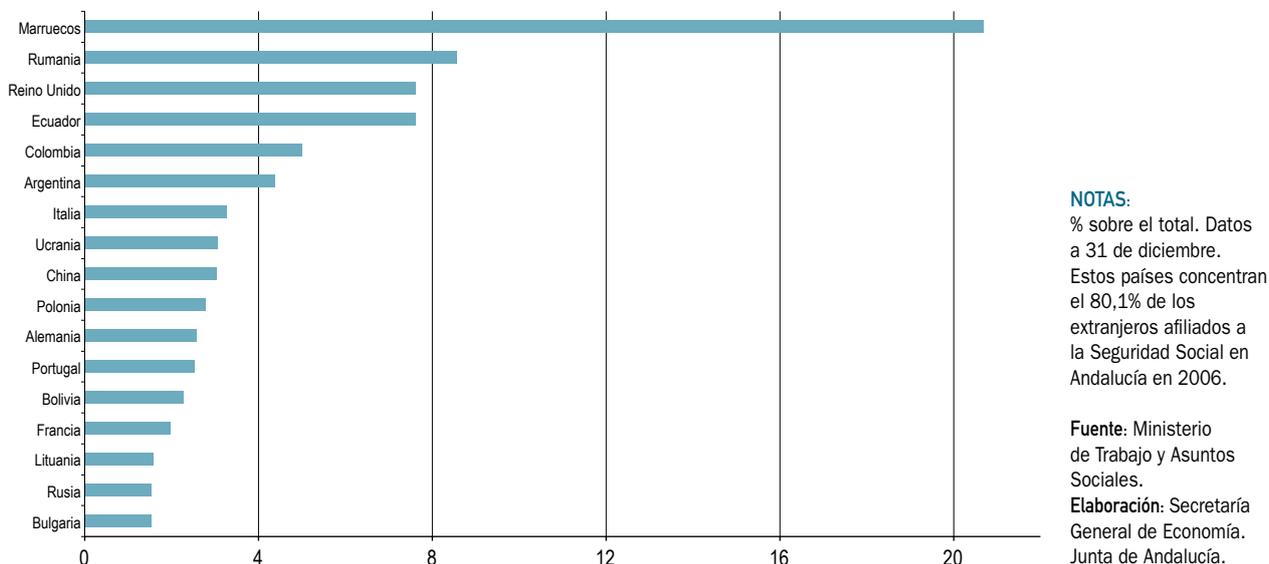
NOTAS:

% sobre el total. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

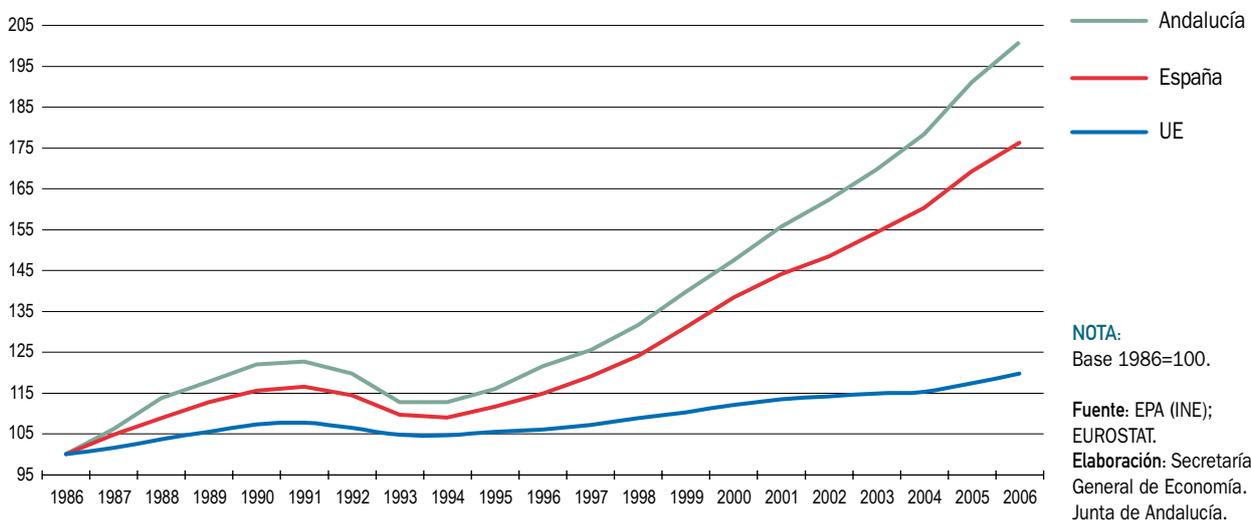
Gráfico 120. **PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2006**



En la misma línea, los datos de la EPA confirman el mayor dinamismo de la generación de empleo en Andalucía que en el conjunto de la economía española y de la UE-25. La población ocupada en la región se incrementa en 2006 un 5,1%, un punto más que a nivel nacional (4,1%), y casi tres veces más que en la UE-25 (1,8%).

En términos absolutos, este incremento ha permitido que se supere por primera vez en Andalucía la cifra de tres millones de ocupados, contabilizándose, en concreto, 3.110.400 personas, 150.800 más que en el ejercicio anterior, lo que representa casi la quinta parte del empleo creado a nivel nacional (19,5%), y el 3,8% del generado en la UE-25; por-

Gráfico 121. **POBLACIÓN OCUPADA**



centajes, que en ambos casos, son más elevados que el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto de la economía española y europea (15,8% y 1,5%, respectivamente).

Esta notable creación de empleo se ha caracterizado, de un lado, por sustentarse en el colectivo con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios, y, de otro, por ser relativamente más intensa en el colectivo extranjero, en el femenino, en la población mayor de 25 años, en los trabajadores por cuenta ajena, y en los ocupados del sector privado.

Según la nacionalidad, destaca la expansión de la ocupación extranjera, con un incremento del 29,1% en 2006, más intenso que el registrado de media en España (18,9%) y por el colectivo de población española (3,2%). Como resultado, la población ocupada extranjera se cifra en 273.900 personas, 61.700 más que en el año anterior, lo que supone el 40,9% de todo el empleo creado en Andalucía (50,6% en España).

Diferenciando según el grado de formación, en línea con el comportamiento en España, el aumento de la población ocupada ha descansado en el colectivo de trabajadores con mayor cualificación, es decir, los que poseen estudios secundarios y/o universitarios, con un crecimiento del 9,3%, casi cuatro puntos por encima de la media nacional.

Más específicamente, el mayor incremento ha correspondido a los ocupados con estudios secundarios, que suponen el 62,2% del total en la región, habiéndose elevado en 2006 en 178.600 personas, casi la cuarta parte del aumento total en España, lo que supone un crecimiento del 10,2% interanual (6,3% a nivel nacional).

Junto a ello, los trabajadores con estudios universitarios siguen ganando peso en el total de la ocupación, incrementándose un 6,8%, casi el doble que a nivel nacional (3,9%), destacando su mayor presencia relativa en ramas como "Educación", "Actividades Sanitarias y veterinarias, servicios sociales", "Intermediación financiera", y "Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales".

De este modo, en conjunto, la población ocupada con estudios secundarios y/o universitarios representa en 81,8% del total, 3,2 puntos más que en 2005, mientras que a mediados de la década de los ochenta dicho peso era del 37,5%.

La contrapartida de este fenómeno es la fuerte reducción del empleo no cualificado (sin estudios y/o con estudios primarios), que disminuye un 10,5% respecto al ejercicio anterior, siendo esta caída intensa tanto en los que carecen de estudios (-8,5% interanual), como, sobre todo, en los que tienen estudios primarios (-22,5%).

Gráfico 122. **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD**

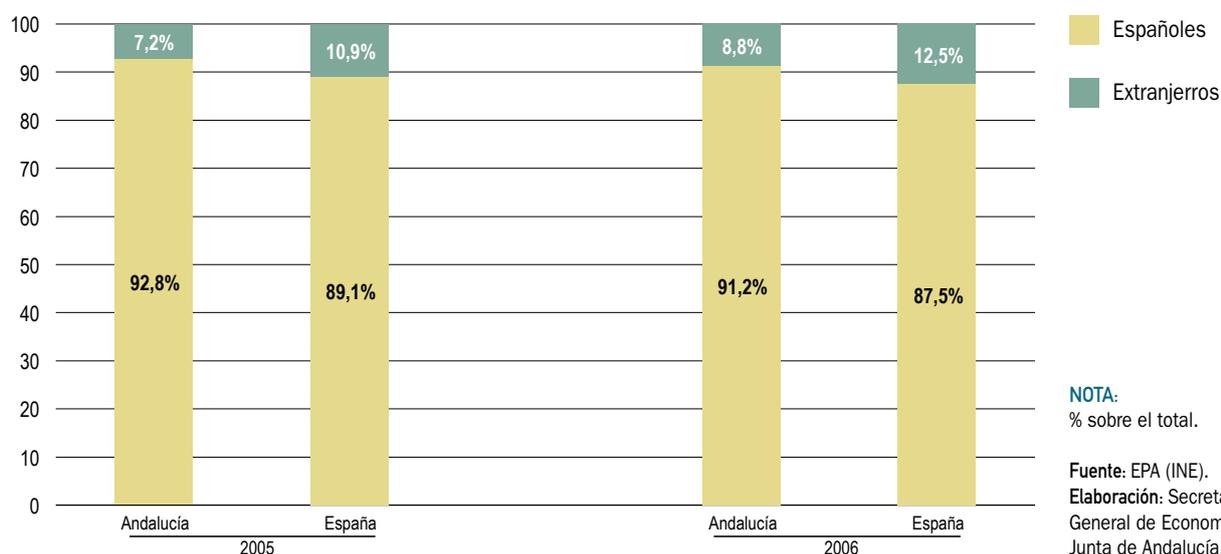
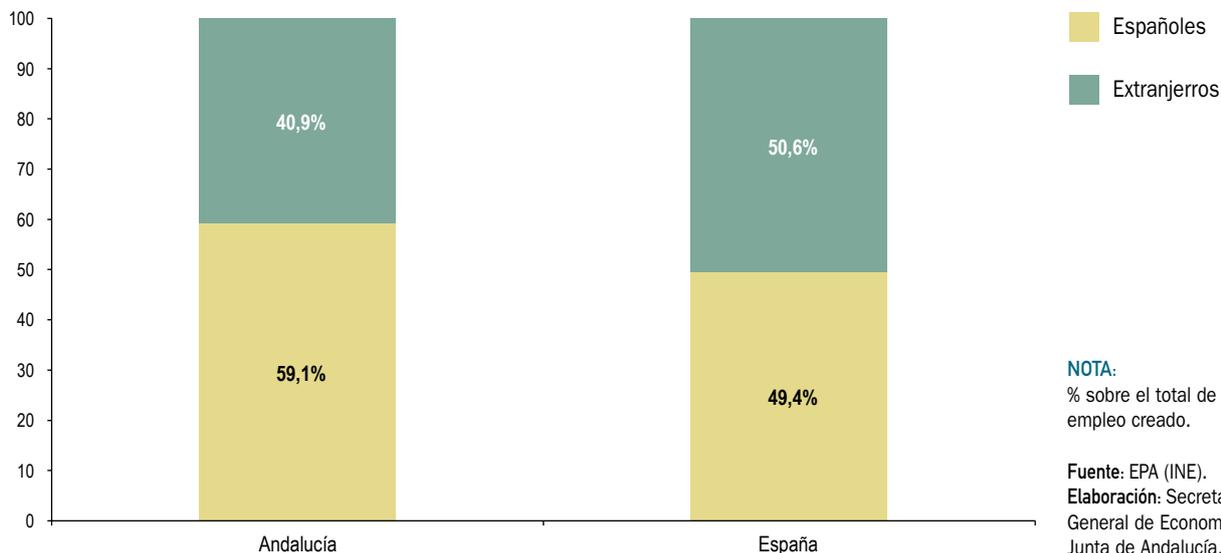


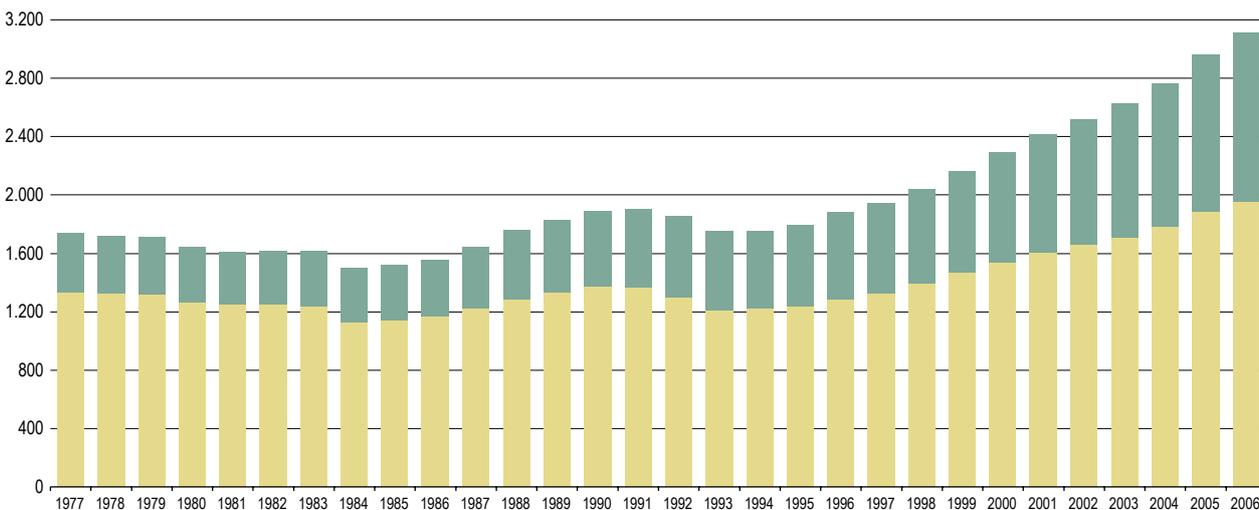
Gráfico 123. EMPLEO CREADO SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2006



Atendiendo al sexo, vuelve a confirmarse el mayor dinamismo relativo del empleo femenino, con un crecimiento del 7,5%, el doble que el masculino (3,7%), y dos puntos superior al registrado en el conjunto nacional (5,5%). De este modo,

se constata la continuidad del proceso de integración de la mujer en el mercado laboral, representando la población ocupada femenina el 37,3% del total en Andalucía en 2006, frente al 22,8% a principios de la década de los ochenta.

Gráfico 124. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA



NOTAS:

Miles de personas.
1977-1995: EPA-2002; 1996-2006: EPA-2005

Hombres Mujeres

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 66. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	3.110,4	100	150,8	5,1
Sexo:				
Mujeres	1.158,8	37,3	80,5	7,5
Hombres	1.951,6	62,7	70,3	3,7
Edad:				
< 25 años	393,1	12,6	13,6	3,5
entre 25-45 años	1.820,6	58,5	78,2	4,5
> 45 años	896,7	28,8	59,0	7,0
Nacionalidad:				
Española	2.836,5	91,2	89,1	3,2
Extranjera	273,9	8,8	61,7	29,1
Sector institucional:				
Privado	2.593,8	83,4	145,3	5,9
Público	513,2	16,5	2,1	0,4
Actividad económica:				
Agricultura	254,6	8,2	-16,6	-6,1
Industria	315,9	10,2	-12,6	-3,8
Construcción	473,8	15,2	38,4	8,8
Servicios	2.066,1	66,4	141,5	7,4
Dedicación:				
Tiempo completo	2.713,1	87,2	131,1	5,1
Tiempo parcial	397,3	12,8	130,4	5,2
Cualificación:				
Sin estudios	155,0	5,0	-14,4	-8,5
Estudios primarios	410,3	13,2	-52,1	-11,3
Estudios secundarios	1.934,5	62,2	178,6	10,2
Estudios universitarios	610,6	19,6	38,7	6,8
Situación profesional:				
Asalariados	2.543,1	81,8	137,4	5,7
No asalariados	567,3	18,2	13,4	2,4
- Empresario con asalariados	172,8	5,6	8,8	5,4
- Empresario sin asalariados	319,0	10,3	15,8	5,2
- Miembro de cooperativa	14,7	0,5	-2,9	-16,3
- Ayuda familiar ⁽¹⁾	57,4	1,8	-7,0	-10,8
- Otra situación	3,4	0,1	-1,6	-31,6
Duración del contrato:				
Asal. contrato indefinido	1.367,2	53,8	46,5	3,5
Asal. contrato temporal	1.175,9	46,2	90,9	8,4

NOTA:

(1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por grupos de edad, y en sintonía con el comportamiento a nivel nacional, el mayor ritmo de creación de empleo ha correspondido a los mayores de 25 años, con un incremento del 5,3% en 2006, casi un punto más que en España. La ocupación en el colectivo juvenil (menores de 25 años) ha experimentado un crecimiento del 3,6%, casi tres veces más que en el conjunto nacional. Con ello, más de la mitad del aumento total del empleo juvenil en España (51,9%) se ha concentrado en Andalucía.

Asimismo, cabe destacar la existencia de una estructura más joven de la ocupación en el mercado laboral andaluz, en comparación con la media española. En este sentido, mientras que en la región el número de ocupados menores de 40 años supone el 57,7% del total en 2006, en España constituyen el 54,6%. Por sectores, la presencia del colectivo de menores de 40 años es mayor en las ramas de "Hostelería", "Construcción" y "Comercio; reparación de vehículos", con pesos respecto al total de ocupados en cada una de estas actividades superiores al 64%. Por su parte, el colectivo mayor de 40 años se concentra, sobre todo, en las ramas de "Educación", "Administración Pública" y "Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales".

Según la situación profesional, prácticamente la totalidad del empleo creado en Andalucía en 2006 (91,1%) se ha centrado en el colectivo de asalariados. En concreto, los trabajadores por cuenta ajena se han incrementado un 5,7%, más del doble que los ocupados por cuenta propia (2,4%), mostrando un dinamismo en ambos casos superior al conjunto nacional. Dentro de los asalariados, los que tienen un contrato indefinido superan, tanto en Andalucía como en España, en un 3,5% los registrados el ejercicio anterior, mientras que los ocupados con contrato temporal experimentan un crecimiento del 8,1% en el año.

Por lo que respecta al empleo por cuenta propia, el avance registrado en 2006 ha venido explicado por el crecimiento de los empresarios, que aumentan un 5,3%, tanto aquellos con asalariados a su cargo (5,4%) como sin asalariados (5,2%). Dentro del primer grupo, y analizando por rama productiva, destacan con los mayores aumentos "Construcción", "Agricultura, ganadería, caza y selvicultura", "Comercio" y "Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales".

Cuadro 67. **POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Variaciones respecto 2005								
	Año 2006			Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección de empresas y de la Administración Pública	64,9	156,0	220,9	0,6	23,8	24,4	0,9	18,0	12,4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	171,2	174,9	346,1	9,0	3,1	12,0	5,5	1,8	3,6
Técnicos y profesionales de apoyo	132,1	181,3	313,4	16,6	3,3	19,9	14,3	1,9	6,8
Empleados de tipo administrativo	147,5	90,1	237,7	2,2	-0,5	1,7	1,5	-0,6	0,7
Trabajadores de servicios restauración, personales, protección y vendedores de comercio	281,8	222,5	504,3	18,7	14,5	33,2	7,1	7,0	7,1
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	9,4	64,9	74,4	-2,1	-0,9	-3,0	-18,4	-1,3	-3,8
Artisanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	31,6	516,1	547,7	0,7	20,9	21,5	2,1	4,2	4,1
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	19,7	228,1	247,8	2,0	12,0	14,0	11,0	5,6	6,0
Trabajadores no cualificados	299,6	301,9	601,5	33,7	-5,7	28,0	12,7	-1,8	4,9
Fuerzas Armadas	1,0	15,8	16,8	-0,7	-0,3	-1,0	-41,7	-1,9	-5,8
TOTAL	1.158,8	1.951,6	3.110,4	80,5	70,3	150,8	7,5	3,7	5,1

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la ocupación, los mayores crecimientos relativos han correspondido a “Dirección de empresas y de la Administración Pública” (12,4% interanual), fundamentalmente hombres, seguido de “Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio” (7,1%) y “Técnicos y profesionales de apoyo” (6,8%), siendo en este último caso mayoritariamente mujeres.

En relación al tipo de jornada, la mayoría de los ocupados andaluces (87,2% del total) desempeña su jornada laboral a tiempo completo, habiéndose incrementado un 5,1% en 2006, medio punto más que en España. Junto a ello, los ocupados a tiempo parcial, que suponen el 12,8% del total, registran un similar avance (5,2%), atribuyéndose a la imposibilidad de encontrar trabajo a tiempo completo, la principal causa de tener este tipo de dedicación.

Diferenciando por sector productivo, la mayor concentración de ocupados a tiempo parcial se observa en los servicios, que suponen el 86,9% del total, destacando con los porcentajes más elevados, los servicios tradicionales, sobre todo “Hostelería”, seguidos de los servicios personales, fundamentalmente “Hogares que emplean personal doméstico”. Por su parte, según sexo, casi las tres cuartas partes de los trabajadores a tiempo parcial

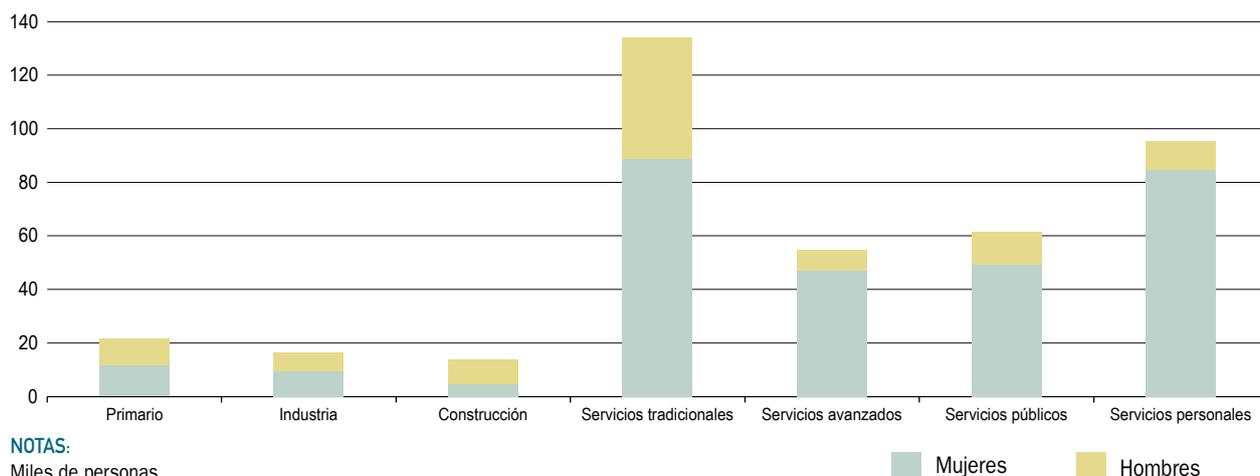
(74,4%) son mujeres, y se dedican fundamentalmente a actividades de servicios tradicionales y servicios personales.

Atendiendo al sector institucional, y en sintonía con el conjunto nacional, el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación ha correspondido al sector privado, con una expansión del empleo del 5,9% en 2006. Por su parte, los empleados en el sector público aumentan ligeramente (0,4%), tras la caída en el ejercicio anterior, favorecido por el crecimiento en la Administración Local y la Junta de Andalucía.

Finalmente, diferenciando por sectores productivos, cabe señalar que la creación de empleo se ha sustentado en los sectores no agrarios, que aumentan un 6,2%, 1,6 puntos más que en España, mientras que, por el contrario, el empleo en el primario se reduce un 6,1%, en consonancia con la trayectoria mantenida a nivel nacional.

Dentro de los sectores no agrarios, el balance ha sido heterogéneo, apreciándose fuertes crecimientos en la construcción y los servicios, acompañados de una evolución desfavorable en la industria. En este sentido, la población ocupada en la construcción se ha incrementado un 8,8%,

Gráfico 125. EMPLEO A TIEMPO PARCIAL POR SECTORES Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2006



NOTAS:

Miles de personas.

Servicios tradicionales: Comercio, Hostelería, Transportes y Comunicaciones.

Servicios avanzados: Intermediación financiera y Actividades inmobiliarias y de alquiler.

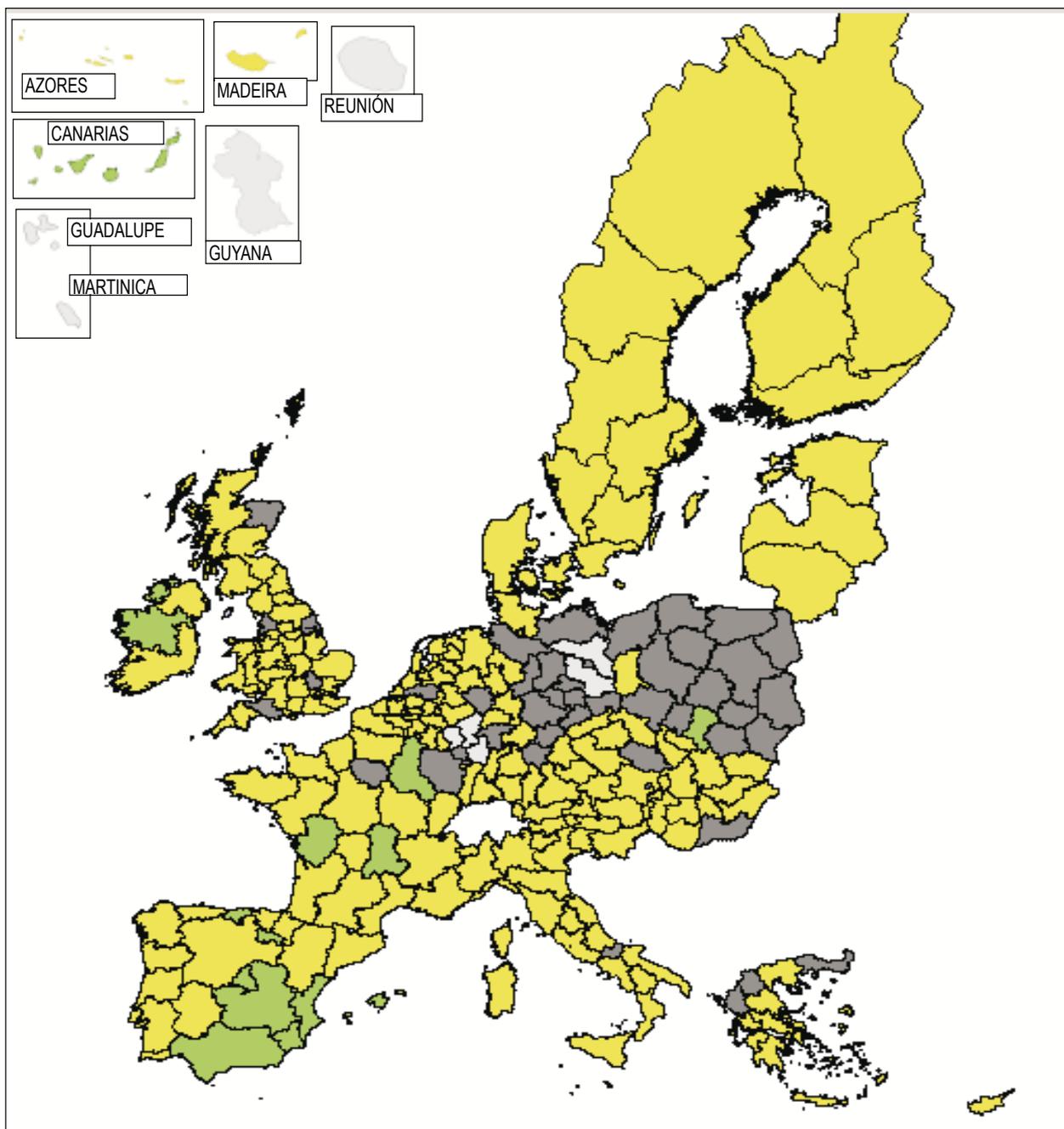
Servicios públicos: Administración Pública, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias, Servicios Sociales y Organismos Extraterritoriales.

Servicios personales: Actividades de saneamiento público, asociativas, recreativas y Hogares que emplean personal doméstico.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 126. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS REGIONES DE LA UE-25. PERÍODO 2000-2005**



NOTA:

% variación. El aumento en el período de la UE-25 ha sido del 5%, mientras que el de Andalucía asciende al 29,5%, siendo la segunda región europea con mayor incremento relativo.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

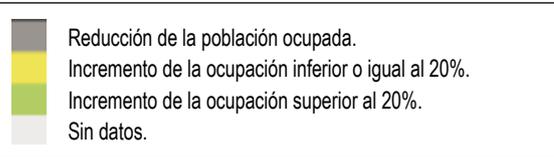
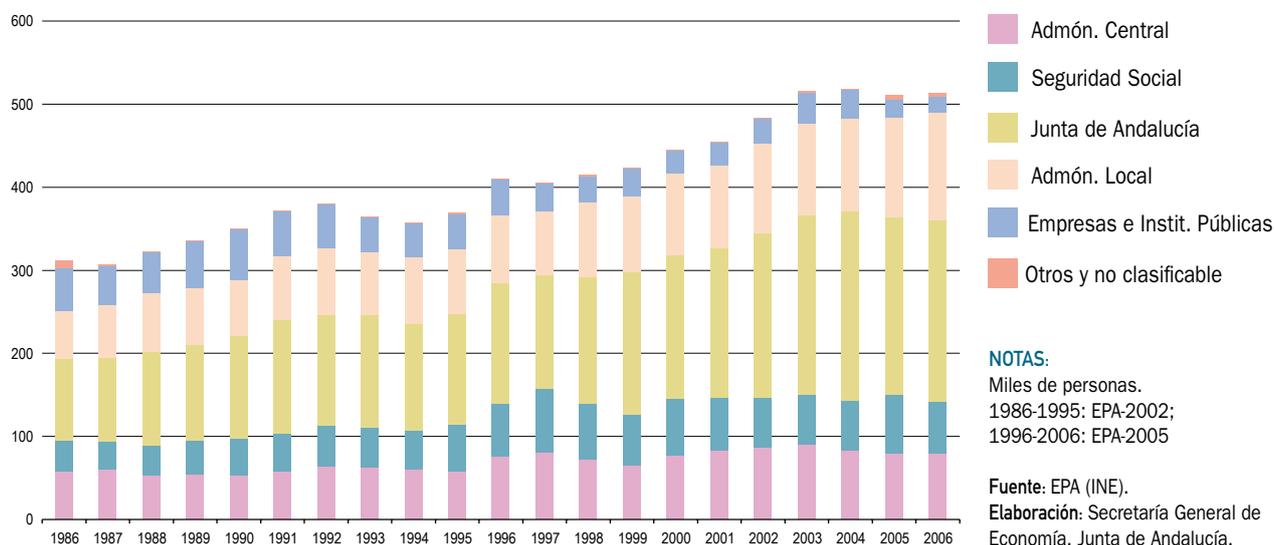


Gráfico 127. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO. ANDALUCÍA



casi un punto más que a nivel nacional (7,9%). Con ello, y en términos absolutos, el empleo generado en el sector en Andalucía representa más de la quinta parte del total en España.

Asimismo, los servicios muestran un elevado dinamismo, con un incremento del 7,4% en 2006, similar al registrado en el ejercicio anterior, y muy superior al 5,1% de media en España. En términos absolutos, se han contabilizado 141.500 ocupados más que en 2005, lo que representa el 93,8% del aumento total en la región y el 22,4% de todo el empleo generado en el sector a nivel nacional. Diferenciando por ramas productivas, se observan notables avances prácticamente generalizados, destacando especialmente, “Hogares que emplean personal doméstico”, “Servicios empresariales”, “Hostelería” y “Comercio y reparación de vehículos”, que explican, en conjunto, casi el 70% del aumento global del empleo en el sector.

Frente a ello, la industria registra una caída de la ocupación del 3,8% en 2006, en un contexto de crecimiento muy moderado a nivel nacional (0,4%), explicado en gran medida, por el descenso de la población ocupada en la industria manufacturera.

Desde una perspectiva territorial, la mayor parte de las provincias andaluzas muestra un comportamiento muy

dinámico, siendo más moderadas que la media Sevilla (3,5%), y, sobre todo, Jaén (0,5%). Destacan con los mayores aumentos Almería (8,9%), Granada (6,5%) y Córdoba (5,8%), seguidas de Málaga, Cádiz y Huelva.

Actividad

La población activa andaluza supera por primera vez en 2006 la cifra de tres millones y medio de personas, con 127.000 activos más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 3,7%, superior al que se registra de media en España (3,3%). Con ello, la tasa de actividad aumenta un punto respecto al año anterior, situándose en el máximo histórico del 55,3%.

Atendiendo al sexo, el mayor dinamismo ha correspondido a la población activa femenina, con un crecimiento del 5,5%, superior a la media nacional (4,8%), y más del doble que el registrado en el colectivo masculino (2,6%). De este modo, la tasa de actividad queda situada en 2006 en el 43,1%, 1,6 puntos por encima de la existente el año anterior, habiéndose reducido en 1,2 puntos el diferencial con la tasa de actividad masculina.

Por grupos de edad, el intenso ritmo de incorporación de activos ha estado centrado en las personas con edades superiores a los 25 años, que crecen un 4,4%, mientras que

Recuadro 13. LA TASA DE EMPLEO DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron en el Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2000 en Lisboa como objetivo estratégico para el período 2000-2010, convertir a la Unión Europea en “la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una profundización de la cohesión social”.

En el ámbito del empleo, el indicador elegido para su seguimiento fue la tasa de empleo, definida como el porcentaje de población ocupada entre 16 y 64 años respecto a la población total en ese mismo tramo de edad. En concreto, se establecieron como objetivos globales, de un lado, elevar la tasa de empleo hasta niveles cercanos al 70% en 2010; y de otro, conseguir que la tasa de empleo femenina alcanzara el 60%. Cabe matizar que estos objetivos se establecieron para la Unión Europea en su conjunto, no como metas a conseguir por cada país individualmente.

Posteriormente, en el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001, se añadió un tercero, lograr que la tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años se situara en el 50% en 2010. Asimismo, se fijaron dos objetivos intermedios para 2005: que la tasa de empleo global se cifrara en un 67% y la femenina en un 57%.

En el año 2000, inicio de la Estrategia de Lisboa, y según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, la tasa de empleo de la UE era del 62,3%. De los 25 países que forman la UE sólo cuatro cumplían desde el principio con el objetivo previsto: Dinamarca (76,3%), Países Bajos (72,9%), Suecia (71,1%) y Reino Unido (71,2%). En el lado opuesto, los más alejados eran Italia (53,7%), Malta (54,5%) y Polonia (55%). España, con una tasa del 56,3%, superaba el 90% de la media europea, y Andalucía se situaba en torno al 75% (la tasa de empleo era el 46,3%).

Gráfico 1. TASA DE EMPLEO 15-64 AÑOS EN 2005 Y VARIACIÓN EN EL PERÍODO 2000-2005



Fuente: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (Eurostat).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el gráfico de dispersión adjunto puede observarse la situación de la tasa de empleo de los países integrantes de la UE-25 (rombos) y de las Comunidades Autónomas españolas (cuadrados) en 2005 y el progreso logrado en la mitad del horizonte de diez años que contempla la Estrategia de Lisboa. Se ha trazado una línea continua para marcar el objetivo del 70%. Asimismo se han dibujado dos líneas de puntos, cuyo cruce muestra la media de la UE en el año 2005. El cuadrante superior izquierdo delimitado por las dos líneas anteriores contiene aquellos ámbitos territoriales que más han incrementado la tasa de empleo en estos cinco años, si bien su posición es todavía inferior a la media europea, entre los que se encuentra Andalucía.

Esta región ha experimentado un significativo avance, elevándose la tasa de empleo hasta el 55,4%, 9,1 puntos por encima de la registrada en 2000, incremento más intenso que a nivel nacional (7 puntos) y, sobre todo, que en la UE (1,4 puntos), siendo la cuarta región europea, tras Córcega, Cantabria y La Rioja, con mayor subida. Esto ha permitido que Andalucía se sitúe cerca del 87% de la media europea. Junto a Andalucía, destacan en este cuadrante Cantabria, Castilla y León y Asturias, todas ellas mostrando un proceso de acercamiento superior al experimentado por España.

Mientras, el cuadrante inferior izquierdo muestra las áreas con tasas de empleo inferiores a la media europea y que además, han avanzado menos que ésta, caso de Malta, Polonia, Hungría, Eslovaquia, Bélgica, Francia y Luxemburgo. Por otra parte, en el cuadrante inferior derecho recoge zonas con tasas de empleo superiores al promedio europeo, pero con aumentos inferiores al conjunto europeo, situándose aquí los cuatro países que ya cumplen el objetivo para 2010, Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Reino Unido. Finalmente, en el cuadrante superior derecho se encuentran las que superan la media europea y además avanzan más rápido que la UE como por ejemplo, Chipre o Irlanda.

Finalmente, por lo que respecta a los otros dos objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa, la tasa de empleo femenina y la de mayores de 55 años, Andalucía, que partía con unos niveles del 30,4% y del 28,3%, respectivamente, en 2000, también ha mostrado un notable avance en el período, aumentando en 10,3 puntos la de las mujeres y en 6,6 puntos la del colectivo de más edad, incremento de mayor magnitud que la media nacional y europea. Como resultado, en 2005 la tasa de empleo femenina quedó situada en el 40,7%, el 72,4% de la media de la UE; y la de los mayores de 55 años en el 34,9%, el 82,1% del promedio europeo.

Gráfico 2. AVANCES DE LA TASA DE EMPLEO. PERÍODO 2000-2005



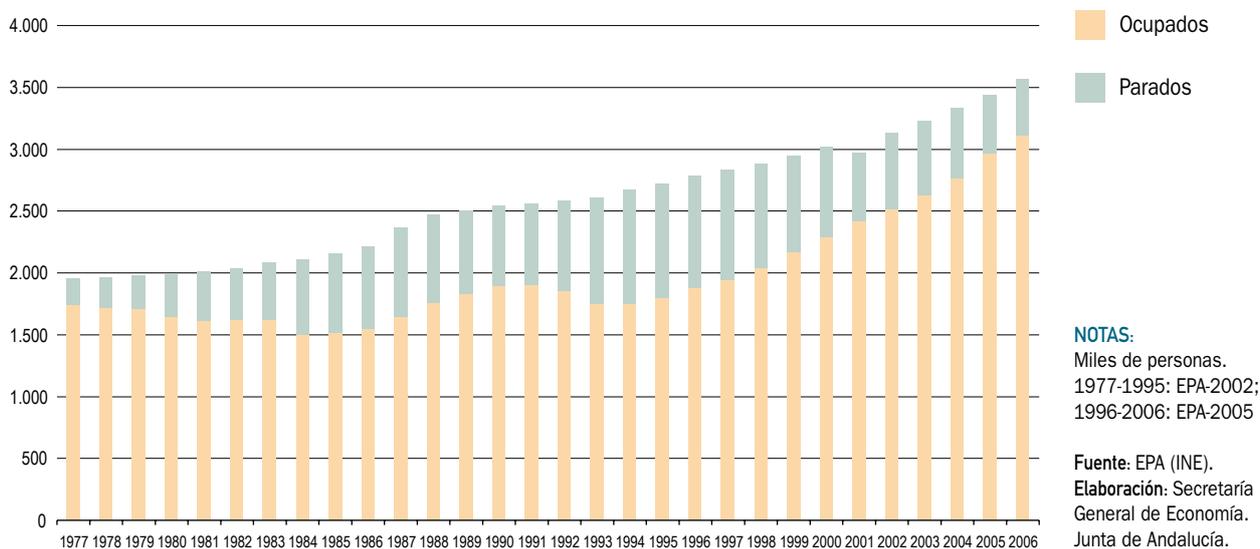
NOTA:

Puntos porcentuales. Tasa de empleo = % Ocupados 16-64 años / Población 16-64 años.

Fuente: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (Eurostat).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 128. **POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA**



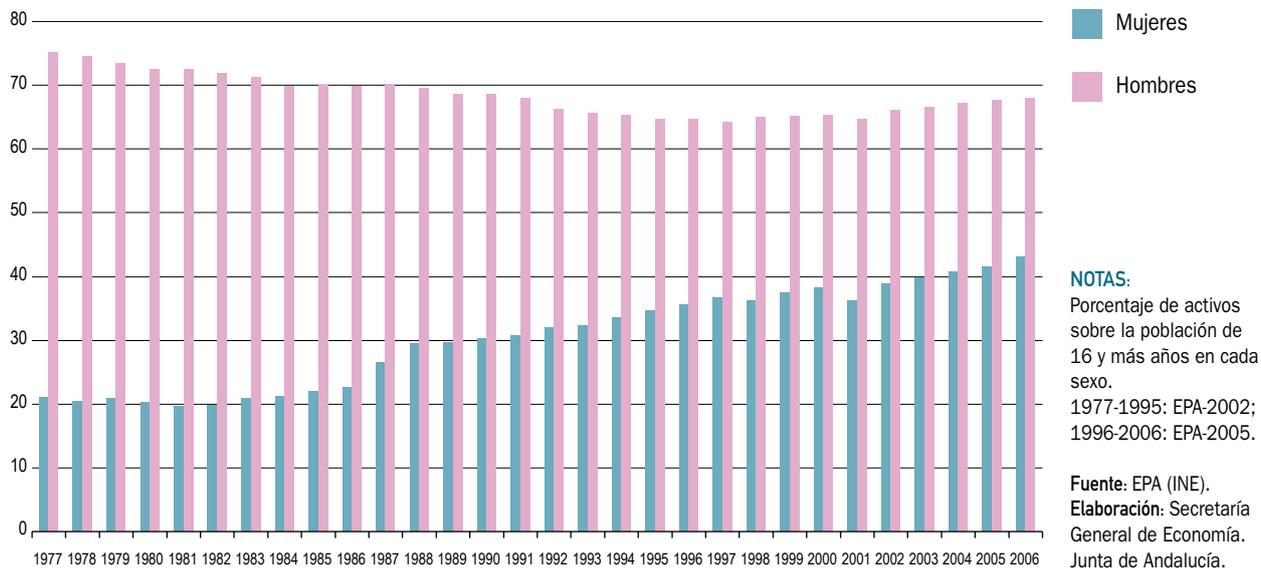
las menores de dicha edad se mantienen prácticamente en el mismo nivel que el año anterior (-0,1%), y viene explicado por el balance del colectivo de 20 a 24 años (-0,8%), dado que los que tienen entre 16 y 19 años aumentan un 2%.

como relativos (9,5%) ha correspondido a los que tienen entre 45 y 49 años. Junto a ello, cabe destacar el crecimiento en los grupos de 50 a 54 años (5,7%) y entre 30 y 34 años (4,3%).

Más concretamente, dentro del colectivo de mayores de 25 años, el mayor incremento tanto en términos absolutos

Por lo que respecta a las tasas de actividad por grupos de edad, la juvenil se eleva hasta el máximo histórico del

Gráfico 129. **TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA**



52,5%, 0,7 puntos por encima de su nivel en 2005, mientras que la de los mayores de 25 años avanza hasta el 55,8%.

Según la nacionalidad, cabe destacar el notable dinamismo mostrado por la población activa extranjera, con un incremento del 31,1%, muy superior al 19,4% en el conjunto nacional, y al avance mostrado por la población española (1,6%). Con ello, cerca del 60% de los nuevos activos incorporados al mercado laboral andaluz son extranjeros. Como resultado, aumenta en 1,8 puntos el peso que la población activa extranjera tiene en el total hasta representar el 8,9% en 2006, en cualquier caso, siguen manteniendo una menor presencia que en el mercado laboral nacional (12,9%).

Considerando el nivel de formación, todo el crecimiento de la población activa se ha centrado en el colectivo con ma-

yor cualificación, que aumenta un 8,2% en 2006, siendo especialmente intenso en el colectivo con estudios secundarios (8,7%), fundamentalmente los técnicos profesionales medios y los que cursaron la enseñanza secundaria obligatoria. De este modo, en conjunto, la población activa cualificada supone el 81,3% del total, peso 3,4 puntos superior al registrado el año anterior, y más del doble que el que se contabilizaba a mediados de la década de los ochenta.

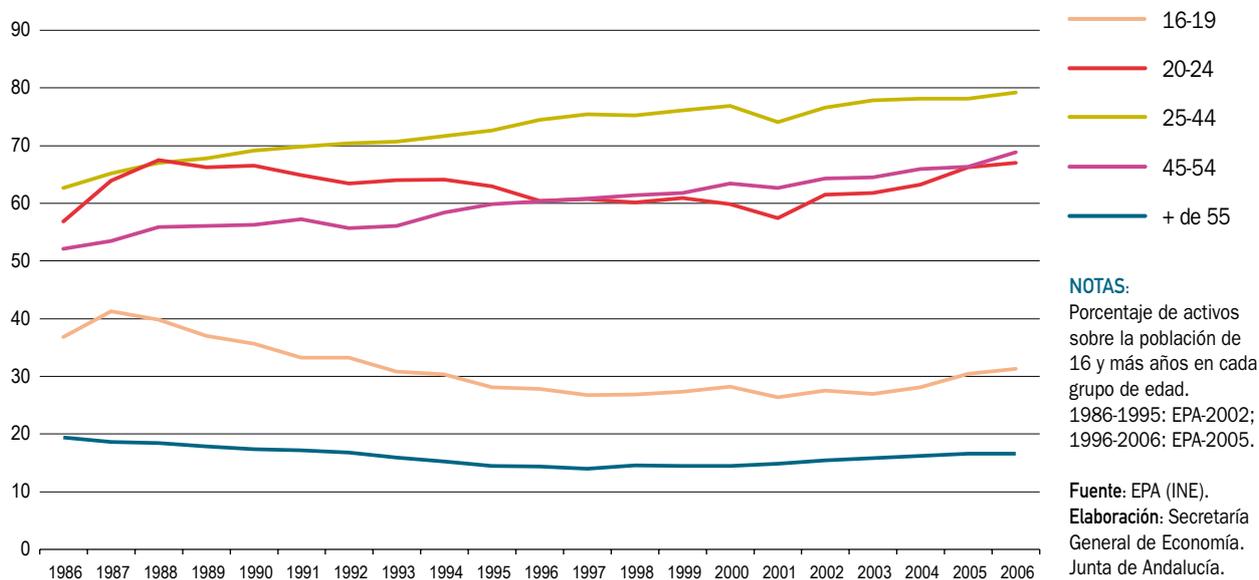
Por el contrario, la población activa menos cualificada continúa mostrando una trayectoria descendente, disminuyendo un 12,1% respecto al ejercicio anterior, reduciéndose tanto el colectivo sin estudios como el que posee estudios primarios. Como resultado, ambos grupos representan en 2006 el 18,7% de la población activa total, significativamente por debajo del 66,3% que suponían a mediados de los ochenta.

Cuadro 68. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	3.562,2	100,0	127,0	3,7
Sexo:				
Mujeres	1.412,1	39,6	73,5	5,5
Hombres	2.150,1	60,4	53,6	2,6
Edad:				
< 25 años	502,0	14,1	-0,7	-0,1
Entre 25-45 años	2.072,3	58,2	71,9	3,6
> 45 años	988,0	27,7	55,9	6,0
Nacionalidad:				
Española	3.244,5	91,1	51,7	1,6
Extranjera	317,7	8,9	75,3	31,1
Actividad económica:				
Agricultura	310,9	8,7	-27,8	-8,2
Industria	336,4	9,4	-13,9	-4,0
Construcción	518,5	14,6	42,1	8,8
Servicios	2.218,6	62,3	147,3	7,1
No clasificable	177,8	5,0	-20,8	-10,5
Cualificación:				
Sin estudios	185,0	5,2	-24,3	-11,6
Estudios primarios	481,8	13,5	-67,1	-12,2
Estudios secundarios	2.233,4	62,7	179,4	8,7
Estudios universitarios	662,1	18,6	39,2	6,3

Fuente: EPA (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

Gráfico 130. **TASAS DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA**

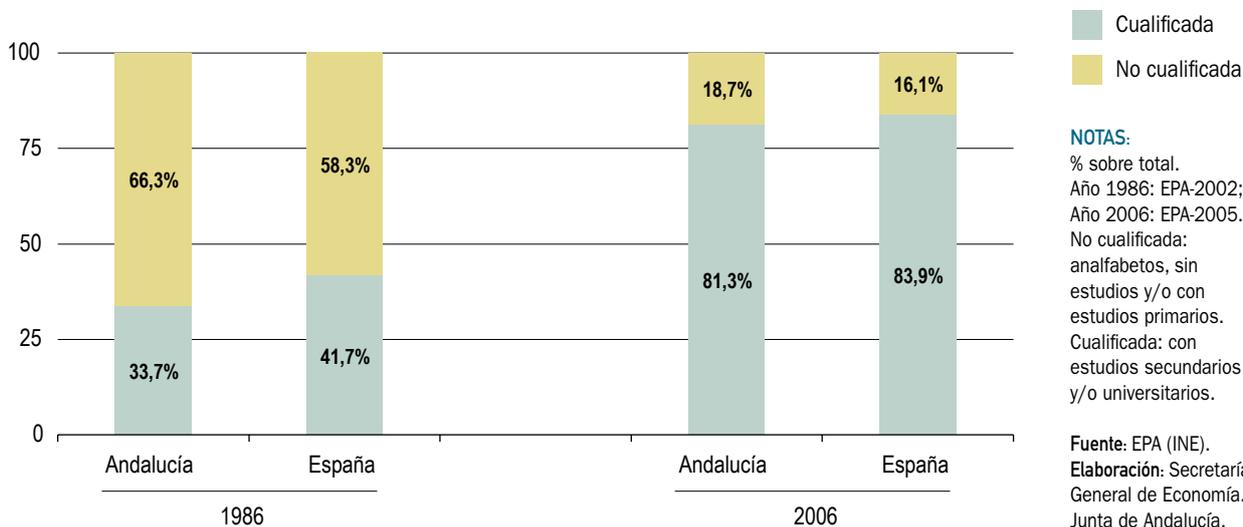


Atendiendo al estado civil de la población que se incorpora al mercado laboral, cabe señalar que, independientemente del sexo considerado, las mayores tasas de actividad las alcanzan las personas separadas o divorciadas, (73,7%, los hombres; 66,5% las mujeres), seguidas de las solteras (69,8% en el colectivo masculino y 58,7%, en el femenino). Por el contrario, el sexo sí constituye un elemento diferenciador dentro del colectivo de casados. En concreto,

las mujeres casadas registran una la tasa de actividad del 41,1%, 4,6 puntos inferior a la que registran las que no están casadas (45,7%), mientras que en el caso de los hombres, los casados tienen una tasa de actividad del 68,7%, 1,7 puntos superior a los que no lo están.

Si junto al estado civil se analiza el nivel de cualificación, las tasas de actividad masculinas más elevadas

Gráfico 131. **POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN**



se registran en el colectivo de técnicos profesionales (grado medio y superior), alcanzándose en el caso de los hombres casados el 90% y en los no casados, el 87,3%. También es en este mismo colectivo donde las mujeres no casadas presentan las mayores tasas de actividad (80,5%), mientras que si están casadas son las que tienen estudios universitarios las que presentan las más altas (78%).

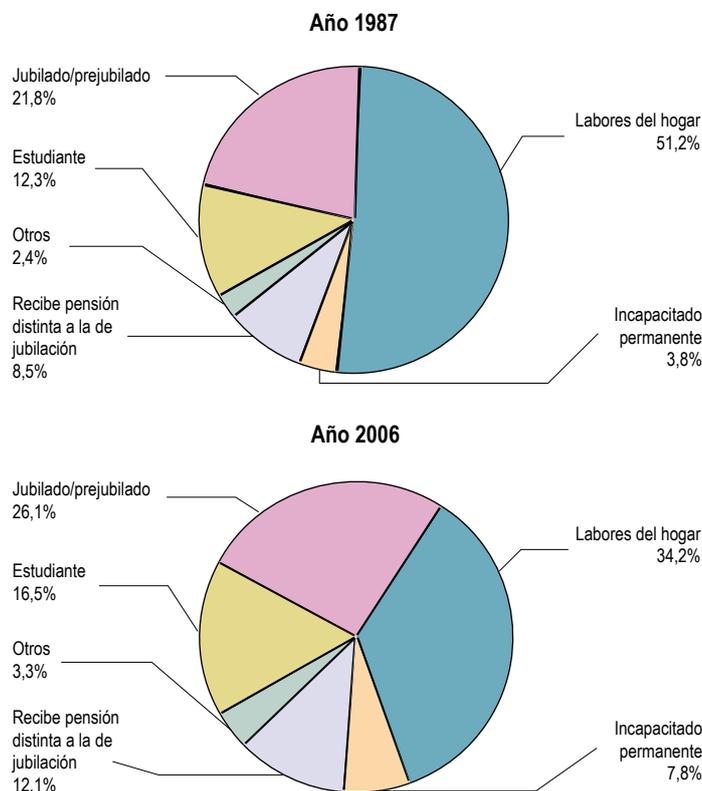
Inactividad

La población inactiva está formada, según la EPA, por el conjunto de personas de 16 o más años que no se clasifica como ocupada o parada, y comprende, entre otras, las siguientes categorías funcionales: personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación, personas que realizan sin remuneración trabajos sociales o benéficos, e incapacitados para trabajar.

En el año 2006 se ha contabilizado un total de 2.877.400 personas inactivas en Andalucía, 12.700 menos que el año anterior, primer resultado negativo desde 2002, y que supone una ligera caída del 0,4%, en un contexto también de moderada reducción a nivel nacional (-0,7%). A ello ha contribuido, entre otros, la disminución del número de personas dedicadas a labores del hogar (-3,2%) y de jubilados o retirados (-0,4%), mientras que, por el contrario, destacan los aumentos de incapacitados permanentes y perceptores de pensiones distintas a la de jubilación. Con todo, la población inactiva representa el 44,7% de la población mayor de 16 años en Andalucía, un punto menos que en 2005, pero algo por encima de la media nacional (41,7%).

Según la clase de inactividad, y en sintonía con el comportamiento en España, cerca del 80% de la población inactiva se inserta en alguna de las tres siguientes categorías: labores del hogar, que constituyen el 34,2% del total (31,8% en España); jubilados y prejubilados (26,1%), si bien su peso es inferior a la media nacional

Gráfico 132. **POBLACIÓN INACTIVA POR CLASE DE INACTIVIDAD. ANDALUCÍA**



NOTAS:
% sobre el total.
Año 1987: EPA-2002;
Año 2006: EPA-2005.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 69. **POTENCIAL DE ACTIVOS. AÑO 2006**

	Andalucía			España		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población activa	1.412,1	2.150,1	3.562,2	9.050,7	12.534,1	21.584,8
Activos potenciales ^(*)	110,3	45,1	155,4	415,9	152,7	568,5
Potencial de activos ^(**)	1.522,4	2.195,2	3.717,6	9.466,6	12.686,7	22.153,3
% Potencial de activos/activos	107,8	102,1	104,4	104,6	101,2	102,6
Tasa de actividad ⁽¹⁾	43,1	68,0	55,3	48,0	69,1	58,3
Tasa de actividad potencial ⁽²⁾	46,5	69,4	57,7	50,2	70,0	59,9
Diferencia (2)-(1)	3,4	1,4	2,4	2,2	0,8	1,5

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) Personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna razón (desanimados, afectados por regulación de empleo, a la espera de incorporarse a algún trabajo, no creen que exista alguno al que optar, no saben donde buscarlo).

(**) Es la suma de población activa y activos potenciales.

(1) % Población activa/Población mayor de 16 años.

(2) % Potencial de activos/Población mayor de 16 años.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(32,2%); y estudiantes, que representan el 16,5% (15,1% en España).

Respecto el año 1987, primero para el que se dispone de esta información, esta distribución ha ido evolucionando, observándose una paulatina pérdida de importancia relativa de aquellos inactivos dedicados a labores del hogar, que de representar más de la mitad de la población inactiva en 1987, suponen en torno a la tercera parte en la actualidad. Por el contrario, los jubilados y prejubilados, elevan su peso hasta el 26,1% en 2006, 4,3 puntos más que a mediados de los ochenta, en un contexto de progresivo envejecimiento de la población. Junto a ello, la mayor cualificación de la población andaluza ha elevado el período de tiempo dedicado a formación, observándose una más elevada proporción de población inactiva estudiante, que ha pasado de representar el 12,3% en 1987 al 16,5% en la actualidad.

Atendiendo al sexo, y en línea con la media española, la ligera contracción de la población inactiva en 2006 ha venido determinada por la caída en el colectivo femenino (-1,1%), mientras que los hombres experimentan un moderado avance (0,9%). En cualquier caso, en términos absolutos, casi las dos terceras partes de los inactivos andaluces son mujeres (64,8%). Asimismo, también es elevado el número de inactivas respecto a la población

potencialmente activa femenina, superando ampliamente el 50% tanto en Andalucía como en España (56,9% y 52%, respectivamente), mientras que en el caso de los hombres esta tasa se sitúa en torno al 30%.

Por otra parte, hay que señalar que del total de la población inactiva 155.400 personas, esto es, el 5,4%, se consideran según la EPA activos potenciales, es decir, son personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna de las siguientes razones: creen que no encontrarán trabajo, habiéndolo o no buscado (desanimados); no creen que haya ninguno en los alrededores; no creen que exista ninguno que se adapte a su cualificación; están afectados por una regulación de empleo; no saben dónde dirigirse para encontrarlo; esperan a la estación de mayor actividad; esperan los resultados de gestiones anteriores; o esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

Según el sexo, el 71% de estos activos potenciales son mujeres mientras que el 29% restante son hombres, apreciándose, no obstante, una menor proporción femenina que en España (73%), así como una paulatina pérdida de peso desde 1987, primera información disponible, año en el que representaban el 82,5% del total.

Definiendo el potencial de activos como la suma de activos y activos potenciales, se contabilizan en Andalucía

en 2006 un total de 3.717.600 personas, lo que supone incrementar la población activa en un 4,3%, siendo especialmente significativa esta elevación en el colectivo femenino, dado que el potencial de activas es un 7,8% superior a la población activa.

De este modo, la tasa de actividad potencial, esto es, el porcentaje de activos potenciales respecto a la población mayor de 16 años, se sitúa en el 57,7% en 2006, 2,4 puntos porcentuales por encima de la tasa de actividad real. Como ya se señaló, el mayor diferencial se produce en las mujeres, con una tasa de actividad potencial del 46,5%, 3,4 puntos más elevada que la real.

Desempleo

El superior dinamismo de la población ocupada respecto a la activa que se desprende de los datos de la EPA, ha determinado que continúe la trayectoria de progresiva reducción del número de parados en Andalucía, registrándose una caída del 5% interanual, por encima de la media española (-3,9%). Como resultado, en 2006 se contabilizan 451.900 desempleados, 23.800 menos que en el ejercicio anterior, cifra que representa casi la tercera parte del descenso global del paro a nivel nacional.

Según el sexo, es relativamente más intensa la caída del desempleo en el colectivo masculino, con una reducción del 7,8%, que en el femenino (-2,7%), en línea con el comportamiento observado a nivel nacional.

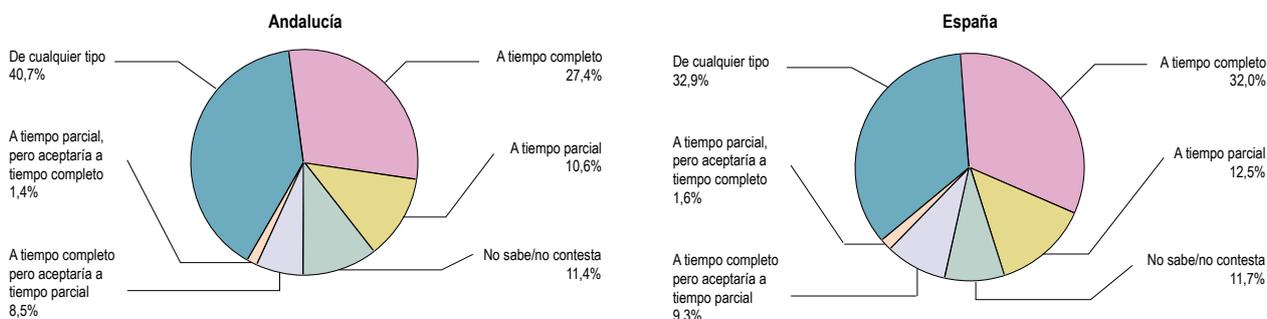
Diferenciando por grupos de edad, la disminución del número de parados ha sido prácticamente generalizada en todos ellos, salvo los que tienen edades comprendidas entre los 25 y 34 años (2,6%). Los mayores descensos se producen en los menores de 25 años (-11,7%), y en los de edades comprendidas entre 35 y 44 años (-9,3%).

Por sectores productivos, y en sintonía con la media nacional, desciende de manera notable el número de parados en el sector primario (-16,6%), en los que buscan su primer empleo o han dejado el último hace un año o más (-10,5%) y en la industria (-5,9%). Frente a ello, aumenta en la construcción y los servicios.

Considerando el nivel de formación, se reduce el paro entre los trabajadores con menor cualificación, esto es, los que no tienen estudios o cuentan sólo con estudios primarios (-19,7%), mientras que los que poseen mayor grado de formación, es decir, estudios secundarios y/o universitarios, y debido al extraordinario crecimiento de la población activa, experimentan un crecimiento muy moderado en 2006 (0,3%).

Atendiendo al tiempo de búsqueda de empleo, se registran importantes descensos en el colectivo de parados que llevan buscando empleo entre 6 y 11 meses (-9,3%), y, sobre todo, en el de 2 años o más (-21,8%), también denominado paro estructural o de larga duración, dando continuidad al proceso de progresiva reducción del mismo. En concreto, en 2006 este grupo representaba el 15,3% de los parados totales, 3,3 puntos menos que en

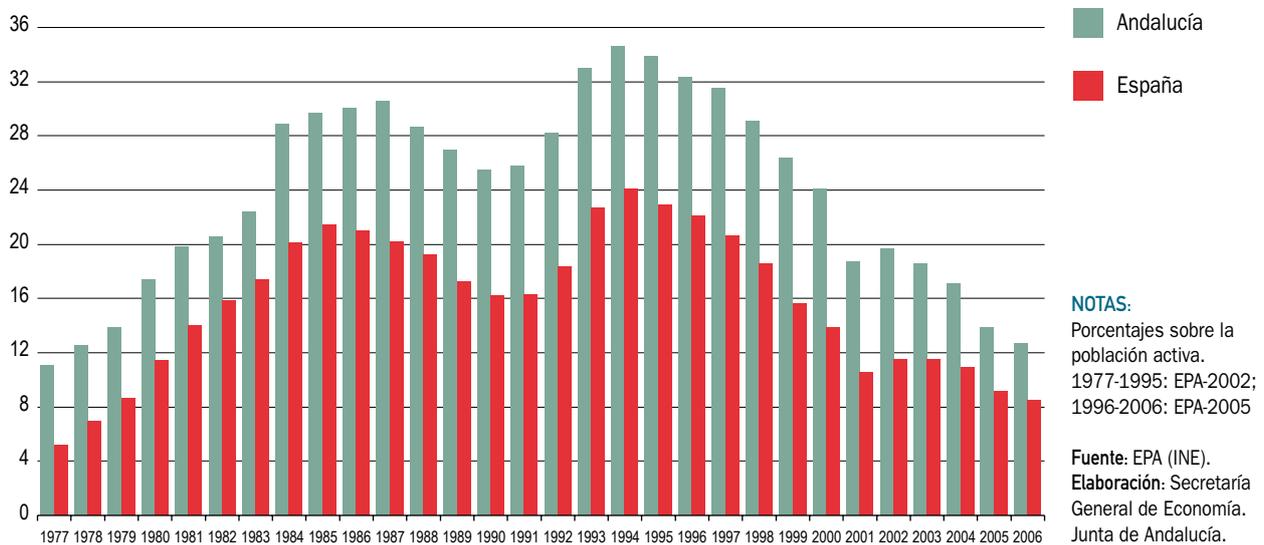
Gráfico 133. PARADOS POR TIPO DE EMPLEO BUSCADO. AÑO 2006



NOTA:
% sobre el total.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 134. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



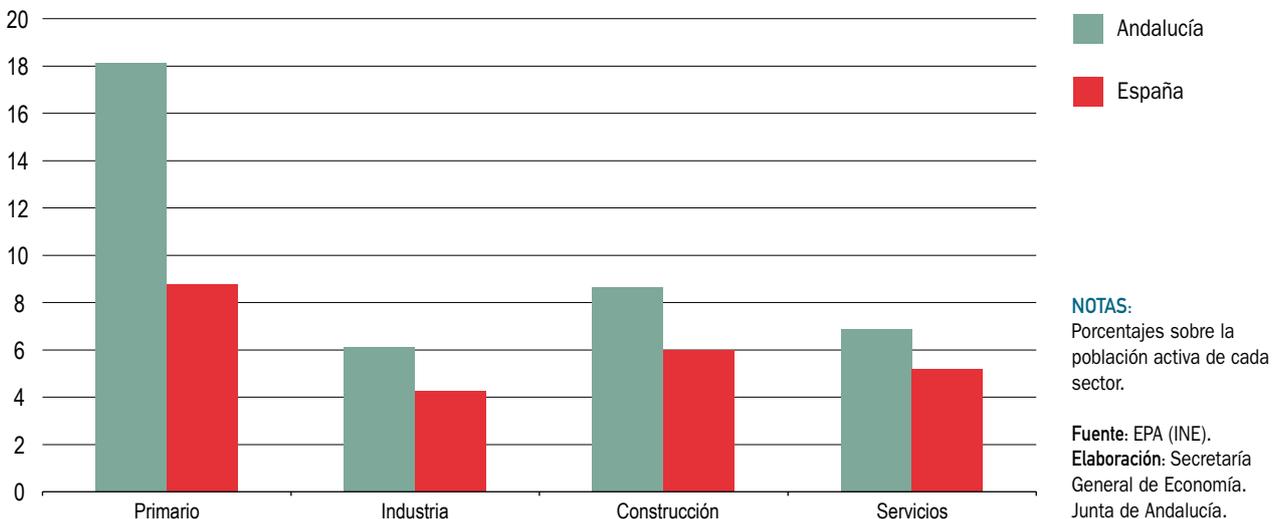
el ejercicio anterior. Mientras, aumentan ligeramente los desempleados que llevan buscando empleo menos de 6 meses (0,3%) y entre 1 y 2 años (0,9%).

Según la duración de la jornada del tipo de empleo buscado, cabe destacar que el 40,7% de los parados andaluces aceptaría cualquier tipo de jornada, 7,8 puntos más que en el conjunto nacional, siendo el segundo colectivo mayoritario, aquel que busca un empleo a tiempo completo, que

representa el 27,4% del total (32% en España). Más reducido es el grupo de los que desean un empleo a tiempo parcial, que suponen el 10,6% del total, porcentaje inferior a la media nacional (12,5%).

El descenso de la población desempleada en Andalucía ha venido acompañado de un notable recorte de la tasa de paro, que se sitúa en 2006 en el 12,7% de la población activa, nivel históricamente bajo y 1,2 puntos inferior al registrado el

Gráfico 135. TASA DE PARO POR SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2006



Cuadro 70. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	451,9	100,0	-23,8	-5,0
Sexo:				
Mujeres	253,4	56,1	-7,0	-2,7
Hombres	198,5	43,9	-16,7	-7,8
Edad:				
< 25 años	108,9	24,1	-14,4	-11,7
Entre 25-45 años	251,7	55,7	-6,3	-2,5
> 45 años	91,3	20,2	-3,1	-3,3
Nacionalidad:				
Española	408,0	90,3	-37,4	-8,4
Extranjera	43,8	9,7	13,6	45,1
Actividad económica:				
Agricultura	56,3	12,5	-11,2	-16,6
Industria	20,5	4,5	-1,3	-5,9
Construcción	44,7	9,9	3,7	9,0
Servicios	152,6	33,8	5,8	4,0
No clasificable	177,8	39,3	-20,8	-10,5
Cualificación:				
Sin estudios	30,0	6,6	-9,9	-24,7
Estudios primarios	71,5	15,8	-15,0	-17,3
Estudios secundarios	298,8	66,1	0,6	0,2
Estudios universitarios	51,5	11,4	0,5	1,1
Tiempo búsqueda de empleo:				
Menos de 6 meses	261,3	57,8	0,9	0,3
De 6 a 11 meses	57,9	12,8	-5,9	-9,3
De 1 a 2 años	63,6	14,1	0,6	0,9
2 años o más	69,1	15,3	-19,3	-21,8

Fuente: EPA (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

año anterior. Esta reducción, superior a la experimentada en el conjunto nacional (-0,7 puntos) y en la UE-25 (-0,8 puntos), ha permitido un acercamiento a los niveles medios en España y de Europa, siendo el diferencial desfavorable con la tasa de paro española de 4,2 puntos porcentuales y con la UE-25 de 4,8 puntos, mínimos históricos en ambos casos.

Diferenciando por sexo, la caída de la tasa de paro es generalizada en ambos, situándose la femenina en el 17,9%, 1,5 puntos por debajo de la existente en 2005, y la masculina en el 9,2%, un punto inferior a la de hace un año, y la menor desde que existe información de la EPA (1977).

Igualmente, disminuye el diferencial existente entre las dos hasta quedar situado en 8,7 puntos, el más reducido desde mediados de los ochenta.

Por grupos de edad, el mayor recorte de la tasa de paro ha correspondido a la de los menores de 25 años, cifrándose en un 21,7%, casi tres puntos menos que en 2005. Por su parte, la tasa de paro de los mayores de 25 años se sitúa en el 11,2%, 0,8 puntos inferior a la registrada hace un año.

Según la nacionalidad, y en sintonía con el comportamiento observado en España, los extranjeros registran una tasa

Cuadro 71. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**

	Año 2006		Variaciones respecto 2005 (*)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
TOTAL	12,68	8,51	-1,2	-0,6
Sexo:				
Mujeres	17,94	11,55	-1,5	-0,6
Hombres	9,23	6,31	-1,0	-0,7
Edad:				
< 25 años	21,68	17,92	-2,8	-1,7
Entre 25-45 años	12,14	8,12	-0,8	-0,5
> 45 años	9,24	5,77	-0,9	-0,4
Nacionalidad:				
Española	12,60	8,00	-1,4	-0,9
Extranjera	13,80	11,80	1,3	0,4
Actividad económica:				
Agricultura	18,11	8,77	-1,8	-0,9
Industria	6,09	4,25	-0,1	-0,4
Construcción	8,62	5,98	0,0	-0,1
Servicios	6,88	5,17	-0,2	0,0
Cualificación:				
Sin estudios	16,22	12,93	-2,8	-0,3
Estudios primarios	14,84	9,58	-0,9	-0,5
Estudios secundarios	13,38	9,02	-1,1	-0,7
Estudios universitarios	7,78	5,80	-0,4	-0,6

NOTAS:

(*) Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de paro más elevada que los españoles (13,8% y 12,6%, respectivamente), habiéndose incrementado, además, en 1,3 puntos respecto al año anterior, mientras que, por el contrario, se reduce en 1,4 puntos la correspondiente a la población española.

Por sectores productivos, la industria (6,1%) y los servicios (6,9%) son los que registran las menores tasas de paro en Andalucía en 2006, al igual que la media nacional. Junto a ello, se observa una reducción de la tasa de paro en todos los sectores, salvo en la construcción, donde se mantiene en el mismo nivel que el año anterior, siendo esta caída especialmente intensa, en el primario (-1,8 puntos).

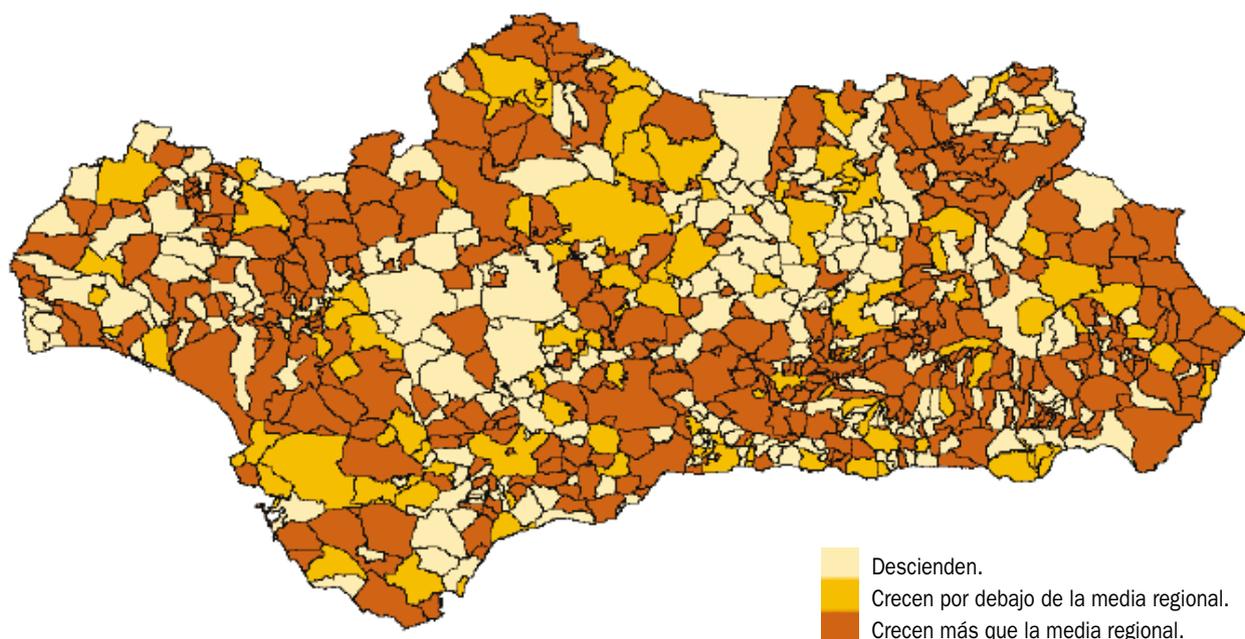
Por último, según el grado de formación, es generalizada la disminución de la tasa de paro en todos los niveles, en sintonía con España, registrándose los mayores descensos en el colectivo sin estudios (-2,8 puntos) y en el que posee estudios secundarios (-1,1), si bien, son los

universitarios lo que presentan la tasa de paro más reducida (7,8%) y la que menor diferencial muestra respecto al conjunto nacional (2 puntos).

Panorama de la contratación

Según el INEM, en 2006 se han registrado 4.174.622 contratos de trabajo en Andalucía, cifra que representa el 22,5% del total nacional, participación más elevada que la que tiene la población ocupada andaluza en el conjunto español (15,8%), y que supera en un 5% a los contabilizados en el ejercicio anterior.

De estos contratos registrados en la región, el 96,4% tienen la consideración de nuevos (93,8% en España), mientras que el 3,6% restante han sido contratos existentes que se han convertido en indefinidos en el año, los cuales, en un contexto de reforma laboral que ha introducido bonificaciones a este

Gráfico 136. **CONTRATOS REGISTRADOS. AÑO 2006****NOTAS:**

% Variación interanual.

Los contratos registrados han crecido en Andalucía en 2006 un 5%.

Fuente: INEM.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tipo de contratación, han experimentado un incremento del 78,3%, más intenso que en el conjunto nacional (64,2%).

Centrando el análisis en los contratos nuevos, y atendiendo a las distintas modalidades de contratación, dos tipos concentran casi el 90% del total: eventuales por circunstancias de la producción (43,9% del total), y obra o servicio (43,7%), teniendo ambos una presencia más mayoritaria en la región, que en España. Asimismo, destacan los contratos de interinidad (4,6% del total) y los indefinidos ordinarios (1,5%).

En términos interanuales, se observan aumentos prácticamente generalizados en todas las modalidades, correspondiendo los crecimientos más intensos a los de relevo (48,3%) y jubilación parcial (39,3%), si bien en términos absolutos, son los de obra o servicio, los que explican en mayor medida el incremento global de la contratación nueva, representando el 82,1% del total de los nuevos contratos en 2006.

Según el tipo de jornada, la mayoría de los contratos registrados en 2006 han sido de jornada completa (80,9%), porcentaje superior a la media nacional (76,5%), mientras

que cerca de la quinta parte son a tiempo parcial (18,8%), y el 0,3% restante corresponde a fijos discontinuos, siendo no obstante estos dos últimos los que más han crecido (10,7% y 65,7%, respectivamente).

Diferenciando por sexo, los contratos firmados por mujeres, que representan el 43% del total, se han incrementado un 4,8% en 2006, el doble que en el caso de los hombres (2,3%), lo que ha favorecido que el colectivo femenino siga incrementando su participación, concretamente en 0,6 puntos respecto al año anterior, reduciéndose, asimismo, el diferencial con la media española, donde éstas suponen el 45% de los contratos totales.

Según el sector de actividad, más de la cuarta parte de los nuevos contratos firmados en 2006 en Andalucía se concentra en "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (26,7% del total), si bien experimentan una ligera caída respecto al año anterior. Tras ella, destaca "Construcción" (20,2% del total) y "Actividades inmobiliarias y de alquiler, y servicios empresariales" (16,8%), que con crecimientos del 6,2% y 7,9%, respectivamente, explican casi las tres cuartas partes del

Cuadro 72. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**

	Nº Contratos		% s/total		% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Indefinido ordinario	62.026	665.200	1,5	3,6	13,8	21,5
Obra o servicio	1.823.668	6.841.222	43,7	36,9	6,3	6,9
Eventual circunstancias producción	1.830.797	7.732.664	43,9	41,7	1,0	3,3
Interinidad	191.907	1.373.861	4,6	7,4	6,8	4,5
Indefinido fomento de empleo	35.983	350.763	0,9	1,9	10,4	23,0
Temporal minusválidos	2.057	14.775	0,0	0,1	18,6	16,8
Sustitución Jubilación 64 años	136	1.608	0,0	0,0	-10,5	-5,2
Prácticas	13.199	90.461	0,3	0,5	8,4	5,7
Formación Ley 63/97	33.730	117.654	0,8	0,6	0,3	-2,4
Minusválidos	1.289	11.797	0,0	0,1	12,2	17,7
Relevo	2.059	30.206	0,0	0,2	48,3	32,8
Jubilación parcial	1.730	27.354	0,0	0,1	39,3	28,8
Temporal de inserción	166	459	0,0	0,0	-92,4	-90,8
Otros contratos	26.577	119.263	0,6	0,6	-40,2	-20,2
TOTAL CONTRATOS NUEVOS	4.025.324	17.377.287	96,4	93,8	3,4	5,5
CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	149.298	1.149.485	3,6	6,2	78,3	64,2
TOTAL CONTRATOS	4.174.622	18.526.772	100,0	100,0	5,0	7,9
INDEFINIDOS	248.596	2.177.245	6,0	11,8	44,5	41,1
- Ordinarios	62.026	665.200	1,5	3,6	13,8	21,5
- Fomento de empleo	35.983	350.763	0,9	1,9	10,4	23,0
- Convertidos en indefinidos	149.298	1.149.485	3,6	6,2	78,3	64,2
- Minusválidos	1.289	11.797	0,0	0,1	12,2	17,7
TEMPORALES	3.926.026	16.349.527	94,0	88,2	3,2	4,7

Fuente: INEM.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

aumento global de la contratación en términos absolutos.

Atendiendo a la duración del contrato, el balance del año 2006 refleja la incidencia que sobre el empleo estable ha tenido la reforma laboral pactada entre el gobierno central, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, mediante la firma del "Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo" en mayo de 2006, que ha incentivado la contratación indefinida a través de la introducción de bonificaciones a la misma a partir del 1 de julio. Como resultado, se ha producido un fuerte incremento de este tipo de contratación, elevándose en un 44,5% el número de contratos indefinidos respecto al año anterior en Andalucía, ritmo más intenso que en el conjunto nacional (41,1%), y cua-

tro veces superior al registrado en el ejercicio anterior (10,8%).

El análisis más detallado de las distintas modalidades de contratación indefinida refleja un significativo aumento de los convertidos en indefinidos, que representando el 60% del total, se incrementan un 78,3%. Junto a ello, también presentan notables crecimientos los indefinidos ordinarios (13,8%), los de minusválidos (12,2%) y los de fomento de empleo (10,4%).

Por otra parte, la contratación temporal también muestra un mayor dinamismo que en el ejercicio anterior, incrementándose un 3,2%, tras el práctico estancamiento en 2005, si bien más moderado que a nivel nacional (4,7%).

Por último, cabe mencionar que en 2006 se han celebrado 233.561 contratos a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, cifra que representa el 5,6% de todos los registrados en la Comunidad Autónoma, significativamente por debajo de la media en España (13,6%), lo que muestra la menor incidencia de la labor de intermediación de este tipo de empresas en el mercado laboral andaluz.

Relaciones laborales

El balance experimentado por el mercado laboral andaluz en 2006, se ha producido en un contexto de menor incidencia de la conflictividad laboral. En el conjunto del año se han contabilizado 40.400 jornadas perdidas por esta causa en la región, el 4,4% del total en España, lo que supone un 45,1% menos que en el ejercicio anterior, y que contrasta con el notable aumento a nivel nacional (21,9%).

Por lo que respecta a la regulación de empleo, se aprecia un ligero descenso del número de expedientes autorizados en 2006 (-0,8%), que se ha traducido en una significativa reducción de trabajadores afectados por los mismos, con una caída del 51,1%, más intensa que a nivel nacional (-28,4%), centrada en los trabajadores afectados por medidas de suspensión y extinción.

En el ámbito de la negociación colectiva, y con información aún provisional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han firmado un total de 690 convenios en Andalucía en 2006, que incluyen tanto a los que se han firmado a lo largo del año, como a las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años, 214 menos que en el ejercicio anterior, en un contexto también de descenso a nivel nacional.

Asimismo, se reduce en un 11,8% el número de trabajadores acogidos a los mismos, contabilizándose un total de 1.307.434 personas, más de la mitad de los ocupados asalariados según la EPA (51,4%). Este descenso ha afectado tanto a los trabajadores acogidos a convenios de ámbito superior a la empresa (-11,9%), que aglutinan el 92,9% del total, como, y, en menor medida, a los convenios de empresa (-10,6%).

Tiempo de trabajo

Para el análisis de la jornada laboral existen dos fuentes estadísticas disponibles: la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), realizada por el INE.

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación de carácter continuo y de periodicidad trimestral, cuyo objetivo es obtener información sobre el mercado de trabajo, desde la óptica de las empresas. Entre otros, proporciona datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y las causas justificativas de las mismas, y las horas extraordinarias.

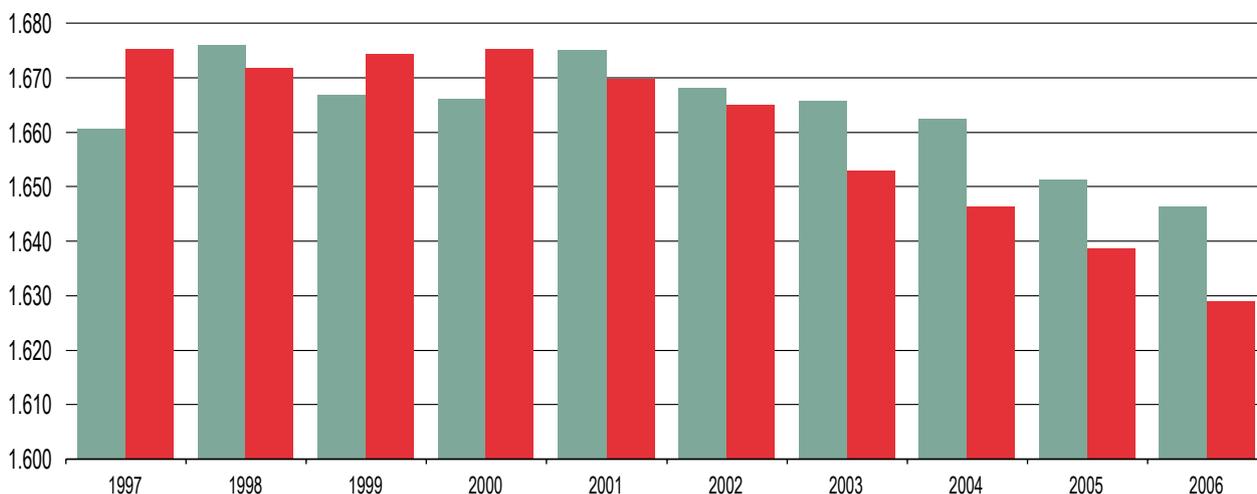
El ámbito poblacional está constituido por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería y el Carbón, correspondiendo el ámbito sectorial a la Industria, la Construcción y los Servicios, excluyéndose de este último la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas; en el ámbito geográfico, la encuesta abarca el conjunto del territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.

Para la estimación de la jornada efectiva se parte del número de horas anuales pactadas por convenio colectivo o acuerdo entre el empresario y los trabajadores, y a éstas se les suma las horas extraordinarias realizadas y se les resta las horas no trabajadas por vacaciones anuales, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad temporal, maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado, formación y otras causas.

La ECL estima que la jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2006 ha sido de 1.646,2 horas, 17,3 horas más elevada que a nivel nacional, fruto de la menor pérdida relativa de horas de trabajo por motivos vacacionales y causas ocasionales en la región (incapacidad temporal, permisos remunerados, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, actividades de representación sindical).

En términos interanuales, se contabilizan 5 horas menos que en 2005, descenso en cualquier caso, más moderado

Gráfico 137. JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR

**NOTA:**

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

■ Andalucía
■ España

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que el experimentado de media en España (9,7 horas menos). Diferenciando por tipo de jornada, y en contraste con el resultado a nivel nacional, donde la reducción es generalizada, en Andalucía sólo disminuye la jornada a tiempo completo, mientras que se eleva notablemente la jornada efectiva en los trabajadores con contrato a tiempo parcial.

Según sector económico, se observan descensos de la jornada laboral respecto al año anterior en la construcción, y, en menor medida, en los servicios, mientras que, por el contrario, aumenta en la industria, en un contexto en el que desciende en todos los sectores en España. En términos absolutos, no obstante, es en la construcción donde la jornada es más elevada, siendo un 7,1% superior a la media regional, y situándose ligeramente por encima de la del sector en España (0,7% más elevada). En el lado opuesto, la jornada más reducida corresponde a los servicios, en concreto, es un 2,6% inferior a la media, si bien es un 1% más elevada que la del conjunto del sector en España.

Considerando el tamaño de las empresas, se observa un descenso prácticamente generalizado de la jornada labo-

ral, sobre todo en las pequeñas empresas (11 a 50 trabajadores), constituyendo la única excepción las de mayor dimensión (más de 50 trabajadores), con un aumento de la jornada de 11,5 horas respecto al año anterior.

Con todo, en 2006 la jornada efectiva más elevada sigue realizándose en las pequeñas empresas, mientras que, en el lado opuesto, son las microempresas (entre 1 y 10 trabajadores) las que registran la más reducida, seguidas, a poca distancia, de las grandes empresas (con más de 250 trabajadores). De estos resultados se desprende que, por término medio, un empleado de una pequeña empresa en Andalucía trabaja un 4,4% más de horas que el de una microempresa, y un 3,1% más que el de una gran empresa.

Por lo que respecta a las horas extraordinarias, se han realizado un total de 3,8 horas extra por trabajador en Andalucía en 2006, 1,9 horas menos que en España, y cifra inferior también al resultado en el ejercicio anterior (4,2).

Por otra parte, se han contabilizado un total de 231,2 horas no trabajadas en Andalucía, 17 menos que en

Cuadro 73. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2006**

	Año 2006		% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	Andalucía	España
ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL				
TOTAL	1.646,2	1.628,9	-5,0	-9,7
Tipo de jornada				
Completa	1.761,8	1.740,4	-10,8	-9,0
Parcial	1.059,2	1.019,9	8,7	-10,8
Actividad económica				
Industria	1.697,2	1.684,1	9,5	-5,5
Construcción	1.763,4	1.750,6	-14,6	-7,8
Servicios	1.602,6	1.587,4	-5,7	-11,2
Tamaño de la empresa (Nº de trabajadores)				
De 1 a 10	1.614,1	1.621,5	-8,1	-9,3
De 11 a 50	1.685,5	1.667,9	-11,5	-14,4
De 51 a 250	1.656,6	1.627,7	-1,6	-6,4
Más de 250	1.634,1	1.591,6	11,5	-7,1
ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL				
TOTAL	1.639,8	1.632,3	-7,8	-10,5
Tipo de jornada				
Completa	1.778,4	1.762,2	-15,0	-6,6
Parcial	897,3	907,2	18,0	7,5
Actividad económica				
Industria	1.708,8	1.690,8	-5,4	-8,7
Construcción	1.819,2	1.771,2	-10,2	-12,9
Servicios	1.578,0	1.587,3	-4,5	-9,6

NOTA:

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

España (248,2 horas), si bien en ambos casos, supone un aumento respecto al ejercicio anterior, siendo este incremento similar, si se analiza la causa, en las horas no trabajadas por vacaciones y días festivos (5,1 horas), y las debidas a causas ocasionales (5,8). Dentro de estas últimas, aumentan en todos los casos, salvo en las horas no trabajadas por expedientes de regulación de empleo, produciéndose los mayores incrementos en las horas no trabajadas por incapacidad temporal y maternidad y por permisos remunerados.

Adicionalmente a la ECL, la jornada laboral puede estudiarse a través de la información proporcionada por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE, operación estadística también continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral.

Para la estimación de la jornada laboral, dicha estadística tiene en cuenta también las horas pactadas, horas efectivas realizadas, horas no trabajadas y horas extraordinarias, siendo el ámbito poblacional y sectorial análogo al

empleado por la ECL, con la única excepción de que en la ETCL se excluye, además, el servicio doméstico.

La jornada efectivamente realizada, al igual que la ECL, es el compendio de las horas anuales pactadas, esto es, las legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa, y las horas extraordinarias realizadas, a las que se restan las no trabajadas por cualquier causa (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

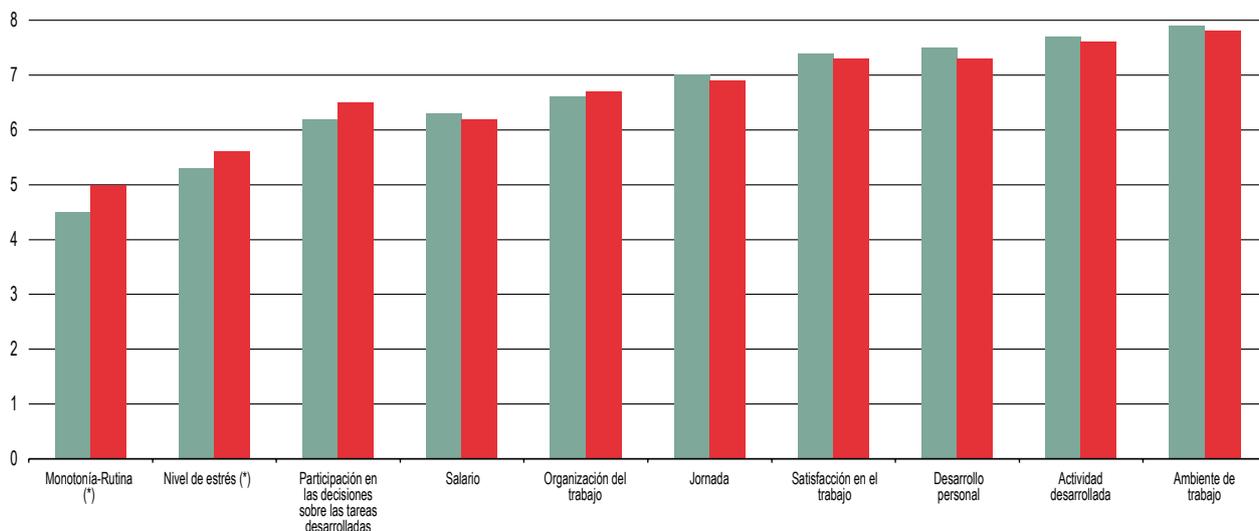
En términos generales, los resultados de la ETCL son coincidentes con los de la ECL tanto en el número de horas estimadas, como en la evolución de las mismas. En este sentido, la jornada efectiva en Andalucía se cifra según la

ETCL en 1.639,8 horas en 2006, 7,5 horas por encima de la media a nivel nacional. Este diferencial viene determinado por ser menor el número de horas no trabajadas por cualquiera de las causas señaladas anteriormente en la región, que en el conjunto de España, en concreto, ha sido 24,7 horas inferior.

Respecto al ejercicio anterior, y en sintonía con la evolución recogida en la ECL, la ETCL muestra una disminución de la jornada efectiva por trabajador con contrato a tiempo completo (-10,8 horas) y un aumento de la de los empleados a tiempo parcial (8,7), mientras que en España la reducción es generalizada en ambos.

Diferenciando por sector de actividad, y en sintonía con la evolución a nivel nacional, disminuye la jornada efectiva en todos ellos, sobre todo, en la construcción. En cualquier caso, este sector sigue registrando la jornada efectiva más elevada, siendo un 10,9% superior a la media. La segunda jornada más larga se produce en la industria, mientras que, por el contrario, los servicios presentan una jornada inferior a la media regional y a la del sector en España.

Gráfico 138. VALORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE SUS CONDICIONES LABORALES. AÑO 2006



NOTAS:

Valores en una escala del 1 al 10.

(*) Una baja puntuación indica menor incidencia de la variable en el trabajador.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por otra parte, el número de horas extraordinarias realizadas por trabajador es de 6,1 en Andalucía en 2006, inferiores a las llevadas a cabo a nivel nacional (9,9), pero 0,7 más que en el ejercicio anterior, lo que viene explicado por el aumento en los servicios y construcción.

Finalmente, en relación a las horas no trabajadas, se contabiliza un total de 236 horas en Andalucía en 2006, 12,1 más que en el ejercicio anterior, en un contexto de mayor pérdida de horas a nivel nacional (260,7 horas).

Calidad de vida en el trabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabora adicionalmente una Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT), estudio monográfico sobre la situación de los trabajadores en el mercado laboral, sus actitudes y valores ante el empleo. Esta información permite relacionar, de un lado, datos de carácter objetivo sobre las situaciones reales de las actividades y relaciones que se producen en el entorno de trabajo y, de otro, información de tipo subjetivo, tal como la percepción que los trabajadores tienen de sus condiciones y relaciones laborales.

En el ámbito regional, la encuesta proporciona una serie de indicadores que facilitan el análisis de la satisfacción que los ocupados experimentan con la labor que desempeñan, así como del entorno de trabajo en que se inscriben. En este sentido, analiza variables como la

monotonía y el nivel de estrés en la relación laboral, la jornada laboral, el desarrollo personal logrado en el puesto de trabajo o el nivel de participación en las decisiones sobre las tareas.

En relación al nivel medio de satisfacción en el trabajo que realizan los ocupados andaluces, la valoración se sitúa en 2006, en una escala del 1 al 10, en el 7,4, ligeramente por encima de la media nacional (7,3). También es notable la puntuación otorgada al compañerismo reinante en el ambiente de trabajo (7,9) y el entorno físico en el puesto de trabajo (7,2).

Por otra parte, en cuanto a la monotonía y rutina en el trabajo, y el nivel de estrés, los ocupados andaluces muestran menores puntuaciones que en el conjunto de España, lo que refleja la menor incidencia de estos factores en su vida laboral.

Junto a ello, también se observa una mayor valoración que la media nacional en otra serie de indicadores, como la jornada laboral, el tiempo de descanso durante la jornada, el salario, la actividad desarrollada y el desarrollo personal en el puesto de trabajo.

Por el contrario, los ocupados andaluces valoran relativamente menos que los españoles: la organización del trabajo en la empresa; la participación en las decisiones sobre las tareas desarrolladas; a sus superiores jerárquicos; la flexibilidad horaria o las vacaciones y permisos.

10.

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios

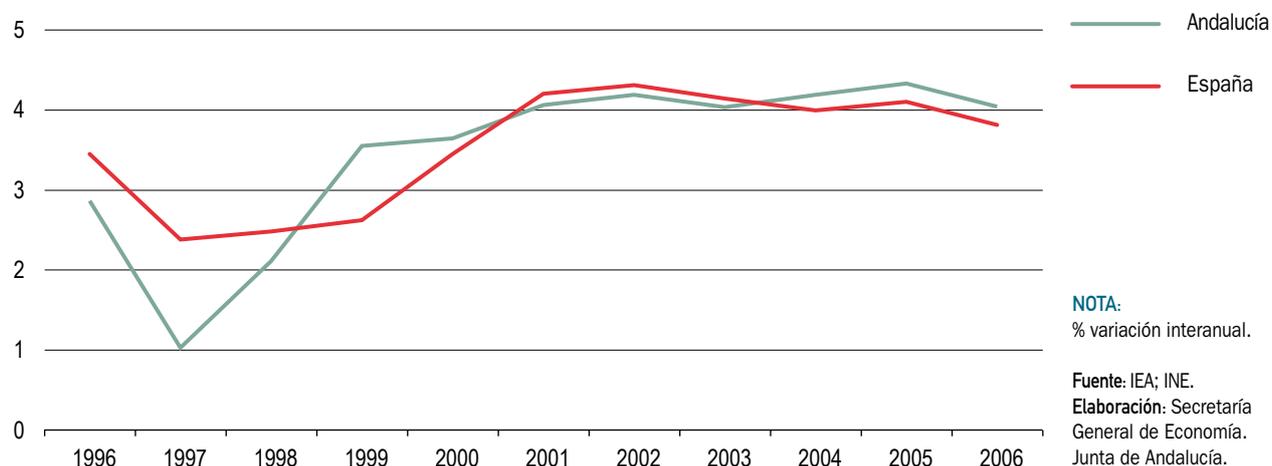
A lo largo de 2006, los indicadores de precios en Andalucía muestran una trayectoria de contención, cerrando el año con ritmos de crecimiento inferiores a los del ejercicio anterior, tanto en los precios de oferta como de demanda.

Desde el punto de vista de la producción, y según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, Base 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el deflactor del Producto

Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, muestra un perfil de desaceleración a medida que avanza el año, finalizando 2006 con un incremento medio anual del 4%, el más bajo de los últimos tres años, dos décimas por encima de la media nacional.

Diferenciando por sectores productivos, el primario destaca con el comportamiento más moderado, registrando el deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) un aumento del

Gráfico 139. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



2,4%, la mitad que en 2005 (5%), y ligeramente por debajo del promedio en España (2,5%).

Le siguen los servicios, con un ritmo de crecimiento del deflactor del 3,1%, igual que a nivel nacional, y siendo el más bajo desde 1998.

En tercer lugar se sitúa la industria, con un aumento del deflactor del VAB del 4,1%, siete décimas más elevado que en el año anterior, y 1,4 puntos por encima de la media en España, siendo el único sector que muestra una aceleración de los precios de la oferta en 2006.

Por último, la construcción destaca, por séptimo año consecutivo, con el mayor crecimiento de los precios de producción, con un aumento del deflactor del VAB del 7,4%, no obstante el más bajo de los últimos cuatro años, e igual al registrado a nivel nacional.

Comparando este comportamiento de los precios con la evolución experimentada por el PIB, se observa que, en 2006, el incremento del deflactor en Andalucía ha sido prácticamente igual al incremento real de la economía, en sintonía con lo que ha sucedido en el conjunto de la economía española.

Concretamente, el crecimiento del deflactor del PIB en Andalucía (4%), ha sido tan sólo una décima superior al aumento real del PIB (3,9%), de modo que prácticamente por cada punto que ha aumentado la producción en términos

reales, los precios lo han hecho en igual magnitud. Similar comportamiento se ha observado en España, donde el crecimiento del deflactor ha sido del 3,8%, una décima inferior al aumento real de la economía (3,9%).

Diferenciando por sectores productivos, destacan el primario y los servicios, con menores crecimientos de los precios respecto a la producción. En el sector primario, el crecimiento del deflactor (2,4%), ha sido casi la mitad del aumento real del VAB (4,4%), situándose como el sector menos inflacionista, en un contexto nacional en el que por cada punto de aumento real de la actividad, los precios se han incrementado ocho veces más.

Junto a ello, en el sector servicios, y en línea con el comportamiento en España, el aumento real del VAB ha superado también el incremento del deflactor, aumentando los precios de producción 0,8 puntos por cada punto de aumento real del VAB (0,9 en España).

Por su parte, en la construcción, el aumento de los precios ha sido proporcionalmente superior al de la producción, de manera que por cada punto de incremento real del VAB en Andalucía el deflactor ha subido en 1,4 puntos, igual que a nivel nacional.

Más intensa ha sido la traslación en la industria, donde por cada punto de aumento real del VAB los precios se han incrementado en 2,4 puntos, en un entorno nacional en el que los precios del sector han aumentado en menor

Gráfico 140. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2006**

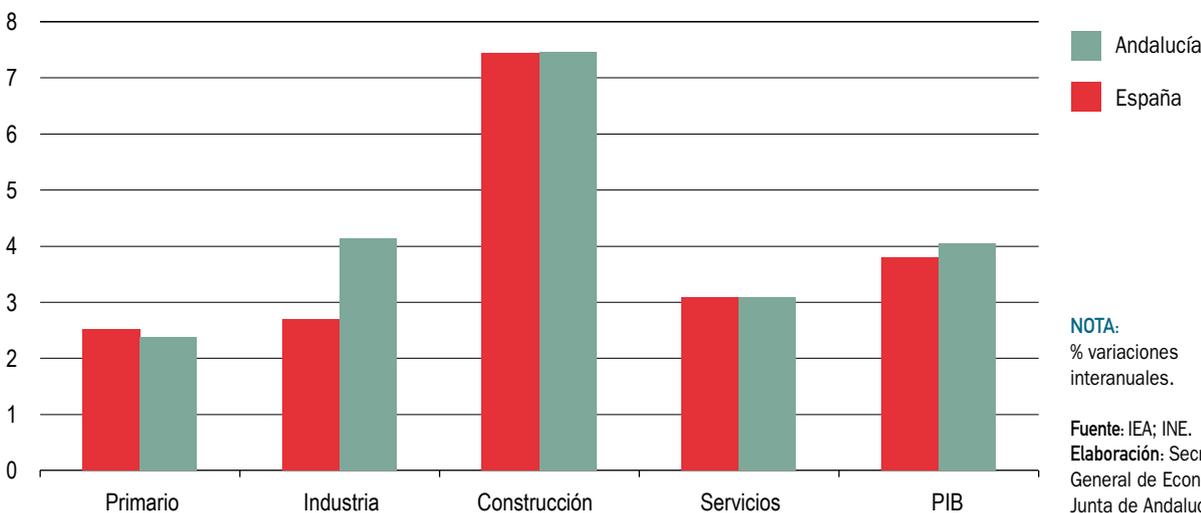
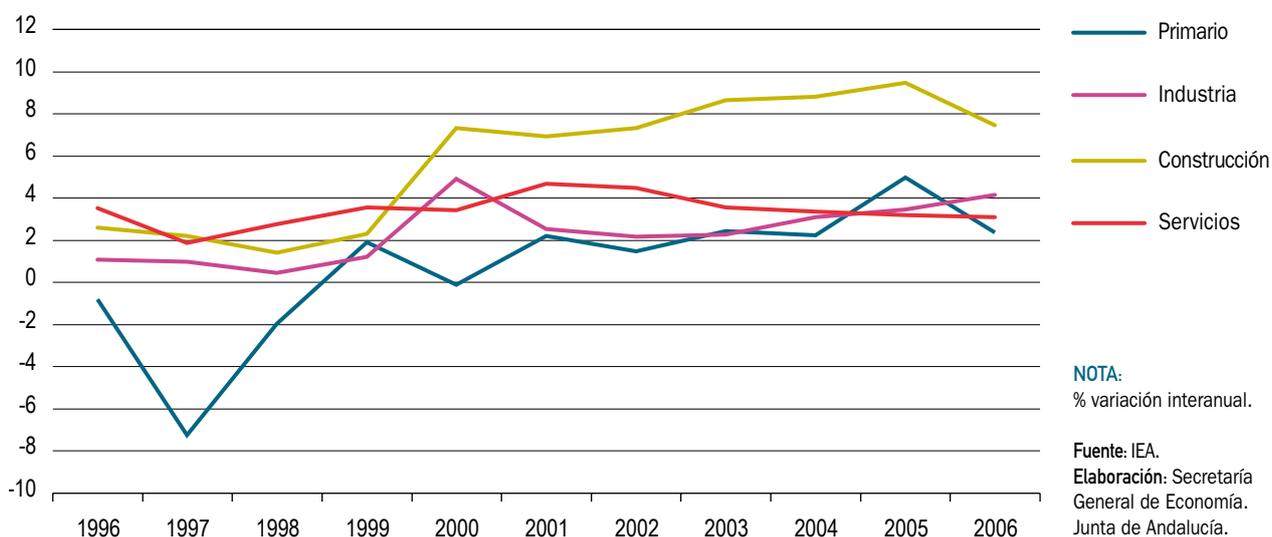


Gráfico 141. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**

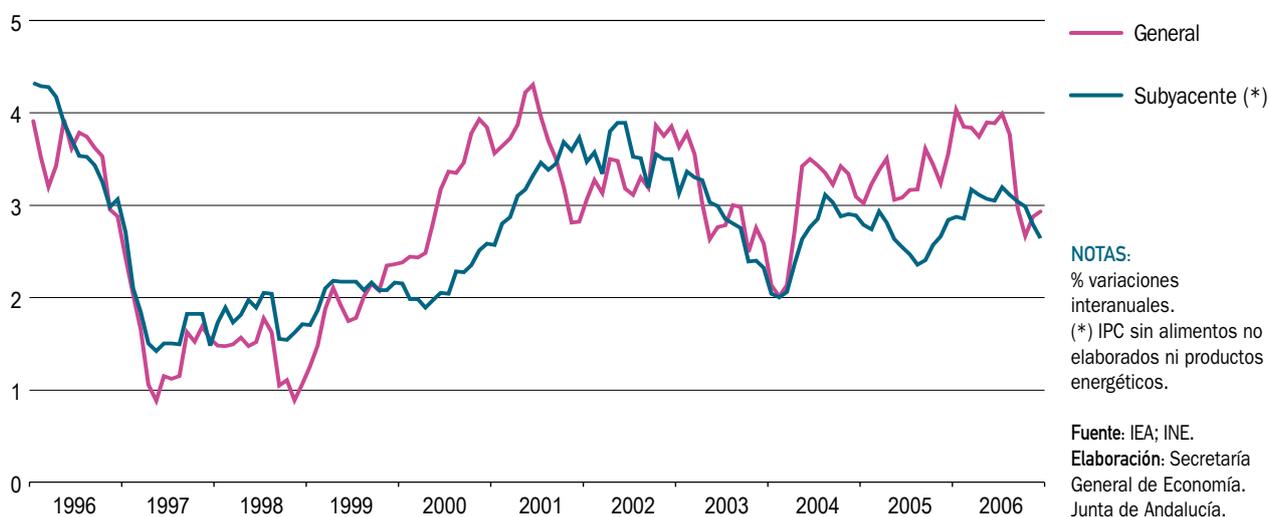


medida que la producción real (2,7% y 3,1%, respectivamente).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, finaliza el año 2006 con un aumento interanual del 2,9%, siete décimas inferior al resultado con que se cerró el año anterior, y la tasa de inflación más baja de los últimos tres años.

Esta trayectoria de contención, que igualmente se ha observado a nivel nacional, donde la tasa de inflación se ha situado en el 2,7% (3,7% en 2005), ha sido significativamente más intensa que la registrada en la Zona Euro, donde el crecimiento interanual del IPC ha sido del 1,9% en diciembre de 2006, tres décimas más bajo que en el año anterior. Con ello, el diferencial desfavorable de Andalucía en tasa de inflación con la Eurozona se ha recortado en cuatro décimas en el año, hasta cifrarse en un punto

Gráfico 142. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**



porcentual, diferencial que es más bajo respecto a la UE-25 (0,8 p.p.).

Diferenciando por países de la Zona Euro, se observa que, en la mayoría de ellos, la tasa de inflación en 2006 se ha visto reducida con respecto al año anterior. De esta forma, y a excepción de Austria, Italia y Portugal, que mantienen constantes sus tasas de inflación, y de Finlandia e Irlanda, que experimentan un ligero repunte, en los demás países, ha finalizado 2006 con crecimientos del IPC inferiores a los de 2005. Luxemburgo destaca con la mayor contención, pasando de una tasa de inflación del 3,4% en 2005, a un 2,3% en 2006, reduciéndose por tanto la misma en 1,1 puntos porcentuales, seguido de España (-1 p.p.), Alemania y Bélgica (-0,7 puntos en ambas).

Frente a ello, Irlanda registra el mayor repunte, alcanzando una inflación del 3% (1,9% en 2005), siendo el segundo país de la Zona Euro con el mayor incremento de los precios, por detrás de Grecia (3,2%). Asimismo, Finlandia experimenta una aceleración, con una tasa de inflación en 2006 del 1,2%, una décima más elevada que en el año anterior, si bien sigue destacando como el país de la Zona Euro menos inflacionista.

En cuanto al resto de países que componen la UE-25, el comportamiento ha sido muy dispar. En la República Checa, Dinamarca, República Eslovaca, Letonia y Malta, el IPC ha registrado una moderación del ritmo de creci-

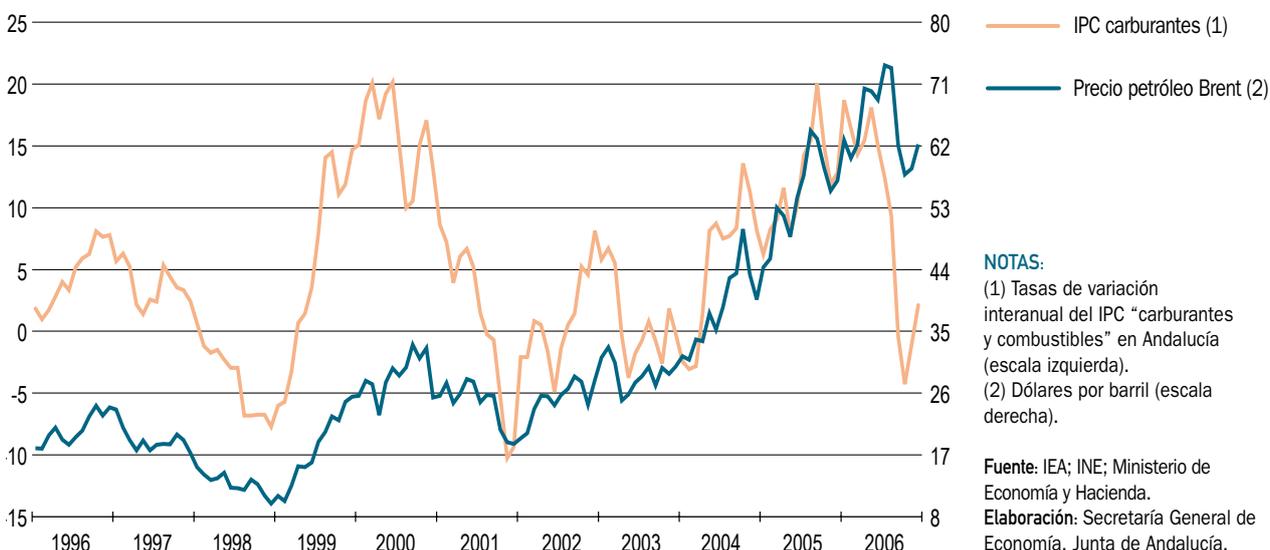
miento en 2006, experimentando los ocho restantes un repunte. Letonia destaca con la mayor tasa de inflación (6,8%), y Malta con la más baja (0,8%), habiéndose producido en este último país además el mayor recorte (-2,6 p.p.). En el lado opuesto destaca Hungría, cuya tasa de inflación se ha duplicado respecto al año anterior, alcanzando el 6,6% interanual.

Con todo ello, se tiene que Andalucía, con un incremento interanual del IPC del 2,9% en 2006, presenta una tasa de inflación inferior a la de países como Grecia o Irlanda, dentro de la Zona Euro, y más baja también que la de Reino Unido, Lituania, Letonia, Hungría, Estonia, Eslovenia y República Eslovaca, en el ámbito de la UE-25.

Analizando su perfil evolutivo, los precios de consumo en Andalucía muestran un comportamiento diferenciado a lo largo de 2006, manteniendo hasta el mes de agosto importantes tensiones, y observándose una significativa contención en el último cuatrimestre del año.

Concretamente, el año se inicia con una aceleración del ritmo de crecimiento del IPC, que alcanza en enero una tasa del 4% interanual, la mayor desde mayo de 2001, oscilando en torno al 3,7%-3,9% en los meses posteriores, hasta alcanzar de nuevo el 4% en julio. A partir de ahí se inicia una trayectoria de contención, cerrando el año con una tasa de crecimiento del 2,9% interanual, siete décimas por debajo del resultado en 2005.

Gráfico 143. IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO



Este comportamiento del IPC a lo largo del año, al igual que en el conjunto de la economía española, ha estado muy condicionado por la evolución de los precios de los carburantes y combustibles, en respuesta a la trayectoria de cotización del petróleo en los mercados internacionales.

Concretamente, el IPC de carburantes y combustibles inicia el año con una fuerte subida, que se cifra en un 18,7% interanual, la más elevada desde mediados del año 2000, remitiendo ligeramente en meses siguientes para volver a registrar un repunte en mayo, alcanzando nuevamente un crecimiento interanual del 18%. A partir de ahí, comienza una fuerte tendencia de desaceleración, registrándose incluso descensos en términos interanuales en septiembre, octubre y noviembre, y cerrando el año con una subida del 2,1% interanual, casi once puntos inferior a la de diciembre de 2005.

En este comportamiento ha sido determinante la evolución del precio del petróleo Brent, que comienza el año manteniendo el perfil ascendente de los dos ejercicios precedentes, hasta alcanzar en el mes de julio un máximo histórico de cotización de 73,7 dólares por barril. Posteriormente, se observa una trayectoria de fuerte descenso,

hasta situarse el precio del barril Brent en valores cercanos a los de diciembre de 2005, no obstante repuntando ligeramente en los dos últimos meses del año. Con todo, 2006 se cierra con una cotización del barril de petróleo Brent en diciembre de 62,2 dólares, un 9,3% superior a la del mismo mes del año anterior, subida significativamente más moderada que la registrada en los dos ejercicios anteriores (33,3% y 43,2% en 2004 y 2005, respectivamente).

Esta subida del precio del petróleo en dólares, ha sido incluso compensada por la apreciación que el euro ha mostrado frente al dólar en los mercados de divisas, de tal forma que el precio del barril de petróleo en euros se ha cifrado en 47,3 euros en diciembre de 2006, un 1,1% inferior al del mismo mes del año anterior.

Al analizar el comportamiento de los precios en función de los tres grandes grupos de gasto en que se divide el IPC, se observa que la contención en 2006 ha venido explicada por la alimentación y la industria, mientras que, en el lado opuesto, los servicios han mostrado un ligero repunte.

Cuadro 74. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2006**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
Alimentos, bebidas y tabaco	3,5	3,0	0,5
Alimentos elaborados, bebidas y tabaco	2,5	2,2	0,3
Alimentos sin elaboración	5,7	4,5	1,2
Bienes industriales	1,7	1,5	0,2
Productos energéticos	3,0	2,6	0,4
Carburantes y combustibles	2,1	1,7	0,4
Bienes industriales duraderos	1,0	0,8	0,2
Bienes industriales no duraderos	1,9	1,8	0,1
Servicios	4,1	3,7	0,4
INDICE GENERAL	2,9	2,7	0,2
Sin alimentos, bebidas y tabaco	2,7	2,6	0,1
Sin productos energéticos	2,9	2,7	0,2
Sin carburantes ni combustibles	3,0	2,7	0,3
Sin alquiler de vivienda	2,9	2,6	0,3
Sin servicios	2,4	2,2	0,2
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,6	2,5	0,1

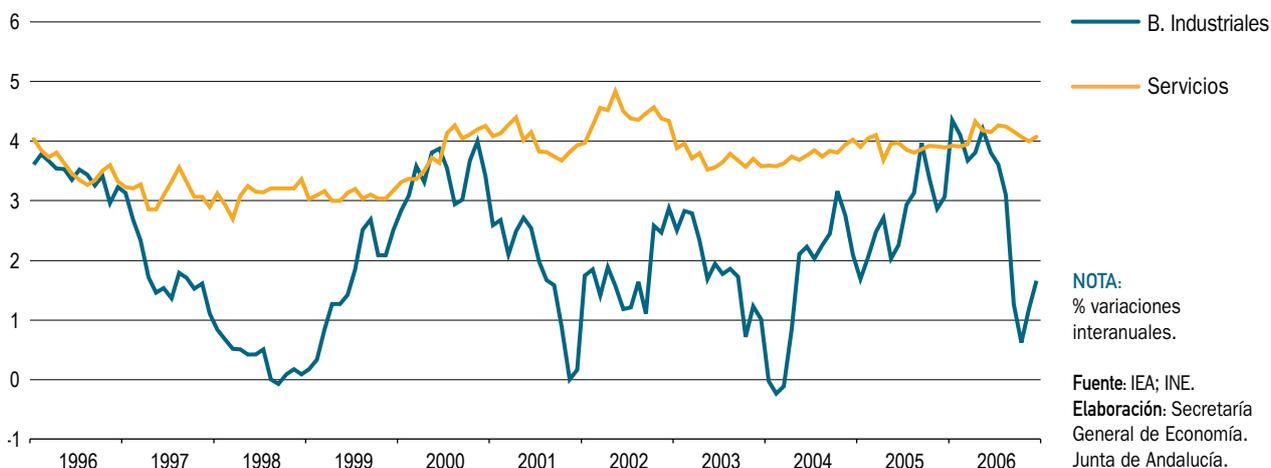
NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 144. IPC DE BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA



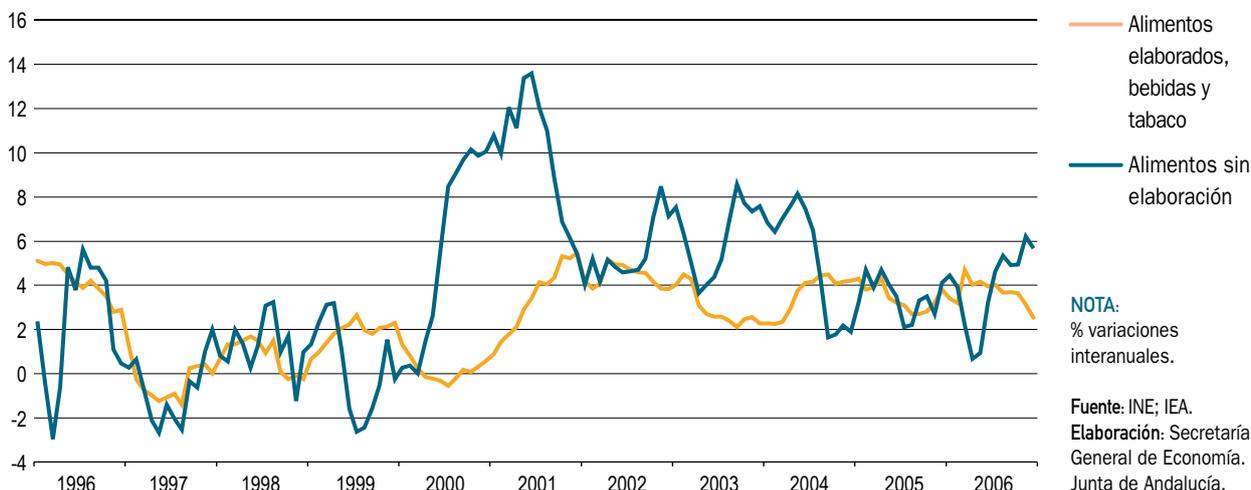
Concretamente, el IPC de “servicios” aumenta un 4,1% interanual en diciembre de 2006, dos décimas más que en el año anterior, con lo cual su aportación a la subida del índice general es de 1,3 puntos porcentuales, una décima superior a la del ejercicio precedente, y explica casi la mitad de la tasa de inflación en el año (44,8%).

Frente a ello, la industria destaca con la mayor contención de precios, y registra un aumento del 1,7% interanual en diciembre, 2,4 puntos inferior a la del año anterior, lo que ha venido explicado, fundamentalmente, por la fuerte moderación de los precios de los “bienes industriales no duraderos”. Considerando que este grupo tiene un peso

del 40,2% en el índice general de precios, su aportación al crecimiento global del IPC en 2006 ha sido de 0,7 puntos porcentuales, medio punto menos que en el año anterior, y explica el 13% del incremento global del IPC de Andalucía en este año.

Le sigue el IPC de “Alimentos, bebidas y tabaco”, con un crecimiento más moderado que en 2005, cifrado en un 3,5% interanual en diciembre, cuatro décimas más bajo que en el ejercicio anterior, determinado por la contención de los precios de los alimentos elaborados, bebidas y tabaco, mientras que los alimentos sin elaboración presentan un perfil ascendente.

Gráfico 145. IPC ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. ANDALUCÍA



Concretamente, el IPC de alimentos elaborados, bebidas y tabaco modera su ritmo de crecimiento hasta el 2,5% interanual en diciembre de 2006, 1,3 puntos más bajo que en 2005, siendo su aportación al crecimiento del IPC general de medio punto, frente a 0,8 puntos en 2005. Esta contención es debida, en gran parte, a la desaceleración experimentada en los precios de algunos alimentos como aceites y grasas, que tras haber registrado en 2005 un fuerte crecimiento (22,1%), descienden un 1,3% en 2006.

Mientras, el IPC de alimentos sin elaboración presenta un perfil ascendente, cerrando 2006 con una tasa interanual del 5,7%, 1,6 puntos más elevada que en el año anterior, aportando cinco décimas a la inflación global. Este incremento viene explicado, en gran medida, por el encarecimiento de determinados productos como las patatas, que se han incrementado un 27% interanual, la tasa de aumento más elevada de los últimos ocho años, o la carne de ave, que registra el mayor incremento (16,4%) desde el año 2000.

Este repunte de los precios de los alimentos no elaborados, se ha visto compensado por la desaceleración de los precios de los productos energéticos, que cierran el año 2006 con un crecimiento del 3% (9,5% en 2005),

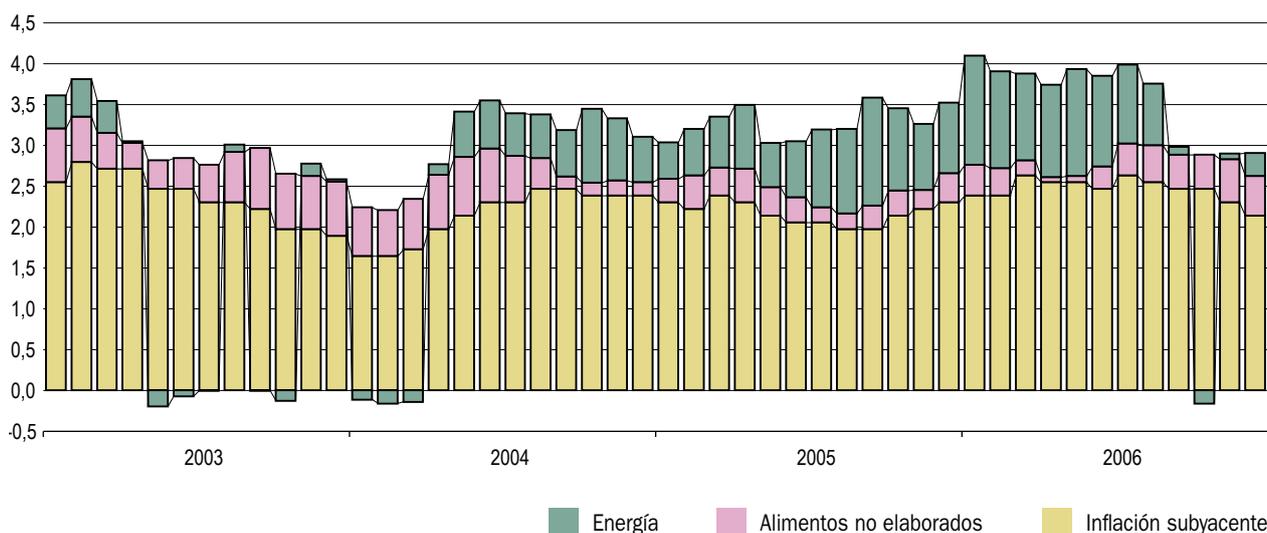
siendo su contribución al incremento del IPC general de 0,2 puntos, siete décimas inferior a la del ejercicio anterior.

De esta forma, teniendo en cuenta estos dos componentes, considerados los más volátiles del IPC, y detrayendo los mismos del índice general, se tiene que la inflación subyacente se sitúa en el 2,6% interanual en diciembre de 2006, dos décimas inferior al del año anterior, la más baja de los últimos tres años, y tres décimas por debajo del incremento del índice general (2,9%).

Junto a ello, la inflación residual, que mide la evolución de los precios de los bienes más volátiles (alimentos sin elaboración y productos energéticos), muestra también una contención, de mayor intensidad relativa incluso.

Concretamente, el componente residual de los precios pasa de crecer un 7,3% en 2005, a un 4,3% en diciembre de 2006, siendo su contribución al crecimiento del índice general de precios de siete décimas, frente a 1,2 puntos de aportación en 2005. Moderación, que viene explicada, como se ha comentado con anterioridad, por la significativa desaceleración del ritmo de crecimiento de los precios energéticos, muy especialmente los “carburantes y combustibles”.

Gráfico 146. TASA INTERANUAL DE INFLACIÓN EN ANDALUCÍA. CONTRIBUCIÓN DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES



Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 75. IPC GENERAL Y POR COMPONENTES EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006

	IPC General	Alimentos y bebidas no alcohólicas		Bebidas alcohólicas y tabaco		Vestido y calzado		Vivienda		Menaje		Medicina		Transporte Comunicaciones		Ocio y cultura		Enseñanza		Hoteles, cafés y restaurantes		Otros	
Alemania	1,4	2,5	3,9	0,3	2,5	0,4	1,0	0,7	-1,8	0,1	3,3	1,3	1,0	0,7	-1,8	0,1	3,3	1,3	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Austria	1,6	2,6	1,2	-0,3	5,1	0,7	0,3	1,2	-1,2	-1,1	6,2	1,7	0,3	1,2	-1,2	-1,1	6,2	1,7	0,3	1,7	0,3	1,7	0,3
Bélgica	2,1	4,3	1,2	0,6	4,0	1,3	1,1	0,7	-1,8	0,7	2,4	1,9	1,1	0,7	-1,8	0,7	2,4	1,9	1,1	1,9	1,1	1,9	1,1
Finlandia	1,2	2,4	1,0	-2,3	2,9	0,6	0,1	-0,1	3,9	-0,3	1,6	2,4	0,1	-0,1	3,9	-0,3	1,6	2,4	0,1	2,4	0,1	2,4	0,1
Francia	1,7	1,8	0,6	0,7	3,9	1,2	3,8	1,6	-1,2	-2,0	3,6	2,5	3,8	1,6	-1,2	-2,0	3,6	2,5	3,8	2,5	3,8	2,5	3,8
Grecia	3,2	3,3	10,7	3,2	2,5	2,3	3,0	1,9	1,0	3,5	3,8	2,8	3,0	1,9	1,0	3,5	3,8	2,8	3,0	2,8	3,0	3,1	3,1
Holanda	1,7	2,1	1,6	1,5	5,0	0,5	4,0	0,6	-5,1	0,9	1,1	2,7	4,0	0,6	-5,1	0,9	1,1	2,7	4,0	0,6	2,7	0,5	0,5
Irlanda	3,0	1,8	5,1	-2,1	7,6	-1,4	4,4	0,8	-0,3	2,5	4,9	4,3	4,4	0,8	-0,3	2,5	4,9	4,3	4,4	4,3	4,3	3,2	3,2
Italia	2,1	2,7	5,0	1,5	4,9	1,6	-0,7	1,7	-4,8	1,9	2,4	2,6	-0,7	1,7	-4,8	1,9	2,4	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Luxemburgo	2,3	3,3	3,3	0,4	4,3	1,9	3,3	0,9	-2,0	1,6	2,4	2,5	3,3	0,9	-2,0	1,6	2,4	2,5	2,4	2,5	2,5	3,0	3,0
Portugal	2,5	3,0	9,1	-1,0	3,2	0,8	5,5	2,3	-1,3	0,1	4,0	2,4	5,5	2,3	-1,3	0,1	4,0	2,4	2,4	2,4	2,4	3,8	3,8
ZONA EURO	1,9	2,6	3,1	1,0	3,6	1,1	1,7	1,3	-2,3	0,0	3,4	2,7	1,7	1,3	-2,3	0,0	3,4	2,7	3,4	2,7	2,7	2,2	2,2
República Checa	1,5	1,3	1,1	-4,8	4,5	-1,0	5,6	-0,8	2,1	-0,3	2,2	5,8	5,6	-0,8	2,1	-0,3	2,2	5,8	2,2	5,8	2,2	2,2	2,2
Chipre	1,5	7,0	0,2	-2,3	1,1	-0,1	3,4	-1,4	-2,3	0,5	5,7	0,0	3,4	-1,4	-2,3	0,5	5,7	0,0	5,7	0,0	0,0	2,4	2,4
Dinamarca	1,7	4,7	0,7	-1,6	2,8	1,0	1,1	1,4	-1,6	2,0	2,8	1,2	1,1	1,4	-1,6	2,0	2,8	1,2	2,8	1,2	2,8	1,2	1,2
República Eslovaca	3,7	3,4	6,2	0,1	8,9	0,2	10,6	-2,5	-4,6	2,0	3,6	2,7	10,6	-2,5	-4,6	2,0	3,6	2,7	3,6	2,7	2,7	3,9	3,9
Eslovenia	3,0	3,8	4,9	3,4	2,0	4,5	0,1	1,2	0,7	1,0	0,8	6,2	0,1	1,2	0,7	1,0	0,8	6,2	0,8	6,2	0,8	4,8	4,8
Estonia	5,1	6,4	4,1	3,0	15,0	3,1	3,8	2,0	-4,6	3,1	5,7	4,8	3,8	2,0	-4,6	3,1	5,7	4,8	5,7	4,8	4,8	4,2	4,2
Hungría	6,6	13,0	8,4	1,1	13,3	0,0	4,1	2,5	-4,9	2,3	7,8	8,1	4,1	2,5	-4,9	2,3	7,8	8,1	7,8	8,1	8,1	3,6	3,6
Letonia	6,8	9,6	7,9	1,7	14,0	3,6	6,0	2,0	-4,9	1,9	10,9	9,7	6,0	2,0	-4,9	1,9	10,9	9,7	10,9	9,7	9,7	7,2	7,2
Lituania	4,5	8,1	1,5	-3,1	10,3	1,4	5,9	2,1	0,9	0,8	0,2	5,1	5,9	2,1	0,9	0,8	0,2	5,1	0,2	5,1	0,2	5,1	5,2
Malta	0,8	3,3	0,5	-5,9	4,1	1,6	3,1	-2,5	0,4	0,6	2,7	1,0	3,1	-2,5	0,4	0,6	2,7	1,0	2,7	1,0	1,0	2,1	2,1
Polonia	1,4	1,9	1,6	-7,3	4,6	0,2	0,8	-1,4	0,5	-2,2	1,0	2,4	0,8	-1,4	0,5	-2,2	1,0	2,4	1,0	2,4	2,4	4,5	4,5
Reino Unido	3,0	4,7	2,8	-4,1	11,4	0,5	3,9	2,1	0,5	-0,3	14,0	3,3	3,9	2,1	0,5	-0,3	14,0	3,3	14,0	3,3	3,3	3,3	3,3
Suecia	1,4	1,7	1,5	1,4	5,0	-1,6	1,0	-0,5	-6,5	0,6	3,6	2,7	1,0	-0,5	-6,5	0,6	3,6	2,7	3,6	2,7	2,7	2,5	2,5
UNIÓN EUROPEA	2,1	3,0	3,0	-0,2	4,9	1,0	2,0	1,3	-1,8	-0,1	6,0	2,9	2,0	1,3	-1,8	-0,1	6,0	2,9	6,0	2,9	2,9	2,6	2,6
España	2,7	3,2	1,4	1,3	4,9	2,6	1,7	1,8	-1,5	-0,6	4,4	4,4	1,7	1,8	-1,5	-0,6	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	3,9	3,9
Andalucía	2,9	3,8	1,6	1,1	5,7	2,7	1,5	1,9	-1,4	-0,8	4,6	5,2	1,5	1,9	-1,4	-0,8	4,6	5,2	4,6	5,2	5,2	3,9	3,9

NOTAS:

% variación interanual en el mes de diciembre.

IPC armonizado, excepto para España y Andalucía.

Fuente: INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 76. **DESGLOSE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. AÑO 2006**

		2002	2003	2004	2005	2006			
						variación interanual (%)	ponderación (%)	aportación (p.p.)	
Inflación total	Inflación subyacente	Alimentos elaborados	3,9	2,2	4,2	3,8	2,5	19,6	0,5
		Bienes industriales no energéticos	2,4	1,2	0,9	1,2	1,3	31,0	0,4
		Servicios	4,4	3,6	4,0	3,9	4,1	31,6	1,3
		Inflación Subyacente	3,5	2,3	2,9	2,8	2,6	82,2	2,2
	Inflación Residual	Alimentos no elaborados	7,2	7,6	1,9	4,1	5,7	8,5	0,5
		Productos energéticos	5,0	0,3	6,1	9,5	3,0	9,3	0,2
		Inflación residual	5,7	4,0	4,0	7,3	4,3	17,8	0,7
Inflación total		3,9	2,6	3,1	3,6	2,9	100,0	2,9	

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, se observa que en 2006, las tres cuartas partes (76%) de la tasa de inflación ha venido explicada por el componente subyacente, y el 24% restante por el residual; mientras, en 2005, la inflación residual explicó el 36% de la subida general de los precios.

Diferenciando según los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, y en línea con el resultado en España y la Eurozona, destaca, por segundo año consecutivo, la “vivienda” como el más inflacionista, con una tasa interanual del 5,7%, no obstante más moderada que en el año anterior (6,3%). Este incremento, superior al experimentado por este componente a nivel nacional (4,9%), y europeo (4,9% en la Unión Europea, y 3,6% en la Zona Euro), ha sido, en cualquier caso, inferior al de países como Estonia, Hungría, Letonia o Reino Unido, con tasas superiores al 10%.

Tras la vivienda aparece el IPC de “hoteles, cafés y restaurantes”, con un incremento en Andalucía del 5,2% interanual, superior al del conjunto de la economía española (4,4%), y por término medio en la Zona Euro y la Unión europea (2,7% y 2,9%, respectivamente), siendo significativo resaltar el notable incremento en Letonia (9,7%).

En tercer lugar se sitúa “enseñanza”, con un incremento interanual en diciembre de 2006 del 4,6%, más elevado que en España y la Zona Euro (4,4% y 3,4%, respectivamente), pero inferior a la media de la UE-25 (6%), desta-

cando, dentro de la Zona Euro, Austria con el incremento más elevado (6,2%), y Reino Unido y Letonia, fuera de este ámbito, con aumentos superiores al 10%.

Le sigue el IPC “Otros”, donde se incluyen los precios de los servicios turísticos, financieros, para el cuidado personal,..., que registra en Andalucía un crecimiento igual a la media nacional (3,9% interanual), por encima de la Zona Euro y la Unión Europea (2,2% y 2,6% interanual, respectivamente), y donde destaca Letonia, con un incremento del 7,2%.

Tras este componente, y también por encima de la subida del índice general de precios, aparece “alimentos y bebidas no alcohólicas”, con una tasa del 3,8% interanual en Andalucía, superior a la media nacional (3,2%) y del ámbito europeo (2,6% en la Eurozona y 3% en la UE). En este punto, cabe mencionar los elevados incrementos que presentan estos precios en países como Hungría y Letonia (1,3% y 9,6%, respectivamente).

Por debajo del crecimiento medio de los precios en Andalucía en 2006 se sitúan los componentes de “menaje”, “transporte”, “bebidas alcohólicas y tabaco” y “medicina”.

Concretamente, el IPC de “Menaje” aumenta un 2,7% interanual en diciembre, prácticamente igual que a nivel nacional (2,6%), por debajo del resultado de algunos países

Cuadro 77. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. AÑO 2006**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
IPC General	2,9	2,7	0,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,8	3,2	0,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,6	1,4	0,2
Vestido y calzado	1,1	1,3	-0,2
Vivienda	5,7	4,9	0,8
Menaje	2,7	2,6	0,1
Medicina	1,5	1,7	-0,2
Transporte	1,9	1,8	0,1
Comunicaciones	-1,4	-1,5	0,1
Ocio y cultura	-0,8	-0,6	-0,2
Enseñanza	4,6	4,4	0,2
Hoteles, cafés y restaurantes	5,2	4,4	0,8
Otros	3,9	3,9	0,0

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de la Unión Europea como Eslovenia, Letonia y Estonia, y siendo en el conjunto de la UE el incremento de estos precios del 1% (1,1% en la Eurozona).

Por su parte, en el IPC de “transporte”, el crecimiento (1,9% interanual), es más de cuatro puntos inferior al del año anterior, si bien ligeramente superior a la media nacional (1,8%), de la Zona Euro y la Unión Europea (1,3% interanual, en ambos casos). Portugal, dentro de la Zona Euro, y Hungría, Lituania, Reino Unido y Estonia, en la UE-25, registran crecimientos de estos precios superiores a los de Andalucía.

El IPC de “Bebidas alcohólicas y tabaco” también ha visto reducido su ritmo de crecimiento en 2006, aumentando un 1,6% interanual en Andalucía, casi cuatro puntos menos que en el año anterior, debido a la trayectoria de contención en los precios del tabaco, que pasan de un crecimiento en 2005 del 6,3% a un 1,2% en 2006. Con todo, el aumento de este componente en Andalucía ha sido ligeramente superior al de España (1,4%), no obstante inferior casi en la mitad al incremento de los precios de estos productos en los países de la Unión Europea (3%), donde destacan Grecia (10,7%), Portugal (9,1%), Hungría y Letonia (en torno al 8% en ambos).

El componente “medicina” muestra un crecimiento de los precios del 1,5% interanual en Andalucía, inferior al regis-

trado en España y los países de la Unión Europea (1,7% y 2%, respectivamente), observándose los mayores incrementos en República Eslovaca, Letonia, Lituania, así como en Portugal, Irlanda y Holanda, en la Zona Euro.

Le sigue “vestido y calzado”, que modera en una décima su ritmo de crecimiento respecto al ejercicio anterior, hasta situarse en el 1,1%, ligeramente por debajo del resultado en España (1,3%), similar al de la Zona Euro (1%), y en un contexto de descenso en la Unión Europea (-0,2%).

Finalmente, “comunicaciones” y “ocio y cultura” presentan un comportamiento deflacionista. Concretamente, el IPC de “ocio y cultura” desciende en Andalucía un 0,8% interanual, más que la media nacional (-0,6%), y en un contexto de práctico estancamiento en el ámbito europeo, donde destacan Grecia y Estonia, con los mayores incrementos (3,5% y 3,1% respectivamente).

Más elevado es el descenso de los precios en “comunicaciones”, que se cifra en un 1,4% interanual en Andalucía, siendo el octavo año consecutivo de reducción. Este comportamiento deflacionista de los precios de “comunicaciones” se observa de igual forma a nivel nacional (-1,5%), y de manera más intensa en la Unión Europea (-1,8%) y la Eurozona (-2,3%), siendo en los países del ámbito europeo

Cuadro 78. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC DE ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Ponderación (%)	% Incremento interanual	Repercusión (*)
Rúbricas con mayor repercusión positiva			
Turismo y hostelería	11,94	4,8	0,57
Calefacción, alumbrado y distribución agua	4,85	7,0	0,34
Transporte personal	15,93	1,8	0,28
Carne de ave	1,03	16,4	0,17
Conservación de la vivienda	3,27	4,3	0,14
Otros bienes y servicios	2,14	6,4	0,14
Patatas y sus preparados	0,43	27,0	0,12
Pan	2,43	4,7	0,11
Rúbricas con repercusión negativa			
Objetos recreativos	2,34	-4,2	-0,10
Comunicaciones	3,13	-1,4	-0,04
Legumbres y hortalizas frescas	1,04	-2,3	-0,02
Carne de ovino	0,13	-15,1	-0,02
Aceites y grasas	1,03	-1,3	-0,01
IPC general	100	2,9	2,9

NOTAS:

IPC del mes de diciembre.

(*) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la caída prácticamente generalizada, a excepción de Finlandia (3,9%), República Checa (2,1%) y Grecia (1%).

El análisis más detallado del IPC, diferenciando por rúbricas, y considerando el peso relativo de cada una de ellas en el índice general, pone de manifiesto que, en 2006, la mayor contribución al crecimiento de los precios en Andalucía ha correspondido a “turismo y hostelería”.

Más concretamente, y con un peso en la estructura de gasto que recoge el IPC del 11,9%, esta rúbrica aporta 0,57 puntos porcentuales al crecimiento global del índice, lo que significa que casi una quinta parte (19,6%) de la tasa de inflación andaluza en este año ha venido explicada por la subida de estos precios.

Le sigue “calefacción, alumbrado y distribución de agua”, con una contribución de 0,34 puntos, y tras éste el “transporte personal”, que aporta 0,28 puntos, y la “carne de ave”, que contribuye con 0,17 puntos a la subida general del IPC.

De esta forma, estas cuatro rúbricas, que representan un tercio de la estructura de gasto de los hogares que recoge el IPC (33,8%), explican en 2006 casi la mitad (46,9%) de la tasa de inflación andaluza.

Mientras, en el lado opuesto, con ligeras contribuciones negativas al crecimiento de los precios, destacan “objetos recreativos” (-0,10 puntos porcentuales), “comunicaciones” (-0,04 puntos porcentuales), “legumbres y hortalizas frescas”, “carne de ovino” (-0,02 puntos en ambos casos), y “aceites y grasas” (-0,01 puntos).

Costes Laborales

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios se situó en Andalucía en 1.991,4 euros en 2006, un 4,4% superior a su nivel del año anterior.

Cuadro 79. **COSTES LABORALES. AÑO 2006**

	Euros			% Variación respecto 2005	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
Coste laboral total por trabajador y mes	1.991,4	2.183,6	91,2	4,4	3,5
Sector de actividad:					
Industria	2.211,3	2.510,2	88,1	3,9	3,7
Construcción	2.122,6	2.139,9	99,2	2,6	4,0
Servicios	1.912,7	2.102,2	91,0	5,2	3,6
Componente del coste:					
Coste salarial	1.445,8	1.613,7	89,6	4,3	3,4
Otros costes no salariales (*)	545,6	569,9	95,7	4,7	3,6
Salarios en convenio	-	-	-	3,76	3,57
De empresas	-	-	-	2,88	3,11
De ámbito superior	-	-	-	3,83	3,63

NOTAS:

(*) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

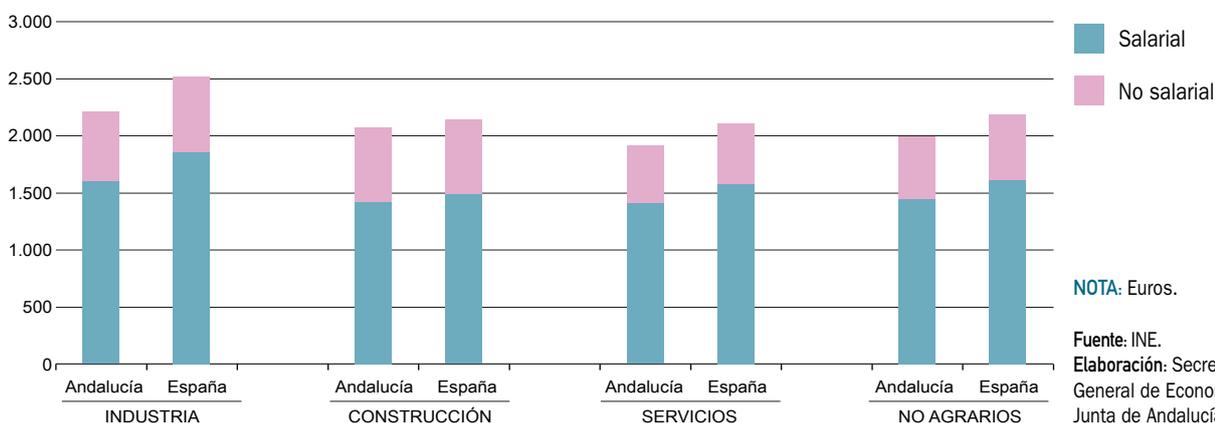
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este crecimiento de los costes, a diferencia de lo observado en los dos ejercicios anteriores, ha sido más elevado que el experimentado a nivel nacional (3,5%), pasando a representar el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía el 91,2% de la media española, casi un punto más que en 2005.

Al diferenciar según los componentes del coste, en 2006 se asiste a un repunte del ritmo de crecimiento tanto de los costes salariales como de los no salariales.

Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total, alcanza en Andalucía un aumento del 4,3% en 2006, casi el triple que en el año precedente, 1,1 puntos porcentuales por encima del incremento nacional, y el más elevado de los últimos cuatro años.

Junto a ello, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., muestran un incremento

Gráfico 147. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2006**

del 4,7% interanual en Andalucía (3,6% en España), más que duplicando el aumento registrado en el año anterior.

Diferenciando por sectores productivos, los mayores aumentos de costes se han producido en los servicios y la industria (5,2% y 3,9% interanual, respectivamente), en ambos casos muy por encima de los registrados en 2005 (1,4% y 1,3% respectivamente), y superando la media en España (3,6 y 3,7%, respectivamente).

Mientras, en la construcción, se ha moderado el ritmo de crecimiento de los costes hasta el 2,6% en 2006 (3% en el ejercicio anterior), por debajo asimismo del incremento medio nacional (4%).

Con todo, y en términos absolutos, sigue siendo la industria el sector que presenta mayores niveles de costes laborales, alcanzando 2.211,3 euros por trabajador y mes en 2006, un 11% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, en cualquier caso por debajo de los costes del sector en España (88,1% de los mismos).

De igual forma, son inferiores a la media nacional los costes laborales en los servicios (91% de la media en Es-

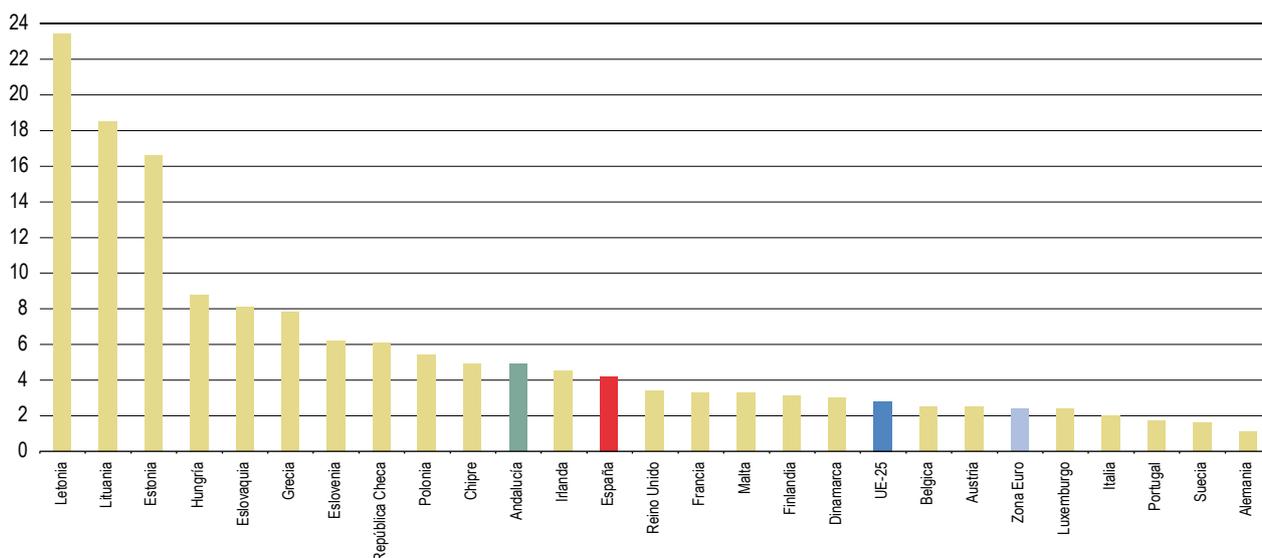
paña), mientras en la construcción los niveles son muy similares (99,2% de la media).

Si se considera el coste laboral por hora efectiva, el incremento en 2006 ha sido también superior en Andalucía que en España (4,9% y 4,2%, respectivamente), y asimismo más elevado que el experimentado en la Eurozona y la Unión Europea en su conjunto (2,5% y 2,9%, respectivamente, según Eurostat). No obstante, diferenciando por países, destacan los incrementos registrados en algunos de los incorporados en la UE-25 en la ampliación de 2005, como Letonia, Lituania o Estonia, que han alcanzado ritmos de aumentos de los costes por hora efectiva más de tres veces superiores al de Andalucía (23%, 18,5% y 16% en cada caso).

Según el componente del coste, el no salarial se ha incrementado un 5%, ocho décimas más que a nivel nacional, y más del doble que en la Eurozona (1,9%). Junto a ello, el coste salarial por hora aumenta un 4,9%, también por encima de la media nacional y de la Zona Euro (4,2% y 2,8%, respectivamente).

Junto a estos datos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información sobre el incremento salarial

Gráfico 148. **COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA. AÑO 2006**



NOTA:
% variación interanual. No se dispone de información para Holanda.

Fuente: INE; Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 14. **LOS COSTES LABORALES UNITARIOS EN ANDALUCÍA: EVOLUCIÓN Y FACTORES EXPLICATIVOS**

El Coste Laboral Unitario (CLU) o coste laboral por unidad de producto, es el resultado de dividir el coste laboral total en que incurre el empresario por la utilización del factor de trabajo, entre el número de unidades producidas.

Desde un punto de vista macroeconómico, el CLU se puede calcular dividiendo el coste laboral total, entre el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía en términos reales. Dividiendo coste laboral total y PIB, por el número de trabajadores, se tiene que el CLU es el coste laboral por trabajador, entre la productividad del factor trabajo.

$$\text{Coste Laboral Unitario} = \frac{\text{Coste laboral total}}{\text{PIB}} = \frac{\frac{\text{Coste laboral total}}{\text{Empleo}}}{\frac{\text{PIB}}{\text{Empleo}}} = \frac{\text{Coste laboral por trabajador}}{\text{Productividad del factor trabajo}}$$

De esta forma, aumentos de costes laborales unitarios en un periodo de tiempo determinado, reflejan que se han producido crecimientos de los costes laborales por trabajador superiores a los de la productividad del factor trabajo. Por tanto, una de las consecuencias más destacables de obtener mejoras de productividad, es que permiten un menor crecimiento de los costes laborales unitarios, y con ello de los precios de los bienes producidos, y de la inflación.

Deflactando por un índice de precios, se obtiene el coste laboral unitario real:

$$\text{Coste laboral unitario real} = \frac{\text{Coste Laboral Unitario}}{\text{IPC}} = \frac{\frac{\text{Coste laboral por trabajador}}{\text{IPC}}}{\text{Productividad del factor trabajo}}$$

De ello se infiere, que ganancias de productividad permiten aumentos de los costes laborales por trabajador superiores a las tasas de inflación, sin que de ello se derive, necesariamente, mayores costes laborales unitarios reales.

Utilizando como fuente de información la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, con datos desde el año 2000, y los datos de PIB y empleo, este último en términos de puestos de trabajo, de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía y de España, que, respectivamente, elaboran el IEA y el INE, se puede realizar un análisis del comportamiento mostrado por los costes laborales unitarios en los últimos seis años.

Entre 2000 y 2006, el coste laboral unitario ha crecido en Andalucía un 20,6%, 2,4 puntos menos que a nivel nacional, siendo el ritmo anual acumulativo del 3,2%, inferior a la media en España (3,5%).

Este menor aumento relativo de los CLU en Andalucía ha sido consecuencia de un mejor comportamiento de la productividad del factor trabajo, que ha venido creciendo por encima de la media española durante todo el período, mientras el coste laboral por trabajador ha crecido en igual medida.

Más concretamente, entre 2000 y 2006, la productividad del factor trabajo ha crecido un 2,9% en Andalucía, casi el triple que en España (1%), con un ritmo anual acumulativo de un 0,5% (0,2% a nivel nacional). Y este mayor aumento de la productividad en Andalucía ha venido determinado por incrementos superiores a la media tanto del PIB, que en términos reales crece a tasas anuales del 3,8%, medio punto más que en España, como de los puestos de trabajo (3,3% y 3,2%, respectivamente).

Teniendo en cuenta que el coste laboral por trabajador ha evolucionado de igual forma en Andalucía y España, con un crecimiento anual del 3,7% en ambos casos, ha sido este mejor comportamiento relativo de productividad, el que ha permitido que el CLU crezca en Andalucía por debajo de la media española.

Por último, deflactando el coste laboral unitario por el IPC, se tiene que el coste laboral unitario en términos reales en Andalucía apenas ha aumentado en el período considerado (0,2% acumulado en los seis años), mientras en el conjunto de la economía española el aumento ha sido del 2,1%.

COSTES LABORALES UNITARIOS. ANDALUCÍA-ESPAÑA

	2000-2006			
	Crecimiento acumulado (%)		Crecimiento anual acumulativo (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
PIB ⁽¹⁾	24,9	21,8	3,8	3,3
Empleo ⁽²⁾	21,4	20,6	3,3	3,2
Productividad del trabajo ⁽³⁾	2,9	1,0	0,5	0,2
Coste laboral por trabajador	24,1	24,2	3,7	3,7
Coste laboral unitario ⁽⁴⁾	20,6	23,0	3,2	3,5
IPC	20,4	20,4	3,1	3,1
Coste laboral unitario real ⁽⁵⁾	0,2	2,1	0,03	0,4

NOTAS:

- (1) Índice de volumen encadenado. Referencia 2000.
- (2) Puestos de trabajo.
- (3) PIB en términos reales por puesto de trabajo.
- (4) Coste Laboral por trabajador entre productividad del factor trabajo.
- (5) Coste Laboral Unitario deflactado por el IPC.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

En 2006, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 3,76%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior (4,4%), si bien por encima del aumento medio en España (3,57%), y del incremento de los precios, de lo que determina un aumento de los salarios en términos reales.

Concretamente, el incremento salarial en Andalucía ha superado en 0,86 puntos porcentuales la tasa de inflación (2,9% interanual en diciembre), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, igual a la registrada en el conjunto de la economía española.

Este aumento salarial ha afectado a los 1.307.434 trabajadores que se han acogido a convenio en Andalucía en 2006, un 11,8% menos que en el ejercicio anterior, en un contexto nacional también donde los trabajadores acogidos a convenio se han reducido respecto a 2005 (-7%).

Diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (el 93% del total) se acogen a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 3,83% en 2006, muy superior al 2,88% establecido en los convenios de empresa.

Rentas

El análisis de la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo en Andalucía, se puede realizar a partir de los datos que se disponen de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

En 2004, último año para el que se tiene información, el PIB de Andalucía se ha distribuido de la siguiente forma: 47,7% remuneración de asalariados, 41,5% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 10,8% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía es prácticamente igual a la que se observa por término medio en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,7% del PIB (igual que en Andalucía), el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 41,8% (tres décimas más que en Andalucía), y los impuestos netos sobre la producción e importaciones el 10,4% (cuatro décimas menos que en la Comunidad Autónoma).

De otra parte, si se comparan estos resultados con los del año 1995, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos en el período considerado, superando el crecimiento nominal del PIB, de

Gráfico 149. SALARIOS REALES

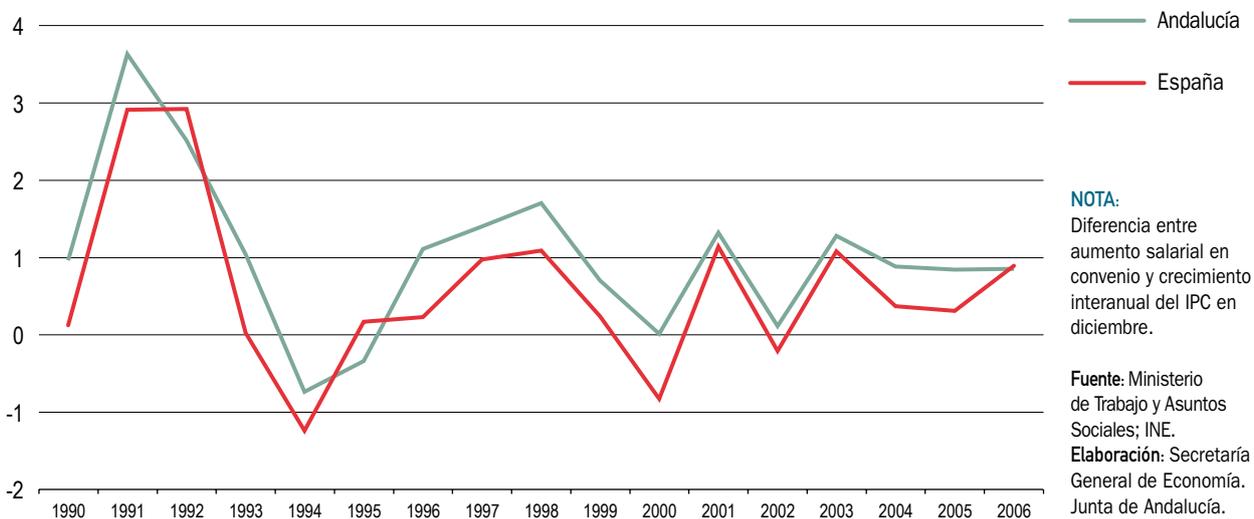
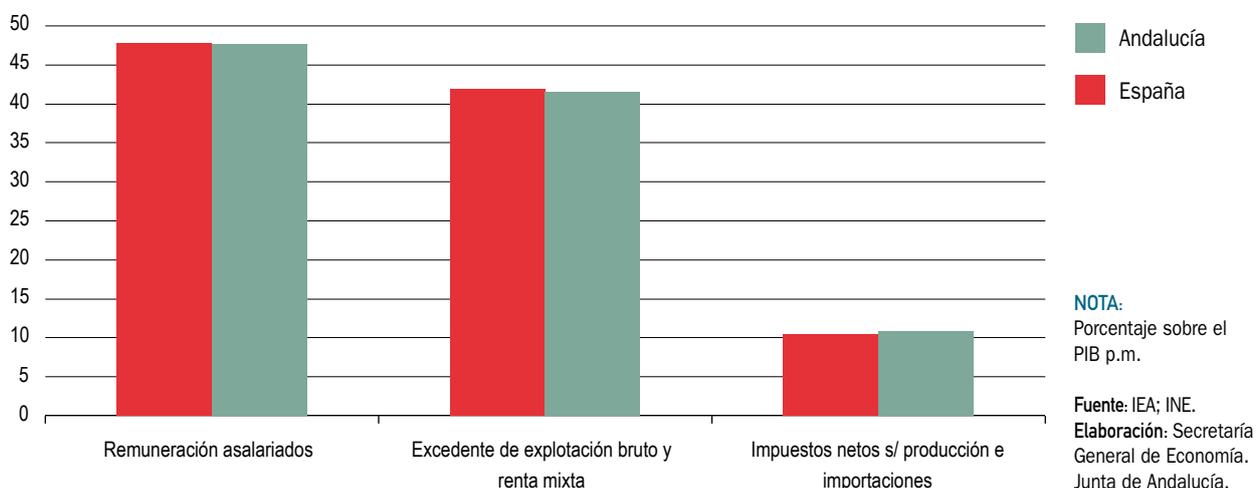


Gráfico 150. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. AÑO 2004**



manera que su peso relativo en la distribución primaria de las rentas se ha incrementado.

Concretamente, los impuestos sobre la producción y las importaciones se han más que duplicado entre 1995 y 2004, aumentando un 120,9%, por encima del incremento registrado por el PIB de Andalucía en este periodo (98,9% en términos nominales), si bien algo menos que a nivel nacional (129,2%). De esta manera, la participación relativa de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones sobre el PIB ha pasado del 9,8% en 1995, a un 10,9% en 2004.

Y ello, se ha producido en detrimento de la remuneración de asalariados, que ha disminuido su participación en el PIB, en línea con lo ocurrido a nivel nacional.

De esta forma, la remuneración de asalariados en Andalucía, que ha aumentado un 95,2% en el período, por debajo del crecimiento nominal del PIB, pasa de suponer un 48,6% del mismo en 1995, a un 47,7% en 2004; es decir, pierde nueve décimas, en un contexto en el que a nivel nacional desciende su participación relativa en 1,1 puntos (48,9% en 1995 y 47,8% en 2004).

Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas ha aumentado en términos nominales un 98%, igual que el PIB, manteniendo su peso relativo en estos nueve años en torno al 41,5% del PIB; mientras, a nivel nacional, la participación de estas rentas respecto al PIB se ha visto minorada en ocho décimas.

11.

Sistema Bancario

Sistema Bancario

Introducción

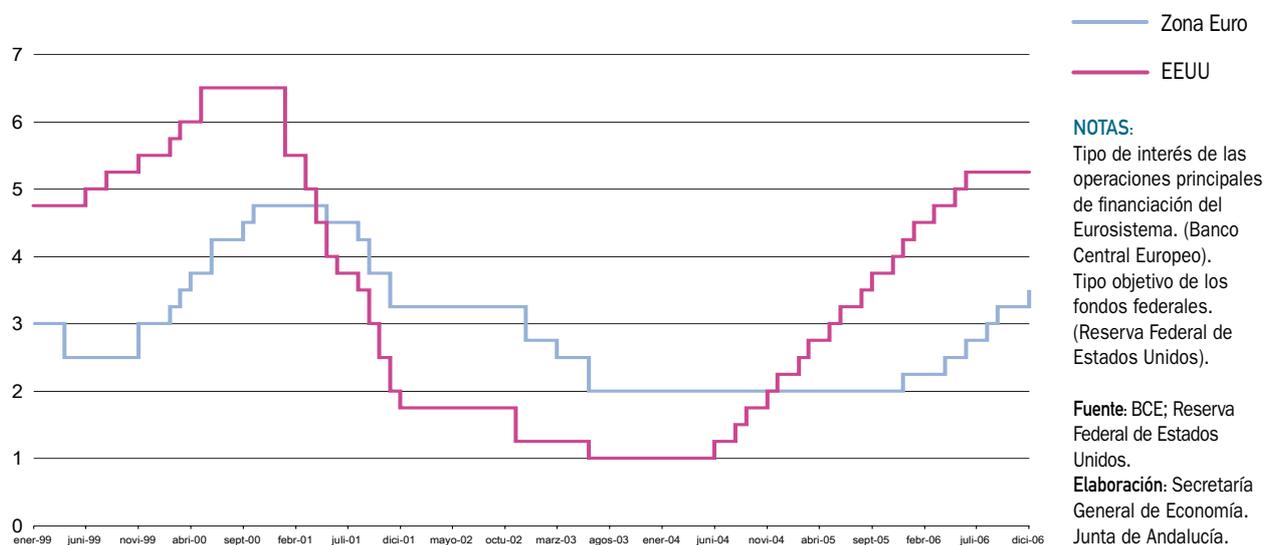
La política monetaria y financiera llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios en la Zona Euro, es el marco en el que se desenvuelve el sistema bancario de España, en general, y de Andalucía, en particular.

Para alcanzar dicho objetivo, el BCE se apoya, de un lado, en el control de la cantidad de dinero en manos del públi-

co, a través del agregado M3, y de otro, en el análisis de la situación económica y financiera, mediante el seguimiento de diversos indicadores económicos y monetarios.

En 2006, y en relación a la evolución del agregado monetario M3, la liquidez del público en la Zona del Euro ha aumentado un 9,8%, 2,5 puntos más que en 2005 (7,3%), y muy por encima de la tasa de crecimiento establecida como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

Gráfico 151. TIPOS DE INTERVENCIÓN



Ello ha tenido lugar en un contexto de aceleración del ritmo de crecimiento económico en la Eurozona y de significativas tensiones inflacionistas en la primera mitad del año, derivadas del encarecimiento de los precios del petróleo en los mercados internacionales, lo que ha implicado mayores riesgos para el logro del objetivo de estabilidad de precios a medio plazo. Ante esta situación, el Consejo de Gobierno del BCE, ha llevado a cabo a largo del año 2006 cinco subidas del tipo de interés oficial, de un cuarto de punto cada una de ellas, en los meses de marzo, junio, agosto, octubre y diciembre, pasando del 2,25% a principios de año, hasta el 3,50% al final del mismo, su nivel más elevado desde finales de 2001.

Los mercados financieros españoles han reflejado esta trayectoria ascendente del precio oficial del dinero, que se ha trasladado a los tipos de interés negociados en el mercado interbancario. Concretamente, el tipo medio aplicado en 2006 en el mercado interbancario de depósitos a un año se ha situado en el 3,43%, 1,1 puntos por encima del registrado el año anterior y el más elevado desde 2002. En igual sentido, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años ha alcanzado a finales de 2006 el 3,82%, superior al 3,37% de diciembre de 2005.

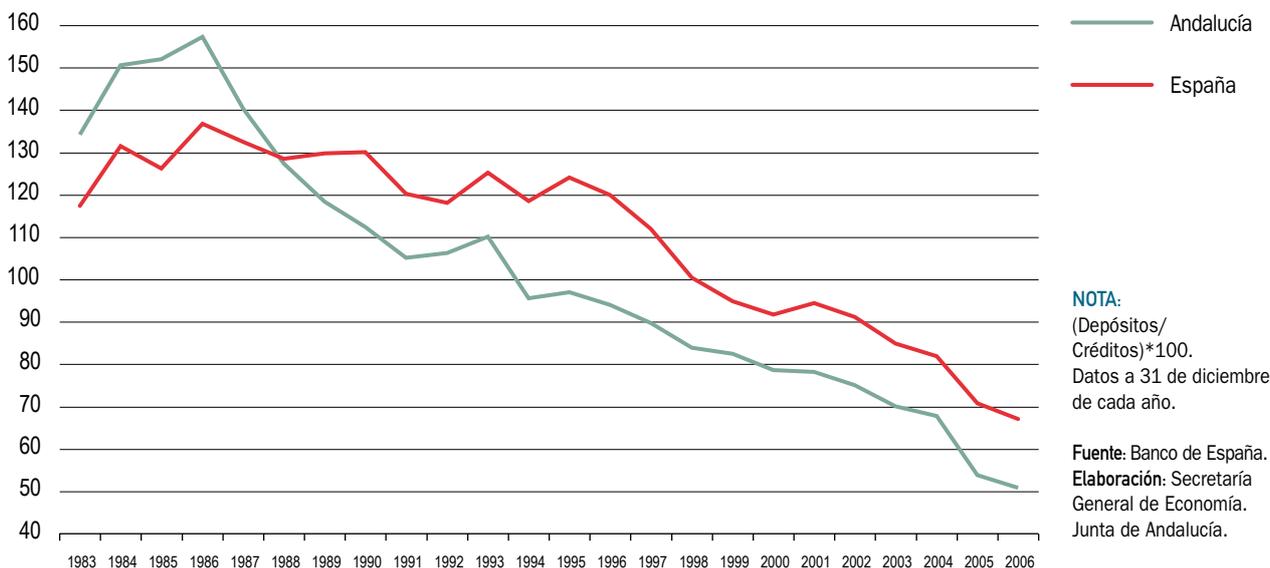
Esta evolución de los tipos en los mercados financieros se ha transmitido por el sistema bancario español, en

general, y el andaluz en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España termina el año situado en el 5,10%, frente al 3,93% del año anterior, con lo que el tipo real de interés se sitúa en el 2,4% en diciembre de 2006. Por su parte, el tipo sintético de los depósitos finaliza 2006 en el 1,85%, algo más de medio punto por encima de su nivel en el año anterior, lo que en cualquier caso implica rendimientos negativos en términos reales.

En este contexto, los créditos concedidos por el sistema bancario en España en 2006 han moderado ligeramente su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, siendo el aumento del 25,2% nominal, 1,6 puntos inferior al del ejercicio precedente. Más significativa aún ha sido la contención en Andalucía, donde el crecimiento de los créditos ha sido del 23,2% interanual, después del 30,5% de incremento que mostrara en 2005.

Por el contrario, los depósitos han acelerado su trayectoria de crecimiento, superando en España en un 18,5% el nivel del año anterior, tasa que casi duplica la registrada en 2005 (9,7%) y es la más elevada desde que se dispone de esta información (1987). De igual modo, en Andalucía, los depósitos han alcanzado un incremento del 16,5%, frente al 3,5% de 2005.

Gráfico 152. **RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO**



Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

Las entidades de depósito que integran la red bancaria de Andalucía, a 31 de diciembre de 2006, ascienden a un total de 6.569 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 347 oficinas más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,6% en términos relativos. A nivel nacional, el crecimiento del número de oficinas ha sido relativamente inferior (4,1%), contabilizándose 1.687 oficinas más que en 2005, de tal manera que aproximadamente una quinta parte del aumento de la red de oficinas de España se ha producido en Andalucía (20,6%).

Con ello, la red bancaria de Andalucía ha ganado peso sobre el total nacional, representando el 15,2% en 2006, dos décimas más que en el año anterior, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (14,1%), si bien aún inferior a su peso relativo en población (17,8%).

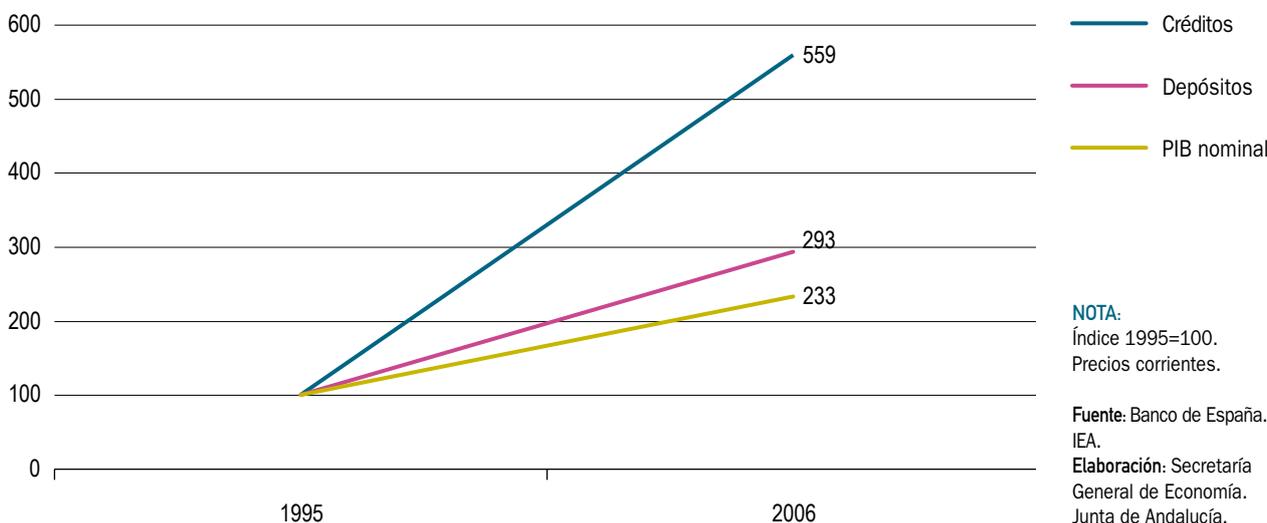
De esta forma, la proporción de habitantes por oficina en Andalucía supera la media española, aunque en 2006 ha tenido lugar un nuevo acercamiento a los niveles medios nacionales. Concretamente, cada oficina bancaria de Andalucía atiende a una media de 1.214 habitantes en 2006, frente a 1.033 habitantes en España, siendo la pro-

porción de habitantes por oficina en Andalucía, por tanto, un 17,6% superior a la media nacional, porcentaje que en cualquier caso es un punto y medio inferior al de 2005, debido al mayor aumento relativo registrado en el número de oficinas en Andalucía.

Manteniendo la trayectoria de años anteriores, el mayor aumento en el número de oficinas ha correspondido a las Cajas de Ahorro, con 198 oficinas más en 2006, lo que supone un incremento del 5,9%. Le siguen los Bancos, con 115 oficinas más que en el año anterior (6,5% en términos relativos), y por último las Cooperativas de Crédito, que han aumentado su número de oficinas en 34 (3,2%). Con ello, a finales de 2006, las Cajas de Ahorro suponen el 54,4% del total de oficinas bancarias en Andalucía, los Bancos el 28,8% y las Cooperativas de Crédito el 16,7% restante.

Si se compara esta distribución de la red de entidades con la del conjunto de España, se observa que los Bancos tienen en Andalucía una menor presencia relativa que en el promedio nacional (28,8% y 34,9%, respectivamente). Frente a ello, las Cajas de Ahorro tienen un mayor peso en la región (54,4%, frente al 54,1% en España), y sobre todo las Cooperativas de Crédito (16,7% en Andalucía, frente al 11% en España), lo que está en sintonía con la superior importancia relativa del sector agrario en la economía andaluza.

Gráfico 153. CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA



Cuadro 80. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO (1). AÑO 2006**

	Andalucía	España
OFICINAS		
Número	6.569	43.286
Distribución por entidades (%)		
Bancos	28,8	34,9
Cajas de Ahorro	54,4	54,1
Cooperativas de Crédito	16,7	11,0
Habitantes por oficina	1.214	1.033
DEPÓSITOS		
Millones de euros	102.454	994.807
En % del PIB p.m.	74,6	101,9
Distribución por sectores (%)		
Sector público	8,7	6,6
Sector privado	91,3	93,4
Depósitos privados por habitante (miles de euros)	11,7	22,3
Depósitos privados por oficina (millones de euros)	14,2	23,0
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
Bancos	27,7	42,7
Cajas de Ahorro	57,4	50,7
Cooperativas de Crédito	14,9	6,6
Distribución depósitos privados por modalidad (%)		
Vista	27,9	28,6
Ahorro	30,5	20,1
Plazo	41,6	51,3
CRÉDITOS		
Millones de euros	201.540	1.483.280
En % del PIB p.m.	146,7	151,9
Distribución por sectores (%)		
Sector público	3,0	2,6
Sector privado	97,0	97,4
Créditos privados por habitante (miles de euros)	24,5	32,3
Créditos privados por oficina (millones de euros)	29,7	33,4
Distribución créditos privados por instituciones (%)		
Bancos	41,3	45,5
Cajas de Ahorro	49,1	49,1
Cooperativas de Crédito	9,6	5,4
Depósitos/Créditos (%)	50,8	67,1

NOTAS:

Datos a 31 de diciembre de 2006. Las cifras de habitantes están referidas al 1 de enero de 2006.

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por provincias, el aumento del número de oficinas ha sido generalizado, destacando Málaga, Almería y Sevilla con incrementos superiores a la media regional, y correspondiendo los menores aumentos a Jaén y Córdoba (inferior al 3% en ambos casos). Por tipo de entidad, en Cádiz, Córdoba y Huelva, los mayores aumentos se han producido en los Bancos; en Almería, Jaén y Sevilla, han sido las Cajas de Ahorro las que han mostrado mayor dinamismo; y en las dos restantes, Granada y Málaga, las oficinas con mayor incremento han sido las Cooperativas de Crédito.

Analizando el saldo de créditos existente en el conjunto de oficinas de la red bancaria de Andalucía a finales de 2006, se observa, por tercer año consecutivo, que su importe es superior al del PIB en términos nominales, alcanzando concretamente el 146,7% del mismo (128,7% del PIB en 2005). A nivel nacional, los créditos también han aumentado su participación sobre el PIB, en mayor medida incluso, situándose en el 151,9% en 2006 (130,9% en 2005).

Si se consideran los créditos al sector privado, que suponen el 97% del total, se tiene que en 2006, el crédito al sector privado por habitante asciende en Andalucía a 24.505 euros, cifra que es un 21,9% superior a la del año anterior, y representa el 75,9% de la media nacional, donde los créditos al sector privado por habitante han aumentado en mayor medida (24,2% interanual). Junto a ello, los créditos privados por oficina, que ascienden a 29,7 millones de euros, suponen el 88,9% del promedio de España, frente a un 91,7% que representaba en 2005.

Respecto a los depósitos, el saldo al finalizar 2006 se cifra en 102.454 millones de euros, lo que supone el 74,6% del PIB generado en la región, 5,4 puntos más que en el año anterior, pero muy por debajo del 101,9% que significan a nivel nacional. Considerando los depósitos privados por habitante, que son el 93,4% del total, el importe medio es de 11.700 euros, cifra que representa el 52,5% de la media nacional, 5,1 puntos menos que en el año anterior. Sin embargo, los depósitos privados por oficina han ganado peso respecto al conjunto de España, representando en 2006 el 61,7% de la media del sistema bancario nacional, casi un punto más que en el año anterior.

Con todo, la tasa de ahorro financiero, medida como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, y que re-

fleja las necesidades o no de financiación externa de una economía, se ha situado en 2006 en Andalucía en el mínimo histórico del 50,8%, 3 puntos inferior a la del año anterior, debido al menor aumento relativo experimentado por los depósitos frente a los créditos. En igual sentido, en España, donde también los depósitos captados por el sistema bancario son insuficientes para satisfacer la demanda de créditos, la tasa de ahorro financiero se ha reducido en 2006 en casi cuatro puntos, situándose en el 67,1%.

Crédito bancario

A finales de 2006, el saldo de créditos existentes en el sistema bancario andaluz era de 201.540 millones de euros, un 23,2% superior al del ejercicio anterior, crecimiento inferior al registrado en el promedio nacional (25,2%), y significativamente más bajo que el alcanzado en 2005 (30,5%).

Del total de créditos concedidos en Andalucía, el 97% se destina a empresas y economías domésticas, y el 3% restante al sector público, con un crecimiento muy moderado en 2006 (0,7%).

Mientras, los créditos al sector privado han aumentado un 24,1%, muy por debajo, en cualquier caso, del ritmo de crecimiento registrado el año anterior (31,5%), destacando con el mayor dinamismo los concedidos por las Cajas de Ahorro (27,4%), seguidos por los Bancos (22%) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (17,3%), todos ellos describiendo una trayectoria de desaceleración.

Con estos resultados, las Cajas de Ahorro han seguido ganando cuota de mercado en la concesión de créditos al sector privado en Andalucía, concentrando en 2006 el 49,1% del total, mientras que los Bancos gestionan el 41,3% y las Cooperativas de Crédito el 9,6% restante. Esta distribución es muy similar a la que se observa en el conjunto de la economía española, donde las Cajas de Ahorro absorben la mayor proporción del crédito al sector privado (49,1%), seguido de los Bancos, con una cuota de mercado del 45,5%, superior a la de Andalucía, mientras las Cooperativas de Crédito tienen una menor participación relativa (5,4%, casi la mitad que a nivel regional).

Recuadro 15. ENDEUDAMIENTO Y RENTA DISPONIBLE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Contabilidad Regional de España, Base 2000, que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), ofrece información, en su enfoque institucional, de la Cuenta de Renta de los Hogares, siendo el último dato publicado el referido al año 2004. Entre otros, la Cuenta de Renta de los Hogares cuantifica el nivel de Renta Bruta Disponible per cápita de los hogares en las diferentes Comunidades Autónomas, así como la media a nivel nacional.

De otro lado, de las estadísticas sobre Instituciones Financieras que publica el Banco de España, es posible conocer el saldo vivo de los créditos concedidos por las instituciones financieras que operan en las diferentes comunidades autónomas, estando la última información disponible referida a 31 de diciembre de 2006. Dividiendo este saldo de créditos por el número de habitantes, que recoge el Padrón Municipal de Habitantes del INE, se tiene una aproximación al nivel de endeudamiento per cápita en cada una de las comunidades autónomas, y en el conjunto nacional.

Relacionando renta bruta disponible per cápita y endeudamiento per cápita, medido de la manera comentada anteriormente, se observa que, en general, existe una relación directa entre ambas magnitudes, de forma que las Comunidades Autónomas con mayores niveles de renta per cápita, son también las que tienen un mayor nivel de endeudamiento per cápita, y al contrario.

De esta forma, y utilizando como referencia la media nacional para ambas magnitudes, se observa como Madrid, Cataluña, Baleares, La Rioja y País Vasco, con niveles de renta per cápita superiores a la media española, presentan también niveles de endeudamiento per cápita por encima de la media nacional.

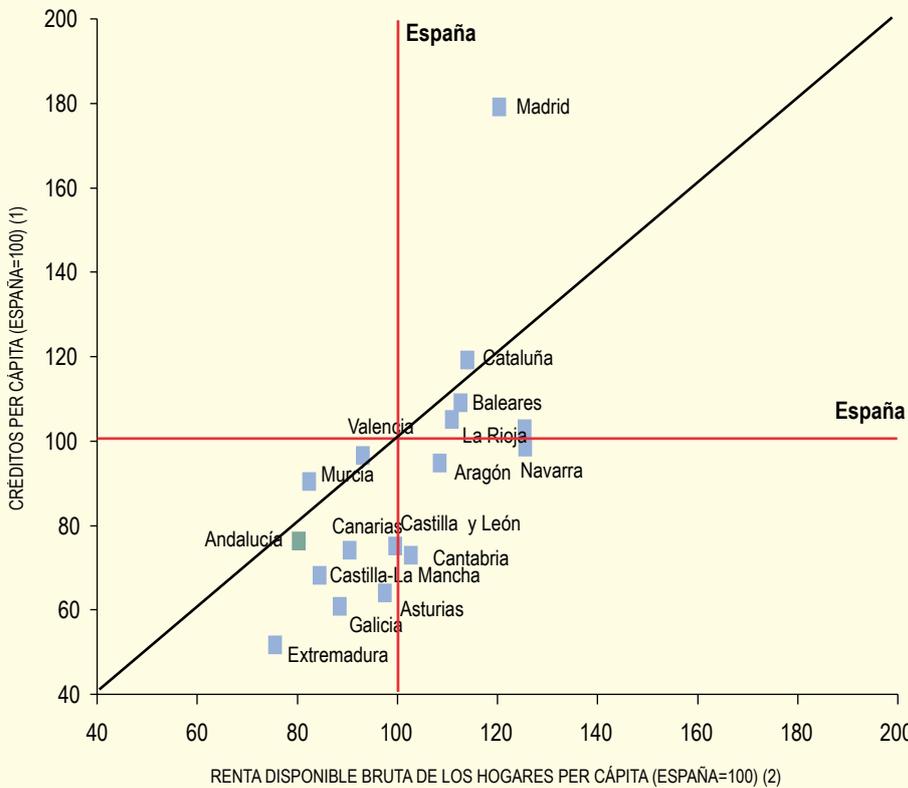
En el otro extremo, con niveles de renta per cápita inferiores al conjunto de la economía española, Valencia, Murcia, Canarias, Andalucía, Asturias, Galicia, Castilla- La Mancha, y Extremadura, presentan igualmente ratios de endeudamiento per cápita por debajo de la media nacional.

A esta regla general, son excepciones: Navarra, con una renta per cápita superior en un 25,7% a la media española, y un nivel de endeudamiento ligeramente más bajo (aproximadamente del 2% inferior); Cantabria, y Castilla y León, con una renta similar a la nacional y un endeudamiento significativamente más bajo (entre un 25% y un 30% inferior); y Aragón, con un nivel de renta casi un 10% superior al nacional y un endeudamiento per cápita un 5% más bajo.

En este contexto, Andalucía, con una renta disponible bruta per cápita que representa el 80,4% de la media española, presenta un nivel de endeudamiento relativamente más bajo, en concreto el 75,8% de la media nacional.

Dividiendo el nivel relativo de endeudamiento per cápita de cada comunidad autónoma, entre su posición relativa en renta bruta disponible per cápita, se observa que dicho ratio, alcanza valores superiores a la unidad, es decir, endeudamiento relativamente superior a nivel de renta, en Valencia, Cataluña, Murcia y, especialmente, Madrid, que con un nivel de renta per cápita un 20,4% superior a la media española, tiene un endeudamiento un 79% más elevado. Por el contrario, para el resto de comunidades autónomas, el nivel de endeudamiento es relativamente inferior a su nivel de renta, destacando Extremadura, con un nivel de renta per cápita un 25% inferior a la media nacional, y un endeudamiento per cápita que es aproximadamente la mitad que en el conjunto de la economía española.

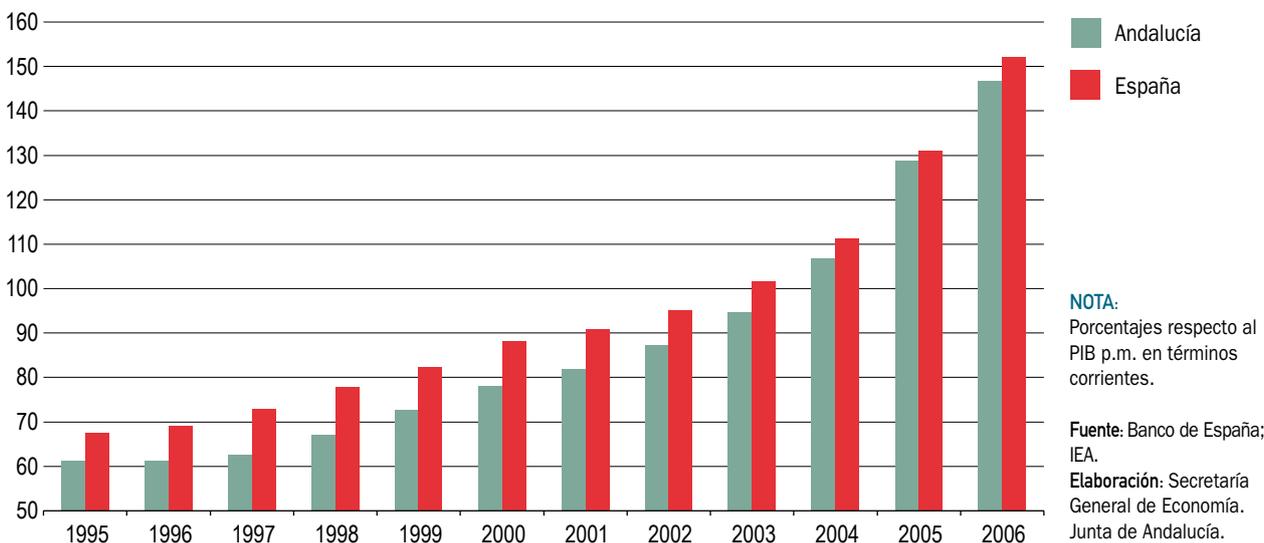
ENDEUDAMIENTO Y RENTA DISPONIBLE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



NOTAS:
 (1) Datos referidos a 2006.
 (2) Datos referidos a 2004.

Fuente: Banco de España; INE.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 154. CRÉDITOS EN RELACIÓN AL PIB



Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas, y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el mayor crecimiento del crédito privado en 2006 ha correspondido a las foráneas, con una tasa del 42,1% interanual, más que duplicando el aumento del crédito concedido por las cajas andaluzas (18,9%). Con ello, las Cajas de Ahorro

andaluzas concentran el 29,1% de los créditos privados concedidos en Andalucía en 2006, 1,4 puntos menos que en el año anterior, mientras que a las foráneas corresponde el 20% restante, 2,5 puntos más que en 2005, y el 40,8% del crédito concedido al sector privado por el conjunto de Cajas de Ahorro en Andalucía.

Gráfico 155. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA

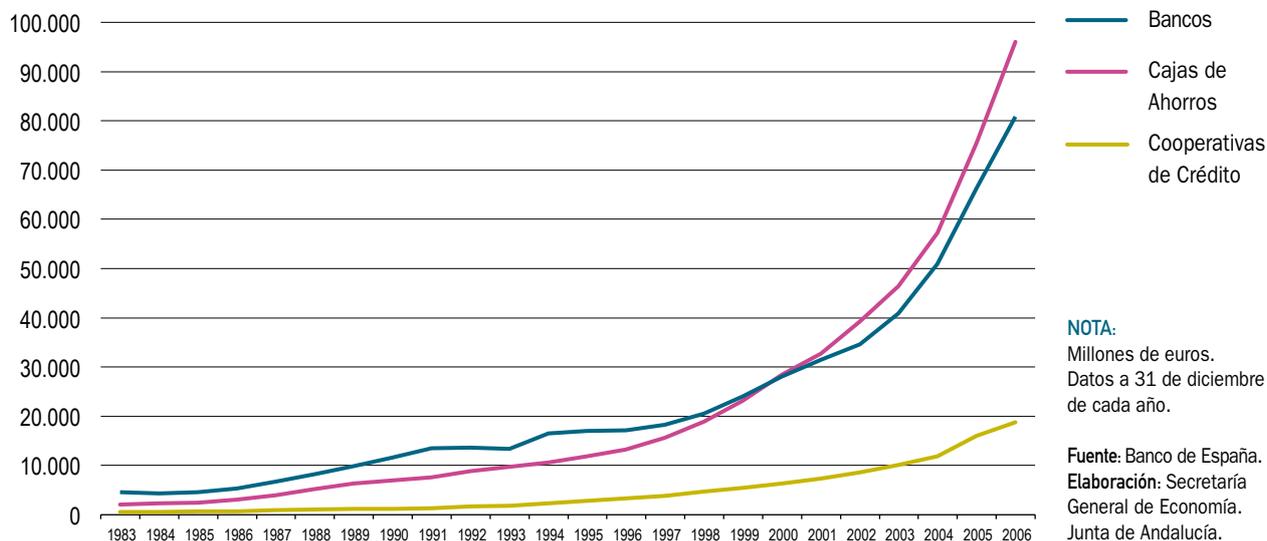
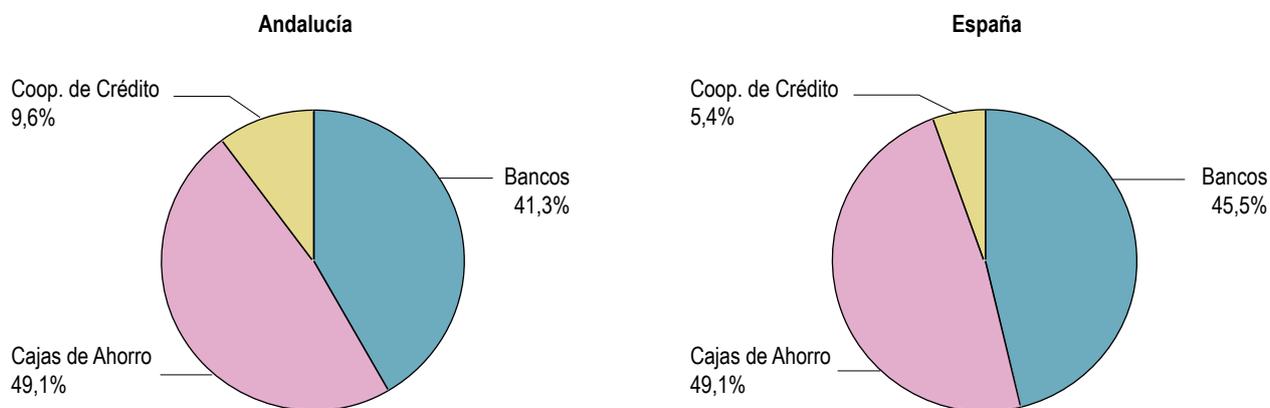


Gráfico 156. **CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2006**



NOTA:

Créditos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2006.

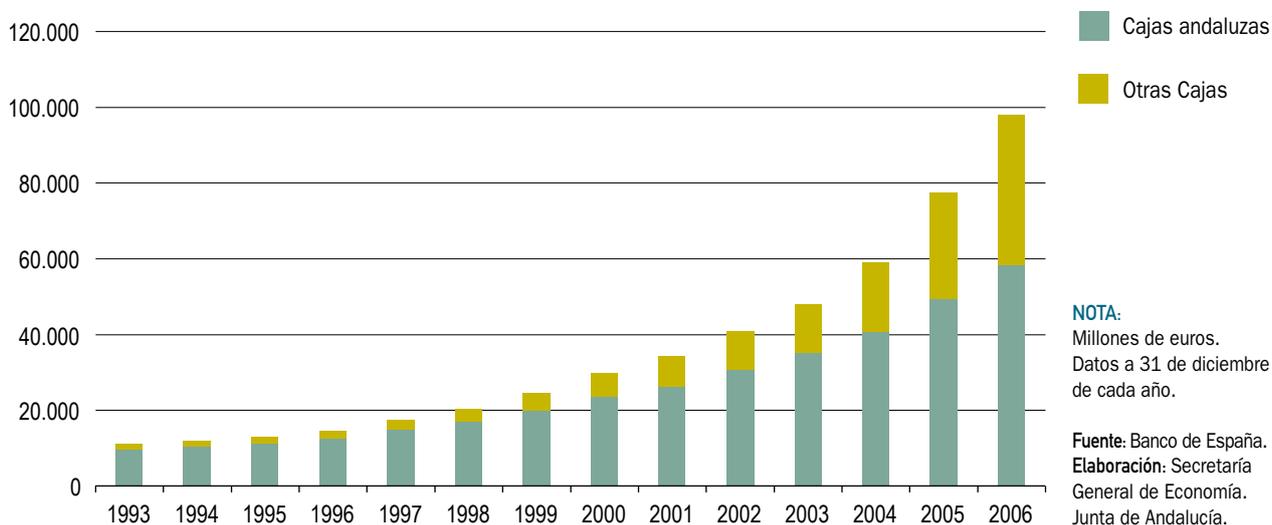
Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la finalidad de los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro andaluzas en 2006, el 48,9% se ha destinado a actividades productivas, destacando el sector servicios con el 60,7% del total, muy especialmente las actividades inmobiliarias y de servicios

empresariales. En segundo lugar se sitúa la construcción, con el 19,6% de los créditos destinados a actividades productivas, seguido del sector primario, y por último la industria.

Gráfico 157. **CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA**



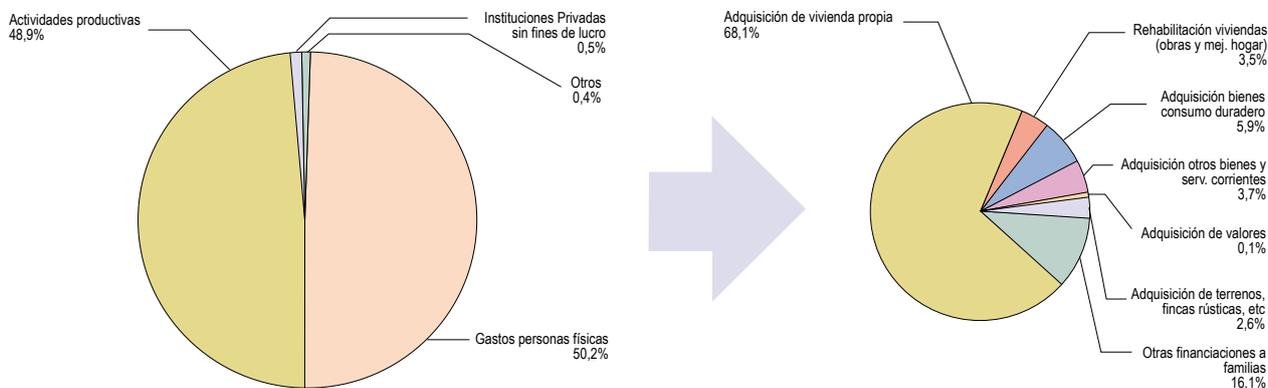
NOTA:

Millones de euros.
Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 158. FINALIDAD DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES. CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS. AÑO 2006



NOTA:

Créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2006. Porcentaje sobre el total.

Fuente: Cajas de Ahorros andaluzas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comparado con el año anterior, el importe de los créditos concedidos para financiar actividades productivas se ha visto incrementado en un 15,9% interanual, en gran medida por el aumento del crédito a actividades inmobiliarias y servicios empresariales (27,7% interanual), que viene a explicar prácticamente las dos terceras partes de la subida global. De otra parte, por su elevado crecimiento, destacan los créditos concedidos para intermediación financiera (exceptuando las entidades de crédito), es decir, para actividades de seguros y planes de pensiones, y otras actividades auxiliares a la intermediación financiera, como la administración de mercados financieros, sociedades de valores, sociedades de tasación, sociedades bursátiles, etc.

Respecto a los créditos concedidos a personas físicas, que en 2006 representan el 50,2% del total concedido por las Cajas de Ahorro andaluzas, y que se han incrementado un 23,7% interanual, destacan, entre las distintas finalidades, la adquisición de vivienda propia, que supone el

68,1% de estos créditos, y se han incrementado un 24,1% respecto al año anterior.

En cuanto a la distribución provincial de los créditos concedidos al sector privado por el conjunto del sistema bancario andaluz en 2006, Sevilla y Málaga concentran el 45,7% del total, porcentaje ligeramente superior al peso relativo que tanto desde el punto de vista económico (42,5% del PIB), como poblacional (41,7%) tienen estas dos provincias. Considerando el ratio créditos por habitantes, la mayor cifra corresponde a Almería, con 33.273 euros por persona, seguida de Málaga y Sevilla. En el lado opuesto, Jaén y Cádiz son las provincias andaluzas con menor endeudamiento por habitante.

Comparado con el año anterior, el mayor aumento del crédito en 2006 ha tenido lugar en Almería, con un incremento del 26,2% interanual, seguido de Sevilla (25,8%) y Granada (24,3%), por encima todas ellas de la media regional (24,1%); mientras, en el lado opuesto, el menor aumento ha correspondido a Jaén (19,2%).

Cuadro 81. **CRÉDITOS PRIVADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS. AÑO 2006**

	2006		% crecimiento
	Miles euros	% s/total	06/05
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	30.963.281	48,92	15,9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.884.103	4,56	-5,5
Pesca	75.975	0,12	-2,2
Industrias extractivas	148.365	0,23	31,2
Industrias manufactureras	2.524.493	3,99	11,6
Alimentación, bebidas y tabaco	795.402	1,26	6,6
Refino de petróleo	13.822	0,02	72,1
Industria química	123.189	0,19	33,6
Vidrio, cerámica y materiales construcción	264.897	0,42	15,3
Metalurg y fab. pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico	519.927	0,82	23,8
Fabricación de material de transporte	67.102	0,11	23,7
Otras industrias manufactureras	740.154	1,17	3,8
Producción y distrib energía eléct, gas y agua	456.160	0,72	2,5
Construcción	6.072.601	9,59	13,5
Edificación y obras ingeniería civil	5.172.298	8,17	14,5
Autopistas, carreteras, vías férreas	212.523	0,34	-5,5
Instalaciones y acabado de edif y obras	525.598	0,83	9,5
Preparac obras;alquil eq const o demolición	162.182	0,26	24,8
Comercio y reparaciones	3.024.299	4,78	9,1
Hostelería	940.196	1,49	9,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	940.052	1,49	34,2
Intermediación financiera (excepto entid cto)	987.938	1,56	19,8
Seguros	16.241	0,03	321,5
Otra intermediación financiera	971.697	1,54	18,4
Actividades inmobiliarias y serv empresariales	11.870.357	18,75	27,7
Actividades inmobiliarias	10.788.243	17,04	28,9
Otros servicios empresariales	1.082.114	1,71	17,4
Otros servicios	1.038.742	1,64	7,0
PERSONAS FÍSICAS	31.745.674	50,15	23,7
Adquisición de vivienda propia	21.636.312	34,18	24,1
Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar)	1.114.830	1,76	12,4
Adquisición bienes consumo duradero	1.860.772	2,94	20,7
Adquisición otros bienes y serv corrientes	1.178.697	1,86	10,1
Adquisición de valores	23.653	0,04	22,3
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	832.832	1,32	23,0
Otras financiaciones a familias	5.098.578	8,06	29,9
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	317.464	0,50	9,8
OTROS (sin clasificar)	269.686	0,43	30,8
TOTAL	63.296.105	100,00	19,7

NOTA:

Incluye el total de créditos concedidos, dentro y fuera de Andalucía.

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Crédito hipotecario

Según la estadística de hipotecas que elabora el INE, en el conjunto del año 2006 se han concedido créditos hipotecarios para financiar la compra de fincas rústicas y urbanas en Andalucía, por un importe global de 52.199,7 millones de euros, cifra que es un 9,7% superior a la del año anterior, y representa el 38% del PIB generado en la Comunidad Autónoma.

Considerando las hipotecas concedidas para financiar la compra de fincas urbanas, que suponen un 92% del préstamo hipotecario global, el importe concedido en 2006 ha sido 47.818,7 millones de euros, un 9,7% superior al de 2005, incremento que en cualquier caso es notablemente más moderado que el registrado en el conjunto de la economía española (17,9%), y supone una significativa desaceleración en la trayectoria de crecimiento que se viene observando en los últimos años, siendo el menor aumento relativo desde 1996.

Más concretamente, el número de hipotecas concedidas para fincas urbanas en Andalucía ha sido de 366.123, un 1,2% menos que en el año anterior, mientras que en el conjunto de la economía española se ha registrado un incremento del 3,7%. Con ello, el importe medio por hipoteca se ha situado en 130.608,4 euros en Andalucía, frente a 152.457,3 euros en España, con un incremento

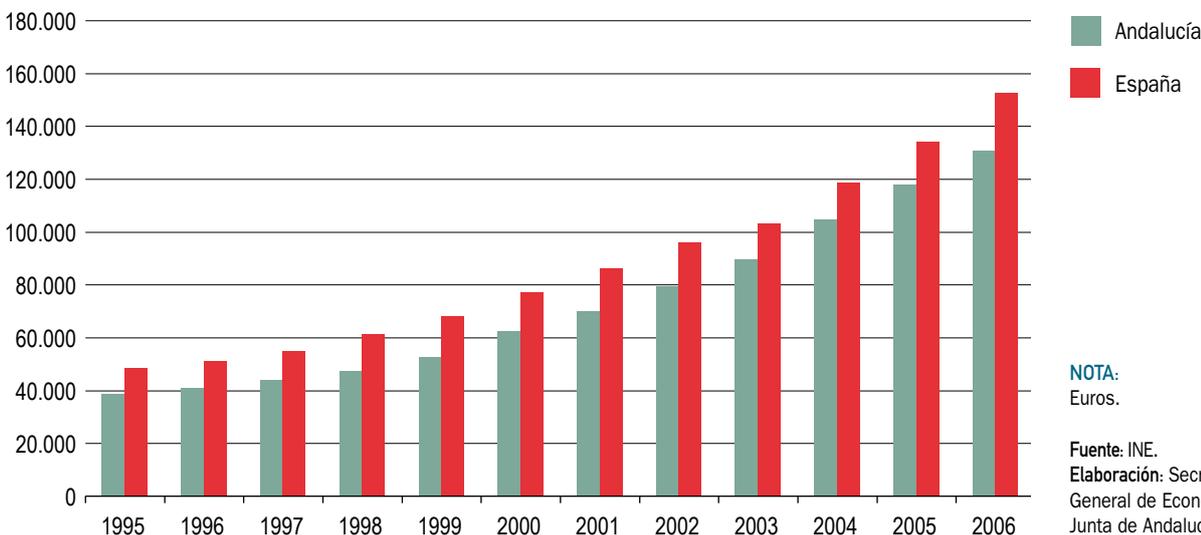
del 11% respecto al año anterior a nivel regional, inferior al registrado en el conjunto nacional (13,7%).

Diferenciando por provincias, Málaga y Sevilla absorben el 47,8% del importe total de los créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas en Andalucía, correspondiendo, en el lado opuesto, a Jaén el menor volumen relativo (3,7% del total). No obstante, relativizando el número de hipotecas entre la población, destaca Almería con la mayor proporción, con 81,6 hipotecas por cada 1.000 habitantes, seguida de Málaga y Huelva (51,4 y 48,5 hipotecas por cada 1.000 habitantes, respectivamente), donde también se supera el promedio de Andalucía, que se sitúa en 45,9 hipotecas por cada 1.000 habitantes (47,2 en 2005).

Considerando el importe medio por hipoteca, Málaga presenta la cifra más elevada (172.036,8 euros por hipoteca), superior a la media de Andalucía (130.608,4 euros), seguida de Almería (130.813 euros por hipoteca), y siendo nuevamente Jaén la provincia andaluza donde este ratio es menor (99.523,7 euros por hipoteca). Ello guarda relación con el precio medio que tienen las viviendas en las distintas provincias, destacando Málaga con el mayor precio por metro cuadrado en 2006, y Jaén con el más bajo.

Del total de créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas, la mayor parte corresponde a adquisición de viviendas, con el 67,2% del importe global en 2006, tras

Gráfico 159. IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS SOBRE FINCAS URBANAS



haber experimentado un crecimiento del 20,9% interanual, la mitad que en el año anterior. El resto corresponde a otro tipo de fincas urbanas (locales comerciales, garajes, oficinas, naves industriales, entre otros), con un importe que supone el 23,5% del total, y el 9,3% restante se dedica a la adquisición de solares.

Esta distribución de los créditos hipotecarios para fincas urbanas según clase de la misma, se reproduce en todas las provincias andaluzas, destacando Almería con el mayor porcentaje destinado a la compra de viviendas; Málaga con la mayor proporción dedicada a otro tipo de fincas urbanas; y Sevilla con el mayor peso relativo del crédito hipotecario para solares.

Diferenciando según la entidad financiera que concede el crédito, se observa que, en 2006, las Cajas de Ahorro otorgan más de la mitad (51,4%) del importe total del crédito hipotecario para fincas urbanas. Le sigue los Bancos, con el 38,3%, y el resto (10,3%), lo conceden otras entidades prestamistas, entre las que se incluyen Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros, y establecimientos financieros de crédito. Este comportamiento es generalizado en las distintas provincias, salvo en Córdoba y Málaga, donde la cuota de los Bancos en la concesión de hipotecas para fincas urbanas es mayor que la de las Cajas de Ahorro.

Depósitos bancarios

Los depósitos bancarios en Andalucía han aumentado en 2006 un 16,5%, notablemente por encima del 3,5% del año anterior. Este comportamiento también se observa a nivel nacional, donde los depósitos captados por los bancos se han incrementado un 18,5%, casi el doble que en 2005 (9,6%).

Concretamente, a finales de 2006, los depósitos en el sistema bancario de Andalucía ascendían a 102.454 millones de euros, cifra que representa el 74,6% del PIB, casi seis puntos más que en el año anterior (68,9%). La mayor parte de estos depósitos (91,3%), fueron constituidos por empresas y economías domésticas, con un incremento respecto a 2005 del 16,2%, el más elevado en los últimos veinte años. Por su parte, los depósitos del sector público, que representan el 8,7% del total, registraron un aumento del 19,8%, por debajo de los registrados en los dos años anteriores.

Diferenciando según modalidades, y centrando el análisis en los depósitos constituidos por el sector privado, son los depósitos a plazo los que experimentan un mayor crecimiento en 2006 (26,4%), recuperándose del descenso mostrado el año anterior (-11,7%). Le siguen los depósitos a la vista, con un crecimiento del 13,8% interanual, inferior en más de dos puntos al del ejercicio precedente, y en

Gráfico 160. **DEPÓSITOS EN RELACIÓN AL PIB**



Cuadro 82. **CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2006**

	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
	Millones de €	% Cto 06/05	Miles € por habit.	Millones de €	% Cto 06/05	Miles € por habit.
ALMERÍA	21.157	26,2	33,3	8.203	13,6	12,9
CÁDIZ	23.994	22,8	20,1	10.447	15,2	8,7
CÓRDOBA	19.399	23,4	24,6	11.130	23,5	14,1
GRANADA	21.123	24,3	24,1	11.300	13,7	12,9
HUELVA	10.040	23,7	20,4	4.588	12,8	9,3
JAÉN	10.448	19,2	15,8	7.478	9,3	11,3
MÁLAGA	40.503	23,5	27,2	18.222	13,7	12,2
SEVILLA	48.779	25,8	26,6	22.162	21,0	12,1
ANDALUCÍA	195.443	24,1	24,5	93.530	16,2	11,7
ESPAÑA	1.445.298	25,9	32,3	994.807	26,9	22,3

NOTA:

Datos a 31 de diciembre.

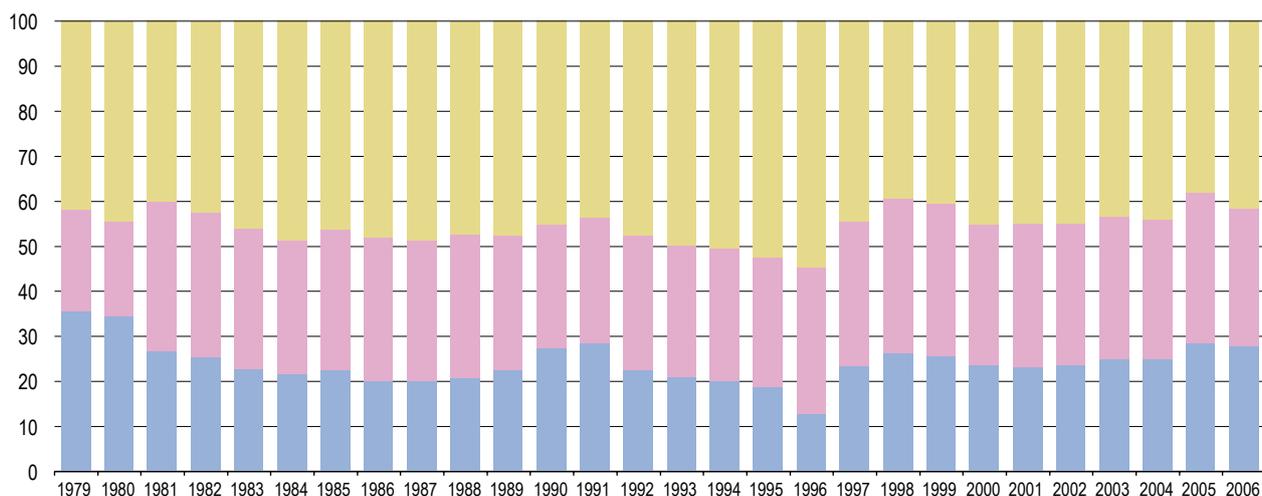
Fuente: Banco de España; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

último lugar los depósitos de ahorro, que crecen un 6,6%, tres puntos menos que en 2005.

Con ello, en 2006, los depósitos a plazo representan el 41,6% del total, destacando con la mayor importancia re-

lativa, al igual que a nivel nacional, donde los depósitos a plazo suponen más de la mitad de los depósitos privados (51,3%). Los de ahorro, por su parte, absorben el 30,5%, reflejando un mayor porcentaje relativo que por término medio en España (20,1%). Finalmente, los depósitos a la

Gráfico 161. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA****NOTA:**

% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Vista

■ Ahorro

■ Plazo

vista, que son los que ofrecen mayor liquidez, representan en Andalucía el 27,9% del total, similar al promedio nacional (28,8%).

Analizando la distribución de los depósitos del sector privado en Andalucía, según entidad bancaria donde están constituidos, se observa que, en 2006, el mayor dinamismo ha correspondido a las Cajas de Ahorro, con un aumento del 17,3% interanual, el más elevado desde 1999, y en contraste con la ligera caída del año anterior (-0,7%). Por su parte, los depósitos privados constituidos en los Bancos se han incrementado un 16,3%, mientras que los realizados en Cooperativas de Crédito han aumentado un 12%.

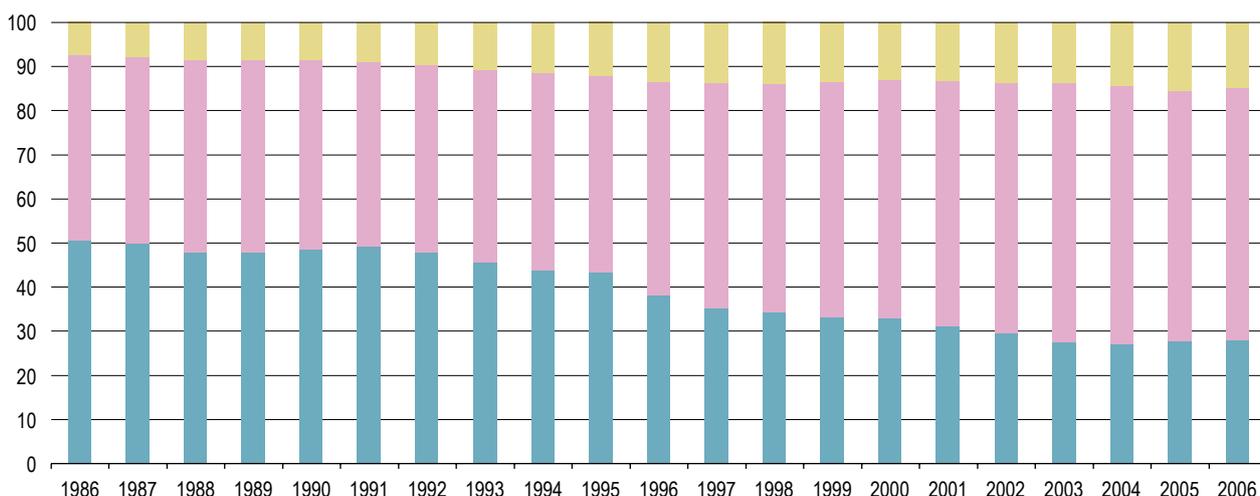
Con ello, la mayor cuota de mercado continúa correspondiendo, por decimotercer año consecutivo, a las Cajas de Ahorro, que concentran el 57,4% de los depósitos del sector privado en Andalucía en 2006, 0,6 puntos más que en 2005. Los Bancos se mantienen igual que en el año anterior, con el 27,7% de los depósitos, mientras las Cooperativas de Crédito pierden cuota de mercado, con un 14,9% en 2006, algo más de medio punto por debajo del resultado en 2005. A nivel nacional también son las Cajas de Ahorro las que absorben el mayor volumen de depósitos privados (50,7%), aunque en menor proporción que en Andalucía, y mostrando además un retroceso respecto al

año anterior. Frente a ello, los Bancos superan la cuota de mercado que tienen en Andalucía, con un 42,6% de los depósitos, mientras que las Cooperativas de Crédito tienen una menor participación relativa (6,8% en España).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las foráneas, el mayor crecimiento relativo de los depósitos ha correspondido a las segundas. Concretamente, en 2006, el volumen de depósitos privados en las Cajas de Ahorro foráneas se ha incrementado un 33,3%, concentrando el 12,8% del total de depósitos privados en Andalucía, casi dos puntos más que en el año anterior, y el 22,3% de los depósitos privados constituidos en Cajas de Ahorro (19,6% en 2005). Por su parte, los depósitos en las Cajas de Ahorro andaluzas han aumentado un 13,4%, recuperándose en cualquier caso de la reducción mostrada en 2005 (-3,5%), suponiendo el 44,6% del total de los depósitos del sector privado en Andalucía (45,7% en 2005).

Por provincias, y en línea con su peso relativo en población y generación de PIB, los depósitos privados se concentran fundamentalmente en Sevilla (23,7%) y Málaga (19,5%). No obstante, respecto a 2005, el mayor aumento ha correspondido a Córdoba (23,5% interanual), por encima del promedio regional (16,2%). Mientras, en el lado opuesto, la provincia andaluza con menor crecimiento de los depó-

Gráfico 162. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA**



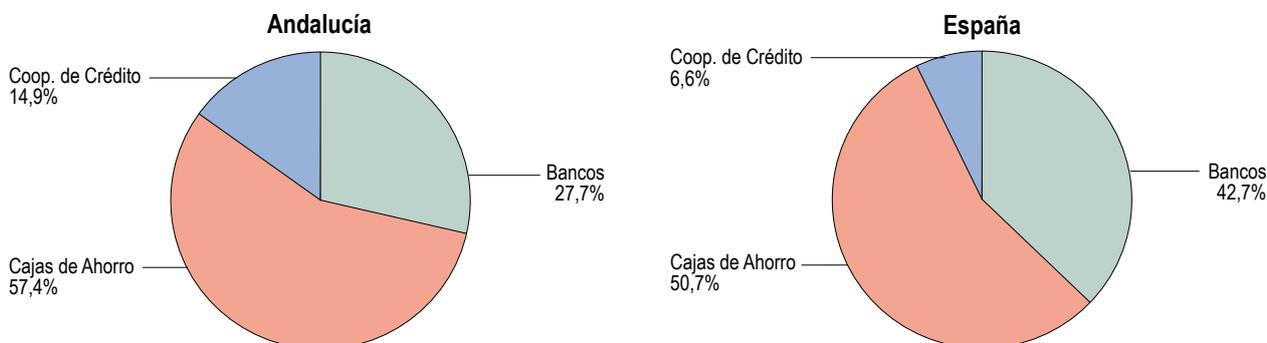
NOTA:
% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Bancos
■ Cajas de Ahorro
■ Cooperativas de Crédito

Gráfico 163. CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS. AÑO 2006

**NOTA:**

Depósitos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2006.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sitos privados en 2006 ha sido Jaén (9,3%). Relativizando los datos en función de la población, el mayor ratio de depósitos privados por habitante se observa en Córdoba, con 14.119 euros per cápita, seguida de Almería, Granada, Málaga y Sevilla, todas por encima de los 11.700 euros por habitante de media en Andalucía. En el extremo opuesto, Cádiz, con 8.700 euros por habitante, aparece como la provincia con inferior ratio de depósitos per cápita.

Las cuentas de resultados de las entidades de depósito

El análisis de las cuentas de resultados de las entidades de depósitos de Andalucía y su comparación con España, se puede realizar a partir de las "Estadísticas del sistema financiero en Andalucía", que publica el Instituto de Estadística de Andalucía.

Según la última información disponible, referida a 2005, el margen de intermediación de las entidades de depósitos andaluzas, medido como la diferencia entre intereses obtenidos y pagados por las mismas, se cifra en 3.468 millones de euros, un 1,1% inferior al del año anterior, en un contexto de moderado aumento a nivel nacional (0,6%). La mayor parte de este margen (49% del total) ha sido generado por las Cajas de Ahorro, lo que está en sintonía con la participación que estas entidades tienen en el sistema bancario andaluz, destacando en cuanto a número de oficinas y cuota de mercado, tanto de concesión de

créditos como captación de depósitos. Por su parte, los Bancos han generado el 42,3% del margen de intermediación en 2005, y el 8,7% restante ha correspondido a las Cooperativas de Crédito.

Sumando al margen de intermediación las comisiones netas (cobradas menos pagadas), y los resultados de operaciones financieras, que en su conjunto han aumentado un 16,2% respecto al año anterior, se tiene que el margen ordinario ha ascendido a 4.948 millones de euros, un 3,5% superior al del ejercicio precedente, ligeramente por debajo del incremento medio nacional (4,2%). Estas comisiones y operaciones financieras suponen en Andalucía el 29,9% del margen ordinario, prácticamente igual que en España (30,4%), destacando los Bancos con el porcentaje más elevado (35,6%), seguido por las Cajas de Ahorro (25,8%), y en último lugar las Cooperativas de Crédito (20,2%).

En cuanto al margen de explotación, obtenido como diferencia entre el margen ordinario y los costes de explotación, que incluyen gastos de personal, administración, amortizaciones y otras cargas de explotación, en 2005 se observa un aumento del 13% respecto al año anterior, más que duplicando el crecimiento a nivel nacional (6%), destacando especialmente el aumento experimentado en las Cajas de Ahorro (18,5%).

El porcentaje de gastos de explotación sobre el margen ordinario puede considerarse como un indicador de eficiencia del sistema financiero, observándose que, en 2005, la situación es más favorable en las entidades andaluzas que

Cuadro 83. CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. AÑO 2005

	Miles de euros		Tasa de variación 2005/2004		Cuota de participación en el sistema bancario	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sistema Bancario						
Margen de Intermediación	3.468.415	29.682.000	-1,1%	0,6%	--	--
Margen Ordinario	4.948.083	42.657.447	3,5%	4,2%	--	--
Margen de Explotación	2.879.971	20.140.568	13,0%	6,0%	--	--
Resultado antes de Impuestos	2.168.466	15.656.649	25,7%	25,1%	--	--
Resultado del Ejercicio	1.835.498	13.154.780	23,4%	23,4%	--	--
Bancos						
Margen de Intermediación	1.467.856	14.210.112	-4,9%	-4,1%	42,3%	47,9%
Margen Ordinario	2.280.074	22.004.659	2,5%	1,3%	46,1%	51,6%
Margen de Explotación	1.457.568	11.121.097	9,3%	0,4%	50,6%	55,2%
Resultado antes de Impuestos	1.188.920	9.173.995	24,4%	26,0%	54,8%	58,6%
Resultado del Ejercicio	992.467	7.607.413	21,9%	23,8%	54,1%	57,8%
Cajas de Ahorros						
Margen de Intermediación	1.697.948	14.148.030	2,2%	5,8%	49,0%	47,7%
Margen Ordinario	2.288.676	18.950.010	5,2%	7,9%	46,3%	44,4%
Margen de Explotación	1.206.014	8.343.703	18,5%	14,1%	41,9%	41,4%
Resultado antes de Impuestos	842.708	5.836.048	30,4%	21,1%	38,9%	37,3%
Resultado del Ejercicio	735.986	5.029.671	29,3%	21,1%	40,1%	38,2%
Cooperativas de Crédito						
Margen de Intermediación	302.611	1.323.858	0,2%	0,4%	8,7%	4,5%
Margen Ordinario	379.333	1.702.778	-0,5%	3,8%	7,7%	4,0%
Margen de Explotación	216.389	675.768	9,9%	11,8%	7,5%	3,4%
Resultado antes de Impuestos	136.838	646.606	12,0%	55,2%	6,3%	4,1%
Resultado del Ejercicio	107.045	517.696	2,3%	42,8%	5,8%	3,9%

Fuente: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.

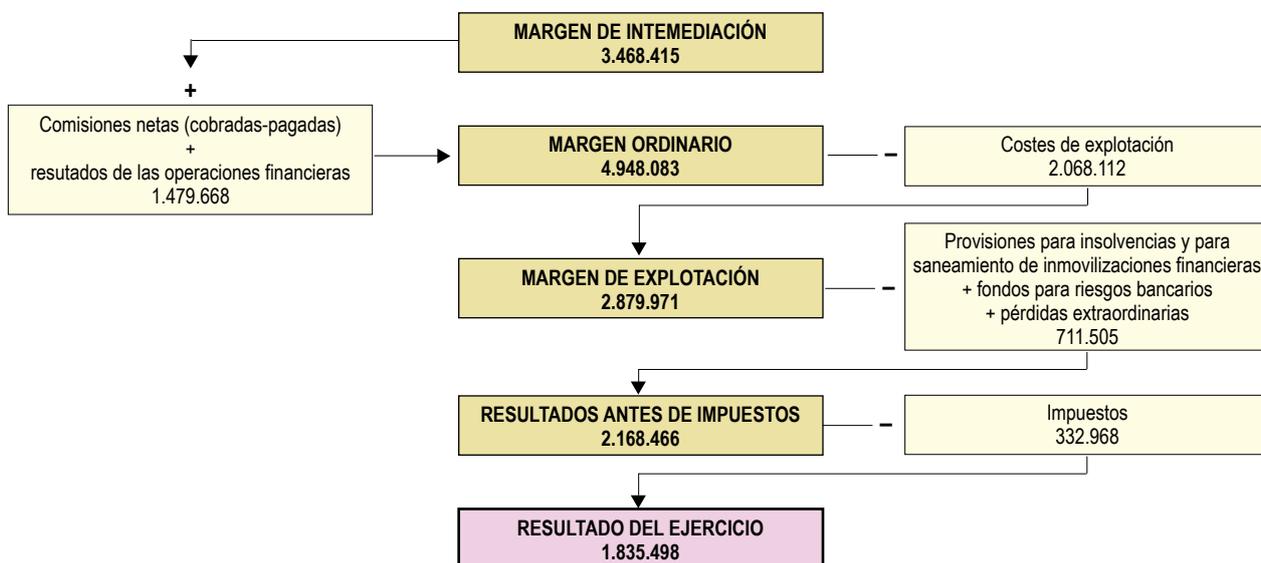
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en las del conjunto de España, con un peso de los gastos de explotación sobre el margen ordinario del 41,8%, frente a un 52,8% a nivel nacional. Si se consideran las distintas entidades, los Bancos son los que presentan mejor posición relativa, dedicando un 36,1% de su margen ordinario a gastos de explotación, frente al 42,9% de las Cooperativas de Crédito, y el 47,3% de las Cajas de Ahorro.

Restando al margen de explotación las provisiones para insolvencias y saneamiento de inmovilizaciones financieras, el fondo para riesgos bancarios, y las pérdidas extraordinarias, se tiene el resultado antes de impuestos, que en

2005 se cifra en 2.168,5 millones de euros en Andalucía, un 25,7% más elevado que en el año anterior, similar al aumento registrado a nivel nacional (25,1%).

Con ello, y una vez restada la cuantía de impuestos pagados, el resultado del ejercicio 2005 ha superado en un 23,4% el del año anterior, exactamente igual que a nivel nacional. Por entidades, destaca el aumento experimentado por las Cajas de Ahorro en Andalucía, cuyo resultado del ejercicio en 2005 ha sido un 29,3% superior al precedente, por encima del aumento medio en España (21,1%), seguido de los Bancos, con un incremento del 21,9% y

Gráfico 164. **RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2005****NOTA:**

Miles de euros.

Fuente: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

las Cooperativas de Crédito, en ambos casos por debajo del crecimiento medio en España, especialmente estas últimas.

Concretamente, el resultado del ejercicio 2005 en el sistema bancario de Andalucía ha sido de 1.835,5 millones de euros, cifra que representa el 52,9% del margen de intermediación, muy por encima del 44,3%

a nivel nacional. De otro lado, cabe destacar, que del resultado global del ejercicio, más de la mitad (54,1%) ha correspondido a los Bancos, el 40,1% a las Cajas de Ahorro, y el 5,8% restante a las Cooperativas de Crédito. Con ello, el 67,6% del margen de intermediación de los Bancos se mantiene con resultado del ejercicio, frente al 35,4% de las Cooperativas de Crédito y el 43,3% de las Cajas.

12.

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Introducción

En el año 2006, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española creció, en términos reales, un 3,9% interanual, cuatro décimas más que en 2005, y más de un punto por encima de la media en la Zona Euro (2,8%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía española en 2006 se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores, destacando, de un lado, con el mayor dinamismo relativo la construcción, y de otro, la recuperación del primario, tras el negativo balance del ejercicio anterior. Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento del PIB ha vuelto a ser resultado de la aportación positiva de los componentes internos, no obstante más moderada que en 2005, reduciendo junto a ella la vertiente externa su contribución negativa.

Este favorable comportamiento de la actividad y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde el empleo ha seguido creciendo a ritmos elevados, favoreciendo la continuidad del proceso de reducción del número de parados.

Todo ello, en un entorno de crecimiento de los precios más moderado que en 2005, cerrando el año con una tasa de inflación del 2,7% en España, un punto inferior a la del ejercicio anterior, y la más baja de los últimos tres años.

Este balance de la economía española en 2006, ha sido resultado de la evolución mostrada por las distintas Comunidades Autónomas, que, con carácter generalizado, han registrado tasas positivas de crecimiento económico y creación de empleo, y una trayectoria de contención de los precios al consumo, situándose Andalucía entre las regiones que mayor dinamismo relativo han presentado.

Población

Según la revisión del Padrón Municipal de Habitantes del INE, con fecha 1 de enero de 2006, la población española asciende a 44.708.964 personas, superando en 600.434 la cifra del año anterior, lo que supone un crecimiento del 1,4% en términos relativos.

Por Comunidades Autónomas, y en términos absolutos, los mayores aumentos se han registrado, por este orden, en Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana, concentrando entre las tres casi las dos terceras partes (63,3%) del incremento total de población en España.

En términos relativos, los mayores ritmos de crecimiento han correspondido a Murcia (2,6%) y Comunidad Valenciana (2,4%), con tasas en torno a un punto por encima de la media nacional. Le siguen Castilla-la Mancha y Cataluña (2% en ambos casos), La Rioja y Baleares (1,8%) y Andalucía (1,6%), todas ellas superando el crecimiento de población registrado en el conjunto de la economía española.

Cuadro 84. **POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2006**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2005	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	7.975.672	17,8	125.873	1,6
Aragón	1.277.471	2,9	8.444	0,7
Asturias	1.076.896	2,4	261	0,0
Baleares	1.001.062	2,2	17.931	1,8
Canarias	1.995.833	4,5	27.553	1,4
Cantabria	568.091	1,3	5.782	1,0
Castilla y León	2.523.020	5,6	12.171	0,5
Castilla - La Mancha	1.932.261	4,3	37.594	2,0
Cataluña	7.134.697	16,0	139.491	2,0
Comunidad Valenciana	4.806.908	10,8	114.459	2,4
Extremadura	1.086.373	2,4	2.494	0,2
Galicia	2.767.524	6,2	5.326	0,2
Madrid	6.008.183	13,4	44.040	0,7
Murcia	1.370.306	3,1	34.514	2,6
Navarra	601.874	1,3	8.402	1,4
País Vasco	2.133.684	4,8	8.838	0,4
La Rioja	306.377	0,7	5.293	1,8
ESPAÑA	44.708.964	100,0	600.434	1,4

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

Igual incremento que la media nacional han presentado Navarra y Canarias (1,4%), mostrando el resto de Comunidades Autónomas comportamientos relativamente más moderados, especialmente Asturias, con un crecimiento nulo.

Tras estos resultados, Andalucía sigue destacando como la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 7.975.672 habitantes en 2006, el 17,8% del total nacional. Le sigue Cataluña, con el 16% de la población española, Madrid (13,4%) y la Comunidad Valenciana (10,8%), concentrándose entre las cuatro comunidades casi el 60% de la población española. En el lado opuesto, las regiones con menores niveles de población son La Rioja (0,7% del total nacional), Cantabria y Navarra (1,3%, en ambos casos).

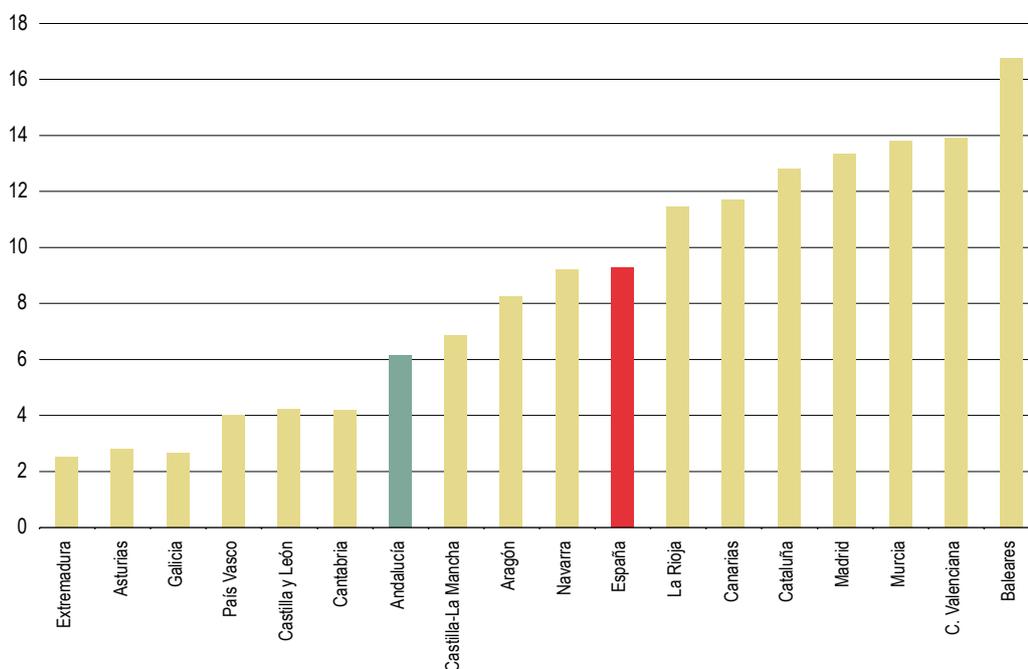
El crecimiento de la población española en 2006, y al igual que en años anteriores, ha venido explicado, en gran medida, por la afluencia de población extranjera, que de manera generalizada aumenta en todas las Comunidades Autónomas. Concretamente, la población extranjera en España supera en 413.556 personas el nivel del año

anterior, y explica casi el 70% del incremento global de la población en 2006.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, las que han presentado mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, han sido Cataluña, con 114.853 extranjeros más que en 2005, Comunidad Valenciana (86.090) y Andalucía (68.721), concentrando entre las tres casi las dos terceras partes (65,2%) del incremento total de población extranjera en España en 2006.

En términos relativos, los mayores ritmos de crecimiento de población extranjera se han registrado en País Vasco, Andalucía, Castilla y León, y Cantabria, todas ellas en el entorno del 16% interanual, por encima de la media nacional (11,1%); en el lado opuesto, los menores aumentos han correspondido a Madrid (2,5%) y Canarias (5%).

Tras estos resultados, los extranjeros representan el 9,3% de la población total en España en 2006, casi un punto más que en el año anterior, con notables diferencias por Comunidades Autónomas. El mayor porcentaje de población extranjera se observa en Baleares, donde representa

Gráfico 165. **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL. AÑO 2006**

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el 16,8% de su población total. Le siguen la Comunidad Valenciana (13,9%), Murcia (13,8%) y Madrid (13,3%), todas ellas superando significativamente la media nacional. En el lado opuesto, las Comunidades Autónomas con menores porcentajes de población extranjera son Extremadura (2,5% de su población total), Asturias (2,8%) y Galicia (2,7%).

Producción

Según se desprende de los resultados de la Contabilidad Regional de España del INE, el crecimiento real del PIB de la economía española en 2006 (3,9%), ha sido resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas.

Con los ritmos de crecimiento más elevados, superiores a la media nacional, destacan País Vasco, Murcia, Galicia y Cantabria (4,1%, en todos los casos), y Comunidad Valenciana y Aragón (4%, en ambas). Le siguen Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra, todas con crecimientos iguales a la media. En el lado opuesto, Canarias y La Rioja presentan el comportamiento más moderado, con un au-

mento real del PIB del 3,4% en ambos casos, medio punto inferior a la media española.

Diferenciando por sectores, el crecimiento de la economía española en 2006 se ha sustentado en la contribución positiva de todos ellos, destacando, de un lado, la construcción con el mayor dinamismo relativo, y de otro, la ligera recuperación del primario, tras el balance negativo del año anterior.

Concretamente, en 2006, el **sector primario** en España muestra un crecimiento real del VAB del 0,3% interanual, tras la fuerte caída de 2005 (-10%).

Este balance global del sector a nivel nacional, ha sido resultado, según la Contabilidad Regional de España del INE, de un comportamiento muy diferenciado por Comunidades Autónomas, destacando con los mayores incrementos relativos Castilla y León (2%) y Andalucía (1,2% según el INE, 4,4% según IEA), lo que en gran medida determina el resultado global del sector, por cuanto entre las dos representan más de una tercera parte (36,7%) del mismo. Frente a ello, y con significativos descensos, aparecen Baleares, Extremadura, Murcia y Navarra.

Cuadro 85. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. OFERTA PRODUCTIVA. AÑO 2006

	Primario	Industria	Construcción	Servicios	PIB
Andalucía	1,2 (4,4)	1,8 (1,7)	5,2 (5,1)	3,8 (3,7)	3,9 (3,9)
Aragón	0,2	3,7	5,9	3,6	4,0
Asturias	-0,3	3,5	5,0	3,2	3,7
Baleares	-3,1	0,1	4,0	3,5	3,5
Canarias	0,9	0,5	5,0	3,1	3,4
Cantabria	0,8	3,8	5,6	3,6	4,1
Castilla y León	2,0	1,9	5,5	3,5	3,6
Castilla-La Mancha	1,1	1,8	5,9	4,0	3,9
Cataluña	0,3	3,0	5,3	3,5	3,8
Comunidad Valenciana	-1,2	2,9	5,0	3,9	4,0
Extremadura	-2,3	0,4	5,8	3,9	3,5
Galicia	0,2	5,5	4,9	3,3	4,1
Madrid	-1,7	3,0	5,3	3,5	3,9
Murcia	-2,1	4,4	5,9	3,9	4,1
Navarra	-2,0	3,7	5,3	3,5	3,9
País Vasco	-1,7	4,8	5,3	3,2	4,1
La Rioja	-1,3	2,9	5,0	3,5	3,4
ESPAÑA	0,3	3,1	5,3	3,6	3,9

NOTAS:

% variación interanual. Índice de volumen encadenados. Referencia 2000.
Andalucía, entre paréntesis, datos Contabilidad Trimestral Andalucía (IEA).

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE); Contabilidad Trimestral Andalucía. Base 2000 (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El positivo resultado del sector en términos de producción no se ha trasladado, en igual sentido, al mercado laboral, donde por el contrario se registra una reducción del empleo del 5,6% respecto al año anterior.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy dispar, destacando Cataluña con un crecimiento de la ocupación cifrado en un 8,9%, seguida de Asturias, Madrid y Canarias. El resto de comunidades presentan descensos, siendo los más intensos los registrados en Cantabria (-25,2%), Comunidad Valenciana (-18,5%), La Rioja (-13,4%) y Aragón (-12%).

En este contexto, Andalucía, cuya población ocupada en el sector primario representa el 27% del total nacional, muestra un descenso del empleo en el sector del 6,1% interanual en 2006, similar al registrado por término medio nacional.

Por lo que respecta al **sector industrial**, en 2006 se registra un crecimiento real del VAB a nivel nacional del 3,1%, con resultados positivos en todas la Comunidades Autónomas, destacando Galicia con el mayor aumento (5,5% interanual), seguida de País Vasco y Murcia (4,8% y 4,4%, respectivamente).

En términos de producción, el Índice de Producción Industrial (IPI) del INE señala un crecimiento del 3,7% en España, siendo el comportamiento muy diferenciado por regiones. De un lado, y al igual que en términos de VAB, destaca Galicia con el crecimiento del IPI más elevado (7,7%), seguida de Murcia (6,5%), País Vasco y Aragón (5,7% y 5,6%, respectivamente), frente a descensos de la producción en Castilla y León (-6,6%) y, en menor medida, Extremadura, Canarias, Asturias, Baleares y Castilla-La Mancha.

Cuadro 86. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2006**

	Miles de personas	% sobre el total	Variaciones respecto 2005	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	254,6	27,0	-16,5	-6,1
Aragón	37,4	4,0	-5,1	-12,0
Asturias	23,5	2,5	1,7	7,8
Baleares	8,8	0,9	-0,5	-5,4
Canarias	29,6	3,1	0,5	1,7
Cantabria	10,4	1,1	-3,5	-25,2
Castilla y León	84,7	9,0	-1,8	-2,1
Castilla-La Mancha	58,3	6,2	-3,8	-6,1
Cataluña	87,3	9,2	7,1	8,9
C. Valenciana	63,4	6,7	-14,4	-18,5
Extremadura	48,5	5,1	-3,6	-6,9
Galicia	110,9	11,7	-10,0	-8,3
Madrid	29,9	3,2	0,7	2,4
Murcia	58,9	6,2	-5,1	-8,0
Navarra	13,5	1,4	-0,1	-0,7
País Vasco	15,0	1,6	-0,3	-2,0
La Rioja	9,7	1,0	-1,5	-13,4
ESPAÑA	944,3	100,0	-56,4	-5,6

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, y según la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE, en 2006 las ventas de productos industriales en España alcanzaron un valor de 417.148 millones de euros, un 9,3% superior a las del año ante-

rior. Las comunidades con mayor crecimiento han sido Asturias (17,1%), Galicia (12,9%) y Aragón (12,6%), siendo significativos asimismo los incrementos en Cataluña y Andalucía (9,7% y 10,3%, respectivamente), donde se

Gráfico 166. **PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2006**



NOTA:
% variación interanual del Índice de Producción Industrial (IPI). En España fue del 3,7%.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 87. CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. AÑO 2006

	2006		Variaciones respecto 2005
	Millones de €	% sobre España	
Andalucía	46.868	11,2	10,3
Aragón	19.618	4,7	12,6
Asturias	11.291	2,7	17,1
Baleares	2.121	0,5	5,3
Canarias	6.015	1,4	7,7
Cantabria	5.549	1,3	6,3
Castilla y León	26.599	6,4	1,3
Castilla-La Mancha	18.776	4,5	11,6
Cataluña	98.937	23,7	9,7
C. Valenciana	43.661	10,5	8,7
Extremadura	3.767	0,9	4,5
Galicia	27.955	6,7	12,9
Madrid	3.982	1,0	0,4
Murcia	34.382	8,2	8,3
Navarra	10.756	2,6	8,2
País Vasco	13.582	3,3	2,5
La Rioja	43.289	10,4	12,0
ESPAÑA	417.148	100,0	9,3

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

concentra, entre ambas, algo más de la tercera parte del total de las ventas de productos industriales de España.

De otro lado, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, muestra una positiva evolución del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que alcanza el 80,5% por término medio en 2006 en España, ligeramente por encima del nivel del año anterior. Asturias destaca con el grado de utilización más elevado (85,2%), situándose, asimismo, Galicia, Extremadura, País Vasco y Cantabria por encima de la media nacional. En el lado opuesto, Murcia es la comunidad con menor grado de utilización de la capacidad industrial, con un nivel del 54,1%.

En lo referente a los precios del sector, y según el Índice de Precios Industriales, el crecimiento medio en España en 2006 ha sido del 3,7%, 1,8 puntos inferior al del año anterior, destacando con los mayores aumentos Andalucía, País Vasco y Asturias (en torno al 7%), y con los menores La Rioja y Navarra (en torno al 2%).

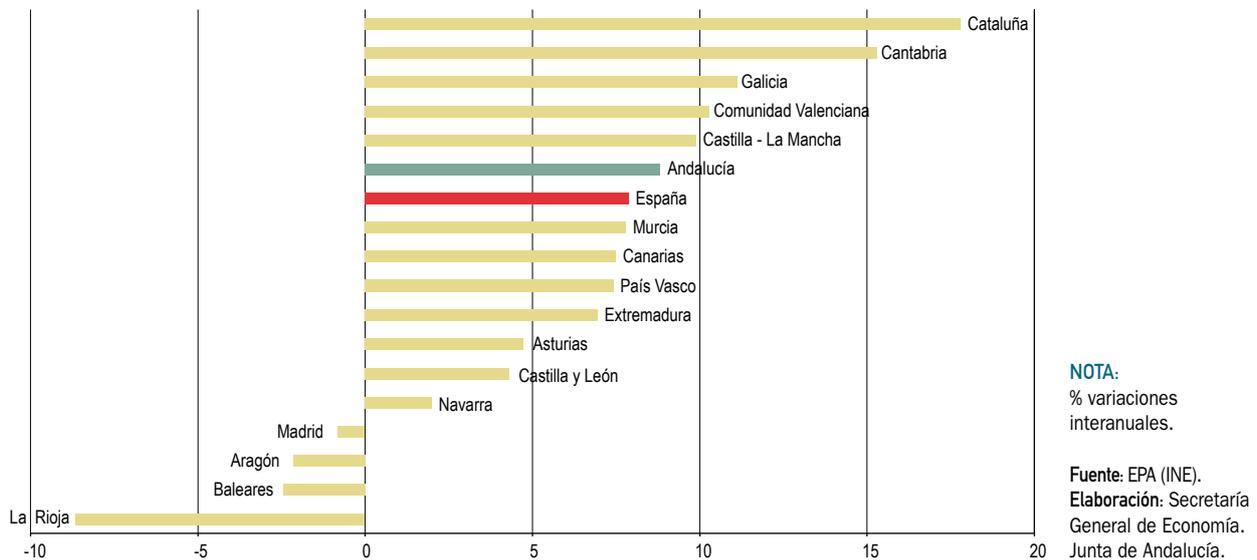
En el mercado laboral, los datos de la EPA reflejan un aumento muy moderado de la ocupación de la industria en España (0,4%), con comportamientos muy dispares por Comunidades Autónomas, mostrando, de un lado, Canarias, un crecimiento del 19,6% interanual, y de otro Aragón y Murcia, una reducción del empleo superior al 5%.

El sector de la construcción ha vuelto a destacar en 2006 como el más dinámico de los sectores productivos en España, con un crecimiento real del VAB del 5,3%, prácticamente igual que en el ejercicio anterior.

Este comportamiento del sector ha sido muy homogéneo entre las Comunidades Autónomas, oscilando entre el 5,9% de crecimiento en Aragón, Castilla-La Mancha y Murcia, y el 4% de Baleares.

El dinamismo del sector se ha trasladado también al mercado laboral, donde, y por término medio en España, el empleo ha crecido un 7,9%, con aumentos prácticamente generalizados en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de La Rioja, Baleares, Aragón y Madrid. Con los

Gráfico 167. **POBLACIÓN OCUPADA EN LA CONSTRUCCIÓN. AÑO 2006**



mayores crecimientos, por encima de la media nacional, destacan Cataluña y Cantabria, seguidas de Galicia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía.

El aumento de la actividad constructora ha venido sustentado, en gran medida, en la fortaleza que mantiene el subsector residencial, y que se refleja en la demanda de viviendas. Según el Ministerio de Vivienda, en España se realizaron un total de 955.187 transacciones inmobiliarias de viviendas en 2006, un 5,9% más que en el año anterior. Diferenciando

por Comunidades Autónomas, Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana, por este orden, son las que presentan el mayor número de transacciones, concentrando entre las tres el 50% del total nacional; mientras, Navarra y La Rioja presentan el menor número, en torno al 1% del total en España.

Considerando la evolución respecto al ejercicio anterior, destaca Navarra con el mayor aumento relativo (51,6% interanual), en contraste con los descensos en Cataluña, Cantabria y Aragón.

Gráfico 168. **CRECIMIENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA. AÑO 2006**



Cuadro 88. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2006**

	Nº de Transacciones	% sobre total	% cto. 06/05	Valor medio por transmisión (*) (euros)	% sobre total	% cto. 06/05
Andalucía	168.057	17,6	10,2	145.574,0	83,3	15,4
Aragón	24.158	2,5	-5,9	178.109,6	102,0	14,6
Asturias	21.181	2,2	9,5	128.774,5	73,7	6,6
Baleares	26.014	2,7	26,2	200.222,1	114,6	14,7
Canarias	44.423	4,7	7,1	144.818,7	82,9	9,0
Cantabria	14.656	1,5	-5,4	164.737,9	94,3	14,5
Castilla y León	51.652	5,4	16,6	139.474,0	79,8	10,6
Castilla-La Mancha	44.940	4,7	13,7	138.177,7	79,1	12,7
Cataluña	160.286	16,8	-1,6	226.396,0	129,6	17,1
Comunidad Valenciana	149.719	15,7	2,2	144.148,4	82,5	18,0
Extremadura	16.004	1,7	6,4	93.667,0	53,6	9,8
Galicia	38.581	4,0	6,8	127.824,1	73,2	13,9
Madrid	108.469	11,4	1,3	259.540,1	148,6	11,5
Murcia	39.897	4,2	10,2	128.708,4	73,7	14,4
Navarra	9.770	1,0	51,6	194.098,0	111,1	8,1
País Vasco	24.827	2,6	13,0	246.553,1	141,1	11,4
La Rioja	10.181	1,1	19,3	161.213,4	92,3	7,1
ESPAÑA	955.187	100,0	5,9	174.692,1	100,0	13,4

NOTA:

(*) Vivienda de renta libre.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

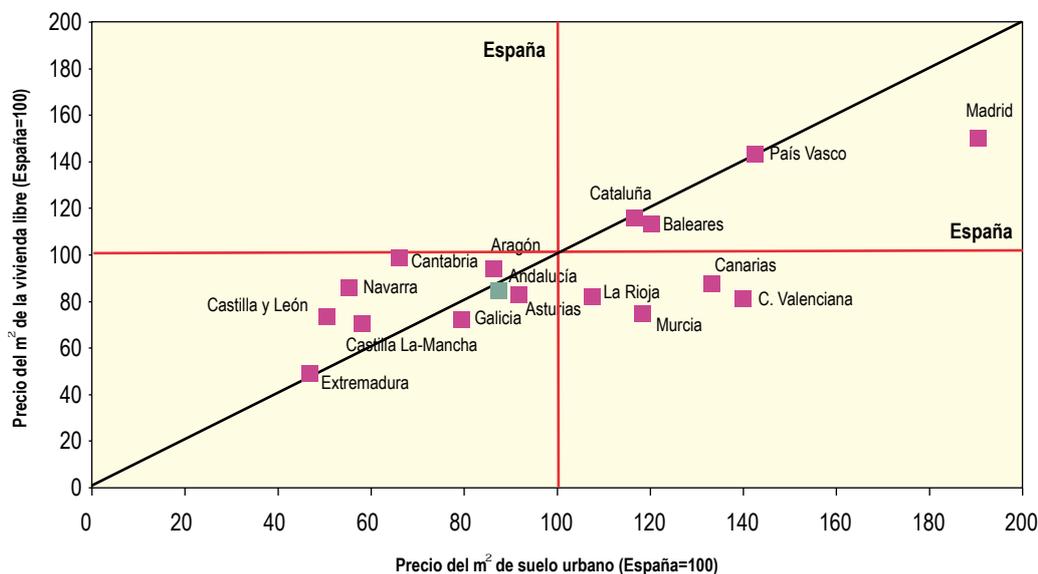
En cuanto al valor medio por transmisión, información que sólo se tiene para la vivienda de renta libre, en España se situó en 174.692,1 euros en 2006, un 13,4% superior al de 2005. La Comunidad Valenciana destaca con el crecimiento más elevado (18% interanual), seguida de Cataluña y Andalucía (17,1% y 15,4%, respectivamente), apareciendo en el lado opuesto con los aumentos más moderados Asturias, La Rioja, Navarra, Canarias y Extremadura (inferiores al 10% interanual).

En términos absolutos, Madrid (259.540,1€), País Vasco (246.553,1€), Cataluña (226.396€), Baleares (200.222€) y Navarra (194.098€) son las Comunidades Autónomas que presentan un importe de transmisión de vivienda superior a la media nacional, apareciendo en el extremo opuesto Extremadura, con un valor que es casi la mitad de la media en España.

En el mismo sentido apunta la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España, siendo Madrid (2.911,9 €/m²), País Vasco (2.777,2 €/m²), Cataluña (2.256,6 €/m²), y Baleares (2.199,7 €/m²), las Comunidades Autónomas que ostentan las cifras más elevadas, superiores todas ellas a la media nacional (1.944,3 €/m²). En el lado opuesto se sitúa Extremadura, donde el precio del metro cuadrado de la vivienda libre (943,1 €) es un 48,5% inferior a la media.

Con respecto al año anterior, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha incrementado en España un 10,4%, destacando Galicia con el mayor aumento (15,2%), seguida de Aragón y Cantabria (14,5% y 13%, respectivamente); mientras, con el incremento más moderado se sitúan Navarra y Madrid (6,9% y 7,6% interanual, respectivamente).

Gráfico 169. **PRECIO DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA LIBRE. AÑO 2006**



Fuente: Ministerio de Vivienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España ha sido superior al registrado por los salarios (3,4% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), de lo que se infiere que ha aumentado el esfuerzo para acceder a la compra de una vivienda. De esta forma, en 2006, para adquirir una vivienda de 90m² de superficie en España (media según el Censo de Vivienda de 2001 del INE), era necesario emplear el salario integro de 9 años, frente a 8,5 años en 2005.

Diferenciando por regiones, con el índice más bajo aparece Extremadura, donde se necesita el salario de 5,4 años para adquirir una vivienda de 90 m², menos de la mitad que en Madrid, País Vasco (11,2 años en ambos casos) o Baleares (10,9 años), que son las que presentan los ratios más elevados de accesibilidad a la vivienda. Por encima también del esfuerzo medio nacional para adquirir una vivienda se sitúan Cantabria, Cataluña y Canarias, donde se necesita en torno al salario de 9,6 años para el acceso a la misma.

Junto a esta información del precio del m² de la vivienda libre en España, el Ministerio de Vivienda ha empezado a publicar en 2006 las estadísticas sobre el precio del metro cuadrado de suelo urbano. Según la misma, en 2006, el m² de suelo urbano en España tiene un precio de 268,5 euros, destacando Madrid (512,1€) con la cifra más elevada, seguida de País Vasco, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares, Cataluña, La Rioja y Murcia, todas ellas

por encima de la media nacional. Mientras, en el extremo opuesto, se sitúan Extremadura y Castilla y León (128 €/m² y 135,6 €/m², respectivamente), con un precio que supone la mitad de la media española.

Respecto a 2005, el precio del m² de suelo urbano ha crecido un 2,9%, siendo Cantabria donde se ha registrado el mayor aumento (17,9% interanual), seguida de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia, todas ellas con tasas de crecimiento de dos dígitos. Mientras, Extremadura, Galicia, Navarra y Asturias presentan descensos.

En cuanto al **sector servicios**, en 2006 mantiene un notable ritmo de crecimiento en el conjunto de la economía española (3,6%), no obstante algo más moderado que en el ejercicio anterior.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido bastante homogéneo, con tasas de crecimiento similares a la media nacional en todas ellas. Los mayores aumentos se registran en Castilla-La Mancha (4%), Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia (3,9% en todas ellas), y Andalucía (3,8%), mientras que Canarias (3,1%), Asturias y País Vasco (3,2% en ambos casos) son las que presentan los incrementos más moderados.

En este mismo sentido, el Indicador de Actividad del Sector Servicios apunta un incremento de la cifra de negocios

Cuadro 89. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2006

	Nº de Viajeros	% Cto. 06/05	Pernoctaciones	% Cto. 06/05	Grado de ocupación (%) ^(*)
Andalucía	15.526.937	6,0	43.833.629	4,5	52,3
Aragón	2.129.980	5,3	4.386.121	3,4	39,8
Asturias	1.523.345	8,3	3.282.070	7,5	38,3
Baleares	8.388.907	6,5	51.972.693	6,3	73,9
Canarias	6.875.062	8,5	47.160.493	9,4	68,7
Cantabria	1.184.162	4,7	2.802.136	6,6	44,9
Castilla y León	4.275.042	5,0	7.240.282	5,3	36,7
Castilla-La Mancha	2.094.660	3,6	3.628.431	3,2	34,2
Cataluña	14.321.583	4,3	41.938.025	4,9	57,9
Comunidad Valenciana	7.685.130	5,7	24.844.725	6,8	58,9
Extremadura	1.109.317	8,2	2.004.602	11,0	33,5
Galicia	3.603.286	2,1	7.755.524	2,1	36,8
Madrid	8.651.891	9,4	16.504.744	7,7	53,0
Murcia	1.156.864	7,2	2.624.247	4,3	46,6
Navarra	752.491	2,0	1.443.494	3,5	40,5
País Vasco	2.109.536	6,7	3.957.874	8,2	45,6
La Rioja	524.377	5,7	942.698	9,4	46,9
ESPAÑA	82.031.615	6,0	266.588.182	6,1	56,4

NOTA:

(*) Grado de ocupación ponderado por plazas.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

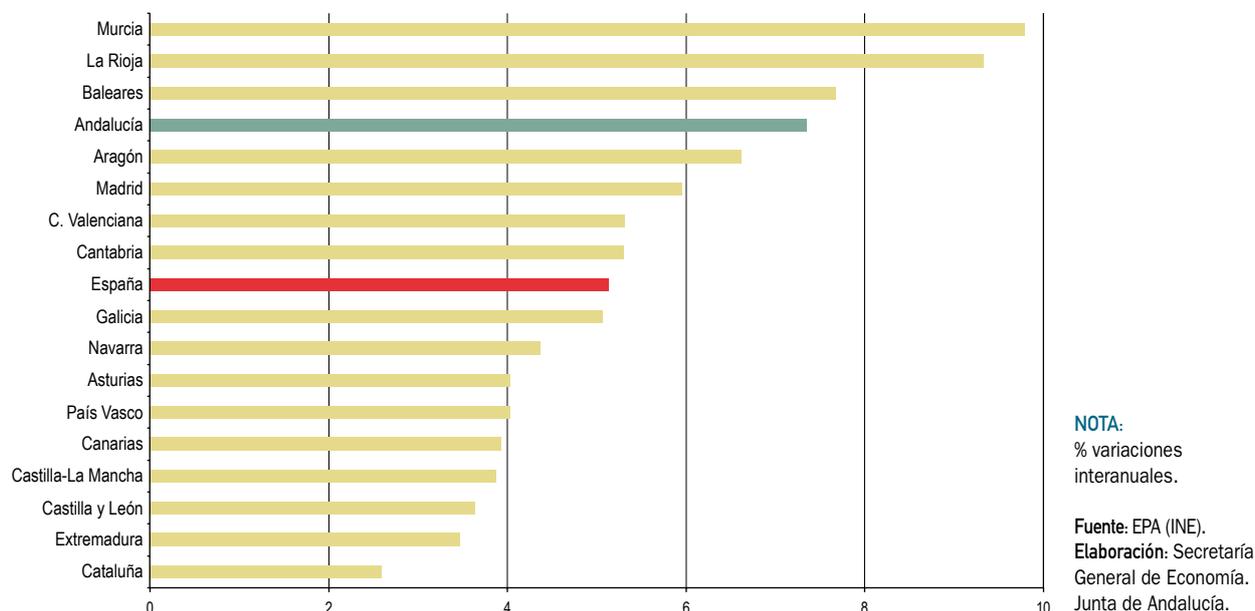
en España del 7% en 2006, ligeramente superior a la del año anterior (6,6%), y con aumentos generalizados en todas las Comunidades Autónomas. Destacan con el mayor dinamismo La Rioja (8,5%), País Vasco y Navarra (8% en ambos casos), y con los menores aumentos Extremadura y Canarias (4,6% en ambos).

Junto a ello, en el mercado laboral, la población ocupada en el sector experimenta un notable aumento, superando por término medio en España en un 5,1% el nivel del año anterior. Los mayores incrementos han correspondido a Murcia (9,8%) y La Rioja (9,3%), seguidas de Baleares (7,7%) y Andalucía (7,4%); en el lado opuesto, Cataluña, Extremadura y Castilla y León muestran los menores incrementos relativos. En términos absolutos, Andalucía destaca como la región que más empleo en los servicios ha generado en 2006, contabilizándose 141.500 ocupados más que en 2005, casi la cuarta parte (22,4%) de todo el empleo creado en el sector a nivel nacional.

Diferenciando por subsectores, y más concretamente en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE refleja una ligera aceleración del ritmo de crecimiento de los viajeros alojados en hoteles en España, contabilizándose un total de 82.031.615 viajeros en 2006, un 6% más que en 2005, siendo similar el aumento registrado en las pernoctaciones (6,1%). A nivel regional, el crecimiento del número de viajeros ha sido generalizado, correspondiendo los mayores incrementos relativos a Madrid (9,4%), seguida de Canarias, Asturias y Extremadura (por encima del 8% en los tres casos). En términos absolutos, Andalucía destaca con el mayor aumento, alcanzando la cifra de 15,5 millones de viajeros alojados en hoteles en 2006, siendo la región que concentra el mayor número de turistas, con casi la quinta parte del total nacional (18,9%).

Esta expansión de la demanda hotelera se ha producido en un contexto de crecimiento moderado de los precios

Gráfico 170. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS. AÑO 2006**

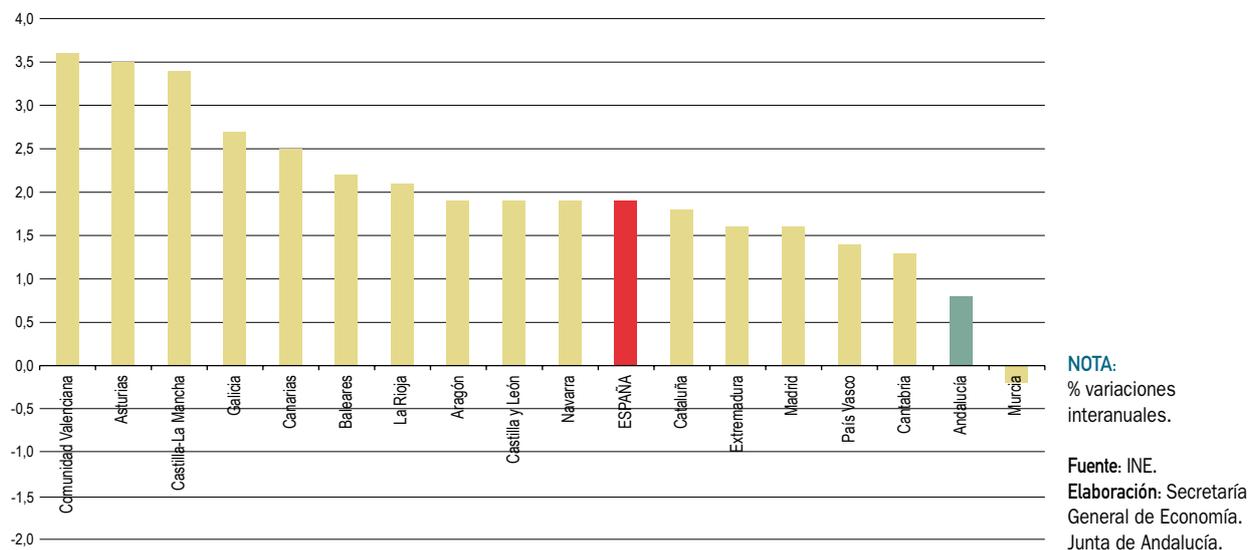


que, según el Índice de Precios Hoteleros del INE, registran una subida del 1,9% por término medio nacional en 2006, por debajo del incremento del IPC (2,7%). Por Comunidades Autónomas, los mayores incrementos relativos se observan en la Comunidad Valenciana (3,6%), Asturias (3,5%) y Castilla-La Mancha (3,4%), destacando en el lado

opuesto Andalucía con el aumento más moderado (0,8%), y Murcia con una ligera reducción (-0,2%).

En relación al tráfico aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, en 2006 se ha producido un incremento del 6,8% en España. Por Comunidades Autónomas,

Gráfico 171. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. AÑO 2006**



el crecimiento ha sido prácticamente generalizado, con la única excepción de Extremadura (-0,8%), destacando muy especialmente Murcia (16,7%), Aragón (14%), Castilla y León (13,2%) y Galicia (10,6%). En términos absolutos, Andalucía, con 20,3 millones de pasajeros, es la quinta Comunidad Autónoma en volumen de tráfico aéreo, tras Madrid, Cataluña, Canarias y Baleares, habiendo experimentado en 2006 un incremento del 5,4%.

Demanda interna

En un contexto de notable creación de empleo y relativa contención de la inflación, la demanda nacional ha mantenido un elevado ritmo de crecimiento, no obstante algo

más moderado que en el año anterior. El crecimiento del PIB en 2006 se ha sustentado en la positiva contribución de la misma, destacando el dinamismo de la inversión, especialmente la destinada a bienes de equipo, así como la fortaleza del consumo.

La trayectoria de relativa moderación de la demanda interna se ha reflejado en la evolución de los créditos concedidos a empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, que, a 31 de diciembre de 2006, muestran un crecimiento del 25,9% interanual, 1,6 puntos inferior al de ejercicio precedente. Diferenciando por Comunidades Autónomas, superan el crecimiento medio nacional Madrid (34,4%), Murcia (29,6%), Castilla-La Mancha (28,4%) y Comunidad Valen-

Cuadro 90. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2006**

	Índice de comercio al por menor ⁽¹⁾		IPI Bienes de consumo	Matriculación Turismos		IPI Bienes de equipo	Matriculación vehículos de carga		Créditos al sector privado ⁽²⁾	
	Base 2005	% Cto. 06/05	% Cto. 06/05	Unidades	% Cto. 06/05	% Cto. 06/05	Unidades	% Cto. 06/05	Millones de euros	% Cto. 06/05
Andalucía	105,2	5,2	1,8	265.466	0,3	9,6	59.143	-2,8	195.443	24,1
Aragón	105,2	5,2	6,6	36.920	-0,2	11,5	14.737	-3,4	38.819	22,7
Asturias	105,9	5,9	-6,1	29.984	1,3	21,2	6.259	-2,8	21.702	22,6
Baleares	103,3	3,3	1,0	51.728	-5,0	3,0	8.836	9,0	34.750	21,4
Canarias	104,1	4,1	0,6	72.555	5,1	-33,0	25.348	6,2	47.496	22,4
Cantabria	106,1	6,1	3,7	17.655	2,7	7,4	4.424	5,9	13.206	19,5
Castilla y León	104,3	4,3	-5,4	67.027	-1,8	-7,0	17.192	-1,7	60.760	21,8
Castilla-La Mancha	106,5	6,5	-2,0	56.848	5,3	5,0	17.957	1,7	42.336	28,4
Cataluña	104,7	4,7	2,1	248.615	-5,7	10,1	67.422	1,5	274.333	22,6
C. Valenciana	104,7	4,7	3,2	201.392	-1,3	14,3	43.486	0,5	150.047	27,7
Extremadura	104,6	4,6	-8,4	25.678	0,2	-12,0	6.644	-4,5	17.559	19,4
Galicia	105,8	5,8	11,9	80.604	0,7	11,1	13.401	-1,8	54.480	22,8
Madrid	105,3	5,3	2,7	370.738	-0,5	5,9	96.568	8,1	349.728	34,4
Murcia	107,1	7,1	-2,6	49.469	2,0	10,8	12.905	-4,9	40.365	29,6
Navarra	106,8	6,8	9,8	16.827	-1,7	-0,2	5.862	-2,5	19.471	21,5
País Vasco	104,1	4,1	6,6	57.157	-2,8	10,8	15.019	-5,4	71.295	16,9
La Rioja	104,8	4,8	1,7	7.582	-1,1	9,3	2.826	-2,0	10.440	24,2
ESPAÑA	105,0	5,0	2,1	1.660.642	-1,0	8,2	419.340	1,5	1.445.298	25,9

NOTAS:

(1) Precios corrientes. Base 2005.

(2) Saldos a 31 de diciembre.

Fuente: INE; D.G. Tráfico. Mº del Interior; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ciana (27,7%). En el lado opuesto, el menor aumento se ha registrado en el País Vasco (16,9%).

Desde el punto de vista del consumo, componente que representa más del 70% de la demanda nacional, la ligera ralentización del ritmo de crecimiento observado en 2006 ha venido explicada tanto por la contención de gasto realizado por los hogares como por las Administraciones Públicas e Instituciones sin fines de lucro.

Los principales indicadores parciales de seguimiento del consumo apuntan, sin embargo, trayectorias de evolución dispares. De este modo, mientras que las ventas minoristas y la producción interior de bienes de consumo describen un perfil de aceleración, la matriculación de turismos se reduce.

El Índice de Comercio al por menor, que refleja la evolución de las ventas del comercio minorista, crece en España un 5% en 2006 en términos nominales, 0,6 puntos más que en el ejercicio precedente, destacando con los mayores aumentos Murcia (7,1%), Navarra (6,8%) y Castilla-La Mancha (6,5%). Cantabria, Asturias, Galicia, Madrid, Andalucía y Aragón experimentan también un avance superior a la media, mientras que Baleares, Canarias y País Vasco son las regiones que presentan menor dinamismo relativo.

Por otra parte, el Índice de Producción Industrial (IPI) de bienes de consumo, después de tres años de crecimiento

muy moderado, presenta un aumento del 2,1% en 2006, siendo especialmente elevado en Galicia (11,9%) y Navarra (9,8%). Frente a ello, registran descensos Extremadura, Asturias, Castilla y León, Murcia y Castilla-La Mancha.

En contraste con los anteriores, un indicador parcial de seguimiento del consumo de bienes duraderos como es la matriculación de turismos, disminuye un 1% en 2006, con un comportamiento muy diferenciado por Comunidades Autónomas. Los mayores crecimientos corresponden a Castilla-La Mancha (5,3%), Canarias (5,1%), Cantabria (2,7%) y Murcia (2%), mostrando también tasas positivas, aunque más moderadas, Asturias, Galicia, Andalucía y Extremadura, y disminuyendo en el resto, especialmente en Cataluña (-5,7%) y Baleares (-5%).

En relación a la inversión, y más concretamente en la destinada a bienes de equipo, hay que señalar, de un lado, la recuperación de la producción interior de este tipo de bienes, con un crecimiento del 8,2% en 2006, siendo Asturias (21,2%) y Comunidad Valenciana (14,3%) las regiones con mayor incremento. Andalucía, con una tasa del 9,6%, también muestra un dinamismo superior a la media. En el lado opuesto, experimentan descensos Canarias, Extremadura, Castilla y León y Navarra.

De otro lado, las matriculaciones de vehículos de carga se desaceleran significativamente en 2006, incrementándose un 1,5%, tras el 13,2% del ejercicio anterior. Diferenciando por Comunidades Autónomas, se registran caídas en diez

Gráfico 172. **ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR. AÑO 2006**



de ellas, siendo las más intensas las correspondientes a País Vasco (-5,4%) y Murcia (-4,9%). Por el contrario, Baleares (9%) y Madrid (8,1%) muestran los mayores aumentos.

Comercio Exterior

En 2006, y según datos publicados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, los intercambios comerciales de España con el extranjero, importaciones y exportaciones en su conjunto, ascendieron a 429.431 millones de euros, superando en un 11,6% el nivel del año anterior, resultado de un aumento relativamente más intenso de las importaciones (12,2%), que de las exportaciones (10,6%).

Este crecimiento de los flujos comerciales en términos nominales, ha sido más elevado que el registrado por el PIB (7,8% nominal), lo que ha determinado que el grado

de apertura de la economía española (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) haya aumentado, hasta situarse en el 43,9% en 2006, 1,5 puntos superior al de 2005.

Por Comunidades Autónomas, el incremento de las compras al extranjero en 2006 ha sido generalizado, exceptuando Castilla y León que presenta una ligera disminución (-1,3%). Con el mayor incremento relativo destaca Asturias, cuyas importaciones han aumentado un 32% interanual, más del doble que por término medio nacional, seguida de Extremadura (28,4%), Andalucía (24,8%), Castilla-La Mancha (24,2%), Navarra (18,7%), País Vasco (18%), Aragón (17,9%) y Canarias (17,7%), todas ellas por encima de la media española.

No obstante, en términos absolutos, las Comunidades Autónomas que muestran mayores cifras de importación son Cataluña y Madrid, concentrando entre las dos algo más de

Cuadro 91. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2006**

	Miles de euros		% sobre total nacional		Tasa de cobertura ⁽¹⁾		% cto. 06/05	
	Import.	Export.	Import.	Export.	2005	2006	Import.	Export.
Andalucía	21.939.051	15.937.194	8,5	9,4	81,7	72,6	24,8	10,9
Aragón	8.363.245	7.410.816	3,2	4,4	100,4	88,6	17,9	4,1
Asturias	4.055.691	3.134.042	1,6	1,8	79,0	77,3	32,0	29,2
Baleares	2.201.959	1.131.378	0,8	0,7	48,6	51,4	4,9	10,8
Canarias	5.066.095	528.864	2,0	0,3	19,4	10,4	17,7	-36,6
Cantabria	2.256.291	1.993.146	0,9	1,2	87,7	88,3	10,9	11,6
Castilla y León	9.067.269	9.261.512	3,5	5,5	97,4	102,1	-1,3	3,5
Castilla-La Mancha	5.813.536	2.851.595	2,2	1,7	58,2	49,1	24,2	4,7
Cataluña	74.567.213	46.451.870	28,7	27,3	62,8	62,3	10,6	9,7
Comunidad Valenciana	19.767.084	18.151.369	7,6	10,7	92,3	91,8	7,6	7,0
Extremadura	849.764	964.249	0,3	0,6	153,1	113,5	28,4	-4,9
Galicia	15.216.708	14.324.103	5,9	8,4	88,2	94,1	10,6	18,1
La Rioja	802.432	1.043.048	0,3	0,6	128,6	130,0	6,7	7,9
Madrid	56.434.768	17.883.969	21,7	10,5	32,0	31,7	7,0	6,0
Murcia	8.363.602	4.146.632	3,2	2,4	48,8	49,6	2,7	4,3
Navarra	5.185.919	5.404.550	2,0	3,2	111,9	104,2	18,7	10,6
País Vasco	17.153.548	16.443.464	6,6	9,7	97,2	95,9	18,0	16,4
ESPAÑA	259.559.026	169.872.015	100,0	100,0	66,4	65,4	12,2	10,6

NOTAS:

Datos provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la mitad de las compras globales de España al extranjero (50,4% del total), seguidas, a mayor distancia, de Andalucía (8,5% del total) y la Comunidad Valenciana (7,6%).

Desde el punto de vista de las exportaciones, en 2006 se observa una notable aceleración del ritmo crecimiento a nivel nacional, siendo el aumento en términos nominales del 10,6%, más del doble del registrado en el año anterior (4,5%).

Por Comunidades Autónomas, Asturias destaca con el mayor incremento relativo, con una cifra de exportación que es un 29,2% superior a la de 2005, seguida de Galicia (18,1%), País Vasco (16,4%), Cantabria (11,6%), Andalucía (10,9%), Baleares (10,8%) y Navarra (10,6%), todas ellas por encima del aumento medio nacional. Frente a ellas, las únicas Comunidades Autónomas que presentan descensos de las ventas al extranjero son Extremadura (-4,9%) y, especialmente, Canarias, cuyas exportaciones disminuyen de forma significativa (-36,6%).

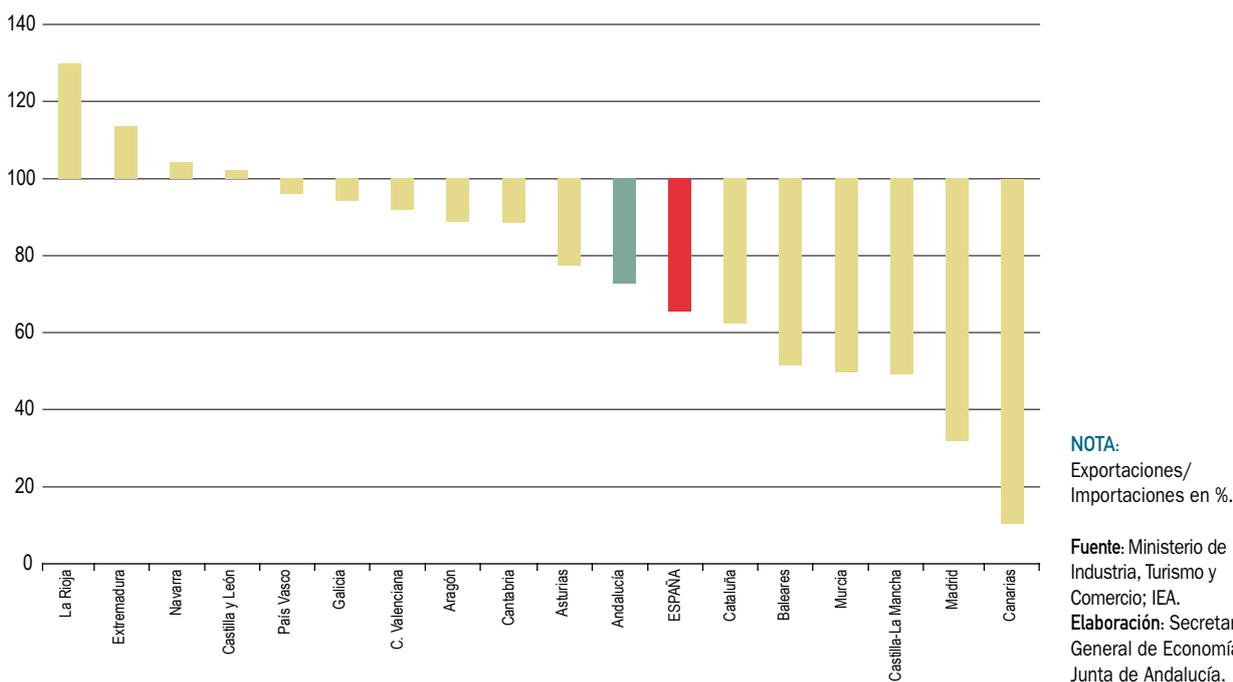
En términos absolutos, la Comunidad Autónoma que presenta un mayor volumen de exportación es Cataluña, concentrando más de la cuarta parte del total nacional

(27,3%). Le siguen, por orden de importancia, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco y Andalucía, todas ellas con pesos relativos en torno al 10% en las exportaciones globales de España.

Comparando las cifras de exportaciones e importaciones, se observa que, en 2006, el saldo de la balanza comercial española ha sido nuevamente deficitario. Concretamente, el déficit ha ascendido a 89.687 millones de euros, superando en un 15,3% el del año anterior, debido al superior crecimiento experimentado por las compras en comparación con las ventas.

Con ello, la tasa de cobertura, porcentaje de exportaciones sobre importaciones, ha descendido en un punto, hasta situarse en 65,4% en 2006. Diferenciando por Comunidades Autónomas, las posiciones son dispares, destacando con tasas de cobertura superiores al 100%, lo que significa tener una balanza comercial superavitaria, La Rioja, Extremadura, Navarra, y Castilla y León. En el lado opuesto, las regiones con tasas de cobertura más bajas son Canarias (10,4%), Madrid (31,7%), Castilla-La Mancha (49,1%) y Murcia (49,6%), todas ellas con una cifra de exportaciones menos de la mitad que la de importaciones.

Gráfico 173. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2006



En este contexto, Andalucía presenta en 2006 una tasa de cobertura del 72,6%, superior a la media española, si bien, y siguiendo la tónica observada en casi todas las Comunidades Autónomas, inferior a la del año anterior. Especialmente significativo ha sido el caso de Aragón, que ha pasado de una situación de superávit en 2005, a registrar un déficit en 2006.

Inversiones exteriores

Según el Registro de Inversiones Exteriores, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2006 se asiste a un descenso de la inversión extranjera en España, junto a un significativo aumento de la salida de capital al extranjero en concepto de inversión.

En concreto, la inversión española en el exterior ha superado en un 80,8% la cifra del año anterior, ascendiendo a 58.837 millones de euros. Diferenciando por Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta el efecto sede social derivado del hecho de que la inversión española en

el exterior se atribuye a la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa inversora, casi las tres cuartas partes (74,1%) del total invertido en el extranjero se imputa a la Comunidad de Madrid, que además experimenta una fuerte subida en 2006 (74,3% interanual). Le sigue, a mayor distancia, Cataluña, con el 8,3% de la inversión nacional, Cantabria (7,6%) y País Vasco (5,9%), estando el resto repartido entre las trece Comunidades Autónomas restantes.

Analizando la evolución respecto a 2005, en once Comunidades Autónomas se han registrado aumentos, siendo especialmente notables los casos de Cantabria y Asturias, con cifras más de 20 veces superiores a las del año anterior. En el lado opuesto, seis Comunidades experimentan descensos, destacando Castilla y León (-92,6%), Canarias (-85,3%) y Extremadura (-84,4%).

En este contexto, Andalucía se sitúa entre las Comunidades Autónomas que han incrementado su inversión en el extranjero en 2006, concretamente en un 64,3%, cifrándose en 348,7 millones de euros, el 0,6% del total nacional.

Cuadro 92. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. AÑO 2006**

	Miles de €	% sobre España	% cto. 06/05
Andalucía	348.666	0,59	64,3
Aragón	250.354	0,43	-31,1
Asturias	120.233	0,20	2.071,3
Baleares	369.081	0,63	79,7
Canarias	70.511	0,12	-85,3
Cantabria	4.476.399	7,61	2.536,3
Castilla y León	14.655	0,02	-92,6
Castilla-La Mancha	8.233	0,01	958,7
Cataluña	4.895.388	8,32	50,6
Comunidad Valenciana	208.181	0,35	6,0
Extremadura	632	0,00	-84,4
Galicia	836.545	1,42	7,1
Madrid	43.570.297	74,05	74,3
Murcia	93.164	0,16	-32,1
Navarra	68.871	0,12	-8,0
País Vasco	3.502.059	5,95	140,1
La Rioja	4.304	0,01	716,2
ESPAÑA	58.837.573	100,0	80,8

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a la inversión extranjera recibida en España, en 2006 se registra una caída del 23,8% interanual, siendo el importe recibido de 13.245 millones de euros. Hay que hacer la salvedad, de que los datos no refleja la inversión real que llega a cada región, por cuanto están distorsionados por el efecto sede social derivado del hecho de que, en la mayoría de los casos, los inversores extranjeros desconocen donde se va a llevar a cabo la actividad económica de la inversión, declarando como destinataria la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa. En este sentido, destaca Madrid, con el 46% de la inversión total recibida en España en 2006. Tras ella aparece Cataluña, con el 22,7% de las inversiones, concentrándose entre las dos algo más de las dos terceras partes (68,8%) de la inversión total recibida en el conjunto de la economía española, estando el resto repartido entre las demás Comunidades.

Al igual que en el caso de la inversión española en el exterior, la evolución respecto a 2005 ha sido dispar, con nueve Comunidades Autónomas que han visto incrementado el volumen de capital recibido del extranjero, y ocho que han experimentado descensos. Entre las que han registra-

do aumentos destacan Castilla-La Mancha, Navarra y Asturias, con cifras 10 veces superiores a las del año anterior. En el lado opuesto, Canarias y La Rioja experimentan las caídas más pronunciadas, con descensos casi del 100%. Le siguen Extremadura (-58,2%), Baleares (-52,4%) y Galicia (-51,7%), que han visto reducida la cifra de inversión recibida en algo más de la mitad.

En este contexto, Andalucía, con un volumen de capital extranjero recibido en concepto de inversión de 414,3 millones de euros en 2006, el 3,1% del total nacional, se sitúa entre las Comunidades Autónomas que ha registrado aumentos, superando en un 36,7% la cifra del año anterior.

Con todo ello, en 2006, y como se viene observando desde 1997, la inversión española en el exterior supera a la inversión extranjera recibida, concretamente en 45.591 millones de euros, siendo las salidas de capital más de cuatro veces superiores a las entradas. Por Comunidades Autónomas, la condición de exportadora neta de capital es prácticamente generalizada, destacando Cantabria, cuya cifra de inversión en el exterior en 2006 ha sido casi 1000 veces superior a la inversión recibida. En esta misma po-

Cuadro 93. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2006**

	Miles de €	% sobre España	% cto. 06/05
Andalucía	414.279	3,13	36,7
Aragón	124.124	0,94	7,0
Asturias	86.601	0,65	944,9
Baleares	98.229	0,74	-52,4
Canarias	42.528	0,32	-91,0
Cantabria	4.484	0,03	309,4
Castilla y León	30.594	0,23	-17,4
Castilla-La Mancha	236.843	1,79	1.207,6
Cataluña	3.011.426	22,74	-9,9
Comunidad Valenciana	160.869	1,21	-25,7
Extremadura	3.714	0,03	-58,2
Galicia	91.901	0,69	-51,7
Madrid	6.097.832	46,04	2,9
Murcia	93.401	0,71	124,8
Navarra	136.363	1,03	1.109,0
País Vasco	1.272.694	9,61	361,4
La Rioja	500	0,00	-86,8
ESPAÑA	13.245.583	100,0	-23,8

NOTA:

El total de España no coincide con la suma de las CC.AA., por cuanto incluye las realizadas en Ceuta y Melilla y las no territorializadas.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sición se sitúa Madrid, con una inversión en el extranjero siete veces superior a la recibida. En el lado opuesto, seis Comunidades presentan un saldo positivo de los flujos de inversión, captando relativamente más capital del extranjero que el invertido fuera. Entre ellas se sitúa Andalucía, con una cifra de inversión recibida 1,2 veces superior a la realizada.

Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2006, se contabilizan en España un total de 3.174.393 empresas de los sectores no agrarios, 110.264 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 3,6% en términos relativos.

Este aumento del tejido empresarial ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Aragón, destacando Andalucía con el mayor aumento en términos absolutos, registrando 22.495 empresas más que en 2005, el 20,4% del incremento nacional, y tras ella

Madrid, con 22.027 empresas más que en el año anterior (20% del incremento en España).

En términos relativos, Murcia presenta el mayor ritmo de crecimiento (6,6%), seguida de la Comunidad Valenciana (5,9%), Castilla – La Mancha (5,1%), Andalucía y Madrid, ambas con tasas del 4,8% interanual. En el extremo opuesto se sitúan Aragón, que ha visto reducido su tejido empresarial en un 2,3%, Navarra (0,9%), Baleares (1,2%) y Extremadura (1,9%), muy por debajo del crecimiento medio nacional (3,6%).

Con estos resultados, Andalucía, con 486.674 empresas en 2006, el 15,3% del total nacional, se mantiene como la segunda Comunidad Autónoma con un tejido empresarial más amplio, después de Cataluña.

En cuanto a los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, y según la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, en 2006 se crearon en España un total de 147.721 sociedades, y se disolvieron 10.935; es decir, se disolvieron el 7,4% de las sociedades creadas, ratio

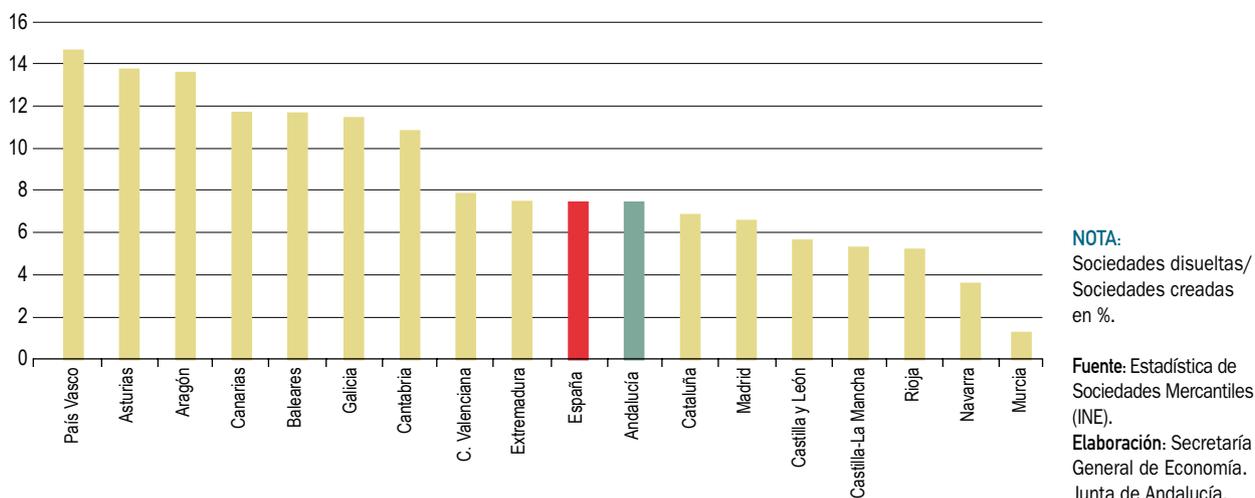
Cuadro 94. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2006**

	Nº empresas ⁽¹⁾	% sobre el total	Variaciones respecto 2005	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	486.674	15,3	22.495	4,8
Aragón	87.941	2,8	-2.064	-2,3
Asturias	70.115	2,2	1.940	2,8
Baleares	88.027	2,8	1.003	1,2
Canarias	132.810	4,2	4.790	3,7
Cantabria	37.690	1,2	1.129	3,1
Castilla y León	163.856	5,2	4.660	2,9
Castilla-La Mancha	124.413	3,9	6.017	5,1
Cataluña	578.340	18,2	11.321	2,0
C. Valenciana	348.692	11,0	19.358	5,9
Extremadura	63.084	2,0	1.186	1,9
Galicia	191.642	6,0	5.920	3,2
Madrid	478.202	15,1	22.027	4,8
Murcia	90.698	2,9	5.588	6,6
Navarra	41.083	1,3	353	0,9
País Vasco	161.376	5,1	3.837	2,4
La Rioja	22.393	0,7	795	3,7
ESPAÑA	3.174.393	100	110.264	3,6

NOTA:

(1) De los sectores no agrarios.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 174. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES. AÑO 2006**


que puede interpretarse como un índice de disolución o mortalidad empresarial.

Por Comunidades Autónomas, las que presentaron un índice mayor de mortalidad empresarial fueron País Vasco (14,6%), Asturias y Aragón (13,6% en ambas), en los tres casos casi duplicando la media nacional. En el lado opuesto, las que presentaron un menor índice de disolución fueron Murcia (1,2%) y Navarra (3,6%). Andalucía, con un porcentaje de sociedades disueltas respecto a las creadas del 7,4%, se situó como la octava Comunidad Autónoma con menor índice de mortalidad empresarial, igualando a la media nacional.

Mercado de Trabajo

El dinamismo mostrado por la actividad económica en España en 2006 se ha reflejado en el mercado de trabajo, registrándose un notable incremento de la población ocupada y una nueva reducción del paro.

En este sentido, y en relación a la ocupación, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social aumentan un 3,4% interanual en diciembre, con crecimientos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, especialmente intensos en Castilla-La Mancha (5,3%), Cantabria (4,7%), Aragón (4,4%) y Galicia (4,1%). En el lado opuesto, los avances más moderados se han producido en Cataluña, País Vasco (2,4% en ambos casos) y La Rioja (2,7%).

Andalucía, con un crecimiento de la afiliación de trabajadores del 3,8% interanual, superior a la media nacional, ha sido la región con mayor aumento del número de afiliados en términos absolutos, contabilizándose 112.977 trabajadores más que en diciembre de 2005, el 18,4% del incremento global en España. Tras ella se sitúan Madrid (16% del total nacional), Cataluña (12,8%) y Comunidad Valenciana (9,4%), concentrando además entre las cuatro Comunidades Autónomas más del 60% del total de afiliados en situación de alta laboral en España en 2006.

Estos resultados se han visto favorecidos por el crecimiento de la afiliación de extranjeros, que aumentan por término medio en España un 8%, correspondiendo los ritmos más elevados a Castilla y León (20,2%), Galicia (19,9%) y Aragón (18%). Asimismo, presentan tasas superiores al 10%, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y País Vasco. Mientras, en términos absolutos, son tres regiones las que explican más de la mitad (54%) del aumento total: Cataluña (21,2%), Madrid (20,8%) y Comunidad Valenciana (12%).

Junto a ello, la Encuesta de Población Activa (EPA) refleja un crecimiento algo más elevado de la ocupación, señalando un incremento medio del empleo en España del 4,1%, siendo el balance favorable en todas las Comunidades Autónomas. Con los mayores aumentos destacan Baleares (6%), Canarias (5,3%) y Andalucía (5,1%), mientras que Aragón (1,5%), La Rioja (2,1%) y Castilla y León (2,2%) registran el menor dinamismo relativo.

Cuadro 95. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2006**

	Afiliados S.S. ⁽¹⁾	% Cto. 06/05	Ocupados	% Cto. 06/05
Andalucía	3.052,2	3,8	3.110,4	5,1
Aragón	565,5	4,4	577,3	1,5
Asturias	392,3	3,5	423,6	4,5
Baleares	397,3	3,2	496,0	6,0
Canarias	794,3	3,6	880,4	5,3
Cantabria	219,4	4,7	249,7	4,4
Castilla y León	944,4	3,6	1.045,6	2,2
Castilla-La Mancha	721,1	5,3	798,1	4,5
Cataluña	3.338,6	2,4	3.418,7	3,9
Comunidad Valenciana	1.967,1	3,0	2.152,3	4,8
Extremadura	386,7	3,7	398,3	3,2
Galicia	1.041,8	4,1	1.164,2	3,0
Madrid	2.984,0	3,4	2.977,1	4,1
Murcia	580,2	3,5	597,6	4,9
Navarra	271,1	3,1	283,6	3,3
País Vasco	945,2	2,4	984,9	2,8
La Rioja	130,8	2,7	143,8	2,1
ESPAÑA	18.770,3	3,4	19.747,7	4,1

NOTAS:

Miles de personas.
(1) Datos en diciembre.

Fuente: M^o de Trabajo y Asuntos Sociales; EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos absolutos, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más empleo ha generado en 2006, con 150.800 ocupados más que en el ejercicio anterior, lo que representa casi la quinta parte de todo el empleo creado a nivel nacional (19,5%). Le siguen en importancia relativa Cataluña

(16,5% del aumento total), Madrid (15,3%) y Comunidad Valenciana (12,8%).

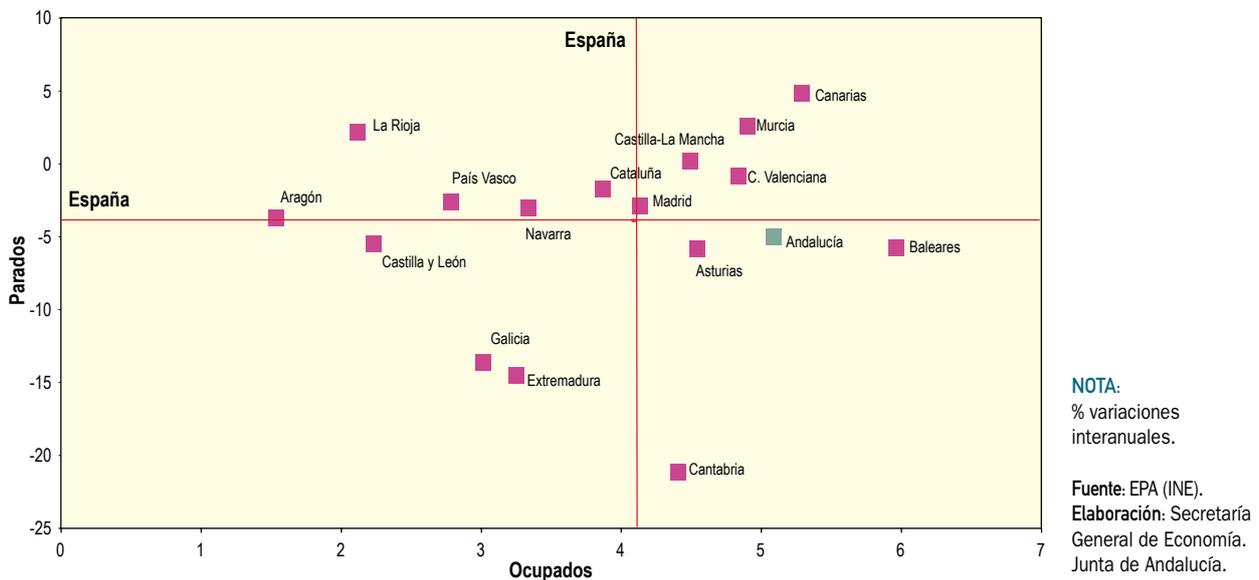
Esta evolución de la ocupación ha venido acompañada también de una elevada incorporación de activos (3,3% inter-

Gráfico 175. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2006****NOTAS:**

% variación interanual.
El crecimiento medio en España fue del 4,1%.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 176. **POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA. AÑO 2006**



anual), lo que no ha impedido que el número de parados se haya reducido un 3,9% por término medio en España. Diferenciando por regiones, el comportamiento ha sido dispar. De un lado, destacan los fuertes descensos en Cantabria (-21,2%), Extremadura (-14,5%) y Galicia (-13,6%), seguidas, a mayor distancia, de Asturias, Baleares, Castilla y León y Andalucía, con caídas en torno al 5%. Junto a ello, también se reduce el desempleo en Aragón, Navarra, Madrid, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana, aunque en menor medida que a nivel nacional. Por contra, la población parada aumenta en Canarias (4,9%), Murcia (2,6%), La Rioja (2,2%), y se mantiene prácticamente en el mismo nivel del año anterior en Castilla-La Mancha.

Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM ponen de manifiesto similares resultados a los de la EPA para el conjunto de España, con una caída del paro del 3,8% interanual en diciembre de 2006, generalizada en todas las Comunidades Autónomas, si bien con diferente intensidad relativa. Destacan con los mayores descensos Aragón, Cantabria, Galicia y País Vasco, mientras que, en el lado opuesto, Andalucía y Cataluña registran los más moderados.

Precios y costes laborales

En 2006, los precios de consumo han mostrado una trayectoria de contención del ritmo de crecimiento en el

conjunto de la economía española, registrando el IPC un incremento interanual del 2,7% en diciembre, un punto inferior al del año anterior, y el más bajo de los últimos tres años.

Este comportamiento ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, destacando Murcia, Navarra y Cataluña, con tasas de inflación en 2006 en torno a 1,5 puntos inferiores a las del año anterior.

Comparado con el crecimiento medio de los precios en España, La Rioja aparece, por segundo año consecutivo, como la Comunidad Autónoma más inflacionista, con un incremento interanual del IPC en diciembre de 2006 del 3,1%, cuatro décimas superior a la media nacional, no obstante 1,3 puntos por debajo del resultado en 2005. Por encima de la media española se sitúan también Aragón, Andalucía, Baleares y Cataluña, igualando la tasa de inflación nacional Cantabria, Castilla y León, y Madrid.

Mientras, en el lado opuesto, y como viene siendo habitual en los últimos años, destaca Canarias con el menor crecimiento de los precios, con un aumento del IPC del 2% interanual, siete décimas inferior al del conjunto de la economía española, presentando asimismo Navarra, Asturias, Extremadura, Murcia, Castilla-La Mancha, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana incrementos inferiores a la media.

Gráfico 177. TASA DE INFLACIÓN. AÑO 2006



NOTA:
 % variación interanual IPC en diciembre.
 La tasa de inflación en España fue 2,7%.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

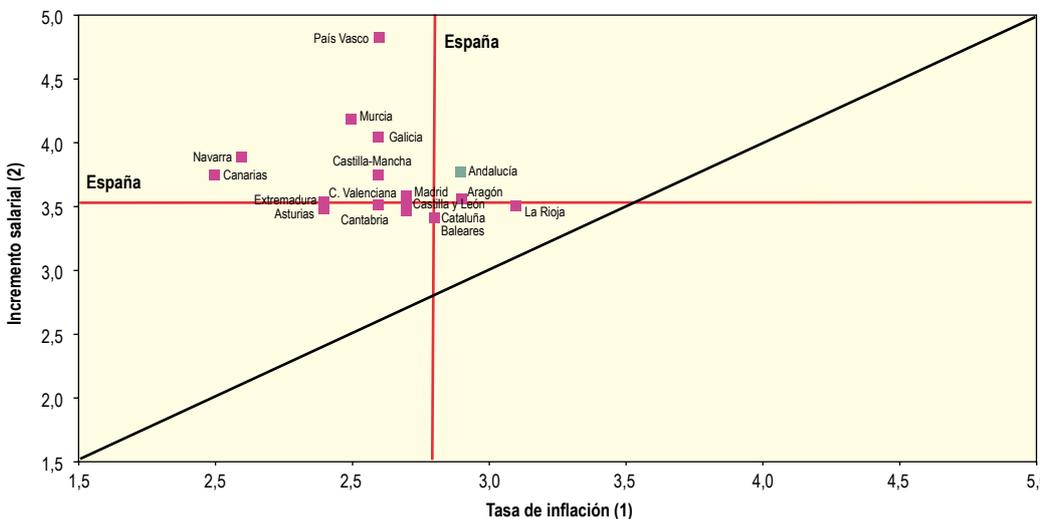
De otro lado, en materia de costes, en 2006 se asiste a una aceleración del ritmo de crecimiento, cifrándose, según el INE, el coste laboral por trabajador y mes en el conjunto de sectores no agrarios en 2.183,6 euros en España, un 3,5% superior al del año anterior, tasa de crecimiento que supera en 0,6 puntos la registrada en 2005.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el incremento de costes más moderado ha correspondido a Asturias (2,2%), inferior en 1,3 puntos a la media española, registrándose asimismo crecimientos inferiores a la media en País Vasco, Navarra, Canarias, Madrid, Extremadura y Murcia.

En el lado opuesto, destaca Aragón con el mayor incremento de los costes (5,5%), seguida de Castilla-La Mancha (5%), Andalucía y Galicia (4,4% en ambos).

En términos absolutos, Madrid continúa siendo la Comunidad Autónoma con mayores niveles de costes laborales, ascendiendo a 2.586 euros por trabajador y mes, un 18% más elevado que a nivel nacional. También con costes superiores a la media se sitúan País Vasco, Navarra y Cataluña, mientras Extremadura y Canarias destacan con los niveles más reducidos (81,3% y el 83,3% de la media nacional, respectivamente).

Gráfico 178. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2006



Diferenciando según el componente del coste, y por término medio en España, el repunte de los costes laborales en 2006 se ha observado fundamentalmente en los salariales, que pasan de crecer un 2,6% en 2005, a un 3,4% en 2006, ligeramente por debajo del aumento de costes no salariales (3,6%).

La mayoría de las Comunidades, a excepción de País Vasco, Navarra, La Rioja y Canarias, muestran crecimientos de los costes salariales más intensos que en 2005, destacando Andalucía, donde pasan de crecer un 1,6% en 2005, a un 4,3% en 2006.

Por otro lado, siete Comunidades Autónomas presentan aumentos de los costes salariales superiores a los del resto de los costes, especialmente Asturias, Baleares y Extremadura, mientras en las restantes el comportamien-

to es contrario, con un aumento del coste no salarial superior al salarial, destacando Navarra y Aragón.

En este contexto, en Andalucía, el crecimiento de los costes no salariales ha sido del 4,7%, ligeramente superior al 4,3% de aumento de los costes salariales, ambos por encima de los registrados en el conjunto de la economía española. Con todo, en 2006, el coste laboral por trabajador y mes continúa siendo en Andalucía inferior al promedio en España, situándose en 1.991,4 euros, cifra que representa el 91,2% de la media nacional.

Junto a estos datos del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales proporciona información sobre aumentos de los salarios pactados en convenios colectivos. Según la citada estadística, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España en 2006,

Cuadro 96. **COSTES LABORALES. AÑO 2006**

	Coste Laboral por trabajador y mes			% sobre España	% Cto. 06/05		
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total	Coste Total	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total
Andalucía	1.445,8	545,6	1.991,4	91,2	4,3	4,7	4,4
Aragón	1.600,0	581,2	2.181,2	99,9	5,0	7,0	5,5
Asturias	1.583,3	576,9	2.160,2	98,9	2,8	0,5	2,2
Baleares	1.517,2	533,2	2.050,4	93,9	3,9	2,5	3,5
Canarias	1.327,3	492,5	1.819,8	83,3	2,6	3,6	2,8
Cantabria	1.487,1	560,8	2.047,9	93,8	3,1	4,5	3,5
Castilla y León	1.495,8	540,6	2.036,4	93,3	3,9	3,0	3,6
Castilla-La Mancha	1.416,6	529,3	1.945,9	89,1	5,0	5,3	5,1
Cataluña	1.736,4	586,4	2.322,8	106,4	3,4	3,9	3,5
Comunidad Valenciana	1.438,2	526,8	1.965,0	90,0	3,6	3,0	3,5
Extremadura	1.298,0	477,0	1.775,1	81,3	3,6	2,2	3,2
Galicia	1.378,2	517,1	1.895,3	86,8	4,6	3,9	4,4
Madrid	1.942,7	643,3	2.586,0	118,4	2,9	3,2	3,0
Murcia	1.364,5	503,8	1.868,3	85,6	3,6	3,0	3,4
Navarra	1.789,1	627,5	2.416,6	110,7	1,5	6,0	2,6
País Vasco	1.860,7	648,6	2.509,3	114,9	2,2	2,7	2,3
La Rioja	1.492,9	533,3	2.026,2	92,8	3,9	5,1	4,2
ESPAÑA	1.613,7	569,9	2.183,6	100,0	3,4	3,6	3,5

NOTA:

Cifras en euros, salvo indicación contraria.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

incluyendo las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 3,57%, casi medio punto inferior al de 2005 (4,04%).

Diferenciando por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se han registrado en Baleares, Cataluña, Cantabria, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Comunidad Valenciana, Extremadura y Aragón, todas ellas por debajo de la media nacional. En el lado opuesto, la mayor subida ha correspondido al País Vasco (4,81%).

Comparando el aumento de los salarios con la tasa de inflación, se observa que en todas las Comunidades Autónomas se ha producido una ganancia de poder adquisitivo en 2006, siendo el crecimiento de los salarios en convenio superior al del IPC. Concretamente, y por término medio en España, el crecimiento de los salarios en términos reales ha sido de 0,87 puntos porcentuales

País Vasco, con un incremento de los salarios del 4,81% y una tasa de inflación del 2,6%, destaca como la Comunidad Autónoma con mayor aumento real de los salarios, con una ganancia de poder adquisitivo de 1,2 puntos porcentuales, por encima de la del conjunto de la economía española.

Sistema bancario

La red bancaria española está integrada, a 31 de diciembre de 2006, por un total de 43.286 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 1.687 más que en 2005, lo que supone un crecimiento del 4,1% en términos relativos. Del total de oficinas, el 18,2% se localizan en Cataluña, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de entidades bancarias (15,2%), de manera que entre las dos concentran casi una tercera parte del total nacional.

Cuadro 97. **SISTEMA BANCARIO. AÑO 2006**

	Habitantes por oficina	Créditos		Depósitos		Depósitos/Créditos (%)
		%Cto 06/05	% PIB	%Cto 06/05	% PIB	
Andalucía	1.214	23,2	146,7	16,5	74,6	50,8
Aragón	738	21,5	133,4	21,4	89,9	67,4
Asturias	1.163	21,0	108,7	15,1	85,0	78,1
Baleares	835	21,6	148,2	15,1	69,3	46,7
C. Valenciana	1.013	26,8	162,0	24,2	94,0	58,0
Canarias	1.499	21,3	124,5	16,9	59,3	47,6
Cantabria	1.186	19,0	111,7	15,6	75,0	67,1
Castilla y León	834	21,0	119,2	12,2	96,8	81,2
Castilla-La Mancha	1.023	26,5	131,7	16,5	88,3	67,0
Cataluña	906	21,9	154,1	16,9	90,3	58,6
Extremadura	929	18,3	115,0	15,2	89,0	77,4
Galicia	1.127	22,4	111,8	14,0	81,5	72,9
La Rioja	648	23,3	149,8	19,0	84,6	56,5
Madrid	1.072	33,8	206,7	22,4	167,3	81,0
Murcia	1.091	28,9	165,2	59,6	86,1	52,2
Navarra	871	21,2	119,3	16,2	86,0	72,1
País vasco	1.173	16,7	121,3	17,2	95,5	78,7
ESPAÑA	1.033	25,2	151,9	18,5	101,9	67,1

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación con el año anterior, el mayor incremento del número de oficinas se ha registrado en Canarias (6,6%), seguida de la Comunidad Valenciana (5,9%), Andalucía (5,6%), Madrid (5,3%) y Murcia (4,3%), todas ellas por encima de la media nacional.

Por tipo de entidades, son las Cajas de Ahorro las que han registrado el mayor aumento relativo (4,5%), representando más de la mitad de las oficinas bancarias en el conjunto de la economía española en 2006 (54,1%). Este comportamiento, no obstante, no ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, observándose en Andalucía, Cataluña, Aragón y Castilla-La Mancha el mayor dinamismo en Bancos, y en Asturias, Extremadura, La Rioja y Madrid, en Cooperativas de Crédito.

Si se considera el ratio número de habitantes por oficina, en 2006, cada oficina bancaria ofrece servicios en España a una media de 1.033 habitantes, superándose este promedio en ocho Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco. Frente a ello, la menor proporción de habitantes por oficina corresponde a La Rioja y Aragón, con 648 y 738 habitantes por oficina, respectivamente.

El saldo de créditos del sistema bancario español a finales de 2006, ascendía a 1,5 billones de euros, un 25,2% superior a la cifra del año anterior, correspondiendo casi

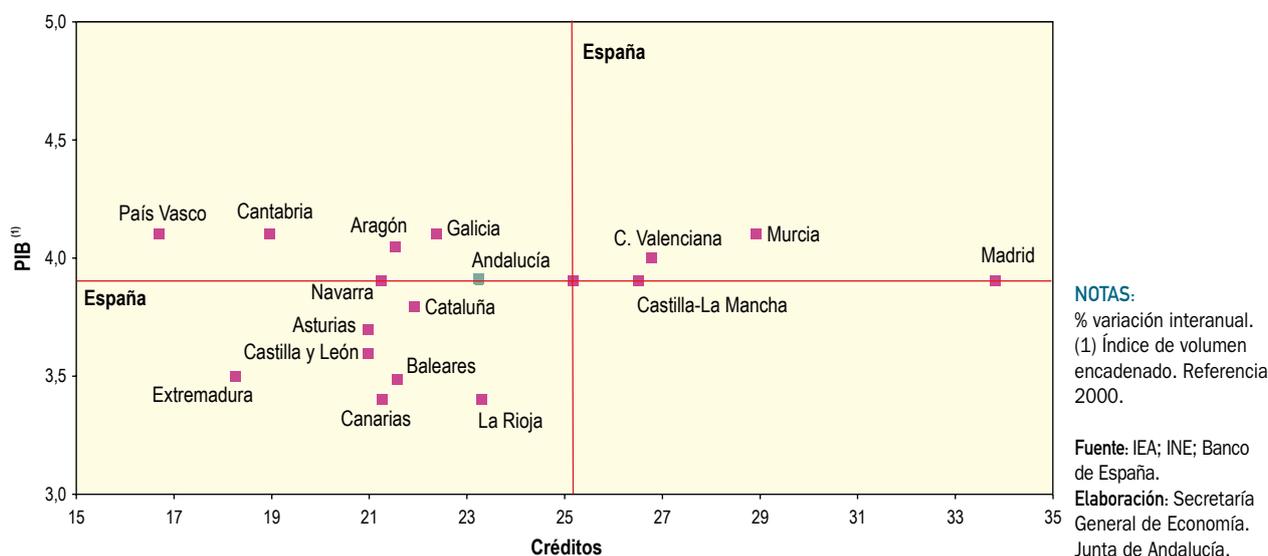
una tercera parte de los mismos a Madrid (30,2%). Tras ésta se sitúa Cataluña, con un 17% del total, y Andalucía, con el 12,7%.

Respecto a 2005, el mayor incremento de los créditos se ha registrado en Madrid (33,8% interanual), seguida de Murcia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha, superándose en todas el incremento medio nacional (25,2%). El resto de regiones ha mostrado un crecimiento inferior a la media, correspondiendo el menor dinamismo al País Vasco (16,7%).

Comparando el saldo de créditos con el Producto Interior Bruto (PIB) generado en cada Comunidad Autónoma, nuevamente destaca Madrid, con un importe global de créditos en 2006 que duplica la cifra de PIB. Tras ella se sitúan Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, con un ratio créditos /PIB superior al promedio nacional (151,9%).

Si se consideran los créditos concedidos al sector privado, que en el conjunto de la economía española representan el 97,4% del total, casi la mitad han sido otorgados por las Cajas de Ahorro (48,8%), a las que también les ha correspondido el mayor incremento relativo en la concesión de créditos al sector privado en 2006 (27,3% interanual). Entre las distintas Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy diferenciado: en nueve de ellas (Andalucía, Asturias, Baleares, Comunidad Va-

Gráfico 179. PIB Y CRÉDITOS BANCARIOS. AÑO 2006



lenciana, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Galicia) los créditos al sector privado concedidos por las Cajas de Ahorro son los que muestran mayor dinamismo; en otras siete (Aragón, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco) son los créditos privados de las Cooperativas de Crédito los que aumentan en mayor medida; y en Madrid, el mayor incremento relativo de los créditos al sector privado ha correspondido a los Bancos.

En términos per cápita, el mayor nivel de créditos al sector privado por habitante corresponde a Madrid, con 58.206 euros per cápita, seguida de Cataluña (38.450 euros por habitante), ambos muy por encima de la media nacional (32.327 euros por habitante). Andalucía ocupa el noveno lugar en el ranking, con una cifra de crédito al sector privado per cápita de 24.500 euros, casi un 25% inferior a la media española. Asimismo, es Madrid la Comunidad Autónoma con mayor nivel de crédito al sector privado por oficina bancaria (62,4 millones de euros), casi el doble de la media española (33,4 millones de euros), ocupando Andalucía la octava posición en el ranking, con 29,7 millones de euros por oficina.

Respecto al saldo de depósitos en el sistema bancario español, a finales de 2006 ascendía a 994.807 millones de euros, un 18,5% más elevado que en el año anterior. Más de una cuarta parte se concentran en Madrid (29%), seguida de Cataluña (16,6%), y siendo Andalucía la tercera Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos (10,3% del total nacional).

Diferenciando por entidades bancarias, y considerando los depósitos constituidos por el sector privado, que su-

ponen el 93,4% del total, el comportamiento en 2006 ha sido dispar. En nueve Comunidades Autónomas (La Rioja, Navarra, Cataluña, País Vasco, Galicia, Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha y Asturias), los incrementos más elevados se han producido en los Bancos, siendo sin embargo las Cajas de Ahorro las entidades que tienen mayor cuota de mercado a nivel nacional (50,7%). En Baleares, Canarias, Cantabria y Murcia, los mayores incrementos han tenido lugar en las Cooperativas de Crédito, que son las que tienen menor cuota de mercado (6,6% a nivel nacional), y en Madrid, Extremadura y Valencia, son los depósitos privados constituidos en las Cajas de Ahorro los que han aumentado en mayor medida. En el caso de Aragón, el incremento de los depósitos privados ha sido igual en los Bancos y Cajas de Ahorro.

Al igual que ocurre con los créditos, Madrid destaca como la Comunidad Autónoma, tanto con mayor volumen de depósitos privados por habitante (43.824 euros), como por oficina bancaria (46,9 millones de euros), superiores en ambos casos a la media española (20.779 euros per cápita y 21,5 millones de euros por oficina). En el lado opuesto, Extremadura tiene en 2006 el menor ratio de depósitos per cápita (12.123 euros), y el menor volumen de depósitos por oficina (11,2 millones de euros).

Finalmente, en cuanto a la tasa de ahorro financiero, cociente entre los depósitos y los créditos bancarios, en 2006 se registra en España el mínimo histórico del 67,1%, siendo Baleares y Canarias las que presentan inferiores tasas (46,7% y 47,6%, respectivamente), y por tanto con mayor necesidad de financiación foránea. En el lado opuesto, destaca Castilla y León con el ratio más elevado (81,2%), ocupando Madrid la segunda posición (81%).

13.

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Introducción

En este capítulo del informe se analiza el proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la Unión Europea. Dicho análisis se realiza a partir de estadísticas oficiales y se compara la situación en el ejercicio 2006 y su evolución desde la incorporación de Andalucía a la Unión Europea.

Con carácter previo resulta necesario realizar ciertas precisiones en relación con la metodología empleada. La medición del proceso de convergencia es complejo y requiere la combinación de dos factores:

- En primer lugar, hay que referirse a un marco temporal, porque, necesariamente, convergencia implica acción de aproximación y ésta requiere el análisis de la evolución en un período de tiempo.
- Y, en segundo lugar, resulta necesario comparar la evolución de la economía propia con la de un entorno de referencia, que en el caso andaluz, es España y la Unión Europea.

En este informe, se analiza el proceso de convergencia con la UE de Andalucía y España desde un enfoque simplificado que cuantifica los resultados del proceso de convergencia en términos de producción per cápita y empleo. En este sentido, se hace mención expresa al comportamiento de un conjunto de indicadores económicos relevantes: cre-

cimiento económico del PIB, empleo y productividad. Así mismo, se diferencia entre convergencia nominal y real: en el análisis de la convergencia real los indicadores monetarios se corrigen por los diferentes niveles de precios y se valoran en términos de paridad de poder de compra (pps). La convergencia nominal se mide a través de la evolución de la paridad de poder de compra que recoge la situación del nivel general de precios en relación con la media de la UE.

En relación con el marco temporal, el análisis hace referencia a la evolución comparada de Andalucía desde su incorporación a la UE en 1986 y, específicamente, se evalúa la situación y se detalla la contribución en el último ejercicio 2006.

La información utilizada procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat. Específicamente, la variable PIB recoge las estimaciones oficiales de cada uno de los institutos de estadística para cada ámbito territorial.

Los cálculos de paridad de poder de compra de España respecto a la UE son estimaciones oficiales de Eurostat. Para calcular los datos en paridad de poder de compra, Eurostat sólo tiene en cuenta el diferencial de precios relativos nacional y no el propio de cada región. Por ello, para calcular la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía respecto a la UE se ha realizado combinando lo anterior con la evolución del diferencial del deflactor del PIB con España.

Cuadro 98. **INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS DE MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE LA CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y UE-25. AÑO 2006**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-25
POBLACIÓN				
Miles de personas	7.849	44.068	390.202	464.258
PIB				
Millardos de euros corrientes	137,4	976,2	10.800,3	11.398,3
Millardos de euros pps	148,5	1.055,3	10.328,8	11.398,3
Por habitante (euros pps)	18.925,0	23.946,9	26.470,4	24.551,5
% Cto. en términos constantes	3,9	3,9	2,9	3,0
OCUPADOS				
Miles de personas	3.110	19.748	171.010	201.367
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO				
Euros pps por ocupado	47.754	53.439	60.399	56.604
TASA DE EMPLEO				
% Ocupados/Población	39,6	44,8	43,8	43,4

NOTAS:

Datos provisionales.

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los datos de población de Andalucía y España son estimaciones del INE: la población de referencia es la que se contempla en la Contabilidad Regional de España. En el caso de UE, los datos de población son los que publica la Comisión Europea en "European Economy".

En cuanto a los datos de ocupación, los de Andalucía y España proceden de la Encuesta de Población Activa del INE (EPA) y los de la Unión Europea se obtienen a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para los años disponibles (1995-2006), enlazándose la serie con los crecimientos de empleo contenidos en la publicación anteriormente referida, para el resto de años.

Convergencia en el año 2006

En 2006, el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 3,9% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, porcentaje igual al de la economía española, y superior al de la Unión Europea de los quince (UE-15, 2,9%) y de los veinticinco (UE-25, 3%). Este resultado supone, en términos de producción, un avance en el proceso de convergencia

real respecto a las economías de referencia de Andalucía, ya que el crecimiento del PIB ha sido superior en 1 y 0,9 puntos al que, según Eurostat, ha registrado la UE-15 y UE-25, respectivamente. Asimismo, supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2006, por decimotercer año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994 que ha permitido experimentar un proceso de convergencia real con la Unión Europea.

Estos resultados alcanzados, por la economía andaluza en el año 2006, adquieren mayor relevancia si se consideran sus efectos sobre el empleo, donde los indicadores disponibles ponen de manifiesto que: por un lado, continúa el proceso de creación de empleo que se registra desde mediados de la década de los noventa y, por otro, que dicho proceso está siendo más intenso en Andalucía que en el conjunto nacional y sobre todo, europeo.

Según la Encuesta de Población Activa del INE (EPA), el número de ocupados en Andalucía en 2006 ascendió a 3.110.400 personas, lo que supone un crecimiento del 5,1% y 150.800 más empleos que en el ejercicio anterior. Este notable avance de la ocupación supone una impor-

Cuadro 99. EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15 Y UE-25. PERÍODO 2005-2006

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-25
Tasas de variación interanual				
POBLACIÓN	1,5%	1,5%	0,5%	0,4%
PIB real	3,9%	3,9%	2,9%	3,0%
PIB nominal pps PER CÁPITA	4,5%	4,2%	4,2%	4,6%
OCUPADOS	5,1%	4,1%	1,8%	2,0%
PRODUCTIVIDAD APARENTE	1,0%	1,6%	2,8%	3,0%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	4,0%	3,8%	1,8%	1,9%
Aumento en puntos porcentuales				
PIB pps PER CÁPITA				
RESPECTO A LA UE-15	0,2	0,0	-	0,3
RESPECTO A LA UE-25	0,0	-0,4	-0,4	-
TASA DE EMPLEO				
RESPECTO A LA UE-15	1,9	1,2	-	0,2
RESPECTO A LA UE-25	1,8	1,0	-0,2	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA				
RESPECTO A LA UE-15	1,8	1,6	-	0,0
RESPECTO A LA UE-25	1,9	1,7	0,0	-
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA ⁽²⁾				
RESPECTO A LA UE-15	0,3	0,0	-	0,4
RESPECTO A LA UE-25	-0,1	-0,4	-0,4	-

NOTAS:

Datos de 2005 y 2006, provisionales.

(1) El crecimiento del nivel general de precios se mide a través del deflactor del PIB.

(2) La velocidad anual de convergencia es equivalente al diferencial de crecimiento anual medio acumulativo del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE en el período considerado.

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tante contribución al proceso de generación de empleo de España y la UE. Andalucía contribuye con el 19,5% del aumento total de ocupados en España en 2006, el 4,9% de la UE-15, y el 3,9% de la UE-25. Estas cifras muestran, el fuerte dinamismo del empleo en Andalucía, que ha sido superior en 1 punto al que, según el INE, ha experimentado la economía española (4,1%) y en torno a 3 puntos al que, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo han registrado la UE-15 y la UE-25 (1,8% y 2%, respectivamente). Con ello, tanto la población ocupada como la tasa de empleo han registrado un máximo histórico en Andalucía.

Este proceso de convergencia real está permitiendo que el nivel de empleo y de riqueza por habitante de la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios. Así, en el año 2006, la situación de los indicadores macroeconómicos de convergencia real de Andalucía son los siguientes:

- Considerando el indicador PIB pps per cápita, se sitúa en el 71,5% de la UE-15 (España en el 90,5%). Según el INE, en 2005 el PIB per cápita de Andalucía respecto a la UE-25 alcanzaba el 76% (España, el 98%).
- En términos de la tasa de empleo, se encuentra en 2006 en el 90,4% de la UE-15 (España en el 102,2%) y el 91,4% de la UE-25 (España en el 103,3%).

Recuadro 16. EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA EN EL SENO DE LA UE-27

Desde el 1 de enero de 2007, la Unión Europea se ha ampliado con dos nuevos países, Bulgaria y Rumanía, y la Zona Euro cuenta con un miembro más, Eslovenia. Por tanto, a partir de esa fecha, el ámbito territorial de referencia para el análisis de la convergencia de Andalucía respecto a la UE se ha modificado, pasando a ser la UE de 27 países. Este nuevo escenario ha motivado que, en febrero de 2007, Eurostat publicara series relativas a indicadores como población, PIB o empleo, para el período 1995-2004, además de con la tradicional desagregación, considerando la UE-27 y la Zona Euro-13.

Centrando la atención en uno de los indicadores más empleados para el seguimiento de la convergencia, el Producto Interior Bruto per cápita en paridad de poder de compra (PIB per cápita pps), los últimos datos disponibles de Eurostat, referidos al año 2004, ponen de manifiesto que Andalucía representa el 77,6% de la UE-27, mientras que España supone el 100,7% de la UE-27 y la UE-15, el 113,2%.

En el período 1995-2004, Andalucía ha logrado un avance de 10,2 puntos porcentuales del PIB per cápita (pps), superior al que ha experimentado España (9,4 puntos), y que contrasta con la disminución registrada en la UE-15 en su conjunto (-2,5 puntos). Eurostat también permite analizar el proceso de convergencia a nivel inferior al de las regiones, en concreto, ofrece información según la clasificación de la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas nivel 3 (NUTS3), equivalente en España a las provincias. Según estos datos, entre 1995 y 2004, todas las provincias andaluzas han convergido. Destaca, especialmente la evolución en el litoral, siendo Almería, Málaga, Cádiz y Huelva las que han registrado los mayores avances.

Asimismo, se observa que este proceso de convergencia se ha producido con mayor intensidad en el quinquenio 2000-2004, que en el inmediato anterior (1995-1999). En concreto, en los cinco primeros años, el avance registrado en Andalucía fue de 3,8 puntos, pasando del 67,4% al 71,2% de la media de la UE-27, mientras que en cinco años posteriores, se ha elevado 6,3 puntos hasta alcanzar el 77,6% en 2004. Es decir, que el ritmo de convergencia desde el año 2000 se ha casi duplicado en relación a los años anteriores. Por provincias, se constata también de manera prácticamente generalizada este mayor dinamismo a partir del nuevo milenio.

Si el ámbito de comparación que se utiliza es el área más desarrollada de la Unión Europea, esto es, la antigua UE-15, el mayor dinamismo de Andalucía también se pone de manifiesto. Considerando el nivel del PIB per cápita (pps), Andalucía ha registrado un crecimiento acumulado del 69,7% nominal en el período 1995-2004, superior al de España (62,7%) y significativamente por encima del conjunto de la economía de la UE-15 (44,3%).

En relación a los factores que han hecho posible la convergencia de Andalucía, esto es, el crecimiento del PIB per cápita, hay que resaltar que se ha producido en un contexto de aumento del PIB y también de la población. Concretamente, el PIB ha aumentado un 81,6% en términos nominales, 32,1 puntos más que en la UE-15 (49,5%), y la población ha crecido un 7%, el doble que en la UE-15 (3,6%).

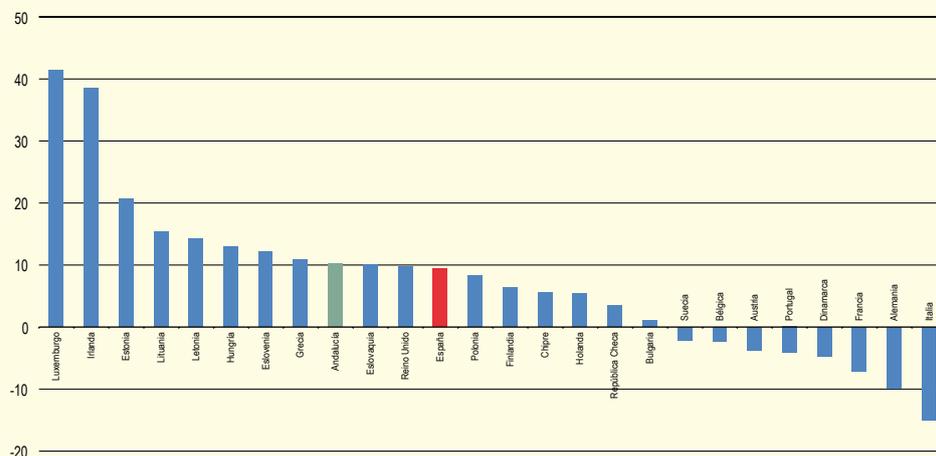
EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA EN RELACIÓN A LA UE-27. PERÍODO 1995-2004

	1995	2000	2004	1995-2004 Diferencia en p.p.
UE-27	100,0	100,0	100,0	0,0
UE-25	104,4	105	104,2	-0,2
UE-15	115,7	115,2	113,2	-2,5
Zona Euro-13	115,4	114	110,7	-4,7
España	91,3	96,7	100,7	9,4
Andalucía	67,4	71,3	77,6	10,2
Almería	75,4	92,6	95,0	19,6
Cádiz	65,6	72,5	78,0	12,4
Córdoba	65,1	64,3	68,3	3,2
Granada	62,8	63,7	70,1	7,3
Huelva	70,3	78,3	81,8	11,5
Jaén	63,3	62,7	67,5	4,2
Málaga	67,6	71,0	80,5	12,9
Sevilla	70,4	72,3	79,5	9,1

NOTA:
UE-27=100.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

Gráfico 1. AVANCES DEL PIB PER CÁPITA EN ANDALUCÍA Y PAÍSES DE LA UE. PERÍODO 1995-2004



NOTA:
Diferencia en puntos porcentuales, UE-27=100. No existen datos del año 1995 para Malta y Rumanía.

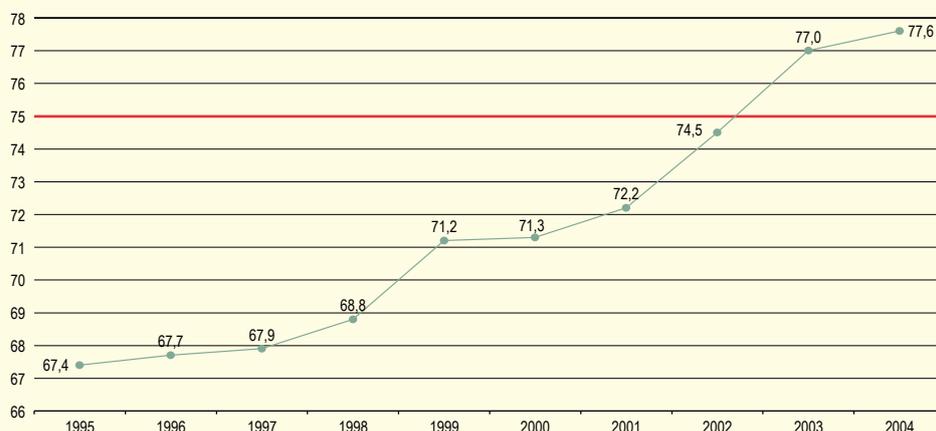
Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este punto cabe destacar un hecho especialmente significativo: Andalucía en el período 1995-2004 se situó entre las dieciséis regiones con mayor crecimiento económico de las 213 regiones que componen la UE-15. Asimismo, sobresale entre las regiones que mayor incremento del PIB per cápita (pps) ha registrado en estos años, apareciendo concretamente como la 14ª región que mayor avance ha experimentado.

Por su parte, el INE elabora y publica la Contabilidad Regional de España, con datos más actualizados a nivel de Comunidades Autónomas, avanzando información sobre el PIB per cápita hasta el año 2006. El INE presenta la información comparada con la UE-25. Según ésta, en 2005 el PIB per cápita se sitúa en el 76% de la media de la UE-25. Asimismo, en 2006, vuelve a situarse en el 76% de la media europea. Con ello, Andalucía ha avanzado 11,4 puntos desde el año 1995 hasta 2006 respecto a la UE-25, registrando un acercamiento superior al que experimenta el conjunto de la economía española (9,8 puntos), y en contraste con la disminución en la UE-15 (-3,9 puntos).

Como conclusión, y siguiendo el criterio empleado por la política regional europea para situar a una región como objetivo convergencia o competitividad de tener de media en tres años consecutivos un PIB per cápita (pps) inferior o superior al 75% del conjunto de la UE, se puede afirmar que Andalucía en 2006 ha logrado superar ese criterio y, por tanto, en la actualidad estaría entre las regiones de objetivo competitividad regional y empleo.

Gráfico 2. PROCESO DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA UE-27. PERÍODO 1995-2004



NOTA:
PIB pc (pps) UE-27=100.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En términos de productividad aparente, representa el 79,1% de la media de la UE-15 (España en el 88,5%) y el 84,4% de la UE-25 (España en el 94,4%).
- Y en relación con el nivel general de precios, la paridad del poder de compra en Andalucía, supone el 86,7% de la UE-15 (España en el 88,6%) y el 90,5% de la UE-25 (España en el 92,5%).

Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2006)

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en el 2006 muestran la trayectoria de convergencia que Andalucía y España vienen experimentando, con similar intensidad, desde la incorporación a la Unión Europea en 1986. En estos veinte años, se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

Desde 1986 y, con la última información oficial disponible, hasta 2006:

- La población ha aumentado un 16,8%, lo que supone 2,5 puntos más que España y, el doble de la UE-15 (8,7%).
- El crecimiento del PIB real acumulado de la economía andaluza ha sido del 116,9%, lo que supone 54,3 puntos más que la UE-15 (62,6%) y 17 puntos más que España (99,9%).
- El crecimiento del PIB nominal pps per cápita ha sido de 210,5% en Andalucía, que es 64,5 puntos superior al de la UE-15 (146%) y 8,8 puntos superior al de España (201,7%).
- El empleo ha aumentado en Andalucía un 104,8%, y significa un avance de 82,3 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE-15 (22,5%) y de 25,3 puntos respecto a España (79,5%).

De estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15. La velocidad de convergencia, es decir, la aproximación que se produce, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita, ha sido del 1,2% anual acumulativo y la convergencia real, medida a través del PIB pps per cápita respecto a la UE-15, ha aumentado 14,9 puntos en el período 1986-2006.

Asimismo, las cifras anteriores muestran que la economía andaluza ha tenido un crecimiento del PIB per cápita basado en una estrategia de intensidad de empleo. En concreto, por cada punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,9 puntos, frente a los 0,36 de la UE-15. Es decir que, en Andalucía, durante los años de referencia, el 90% del crecimiento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 36%.

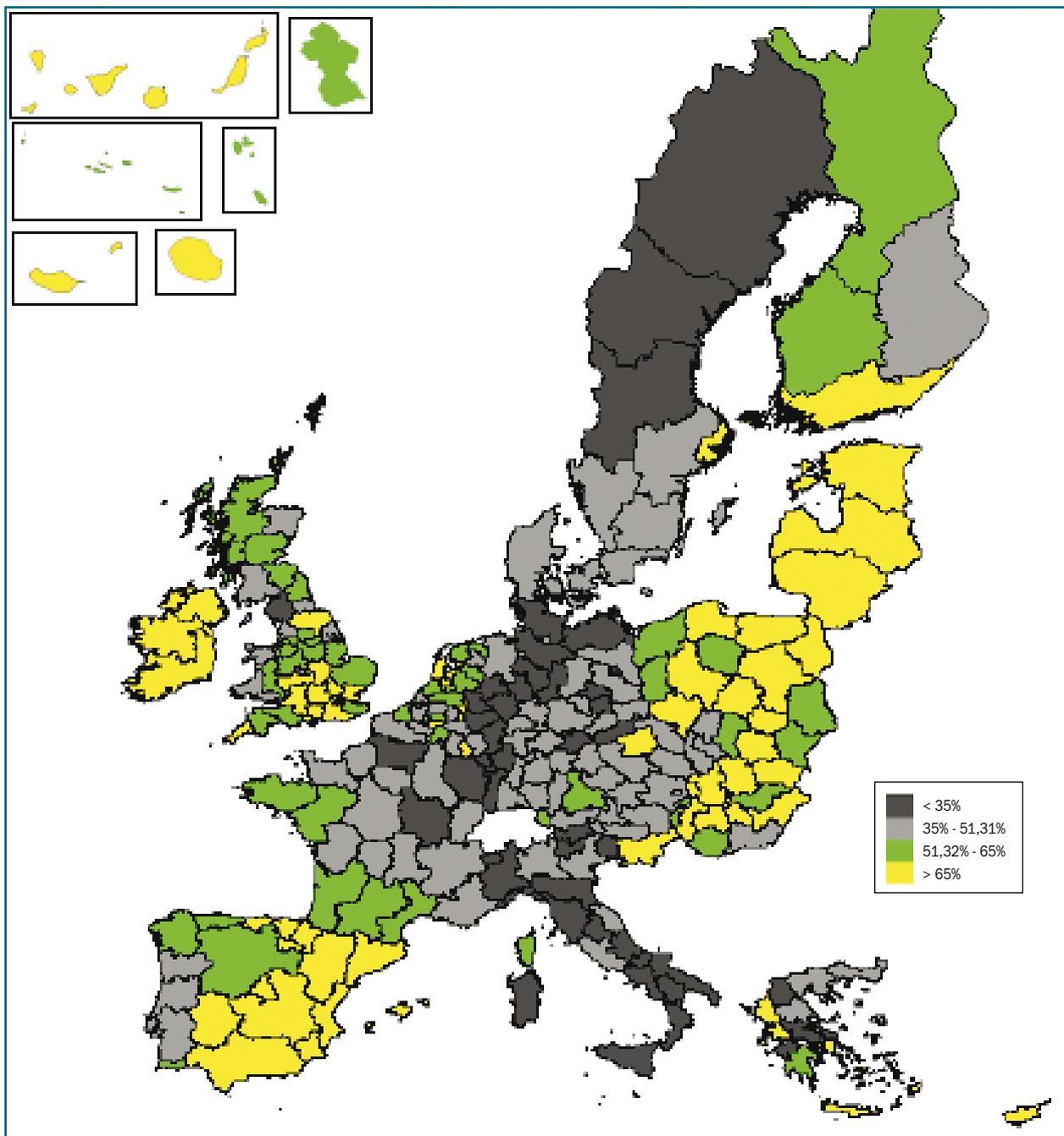
Por tanto, el modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, se ha producido combinando una gran capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo y, en menor medida, con un aumento de la productividad. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se traducía suficientemente en creación de empleo y se generaba un proceso de emigración de la población. En el período 1986-2006 el crecimiento del empleo (104,8%) ha sido más de seis veces superior al de la población (16,8%).

Así mismo, en materia de convergencia es también relevante el estudio de la evolución del nivel general de precios. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una sola moneda y un solo tipo de cambio, la diferencia en los niveles de precios supone un incentivo a la competitividad de la economía. Para medir el nivel general de precios se usa el indicador de la paridad de poder de compra de Andalucía o España respecto a la UE-15. Este indicador muestra de forma sintética la convergencia en el nivel general de precios entre ambas zonas.

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra real, reflejaba una distancia de 40 puntos, es decir el nivel de precios era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE. La evolución desde entonces es contundente: la economía andaluza y española convergen en capacidad de poder de compra, y por lo tanto en precios a los de la media de la UE. En 2006 la paridad de poder de compra se sitúa en España en el 88,6% de la UE-15 y en Andalucía en un 86,7%. La paridad de poder de compra respecto a la UE-25 se situaba en 2006 en el 92,5% en España y en Andalucía en un 90,5%.

La evolución de la paridad de poder de compra se ve influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio.

Gráfico 180. **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE-25. PERÍODO 1995-2004**



NOTA:

% Variación PIB pps nominal. El crecimiento de la UE-25 en el período ha sido del 51,3% y el de Andalucía, del 81,6%.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 100. **EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 1986-2006**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15
POBLACIÓN	16,8%	14,3%	8,7%
PIB real	116,9%	99,9%	62,6%
PIB nominal pps PER CÁPITA	210,5%	201,7%	146,0%
OCUPADOS	104,8%	79,5%	22,5%
PRODUCTIVIDAD APARENTE	77,1%	92,1%	118,3%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	164,0%	172,2%	83,5%
PIB pps PER CÁPITA UE-15=100 ⁽²⁾	14,9	16,7	-
TASA DE EMPLEO UE-15=100 ⁽²⁾	32,3	28,9	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-15=100 ⁽²⁾	27,6	30,0	-
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE ⁽³⁾	1,2%	1,0%	-

NOTAS:

% Variación. Datos de 2005 y 2006, provisionales.

(1) El crecimiento del nivel general de precios se mide a través del deflactor del PIB.

(2) Aumento en puntos porcentuales.

(3) La velocidad anual de convergencia es equivalente al diferencial de crecimiento anual medio acumulativo del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE en el período considerado.

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la entrada de la moneda única, la evolución de la paridad del poder de compra respecto a la UE-15 se ve influida básicamente por la evolución de la inflación. Por tanto, la inflación se convierte en un objetivo clave de la política económica al sustentarse sobre ella una parte de la competitividad de la economía.

En relación con la inflación, en el período de 1986 a 2006, el crecimiento del nivel general de precios de Andalucía ha aumentado a un ritmo superior al de la Unión Europea. El deflactor del PIB mide esta evolución de forma más completa que el índice de precios al consumo, dado que refleja la evolución de los precios de todos los componentes de la demanda y de la oferta. Según este indicador, entre 1986 y 2006 en Andalucía los precios han crecido un 164%, 8,2 puntos menos que España (172,2%), pero 80,5 puntos más que en la UE-15 (83,5%).

En este sentido, es muy relevante que en la economía española la situación de convergencia en precios (88,6%) vaya acompañada a la del PIB per cápita (90,5%), lo que actualmente, en el marco de la UEM, depende exclusivamente de la evolución de la inflación. Todavía existe un margen de aproximadamente 2 puntos pero dicho margen se ha ido estrechando con mucha rapidez. En 1985 la dis-

tancia en PIB per cápita de la economía española era de unos 26 puntos respecto a la UE-15 y del nivel de precios 41 puntos: el margen entre los dos indicadores era de 15 puntos. En la medida en que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, no es de extrañar que también se produzca un mayor aumento de los precios.

Como conclusión, cabe destacarse cómo la trayectoria de convergencia de Andalucía con la Unión Europea desde 1986 se ha caracterizado por una notable tendencia ascendente. Los avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los quince países miembros de mayor nivel de desarrollo, poniendo especial énfasis en el lado del empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque en términos de PIB per cápita en quince puntos a sus socios europeos más desarrollados.

Las posibilidades de la continuación de esta tendencia positiva en la economía española y andaluza pasan por mantener una estrategia de intensidad de empleo acorde con incrementos de la productividad parecidos a los de la UE y la contención de la inflación de la economía.

14.

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad de la información

En la actualidad, aunque el análisis del grado de desarrollo de la nueva economía y la sociedad de la información en un determinado territorio económico está cada vez más extendido, tanto a nivel nacional como internacional, existe cierta carencia de indicadores globales que permitan ofrecer una visión sintética de dicho grado de desarrollo en el ámbito regional, en el de las Comunidades Autónomas.

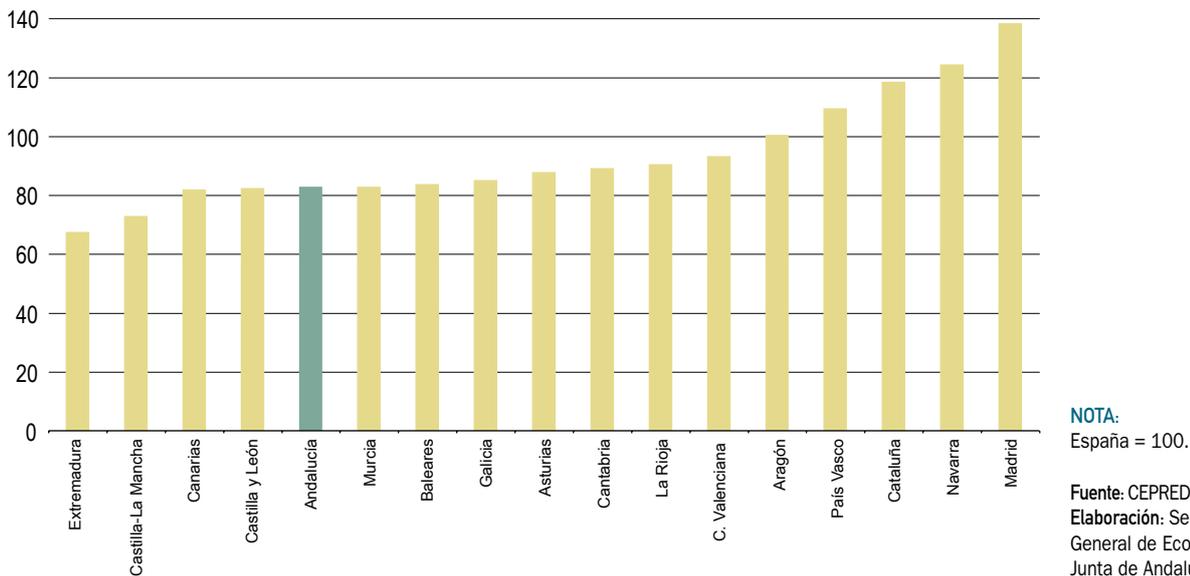
El Centro de Predicción Económica (CEPREDE), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, viene publicando desde 2001 un *Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía* (ISNE). Este indicador es uno de los instrumentos disponibles para poder evaluar la materia referida en las distintas Comunidades Autónomas, permitiendo asimismo un análisis comparativo.

En la última publicación del ISNE se ha realizado un nuevo proceso de selección de los indicadores que participan en su cálculo, depurando aquellos considerados menos actualizados y/o representativos, y una reponderación de los mismos. Además, se ha establecido como base, a los efectos del análisis dinámico, el año 2005, año que da

comienzo al período de estudio que se considera en la publicación. Las novedades introducidas, al alterar la homogeneidad del indicador en el tiempo, no permiten realizar análisis temporales desde el primer año de publicación, 2001; un análisis cuyos resultados, para el período hasta 2005, ya fueron recogidos en el *Informe Económico de Andalucía 2005*.

El nuevo ISNE elaborado por CEPREDE sigue siendo resultado del compendio de otros cuatro indicadores, cada uno de ellos referidos a una categoría diferente y con una ponderación determinada, que sí ha cambiado. Así, una categoría se refiere a la innovación tecnológica, ponderando el 26%, y las tres restantes a la penetración de la nueva economía en tres ámbitos diferenciados: las empresas, los hogares y las administraciones públicas, con pesos del 32%, salvo el último de ellos, el referido a las AA.PP., que pondera con el 10% restante.

A su vez, los indicadores de las cuatro categorías referidas incorporan un conjunto de diecisiete indicadores (en la versión anterior catorce). En concreto, el estado de la innovación tecnológica se cuantifica a través del gasto en investigación y desarrollo tecnológico (I+D), el personal ocupado en actividades de I+D, las patentes concedidas de ámbito nacional, los artículos científicos publicados en revistas internacionales y los publicados en revistas españolas. Estos cinco indicadores ponderan de manera

Gráfico 181. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2006**

diferente dentro del de innovación tecnológica: los dos primeros el 25%, las patentes el 12,4% y las publicaciones científicas el 18,8% en ambos casos.

La penetración de la nueva economía en las empresas también se mide mediante cinco indicadores: las empresas con conexión a internet mediante banda ancha, el personal que utiliza ordenador y el que utiliza internet, las empresas con página web y las que utilizan el comercio electrónico; teniendo en este caso todos los indicadores idéntica ponderación (20%). Del mismo modo, para evaluar el alcance de la nueva economía en los hogares, se contemplan otros cinco indicadores: los hogares con teléfono móvil, con ordenador, con conexión a internet a través de banda ancha, la población que accede a internet y la que compra utilizando esta vía; también con igual ponderación.

Por último, la penetración de la nueva economía en las administraciones públicas se aproxima con el número de empresas que interactúan con las AA.PP. vía internet y con la población que se relaciona con las mismas a través de dicha vía. La ponderación de estos dos indicadores es diferente, pesando el primero un 60% y el segundo el 40% restante.

En la última información publicada, el ISNE correspondiente a Andalucía alcanza un valor de 84 para 2006, considerándose como valor de referencia España igual a cien. De esta forma, la Comunidad Autónoma andaluza ocupa la posición número

trece en el conjunto de las CC.AA. Con el mismo valor se encuentra Castilla y León, estando por detrás Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura. Las comunidades con un valor del indicador sintético en 2006 superior a la media nacional son: Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco y Aragón.

Del análisis de los datos desde el primer año de su publicación hasta 2005, período que abarca la primera versión del ISNE, se extraían dos conclusiones: la primera, que la penetración de la nueva economía venía aumentando con el paso de los años en las Comunidades Autónomas y, la segunda, que el grado de convergencia entre ellas en dicha materia venía siendo cada vez mayor. Con el indicador revisado, analizando la evolución de 2005 a 2006, dichas conclusiones siguen igualmente vigentes.

La penetración de la nueva economía en 2006 ha crecido en todas las Comunidades Autónomas respecto a 2005. El mayor crecimiento se ha producido en Galicia, un 24,2%, y el menor en Extremadura, un 8%. Para el conjunto de España el crecimiento ha sido de un 15,1%, porcentaje ligeramente superior al que se ha registrado en Andalucía, un 14,3%.

Entre 2005 y 2006 se ha reducido la dispersión existente entre los valores del ISNE en las distintas CC.AA. Así, se ha reducido, aunque muy ligeramente, la diferencia existente entre los valores máximos y mínimos del indicador, que pasa de 72 a 71 puntos en los dos años considera-

dos. Además, también se ha reducido la desviación típica en dichos años, pasando de 19,9 puntos en 2005 a 18,8 en 2006. Esta evolución de la dispersión permite indicar que continúa la tendencia de convergencia entre las CC.AA. y, por tanto, que la “brecha digital” entre las mismas se sigue reduciendo.

En el caso concreto de Andalucía también se observa este fenómeno, ya que su valoración en 2005 es 57 puntos inferior a la de Madrid, la región que tiene la valoración máxima en los dos años considerados, y en 2006 dicha distancia se sitúa en 55 puntos, dos puntos por debajo.

Atendiendo al grado de convergencia que se observa para los diferentes indicadores usados para evaluar la penetración regional de la nueva economía, se puede decir que en el conjunto de España, para el año 2006, los indicadores que registran mayor convergencia, es decir aquellos que tienen menor dispersión regional respecto al promedio nacional, son: hogares con teléfono móvil, empresas con conexión a internet mediante banda ancha, hogares con ordenador, población que accede a internet y empresas que interactúan con las AA.PP. vía internet. Por el contrario, el menor grado de convergencia se observa en la concesión de patentes de carácter nacional, la difusión de la producción científica española en revistas internacionales y nacionales, el personal dedicado a I+D y el gasto en I+D.

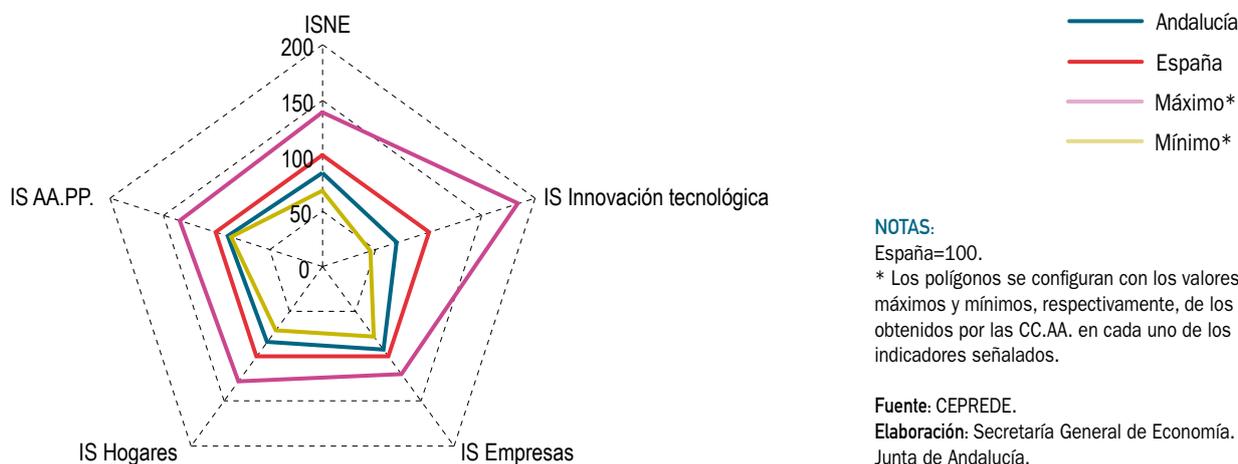
Los resultados obtenidos para Andalucía en 2006, analizados a través de los indicadores sintéticos que representan las cuatro categorías que conforman el ISNE, reflejan que es en la categoría de *empresas* donde la región se encuentra

mejor posicionada, su indicador tiene un valor de 93 respecto a la media nacional (igual a 100), habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2005 del 9,7%. El mayor crecimiento lo experimenta el indicador de la categoría de *hogares* que, alcanzando un valor de 84, crece un 35,9% respecto al año anterior. El indicador correspondiente a la categoría de AA.PP. toma un valor elevado, 89, y experimenta un aumento del 4,5%. Por último, el indicador de la categoría de *innovación tecnológica* es el que presenta peor situación tanto por su valor, 70, como por su dinámica ya que, respecto a 2005, experimenta una disminución del 1,2%.

CEPREDE, con el objeto de valorar el grado de utilización de los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la sociedad de la información y el conocimiento por parte de los agentes económicos, publica también un *Indicador de difusión regional de la Nueva Economía* (IDNE). Para el cálculo de este indicador se consideran trece indicadores: a los diez indicadores básicos que configuran los indicadores sintéticos del ISNE correspondientes a las categorías de empresas y hogares, se añaden otros tres referidos a las empresas que actualizan sus servicios de seguridad informática, los niños que utilizan ordenador y los que acceden a internet.

El IDNE, que también ha sido objeto de revisión en la última publicación, ofrece para Andalucía un valor de 89, respecto al promedio nacional (=100), en 2006. Con este valor, la región también ocupa, como en el caso del ISNE, la posición decimotercera en el ranking de CC.AA., habiendo experimentado un crecimiento del 9,5% respecto a 2005, 1,6 puntos por encima del observado para el conjunto de España.

Gráfico 182. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2006**



Investigación y desarrollo tecnológico en Andalucía

La investigación científica y el desarrollo tecnológico (I+D), entendidos como lo propone la OCDE¹, es decir, como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, así como el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, engloba tres tipos de actividades:

Por una lado, la investigación básica, consistente en la realización de trabajos originales, experimentales o teóricos con el fin de obtener nuevos conocimientos que permitan formular y contrastar hipótesis, teorías o leyes.

Por otro, la investigación aplicada, que se realiza para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica o para establecer nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.

Y por último, el desarrollo tecnológico, que consiste en la realización de trabajos sistemáticos basados en conocimientos ya existentes, obtenidos mediante investigación y/o experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios o a la mejora sustancial de los ya existentes.

El INE, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, elabora con carácter anual la *Estadística sobre actividades de I+D*. Su publicación permite fundamentar el análisis de

la situación en que se encuentra la actividad investigadora y de desarrollo tecnológico, tanto en España como en las Comunidades Autónomas, ya que ofrece información sobre los recursos económicos y humanos vinculados a dicha actividad para esos niveles territoriales.

Según la última información disponible, referida al año 2005, los gastos internos en I+D² realizados en Andalucía alcanzan los 1.051 millones de euros, un 10,3% del total nacional. Con esta cifra, Andalucía es la tercera comunidad autónoma, tras Madrid y Cataluña, con mayor volumen de gasto en I+D. Respecto a 1987, primer año para el que se dispone de información, se observa que dicho gasto ha crecido en Andalucía a un ritmo anual del 13,6%, superior en casi dos puntos porcentuales al crecimiento medio anual que, en estos dieciocho años, se ha producido en España (11,7%) y casi el triple del registrado en la Zona Euro (4,8%).

Atendiendo a la relación existente entre el gasto en I+D y el PIB, el esfuerzo tecnológico en Andalucía se sitúa en 2005 en el 0,84%, por debajo del 1,13% del esfuerzo medio observado a escala nacional. Estos porcentajes son a su vez inferiores a los existentes en las economías de nuestro entorno, tanto en el ámbito europeo como el de las países más industrializados: el esfuerzo tecnológico medio en 2005, según Eurostat, es del 1,86% del PIB en la Zona Euro (el 1,85% en la Unión Europea), y para 2004, según la OCDE, el promedio de dicho esfuerzo en los países que la conforman es del 2,26% del PIB.

Gráfico 183. GASTO EN I+D

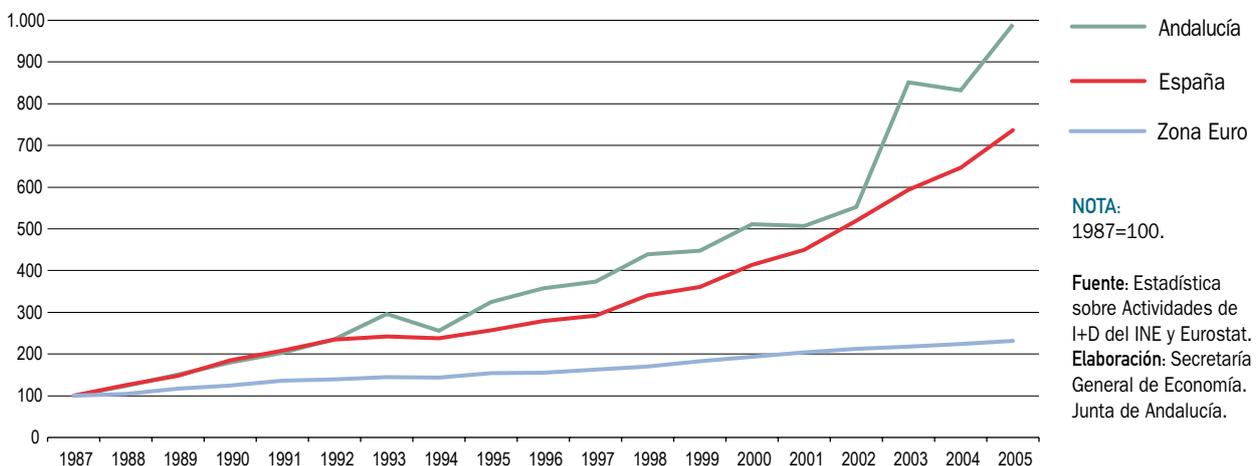
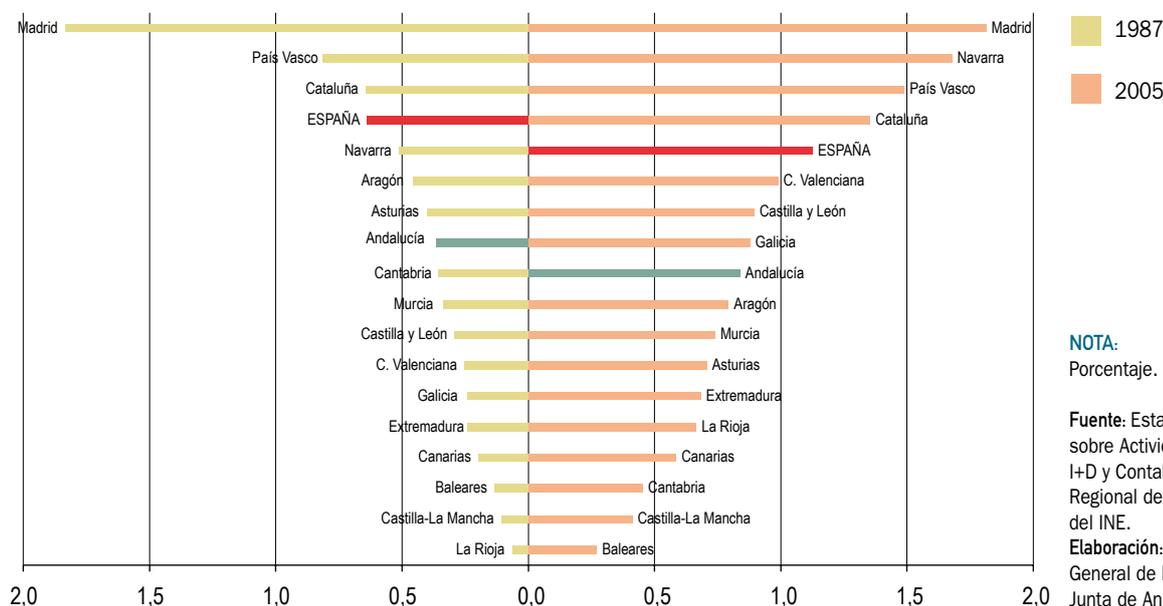


Gráfico 184. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB



No obstante, debe considerarse que en los ámbitos referidos, la Unión Europea y la OCDE, los niveles de esfuerzo tecnológico están prácticamente estabilizados desde mediados de la década de los ochenta del pasado siglo. Esto es algo que contrasta con el avance que se viene produciendo en Andalucía donde, entre 1987 y 2005, se ha multiplicado por 2,3 el peso que el gasto en I+D tiene en el PIB, al pasar del 0,36 al 0,84 por ciento ya indicado.

El análisis de los sectores institucionales que realizan el gasto en I+D en Andalucía refleja que, en 2005, el 67,7% del mismo lo llevan a cabo la *Administración Pública* y la *Enseñanza Superior*, siendo el gasto de este último sector el que más ha crecido desde 1987, un 15,6% anual. Por el contrario, en España, así como en la Zona Euro, el sector de las *Empresas e Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)* es el que realiza el mayor gasto en I+D. De hecho, en 2005 y en los respectivos ámbitos, es dicho sector el responsable del 53,9% y del 64,1% del gasto total, una situación similar a la de 1987. Aún así, en ambos casos es también la *Enseñanza Superior* el sector que más ha aumentado su gasto en I+D (14,4% anual en España y 6,4% en la Eurozona).

La *Estadística sobre actividades de I+D* del INE también ofrece información sobre el personal ocupado en dichas actividades. En Andalucía, el personal dedicado a I+D en 2005, en equivalencia a jornada completa, es de 18.803

personas, un 10,8% del total nacional, 3,5 puntos porcentuales más que en 1987. En Andalucía el personal ocupado en I+D ha experimentado un mayor incremento en los últimos dieciocho años que en España y en la Zona Euro. Entre 1987 y 2005, dicho personal ha crecido en la región a un ritmo anual del 10%, siendo el promedio de aumento anual en España del 7,4%, superándose en ambos casos el incremento experimentado por la ocupación en estos años (3,3% y 2,7% anual, respectivamente). En el ámbito europeo, el incremento anual del personal ocupado en I+D, en equivalencia a dedicación plena, entre 1987 y 2004 ha sido muy inferior (2%).

Si se observa el peso que tiene el número de personas ocupadas en actividades de I+D en el total de ocupados, el denominado esfuerzo tecnológico en materia de recursos humanos, se comprueba que en Andalucía, a pesar del aumento que ha registrado en los últimos años, es ligeramente inferior al promedio nacional, así como al del conjunto de países de la Zona Euro. Según datos referidos a 2004 de Eurostat, el esfuerzo tecnológico en la ocupación es del 1,1% en Andalucía, cuatro décimas por debajo del 1,5% que se alcanza en España y medio punto por debajo del 1,6% de la Eurozona.

En Andalucía, la mayor proporción de ocupados en I+D, el 52,1%, corresponde al sector de la *Enseñanza Supe-*

Cuadro 101. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)

	Andalucía	España	Zona Euro
1987	0,36	0,64	–
1988	0,40	0,72	–
1989	0,44	0,75	–
1990	0,46	0,85	–
1991	0,47	0,87	–
1992	0,52	0,91	–
1993	0,64	0,91	–
1994	0,52	0,85	–
1995	0,59	0,81	1,79
1996	0,61	0,83	1,73
1997	0,60	0,82	1,78
1998	0,66	0,89	1,79
1999	0,63	0,88	1,84
2000	0,65	0,91	1,85
2001	0,59	0,91	1,87
2002	0,60	0,99	1,88
2003	0,85	1,05	1,87
2004	0,77	1,06	1,86
2005	0,84	1,13	1,86

NOTAS:

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

1995-2000: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

2000-2005: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE y Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rior, seguido a gran distancia por los de *Empresas e IPSFL* (26,1%) y *Administración Pública* (21,8%). Por el contrario, tanto en el promedio de España como en el de la Zona Euro, es el sector de las *Empresas e IPSFL* el que registra los mayores porcentajes en el total de ocupados en I+D (43,3% y 55,9%, respectivamente y referido el segundo a 2004).

Observando el sexo del personal dedicado a I+D en Andalucía, el 37,6% son mujeres, una proporción similar a la que se registra a nivel nacional (37,8%). La mayor presencia de la mujer se registra en el sector de la *Administración Pública* (44,1%), al igual que sucede en España (49,6%), seguido de la *Enseñanza Superior* (40,4% en la región y 42,6% en el país) y, a gran distancia, la menor proporción de mujeres se produce en el sector de las *Empresas e IPSFL* (26,5% y 28,5%, respectivamente).

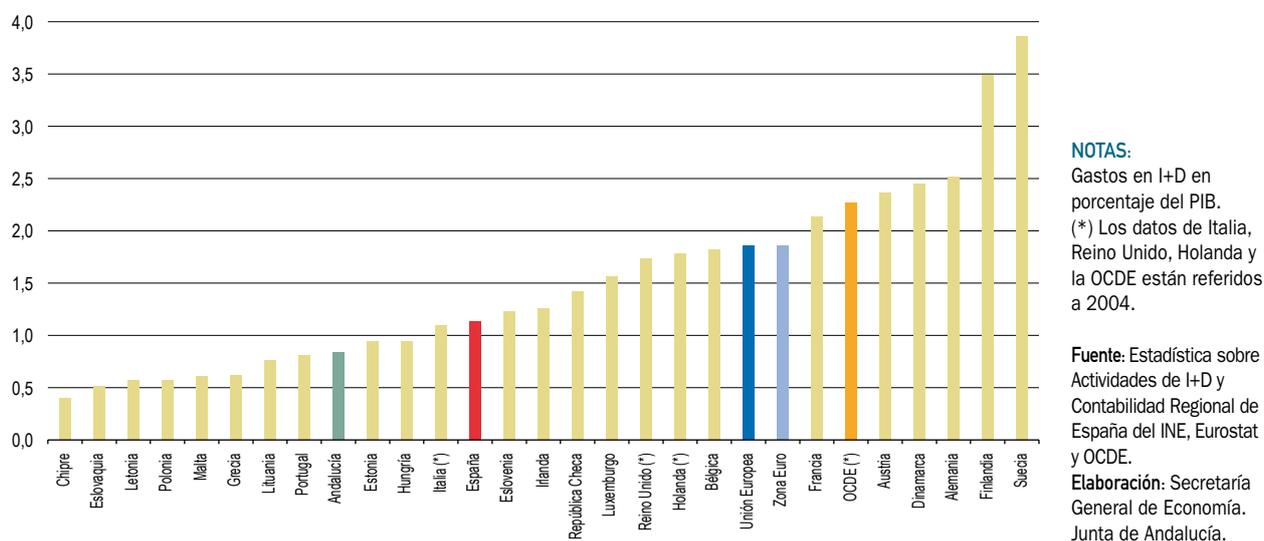
En 2005, el 70,3% de la personas ocupadas en actividades de I+D en Andalucía son investigadores (el 62,8% en España). Se trata de científicos e ingenieros dedica-

dos a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas y a la gestión de los correspondientes proyectos³. El resto del personal dedicado a I+D son técnicos y auxiliares. Los primeros participan en proyectos realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, realizando experimentos, pruebas y análisis, distinguiéndose de los investigadores en que éstos son los que dirigen los trabajos de investigación.

Los auxiliares son trabajadores, cualificados o no, personal de secretaría y de oficina, que participan en la realización de proyectos de I+D o que están directamente relacionados con dichos proyectos. Entre ellos se incluyen los gerentes y administradores ocupados principalmente de cuestiones financieras, de gestión de personal y de administración en general, siempre que sus actividades tengan relación directa con tareas de I+D.

Dado que la investigación aplicada requiere más personal técnico que la básica, los datos observados en Andalucía,

Gráfico 185. **ESFUERZO TECNOLÓGICO EN LA ÚNION EUROPEA. AÑO 2005**



así como en España, reflejan que la investigación que se realiza es principalmente de carácter básico. De igual forma, aunque en menor proporción, en el conjunto de países de la Eurozona la situación es la misma ya que el 56,8% del personal dedicado a actividades de I+D en 2004 son investigadores.

En 2005, las mujeres suponen el 37,6% del personal investigador en Andalucía, porcentaje similar a la presencia

femenina en el total de ocupados en actividades de I+D (37,6%). Igual sucede a nivel nacional ya que el 37,7% del total de investigadores son mujeres, proporción semejante a la participación femenina en el total de personas dedicadas a actividades de I+D (37,8%).

La mayor importancia que presenta el colectivo de investigadores en el personal dedicado a actividades de I+D en Andalucía, en comparación con España (70,3% y 62,8%,

Gráfico 186. **GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2005**

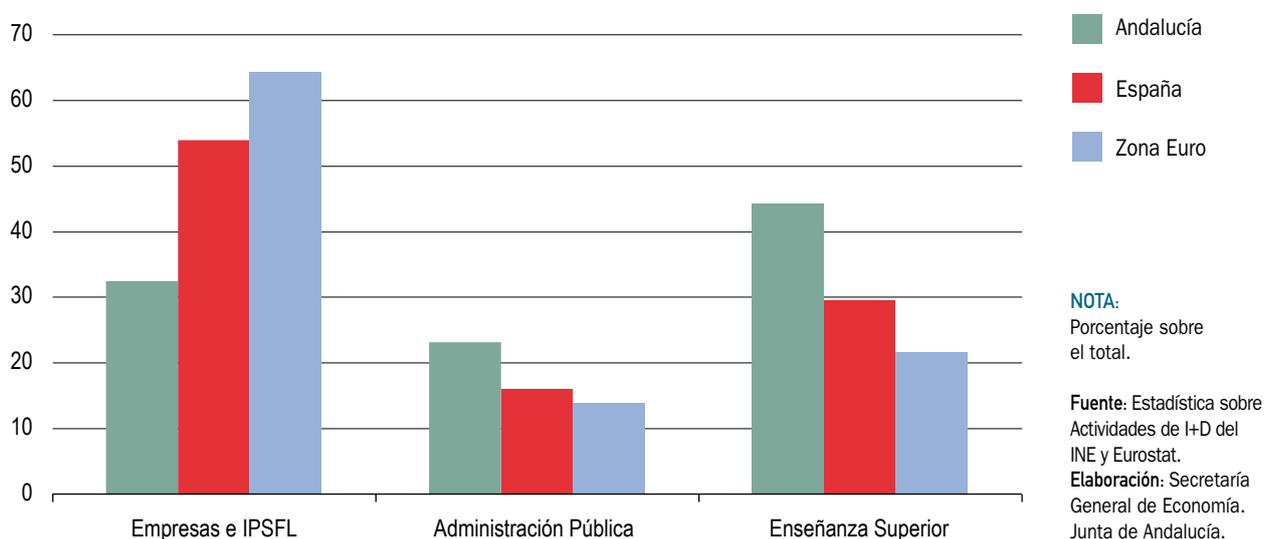
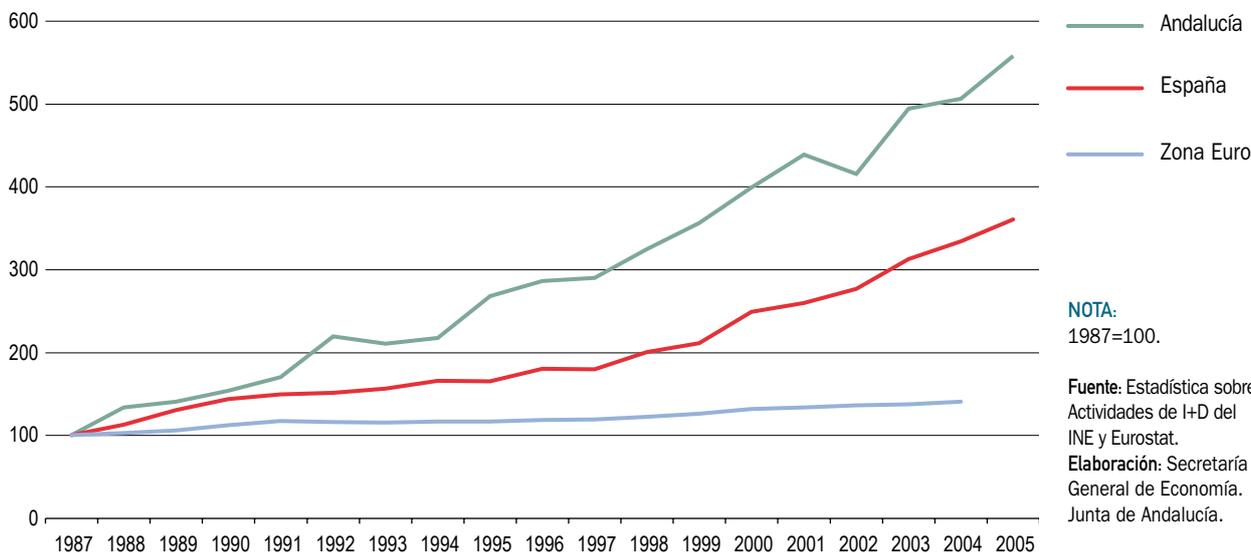


Gráfico 187. **PERSONAL EN I+D**



respectivamente), da cierta explicación al hecho de que el gasto por investigador sea más bajo en la región que en el conjunto nacional. En concreto y en 2005, dicho gasto en Andalucía asciende a 79,5 miles de euros, cifra inferior a los 92,9 miles de euros de gasto por investigador en el promedio de España. En la Zona Euro los investigadores representan el 56,8% del total de personas dedicadas a la I+D en 2004 y el gasto medio por investigador es significativamente más elevado, alcanzando la cifra de 172,5 miles de euros.

La innovación tecnológica en las empresas

En la innovación tecnológica, entendida como la introducción en el mercado de bienes y servicios tecnológicamente nuevos o la incorporación de nuevos procesos tecnológicos en la producción de los mismos, así como la mejora sustancial tanto de los productos como de los procesos ya existentes, el papel protagonista recae en las empresas. Éstas, en su toma de decisiones de inversión o de producción, implementan sistemas de I+D+i⁴ que, en

Gráfico 188. **MUJERES OCUPADAS EN I+D. AÑO 2005**

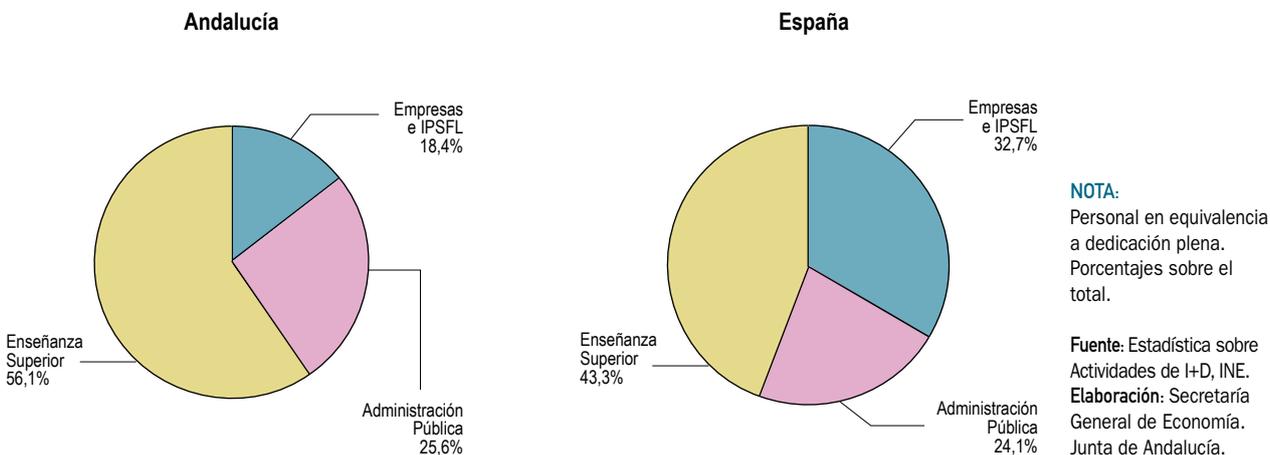
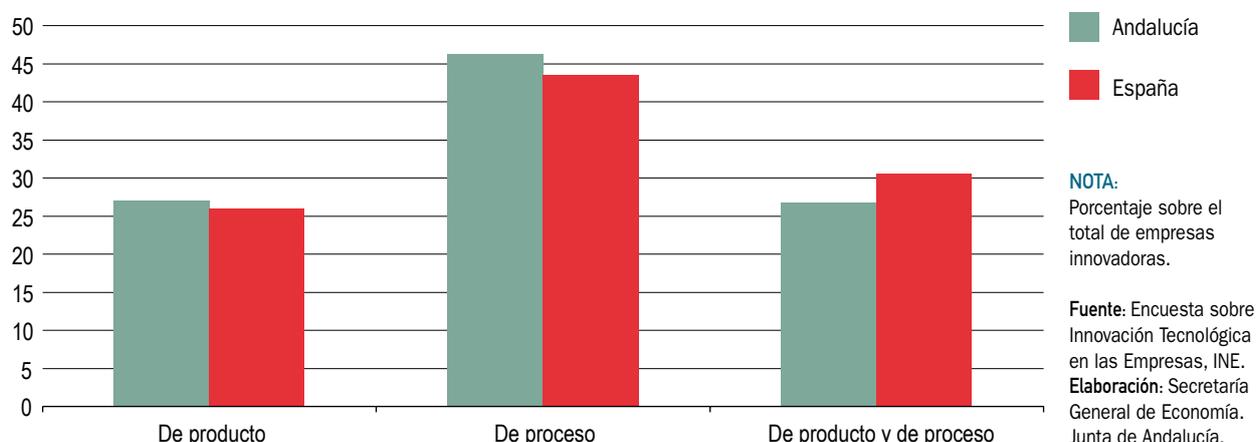


Gráfico 189. **EMPRESAS INNOVADORAS EN EL PERÍODO 2003-2005**

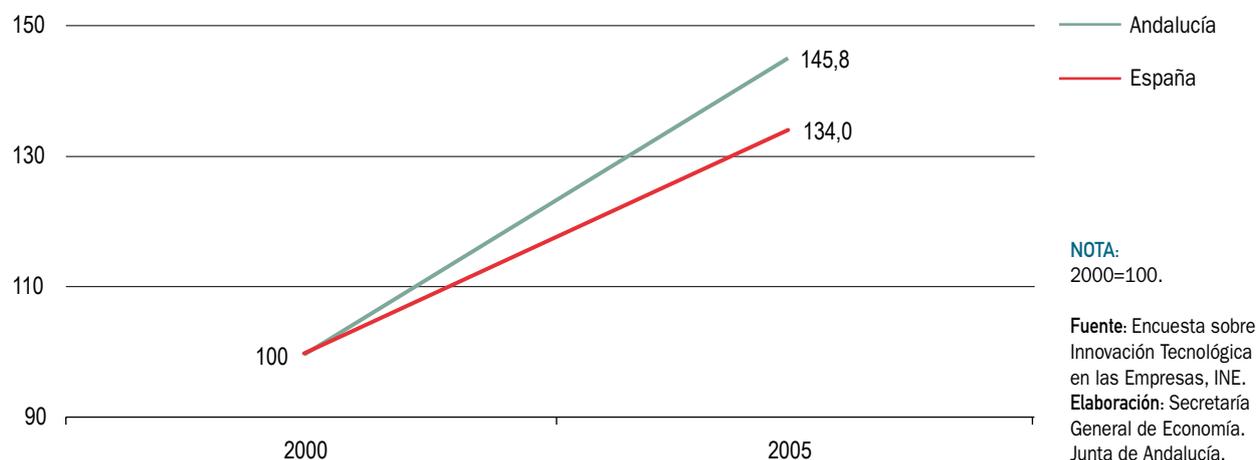


muchos casos, las convierten en centros de desarrollo e implantación de nuevas tecnologías.

La *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*⁵, realizada por el INE, proporciona información sobre las actividades que conforman el proceso de innovación: I+D, adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución. Esta encuesta, por tanto, permite evaluar el estado de la innovación tecnológica en las empresas españolas⁶ y su explotación, realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), la situación en la región.

En la publicación de los resultados de la última encuesta, referida al año 2005, se ha incorporado información sobre el número de empresas innovadoras. Según esta información, ese año realizan en Andalucía actividades innovadoras 3.407 empresas, un 11,5% de las que lo hacen en España. Además, en el período 2003-2005, la mayoría de las empresas innovadoras andaluzas, el 46,3%, realizan innovaciones de proceso, es decir, adoptan métodos de producción tecnológicamente nuevos o sensiblemente mejorados, estando ese porcentaje por encima de la media nacional (43,5%); un 27% innovan en los productos, es decir, sacan al mercado productos tecnológicamente nuevos o mejorados (el 26% en España) y un 26,7% innovaron tanto en procesos como en productos (el 30,5% en el conjunto nacional).

Gráfico 190. **GASTOS EN INNOVACIÓN**



Por otro lado y según esos resultados de la última encuesta, el gasto en innovación de las empresas andaluzas es de 924,7 millones de euros en 2005, un 6,8% del realizado por las empresas españolas y un 0,7% del PIB regional (1,5% en el promedio de España).

En el período 2000-2005, para el que hay información homogénea comparable, el aumento del gasto en innovación ha sido superior en Andalucía que en el conjunto del país, habiendo crecido a un ritmo anual del 16,9% y el 5,3% en los respectivos ámbitos. Este mayor crecimiento en la región ha permitido aumentar la importancia de la innovación tecnológica de las empresas andaluzas en el prome-

dio de España, pasando de realizar el 6,2% del gasto en 2000, al referido 6,8% en 2005.

Si se analiza el tamaño de las empresas andaluzas que realizan gastos en innovación, en 2005 éstos prácticamente están repartidos entre las mayores y menores de 250 empleados, aunque es mayor el que realizan las primeras. Así, las empresas de 250 ó más trabajadores realizan el 52,9% del gasto, mientras que las que tienen menos de 250 empleados corren con el 47,1% restante. Ésta es una situación que se ha invertido en 2005 respecto a lo sucedido en los últimos años en la región, ya que desde el año 2000 (primero para el que se dispone de

Cuadro 102. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2005**

	Gasto en Innovación		Cifra de Negocios		Intensidad Tecnológica ⁽¹⁾	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
INDUSTRIA	406.962	7.675.665	54.080.029	540.438.764	0,75	1,42
Industrias extractivas, energía y agua	9.043	411.469	15.231.908	93.769.197	0,06	0,44
Alimentación, bebidas y tabaco	54.968	653.783	13.417.486	88.543.022	0,41	0,74
Industria textil, confección, cuero y calzado	13.797	172.710	1.111.693	20.797.893	1,24	0,83
Madera, papel, edición y artes gráficas	29.422	364.823	2.140.714	39.472.247	1,37	0,92
Industria química	31.521	1.318.646	3.471.301	44.035.002	0,91	2,99
Caucho y materias plásticas	31.328	216.091	1.150.757	19.901.404	2,72	1,09
Productos minerales no metálicos diversos	16.597	230.753	3.856.639	32.374.777	0,43	0,71
Metalurgia y productos metálicos	23.519	526.847	6.408.328	66.334.072	0,37	0,79
Maquinaria y material de transporte	183.552	3.625.711	5.731.561	119.165.421	3,20	3,04
Industria manufacturera	13.216	137.605	1.559.642	16.045.729	0,85	0,86
Reciclaje	-	17.227	-	-	-	-
CONSTRUCCION	55.699	396.182	-	-	-	-
SERVICIOS	462.067	5.564.102	-	-	-	-
Comercio y hostelería	78.813	566.934	-	-	-	-
Transporte y comunicaciones	204.436	1.647.121	-	-	-	-
Intermediación financiera	15.704	586.912	-	-	-	-
Inmobiliarias y servicios a empresas	128.868	2.377.871	-	-	-	-
Servicios públicos, sociales y colectivos	34.246	385.264	-	-	-	-
TOTAL	924.727	13.635.949	-	-	-	-

NOTAS:

Miles de euros, salvo indicación en contra.

(1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios, expresado en porcentaje.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas y Encuesta Industrial de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

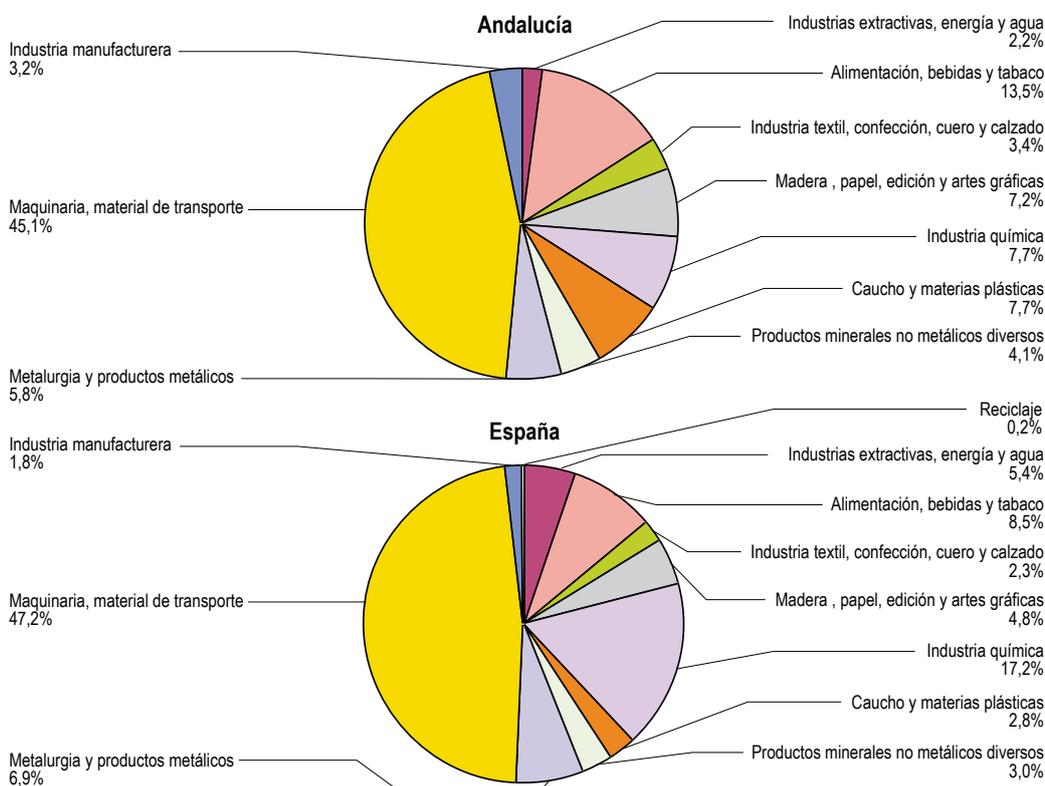
esta información) las empresas con menos de 250 trabajadores realizaban el mayor gasto (el 60,5% es la media del período 2000-2005 según la información disponible⁷). En el conjunto de España también son las grandes empresas las que en 2005 realizan la mayor parte del gasto en innovación (59,6% las que tienen 250 empleados o más), pero, en contraste con lo que ha sucedido en Andalucía, dicha situación perdura desde el año 2000 (56,1% de media en 2000-2005).

Por otro lado y con información correspondiente al año 2005, del gasto total en innovación realizado por las empresas andaluzas, más de la tercera parte (34,1%) es en gastos internos en I+D (38,9% en el conjunto de España), y el resto en otras actividades, que incluye, entre otras, la adquisición de tecnología (I+D externa), la adquisición de maquinaria y equipos, gastos de diseño, ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, así como la comercialización de nuevos productos y formación. En el

análisis por sectores, el mayor peso de los gastos internos en I+D lo presentan la construcción (44,3% de su gasto total en innovación) y la industria (40,7%). En los servicios, el gasto interno en I+D supone más de una cuarta parte (27%) de la cantidad destinada a innovación.

Respecto a la distribución por sectores económicos del gasto total en innovación que las empresas han realizado en Andalucía en 2005, sobresale el sector servicios al acaparar la mitad de dicho gasto. A continuación se sitúa el sector industrial con el 44%, mientras que el 6% restante corresponde a la construcción, sector que ha experimentado un gran retroceso respecto a 2004, año en el realizó el 26,9% del gasto total en innovación. Si se considera el ratio gasto en innovación respecto al VAB como indicador de la intensidad tecnológica de los distintos sectores productivos, se observa que la mayor intensidad corresponde a la industria (2,9%), seguida a distancia por los servicios (0,6%) y la construcción (0,4%).

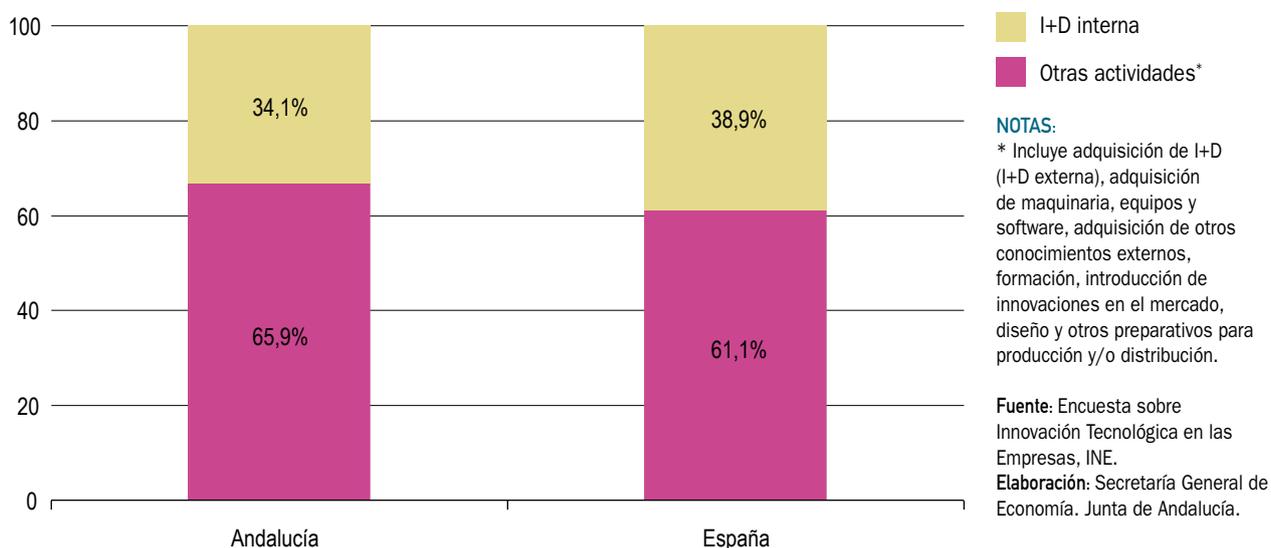
Gráfico 191. GASTO EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2005



NOTA: Porcentaje de cada rama sobre el total de la industria.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

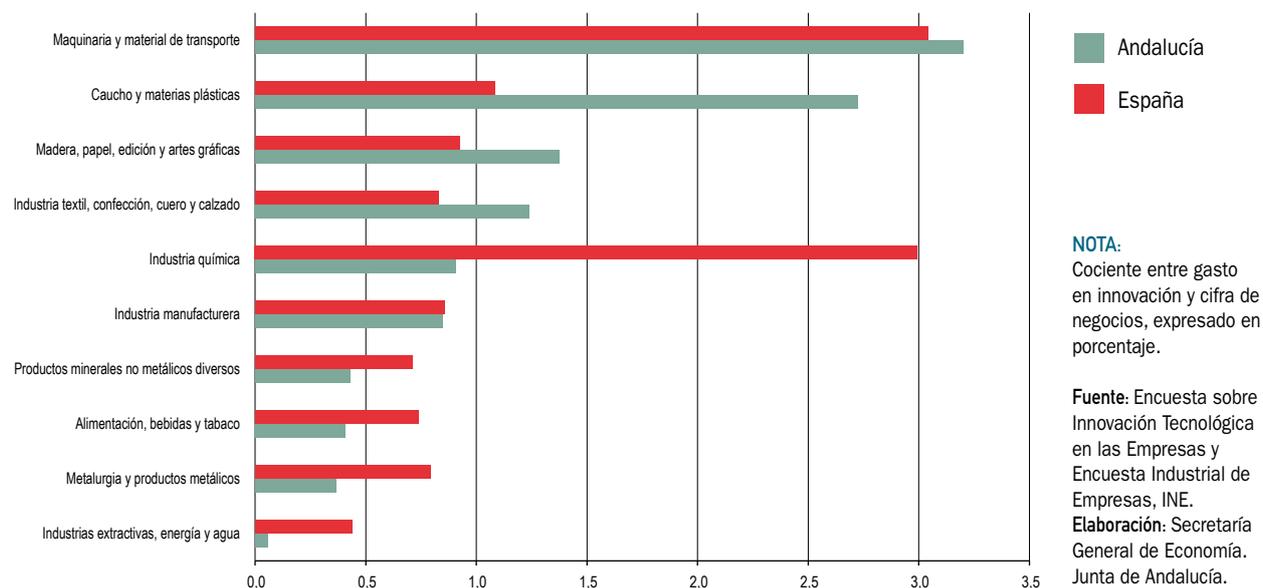
Gráfico 192. **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. AÑO 2005**



En cuanto a las ramas concretas, en el sector industrial la rama de actividad con mayor volumen de gasto en innovación es la de maquinaria y material de transporte (41,5% del gasto del sector), seguida por alimentación, bebidas y tabaco (13,5%). A nivel nacional, sin embargo, tras maquinaria y material de transporte (47,2%), la acti-

vidad que absorbe mayor volumen de gasto en 2005 es la industria química (17,2%). El análisis de la intensidad tecnológica de las distintas ramas industriales, medida por la relación entre el gasto en innovación y la cifra de negocios, pone de manifiesto que es también la rama de maquinaria y material de transporte la que muestra una

Gráfico 193. **INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. AÑO 2005**



intensidad más elevada, al igual que sucede en España, ocupando el segundo lugar la de caucho y materias plásticas. Por el contrario, las industrias extractivas y de energía y agua son las que muestran una menor intensidad tecnológica, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional.

En el sector servicios, el gasto en innovación se concentra en la rama de transporte y comunicaciones (44,2% del total del sector), seguido por inmobiliarias y servicios a empresas (27,9%), rama terciaria que es la que absorbe el mayor volumen de gasto en innovación a nivel nacional (42,7%), nivel en el que transporte y comunicaciones ocupa el segundo lugar (29,6%).

Los sectores productivos de tecnología avanzada

El INE, para conceptualizar la tecnología avanzada, indica que, “considerando la tecnología como el stock de conocimientos necesarios para producir nuevos productos y procesos, la alta tecnología se caracteriza por una rápida renovación de los conocimientos, muy superior a la de otras tecnologías, y por su elevado grado de complejidad, que

exige un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica”⁸.

La definición de tecnología avanzada, a efectos estadísticos, se realiza mediante la identificación de aquellas ramas de actividad que alcanzan un determinado grado de intensidad tecnológica. Como éste es un concepto que va cambiando con el paso de los años, de tal forma que lo que hoy día se considera tecnología avanzada mañana puede convertirse en tecnología tradicional, hay organismos internacionales que realizan clasificaciones de sectores de tecnología avanzada que con el paso del tiempo van siendo revisadas.

Una de esas clasificaciones es la realizada por la OCDE que, revisada por última vez en 2001, distribuye los sectores manufactureros seleccionados en función de cuatro niveles de intensidad tecnológica: alta, media-alta, media-baja y baja, siendo, a los efectos del análisis, las dos primeras categorías las que se considerarían de tecnología avanzada. En concreto, los sectores manufactureros de tecnología alta son: industria farmacéutica; maquinaria de oficina y material informático; componentes electrónicos; aparatos de radio, televisión y comunicaciones; instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería;

Cuadro 103. **SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA**

Sectores	Clasificación
Sectores manufactureros de tecnología alta¹	CNAE-93
Industria farmacéutica	244
Maquinaria de oficina y material informático	30
Componentes electrónicos	321
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	32 (sin 321)
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	33
Construcción aeronáutica y espacial	353
Sectores manufactureros de tecnología media-alta¹	CNAE-93
Industria química	24 (sin 244)
Maquinaria y equipos	29
Maquinaria y aparatos eléctricos	31
Industria del automóvil	34
Otro material de transporte	35 (sin 353)
Servicios de alta tecnología o tecnología punta²	CNAE-93
Correos y telecomunicaciones	64
Actividades informáticas	72
Investigación y desarrollo	73

NOTAS:

¹ Vigente en la OCDE desde 2001.

² Vigente en la Unión Europea desde 2002.

Fuente: INE, Eurostat y OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y construcción aeronáutica y espacial. Por otro lado, los sectores manufactureros de tecnología media-alta son: industria química; maquinaria y equipos; maquinaria y aparatos eléctricos; industria del automóvil; y otro material de transporte.

Por su parte, Eurostat, que utiliza en su clasificación (vigente desde 2002) la realizada por la OCDE y establece su correspondencia con la Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE), incorpora los siguientes servicios catalogados como de alta tecnología o tecnología punta: correos y telecomunicaciones; actividades informáticas; e investigación y desarrollo.

El INE utiliza la clasificación de Eurostat, estableciendo su correspondencia con la CNAE-93, para realizar la operación estadística *Indicadores de Alta Tecnología*⁹, que publica anualmente y cuya información, junto con la proporcionada por el *Directorio Central de Empresas* (DIRCE), también del INE, y la ofrecida sobre comercio exterior por el Instituto de Estadística de Andalucía, que elabora a partir de los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sirven de base para abordar el análisis de los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía.

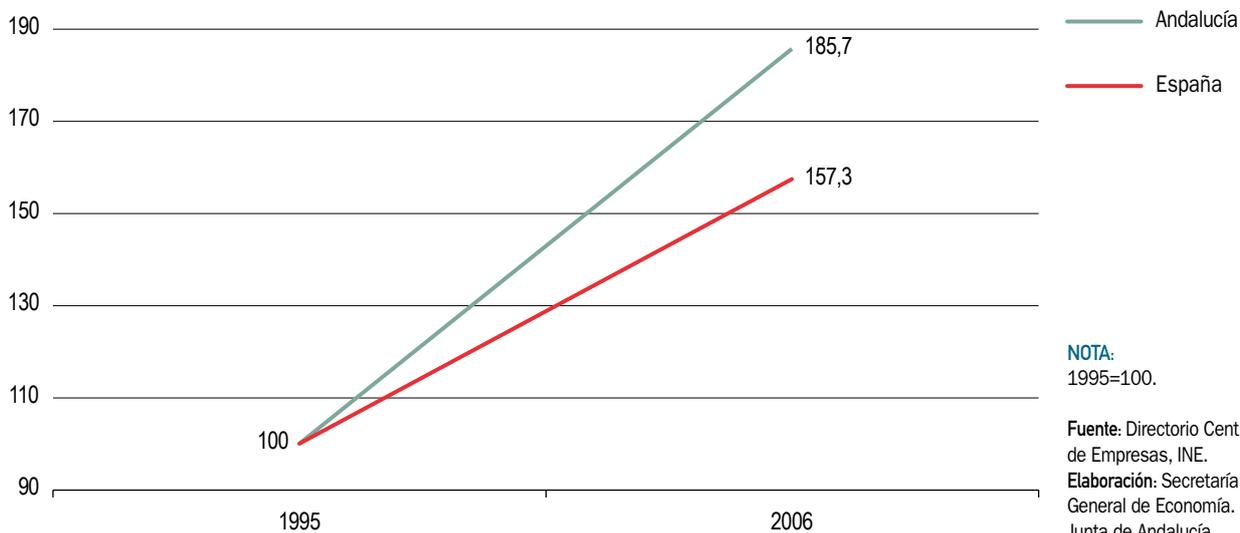
El número de empresas andaluzas que pertenecen a sectores considerados por el INE de tecnología avanzada, según el DIRCE y con información referida a primero de enero de 2006, asciende a 10.360, un 5,8% más que las exis-

tentes el año anterior, situándose Andalucía 2,2 puntos porcentuales por encima del promedio de España (3,6%). Con esa cifra la región alberga el 11,2% de las empresas españolas de este tipo y se evidencia el importante aumento que se ha producido en los últimos once años, desde 1995, año en el que esa participación era del 9,5%. Dicho aumento se ha producido en Andalucía a un ritmo del 5,8% anual, más de un punto y medio por encima del que se ha registrado en el conjunto del país entre 1995 y 2006 (4,2% anual).

A pesar de que el número de empresas andaluzas, pertenecientes a sectores clasificados como tecnológicamente avanzados, ha crecido más que el conjunto del tejido empresarial en los últimos once años (5,8% y 3,6% anual, respectivamente), tiene una menor importancia relativa en el mismo respecto a España. En concreto, la participación del número de empresas objeto de análisis sobre el total es del 2,1% en Andalucía (el 1,7% en 1995) y del 2,9% a nivel nacional.

El sector servicios concentra el mayor número de empresas de tecnología avanzada en Andalucía, algo que también se observa en el ámbito nacional. El 61,7% de estas empresas pertenecen al sector servicios en la región y el 61,2% en España. Del mismo modo, en los dos ámbitos son las empresas del sector servicios las que experimentan un mayor crecimiento en 2006. Dicho crecimiento ha sido en Andalucía del 8,5%, a distancia del menor creci-

Gráfico 194. **EMPRESAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



Cuadro 104. EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2006

	Andalucía		España		%And./Esp.
	Nº Empresas	%Cto. 06/05	Nº Empresas	%Cto. 06/05	
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.160	2,7	8.810	-0,8	13,2
Industria farmacéutica	21	-12,5	435	-1,4	4,8
Maquinaria de oficina y material informático	213	-1,8	1.190	-5,3	17,9
Componentes electrónicos	39	-2,5	615	-2,1	6,3
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	27	3,8	455	-5,6	5,9
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	826	4,2	5.949	0,5	13,9
Construcción aeronáutica y espacial	34	13,3	166	7,8	20,5
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	2.813	1,4	27.005	-0,4	10,4
Industria química	525	1,9	4.118	-0,7	12,7
Maquinaria y equipos	1.442	0,7	15.011	0,1	9,6
Maquinaria y aparatos eléctricos	195	-2,0	3.013	-4,2	6,5
Industria del automóvil	266	3,9	2.249	-0,8	11,8
Otro material de transporte	385	3,8	2.614	1,7	14,7
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	6.387	8,5	56.548	6,3	11,3
Correos y telecomunicaciones	1.027	12,0	8.300	8,3	12,4
Actividades informáticas	3.157	8,5	32.023	5,8	9,9
Investigación y desarrollo	2.203	6,8	16.225	6,4	13,6
Total sectores de tecnología avanzada	10.360	5,8	92.363	3,6	11,2

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

miento que experimenta el número de empresas manufactureras (1,8%), y del 6,3% de las empresas de servicios a nivel nacional, en contraste con el descenso que se ha producido en las empresas de manufacturas en España (-0,5%). En los servicios destacan, por el número de empresas, las “actividades informáticas” a las que se dedican casi la mitad de las empresas andaluzas de servicios de alta tecnología (49,4%) y, por su dinamismo, las empresas de servicios de “correos y telecomunicaciones” que crecen un 12% en 2006.

Analizando las empresas del sector manufacturero, se observa que el 70,8% de las mismas son de tecnología media-alta y el 29,2% restante de tecnología alta. En España éstas tienen una menor importancia relativa en el sector manufacturero puesto que suponen el 24,6% del total. Continuando con las empresas de alta tecnología, el mayor número se dedica al sector de “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”, un 71,2% del total de empresas de ese tipo en Andalucía en 2006, se-

guido a distancia por el sector de “maquinaria de oficina y material informático” (18,4%). Estos dos sectores son los que también tienen un mayor peso a nivel nacional, aunque con menor importancia relativa (67,5% y 13,5%, respectivamente). Sin embargo, en cuanto al dinamismo mostrado por los sectores, es el de “construcción aeronáutica y espacial” el que presenta un mayor crecimiento en Andalucía en 2006, un 13,3% que casi duplica el registrado en España (7,8%).

Entre las manufacturas de tecnología media-alta, destaca el sector de “maquinaria y equipos” que aglutina más de la mitad de las empresas de ese tipo en 2006 (51,3% en Andalucía y 55,3% en España), seguido por la “industria química” con porcentajes muy inferiores (18,7% y 15,2%, respectivamente).

Si se observan las empresas de tecnología avanzada andaluzas con asalariados, la mayoría de ellas tiene menos de diez, el 79,5%. En España sucede lo mismo, aunque

Cuadro 105. **SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2005**

	Cifra de Negocios		Valor Añadido		Valor Añadido/ Cifra de Negocios (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.839,1	24.359,8	465,0	6.778,2	25,3	27,8
Industria farmacéutica	158,0	11.681,2	34,9	3.231,1	22,1	27,7
Maquinaria de oficina y material informático	155,9	937,7	27,5	226,0	17,6	24,1
Componentes electrónicos, aparatos de radio, TV y comunicaciones	450,9	5.334,9	73,0	1.062,1	16,2	19,9
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	377,8	3.517,7	91,3	1.316,2	24,2	37,4
Construcción aeronáutica y espacial	696,5	2.888,3	238,2	943,0	34,2	32,6
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	7.363,8	139.297,6	1.797,1	31.011,4	24,4	22,3
Industria química	3.313,3	32.570,4	664,3	7.549,6	20,0	23,2
Maquinaria y equipos	1.347,6	26.653,8	485,2	8.657,4	36,0	32,5
Maquinaria y aparatos eléctricos	702,5	17.721,3	196,1	4.262,7	27,9	24,1
Industria del automóvil	1.350,2	55.587,5	259,1	8.689,8	19,2	15,6
Otro material de transporte	650,2	6.764,7	192,4	1.851,7	29,6	27,4
Total sectores manufactureros de tecnología avanzada	9.202,9	163.657,4	2.262,0	37.789,6	24,6	23,1

NOTA:

Millones de euros.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con menor intensidad, ya que el número de estas empresas que tienen entre 1 y 9 asalariados supone el 72,8% del total de empresas con asalariados, cerca de siete puntos por debajo del porcentaje referido a Andalucía.

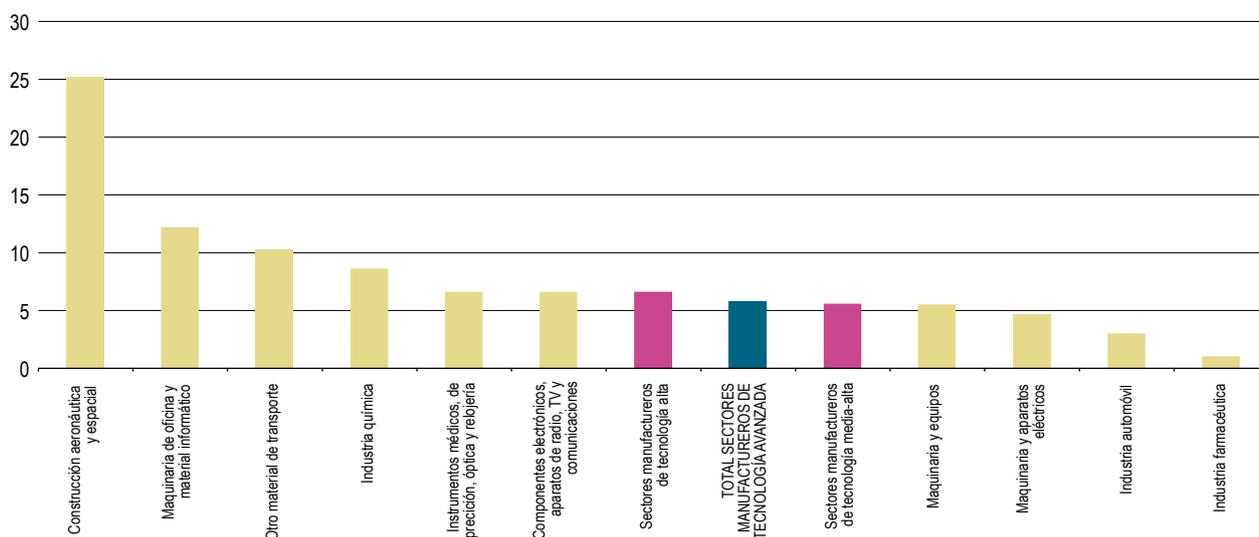
El número de empresas de menor dimensión, en términos de asalariados, está por encima de la media en los servicios de tecnología punta puesto que en Andalucía el 85,7% de las empresas que los realizan (el 82,8% en España) tiene menos de diez asalariados. Similar es la situación en las empresas manufactureras de tecnología alta, ya que un 84,5% (en España un 75,2%) tiene entre uno y nueve trabajadores, a diferencia de lo que ocurre para las empresas manufactureras de tecnología media-alta que, con un 71,5% de empresas de pequeña dimensión (62,1% a escala nacional), se sitúan por debajo de la media.

Si se consideran las empresas con más de cincuenta asalariados, en 2006 un 3,5% de las empresas andaluzas de tecnología avanzada tienen esa dimensión (6,1% en España). En el conjunto de sectores de tecnología avanzada es destacable, por la mayor dimensión de las empresas, el de “construcción aeronáutica y espacial” que en Andalu-

lucía tiene un 30,4% con esa dimensión. Por el contrario, en España es la “industria farmacéutica” el sector que presenta una mayor proporción de empresas de mayor tamaño (36,6%).

En cuanto a la generación de valor añadido, la estadística *Indicadores de Alta Tecnología* del INE pone de manifiesto que en 2005 las empresas manufactureras andaluzas de tecnología avanzada generan, por un lado, el 5,6% del valor añadido total producido por este tipo de empresas a nivel nacional y, por otro, el 22% del valor añadido generado por toda la industria manufacturera regional, porcentaje que se eleva al 30,8% para el conjunto de España.

Casi el ochenta por ciento del valor añadido lo producen las empresas manufactureras de tecnología media-alta (79,4%) en Andalucía, situándose ligeramente por debajo del promedio nacional (82,1%). Esto pone en evidencia que en la región las empresas de los sectores manufactureros de tecnología alta contribuyen en mayor medida a la generación de valor añadido que en España (20,6% y 17,9%, respectivamente). El análisis por sectores evidencia que la mayor generación de valor está a cargo de

Gráfico 195. **IMPORTANCIA DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE ANDALUCÍA EN ESPAÑA. AÑO 2005****NOTA:**

Porcentaje del valor añadido de cada rama de actividad en Andalucía sobre el nacional.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

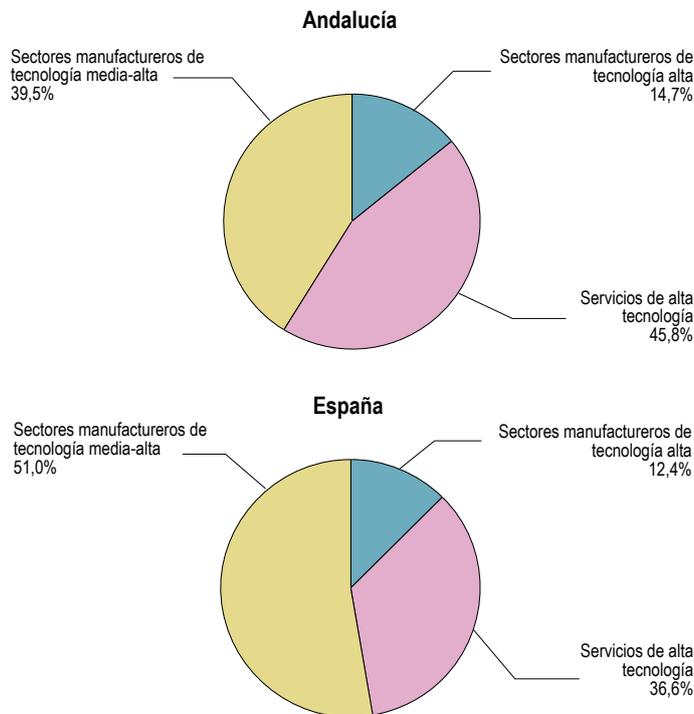
los que se clasifican en las manufacturas de tecnología media-alta; así, la “industria química” aporta cerca de la tercera parte del valor añadido generado por las empresas manufactureras de tecnología avanzada en Andalucía (29,4%), seguida por “maquinaria y equipos” (21,4%) e “industria del automóvil” (11,5%).

En los sectores de alta tecnología destaca “construcción aeronáutica y espacial”, con una aportación del 10,5% del valor añadido total. También es el sector que tiene mayor importancia relativa respecto al total nacional, al producir en Andalucía la cuarta parte del valor añadido que genera en España (25,3%). En cuanto a importancia en el ámbito nacional, el segundo lugar lo ocupa “maquinaria de oficina y material informático” que genera el 12,2% del valor añadido del sector a nivel nacional. Además, los dos sectores referidos tienen una mayor especialización en Andalucía que en España, a tenor de lo indicado por el coeficiente de especialización (cociente entre el porcentaje del valor añadido del sector respecto al total generado por el conjunto de sectores manufactureros de tecnología avanzada en la región y el mismo ratio a escala nacional) que es para el primero de los sectores de 4,2 y 2 para el segundo. Dicho coeficiente tam-

bién es mayor que la unidad en Andalucía para “otro material de transporte”, “industria química”, “instrumentos médicos de precisión, óptica y relojería” y “componentes electrónicos, aparatos de radio, televisión y comunicaciones”.

En lo que respecta a los servicios de alta tecnología o tecnología punta, la información que ofrece el DIRCE indica que en 2006 los conforman 6.387 empresas en Andalucía, lo que supone un crecimiento del 8,5% respecto a 2005, más de dos puntos por encima del incremento registrado en España (6,3%). Ese número de empresas andaluzas hace que el peso de este tipo de servicios en el conjunto nacional sea del 11,3%, porcentaje que se sitúa por debajo del peso que, en número de empresas, tiene todo el sector servicios andaluz en el nacional, el 15,9%.

En el sector de “actividades informáticas” se encuadra el mayor número de empresas andaluzas de servicios avanzados, el 49,4%, algo que también sucede a nivel nacional aunque con mayor intensidad (56,6%). La segunda posición en número de empresas la ocupa el sector dedicado a “investigación y desarrollo” con el 34,5%, por encima del peso que tienen en el conjunto del país (28,7%).

Gráfico 196. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2005****NOTA:**

Porcentaje sobre el total.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En *Indicadores de Alta Tecnología*, el INE también informa sobre los niveles de ocupación en los sectores de tecnología avanzada. En Andalucía, el número de ocupados en 2005 es de 132.400 personas, un 19,6% más que el año anterior, crecimiento que multiplica por cuatro el registrado en España (5,4%). Esta ocupación supone el 9,5% de la ocupación nacional en sectores de tecnología avanzada (8,3% en 2004), porcentaje seis puntos por debajo de la participación que tiene la ocupación total regional en la nacional, 15,6% en 2005.

La participación en la ocupación total de Andalucía de los sectores de tecnología avanzada es del 4,5% en 2005, casi tres puntos por debajo del promedio nacional (7,4%). La mayor proporción de ocupados en dichos sectores se registra en los que son manufactureros, el 54,2% en Andalucía y el 63,4% en España, y, dentro de ellos, en los de tecnología media-alta (39,5% y 51% del total, respectivamente). La ocupación en los servicios de alta tecnología supone el 45,8% restante en la región (el 36,6% a nivel nacional), experimentando un crecimiento en 2005 del 22,9%, por debajo del mayor crecimiento que se produce

en el sector manufacturero de alta tecnología (23,6%) y once puntos por encima del registrado en el promedio de España (11,8%), donde los servicios sí experimentan el mayor crecimiento.

En relación con el comercio exterior de bienes, debe ponerse de relieve el importante papel que juegan los sectores de tecnología avanzada. Los intercambios que realizan estos sectores con el extranjero, la suma de exportaciones e importaciones, suponen en 2006 más de la quinta parte (22%) de los realizados por la Comunidad Autónoma. Esta significatividad en el comercio con el extranjero supera con creces el peso que el número de empresas de esos sectores tiene en el tejido empresarial regional (2,1%).

Además, los sectores tecnológicamente avanzados se caracterizan por una fuerte vocación exportadora. Esto se constata al observar que el 25,3% de las exportaciones de la región al extranjero tiene su origen en empresas pertenecientes a esos sectores y que éstas superan en 11,9 veces la media de exportación realizada por empresa en Andalucía.

Cuadro 106. **COMERCIO EXTERIOR DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo Ext.
	Miles de €	% S/Total	% Cto 06/05	Miles de €	% S/Total	% Cto 06/05	Miles de €
Sectores manufactureros de tecnología alta	799.554,9	18,7	28,0	859.341,2	21,3	-22,8	59.786,3
Industria farmacéutica	14.546,8	0,3	-7,5	50.861,9	1,3	-20,3	36.315,0
Maquinaria de oficina y material informático	145.871,0	3,4	76,3	65.119,9	1,6	10,4	-80.751,1
Componentes electrónicos	205.636,2	4,8	22,8	107.056,2	2,7	-36,6	-98.580,0
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	197.700,6	4,6	10,2	159.057,7	3,9	-17,6	-38.643,0
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	110.393,3	2,6	21,6	122.922,4	3,0	-15,8	12.529,1
Construcción aeronáutica y espacial	125.406,9	2,9	41,9	354.323,1	8,8	-26,6	228.916,2
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	3.477.065,7	81,3	15,3	3.176.401,5	78,7	8,8	-300.664,2
Industria química	1.173.115,4	27,4	9,0	1.002.965,7	24,8	14,2	-170.149,6
Maquinaria y equipos	703.194,4	16,4	8,6	258.521,0	6,4	23,2	-444.673,3
Maquinaria y aparatos eléctricos	254.179,8	5,9	-2,4	339.192,0	8,4	-3,3	85.012,2
Industria del automóvil	440.622,7	10,3	14,0	489.950,5	12,1	-5,9	49.327,9
Otro material de transporte	905.953,6	21,2	40,2	1.085.772,2	26,9	13,0	179.818,7
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	340,6	0,0	-49,0	1.300,7	0,0	2.701,3	960,1
Correos y telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Actividades informáticas	340,6	0,0	-49,0	1.300,7	0,0	2.701,3	960,1
Investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
Total sectores de tecnología avanzada	4.276.961,1	100,0	17,4	4.037.043,3	100,0	0,1	-239.917,8

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación de sectores utilizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, la información de 2006 refleja que, para los sectores considerados, las exportaciones se estabilizan con un crecimiento del 0,1%, muy por debajo del crecimiento medio de las exportaciones andaluzas (10,9%), y que las importaciones han aumentado un 17,4%, también por debajo del promedio regional (24,8%).

Los aumentos más significativos de las importaciones se producen en los sectores manufactureros de tecnología alta, con una subida del 28%, destacando entre ellos “maquinaria de oficina y material informático” (76,3%) y “construcción aeronáutica y espacial” (41,9%). De los sectores manufactureros de tecnología media-alta, que aumentan sus importaciones un 15,3%, destaca la mayor importación de “otro material de transporte” (40,2%). Por el contrario, las importaciones descienden un 49% para los servicios de alta tecnología, que son los de “actividades informáticas” y tienen un peso muy reducido en el

total, siendo los sectores de la “industria farmacéutica” y de “maquinaria y aparatos eléctricos” los únicos manufactureros que registran descensos de sus importaciones en 2006 (-7,5% y -2,4%, respectivamente).

En la exportación es destacable el descenso que se produce para los sectores de alta tecnología, un 22,8%, y especialmente para “componentes electrónicos” (-36,6%), “construcción aeronáutica y espacial” (-26,6%) e “industria farmacéutica” (-20,3%). En el lado opuesto, las exportaciones de los sectores de media-alta tecnología aumentan un 8,8%, destacando el aumento de “maquinaria y equipos” (23,2%).

En consecuencia, la balanza comercial de los sectores de tecnología avanzada en 2006 presenta un saldo deficitario, cifrado en 239,9 millones de euros, el 0,17% del PIB regional. La mayor explicación del déficit registrado reside

en los resultados obtenidos por los sectores manufactureros de tecnología media-alta y, más concretamente, de “maquinaria y equipos” que presenta el mayor déficit comercial en 2006 (444,7 millones de euros). En el lado contrario, los sectores de tecnología alta y los servicios presentan un saldo superavitario, destacando “construcción aeronáutica y espacial” con el resultado más positivo de 2006 (228,9 millones de euros).

Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y comunicación

Al igual que sucede con los sectores de tecnología avanzada, para identificar y/o clasificar los sectores productivos relacionados con las tecnologías de la información

Cuadro 107. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2006**

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	% Cto. 06/05	Nº Empresas	% Cto. 06/05	
INDUSTRIA	330	-1,2	3.407	-4,4	9,7
Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos	213	-1,8	1.190	-5,3	17,9
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	6	20,0	224	-8,9	2,7
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	39	-2,5	615	-2,1	6,3
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos	21	10,5	285	-5,0	7,4
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	6	-14,3	170	-6,6	3,5
Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines excepto equipos para procesos industriales	38	-2,6	784	-3,1	4,8
Fabricación de equipos de control de procesos industriales	7	0,0	139	-2,8	5,0
SERVICIOS	3.953	8,8	38.455	6,2	10,3
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	323	-1,8	3.219	-0,1	10,0
Telecomunicaciones	413	23,3	2.801	20,6	14,7
Alquiler de maquinaria y equipo	60	-1,6	412	4,8	14,6
Consulta de equipo informático	50	2,0	725	2,4	6,9
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos	1.224	9,7	14.497	6,8	8,4
Proceso de datos	443	9,9	3.899	6,8	11,4
Actividades relacionadas con bases de datos	48	20,0	592	6,5	8,1
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	1.182	5,0	9.820	3,2	12,0
Otras actividades relacionadas con la informática	210	20,0	2.490	10,5	8,4
TOTAL	4.283	7,9	41.862	5,3	10,2

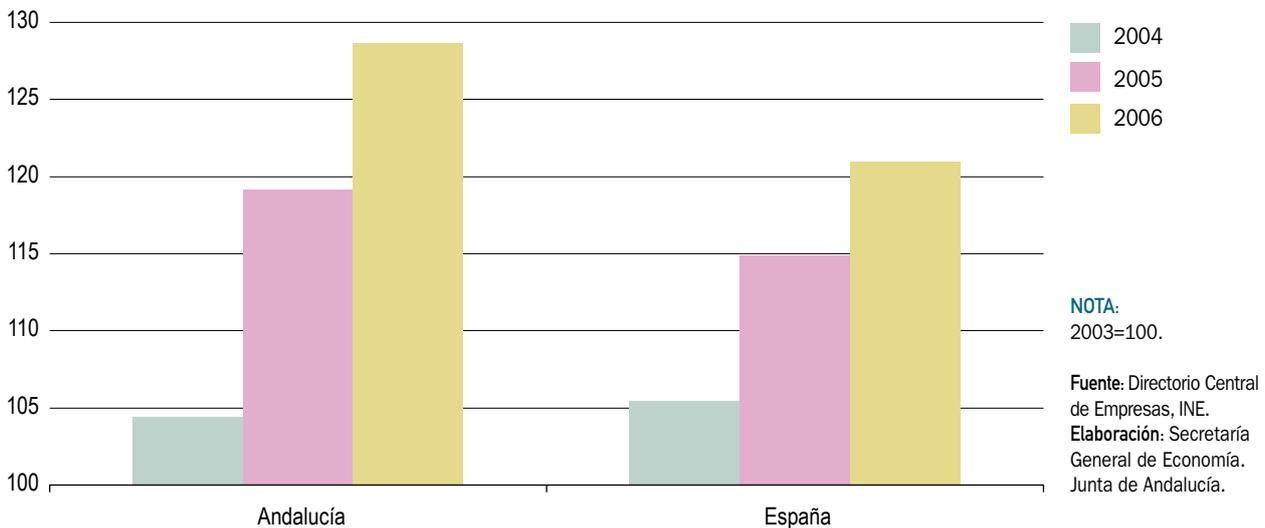
NOTA:

La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE-93 y los sectores que la OCDE considera TIC.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 197. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



y comunicación (TIC) debe acudirse a los criterios utilizados por organismos internacionales. Así y desde 1998, la OCDE ofrece criterios de definición de las actividades TIC que, en general, serían aquellas que captan, transmiten y muestran información electrónicamente. Más en concreto serían: las actividades que producen bienes relacionados con el proceso de información y comunicación, utilizando procesos electrónicos para detectar, medir y reproducir fenómenos físicos o controlar procesos de dicha índole, si se trata de industrias manufactureras, y las actividades que permiten el proceso de información y comunicación por medios electrónicos, si se trata de servicios.

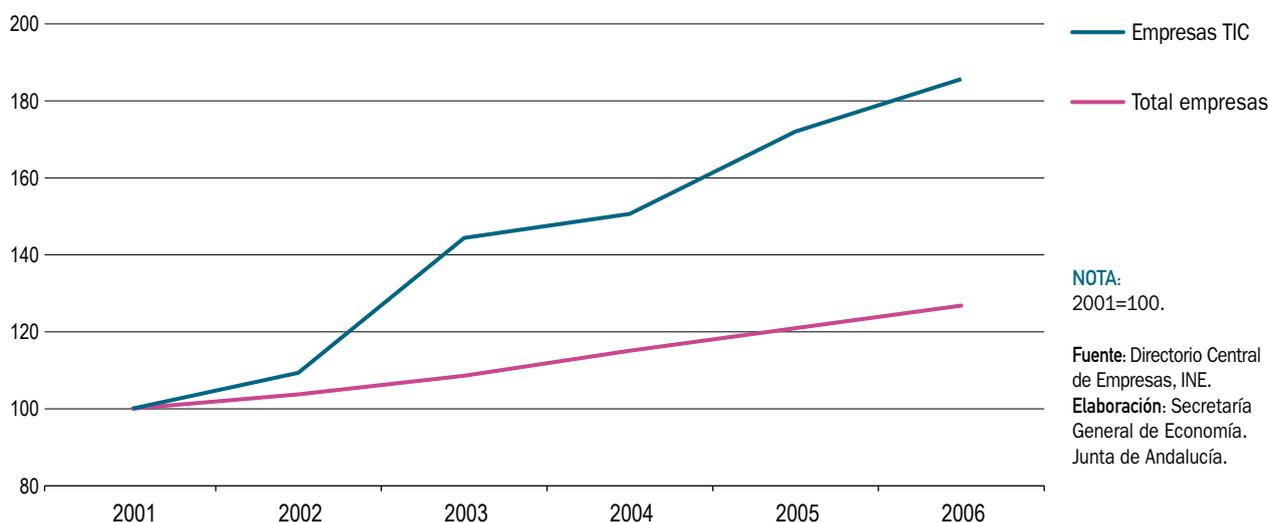
La definición realizada por la OCDE utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)¹⁰, que tiene su correspondencia con la NACE y, lógicamente, con la CNAE. Ésta última es la utilizada para analizar el estado de los sectores TIC en Andalucía.

Según la clasificación referida, los sectores TIC de la industria son: fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos; fabricación de hilos y cables eléctricos aislados; fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos; fabricación de otros transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos; fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen; fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación,

control, navegación y otros fines; y fabricación de equipos de control de procesos industriales.

Los servicios clasificados TIC son: comercio al por mayor de componentes y equipos electrónicos, así como de ordenadores, periféricos y programas informáticos; telecomunicaciones; alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluyendo ordenadores); consulta de equipo informático; consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática; proceso de datos; actividades relacionadas con bases de datos; mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático; y otras actividades relacionadas con la informática.

Tomando como referencia la clasificación de la OCDE y según el DIRCE publicado por el INE, con fecha 1 de enero de 2006, se contabilizan en Andalucía 4.283 empresas en sectores TIC, un 10,2% de las empresas TIC que existen en España. Esta participación está cinco puntos por debajo de la que tiene el número total de empresas andaluzas sobre el conjunto de empresas españolas (15,3%). Sin embargo, en los últimos años el número de empresas TIC en la región viene presentando un mayor crecimiento que en España; algo que también se ha producido en 2006: el número de empresas del sector ha aumentado en Andalucía un 7,9%, más de dos puntos y medio por encima del aumento que se ha registrado en el país, un 5,3%.

Gráfico 198. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ANDALUCÍA**

No obstante y al igual que ocurre con las empresas de tecnología avanzada, la importancia relativa de las empresas TIC en el tejido empresarial es menor en Andalucía que en España. En 2006 las empresas pertenecientes a sectores TIC significan el 0,9% del tejido empresarial andaluz, cuatro décimas de punto porcentual por debajo de su significación a nivel nacional, el 1,3%.

Analizando las ramas de actividad en las que se distribuyen las empresas consideradas, se observa que, tanto en Andalucía como en España, la mayor parte pertenece al sector servicios (92,3% y 91,9%, respectivamente). Es además el sector que presenta un mayor dinamismo, con un aumento del 8,8% en 2006 en la región y del 6,2% a nivel nacional. Por el contrario, el número de empresas TIC industriales disminuye, especialmente en el caso de España (-1,2% y -4,4%, respectivamente).

En los servicios, según el número de empresas, destacan “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas” (31%) y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático” (29,9%); actividades a las que se dedican más del sesenta por ciento de las empresas (el 63,2% a nivel nacional). Sin embargo, por su mayor dinamismo destacan “telecomunicaciones” (23,3% de crecimiento en 2006), “actividades relacionadas con bases de datos” (20%) y “otras actividades relacionadas con la informática” (20%), destacando también en España el crecimiento por encima

del veinte por ciento de las empresas de “telecomunicaciones” (20,6%).

En las industrias TIC la mayoría de las empresas se dedican a la “fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos” (64,5% de la industria TIC en Andalucía y 34,9% en España), aunque en 2006 es un sector en el que ha descendido el número de empresas, tanto en Andalucía como especialmente en España (-1,8% y -5,3%, respectivamente). Por el contrario, la “fabricación de hilos y cables eléctricos aislados” destaca por su dinamismo en la región al aumentar un 20% el número de empresas, así como la “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos” con un aumento del 10,5%. El resto de industrias TIC en Andalucía han visto reducido el número de empresas en 2006, algo que en España se ha extendido a todas ellas.

Otro aspecto relevante de las actividades TIC, al igual que sucede con las de tecnologías avanzadas, es la importancia que adquiere el comercio de las mismas con el exterior. El conjunto de operaciones comerciales con el extranjero de estas actividades, las exportaciones y las importaciones, suponen el 2,9% del total de intercambios comerciales de Andalucía, porcentaje que está por encima del peso que las empresas TIC tienen en el conjunto del tejido empresarial (0,9%). La orientación exterior de estas ramas de actividad se ve confirmada por el hecho de que

Cuadro 108. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2006

	Importaciones			Exportaciones			Saldo Ext.
	Miles de €	% S/Total	% Cto 06/05	Miles de €	% S/Total	% Cto 06/05	Miles de €
INDUSTRIA	631.463,5	99,9	24,7	461.214	99,7	-19,4	-170.250,0
Fabricación de máquinas de oficina e informática	145.871,0	23,1	76,3	65.120	14,1	10,4	-80.751,1
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	26.687,6	4,2	-16,6	16.251	3,5	61,3	-10.436,2
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	205.636,2	32,5	22,8	107.056	23,1	-36,6	-98.580,0
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos	101.308,3	16,0	30,8	91.790	19,8	-32,4	-9.518,6
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	96.392,4	15,3	-5,4	67.268	14,5	17,3	-29.124,3
Fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales	55.568,2	8,8	24,3	113.728	24,6	-19,3	58.160,3
Fabricación de Equipos de Control de Procesos Industriales	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS	340,6	0,1	-49,0	1.301	0,3	2.701,3	960,1
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Alquiler de maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-
Consulta de equipo informático	-	-	-	-	-	-	-
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	340,6	0,1	-49,0	1.301	0,3	2.701,3	960,1
Proceso de datos	-	-	-	-	-	-	-
Actividades relacionadas con bases de datos	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	-	-	-	-	-	-	-
Otras actividades relacionadas con la informática	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	631.804,1	100,0	24,6	462.514	100,0	-19,1	-169.289,8

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación TIC realizada por la OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el promedio de operaciones comerciales con el extranjero realizadas por una empresa TIC es 3,3 veces superior a la media del total de empresas de Andalucía; algo que sucede igualmente si se consideran exclusivamente las operaciones de exportación (también 3,3 veces superior).

El comercio exterior del sector TIC ha mostrado en 2006 un comportamiento divergente entre exportaciones e importaciones. Si bien el volumen de importaciones TIC del extranjero ha aumentado un 24,6%, prácticamente lo mis-

mo que las importaciones totales de la economía andaluza (24,8%), el de exportaciones se ha reducido un 19,1%, frente al aumento de las exportaciones totales andaluzas (10,9%).

El mayor incremento de las importaciones se ha producido en el sector de "fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos", un 76,3%, seguido a distancia por la "fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con

hilos”, la “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines” y la “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”, siendo este último sector el que realiza el mayor volumen de importaciones, casi una tercera parte del total (32,5%). En el lado opuesto, destacan los descensos de las importaciones realizadas para la “fabricación de hilos y cables eléctricos aislados” y para la “fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen”; así como de las compras de los servicios de “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”, que se reducen casi a la mitad, aunque su peso es muy reducido en las importaciones TIC.

Del análisis de las exportaciones industriales al extranjero cabe destacar el aumento que han experimentado en 2006 las realizadas por el sector de “fabricación de hilos y cables eléctricos aislados”, un 61,3%, que contrasta con los descensos que han registrado las ventas de “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”, de “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos” y de “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines”; descensos que cobran mayor significación si se considera que estas tres actividades concentran el 67,6% de las exportaciones TIC. Por su parte, crecen especialmente las ventas de los servicios de “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”, aunque su importancia en el total es muy reducida (0,3%).

A la vista de la información analizada, la balanza comercial del sector TIC arroja en 2006 un saldo negativo de 169,3 millones de euros. Un saldo que tiene su origen, principalmente, en los déficits en “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos” y la “fabricación de máquinas de oficina e informática”. En el lado contrario, sólo obtienen superávit comercial con el extranjero en 2006 la “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines” y los servicios de “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”.

La utilización de las tecnologías de la información y comunicación

El análisis de la utilización actual de tecnologías de la información y la comunicación por parte de empresas, ho-

gares y administraciones públicas, así como de su grado de intensidad y su evolución reciente, permite observar el calado que tienen la nueva economía y la sociedad del conocimiento en un determinado territorio. El objeto de este apartado es, utilizando la información estadística disponible, realizar dicho análisis en Andalucía, así como su situación respecto al marco comparado del que forma parte: el resto de Comunidades Autónomas, España y Europa.

El uso de las TIC en las empresas

El INE publica con carácter anual los resultados de la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* (EUTICCEE)¹¹. Esta encuesta proporciona información sobre la dotación de medios informáticos y de telecomunicación en las empresas, así como sobre la utilización que hace de los mismos su personal y el grado de intensidad de dicha utilización. La última información disponible de esta encuesta, publicada en 2006¹² con una doble referencia temporal, enero de 2006 para el uso de TIC y 2005 para el comercio electrónico, pone en evidencia que el uso de las tecnologías de la información y comunicación está muy extendido en las empresas de Andalucía. Igualmente pone de manifiesto que, aunque los niveles de utilización son menores, su evolución permite afirmar que se viene produciendo un progresivo acercamiento a los niveles medios de España y Europa.

En concreto, en 2006 el 96,6% de las empresas andaluzas dispone de ordenador, porcentaje igual al promedio de la Zona Euro y 1,8 puntos porcentuales por debajo de la media española (98,4%). Esta distancia respecto al promedio de España se ha reducido cerca de un treinta por ciento desde 2002, primer año para el que se dispone de esta información desagregada por Comunidades Autónomas, en que la misma era de 2,5 puntos.

El 81,9% de las empresas de Andalucía tiene correo electrónico (4,1 puntos más que en 2002), cuando en España lo tienen el 90,5%. Además, el 65,8% tiene instalada una red de área local, porcentaje que es también inferior al 70,8% nacional y está igualmente por debajo del promedio de la Zona Euro, el 69%.

El 86,8% de las empresas andaluzas tiene conexión a internet en 2006, por lo que desde 2002, año en que era el 74,9%, se ha producido un aumento de casi doce puntos porcentuales. La distancia respecto al total de Es-

Cuadro 109. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS**

	2002		2006	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Empresas con ordenador	92,5	95,0	96,6	98,4
Empresas con correo electrónico	67,5	76,0	81,9	90,5
Empresas con conexión a Internet	74,8	81,7	86,8	92,7
Empresas con conexión a Internet y página web ⁽¹⁾	30,8	40,9	44,1	50,2
Empresas con conexión a internet mediante banda ancha ⁽¹⁾	51,7	62,4	95,5	94,0
Empresas que interactúan con las AA.PP. mediante Internet ⁽¹⁾⁽²⁾	52,0	53,7	61,7	62,8
Empresas con página web para comercializar los productos ⁽²⁾	78,1	74,4	93,5	97,4
Empresas con red de área local	50,5	55,3	65,8	70,8
Empresas con intranet	24,2	29,5	22,2	27,8
Empresas con extranet	8,2	12,2	9,9	12,8
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	34,0	47,8	40,0	49,0
Personal que utiliza ordenadores conectados a internet al menos una vez por semana	20,2	29,1	29,6	35,4

NOTAS:

Porcentaje.

(*) Datos de 2006 referidos a 2005.

(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a internet.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a internet y página web.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

paña (92,7%) se sitúa en 5,9 puntos, uno por debajo de la existente en 2002, siendo mayor respecto a la Eurozona en la que un 94% de las empresas está conectada a internet. En 2006, de las empresas andaluzas que tienen internet, un 44,1% cuenta con página web, más de seis puntos por debajo de España (50,2%) y a gran distancia de la Zona Euro (67%). Por el contrario, el 95,5% accede a internet mediante banda ancha, porcentaje por encima del promedio español (94%) y muy superior al de la Eurozona (82%). Con todo, estos registros significan un importante avance respecto a la situación de 2002, ya que ese año sólo el 30,8% de las empresas andaluzas con internet tenían página web y el 51,7% accedían mediante banda ancha.

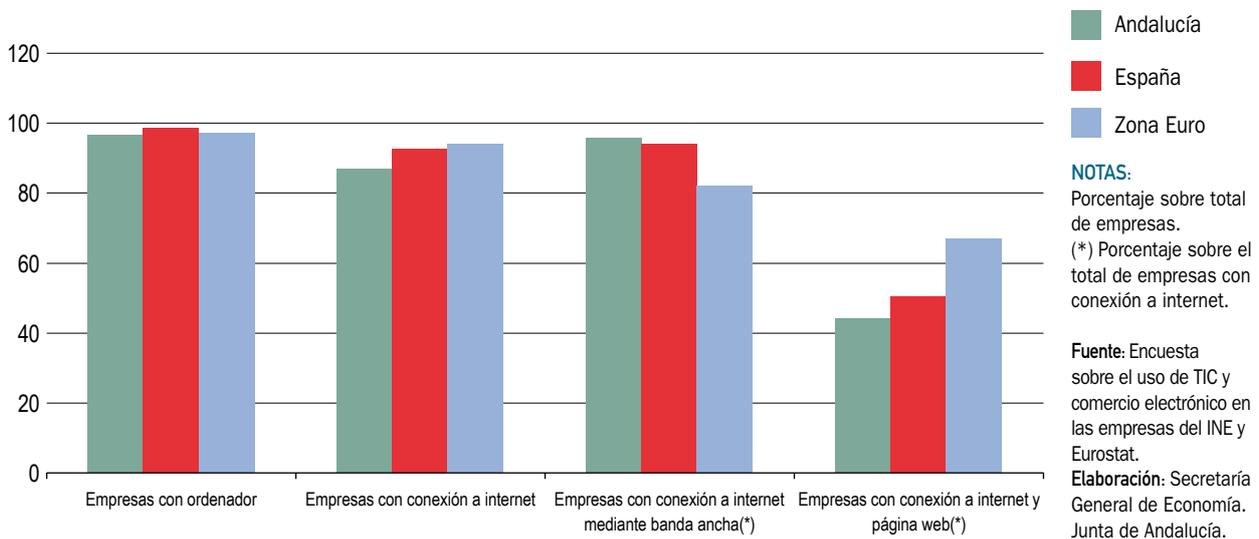
Las principales finalidades para las que utilizan las empresas andaluzas internet en 2006 son la búsqueda de información (94,3%) y la obtención de servicios bancarios y financieros (86,4%); situación similar a la que se produce en España. En este ámbito también se produce un avance respecto a 2002, año en el que el 92,2% de las empresas andaluzas usaba internet para buscar información y el 80,6% para obtener servicios financieros y bancarios.

Por otro lado, el 61,7% de las empresas andaluzas, que en 2005 cuentan con conexión a internet, interactúan con las Administraciones Públicas utilizando dicha vía (el 62,8% en España), siendo el motivo principal la obtención de información. En cuanto a las empresas de Andalucía con página web, la principal utilidad que le dan en 2006 es la comercialización de sus productos, un 93,5%, cuatro puntos por debajo del promedio de España (97,4%).

La EUTICCEE también proporciona información sobre la intensidad en el uso de las TIC por parte del personal de las empresas. Así, en 2006 el 40% del personal de las empresas andaluzas utiliza al menos una vez por semana ordenadores y el 29,6% ordenadores conectados a internet, porcentajes inferiores a los que se registran en España (49% y 35,4%, respectivamente). A pesar de las diferencias actuales en ambos aspectos, se ha producido un importante avance en los últimos cuatro años ya que, desde 2002, los diferenciales existentes con los promedios españoles se han reducido en 4,9 y 3 puntos, respectivamente.

El análisis sectorial del uso de las TIC permite concluir que es en el sector servicios, en las empresas que lo

Gráfico 199. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS. AÑO 2006**



conforman, donde dichas tecnologías se encuentran más extendidas, especialmente en las de mayor tamaño (con 250 empleados o más). En 2006, prácticamente todas las empresas del sector terciario tienen ordenador (99,2%), el 92,6% posee correo electrónico y las tres cuartas partes (75,7%) cuenta con red de área local, alcanzándose para los tres conceptos porcentajes por encima de la media del total de empresas andaluzas. Las empresas de la construcción y la industria presentan, para los tres indicadores considerados, porcentajes por debajo de los respectivos promedios para el conjunto de empresas de la región.

También es en el sector servicios donde se registra una mayor implantación de internet, ya que el 94,3% de las empresas del mismo disponen de conexión en 2006 (86,8% en el conjunto de sectores). Destacan, dentro del terciario, “hoteles y campings”, “actividades informáticas” y “servicios audiovisuales” por tener conexión a internet el 100% de las empresas. Esta circunstancia se produce también en las actividades industriales de “edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados” y “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”.

Sin embargo y en cuanto a la finalidad de uso de internet, si bien en todos los sectores destaca la obtención de información, es en la construcción y la industria donde tiene mayor intensidad, con un 97% de las empresas (91,4% en el promedio de Andalucía). El segundo lugar en intensidad lo ocupa la obtención de servicios bancarios o financieros,

siendo similar al promedio regional para todos los sectores (ligeramente por encima del 86%).

De otro lado, el porcentaje de empresas que interactúa con las Administraciones Públicas a través de internet es más elevado en los servicios (63%), sector que asimismo destaca por la mayor proporción de empresas con personal que utiliza ordenadores conectados a internet al menos una vez por semana (41,2%).

La utilización de TIC en los hogares

Desde 2002 el INE realiza y publica la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* (EEUTICH). La información que ofrece esta encuesta permite observar el grado de penetración que dichas tecnologías tienen en los hogares españoles, tanto en lo relativo a su dotación, como en lo concerniente a su nivel de utilización por parte de los miembros de dichos hogares¹³.

La EEUTICH, que tiene carácter semestral desde 2005, tiene como soporte una muestra de 28.224 viviendas, de las que 5.087 corresponden a Andalucía.

Los últimos datos publicados vienen referidos al segundo semestre de 2006 y, como en semestres anteriores, per-

Cuadro 110. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES**

	2002		2006	
	Andalucía	España	Andalucía	España
Viviendas con TV	99,7	99,5	99,6	99,6
Viviendas con DVD	10,7	11,4	73,1	73,4
Viviendas con radio	71,5	77,1	86,4	89,0
Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	49,9	54,3	64,5	68,6
Viviendas con video	67,3	67,1	68,5	69,4
Viviendas con algún tipo de teléfono	-	-	97,8	98,8
Viviendas con teléfono móvil	64,3	65,0	87,4	89,1
Viviendas con ordenador	31,1	36,1	54,6	58,4
Viviendas con acceso a Internet	12,9	17,4	35,3	41,1
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	-	-	48,4	54,1
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	14,5	18,7	43,2	48,6
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	1,3	2,1	7,5	11,7

NOTAS:

Para 2002 se trata de porcentajes de viviendas familiares y de personas de 16 ó más años residentes en viviendas familiares.

Para 2006 se trata de porcentajes de viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años y de personas de ese mismo grupo de edad y los datos se refieren al segundo semestre del año.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

miten observar que la dotación de equipamiento TIC en los hogares andaluces va siendo cada vez mayor, pudiendo hablarse de universalidad en el caso de medios básicos, como el teléfono o la televisión, y de una progresiva generalización en el caso de tecnologías más avanzadas.

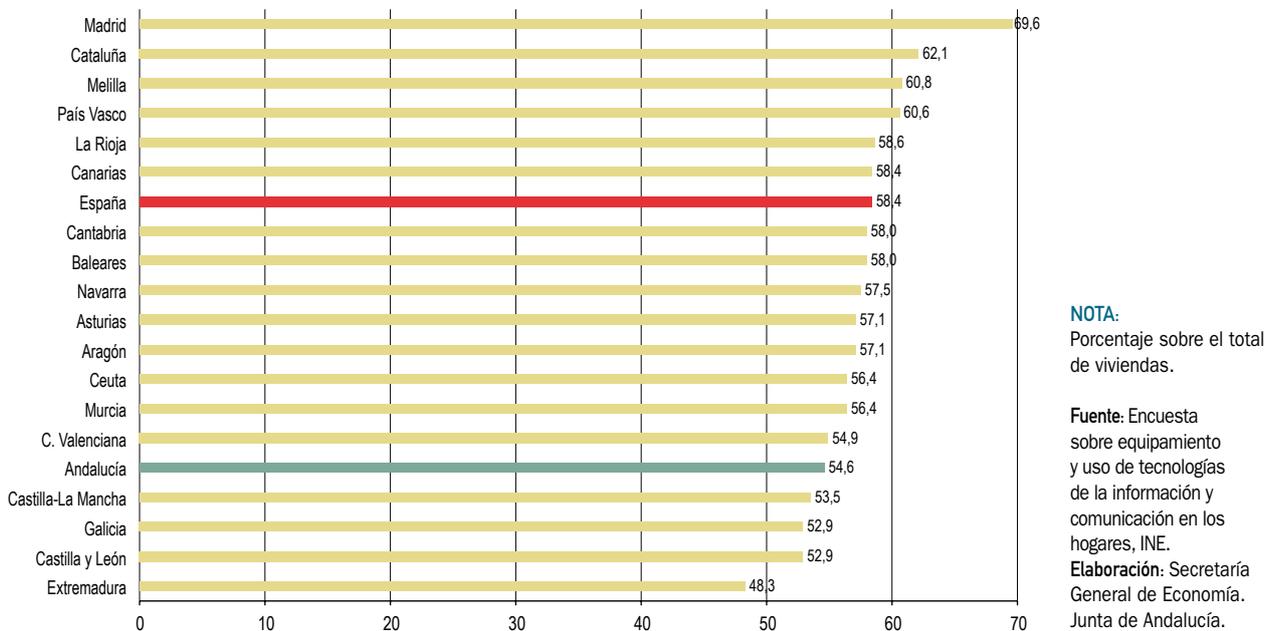
En 2006, el 16,7% de los hogares andaluces que dispone de televisión, que es el 99,6%, cuenta con recepción por cable, porcentaje que está por encima de la media española (15,6%) y que implica un incremento de 5,2 puntos porcentuales respecto a 2005. Un 15,7% de dichos hogares tiene antena parabólica, tres puntos más que en 2005, y un 18,4% dispone de televisión digital terrestre, con un espectacular incremento de 16,4 puntos, proporciones que están por debajo de los valores nacionales (19,9% y 19,4%, respectivamente) pero que han mostrado un avance superior en 2006, algo que también ha sucedido para la recepción a través de cable.

Al igual que sucede con el televisor, casi la totalidad de los hogares tienen algún tipo de teléfono (97,8% en Andalucía y 98,8% en España), siendo especialmente intenso el aumento que se viene produciendo en el uso del teléfono móvil y así lo evidencia el hecho de que en 2006 esté dis-

ponible en el 87,4% de los hogares andaluces (89,1% en España), cuando en 2002 lo estaba en el 64,3%.

La dotación de equipos informáticos en los hogares andaluces también viene experimentando un importante avance. En 2006 el 54,6% tiene algún tipo de ordenador, porcentaje 7,2 puntos porcentuales por encima del observado el año anterior, pero por debajo de la media española (58,4%). Por Comunidades Autónomas, el promedio nacional se supera en Madrid, Cataluña, País Vasco, La Rioja y Canarias, situándose por debajo de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León y Extremadura.

El 35,3% de los hogares andaluces tiene acceso a internet, menos que en el conjunto de España (41,1%). Ese porcentaje se ha incrementado 8,3 puntos respecto a 2005, incremento más de un punto por encima del que se ha registrado a escala nacional (7,1 puntos) y, por tanto, indicativo de un mayor dinamismo relativo en la región y de convergencia respecto a España. En general, puede decirse que el crecimiento ha sido muy intenso en los últimos cuatro años si se considera que el porcentaje de hogares andaluces con conexión a internet en 2002 era del 12,9% y el promedio nacional del 17,4%.

Gráfico 200. **VIVIENDAS CON ORDENADOR. AÑO 2006**

El equipo utilizado en la mayoría de los hogares con internet es el ordenador de sobremesa (el 90% en Andalucía y el 87% en España), siendo la conexión a través de banda ancha la más utilizada y en mayor proporción en Andalucía que en el conjunto nacional (81,2% y 79,5%, respectivamente). La supremacía actual de la banda ancha contrasta con la que ostentaba en 2002 la conexión a través de línea telefónica convencional, utilizada dicho año por el 76,3% de las viviendas andaluzas con conexión a internet (el 75,5% en España).

En cuanto a la utilización de las TIC por parte de los miembros del hogar en 2006, se observa que en Andalucía el 55,2% de la población de 16 a 74 años ha utilizado el ordenador (60,9% a nivel nacional). Si se considera la frecuencia de uso, en Andalucía la proporción de usuarios de ordenador que lo utilizan diariamente (al menos cinco días por semana) es del 59,4% y que lo utilizan todas las semanas, aunque no lo hagan diariamente, del 27%. Atendiendo al lugar de uso del ordenador, éste se hace principalmente en la vivienda del usuario (el 80,5% en Andalucía y el 81,8% en España), con bastante diferencia respecto al uso en el centro de trabajo (44,8% y 50,6%, respectivamente), teniendo también cierta relevancia el uso en viviendas de familiares o conocidos (porcentajes respectivos del 31,4% y 28,8%).

Respecto a la utilización de internet en 2006, un 48% de las personas de 16 a 74 años lo ha utilizado en Andalucía, un porcentaje que se sitúa por debajo del promedio de España (53,8%). El lugar en el que más se utiliza internet, al igual que el ordenador, es la vivienda del usuario (66,1%) en Andalucía, aunque también tiene cierta relevancia su uso en el centro de trabajo (40,3%) y en viviendas de familiares y conocidos (31,4%). En relación con la frecuencia de uso de internet, en Andalucía el 51,3% lo hace diariamente (el 53% en España) y el 29,1% todas las semanas aunque no lo hagan diariamente (el 29,9% es la media nacional).

La EEUTICH también informa sobre el uso del comercio electrónico y refleja que, si bien no es generalizado en el conjunto de la sociedad española, y por ende en la andaluza, la realización de compras a través de internet viene aumentando de forma creciente en los últimos años. De este modo, en 2006 el 13,7% de la población andaluza de 16 a 74 años ha comprado alguna vez a través de internet (el 19,6% en España), porcentaje que se ha multiplicado casi por seis (5,8) desde el año 2002.

La citada encuesta también ofrece información para un estrato concreto de población, el de los niños con edad comprendida entre diez y catorce años. Los resultados ob-

Gráfico 201. **VIVIENDAS CON CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE BANDA ANCHA. AÑO 2006**



NOTA:

Porcentaje sobre el total de viviendas con acceso a internet.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tenidos permiten afirmar que el uso de las TIC está más extendido en este colectivo que en la población adulta, fenómeno que además se viene intensificando en los últimos años. En Andalucía, un 70% de los niños entre diez y catorce años hizo uso del ordenador en 2006 (porcentaje que es del 48,4% para la población adulta), lo que implica un notable avance respecto al 52,5% observado en 2003, primer año para el que se dispone de esta información. Del mismo modo, el 63,9% del colectivo hace uso de internet (el 43,2% de los adultos), 21 puntos por encima del registro de 2003. Asimismo el 54,7% dispone de teléfono móvil, porcentaje 21,1 puntos superior al de hace tres años.

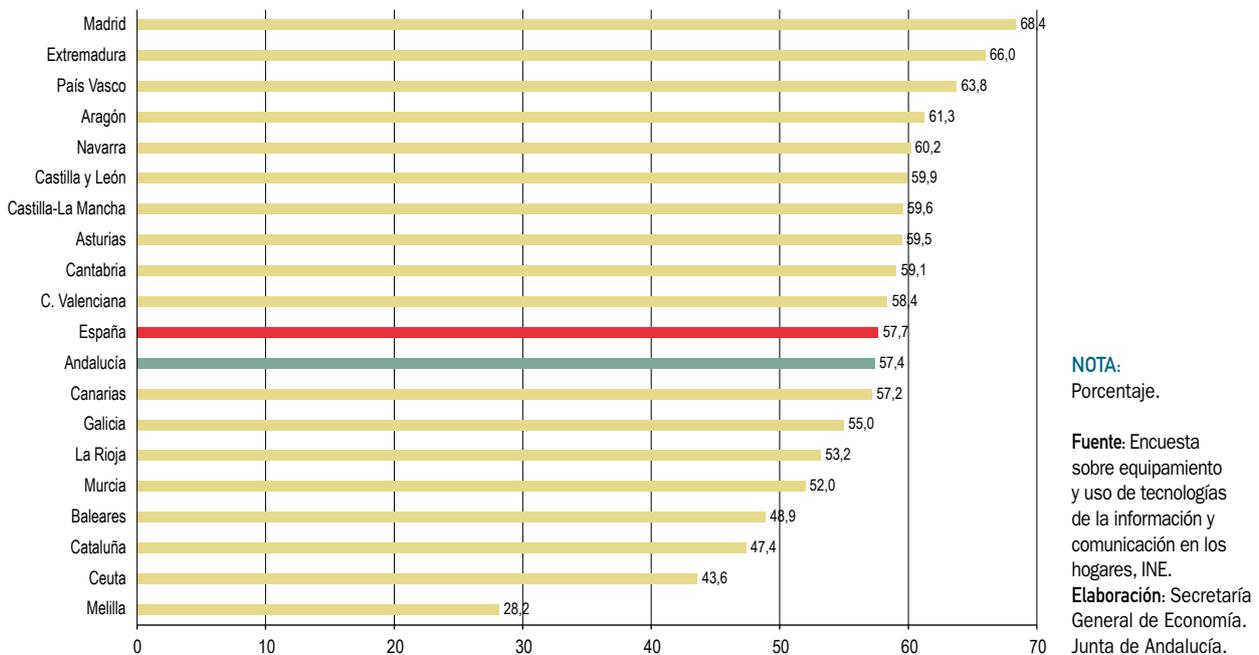
El análisis sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares andaluces en base a los datos del INE, se puede completar con la información que contiene el Barómetro *i@lándalus* que, desde 2002, publica el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco de un acuerdo con la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El estudio referido al año 2005, el último disponible, se basa en una muestra de 5.520 encuestas realizadas en

hogares andaluces a personas de 14 años o más y, al igual que los datos de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, pone de manifiesto que en los últimos años la evolución de los hogares andaluces en cuanto a dotación y uso de TIC ha sido muy positiva, con una amplia generalización, no sólo de tecnologías más tradicionales, sino también de las más avanzadas.

Según el mencionado Barómetro, en 2005 el 80,2% de los hogares andaluces tiene teléfono móvil, frente al 66,5% de 2002. Entre las distintas provincias destaca Málaga con el porcentaje más elevado de hogares con telefonía móvil (83,8%), superándose asimismo el promedio de la comunidad autónoma en Cádiz, Huelva y Sevilla, mientras que en el lado opuesto el porcentaje más bajo se da en Jaén. De otra parte, el 43,6% de los hogares andaluces dispone de ordenador en 2005, 10,7 puntos porcentuales más que hace tres años, y el 25,8% tiene acceso a internet (14,8% en 2002), destacando Cádiz como la provincia andaluza con mayor proporción de hogares con ordenador (41,1%) y Málaga como la de mayor acceso a internet (29,8% de los hogares). Resulta interesante también el hecho de que en 2005 la principal tecnología de acceso a internet sea la banda ancha, ya que el 45,7% de los hogares andalu-

Gráfico 202. **POBLACIÓN DE 10 A 14 AÑOS QUE DISPONE DE TELÉFONO MÓVIL. AÑO 2006**



ces con acceso a internet cuenta con ADSL, mientras que hace unos años era una tecnología minoritaria (14% de los hogares en 2002).

El Barómetro *i@lándalus* suministra también información sobre el equipamiento TIC en los hogares según el tamaño

de hábitat, poniendo de manifiesto que en 2005 más de la mitad (50,8%) de los hogares de las grandes ciudades (más de 100.000 habitantes), dispone de ordenador y que casi una tercera parte (32,7%) de los mismos tiene acceso a internet. Ello además implica que en los últimos años se ha producido un avance ya que en 2003, primer año para el que

Gráfico 203. **USUARIOS DE ORDENADOR**

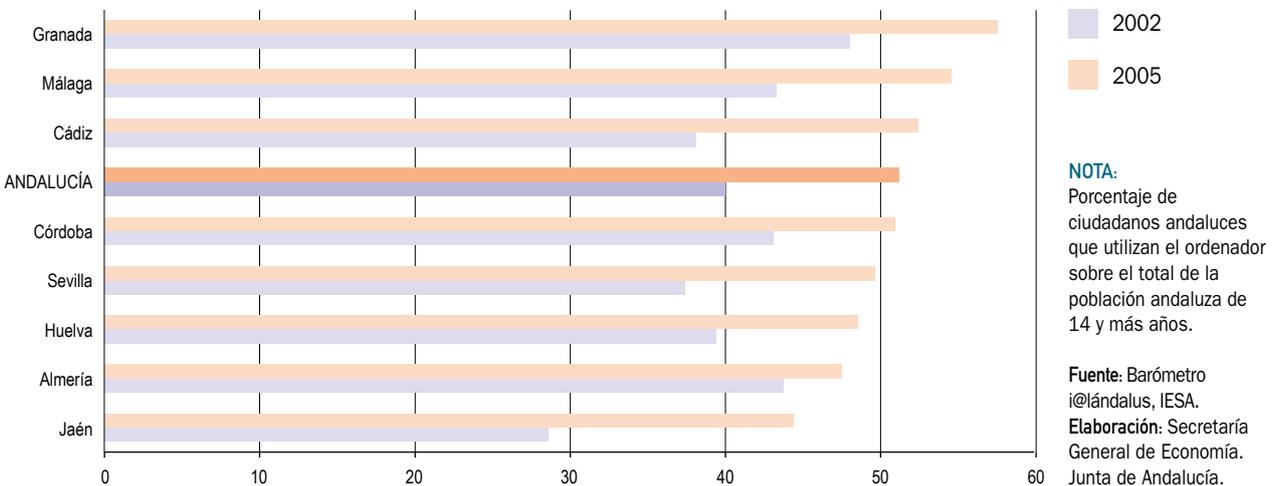
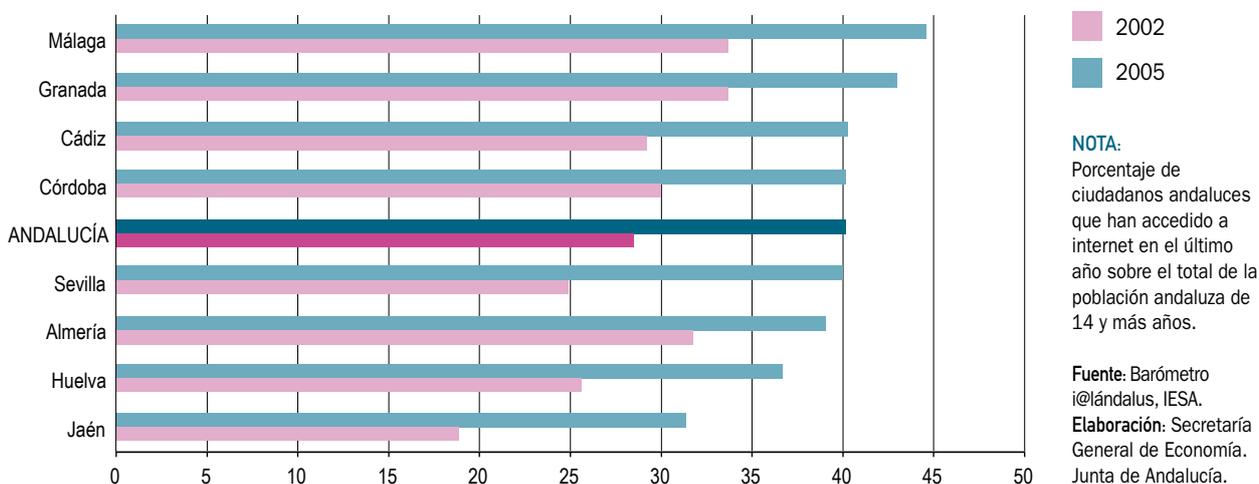


Gráfico 204. **USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A INTERNET**



se publicó esta información, los hogares andaluces de estos municipios con ordenador eran menos de la mitad (47,9%) y el acceso a internet estaba disponible en el 30%. En las restantes ciudades, la disponibilidad de ordenadores también está muy extendida, incluso en los núcleos más pequeños. En las ciudades con 5.000 o menos habitantes, el 36,1% de los hogares dispone de ordenador, casi cinco puntos por-

centuales más que en 2003 (31,2%), y el acceso a internet, aunque también se está extendiendo, todavía es limitado (17,7% de los hogares en 2005 y 14,7% en 2003).

Respecto a los usuarios de las tecnologías de la información y comunicación, el Barómetro pone de manifiesto que en 2005 más de la mitad (51,2%) de la población andalu-

Gráfico 205. **USUARIOS DE INTERNET SEGÚN EDAD**

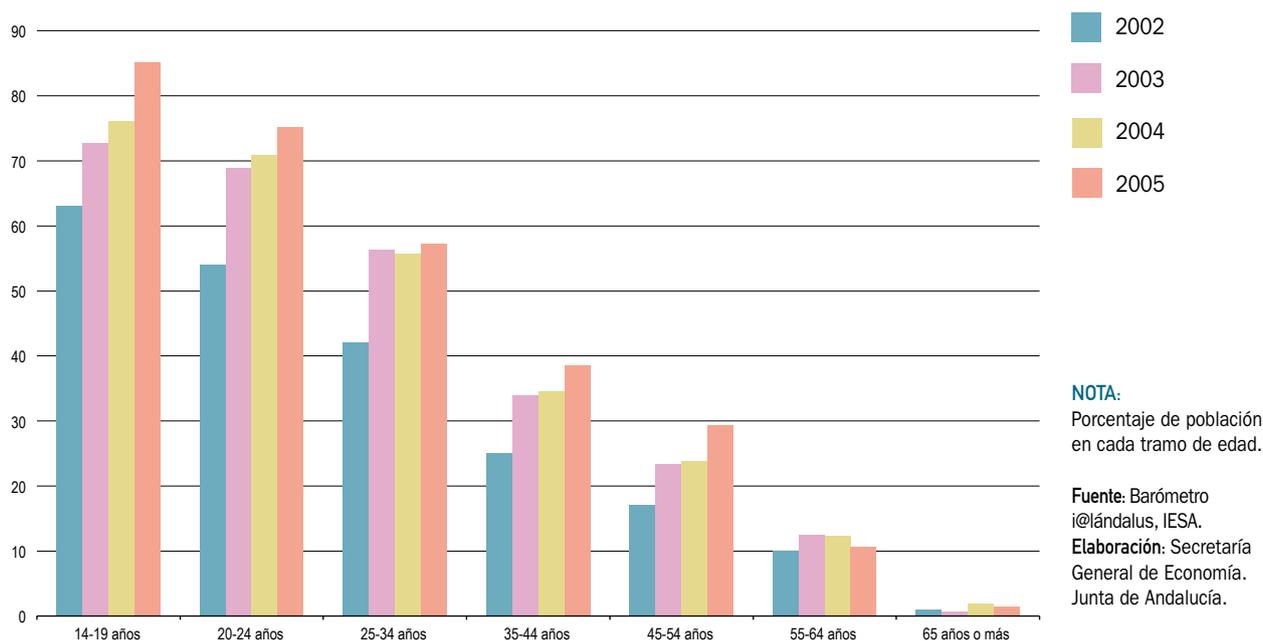
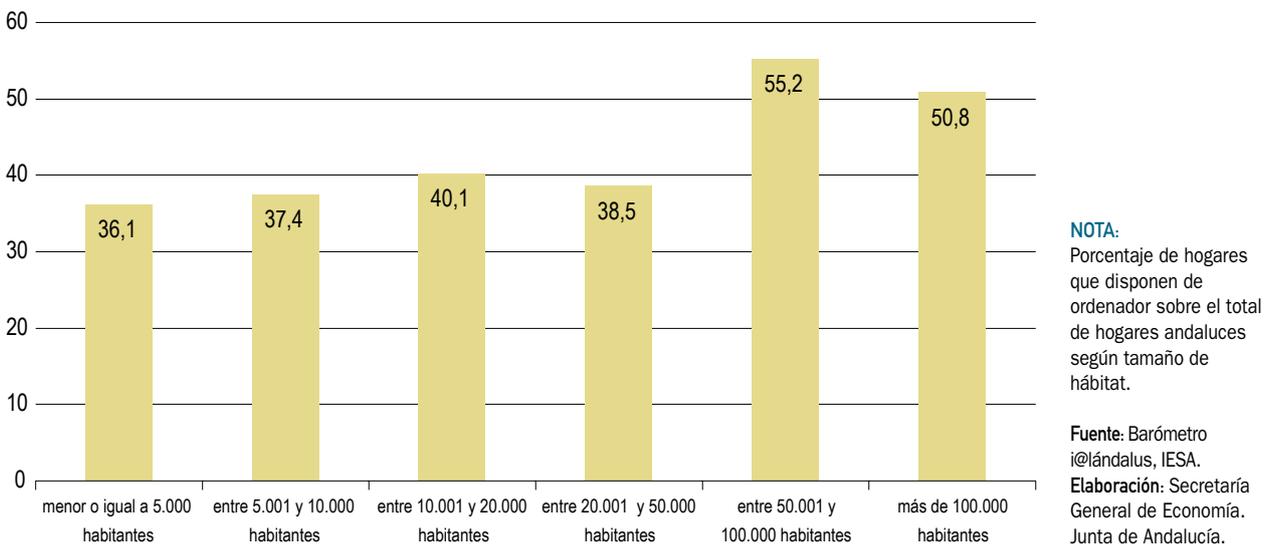


Gráfico 206. **HOGARES CON ORDENADOR SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. AÑO 2005**

za con 14 años o más utiliza el ordenador, frente al 40% de 2002, superándose este promedio en Granada, Málaga y Cádiz. El lugar preferente de uso es el hogar (77,3% del total de usuarios de ordenador), siendo el uso para fines lúdicos el más extendido.

Por su parte, el porcentaje de usuarios de internet se eleva en 2005 al 40,2%, 11,7 puntos porcentuales más que en 2002, siendo el lugar preferente de acceso el hogar (57,2% de los casos) y el principal uso la búsqueda de información o documentación. Las provincias andaluzas con mayor porcentaje de usuarios en el último año son Málaga y Granada, situándose Jaén en última posición.

Junto a ello, el Barómetro también proporciona información sobre el comercio electrónico, reflejando que en 2005 un 21,4% de los andaluces usuarios de internet han utilizado este medio de compra en el último año, frente al 15,7% de 2003 (primer año para el que se dispone de este dato). Entre las distintas provincias, destaca Almería, y entre los productos y servicios adquiridos, los viajes y alojamientos.

Por último, el Barómetro i@lándalus suministra algunos datos que permiten analizar diferencias sociodemográficas en el uso de las TIC, poniendo de manifiesto que los usuarios están más generalizados entre la población joven y los núcleos urbanos, y que todavía el porcentaje de usuarios es superior entre los hombres que entre el colectivo

femenino. Concretamente, un 30,6% de los usuarios de ordenador y un 43,5% de los de internet tienen entre 14 y 24 años, localizándose la mayor parte en poblaciones con más de 100.000 habitantes y siendo hombres el 55,7% de los usuarios de ordenador y el 56,2% de usuarios de internet.

Las TIC en la Administración Pública

El Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA), realizado con carácter bianual por el Consejo Superior de Administración Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, ofrece la información que permite analizar la dotación y el uso de tecnologías de la información y comunicación en las Administraciones Públicas de ámbitos estatal y local. El último informe publicado es el correspondiente al año 2006.

Para el ámbito de la administración autonómica, los datos más actualizados disponibles son los resultados del Cuestionario de Administración Electrónica, correspondiente al año 2006, llevado a cabo por el grupo de trabajo "Observatorio de la Administración Electrónica de las CC.AA.", creado en el marco del Comité Sectorial de Administración Electrónica, dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. No obstante, se trata

de datos agregados, de forma que los últimos datos individualizados para cada una de las distintas CC.AA. son los incluidos en el informe de 2002, referidos al año 2001, que ya han sido objeto de análisis en ediciones de años anteriores del *Informe Económico de Andalucía*.

Según el IRIA de 2006, en la anualidad de 2005 el gasto total de la Administración del Estado en tecnologías de la información y comunicación fue de 1.340 millones de euros, un 3,6% del presupuesto total. Más de las tres cuartas partes de esa cantidad corresponde a gasto informático y el 23% restante tiene como destino el gasto en telecomunicaciones.

Entrando en el análisis del gasto informático de la Administración del Estado, cuyo montante supone el 2,8% de su presupuesto en 2005, se observa que más de la tercera parte del mismo, el 34%, se destina a la adquisición de servicios informáticos¹⁴. Del gasto en estos servicios, más de la mitad (53%) se destina al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, siendo la segunda partida en importancia la de soporte y mantenimiento de hardware y software (29%).

El segundo lugar dentro del gasto informático de la Administración del Estado, en cuanto a su importe, lo ocupa la inversión en material¹⁵. Ésta supone el 28% y en la misma destaca el peso que adquiere la compra de ordenadores personales (40,9% del total de gasto en material) y, dentro de ésta, la adquisición de ordenadores de sobremesa (el 64%). Finalmente, los gastos de personal (24%), la compra de software (11%) y una partida restante de otros gastos (3%) completan el total del gasto informático de la Administración estatal.

En el gasto destinado a telecomunicaciones cabe destacar que el 5% corresponde a inversiones y el 95% a gastos en servicios. Las dos terceras partes de estos últimos se destina a cubrir gastos de telefonía, repartidos prácticamente al cincuenta por ciento entre telefonía fija y móvil (49,2% y 50,8%, respectivamente).

El IRIA también proporciona información sobre el parque informático de la Administración del Estado. Éste, a fecha 1 de enero de 2006, está formado por 408.170 sistemas, con una antigüedad media de 3,4 años. Entre ellos, el número de ordenadores personales asciende a 396.859, lo que significa una dotación de 75 ordenadores por cada 100 empleados públicos. La mayor parte de estos ordenadores (94%) están conectados a una red de área local, el

69% tiene conexión a una intranet y más de la mitad (58%) tiene acceso a internet, de forma que la disponibilidad de ordenadores con acceso a internet es de 42 por cada cien empleados en la Administración del Estado.

En el ámbito de la Administración Local, también abordado por el Informe IRIA, el gasto en TIC es en 2005 de 768,6 millones de euros, lo que significa el 1,7% de su presupuesto total. Estas cifras indican que el gasto TIC de la Administración Local, en valor absoluto, no llega a alcanzar el sesenta por ciento del que realiza el Estado (57,4%) y supone, en términos relativos y referidos al respectivo presupuesto total, menos de la mitad (en el Estado es el 3,6%). Al igual que esta última Administración, la mayor parte del gasto TIC en la Administración Local corresponde a gasto informático, el 79%, realizándose el gasto restante en telecomunicaciones.

En el gasto informático, que representa el 1,4% del presupuesto total (2,8% en el Estado), destaca el destinado a personal (38%), algo que contrasta con la estructura del gasto informático de la Administración estatal, en la que los gastos de personal son menores que los dedicados a la compra de material y a la adquisición de servicios informáticos.

En cuanto al parque informático se refiere, el Informe señala que en enero de 2006 el número de ordenadores personales instalados en la Administración Local asciende a 280.650, de los que un 73% está conectado a una intranet y el 83% tiene conexión a internet; unos porcentajes que son superiores a los que presenta la Administración del Estado.

En el ámbito de la administración autonómica, los resultados del Cuestionario de Administración Electrónica, que como se ha indicado no incluyen información desglosada por CC.AA., corresponden a datos obtenidos entre el 15 de mayo y el 15 de septiembre de 2006 respecto al conjunto de órganos de gobierno y administración de cada Comunidad y Ciudad Autónoma¹⁶, quedando excluidas del estudio las empresas públicas.

El cuestionario se divide en tres áreas: e-Administración, e-Gobierno y e-Democracia. El área e-Administración incluye indicadores relativos a la estructura interna de la Administración Pública y se refieren a la existencia de infraestructuras, el desarrollo de políticas, las actividades organizacionales y la gestión del conocimiento. El área de e-Gobierno ofrece información sobre las relaciones de la administración autonómica con otras organizaciones o en-

tidades (ciudadanos, empresas u otra administración) valorando la prestación de servicios públicos a través de tecnologías de la comunicación y la información. Por último, en el área e-Democracia se valora el grado en que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones que les afectan utilizando TIC, analizando la dotación existente de estas tecnologías en la administración autonómica.

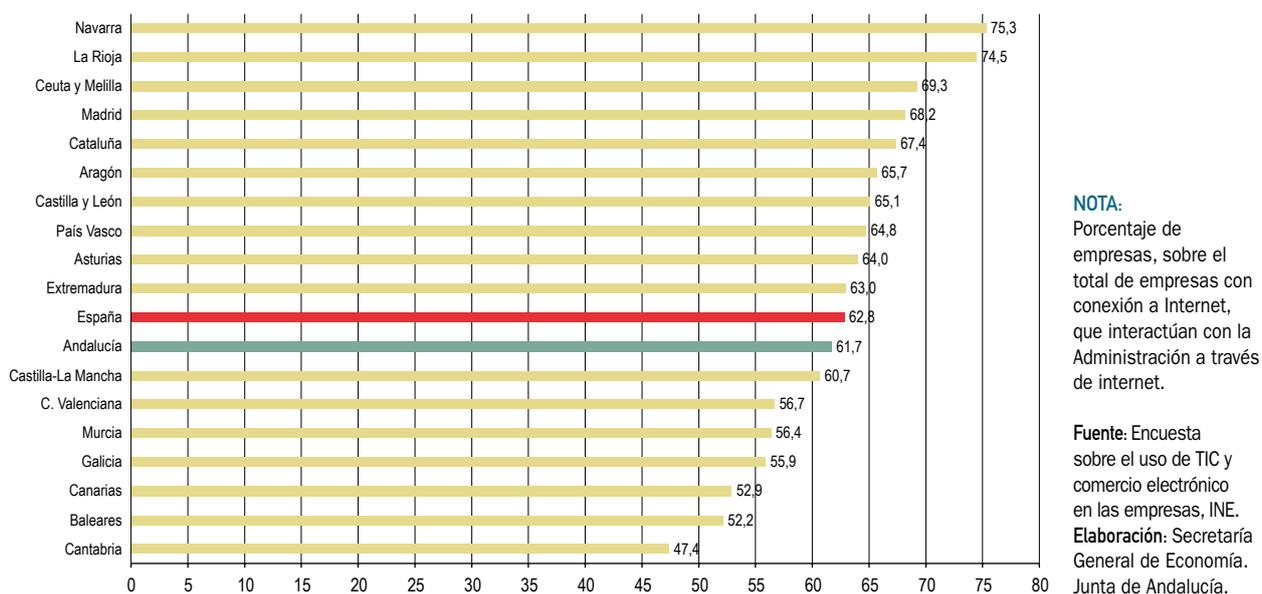
En el área de la e-Administración, la información publicada indica que en 2006 la administración autonómica tiene una media de 63 ordenadores personales por cada 100 empleados¹⁷, frente a los 18 PC's existentes en 2001, según el Informe IRIA de 2002. Por tanto, en cinco años, la media de ordenadores por empleado se ha multiplicado por 3,5. Por otro lado, se observa que el 81% de los centros de la administración autonómica tiene acceso a banda ancha y que el 100% tiene una Intranet. Además, el 4,2% de los empleados posee firma electrónica, cifra que está por encima del 2% existente en la Administración del Estado, según el informe IRIA de 2006.

En el área de e-Gobierno se constata que en el 41,2% de las CC.AA. analizadas los ciudadanos pueden llegar a realizar gestiones completas por teléfono, en el 23,5% pueden iniciar las gestiones facilitando datos por teléfono y en el 35,3% restante, por dicho medio, sólo pueden obtener información. El mayor grado de relación con los ciu-

dadanos se alcanza a través de soportes informáticos y, concretamente, mediante página web, ya que en el 88,2% de las CC.AA. se pueden realizar transacciones completas por esta vía. Por el contrario, el fax y los SMS tienen una implantación menor ya que sólo en el 29,4% de las CC.AA. se pueden realizar transacciones completas por fax y sólo en el 23,5% vía SMS. También se analiza en esta categoría la disponibilidad de puntos de acceso a internet en centros públicos (bibliotecas, centros cívicos, asociaciones de vecinos¹⁸,...) y se observa que hay una media de 1,7 centros públicos de acceso a internet por cada 10.000 habitantes con más de catorce años, siendo el número medio de terminales por cada centro de 6,7 por cada 10.000 habitantes mayores de esa edad.

Por último, en el área e_Democracia se indica que el 59% de las CC.AA. participantes en el estudio cuentan con la posibilidad de hacer encuestas¹⁹ y que el 50% de las mismas las realizaron en 2006. Además, el 70% de las CC.AA. que hicieron encuestas on line publicaron sus resultados y el 40% tiene activo un procedimiento por el que dichos resultados son tenidos en cuenta en los procesos de toma de decisiones. Como cierre del análisis del Cuestionario de Administración Electrónica, en esta última área también se observa que en 2006 el 75% de las CC.AA. ofrecen la posibilidad al ciudadano de tener contacto directo con algún miembro del Gobierno Autonó-

Gráfico 207. GRADO DE RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET EN ESPAÑA. AÑO 2006



mico y el 56,2% de las mismas con algún alto cargo de su administración.

Con la pretensión de profundizar en el análisis del grado de implantación de las TIC en cada una de las Comunidades Autónomas, a falta de una actualización de la información publicada en el Informe IRIA de 2002 a la que ya se hizo referencia con anterioridad, se puede realizar una aproximación observando el grado de relación que se produce entre las empresas o la población y las Administraciones Públicas en cada una de las regiones españolas, utilizando dichas tecnologías y, más concretamente, a través de internet.

La *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* del INE permite estimar el grado de relación que las empresas mantienen con las AA.PP en las diferentes CC.AA. utilizando internet. Así, el 62,8% de las empresas españolas, que tienen conexión a internet, interactúan con la Administración por dicha vía a lo largo de 2005. Dicho porcentaje se sitúa en Andalucía ligeramente por debajo, el 61,7%, destacando especialmente las regiones de Navarra (75,3%) y La Rioja (74,5%).

Los motivos principales por los que las empresas se relacionan vía internet con las AA.PP son la obtención de información y la de impresos, formularios o similares. En Andalucía el 57,7% de las empresas con conexión a internet se relacionaron en 2005 por esa vía para obtener información y el 56,6% para obtener impresos (57,3% y

58% en España, respectivamente), destacando las Comunidades de La Rioja (68% y 71,3%) y Navarra (67,5% y 66,7%).

Especial importancia adquiere el hecho de que, en la mayoría de las CC.AA., más de la cuarta parte de las empresas que tienen conexión a internet utilizan esta vía para llevar a cabo una gestión electrónica completa con la Administración. En Andalucía este porcentaje es del 24,7%, por debajo de la media nacional (26,6%), siendo igualmente La Rioja y Navarra las regiones que presentan mayores porcentajes (44,4% y 37,4%, respectivamente).

La información proporcionada por la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en las hogares*, correspondiente al segundo semestre de 2006, permite estimar la cantidad de población que en las diferentes regiones se relacionan con las AA.PP a través de internet. De este modo, el 48,5% de la población española, de entre 16 y 74 años de edad y que utiliza internet, se relaciona con la Administración a través de dicha vía en 2006, porcentaje que para Andalucía es del 49,6%, más de un punto por encima. En el conjunto de CC.AA. destaca Galicia en la que ese porcentaje de población alcanza el 55,2%.

En cuanto a los motivos genéricos por los que la población se relaciona con la Administración a través de internet, el más usual es la obtención de información. En 2006 y en la mayoría de las Comunidades Autónomas, más del 20% de

Gráfico 208. GRADO DE RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET EN ESPAÑA. AÑO 2006



NOTA:

Porcentaje de población, entre 16 y 74 años, que en los últimos tres meses trató con la Administración a través de internet, sobre el total de dicha población que usó esta red en dicho plazo de tiempo.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la población que contacta con las AA.PP. vía internet lo hace por el motivo referido. En Andalucía este porcentaje es del 20,2% (en España el 22,2%), siendo Madrid la Comunidad que presenta el porcentaje más elevado, el 29,7%.

Respecto a los tipos de servicios concretos utilizados en internet, es la realización de la declaración de la renta el más usado. El 24,9% de los españoles, de 16 a 74 años, que manejan internet para relacionarse con la Administración lo hacen para gestionar la declaración de la renta, el 23,2% en Andalucía en 2006. En este aspecto sobresalen la Comunidad Valenciana (33,3%) y la de Madrid (30,8%).

El resto de servicios ofrecidos tienen una participación media de la población, que se relaciona con la Administración a través de internet, inferior o escasamente superior al 15%. Son destacables determinadas regiones para determinados servicios: Castilla-La Mancha en trabajo ofrecido por oficinas de empleo (20,3%), Asturias y Andalucía por beneficios sociales (19,8% y 18,5%, respectivamente), Extremadura y La Rioja por documentos personales (18,9% y 18,1%, respectivamente), Asturias y Galicia en matriculación para estudios universitarios o similares (22,5% y 20,8%, respectivamente), Galicia en servicios relacionados con la salud (31,7%) y Castilla-La Mancha y Cantabria en el acceso a bibliotecas públicas (18,9% y 18,6%).

La Comunidad Autónoma andaluza en los diferentes tipos de servicios se encuentra por encima de la media española en trabajo ofrecido por las oficinas de empleo (18,3%), beneficios sociales (18,5%), petición y entrega de certificados (13,5%), servicios relacionados con la salud (17,4%) y acceso a bibliotecas públicas (14,1%).

Conclusiones

En el momento presente, en los albores del siglo XXI, la utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmitir información y de establecer comunicación en la sociedad es un hecho que viene experimentando una progresiva generalización. La Comunidad Autónoma de Andalucía, lógicamente, no se encuentra al margen de esta evolución y es cada vez más constatable el desarrollo de lo que se ha venido a denominar “nueva economía y sociedad del conocimiento”. El objeto del presente capítulo ha sido ofrecer una visión de la situación en la que se encuentra dicho desarrollo en la región, contextualizándolo en el marco comparado, con un nivel de detalle en el

análisis que es el permitido por la disponibilidad actual de estadísticas e indicadores sobre la materia. En los siguientes párrafos se hace un resumen del resultado obtenido para ofrecer esa visión de Andalucía.

El indicador de penetración regional de la “nueva economía”, elaborado por CEPREDE, permite analizar la posición relativa de las distintas CC.AA. en esta materia. Dicho indicador alcanza para Andalucía en 2006 un valor de 84, sobre el valor de referencia España igual a cien, es decir, por encima de lo que dan otros indicadores como el PIB por habitante. Con este valor la Comunidad Autónoma andaluza se sitúa en la posición trece del ranking regional. El indicador sigue poniendo en evidencia dos fenómenos: que la penetración de la nueva economía viene aumentando con el paso de los años en las Comunidades Autónomas y que el grado de convergencia entre ellas en esta materia viene siendo cada vez mayor. Así, entre 2005 y 2006 la penetración de la nueva economía ha aumentado en el conjunto de España un 15,1%, registrándose en Andalucía un crecimiento del 14,3%. De otra parte, en 2006 la diferencia entre los valores alcanzados por la Comunidad Autónoma con mayor y menor nivel de penetración de la nueva economía es de 71 puntos, un punto por debajo de la existente en 2005. Asimismo la desviación típica de los registros regionales del indicador también se ha reducido un punto en 2006, con lo que esta evolución de la dispersión permite indicar que continúa la tendencia de convergencia entre las CC.AA. y, por tanto, que la “brecha digital” entre las mismas se sigue reduciendo.

La evolución anterior se ve ratificada por otros indicadores. Según los datos que ofrece el INE sobre actividades de I+D, en 2005, tanto por volumen de gastos internos como por personal dedicado, Andalucía ocupa la tercera posición en el ranking de Comunidades Autónomas españolas. Además, se observa cómo el crecimiento que han experimentado ambas variables en la región, desde la segunda mitad de la década de los ochenta, ha estado muy por encima del que se ha registrado en el conjunto de España y del promedio de los países que conforman la Zona Euro.

Igualmente, la información que el propio INE ofrece sobre innovación tecnológica en las empresas, refleja que el crecimiento del gasto en I+D+i realizado por las empresas andaluzas ha sido más intenso que en el conjunto nacional. En el período 2000-2005 ese gasto ha crecido a un ritmo anual en Andalucía del 7,8%, casi dos puntos más que en España (6%). Asimismo, este mayor crecimiento ha

permitido aumentar más de medio punto la participación del gasto en innovación tecnológica de las empresas andaluzas en el total realizado por las empresas españolas, pasando del 6,2% en el año 2000 al 6,8% en 2005.

Del total del gasto en innovación realizado por las empresas andaluzas, más de la tercera parte corresponde a gastos internos en I+D y el resto a las demás actividades innovadoras. El sector servicios realiza la mitad del gasto total en innovación, seguido de cerca por la industria que realiza el 44% del mismo, siendo este último sector el que presenta mayor intensidad tecnológica, medida según el ratio gasto en innovación respecto al valor añadido generado.

En el ámbito de los sectores productivos de tecnología avanzada también se observa una evolución favorable de la economía andaluza, pues los mismos continúan ganando peso a un ritmo por encima del que se observa para la economía española. En 2006, el número de empresas pertenecientes a dichos sectores ha aumentado en Andalucía un 5,8%, más de dos puntos por encima del crecimiento que experimenta en España (3,6%), pasando a representar el 11,2% del total nacional, frente al 9,5% de mediados de la década de los noventa. En ese crecimiento del número de empresas andaluzas de tecnología avanzada, que ha sido mayor que el experimentado por el conjunto del tejido empresarial (4,8%), el mayor dinamismo lo presentan las que pertenecen al sector servicios (8,5%).

La información proporcionada por el INE sobre la generación de valor de la industria manufacturera andaluza de tecnología avanzada, referida al año 2005, indica que la misma aporta el 5,6% del valor añadido producido por ese tipo de industria a escala nacional, concentrando más de la quinta parte (22%) del valor añadido generado por el total de la industria manufacturera de Andalucía. Considerando sectores manufactureros concretos, es destacable la generación de valor añadido por parte de la “industria química”, ya que aporta el 29,4%, aunque es la “construcción aeronáutica y espacial” la actividad industrial que presenta una mayor importancia relativa respecto al total nacional, puesto que genera en Andalucía más de la cuarta parte del valor añadido que dicha actividad produce en España.

En el terreno de la ocupación, los sectores andaluces de tecnología avanzada han experimentado en 2005 un incremento del 19,6% en el número de ocupados, porcentaje que casi multiplica por cuatro el crecimiento que se ha

producido a nivel nacional (5,4%). También es otro rasgo característico de estos sectores su fuerte vinculación comercial con el exterior, de tal forma que, en 2006, más de la quinta parte del total de intercambios comerciales realizados con el extranjero en Andalucía lo realizan los mismos, destacando especialmente la vocación exportadora de sus empresas, ya que las exportaciones que realizan desde la región superan 11,9 veces las realizadas por el promedio de empresas.

Entrando en el campo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para el que se constata en 2006 su creciente importancia en las economías andaluza y española, se observa que este año el número de empresas andaluzas que se dedican a las TIC ha crecido un 7,9%, cerca de tres puntos por encima del crecimiento que se ha producido en el conjunto de España (5,3%). Las empresas del sector TIC de la región suponen el 10,2% del total de empresas españolas de este tipo, dedicándose la mayoría a la producción de servicios (92,3%), sector que es además el que experimenta un mayor dinamismo en 2006, con un aumento del 8,8% que está por encima del registrado a nivel nacional (6,2%). En las actividades concretas, destaca el número de empresas dedicadas en la región a “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas” y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático” que suponen más del cincuenta por ciento (56,2%) del total de empresas TIC. Por su mayor dinamismo, destacan las empresas de “telecomunicaciones” al aumentar su número en 2006 un 23,3%, casi tres puntos por encima del aumento que se ha producido en España (20,6%).

Como los sectores de tecnología avanzada, los sectores TIC también tienen una mayor vinculación comercial con el extranjero. De hecho, el importe medio de los intercambios que realizan las empresas TIC de la región es más de tres veces superior al de los intercambios realizados por las empresas andaluzas en su conjunto, algo que también se produce para las operaciones de exportación.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicación, también se observa que cada vez es mayor en las empresas, los hogares y la administración pública. En el ámbito de las empresas, la información correspondiente a 2006 confirma que prácticamente la totalidad de las mismas, el 96,6%, dispone de ordenador, más de las tres cuartas partes, el 81,9%, tiene correo electrónico y más de dos tercios, el 65,8%, tienen instalada una red de área local. En cuanto al uso de internet, el 86,8% de las

empresas andaluzas tiene conexión y el 95,5% accede a través de banda ancha. Ilustrativo del avance que se ha producido en esta materia es el hecho de que en 2002, primer año del que se tiene información, sólo algo más de la mitad de las empresas con internet accedían mediante banda ancha (51,7%).

La utilización de TIC en los hogares es igualmente creciente en Andalucía. En 2006, casi la totalidad de viviendas dispone de televisor y teléfono (99,6% y 97,8%, respectivamente) y el uso de otros medios tecnológicos de información y comunicación se está generalizando. Así, en los modos de recepción de la señal de televisión, el 16,7% de los hogares que dispone de televisor tiene recepción por cable, 5,2 puntos porcentuales más que en 2005; un 15,7% dispone de antena parabólica, tres puntos más que el año anterior; y un 18,4% cuenta con televisión digital terrestre, 16,4 puntos más que el año precedente. En la disposición de todos estos medios, los crecimientos que se han producido en 2006 han sido superiores a los que se han registrado en España.

En el equipamiento informático de los hogares andaluces también se producen mejoras importantes en 2006 y, lógicamente, en su nivel de utilización. Este año un 54,6% de las viviendas de Andalucía tiene ordenador, 7,2 puntos porcentuales más que en 2005, y un 35,3% tiene conexión a internet, 8,3 puntos más. En el uso de equipamiento es destacable el avance que se ha producido en el comercio electrónico ya que, si bien sólo el 13,7% de los andaluces lo ha utilizado alguna vez en 2006, este porcentaje se ha multiplicado casi por seis en cuatro años.

El Barómetro [i@landalus](#) confirma también los avances experimentados por los hogares andaluces en dotación tecnológica, permitiendo afirmar que, no sólo se están produciendo en las grandes ciudades, sino también en núcleos de población más pequeños.

En el ámbito de la administración autonómica se contabiliza una media de 63 ordenadores personales por cada 100 empleados, frente a los 18 PC's existentes en 2001, con lo que en cinco años la media de ordenadores por empleado se ha multiplicado por 3,5. Además, el 81% de los centros de la administración autonómica tiene acceso a banda ancha y el 100% tiene una intranet.

Por otro lado, en el 41,2% de las CC.AA. los ciudadanos pueden llegar a realizar gestiones completas por teléfono, en el 23,5% pueden iniciar las gestiones facilitando datos por teléfono y en el 35,3% restante, por dicho medio, sólo pueden obtener información. El mayor grado de relación con los ciudadanos se alcanza a través de soportes informáticos y, concretamente, mediante página web, ya que en el 88,2% de las CC.AA. se pueden realizar transacciones completas por esta vía.

Respecto a las relaciones administración-empresa, el 62,8% de las empresas españolas con conexión a internet interactuaron con la Administración por dicha vía a lo largo de 2005; porcentaje que en Andalucía es del 61,7%. Además, el 57,7% de las empresas con conexión a internet de la región lo hicieron con el fin de obtener información y el 56,6% con el de obtener impresos.

Destacable es de que, en la mayoría de las CC.AA., más de la cuarta parte de las empresas que tienen conexión a internet utilizan esta vía para llevar a cabo una gestión electrónica completa con la Administración. En Andalucía este porcentaje es del 24,7%.

Por último, en el ámbito de las relaciones población-administración, el 48,5% de la población española, de entre 16 y 74 años de edad y que utiliza internet, se relaciona con la Administración a través de dicha vía en 2006, porcentaje que para Andalucía es del 49,6%, más de un punto superior.

NOTAS:

1. Definición acuñada en el *Manual de Frascati* que recoge la propuesta de la OCDE para la realización de encuestas sobre I+D, cuya última versión, la sexta, se publicó en 2002.

2. Son los gastos destinados a actividades de I+D realizadas dentro de la unidad o centro investigador, así como los realizados fuera del centro pero en apoyo de tareas internas de I+D (p. ej. los suministros).

3. Se incluyen los gerentes y administradores, dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores, que normalmente tienen una categoría igual o superior a la de éstos y que, con frecuencia, se trata de antiguos investigadores o investigadores a tiempo parcial.

4. Estas tres siglas, unidas por el signo +, hacen referencia a la integración en un solo sistema de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se trata de un sistema que relaciona la ciencia, la tecnología y las empresas, abarcando desde la adquisición de nuevos conocimientos hasta la puesta en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados.

5. Se dirige a las empresas industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas, encuadradas en todas las actividades económicas de la CNAE-93, salvo las secciones 'L', *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*, y 'M', *Educación*.

6. Por Comunidades Autónomas sólo se publica el gasto total y desagregado para dos estratos de empresas: de menos de 250 empleados y de 250 o más, información a la que se ha añadido, en la publicación de resultados de la encuesta de 2005, el número de empresas innovadoras, total y por tipo de innovación (de producto y de proceso).

7. Para el año 2001 el INE no realizó la *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*.

8. Metodología general de la operación estadística *Indicadores de Alta Tecnología*.

9. En esta estadística se recopila información procedente de: la Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, la Estadística sobre las actividades de I+D, la Encuesta industrial de empresas, la Encuesta anual de servicios, la Encuesta de población activa, el Índice de costes laborales, la Encuesta de estructura salarial, la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas y los resultados de Comercio exterior.

10. La CIU comprende una clasificación de actividades económicas que viene publicando la Organización de las Naciones Unidas desde 1948. En la reunión de la Comisión de Estadística, celebrada en marzo de 1999 con objeto de conseguir una mayor armonización entre las clasificaciones de todo el mundo, se acordó llevar a cabo una revisión en 2002 y otra en 2007. Esta última implicará una nueva clasificación, con una nueva estructura.

11. El marco poblacional está formado por las empresas cuya actividad principal está comprendida en las siguientes secciones de la CNAE: 'D' *Industria manufacturera*, 'E' *Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua*, 'F' *Construcción*, 'G' *Comercio*, 'H' *Hostelería*, 'I' *Transporte, almacenamiento y comunicaciones*, 'J' *Intermediación financiera*, 'K' *Ac-*

tividades inmobiliarias y en los grupos '92.1' y '92.2' de la sección 'O' (*Actividades cinematográficas, de radio y televisión*).

12. Se basa en una muestra de 26.467 empresas, de las cuales 2.351 se localizan en Andalucía.

13. A diferencia de años anteriores, en los que los resultados de esta encuesta se referían al total de viviendas y a las personas de 15 y más años, para 2006 los resultados se refieren a viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años y a personas de ese mismo grupo de edad. El INE ha realizado este cambio para lograr una mayor comparabilidad con los datos que publica Eurostat.

14. Son gastos en servicios informáticos los relativos a mantenimiento de equipos físicos y lógicos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, formación, consultoría técnica y de gestión, preparación y transcripción de datos, servicios de centro de cálculo, de telecomunicaciones, etc.

15. Gastos de inversión en sistemas informáticos, de instalación de redes de área local y de alquiler de equipos.

16. Se excluyen la Comunidad de Canarias y la Ciudad Autónoma de Melilla que no pudieron remitir la información.

17. Se consideran empleados las personas cuyas retribuciones están incluidas en el Capítulo I del correspondiente Presupuesto.

18. No se contabilizan los colegios, y sólo se consideran los centros financiados por la Administración Autonómica en su totalidad o de forma mayoritaria (50% o más).

19. Se considera que una Comunidad Autónoma tiene la posibilidad de hacer encuestas si su portal permite que los ciudadanos participen en las cuestiones públicas que se les planteen. La encuesta puede estar alojada en la web de la Comunidad o en otra que, no siendo propia de la Comunidad, sea oficial, gestionada por ésta y ser un entorno participativo de la Comunidad.

15.

La Política Económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social

La Política Económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social

1. La Concertación Social en Andalucía

Mediante la Concertación Social se ha introducido el diálogo y la participación institucional en el diseño y la ejecución de la política económica de la Junta de Andalucía. De esta forma, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha configurado un “modelo andaluz de concertación social”, que ha sido fruto de la voluntad de los sucesivos gobiernos andaluces y de los agentes económicos y sociales.

La concertación social en Andalucía supone una forma de gobierno caracterizada por la apertura de un proceso permanente de diálogo social. Iniciada en 1993, tendrá un recorrido de 16 años cuando culmine en 2008 la vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. En esta etapa, la economía andaluza ha conseguido resultados económicos favorables. Así, entre 1993 y 2006:

- El crecimiento del PIB ha sido del 68,2%.
- Se han creado más de 150.000 empresas.
- El nivel de empleo ha aumentado en 1.363.300.
- Y se ha superado la cota del 75% del PIB per cápita respecto a la UE.

Estos resultados muestran que la concertación social ha incidido favorablemente en el desarrollo económico de Andalucía, gracias a que:

- Permite forjar una visión compartida que genera confianza y estabilidad en los mercados y renovar el compromiso social de gobiernos, trabajadores y empresarios.
- El diagnóstico común de problemas y oportunidades, mejora el proceso de formulación de políticas públicas.
- La ejecución de las medidas se beneficia de la mayor cooperación y corresponsabilidad entre las partes.

Y todo ello, supone incrementar el capital social de Andalucía, factor decisivo en las sociedades modernas para conseguir mayores cotas de desarrollo económico, social y medioambiental.

Así se recoge en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía que, en los artículos 10.3.20º, 26.2, 37.1.12º y 159, establece la importancia del diálogo social dentro de los objetivos básicos y de los principios rectores de las políticas públicas, y reconoce la función relevante que cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

Recuadro 17. **LA CONCERTACIÓN SOCIAL EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA PARA ANDALUCÍA. (LEY ORGÁNICA 2/2007, DE 19 DE MARZO)**

• **Artículo 10.3:**

(...) la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: 20°. El diálogo y la concertación social, reconociendo la función relevante que para ello cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

• **Artículo 26.2:**

Se garantiza a los sindicatos y a las organizaciones empresariales el establecimiento de las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones que la Constitución les reconoce. La ley regulará la participación institucional en el ámbito de la Junta de Andalucía de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma.

• **Artículo 37.1:**

Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo anterior y alcanzar los objetivos básicos establecidos en el artículo 10, mediante la aplicación efectiva de los siguientes principios rectores: 12°. El impulso de la concertación con los agentes económicos y sociales.

• **Artículo 159:**

Los sindicatos y las organizaciones empresariales contribuyen al diálogo y la concertación social, y ejercen una relevante función en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

2. El VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

El VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía fue firmado el 25 de enero de 2005 por el Gobierno andaluz, los sindicatos Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, y la Confederación de Empresarios de Andalucía, se elaboró sobre la base de los objetivos, ejes y líneas de actuación de la Estrategia de Lisboa.

El VI Acuerdo, se fundamenta en tres características esenciales:

- La primera será que contribuirá a generar en Andalucía un clima de estabilidad social y económica que es clave para favorecer el desarrollo de las actividades productivas y al proceso de creación de empleo. En este senti-

do, permite prever el desarrollo de la política económica del Gobierno andaluz, es decir, permite dar a conocer a todos los implicados las reglas del juego.

- La segunda característica es la participación y apertura de su método de desarrollo y eficiencia. Su sistema de seguimiento permanente y evaluación permite reconducir, impulsar, y en su caso, modificar determinados programas.
- La tercera es su apuesta por el crecimiento cualitativo. Las prioridades de su contenido son: la sociedad del conocimiento, la innovación y la capacidad de emprender para incidir en la potenciación de la productividad, favorecer la calidad del empleo y avanzar en la cohesión social y territorial.

Se debe mencionar, además, que el inicio del VI Acuerdo de Concertación Social se encontró ante un escenario eco-

nómico, social y laboral, definido por las siguientes grandes tendencias:

- La ampliación de la Unión Europea, que supuso diez nuevos Estados miembros desde el 1 de mayo de 2004, un proyecto constitucional para la Unión Europea y unos nuevos retos para Andalucía que debía aprovechar sus oportunidades.
- El impacto cada vez mayor de la globalización económica y el creciente desarrollo de las tecnologías de la información y la telecomunicación en las actividades productivas y, en general, en la sociedad.
- La consolidación del conocimiento como principal factor de producción de la nueva economía y de la innovación como elemento básico de competitividad.

Además, en la economía andaluza, en aquel momento, persistían factores internos en los que era necesario incidir para poder alcanzar mayores niveles de desarrollo económico. Estos factores se manifiestan, fundamentalmente, en las siguientes vertientes del sistema económico:

- La Productividad del conjunto de la economía andaluza.
- La internalización de las empresas.
- La articulación interna de determinadas actividades productivas.
- La dimensión y cooperación empresarial.
- La dotación tecnológica y la transferencia de las actividades de I+D.
- Las tasas de acceso a Internet y los servicios digitales ofrecidos.
- La incorporación de la mujer al mercado laboral.
- La tasa de paro, sobre todo en los colectivos de los jóvenes y de las mujeres.
- La temporalidad en la contratación.
- La siniestralidad laboral.
- La cohesión social y territorial.
- El desarrollo rural.

2.1 Objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

Una de las características más sobresalientes de este Acuerdo, es que establece un bloque de objetivos finales e intermedios, que permitirán una evaluación más adecuada del Acuerdo, y que suponen un compromiso de los

firmantes con la sociedad para incidir en el desarrollo económico.

• Objetivos finales:

- Conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea, para acercarnos a la cota del 75% del PIB per cápita de la UE.
- Y alcanzar los tres millones de personas ocupadas en Andalucía en el horizonte de la actual legislatura.

• Objetivos Intermedios:

1. Propiciar que toda la población de todos los municipios tengan acceso público a Internet.
2. Alcanzar que más del 40% de la población use Internet cotidianamente.
3. Superar la cota del 90% de acceso a Internet de las empresas y que el 50% de estas dispongan de web propia.
4. Lograr una administración andaluza más ágil, de forma que la denominada e@ministración alcance, al menos, el 75% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados a ciudadanos y empresas.
5. Duplicar el gasto de investigación y desarrollo en Andalucía.
6. Mantener la productividad de la economía y la industria andaluza en niveles cercanos al 90% de la Unión Europea.
7. Impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral: elevando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea y que se aumente su ocupación, al menos, un 20%.
8. Mejorar la estabilidad del empleo, incrementando, al menos un 20% la contratación indefinida.
9. Aumentar la cualificación del empleo, de forma que más de un 75% de los ocupados tengan estudios secundarios o superiores.
10. Ampliar el tejido empresarial de forma que en Andalucía se cuente con más de 500.000 empresas.

2.2 Ejes y Actuaciones del VI Acuerdo

Conforme a los objetivos señalados, a cuya consecución contribuirá el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, su contenido se articula en siete ejes estratégicos:

- Eje I: Sociedad del conocimiento.
- Eje II: Productividad de la economía.
- Eje III: Cultura de la calidad en el empleo.
- Eje IV: Capacidad emprendedora.
- Eje V: Sectores productivos.
- Eje VI: Políticas de cohesión.
- Eje VII: Diálogo Social Permanente.

En relación al **primer eje**, de la sociedad de la información y del conocimiento, se articulan un conjunto de 55 medidas en las distintas líneas de actuación que pretendan situar la inversión en conocimiento como uno de los factores decisivos para la mejora de la competitividad, la generación de empleo y, en definitiva, para el bienestar y el progreso de la sociedad andaluza.

En consonancia con lo establecido en la “*Cumbre de Lisboa del 2000*”, en el ámbito de la sociedad de la información y del conocimiento, y con la referencia estratégica del “*Plan de Acción eEurope 2005*”, se pretende conseguir que en el horizonte del 2008 se logre la práctica convergencia en el uso de las TIC de Andalucía con España y la Unión Europea.

En el **segundo eje** del acuerdo, las 48 medidas tienen una orientación estratégica: el elemento sustancial para incrementar la productividad no viene derivado del aumento aislado de cada factor productivo, como son el capital y el trabajo, sino de lo que podemos denominar como la capacidad conjunta de dichos factores para generar innovación. Esta capacidad para generar innovación supone lograr el uso de todos los factores productivos con un objetivo común: la creación de riqueza y la generación de empleo. En este sentido, la mejora de la productividad tiene que ser compatible con el necesario proceso de creación de empleo y, en las actuales condiciones demográficas, de reducción de la tasa de paro.

La cultura de la calidad en el empleo constituye el contenido del **tercer eje** del acuerdo. En consonancia con la Estrategia Europea para el Empleo y la comunicación de la Comisión Europea sobre la mejora de la calidad en el empleo, en este eje se plantea un conjunto de 92 medidas que abordan la mejora de la calidad en el empleo como objetivo en sí mismo deseable pero también su contribución a la eficiencia de la economía y la sociedad, mediante:

- La simbiosis empresa-formación profesional.
- La mayor productividad y estabilidad en el empleo.
- La prevención de los riesgos laborales, reduciendo al máximo la siniestralidad.
- El establecimiento de un clima laboral estable que propicie la inversión empresarial y la resolución de los conflictos laborales.
- Asimismo, en el objetivo de la segunda modernización, se pretende crear una “*cultura del aprendizaje permanente*” y movilizar a los protagonistas del sistema formativo-educativo, así como a los representantes sociales y económicos, para hacer de la formación permanente el motor futuro de una sociedad solidaria y armoniosa, en una economía competitiva.

En cuanto al **cuarto eje**, la capacidad emprendedora, se configura como uno de los elementos significativos de este acuerdo. Las 28 medidas consensuadas se dirigen a hacer del espíritu emprendedor uno de los motores de la innovación, la competitividad, la creación de empleo y el crecimiento económico en Andalucía. Estas medidas están en consonancia con lo establecido en el Libro Verde de la Comisión Europea “El espíritu empresarial en Europa” y sobre el que se sustenta el “Plan de acción en favor del espíritu empresarial”, como marco estratégico del impulso al tejido empresarial en la Unión Europea.

La importancia de este eje es manifiesta si tenemos en cuenta que en Andalucía, para alcanzar la convergencia con la Unión Europea se necesita ampliar el tejido empresarial. Este carácter estratégico del tejido empresarial, justifica que las políticas dirigidas a la creación y ampliación del mismo tengan un eje diferenciado del resto.

El **quinto eje** del acuerdo se centra en los sectores productivos que son de relevancia estratégica para la economía andaluza. Para el aprovechamiento pleno del potencial de desarrollo de éstos se recoge un conjunto de políticas y planes sectoriales dirigidos a intensificar los esfuerzos en las políticas que mejoren la capacidad de crear cadenas de valor añadido entre las empresas radicadas en la economía andaluza, como elemento esencial para aprovechar los impulsos económicos que se producen y su adaptación al nuevo contexto internacional basado en la globalización económica.

Para ello, se acuerda emprender políticas y planes sectoriales que contribuyan a:

- Consolidar los sectores propios con una alta capacidad de arrastre, como son el complejo agroalimentario y el turismo.

- Desarrollar sectores emergentes que requieren un esfuerzo para su consolidación, tales como algunas ramas del sector industrial (aeronáutica) y, sobre todo, el energético.
- Además, el acuerdo contempla actuaciones destinadas a la modernización del transporte y el comercio, entendidos como funciones esenciales para el funcionamiento eficaz del resto de sectores productivos.
- Igualmente, para reforzar la posición de Andalucía en la economía globalizada, se establece un apartado específico dirigido a la internacionalización de la economía andaluza.
- El eje aborda también como aspecto novedoso el análisis del fenómeno de la deslocalización y de las posibles medidas al respecto.

Las políticas de cohesión, son el **sexto eje** estratégico del acuerdo, y emergen como un aspecto novedoso en el conjunto de actuaciones que se abordaron en los anteriores Acuerdos de Concertación. Fortalecer la cohesión, en sus tres dimensiones económica, social y territorial, y lograr el desarrollo sostenible son elementos claves para garantizar a medio y largo plazo la competitividad de una economía desarrollada y, por tanto, han constituido un referente esencial de este acuerdo.

Entre las políticas y planes sectoriales que se desarrollarán, se debe destacar:

- La planificación económica, una constante en los Acuerdos de Concertación firmados hasta la fecha, con el compromiso de los firmantes de continuar en el seguimiento del Plan Económico Andalucía Siglo XXI y elaborar de forma conjunta un nuevo Plan Económico.
- El eje recoge, asimismo, planes y políticas para ámbitos de importancia para la cohesión económica: las infraestructuras, el desarrollo rural y la vivienda.
- Por otra parte, este eje recoge aspectos novedosos que suponen una notable ampliación de las materias objeto de concertación.
- La incorporación, por primera vez, del ámbito de los servicios para personas dependientes con el rigor que su tratamiento exige; esto es, resaltando su vinculación a los desarrollos que se producirán en el conjunto de España, pero sin esperar a ello, es decir, constituyendo un grupo que inicie ya su análisis en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Se dedica un apartado específico, por primera vez, a la ordenación del territorio.

- Y se profundiza la concertación en materia de medio ambiente, institucionalizando la mesa de medio ambiente y abriéndola a temáticas de tan amplio calado social como son el cumplimiento del Protocolo de Kioto y a la gestión sostenible del recurso agua.

El acuerdo contempla un eje para el desarrollo permanente del diálogo social en Andalucía, **el séptimo**, dirigido específicamente a concretar y garantizar la eficacia de los compromisos alcanzados. La ejecución de las medidas consensuadas, su desarrollo y el necesario seguimiento de las mismas, suponen un proceso de diálogo social permanente.

En este sentido, este acuerdo da un paso más en la participación de los agentes económicos y sociales en la implementación de las medidas de política económica y realiza un reconocimiento expreso a este papel. Para ello se instrumentan mecanismos de participación que garantizan la eficacia de los compromisos alcanzados a través de los mecanismos de seguimiento y la constitución de distintos foros y grupos de trabajo de carácter institucional para el desarrollo de las medidas que se deriven del acuerdo, así como el compromiso para difundir y dar a conocer a la sociedad las medidas y actuaciones llevados a cabo.

2.3 Compromisos Financieros del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

En una visión de carácter general sobre los compromisos concretos, el acuerdo supone en relación a los anteriores una significativa ampliación de las materias objeto de concertación, es por tanto ambicioso, a la altura de los retos de Andalucía y de la potencialidad desplegada por la sociedad andaluza.

- Lo es por su duración puesto que abarca cuatro ejercicios completos.
- Y también por su dotación, 10.220 millones de euros de inversión pública, cantidad que se verá ampliada por la inversión privada, que puede suponer otros 20.000 millones de euros de inversión.

La programación financiera del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, para su periodo de vigencia 2005-2008, tiene una dotación financiera total estimada en torno a 10.220 millones de euros, distribuyéndose por ejes de actuación y globalmente para los cuatro ejercicios de su vigencia.

Cuadro 111. **ASIGNACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA**

EJES	PREVISIÓN 2005-2008 (millones de euros)
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	360
II. Productividad e innovación en la economía	610
III. Cultura de la calidad en el empleo	4.120
IV. Capacidad emprendedora	760
V. Sectores productivos	2.900
VI. Políticas de Cohesión	1.470
TOTAL	10.220

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3. Evaluación Intermedia del VI Acuerdo

Transcurridos más de dos años desde la firma del VI Acuerdo de Concertación Social, la Comisión General de Seguimiento, realizó el 2 de mayo de 2007 una evaluación intermedia de la situación de los objetivos y el nivel de ejecución de las medidas. Dicho informe establece que los indicadores de situación de los objetivos y del nivel de ejecución de las actuaciones ponen de manifiesto que, en términos globales, la ejecución del acuerdo muestra un balance positivo y favorable, ya que:

- Por una parte, se constatan unos resultados positivos en la ejecución de los instrumentos y actuaciones desarrolladas.
- Y, por otra, se observa un favorable grado de avance en la evolución de los objetivos e indicadores socioeconómicos disponibles:
 - Respecto a los objetivos finales del Acuerdo.
 - Y los objetivos intermedios muestran, en general, un elevado grado de ejecución en: sociedad de la información; incorporación de la mujer al mercado de trabajo; estabilidad y cualificación en el empleo creado; productividad y dinamismo en la creación de empresas.

3.1 Avance de los objetivos

En relación con el impacto económico del Acuerdo, en estos dos años de vigencia, 2005 y 2006, los principales indicadores económicos, PIB y empleo de Andalucía, ponen de manifiesto un proceso de crecimiento sostenido, superior a los de España y la Unión Europea:

- El PIB ha crecido un 7,8%, 3 décimas más que España y 3 puntos porcentuales más que en la UE-25.
- El empleo ha crecido un 12,6%, 2,7 puntos más que en España y el triple que la UE-25 (3,9%). Ello supone la generación de más de 347.300 empleos en este período de concertación y que la tasa de paro se haya reducido en 4,4 puntos porcentuales (medias anuales), situándose en el 12,2% en el cuarto trimestre de 2006.
- El tejido empresarial contabiliza 43.968 sociedades mercantiles más en este período, lo que representa un 16,5% del total nacional.

Respecto a los objetivos principales del Acuerdo:

- Andalucía ha alcanzado el 76% PIB por habitante respecto a la media de la UE en 2005.
- Según los últimos datos de la EPA, el nivel de ocupación supera los 3.110.400 ocupados (media 2006).

En cuanto a los objetivos intermedios del Acuerdo, resulta destacable:

- La incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las empresas: el 86,8% de éstas tenían en 2006 acceso a Internet y el 44,1% tenía página web propia.
- El avance en el uso de Internet por la población. Así, el 43,2% de la población accede a esta red de forma cotidiana.
- Que la totalidad de los municipios andaluces tienen acceso público a Internet, alcanzándose, por tanto, el objetivo fijado para 2008.

- El avance en el gasto en investigación y desarrollo que en 2005 se sitúa en 1.051 millones de euros, lo que supone un aumento del 19% con respecto a 2004.
- El proceso de incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, elevándose su tasa de actividad hasta el 87,1% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.158.720 mujeres ocupadas en 2006.
- La creación de empleo estable, ya que durante 2006 los empleos asalariados con contratos indefinidos han sido de 1.367.220. No obstante, la tasa de temporalidad se mantiene aún elevada en el 46,2% del total de asalariados.
- El aumento en la cualificación del empleo, de forma que la población ocupada con estudios secundarios y superiores representa el 81,8% del total de ocupados en 2006.
- El fuerte dinamismo en la creación de empresas, alcanzándose un total de 486.674 empresas andaluzas, lo cual significa un gran acercamiento al objetivo de 500.000 empresas en 2008.

Cuadro 112. AVANCE DE OBJETIVOS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL (MAYO 2007)

OBJETIVOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
Conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea, para acercarnos a la cota del 75% del PIB per cápita de la UE.	75,0%	INE y EUROSTAT.	76,0% (B)
Alcanzar los tres millones de personas ocupadas en Andalucía en el horizonte de la actual legislatura.	3.000.000	INE	3.110.400 (A)
OBJETIVOS INTERMEDIOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
Incorporación empresarial a la Sociedad de la Información: El 90% de las empresas tengan acceso a Internet Y el 50% tengan web propia.	90,0% 50,0%	INE	86,8% (A) 44,1% (A)
Al menos el 40% de la población use Internet cotidianamente.	40,0%	INE	43,2% (A)
La administración electrónica alcance, al menos, el 75% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados.	75,0%	CICE y CJAP	20,3% (A)
Todos los municipios tengan acceso público a Internet.	637	CICE	637 (A)
Duplicar el gasto de investigación y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (mill. euros).	1.806	INE	1.051 (B)
Propiciar que la productividad de la economía andaluza se mantenga en niveles cercanos al 90% de la Unión Europea:			
Productividad aparente (PIB pps/empleo total) respecto a UE.	90,0%	INE y EUROSTAT	87,9% (A)
Productividad industrial (VAB corriente pps/ empleo) respecto a UE.	90,0%		91,3% (A)
Impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral: Aumentando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea Y aumentando su ocupación, al menos, un 20%.(*)	85,0% 1.173.600	INE y EUROSTAT	87,1% (A) 1.158.720 (A)
Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, un 20% la contratación indefinida.(*)	1.470.600	INE	1.367.220 (A)
Aumentar la cualificación del empleo de forma que más de un 75% de los ocupados tengan estudios secundarios o superiores.	75,0%	INE	81,8% (A)
Conseguir que en el horizonte del año 2008 el tejido empresarial en Andalucía cuente con más de 500.000 empresas.	500.000	INE	486.674 (A)

NOTAS:

(A) Dato del ejercicio 2006.

(B) Dato del ejercicio 2005.

(*) Objetivos definidos sobre la media de 2004.

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 18. SISTEMA DE SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL VI ACUERDO

El seguimiento del VI Acuerdo está establecido en el Eje VII Diálogo Social Permanente, y concretamente en el apartado VII.2. Sistema de Seguimiento Permanente. A tal efecto, los firmantes se han dotado de una Metodología de Seguimiento.

Mediante esta metodología se pretende instrumentar la participación institucional en el seguimiento de las actuaciones, planes y programas que se derivan del VI Acuerdo. Este sistema se ha elaborado sobre la base de la experiencia en el seguimiento y evaluación de los acuerdos anteriores y con la intencionalidad de mejorarlo con indicadores de ejecución, impacto y de resultados que permitan conocer el nivel de ejecución de las medidas acordadas, su impacto socioeconómico y la evaluación de los resultados conseguidos.

a) Comisión General de Seguimiento.

Esta Comisión constituye el máximo nivel de representación y tendrá como funciones: el impulso, supervisión y coordinación operativa de su desarrollo, evaluando su ejecución. Asimismo, acordará, por unanimidad, cualquier modificación del contenido del acuerdo que sea preciso realizar como consecuencia de la necesidad de dar respuesta a nuevas necesidades o acontecimientos que puedan producirse a lo largo de su período de vigencia.

- ➡ Se reunirá con carácter ordinario una vez al año, y su convocatoria se llevará a cabo a petición de cualquiera de las partes.
- ➡ Para cada ejercicio se aprobarán y suscribirán informes de ejecución con carácter anual que tendrán carácter público y serán publicados a través de Internet.

Estos Informes tendrán el siguiente contenido:

- Evaluación de los objetivos.
- Seguimiento de los resultados de las políticas.
- Análisis del nivel de ejecución de las actuaciones.

b) Mesa de Seguimiento Permanente.

Esta Mesa está conformada por representantes de la administración y los agentes económicos y sociales firmantes. Su función principal será impulsar la ejecución de las medidas contenidas en el acuerdo. Elaborará los Informes de Ejecución y Seguimiento que se elevarán, para su aprobación a la Comisión General de Seguimiento. Asimismo, realizará el seguimiento y desarrollo de las comisiones, mesas y grupos de trabajo adscritos.

c) Otros Órganos de Seguimiento.

➡ Comisiones de los ejes.

• Estas comisiones son:

✓ Comisión de Seguimiento de la Sociedad del Conocimiento.

✓ Comisión de Seguimiento de la Innovación y de la Productividad.

✓ Comisión de Seguimiento de la Calidad en el Empleo.

✓ Comisión de Seguimiento de la Capacidad Emprendedora.

• Su convocatoria se llevará a cabo a petición de cualquiera de las partes y se reunirá con carácter ordinario cada tres meses.

• Estas Comisiones coordinarán los grupos de trabajo que se enumeran en cada uno de sus ejes y resolverán las cuestiones que surjan respecto a los trabajos realizados.

• Como resultado de sus reuniones, elevarán un informe en relación a los acuerdos adoptados a la Mesa de Seguimiento Permanente.

• El resto de los ejes del Acuerdo tienen sus propias comisiones y grupos de trabajo que serán coordinados por la Mesa de Seguimiento Permanente.

➡ El Acuerdo prevé la constitución de 55 Comisiones, Mesas y Grupos de Trabajo de los ejes.

➡ Observatorio de Cohesión Territorial.

Se reunirá una vez al año con carácter general. En dichas reuniones se informará a los representantes designados por las organizaciones firmantes del grado de ejecución del acuerdo.

3.2 Nivel de ejecución de las actuaciones

En este apartado se efectúa una evaluación intermedia del nivel de ejecución y del grado de cumplimiento financiero del VI Acuerdo. Asimismo, se destacan los aspectos más relevantes de las actuaciones realizadas en 2005 y 2006.

3.2.1 Valoración global

La ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía durante su vigencia, 2005 y 2006, ha sido, des-

de un punto de vista global, positiva y favorable para el crecimiento del empleo y el desarrollo de las actividades productivas en Andalucía.

En relación al grado de ejecución, se puede destacar que de las 276 medidas contenidas en este Acuerdo están iniciadas 271, de las cuales se encuentran en fase de ejecución o realizadas 249. Esto supone que el grado de inicio es del 98% y el de ejecución es del 90%.

Cuadro 113. **EVALUACIÓN INTERMEDIA: NIVEL DE EJECUCIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL. AÑOS 2005-2006**

Ejes	Actuaciones (1)	Iniciadas (2)	En Ejecución/ Realizadas (3)	% Inicio (2)/(1)	% Ejecución (3)/(1)
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	55	54	52	98,2%	94,5%
II. Productividad e Innovación en la Economía	48	48	42	100,0%	87,5%
III. Cultura de la calidad en el empleo.	92	90	85	97,8%	92,4%
IV. Capacidad Emprendedora	28	28	22	100,0%	78,6%
V. Sectores Productivos	24	23	22	95,8%	91,7%
VI. Políticas de cohesión	16	15	14	93,8%	87,5%
VII. Diálogo Social Permanente.	13	13	12	100,0%	92,3%
TOTAL	276	271	249	98,2%	90,2%

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

3.2.2 Impacto global

Se constatan los siguientes resultados de la ejecución de las distintas actuaciones que han supuesto en cifras globales para el período 2005-2006:

- Un gasto público que asciende a 5.924 millones de euros, lo que supone una ejecución financiera un 16% superior a la inicialmente prevista.
- Una repercusión sobre el empleo cuantificada en 255.208 puestos de trabajo creados o mantenidos;
- La inversión generada en las empresas andaluzas es de 10.234 millones de euros y ha contribuido a crear 39.381 empresas.

Cuadro 114. **INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL. TOTAL 2005-2006**

Ejes	Gasto Público (millones de euros)	Empleo Creado o Mantenido	Inversión Generada (millones de euros)	Empresas creadas
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	279	3.207	241	-
II. Productividad e innovación en la economía	411	25.365	2.027	1.866
III. Cultura de la calidad en el empleo	2.550	164.762	-	16.401
IV. Capacidad emprendedora	419	34.314	5.149	18.009
V. Sectores productivos	1.431	8.419	1.978	-
VI. Políticas de Cohesión	834	19.141	839	3.105
TOTAL	5.924	255.208	10.234	39.381

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

3.2.3 Actuaciones más destacadas del VI Acuerdo durante 2005 y 2006

Entre las actuaciones más relevantes puestas en marcha durante el período 2005 y 2006, deben destacarse las siguientes:

En el ámbito de la Sociedad de la Información y del Conocimiento:

- El Programa “Hogar Digital”, que tiene el objetivo de facilitar a las familias andaluzas el acceso a los contenidos y servicios existentes en Internet (Orden de 4 de julio de 2005).
- El programa “Universidad Digital”, que permite la financiación para la adquisición de ordenadores portátiles por los estudiantes andaluces (Resolución de 22 de febrero de 2006).
- El apoyo al despliegue de infraestructuras de banda ancha, mediante el “Proyecto Mercurio” para que los 516 municipios andaluces con dificultades de acceso tengan Internet con banda ancha.
- La extensión de los espacios públicos de acceso a Internet con el Programa “Guadalinfo” en las zonas alejadas o menos favorecidas de Andalucía.
- Los avances en el desarrollo de la administración electrónica de 24 horas.
- La creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía y la calificación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento (Orden de 18 de septiembre de 2006).

- Y La elaboración del Plan Andalucía Sociedad de la Información, que fue aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006.

En relación con el avance de la productividad e innovación en la economía:

- La elaboración del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2010, (Decreto 86/2007, de 27 de marzo).
- La Corporación Tecnológica de Andalucía, en la que participan las universidades, las empresas y el sector público para el desarrollo de la investigación de calidad y para promover la transferencia del conocimiento tecnológico y científico al tejido productivo y a la sociedad andaluza en general.
- Y el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, para financiar proyectos de creación, modernización, cooperación competitiva, I+D+i, consolidación y competitividad de las pymes (Orden de 24 de mayo de 2005), junto con el proceso de negociación de la nueva norma para el período 2007-2009.

Respecto al desarrollo de una cultura de la calidad en el empleo:

- El funcionamiento y desarrollo de los trabajos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), destacando la puesta en marcha de sus comisiones provinciales, el carácter integrador en su composición y el plan de innovación y modernización de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

- La regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido, dirigida especialmente a los colectivos con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo (Decreto 149/2005, de 14 de junio y Decreto 58/2007, de 6 de marzo).
- El establecimiento del itinerario personalizado de inserción para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y la aprobación de las nuevas bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional (Orden de 12 de julio de 2006).
- La aprobación por el consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía.
 - La aprobación por el consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo de los planes de empleo a desarrollar en las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPEs).
 - El Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, aprobado por el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.
 - La Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea y regula el funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Asimismo, en materia de seguridad y salud laboral destaca: la creación del registro de coordinadores y coordinadoras con formación preventiva especializada en las obras de la construcción (Decreto 166/2005, de 12 de julio); y la aprobación del procedimiento de habilitación de funcionarios para que desempeñen labores comprobatorias en colaboración con la inspección de trabajo y seguridad social (Decreto 187/2006, de 31 de octubre).
- La extensión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA) a los conflictos individuales.
- La constitución e inicio de los trabajos del grupo para conocer el mapa de externalización de los servicios de la Junta de Andalucía.
- La puesta en funcionamiento de una plataforma digital que posibilita prestar, en línea, información, asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial y organizativo, y formación profesional, en la fase de análisis y evaluación de la idea de proyecto, diseño, elaboración y evaluación del plan de empresa.
- El reforzamiento de las líneas financieras de apoyo a las iniciativas empresariales, especialmente mediante la suscripción del Convenio de colaboración con entidades financieras para facilitar la financiación de las Pymes.

En materia del desarrollo de los sectores productivos:

- La elaboración consensuada de los siguientes Planes:
 - III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (2007-2010), aprobado por la Orden de 12 de diciembre de 2006.
 - II Plan Andaluz de Orientación Comercial.
 - III Pacto Andaluz por el Turismo, firmado el 7 de septiembre de 2005.
 - Plan Estratégico de Extenda para la Internacionalización (2007-2010).
- El proceso que se está desarrollando para la elaboración consensuada con los agentes económicos y sociales de:
 - El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), cuyo Acuerdo de formulación se aprobó el 27 de junio de 2006 por el Consejo de Gobierno.
 - El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), cuyo Acuerdo de formulación se aprobó el 13 de junio de 2006 por el Consejo de Gobierno.
 - Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010, cuya formulación se aprobó por el Decreto 279/2005, de 20 de diciembre.

En lo que se refiere a la capacidad emprendedora:

- El estímulo a las iniciativas empresariales de los emprendedores, mediante el programa “Emprendejoven 2”.
- La constitución de la “Agencia Andaluza de la Energía”.
- La constitución e inicio de los trabajos del grupo para analizar la deslocalización

En lo relativo a las Políticas de Cohesión:

- La participación de los agentes económicos y sociales en la elaboración de documentos generales de planificación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como son:
 - La Estrategia para el Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013,
 - El Marco Estratégico Regional de Referencia y la Programación de los Fondos Comunitarios de Andalucía 2007-2013.
- La elaboración del documento de alegaciones de Andalucía al Plan Estratégico de Infraestructuras del Estado, que ha sido asumido en gran parte por la Administración General del Estado.
- Los avances en relación al Desarrollo Rural.

Y respecto al mantenimiento de un proceso de diálogo social permanente:

- La participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- La constitución del Observatorio de Cohesión Territorial.
- Los trabajos desarrollados por las Comisiones de Seguimiento de los ejes de:
 - Sociedad del Conocimiento.
 - Innovación y Productividad.
 - Calidad en el Empleo.
 - Capacidad Emprendedora.

Recuadro 19. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EFECTUADA POR LA COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

De la evaluación intermedia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se constatan unos resultados positivos en la ejecución de los instrumentos y actuaciones desarrolladas. En concreto, hay que destacar los siguientes aspectos:

1. En relación al impacto económico del Acuerdo, en estos dos años de vigencia, 2005 y 2006, los principales indicadores económicos, PIB y empleo de Andalucía, han mostrado un crecimiento muy elevado y superior a los de España y la Unión Europea: el PIB ha crecido un 7,8%; el empleo ha crecido un 12,6%, ello supone la generación de más de 347.300 empleos en este período.
2. Por lo que se refiere al grado de avance de los objetivos, destaca el observado respecto a los objetivos finales del Acuerdo. Los objetivos intermedios muestran, en general, un elevado grado de ejecución en sociedad de la información, incorporación de la mujer al mercado de trabajo, estabilidad y cualificación en el empleo creado, productividad y el fuerte dinamismo en la creación de más de 45.000 empresas en este período de concertación, alcanzándose un total de 486.674 empresas andaluzas.
3. En lo que respecta el grado de ejecución, se puede destacar que de las 276 medidas contenidas en este Acuerdo están iniciadas 271, de las cuales se encuentran en fase de ejecución o realizadas 249. Esto supone que el grado de inicio es del 98% y el de ejecución es del 90%.
4. Resalta la satisfactoria ejecución de las distintas actuaciones durante el período 2005-2006. El gasto público realizado asciende a 5.924 millones de euros, lo que supone una ejecución financiera de un 16% superior a la inicialmente prevista. La repercusión directa sobre el empleo se cuantifica en 255.208 puestos de trabajo creados o mantenidos; mientras que la inversión generada en las empresas andaluzas asciende a 10.234 millones de euros.
5. Las partes acuerdan impulsar un adecuado nivel de diálogo y consenso en el diseño y ejecución de las políticas de ordenación de territorio en sus distintas formulaciones territoriales, así como en las políticas de infraestructuras y transportes, todo ello teniendo en cuenta su especial incidencia sobre la generación de actividad económica y empleo.

4. Plan Económico General “Estrategía para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”

La planificación regional ha sido un instrumento de actuación eficaz para el desarrollo y la transformación económica que se ha producido en los últimos veinticinco años en la Comunidad Autónoma Andaluza, ya que ha permitido que Andalucía pueda afrontar los retos en cada uno de los períodos planificados y ha proporcionado las herramientas de coordinación y ordenación que requiere el ejercicio de la actividad pública para servir de impulso y orientación a la iniciativa privada.

En este sentido, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma para el fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía. Dicha competencia, ha permitido que la política económica del gobierno andaluz se desarrolle a través de planes regionales. Hasta la fecha, se han diseñado y ejecutado cinco planes económicos, siendo el último de ellos el Plan Económico Andalucía Siglo XXI 2002-2005.

De este Plan, destaca que se obtuvo un crecimiento económico del 20,4%, 3 puntos más que en España y casi 13 puntos más que en la Zona Euro. Se produjeron 700.000 nuevos empleos, 1 de cada 5 de los creados en España, y el 8,4% del empleo creado en la Eurozona. Finalizada la vigencia del citado Plan Económico, Andalucía había superado el 75% de la renta per cápita media de la Unión Europea; y se habían superado los 3 millones de ocupados.

Esta experiencia exitosa junto a las nuevas perspectivas financieras para el período 2007-2013 plantearon un nuevo proceso de planificación regional y de programación de los fondos europeos, enmarcado en un contexto estratégico europeo y nacional, conformados por la “Estrategia Renovada de Lisboa”, las “Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013” y el “Programa Nacional de Reformas”.

Por otra parte, el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, incluyó en el Eje VI “Políticas de Cohesión”, apartado 1, relativo a la planificación económica, el compromiso de elaboración de un nuevo plan económico con la participación de los agentes económicos y sociales.

A tal efecto, en julio de 2006, se constituyó un grupo de trabajo para propiciar la participación de los agentes económicos y sociales firmantes de dicho Acuerdo en la

elaboración del citado Plan, que en la vertiente interdepartamental, se realizó en la Comisión de Política Económica. Dichos trabajos, culminan el 1 de junio de 2007 con la aprobación del Plan Económico General “Estrategía para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”, por los agentes económicos y sociales.

Una vez concluida su elaboración, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos acordó formular la propuesta definitiva de la Estrategía para la Competitividad de Andalucía 2007-2013. A continuación, y en virtud del artículo 106.11º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Consejo de Gobierno acordó remitir al Parlamento de Andalucía, para su aprobación, el “Plan Económico General: Estrategía para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”.

4.1 Objetivos generales y prioridades estratégicas

La Estrategía para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, adoptando los fundamentos de la Estrategía de Lisboa tiene como objetivo general el aumento del bienestar de los andaluces, incidiendo para ello, por un lado, en la creación de riqueza, mediante el crecimiento económico (más productividad y más empleo) y en la capacidad para competir; y por otro lado, en la mejora de su distribución, a través de la cohesión social y territorial.

- En relación con la creación de riqueza, el logro de un crecimiento económico por encima del crecimiento nacional y europeo, requiere por un lado el aumento de la productividad de los factores, obteniendo más producción por unidad de recurso utilizado y una mayor creación y utilización de los recursos productivos que generará un mayor empleo. Por otro lado, requiere aumentar la competitividad de su economía, siendo requisitos necesarios para este nuevo modelo la mejora del conocimiento e innovación, de la calidad, la sostenibilidad medio ambiental y la igualdad efectiva de las oportunidades.
- En relación con la distribución de riqueza, la estrategia sobre el crecimiento diseñada requiere por una parte, la aplicación de criterios de cohesión territorial que garanticen un desarrollo equilibrado y armónico del territorio: “Estrategía para el Desarrollo del Interior de Andalucía”, y por otra, la aplicación del principio de Cohesión Social eliminando los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva de oportunidades.

Asimismo, la Estrategia determina tres prioridades fundamentales de actuación, que son, el capital tecnológico, el capital humano y el capital físico, articuladas en torno a ocho ejes de intervención y tres directrices de carácter transversal (gobernanza, igualdad de oportunidades y sostenibilidad), en total sintonía con el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

El diseño de las actuaciones para la creación y distribución de la riqueza, y por tanto para el crecimiento, tiene como requisito de eficiencia la aplicación del principio de cohesión territorial y social en cada uno de los pilares de competitividad que se han establecido:

- Sobre el capital tecnológico: I+D e Innovación empresarial, incidiendo en la igualdad de acceso al conocimiento de ciudadanos y empresas.
- Sobre el Capital Humano: Incidiendo en la educación y formación, así como en el derecho a un empleo digno.
- Sobre el Capital Físico: Infraestructura y sostenibilidad ambiental.

En relación con el Plan anterior, el nuevo Plan Económico General “Estrategia para la competitividad Andalucía 2007-2013” ha ampliado su vigencia de 4 a 7 años, ha aumentado su dotación un 150%, ha dejado de ser un Plan Programático para convertirse en un Plan Estratégico y ha pasado de Plan de Convergencia a Plan de Competitividad.

4.2 Ejes de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía

Los ejes que van a conformar la Estrategia para la Competitividad de Andalucía en el periodo 2007-2013 son los siguientes:

1. Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.
2. Desarrollo e Innovación Empresarial.
3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
4. Accesibilidad, equilibrio territorial y energía.
5. Desarrollo Sostenible local y urbano.
6. Cohesión Social.
7. Aumento y Mejora del Capital Humano.
8. Complejo agroalimentario pesquero y desarrollo rural.

Asimismo, se contempla el desarrollo de las siguientes directrices que deberán de seguir todos los ejes: Igualdad de oportunidades, como condición necesaria para el logro de los objetivos de crecimiento; Sostenibilidad Medioambiental: *Competitividad vinculada a la sostenibilidad*; y Mejora de los servicios de la Administración: *prácticas de buena gobernanza*.

4.3 Plan Financiero de la Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013

El nuevo Plan Económico, contará con una dotación de más de 55.000 millones de euros durante su periodo de vigencia, 2007- 2013.

Cuadro 115. **PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA 2007-2013**

EJES	2007	2008		2009-2013*		Total 2007-2013
	Importe (M€)	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%**	Importe (M€)
1. Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento	574,1	617,1	7,50%	838,6	6,32%	4.914,50
2. Desarrollo e innovación empresarial	410,1	439,7	7,22%	594,6	6,22%	3.495,10
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos	835,5	889,6	6,48%	1.191,10	6,01%	7.042,30
4. Equilibrio territorial, accesibilidad y energía	1.004,60	1.078,50	7,36%	1.461,10	6,26%	8.582,90
5. Desarrollo local y urbano	926,2	984,3	6,27%	1.303,00	5,77%	7.741,20
6. Bienestar y Cohesión social	674,4	722,1	7,07%	975,6	6,20%	5.735,70
7. Aumento y mejora del capital humano	1.361,40	1.464,80	7,60%	1.997,00	6,39%	11.688,60
8. Complejo Agroalimentario y pesquero y Desarrollo Rural	700,2	744,3	6,30%	970,9	5,46%	5.817,80
TOTAL	6.486,50	6.940,40	7,00%	9.331,90	6,10%	55.018,10

Fuente: Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013.

Elaboración: Dirección General de Planificación. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

En lo que respecta a la distribución de las partidas presupuestarias, las más relevantes son:

- Cohesión Social y Sostenibilidad, que cuenta con el 23,2% de los recursos.
- Capital humano, que cuenta con el 21,2% de los recursos.
- Capital físico, que cuenta con el 15,6% de los recursos.
- Capital tecnológico, que cuenta con el 15,3% de los recursos.

Además de esto, existe una financiación complementaria para poder atender los servicios derivados de la implantación de la nueva Ley de Dependencia, con un total de recursos para todo el periodo 2.574,3 millones de euros.

4.4 Objetivos de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

• Respecto a los dos objetivos finales:

1. Mantener el proceso de convergencia real con la U.E, situación actual del 76% y el objetivo para 2013 es del 85%.
2. Reducir la tasa de paro a los niveles medios de la U.E., situación actual 12,7% y el objetivo para 2013 es del 8,7%.

Se prevé una reducción de la tasa de paro compatible con un aumento de la tasa de actividad y de ocupación.

• Respecto a los objetivos intermedios:

1. Objetivos Intermedios a alcanzar vinculados al Capital Tecnológico:
 - Incrementar la dotación en I+D+I, hasta alcanzar el 3% del PIB.
 - Potenciar el uso de Internet hasta lograr una utilización por parte de los ciudadanos del 75%, que el 50% de las empresas posean páginas web y en la Administración emplear medios telemáticos en el 100% de los procedimientos administrativos.
 - Aumentar el Tejido Empresarial, llegando al objetivo de tener más de 600.000 empresas en 2013, y la Productividad, logrando un crecimiento similar al de la U.E.

2. Objetivos Intermedios a alcanzar vinculados al Capital Humano:

- En relación al empleo, incrementar la tasa de ocupación en 10 puntos, aumentar la estabilidad con 400.000 contratos indefinidos más y reducir la siniestralidad hasta los niveles de la U.E.
- Por lo que respecta a la educación, reducir en más de la mitad la tasa de abandono escolar prematuro y aumentar los niveles de formación de la población activa.

3. Objetivos Intermedios a alcanzar vinculados al Capital Físico:

- En lo relativo al transporte, aumentar en un 50% la densidad de red de carreteras de alta capacidad y triplicar la red ferroviaria de alta velocidad.
- En materia de Medio Ambiente se quiere aumentar la depuración y la recogida de aguas residuales, incrementar la recogida selectiva de residuos urbanos y elevar al 33% la generación de energía eléctrica a través de energías renovables.

4. Objetivos Intermedios a alcanzar vinculados a la Cohesión Territorial y Social:

- Reducir la dispersión de la tasa de desempleo de las provincias andaluzas.
- Mantener la densidad de población de las zonas rurales.
- Duplicar el número de plazas en centros para mayores dependientes.

El Plan, por último, prevé un mecanismo de seguimiento mediante informes en los que participarán los Agentes Económicos y Sociales firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social para cada una de las anualidades del Plan que serán sometidas al Parlamento de Andalucía.

Asimismo, al finalizar el periodo de programación, una vez que los resultados de las actuaciones ejecutadas comiencen a ser medibles, se procederá a la Evaluación de la Estrategia para la competitividad para el periodo 2007- 2013. Para ello, se utilizaran indicadores estadísticos que midan el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cuadro 116. OBJETIVOS PLAN ECONÓMICO 2007-2013

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS 2013 (*)	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN (*)
MANTENER EL PROCESO DE CONVERGENCIA REAL CON LA UE (PIB pps/población UE=100).	85%	INE, Eurostat	76% (B)
REDUCIR LA TASA DE PARO A LOS NIVELES MEDIOS DE LA UE.	8,7%	INE	12,7% (A)
OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS 2013 (*)	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN (*)
CAPITAL TECNOLÓGICO: INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD			
Triplicar el gasto en I+D+i hasta alcanzar el 3% del PIB y que en dicho porcentaje la participación del sector público sea la tercera parte (1% del PIB) y del sector privado el 2% restante (1)	3,0%	INE	1,3% (B)
Elevar hasta el 75% el porcentaje de población que usa Internet (tres últimos meses).	75,0%		42,0% (A)
Aumentar un 50% el porcentaje de empresas de más de diez trabajadores con páginas web (2).	57,0%		38,2% (A)
Conseguir que la administración electrónica alcance el 100% de disponibilidad a través de Internet de los procedimientos y servicios ofertados.	100,0%	Junta de Andalucía	20,5% (A)
Conseguir un crecimiento de la productividad equiparable al de la UE (UE=100).	87%	EUROSTAT	87% (C)
Conseguir que en el horizonte del año 2013 el tejido empresarial cuente con más de 600.000 empresas (2).	600.000	INE	486.674 (A*)
Aumentar en un 50% el número de empresas de más de diez trabajadores (2).	40.000		27.502 (A*)
Aumentar un 33% el número de empresas exportadoras.	11.500	Agencia Tributaria y Cámaras de Comercio	8.487 (C)
CAPITAL HUMANO: EMPLEO Y CUALIFICACIÓN.			
Aumentar en más de 10 puntos la tasa de empleo para aproximarnos a los niveles de los Objetivos de Lisboa (3).	70%	INE	58% (A)
Elevar en más de 15 puntos la tasa de empleo de mujeres de forma que se aproxime a los Objetivos de Lisboa (3).	60%	INE	44% (A)
Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, en 400.000 personas la contratación indefinida (miles).	1.800	INE, Eurostat	1.367 (A)
Disminuir los índices de siniestralidad laboral, al menos, hasta los niveles medios de la UE (4).	0	Ministerio de Trabajo y A.S., EUROSTAT	1,9 (B)
Reducir las tasas de abandono escolar prematuro (5).	15,0%	Ministerio de Educación y Ciencia	36,8% (A)
Aumentar el porcentaje de población entre 25 y 64 años en cursos de formación permanente (6).	12,5%		10,5% (A)
Situar por encima del 33% el porcentaje de ocupados(as) con educación superior (7).	34,2%	INE	27,2% (A)
CAPITAL FÍSICO: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
Aumentar un 50% la densidad de carreteras de alta capacidad, de forma que la población este a menos de 25 minutos de dicha red (km/1000km2).	40,0	Ministerio de Fomento	26,3 (B)
Triplicar la red ferroviaria de alta velocidad (Km) de forma que se enlacen los principales centros metropolitanos del sistema de ciudades de Andalucía.	650		218 (B)
Aumentar la depuración y las aguas residuales recogidas (litros/habitante/ día).	300	INE	260 (C)
Incrementar, por encima del 50% ,la recogida selectiva de residuos urbanos (% sobre el total).	50,0%	INE	35,9% (C)
Fomentar un sistema de generación eléctrico más limpio y eficiente basado en el aumento de la potencia instalada de fuentes renovables (% sobre el total).	33,0%	Agencia Andaluza de la Energía	11,5% (B)
COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL			
Propiciar la cohesión territorial del proceso de crecimiento económico y creación de empleo (8).	7,0%	INE	8,6% (A)
Mantener la densidad de población de las zonas rurales (habitantes por km2).	29	INE	29 (A)
Duplicar el número de plazas en centros para mayores dependientes (9).	23.000	IEA	11.885 (B)

NOTAS:

(*) Los datos de los indicadores comparados con la UE hacen referencia a 25 miembros para los indicadores de situación y 27 miembros para los indicadores de objetivos.

(A) Dato del año 2006 (A*) Dato a 1 de enero de 2006.

(B) Dato del año 2005.

(C) Dato del año 2004.

(1) El gasto en I+D+i incluye la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

(2) Empresas de los sectores no agrarios.

(3) Porcentaje de personas ocupadas en relación al total de población de 16 a 64 años.

(4) Accidentes mortales por 100.000 afiliados respecto a la media de la UE.

(5) Porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación.

(6) Por formación permanente se entiende todo tipo de formación realizada a lo largo de la vida.

(7) Incluye formación profesional de grado superior, formación universitaria y doctorado.

(8) Coeficiente de variación de la tasa de empleo de 16 a 64 años por provincias.

(9) Plazas en centros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y centros concertados.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

Índice de Cuadros

1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2006	20
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo	22
Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2006-2008	27
Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la Zona Euro	29
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	30

2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	40
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	42
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	52

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2006	58
Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2006	61
Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	72
Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía	83

4. Población

Cuadro 13. Población de derecho. Andalucía-España. Año 2006	89
Cuadro 14. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2006	91
Cuadro 15. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2006	93
Cuadro 16. Distribución espacial de la población. Andalucía. Año 2006	94
Cuadro 17. Población de derecho según nacionalidad. Período 1998-2006	100

Cuadro 18. Población extranjera en Andalucía según país de origen	101
Cuadro 19. Características de la población andaluza según nacionalidad, sexo y edad. Año 2006	103

5. Sectres Productivos

Cuadro 20. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2006	108
Cuadro 21. Producción agrícolas. Andalucía	114
Cuadro 22. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2006	116
Cuadro 23. Mercado de trabajo en el sector primario	118
Cuadro 24. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2006	122
Cuadro 25. Índice de producción industrial. Andalucía - España	125
Cuadro 26. Índice de producción industrial. Andalucía	126
Cuadro 27. Cifra de ventas de productos industriales. Andalucía-España	127
Cuadro 28. Índice de precios industriales. Andalucía - España	130
Cuadro 29. Mercado de trabajo en el sector industrial	131
Cuadro 30. Comercio exterior industrial. Andalucía. Año 2006	133
Cuadro 31. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2006	136
Cuadro 32. Subsector vivienda. Año 2006	138
Cuadro 33. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2006	140
Cuadro 34. Precio del metro cuadrado de la vivienda. Año 2006	143
Cuadro 35. Precio del metro cuadrado de suelo urbano. Año 2006	146
Cuadro 36. Mercado de trabajo en el sector de la construcción	147
Cuadro 37. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Período 2005-2006	149
Cuadro 38. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2006	152
Cuadro 39. Movimiento turístico en Andalucía	154
Cuadro 40. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	157
Cuadro 41. Movimiento de viajeros en apartamentos, campings y alojamientos de turismo rural. Andalucía	162
Cuadro 42. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	163
Cuadro 43. Alojamientos turísticos en Andalucía	164
Cuadro 44. Mercado de trabajo en el sector servicios	165

6. Demanda Agregada

Cuadro 45. Producto interior bruto y demanda agregada. Andalucía	170
Cuadro 46. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2005-2006	172

Cuadro 47. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2006	177
--	-----

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Cuadro 48. Índices de valor unitario para el comercio exterior. Año 2006	185
Cuadro 49. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica. Año 2006	186
Cuadro 50. Comercio exterior de Andalucía con la UE. Año 2006	187
Cuadro 51. Comercio exterior. Distribución provincial. Año 2006	191
Cuadro 52. Comercio exterior de Andalucía por sector de actividad. Año 2006	194
Cuadro 53. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del Arancel. Año 2006	195
Cuadro 54. Importaciones andaluzas por productos. Año 2006	197
Cuadro 55. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2006	198
Cuadro 56. Inversión extranjera bruta. Distribución sectorial. Año 2006	201
Cuadro 57. Inversión extranjera bruta. Distribución geográfica. Año 2006	202
Cuadro 58. Inversión bruta en el exterior. Sector de origen. Año 2006	204
Cuadro 59. Inversión bruta en el exterior. Sector de destino. Año 2006	205
Cuadro 60. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2006	206

8. Tejido Empresarial

Cuadro 61. Número de empresas	209
Cuadro 62. Empresas por estrato de asalariados. Año 2006	211
Cuadro 63. Empresas según actividad económica. Andalucía	216

9. Mercado de Trabajo

Cuadro 64. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2006	226
Cuadro 65. Características de los extranjeros afiliados a la seguridad social. Andalucía. Año 2006	228
Cuadro 66. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2006	233
Cuadro 67. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía. Año 2006	234
Cuadro 68. Características de la población activa. Andalucía. Año 2006	241
Cuadro 69. Potencial de activos. Año 2006	244
Cuadro 70. Características de la población desempleada. Andalucía. Año 2006	247
Cuadro 71. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2006	248
Cuadro 72. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2006	250
Cuadro 73. Jornada efectiva por trabajador. Andalucía-España. Año 2006	253

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Cuadro 74. Índice de precios al consumo. Grupos especiales. Año 2006	263
Cuadro 75. IPC general y por componentes en la Unión Europea. Año 2006	266
Cuadro 76. Desglose del índice de precios al consumo. Año 2006	267
Cuadro 77. Índice de precios al consumo. Año 2006	268
Cuadro 78. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC de Andalucía. Año 2006	269
Cuadro 79. Costes laborales. Año 2006	270

11. Sistema Bancario

Cuadro 80. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2006	282
Cuadro 81. Créditos privados de las Cajas de Ahorro andaluzas. Año 2006	289
Cuadro 82. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2006	292
Cuadro 83. Cuenta de resultados de las entidades de depósito. Año 2005	295

12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Cuadro 84. Población de derecho. Año 2006	300
Cuadro 85. Producto interior bruto a precios de mercado. Oferta productiva. Año 2006	302
Cuadro 86. Población ocupada en el sector primario. Año 2006	303
Cuadro 87. Cifra de ventas de productos industriales. Año 2006	304
Cuadro 88. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2006	306
Cuadro 89. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2006	308
Cuadro 90. Indicadores de demanda interna. Año 2006	310
Cuadro 91. Comercio exterior. Año 2006	312
Cuadro 92. Inversión bruta en el exterior. Año 2006	314
Cuadro 93. Inversión extranjera bruta. Año 2006	315
Cuadro 94. Tejido empresarial. Año 2006	316
Cuadro 95. Población ocupada. Año 2006	318
Cuadro 96. Costes laborales. Año 2006	321
Cuadro 97. Sistema bancario. Año 2006	322

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Cuadro 98. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de la convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-25. Año 2006	328
---	-----

Cuadro 99. Evolución de la convergencia y España respecto a la UE-15 y UE-25. Período 2005-2006	329
Cuadro 100. Evolución de la convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15. Período 1986-2006	334

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Cuadro 101. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	342
Cuadro 102. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2005	346
Cuadro 103. Sectores de alta y media-alta tecnología	349
Cuadro 104. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2006	351
Cuadro 105. Sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2005	352
Cuadro 106. Comercio exterior de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2006	355
Cuadro 107. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2006	356
Cuadro 108. Comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2006	359
Cuadro 109. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas	361
Cuadro 110. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares	363

15. La Política Económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social

Cuadro 111. Asignación económica de las actuaciones incluidas en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía	384
Cuadro 112. Avance de objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social (mayo 2007)	385
Cuadro 113. Evaluación intermedia: nivel de ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social. Años 2005-2006	388
Cuadro 114. Indicadores de resultados de las políticas del VI Acuerdo de Concertación Social. Total 2005-2006	389
Cuadro 115. Plan financiero de la estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013	393
Cuadro 116. Objetivos plan económico 2007-2013	395

Índice de Gráficos

1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto	13
Gráfico 2. Producto interior bruto	14
Gráfico 3. Tasa de inflación	15
Gráfico 4. Población ocupada	15
Gráfico 5. Distribución del PIB de la Unión Europea. Año 2006	17
Gráfico 6. Producto interior bruto. Países de la Unión Europea. Año 2006	17
Gráfico 7. Tipo de cambio del dólar	24
Gráfico 8. Tipos de interés a largo plazo	25
Gráfico 9. PIB y comercio mundial	26
Gráfico 10. Índice de desarrollo humano. Año 2004	31
Gráfico 11. PIB per cápita. Año 2004	32
Gráfico 12. Países industrializados. Año 2004	33
Gráfico 13. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano	34

2. Economía Nacional

Gráfico 14. Producto interior bruto	40
Gráfico 15. Índice de producción industrial. España	41
Gráfico 16. Valor añadido bruto sectorial. España	41
Gráfico 17. Consumo e inversión. España	43
Gráfico 18. Formación bruta de capital fijo. España	43
Gráfico 19. Gasto en consumo final. España	46
Gráfico 20. Comercio exterior de bienes y servicios. España	46
Gráfico 21. Tasa de cobertura. España	47

Gráfico 22. Producto interior bruto y empleo. España	48
Gráfico 23. Empleo asalariado según duración del contrato. España	48
Gráfico 24. Índice de precios al consumo armonizado	49
Gráfico 25. Déficit público. España	51

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Gráfico 26. Producto interior bruto a precios de mercado	55
Gráfico 27. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2006	56
Gráfico 28. Crecimiento de la población andaluza según nacionalidad	57
Gráfico 29. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	59
Gráfico 30. Estructura productiva. Año 2006	62
Gráfico 31. Contribución al crecimiento del PIB de la demanda interna y externa	64
Gráfico 32. Formación bruta de capital respecto al PIB. Año 2006	65
Gráfico 33. Cuota exportadora. Andalucía	66
Gráfico 34. Grado de apertura. Andalucía	67
Gráfico 35. Evolución del tejido empresarial. Andalucía-España	71
Gráfico 36. Población ocupada	73
Gráfico 37. Tasa de paro. Andalucía - España - UE-25	74
Gráfico 38. Reducción de la tasa de paro en las regiones de la UE-25. Período 2000-2005	75
Gráfico 39. Índice de precios al consumo	76
Gráfico 40. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	77
Gráfico 41. Crédito privado per cápita. Andalucía-España	81
Gráfico 42. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	82
Gráfico 43. Confianza empresarial. Año 2007	85

4. Población

Gráfico 44. Pirámides de población. Andalucía-España. Año 2006	90
Gráfico 45. Índice coyuntural de fecundidad	91
Gráfico 46. Índice de dependencia	92
Gráfico 47. Crecimiento de la población en los municipios de Andalucía. Año 2006	93
Gráfico 48. Densidad de población. Año 2006	94
Gráfico 49. Municipios de Andalucía por estratos de habitantes. Año 2006	95
Gráfico 50. Distribución de la población por tamaño de los municipios. Andalucía-España. Año 2006	96

Gráfico 51. Pirámides de población de Andalucía. Años 1998 y 2006	97
Gráfico 52. Población extranjera	100
Gráfico 53. Pirámides de población de Andalucía según nacionalidad. Año 2006	102

5. Sectores Productivos

Gráfico 54. VAB del sector primario	109
Gráfico 55. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre el total nacional	110
Gráfico 56. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2006	111
Gráfico 57. Pesca fresca desembarcada en los puertos	115
Gráfico 58. Cuota exportadora sector primario. Andalucía	116
Gráfico 59. Comercio exterior del sector primario	117
Gráfico 60. Población ocupada en el sector primario	119
Gráfico 61. VAB del sector industrial	121
Gráfico 62. Establecimientos industriales en Andalucía. Crecimiento 2000-2005	123
Gráfico 63. Sector industrial. Año 2004	124
Gráfico 64. Utilización de la capacidad productiva en la industria	130
Gráfico 65. Población activa en el sector industrial. Andalucía	132
Gráfico 66. Comercio exterior industrial. Andalucía	134
Gráfico 67. VAB del sector de la construcción	135
Gráfico 68. Establecimientos del sector construcción en Andalucía. Crecimiento 2000-2005	137
Gráfico 69. Indicador de actividad residencial	138
Gráfico 70. Viviendas terminadas por modalidad. Andalucía	139
Gráfico 71. Viviendas iniciadas en Andalucía respecto a España	139
Gráfico 72. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	141
Gráfico 73. Precio metro cuadrado de vivienda libre. Andalucía	142
Gráfico 74. Accesibilidad a la vivienda	142
Gráfico 75. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía	143
Gráfico 76. Viviendas iniciadas y tipos de interés. Andalucía	147
Gráfico 77. Población activa en la construcción. Andalucía	148
Gráfico 78. Licitación oficial. Andalucía. Año 2006	149
Gráfico 79. VAB del sector servicios	151
Gráfico 80. Estructura sectorial de los servicios. Año 2004	153
Gráfico 81. Procedencia de los turistas. Andalucía. Año 2006	155

Gráfico 82. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía	156
Gráfico 83. Turismo nacional en Andalucía	157
Gráfico 84. Turismo extranjero en Andalucía. Año 2006	160
Gráfico 85. Viajeros alojados y precios hoteleros. Andalucía	161
Gráfico 86. Establecimientos del sector servicios en Andalucía. Crecimiento 2000-2005	164
Gráfico 87. Terciarización del empleo. Andalucía	166

6. Demanda Agregada

Gráfico 88. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía	169
Gráfico 89. Gasto en consumo final	171
Gráfico 90. Composición del gasto de los hogares. Andalucía	171
Gráfico 91. Recaudación por IVA en porcentaje del PIB. Andalucía	173
Gráfico 92. Composición de la demanda regional. Andalucía	173
Gráfico 93. Formación bruta de capital	176
Gráfico 94. Formación bruta de capital en porcentaje del PIB	176
Gráfico 95. Importaciones. Andalucía	178

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

Gráfico 96. Comercio exterior de Andalucía	184
Gráfico 97. PIB y comercio exterior. Andalucía 2006	184
Gráfico 98. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2006	188
Gráfico 99. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE	189
Gráfico 100. Saldo comercial de Andalucía con la UE-25	189
Gráfico 101. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2006	190
Gráfico 102. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2006	190
Gráfico 103. Inversiones exteriores. Andalucía	199
Gráfico 104. Inversión extranjera y VAB sectorial. Año 2006	200
Gráfico 105. Principales países origen de la inversión extranjera en Andalucía. Año 2006	203
Gráfico 106. Principales países destino de la inversión andaluza en el extranjero. Año 2006	206

8. Tejido Empresarial

Gráfico 107. Densidad empresarial. Año 2006	210
Gráfico 108. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	211

Gráfico 109. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	212
Gráfico 110. Empresas según sector económico. Año 2006	213
Gráfico 111. Dimensión de las empresas según actividad principal. Andalucía. Año 2006	213
Gráfico 112. Empresas según forma jurídica. Andalucía	217
Gráfico 113. Índice de disolución de sociedades	218
Gráfico 114. Sociedades mercantiles constituidas según actividad. Año 2006	219
Gráfico 115. Socios fundadores según sexo y actividad de la sociedad mercantil. Año 2006	220
Gráfico 116. Índice de clima empresarial. Andalucía	221

9. Mercado de Trabajo

Gráfico 117. Empleo en Andalucía	225
Gráfico 118. Afiliados a la Seguridad Social por regímenes. Año 2006	227
Gráfico 119. Afiliación de extranjeros a la seguridad social por regímenes. Andalucía. Año 2006	229
Gráfico 120. Principales países de origen de los afiliados extranjeros a la seguridad social. Andalucía. Año 2006	230
Gráfico 121. Población ocupada	230
Gráfico 122. Población ocupada según nacionalidad	231
Gráfico 123. Empleo creado según nacionalidad. Año 2006	232
Gráfico 124. Población ocupada según sexo. Andalucía	232
Gráfico 125. Empleo a tiempo parcial por sectores y sexo. Andalucía. Año 2006	235
Gráfico 126. Crecimiento de la población ocupada en las regiones de la UE-25. Período 2000-2005	236
Gráfico 127. Población ocupada en el sector público. Andalucía	237
Gráfico 128. Población activa. Andalucía	240
Gráfico 129. Tasa de actividad por sexo. Andalucía	240
Gráfico 130. Tasas de actividad por edad. Andalucía	242
Gráfico 131. Población activa según cualificación	242
Gráfico 132. Población inactiva por clase de inactividad. Andalucía	243
Gráfico 133. Parados por tipo de empleo buscado. Año 2006	245
Gráfico 134. Tasa de paro. Andalucía-España	246
Gráfico 135. Tasa de paro por sector económico. Año 2006	246
Gráfico 136. Contratos registrados. Año 2006	249
Gráfico 137. Jornada efectiva por trabajador	252
Gráfico 138. Valoración de los trabajadores de sus condiciones laborales. Año 2006	254

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Gráfico 139. Deflactor del producto interior bruto	259
Gráfico 140. Deflatores de la producción. Año 2006	260
Gráfico 141. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía	261
Gráfico 142. Índice de precios al consumo. Andalucía	261
Gráfico 143. IPC carburantes y precio del pretróleo	262
Gráfico 144. IPC de bienes industriales y servicios. Andalucía	264
Gráfico 145. IPC de alimentos, bebidas y tabaco. Andalucía	264
Gráfico 146. Tasa interanual de inflación en Andalucía. Contribución de sus principales componentes	265
Gráfico 147. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2006	270
Gráfico 148. Coste laboral por hora efectiva. Año 2006	271
Gráfico 149. Salarios reales	274
Gráfico 150. Distribución primaria de las rentas. Año 2004	275

11. Sistema Bancario

Gráfico 151. Tipos de intervención	279
Gráfico 152. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	280
Gráfico 153. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía	281
Gráfico 154. Créditos en relación al PIB	286
Gráfico 155. Créditos al sector privado según entidades. Andalucía	286
Gráfico 156. Cuota de mercado de créditos al sector privado. Año 2006	287
Gráfico 157. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía	287
Gráfico 158. Finalidad del crédito a otros sectores residentes. Cajas de Ahorros andaluzas. Año 2006	288
Gráfico 159. Importe medio de las hipotecas sobre fincas urbanas	290
Gráfico 160. Depósitos en relación al PIB	291
Gráfico 161. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía	292
Gráfico 162. Depósitos del sector privado según entidades. Andalucía	293
Gráfico 163. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2006	294
Gráfico 164. Resultados del sistema bancario. Andalucía. Año 2005	296

12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Gráfico 165. Porcentaje de población extranjera sobre el total. Año 2006	301
Gráfico 166. Producción industrial. Año 2006	303

Gráfico 167. Población ocupada en la construcción. Año 2006	305
Gráfico 168. Crecimiento del precio de la vivienda. Año 2006	305
Gráfico 169. Precio del suelo y de la vivienda libre. Año 2006	307
Gráfico 170. Población ocupada en el sector servicios. Año 2006	309
Gráfico 171. Índice de precios hoteleros. Año 2006	309
Gráfico 172. Índice de comercio al por menor. Año 2006	311
Gráfico 173. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2006	313
Gráfico 174. Índice de disolución de sociedades. Año 2006	317
Gráfico 175. Crecimiento de la población ocupada. Año 2006	318
Gráfico 176. Población ocupada y desempleada. Año 2006	319
Gráfico 177. Tasa de inflación. Año 2006	320
Gráfico 178. Inflación y salarios. Año 2006	320
Gráfico 179. PIB y créditos bancarios. Año 2006	323

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Gráfico 180. Crecimiento económico en las regiones de la UE-25. período 1995-2004	333
---	-----

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Gráfico 181. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2006	338
Gráfico 182. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2006	339
Gráfico 183. Gasto en I+D	340
Gráfico 184. Gasto en I+D respecto al PIB	341
Gráfico 185. Esfuerzo tecnológico en la Unión Europea. Año 2005	343
Gráfico 186. Gasto en I+D según sector institucional. Año 2005	343
Gráfico 187. Personal en I+D	344
Gráfico 188. Mujeres ocupadas en I+D. Año 2005	344
Gráfico 189. Empresas innovadoras en el período 2003-2005	345
Gráfico 190. Gastos en innovación	345
Gráfico 191. Gasto en innovación en la industria. Año 2005	347
Gráfico 192. Distribución del gasto en actividades para la innovación tecnológica. Año 2005	348
Gráfico 193. Intensidad tecnológica en la industria. Año 2005	348
Gráfico 194. Empresas de tecnología avanzada	350

Gráfico 195. Importancia de los sectores manufactureros de tecnología avanzada de Andalucía en España. Año 2005	353
Gráfico 196. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2005	354
Gráfico 197. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación	357
Gráfico 198. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación. Andalucía	358
Gráfico 199. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas. Año 2006	362
Gráfico 200. Viviendas con ordenador. Año 2006	364
Gráfico 201. Viviendas con conexión a internet mediante banda ancha. Año 2006	365
Gráfico 202. Población de 10 a 14 años con teléfono móvil. Año 2006	366
Gráfico 203. Usuarios de ordenador	366
Gráfico 204. Usuarios que han accedido a internet	367
Gráfico 205. Usuarios de internet según edad	367
Gráfico 206. Hogares con ordenador según tamaño de los municipios. Año 2005	368
Gráfico 207. Grado de relación entre empresas y AA.PP. a través de internet en España. Año 2006	370
Gráfico 208. Grado de relación entre la población y las AA.PP. a través de internet en España. Año 2006	371

Índice de Recuadros

1. Economía Internacional

Recuadro 1. La Unión Europea tras la incorporación de Bulgaria y Rumanía	18
--	----

2. Economía Nacional

Recuadro 2. El destino de la formación bruta de capital fijo en España	44
--	----

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Recuadro 3. El comercio exterior de Andalucía con el resto de España	68
--	----

Recuadro 4. Fundamentos del proceso de convergencia real de Andalucía en el contexto de las regiones españolas	78
--	----

4. Población

Recuadro 5. Proyecciones de población de Andalucía en el marco de la Unión Europea	98
--	----

5. Sectores Productivos

Recuadro 6. La agricultura ecológica en Andalucía	112
---	-----

Recuadro 7. El gasto de las empresas industriales andaluzas en protección del medio ambiente	128
--	-----

Recuadro 8. El parque de viviendas en Andalucía	144
---	-----

Recuadro 9. La situación tecnológica de la oferta turística andaluza	158
--	-----

6. Demanda Agregada

Recuadro 10. La inversión en las comunidades autónomas españolas: una perspectiva sectorial	174
---	-----

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Recuadro 11. Las empresas importadoras de Andalucía	192
---	-----

8. Tejido Empresarial

Recuadro 12. Empresas líderes, gacelas y de alta rentabilidad en Andalucía	214
--	-----

9. Mercado de Trabajo

Recuadro 13. La tasa de empleo de Andalucía en el marco de la estrategia de Lisboa	238
--	-----

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Recuadro 14. Los costes laborales unitarios en Andalucía: evolución y factores explicativos	272
---	-----

11. Sistema Bancario

Recuadro 15. Endeudamiento y renta disponible en las Comunidades Autónomas	284
--	-----

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Recuadro 16. El proceso de convergencia de Andalucía en el seno de la UE-27	330
---	-----

15. La Política Económica de la Junta de Andalucía y el VI Acuerdo de Concertación Social

Recuadro 17. La Concertación Social en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para Andalucía. (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo)	380
---	-----

Recuadro 18. Sistema de seguimiento permanente del VI Acuerdo	386
---	-----

Recuadro 19. Conclusiones de la evaluación intermedia efectuada por la Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía	391
---	-----

Anexo

Normativa y Documentos de Contenido Económico

Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2006

1. UNIÓN EUROPEA

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2006 estructurados en un conjunto de materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Para estas materias se efectúa una referencia a las normas y documentos comunitarios más destacados. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2006.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito institucional y que son de gran importancia para el futuro de la UE en su conjunto.

En 2006 se conmemoró el 25 aniversario de la adhesión de Grecia y se cumplieron 20 años de la adhesión de España y Portugal a las entonces Comunidades Europeas.

Esto es sin duda positivo tanto para España como para la hoy Unión Europea. En el caso de España es difícil encontrar en nuestra historia contemporánea un período de estabilidad política, crecimiento económico y bienestar social como el que hemos vivido desde 1986. La España de hoy es sin duda más moderna, más próspera y más solidaria que la que se adhirió a las Comunidades Europeas hace 20 años.

Para la Unión Europea la ampliación ha ido acompañada de avances en el proceso de integración europea. España ha contribuido

de manera decidida a promover esa integración, tanto en el plano interno, impulsando la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, o el reforzamiento de la cohesión económica y social, como en el plano de las relaciones con terceros países impulsando decididamente las relaciones con Iberoamérica y los países terceros del Mediterráneo.

Por otra parte, 2006 fue el Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores, una gran oportunidad para aumentar la concienciación pública e impulsar el debate sobre las oportunidades y los retos que puede suponer la movilidad de los trabajadores. En este contexto, el 1 de mayo de 2006 España, Portugal, Finlandia y Grecia abrieron sus mercados laborales a los trabajadores de 8 países de Europa Central y del Este que se adhirieron a la UE en 2004.

1. Agricultura

La propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) vitivinícola y la adopción del Plan de Acción Forestal Europeo constituyeron los hechos sobresalientes acontecidos en esta materia durante el período señalado.

La propuesta de la reforma de la OCM del vino fue presentada por la Comisaría de Agricultura ante el Parlamento Europeo el 22 de junio mediante la Comunicación de la Comisión titulada "Hacia un sector vitivinícola sostenible" (COM 2006, nº 319).

Como objetivos de la nueva política vitivinícola de la UE se plantean los siguientes: aumentar la competitividad de los productores de vino de la UE, reforzar la fama de los vinos europeos, recuperar

cuotas de mercado, equilibrar la oferta y la demanda y simplificar las normas, preservando al mismo tiempo las mejores tradiciones europeas en materia de elaboración del vino y reforzando el tejido social y medioambiental de muchas zonas rurales.

La Comisión, que contemplaba en principio cuatro opciones de reforma, se ha decantado por la denominada reforma profunda del sector que se podrá realizar en una o dos etapas, siendo esta última la más pausada en el tiempo. El planteamiento en dos etapas se iniciaría con una serie de medidas para equilibrar de nuevo la oferta y la demanda antes de concentrarse en el aumento de la competitividad, incluida la supresión del sistema de derechos de plantación. Dentro de este marco, se ofrecerán a los productores cuantiosos incentivos para el arranque de viñedos poco rentables (se estima unas 400.000 hectáreas), se suprimirán medidas como la destilación, y se actualizarán y simplificarán los sistemas de etiquetado y las prácticas de vinificación.

Con la reforma profunda en una etapa, no se intervendría para restaurar el equilibrio del mercado, y el régimen de restricción de los derechos de plantación expirará el 1 de agosto de 2010 o inmediatamente junto con el régimen de arranque. Tras el periodo de consulta y debate, la Comisión presentará sus propuestas legislativas en diciembre de 2006 o enero de 2007.

2. Comercio

En este sector se hace referencia a la Comunicación de la Comisión sobre Instrumentos de defensa comercial europeos en una economía global en transformación, cuyo objeto es analizar las vías por las que la Unión Europea puede tomar parte de una manera más efectiva a nivel mundial.

Actualmente, las economías más importantes aplican una serie de medidas de salvaguarda y de defensa comercial para proteger a su producción de las prácticas comerciales desleales. El nuevo Libro Verde plantea las posibles mejoras que podrían introducirse en lo concerniente a transparencia y credibilidad; contemplando si los criterios empleados para iniciar investigaciones en defensa comercial, determinar la existencia de prácticas desleales y decidir el tipo de derechos impuestos son los apropiados.

La publicación va acompañada del lanzamiento de una consulta pública en la que puedan participar todas las partes interesadas. Esta, enmarcada dentro de la nueva estrategia mundial para la competitividad europea, se prolongará hasta mediados de marzo de 2007, plazo tras el cual la Comisión comunicará los resultados y propondrá nuevas medidas si lo estima pertinente.

3. Cooperación Internacional

En este apartado se hace mención al Reglamento (CE) n.º 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

La Comunidad financiará medidas de apoyo a la cooperación con los países, territorios y regiones en desarrollo incluidos en la lista de beneficiarios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE).

El objetivo primordial y general de dicha cooperación con arreglo a este Reglamento será la erradicación de la pobreza en los países y regiones socios en el contexto del desarrollo sostenible, mediante la prosecución de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM), y la promoción de la democracia, el buen gobierno y el respeto de los derechos humanos y del Estado de Derecho.

4. Desarrollo Rural

En esta materia el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de junio adoptó una Decisión (COM 2006, n.º 238, de 24 de mayo) que establece el importe de la ayuda comunitaria (69.750 millones de euros) para el desarrollo rural en el periodo 2007-2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a las regiones subvencionables por el objetivo de convergencia (27.699 millones de euros). El Consejo también acordó recoger en sus actas que la clave propuesta por la Comisión para distribuir los fondos remanentes de desarrollo rural ha sido acordada por el Consejo.

Asimismo, destaca el Reglamento (CE) n.º 130/2006 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.

El objetivo de esta norma es la adopción de disposiciones transitorias para facilitar la transición de los regímenes de ayuda existentes en virtud del Reglamento (CE) no 1257/1999 al régimen de ayuda al desarrollo rural al amparo del Reglamento (CE) no 1698/2005, que abarca el nuevo período de programación de 2007 a 2013 y, por tanto, evitar dificultades o retrasos en la aplicación de la ayuda al desarrollo rural durante el período transitorio. Los diferentes artículos del Reglamento se refieren a: a) medidas cofinanciadas por la sección de Garantía del FEOGA, b) medidas cofinanciadas por la sección de Orientación o por la sección de Garantía del FEOGA y c) disposiciones específicas relativas al agroambiente y al bienestar de los animales y d) disposiciones para los gastos de asistencia técnica.

5. Energía

En esta materia, el hecho sobresaliente durante el período contemplado ha sido la presentación por parte de la Comisión del Libro Verde de la Política Energética Europea.

Este documento, aprobado el día 8 de marzo en forma de una Comunicación (COM 2006, nº 105), establece las bases de una Estrategia energética para Europa centrada en tres objetivos principales, seis prioridades y veinte sugerencias de posibles nuevas actuaciones. Sobre la base de las respuestas y comentarios de la consulta pública del Libro Verde, y de las respectivas conclusiones del Consejo Europeo y del Parlamento, la Comisión propondrá una serie de medidas concretas en esta materia.

Los tres objetivos principales a los que ha de responder la política energética son: desarrollo sostenible, competitividad y seguridad de abastecimiento. Los seis campos de prioridad son los siguientes:

- La plena implantación de los mercados interiores europeos de la electricidad y el gas, con la finalidad de aportar energía para el crecimiento y el empleo en Europa y a través de medidas como un código de la red energética europea, un plan europeo de interconexiones prioritarias o un regulador europeo de la energía.
- La seguridad de abastecimiento en el mercado interior de la energía, garantizando la solidaridad entre los Estados miembros. A tal respecto, se propone la creación de un Observatorio Europeo del Suministro de Energía.
- La búsqueda de una combinación energética más sostenible, eficiente y diversificada para mejorar la seguridad y competitividad del suministro de energía.
- La puesta en práctica de medidas en el marco de un enfoque integrado de lucha contra el cambio climático, por ejemplo, un Plan de Acción de eficiencia energética y una hoja de ruta para las fuentes de energía renovables de la UE.
- El fomento de la innovación a través de un plan estratégico europeo de tecnología energética, desarrollando y desplegando nuevas tecnologías energéticas para mejorar la seguridad de suministro, la sostenibilidad y la competitividad industrial.
- La necesidad de una política energética exterior coherente.

6. Estadística

En esta materia destaca la Decisión del Consejo, de 13 de noviembre de 2006, por el que se crea un Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos.

De acuerdo con el artículo 2 de la Decisión, el Comité asesorará a la Comisión en la elaboración y aplicación del programa de trabajo pluri-

anual relativo a las estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos. El Comité tendrá por misión, en particular, pronunciarse sobre el desarrollo y la coordinación de las estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos necesarias en el marco de las políticas aplicadas por el Consejo, la Comisión y los diferentes comités que los asesoran.

Según el artículo 5 de la Decisión, el Comité estará compuesto por uno, dos o tres representantes por Estado miembro, procedentes de las principales instituciones concernidas por las estadísticas financieras, monetarias y de balanza de pagos, y hasta tres representantes de la Comisión y tres del BCE. Además, un representante del Comité Económico y Financiero podrá participar en las reuniones del Comité en calidad de observador. Los Estados miembros, la Comisión y el BCE tendrán un voto cada uno.

7. Industria

En este sector debe resaltarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "El desarrollo sostenible, motor de las transformaciones industriales".

Este Dictamen se centra en las fuentes de energía renovables y la búsqueda de la eficiencia de las materias primas.

Asimismo, examina las oportunidades de desarrollo sostenible en una serie de sectores. El crecimiento de los sectores que se ocupan de la investigación y el desarrollo de tecnologías en el ámbito de las energías renovables revela que el desarrollo sostenible brinda sólidas perspectivas económicas. Estas oportunidades existen no sólo en los sectores en que se desarrollan directamente tecnologías sostenibles, sino también en aquellos en que se deben aplicar las nuevas tecnologías, tales como transporte, construcción e industria.

Además, aborda una serie de aspectos sociales. La necesidad de una transición gradual a una producción sostenible es inevitable e indiscutible. La desindustrialización, la deslocalización de la producción hacia otras regiones y la competencia creciente de economías en vías de desarrollo han creado inseguridad y temores. En este clima se ha extendido la opinión de que pasar a una producción más sostenible afecta negativamente a la competitividad de Europa, frena el crecimiento de la industria, destruye puestos de trabajo y es malo para la economía y el empleo.

8. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

En este apartado hay que hacer referencia a la Decisión nº. 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de

diciembre de 2006, relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013).

Se adopta el Séptimo Programa Marco de acciones comunitarias en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico («IDT»), incluidas las acciones de demostración («Séptimo Programa Marco»), para el período que va del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013.

El Séptimo Programa Marco prestará apoyo a las siguientes acciones:

- 1) Cooperación: se prestará apoyo a toda la gama de actividades de investigación realizadas mediante formas de cooperación transnacional en los siguientes campos temáticos:
 - a) Salud.
 - b) Alimentos, agricultura y pesca, y biotecnología.
 - c) Tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción.
 - e) Energía.
 - f) Medio ambiente (incluido el cambio climático).
 - g) Transporte (incluida la aeronáutica).
 - h) Ciencias socioeconómicas y humanidades.
 - i) Espacio.
 - j) Seguridad.
- 2) Ideas: Apoyo a la investigación «impulsada por los investigadores» realizada en todos los campos por equipos nacionales o transnacionales individuales que compitan a nivel europeo.
- 3) Personas: Fortalecimiento, cuantitativo y cualitativo, del potencial humano de la investigación y del desarrollo tecnológico en Europa, así como el estímulo de la movilidad.
- 4) Capacidades: Apoyo a aspectos clave de la capacidad de investigación e innovación europea, como las infraestructuras de investigación; las agrupaciones regionales impulsadas por la investigación; el desarrollo de todo el potencial investigador de las regiones comunitarias de convergencia y ultraperiféricas; investigación destinada a las pequeñas y medianas empresas («PYME»); las cuestiones de «Ciencia y sociedad»; apoyo al desarrollo coherente de las políticas; actividades «horizontales» de cooperación internacional.

El Séptimo Programa Marco también prestará apoyo a las acciones científicas y técnicas directas de carácter no nuclear ejecutadas por el Centro Común de Investigación («CCI»). Se ejecutará mediante programas específicos. Dichos programas definirán objetivos precisos y normas de desarrollo para su ejecución.

9. Medio ambiente

Entre las disposiciones normativas aprobadas en esta materia durante el período mencionado destaca la Directiva 2005/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos.

La Directiva sobre los residuos marca para los Estados miembros varios objetivos.

En primer lugar, la adopción de medidas para fomentar la prevención o la reducción de la producción de los residuos y de su nocividad, en particular mediante:

- el desarrollo de tecnologías limpias y que permitan un ahorro mayor de recursos naturales,
- el desarrollo técnico y la comercialización de productos diseñados de tal manera que no contribuyan o contribuyan lo menos posible, por sus características de fabricación, utilización o eliminación, a incrementar la cantidad o la nocividad de los residuos y los riesgos de contaminación, y
- el desarrollo de técnicas adecuadas para la eliminación de las sustancias peligrosas contenidas en los residuos destinados a la valorización.

En segundo lugar, la adopción de medidas para fomentar:

- la valorización de los residuos mediante reciclado, nuevo uso, recuperación o cualquier otra acción destinada a obtener materias primas secundarias, o
- la utilización de los residuos como fuente de energía.

En tercer lugar, la Directiva exige a los Estados miembros que adopten las medidas necesarias para garantizar que los residuos se valorizarán o se eliminarán sin poner en peligro la salud del hombre y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y, en particular:

- sin crear riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna y la flora;
- sin provocar incomodidades por el ruido o los olores; y
- sin atentar contra los paisajes y los lugares de especial interés.

En cuarto lugar, los Estados miembros deberán adoptar las medidas apropiadas, en cooperación con otros Estados miembros si ello es necesario o conveniente, para crear una red integrada y adecuada de instalaciones de eliminación, teniendo en cuenta las mejores tecnologías disponibles que no impliquen costes excesivos. Dicha red deberá permitir a la Comunidad en su conjunto llegar a ser autosuficiente en materia de eliminación de residuos y a cada Estado miem-

bro individualmente tender hacia ese objetivo, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas o la necesidad de instalaciones especializadas para determinado tipo de residuos. Asimismo, dicha red deberá permitir la eliminación de los residuos en una de las instalaciones adecuadas más próximas, mediante la utilización de los métodos y las tecnologías más adecuados para garantizar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud pública.

Para realizar los objetivos señalados, la Directiva fija que en los Estados miembros la autoridad o autoridades competentes tendrán la obligación de establecer tan pronto como sea posible uno o varios planes de gestión de residuos.

Estos planes se referirán en particular a:

- los tipos, cantidades y origen de los residuos que han de valorizarse o eliminarse;
- las prescripciones técnicas generales;
- todas las disposiciones especiales relativas a residuos particulares; y a
- los lugares o instalaciones apropiados para la eliminación.

Asimismo, se dispone que estos planes podrán incluir, por ejemplo:

- las personas físicas o jurídicas facultadas para proceder a la gestión de los residuos;
- la estimación de los costes de las operaciones de valorización y de eliminación; y
- las medidas apropiadas para fomentar la racionalización de la recogida, de la clasificación y del tratamiento de los residuos.

10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

En esta materia puede señalarse la adopción de la Decisión del Consejo, de 18 de julio de 2006, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros y por la que se establece el mantenimiento para 2006 de las respectivas Directrices establecidas en el anexo de la Decisión 2005/600/CE.

En este sentido, conviene recordar que estas Directrices, que los Estados miembros han de tener en cuenta en sus políticas de empleo, consisten en ocho Directrices integradas (Directrices 17 a 24) y Directrices para las políticas de empleo de los Estados.

Las Directrices integradas son:

- Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial (Directriz nº 17).

- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida (Directriz nº 18).
- Asegurar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas, y las personas inactivas (Directriz nº 19).
- Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo (Directriz nº 20).
- Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales (Directriz nº 21).
- Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de salarios favorezcan el empleo (Directriz nº 22).
- Ampliar y mejorar la inversión en capital humano (Directriz nº 23).
- Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias (Directriz nº 24).

En cuanto a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en el citado anexo se establece que los Estados miembros, en cooperación con los agentes sociales y en coherencia con la estrategia de Lisboa, llevarán a cabo sus políticas con objeto de aplicar de forma equilibrada los objetivos y prioridades de actuación siguientes:

- El pleno empleo: para apoyar el crecimiento económico y reforzar la cohesión social, es vital lograr el pleno empleo y reducir el paro y la inactividad mediante el aumento de la oferta y la demanda de mano de obra.
- La mejora de la calidad y la productividad del trabajo: los esfuerzos por elevar las tasas de empleo exigen mejorar el atractivo de los empleos, la calidad del trabajo y el crecimiento de la productividad laboral, así como reducir el porcentaje de trabajadores pobres. Deben aprovecharse al máximo las sinergias entre la calidad del trabajo, la productividad y el empleo.
- El refuerzo de la cohesión social y territorial: es necesaria una labor decidida que fortalezca la inclusión social, impida la exclusión del mercado de trabajo y fomente la integración profesional de las personas desfavorecidas, sin descuidar la reducción de las disparidades regionales en materia de empleo, desempleo y productividad laboral, especialmente en las regiones atrasadas.

11. Pesca

Entre las disposiciones normativas aprobadas en esta materia durante el período mencionado sobresale el Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Las intervenciones del FEP tendrán como objetivo:

- a) apoyar la política pesquera común a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos vivos y apoyar la acuicultura para aportar la sostenibilidad necesaria en los planos económico, social y medioambiental;
- b) promover un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos vivos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria;
- c) promover un desarrollo sostenible de la pesca interior;
- d) potenciar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca;
- e) fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero;

La aplicación de las medidas del FEP se realiza a través de dos instrumentos, un Plan Estratégico Nacional y un Programa Operativo, que cada Estado miembro prepara para aplicar las políticas y prioridades que deba cofinanciar el FEP

El Plan Estratégico Nacional se adopta por cada Estado miembro y tras una concertación adecuada con los interlocutores y se presentará a la Comisión, a más tardar al presentar el programa operativo. Este plan, que será objeto de un diálogo entre el Estado miembro y la Comisión, incluirá, si procede para el Estado miembro, una breve descripción de todos los aspectos de la política pesquera común, y establecerá las prioridades, los objetivos, los recursos financieros públicos necesarios estimados y los plazos para la aplicación del plan, con especial referencia a la estrategia correspondiente a:

- a) la gestión y adaptación de la flota pesquera comunitaria y, en particular, la adaptación del esfuerzo y la capacidad de pesca a la luz de la evolución de los recursos pesqueros, la promoción de métodos de pesca que respeten el medio ambiente y un desarrollo sostenible de las actividades de pesca;
- b) el desarrollo sostenible del sector de la acuicultura;
- c) el desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros y de la acuicultura;
- d) el desarrollo sostenible de la pesca interior;
- e) el desarrollo sostenible de las zonas de pesca, incluidos los criterios para la definición de las zonas objetivo prioritarias;
- f) la competitividad de sector pesquero, incluida la mejora de su estructura y organización y del entorno de trabajo;
- g) la preservación de los recursos humanos en el sector pesquero, en particular mediante la mejora de las cualificaciones profesionales, asegurando el empleo sostenible y reforzando la posición y la función de las mujeres; y
- h) la protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero.

Los cinco ejes de intervención del FEP son:

- Eje 1: medidas para la adaptación de la flota comunitaria como las ayudas para los propietarios de buques pesqueros que interrumpen temporalmente sus actividades pesqueras en el marco de un plan de recuperación; inversiones a bordo de buques pesqueros, pesca costera de pequeña escala.
- Eje 2: acuicultura, procesamiento y comercialización de la pesca interior.
- Eje 3: medidas de interés común, apoyo a acciones colectivas.
- Eje 4: desarrollo sostenible de zonas pesqueras, en particular, de las zonas con baja densidad de población, pesca en declive o pequeñas comunidades pesqueras.
- Eje 5: asistencia técnica (evaluaciones, estudios de informes de expertos, etc.).

12. Política económica y monetaria

En esta materia destacan las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo en Bruselas que se refieren a la aplicación de la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo, cuyo relanzamiento total se había decidido durante el Consejo Europeo de marzo de 2005, a la vista de las lecciones extraídas de los cinco años de aplicación de dicha estrategia.

Las Conclusiones señalan que el contexto europeo actual se caracteriza por el aumento de la competencia extranjera, el envejecimiento de la población, la elevación de los precios de la energía y la necesidad de garantizar la seguridad energética. Desde finales de 2005, se asiste a una recuperación económica gradual, y se espera que, en 2006, el crecimiento vuelva a aproximarse al potencial. Asimismo, se prevé que, en el trienio 2005-2007, la UE haya creado seis millones de empleos nuevos, contribuyendo así a reducir el desempleo aproximadamente en un 1% en 2007. No obstante, las Conclusiones insisten en que reducir aún más el desempleo, aumentar la productividad e incrementar el crecimiento potencial siguen constituyendo los desafíos clave para la Unión.

Constatando el hecho de que todos los Estados miembros hayan elaborado rápidamente sus respectivos programas nacionales de reforma sobre la base de las directrices integradas, y confirmando que las directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) siguen siendo válidas, el Consejo Europeo conviene en:

- Unos ámbitos específicos de actuación relativos a la inversión en conocimientos e innovación, potencial empresarial, (en particular las PYMES), y empleo para las categorías prioritarias, así como la definición de la nueva política energética de Europa.

- Determinadas medidas que habrán de tomarse en todos los sectores, con el fin de mantener el impulso en todos los pilares de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo.

Las medidas previstas para mantener el impulso en todos los pilares de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo se refieren a:

- Garantizar unas fianzas públicas saneadas y sostenibles.
- Completar el mercado interior y fomentar la inversión.
- Mejorar la cohesión social.
- Un crecimiento sostenible desde el punto de vista del medio ambiente.

Entre los ámbitos específicos de actuación planteados puede destacarse por su relevancia estratégica el de la mayor inversión en conocimiento e innovación.

A tal respecto, el Consejo Europeo reitera el compromiso de Barcelona e insta los Estados miembros a promover medidas y actuaciones con el objeto de alcanzar antes de 2010 el objetivo del 3%. Los Estados miembros deberían centrar su gasto público en investigación e innovación, así como fomentar la I+D del sector privado, para proveer a la investigación y a la innovación de mejores medios.

13. Política regional

La materia en la que se produjo durante el período contemplado el cambio normativo de mayor transcendencia ha sido sin duda la política regional. Para esta política se aprobaron en el mes de julio todas las normas jurídicas básicas que determinarán la aplicación de esta política comunitaria en el horizonte financiero 2007-2013. Estas normas jurídicas básicas están configuradas por un reglamento general que establece las reglas comunes de la programación, gestión, el control y la evaluación de la nueva política de cohesión y tres reglamentos específicos que fijan las reglas específicas para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

Estos Reglamentos, que derogan la legislación anterior a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

- El Reglamento nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión.
- El Reglamento nº 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al FEDER.
- El Reglamento nº 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al FSE.

- El Reglamento nº 1084/2006, del Consejo, por el que se crea el Fondo de Cohesión.

El Reglamento nº 1083/2006 del Consejo, que recoge las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión, define los siguientes objetivos:

- La convergencia entre los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas.
- La competitividad regional y el empleo.
- La cooperación territorial europea.

El primero de ellos, se refiere a la convergencia entre los Estados miembros y las regiones cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita, medido en paridades de poder de compra, sea inferior al 75 % de la media comunitaria. En lo que respecta a las regiones afectadas por la reducción de la media comunitaria debido a la ampliación de la Unión Europea, éstas deben beneficiarse de una ayuda transitoria, para que puedan completar su proceso de convergencia. Esta ayuda finalizará en 2013 y no tendrá continuidad en un nuevo período transitorio. Los Estados miembros incluidos en el objetivo de convergencia y cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita sea inferior al 90 % de la media comunitaria, se beneficiarán del Fondo de Cohesión.

El segundo objetivo, el de competitividad regional y empleo fuera de las regiones menos desarrolladas, prevé incrementar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como su nivel de empleo. El tercer objetivo, referido a la cooperación territorial europea, perseguirá intensificar la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas fortaleciendo la cooperación transnacional.

De acuerdo con los tres objetivos, las ayudas se distribuirán según las circunstancias económicas, sociales y los rasgos territoriales específicos. Asimismo, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión deben efectuar intervenciones especiales y complementarias a las del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

El Reglamento citado establece disposiciones sobre:

- Los requisitos que deben cumplir los Estados miembros y las regiones para poder beneficiarse de estos Fondos. La identificación de las regiones y zonas prioritarias en el plano comunitario, debe basarse en el sistema común de clasificación de las regiones establecido por el Reglamento 1059/2003, que establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas.
- Los recursos financieros disponibles y los criterios aplicables para decidir su asignación.
- El contexto de la política de cohesión.

- Los principios aplicables a las ayudas.
- Las normas en materia de cooperación, programación, evaluación, gestión - incluida la gestión financiera - , seguimiento y control, partiendo del principio de responsabilidad, compartida entre los Estados miembros y la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en los Reglamentos señalados, los Fondos que facilitarán ayuda en el marco de la política de cohesión, se limitan al FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión, regulados respectivamente en los Reglamentos 1080/2006, 1081/2006 y 1084/2006.

El FEDER se destinará a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Unión Europea. La función del FSE consistirá en contribuir a la mejora del empleo y las oportunidades de trabajo.

El objetivo del Fondo de Cohesión será reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, con vistas al fomento del desarrollo sostenible. La ayuda de este Fondo se destinará a inversiones e infraestructuras relacionadas con dos ámbitos: las redes transeuropeas de transporte, y en particular los proyectos prioritarios de interés europeo definidos en la Decisión nº 1692/96/CE, así como el medio ambiente y cuestiones ligadas al desarrollo sostenible que presenten beneficios claros para el medio ambiente, como la eficiencia energética y las energías renovables y, por cuanto se refiere a los transportes que no formen parte de las redes transeuropeas, el transporte ferroviario, fluvial y marítimo, los sistemas intermodales de transporte y su interoperabilidad, la gestión del tráfico marítimo, aéreo y por carretera, el transporte urbano limpio y el transporte público.

Además de los cuatro reglamentos señalados, en el mes de agosto se aprobaron cinco Decisiones que perfilan y concretan un conjunto de elementos relevantes de la política de cohesión durante el período 2007-2013:

- La Decisión de la Comisión de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de competitividad regional y empleo para el período 2007-2013.
- La Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de convergencia para el período 2007-2013.
- La Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los Fondos Estructurales con arreglo al objetivo de convergencia para el período 2007-2013.
- La Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de los Estados miembros que pueden reci-

bir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2007-2013.

- La Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los Fondos Estructurales de forma transitoria y específica con arreglo al objetivo de Competitividad regional y empleo para el período 2007-2013.

Sintetizando los contenidos de estas decisiones, puede señalarse, en primer lugar, que se establecen las regiones que pueden optar a la financiación de los Fondos Estructurales conforme al objetivo de convergencia, que está destinado a acelerar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados. Las regiones que pueden beneficiarse de esta financiación son aquellas cuyo producto interior (PIB) sea inferior al 75% del PIB de la media de los 25 Estados miembros. En el caso de España, estas regiones son: Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. En este sentido, se regula que si el límite se hubiera tenido en cuenta con la media de los 15 Estados miembros, optarían a la financiación, además el Principado de Asturias, la Región de Murcia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. A pesar de ello se prevé que, de forma transitoria y específica, puedan optar a recibir Fondos estructurales, bajo este objetivo.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Valencia y Canarias, al superar el 75% del PIB medio de la Europa de los 15, optan a la financiación de los Fondos Estructurales de forma transitoria y específica con arreglo al objetivo de competitividad regional y empleo. Este objetivo tiene como fin reforzar la competitividad y la capacidad de atracción de las regiones. Igualmente cabe destacar el reparto por Estado miembro de financiación de los Fondos, para el objetivo de cooperación territorial europea, cuyo fin es reforzar la cooperación transfronteriza mediante iniciativas locales y regionales conjuntas, y la cooperación transnacional, mediante acciones orientadas al desarrollo territorial integrado relacionado con las prioridades comunitarias.

También se ha establecido la lista de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión. Conforme al Reglamento nº 1083/2006, se define que los países que pueden optar serán aquellos cuya Renta Nacional Bruta (RNB) per cápita sea inferior al 90% de la RNB de la media de los 25 Estados miembros. España queda excluida debido a que su RNB supera la media de los 25 Estados miembros, optando a la financiación si el límite hubiera seguido con la media de los 15 Estados miembros. A este respecto, se ha establecido para España una financiación de dicho Fondo de forma transitoria y específica durante 2007-2013 que alcanza el importe de 3.241.875.000 euros.

Por otra parte, el día 13 de julio la Comisión presentó una Comunicación que recoge la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las

directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión (COM 2006, nº 386). Estas directrices, que han de ser aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, aportan a los Estados miembros orientaciones de la Comisión que les ayudará en sus trabajos preparatorios para la elaboración de sus estrategias nacionales o marcos estratégicos nacionales de referencia y, en una segunda fase, de sus programas operativos individuales.

Las Directrices estratégicas incorporan la Agenda renovada de Lisboa, decidida en el Consejo Europeo de marzo de 2005, y por tanto, establecen que los programas que se benefician de ayudas en virtud de la política de cohesión deben tratar de canalizar los recursos hacia las tres prioridades siguientes:

- mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental;
- promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y a
- crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano.

Asimismo, al incorporar la Agenda renovada de Lisboa a los nuevos programas, las Directrices consideran necesario prestar atención a los siguientes cuatro principios

En primer lugar, de acuerdo con el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la política de cohesión debe centrarse más en el conocimiento, la investigación y la innovación, así como en el capital humano. En consecuencia, el apoyo financiero global destinado a estas áreas de acción debe aumentar significativamente conforme a las nuevas disposiciones en materia de asignación de fondos. Además, los Estados miembros deben inspirarse en las buenas prácticas en los casos en que esta actuación haya arrojado resultados visiblemente positivos de crecimiento y empleo.

En segundo lugar, los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo del desarrollo sostenible y estimular las sinergias entre la dimensión económica, social y medioambiental. La Estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo y los programas nacionales de reforma destacan el papel del medio ambiente en el crecimiento, la competitividad y el empleo. La protección medioambiental debe tenerse en cuenta en la elaboración de los programas y los proyectos a fin de fomentar el desarrollo sostenible.

En tercer lugar, los Estados miembros y las regiones deben perseguir también el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y la ejecución de los programas y proyectos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos pueden afectar a mujeres y hombres.

En cuarto lugar, los Estados miembros deben adoptar las medidas adecuadas para evitar toda discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante las distintas fases de ejecución de los Fondos. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas es uno de los criterios que deben cumplirse en la definición de las operaciones cofinanciadas por los Fondos y que deben tenerse en cuenta en las distintas fases de ejecución.

14. Tejido empresarial

En este apartado ha de destacarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación.

Una mayor actividad empresarial es importante si se quiere que el crecimiento económico contribuya efectivamente a mantener el modelo social europeo y que la Estrategia de Lisboa logre sus objetivos. Europa necesita un mayor número de empresarios que posean las competencias adecuadas para hacer frente satisfactoriamente a la competencia en los mercados. Tal como la Comisión reconoce, el provecho de una educación en el espíritu empresarial no se limita a que haya más nuevas empresas, más innovadoras, y a que se creen más empleos. La mentalidad empresarial debería considerarse una competencia básica y una salida profesional, así como un componente esencial del desarrollo personal. Promueve la innovación y la creatividad, así como la autoestima, ya que desarrolla el espíritu de iniciativa y contribuye a que los individuos aprendan a hacer frente al fracaso. Se trata de inculcar una actitud empresarial, y no únicamente de aprender a ser un hombre o una mujer de negocios. El fomento de la mentalidad empresarial mediante la formación puede hacer que los trabajadores sean más conscientes del contexto en que se inscribe su trabajo y, a la vez, aumentar su disponibilidad a aprovechar las oportunidades que se les brindan. El espíritu empresarial se relaciona con la capacidad de un individuo para convertir ideas en actos.

El CESE apoya la idea de que un cambio de mentalidad o de actitud es esencial para aumentar las competencias empresariales, y cree

que debe inculcarse a una edad temprana. El espíritu empresarial también debería concebirse como un proceso de aprendizaje permanente, que se inicia en la escuela primaria. En ella se sientan las bases para desarrollar determinadas competencias empresariales específicas además de los conocimientos y la cultura generales adquiridos en el marco de la educación formal y se estimula la creatividad, el espíritu de iniciativa y una actitud proactiva que estimula el afán de descubrir y aprender, etc. Esto puede ofrecer cada vez mayor flexibilidad en las distintas etapas de la vida de una persona, contribuyendo así a facilitar tanto a las mujeres como a los hombres un equilibrio entre el trabajo y la vida privada. Debe tenerse en cuenta el papel de las familias y su actitud frente al espíritu empresarial.

El Comité acoge favorablemente las conclusiones del Consejo de primavera. El Consejo Europeo subraya la necesidad de crear un clima general positivo para las empresas e invita a los Estados miembros a reforzar las correspondientes medidas, incluso mediante la educación y formación en el espíritu empresarial. Las medidas para mejorar el entorno empresarial destinadas a todo tipo de PYME y para animar a más personas –en particular, a las mujeres y los jóvenes– a convertirse en empresarios deberían mencionarse también expresamente en los programas nacionales de reforma, así como en los informes correspondientes.

El Comité valora positivamente la propuesta de que se establezcan ventanillas únicas para que la creación de una empresa se efectúe de manera rápida y sencilla. Es un aspecto importante para el crecimiento en general y para la creación de empleo. No obstante, como el Comité ha afirmado en otras ocasiones, las barreras al espíritu empresarial antes y después del proceso de creación de la empresa son mucho más importantes de lo que se supone. Esta insistencia en agilizar la inscripción de una empresa puede, involuntariamente, acortar el importante período necesario de investigación, planificación, creación de capacidad y evaluación global antes de que el empresario se embarque en un nuevo negocio. En este contexto, el Comité recuerda que esto no sólo afecta a la creación de nuevas empresas, sino también a los traslados de empresas.

15. Transporte

En esta materia resaltar la adopción de nuevas líneas directrices de la futura política de transportes de la UE efectuada por la Comisión en su Comunicación del día 22 de junio titulada “Por una Europa en movimiento-movilidad sostenible para nuestro continente” (COM 2006, nº 314). Estas directrices constituyen la revisión intermedia del Libro Blanco de Transportes del 2001 cuyas directrices deben adaptarse al nuevo contexto de la Europa ampliada, la subida de los precios del petróleo, los compromisos de Kioto y la globalización.

Las líneas directrices recogen acciones encaminadas a crear una red ferroviaria europea competitiva a través de la liberalización, la innovación tecnológica e interoperabilidad de los equipos, la inversión en infraestructuras y un mayor seguimiento de las tendencias de mercado. También se incrementarán las inversiones en los puertos y hacia tierra adentro desarrollando las autopistas del mar y la navegación marítima de corta distancia. Para 2008 se prevén unas pautas de tarificación más racionales para las infraestructuras. Para concienciar a los ciudadanos y reducir a la mitad el número de muertes, se celebrará a partir de 2007 el Día Europeo de la Seguridad Vial, actuando sobre el diseño de los automóviles, las infraestructuras y el comportamiento de los conductores. Además, la revisión plantea la publicación de un Libro Verde sobre la movilidad urbana a fin de suscitar el diálogo sobre una política de transporte urbano y en especial sobre los asuntos relativos a la congestión, contaminación, seguridad e innovación.

Para su aplicación las directrices precisan de otros instrumentos. A tal efecto, la Comisión propone:

- La elaboración de un plan de acción de logística para 2007 para integrar los diversos modos de transportes en cadenas logísticas que sean más competitivas y menos contaminantes.
- El desarrollo de sistemas “inteligentes” de transportes que mejoren el uso de la infraestructura y la seguridad. El objetivo es dotar a los medios de transportes de modernos sistemas de comunicación que faciliten la gestión y mejoren la eficacia, al mismo tiempo que reducen el impacto ambiental. Además, se pretende reducir el número de muertes en carretera a la mitad en 2010 y mejorar la seguridad en los restantes medios de transportes.
- La presentación en 2007 de un plan tecnológico para la energía y en 2009 de un programa sobre vehículos que requieran combustibles verdes para lograr un transporte más sostenible a través de la reducción del enorme consumo energético del sector del transporte y de su gran dependencia de los combustibles fósiles.

16. Turismo

En este sector es destacable el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Turismo social en Europa.

El turismo social en Europa se trata de una actividad sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social y además es una actividad de primera magnitud en cada uno de esos tres ámbitos.

Los beneficios económicos, sociales, de salud, de integración que todos los usuarios y agentes que participan en los programas reciben y perciben son de una gran aceptación general y gran valor añadido.

Además está demostrado que es posible que la rentabilidad social del turismo social sea compatible y esté relacionada positivamente con la rentabilidad económica.

Por todo ello, es viable económicamente y deseable socialmente que cada país de Europa desarrolle un Programa nacional de turismo social bajo muy diversas fórmulas y formas de gestión, así como la creación de una Plataforma transnacional de turismo social Europeo.

Toda actividad de turismo social debe incluir en su desarrollo un conjunto de valores de sostenibilidad y de creación de empleo en la línea de la estrategia de Lisboa.

La recomendación básica a los potenciales usuarios de programas de turismo social es evidentemente la de incentivarles a participar en una actividad como es el turismo, a la que como personas tienen derecho y a la que posiblemente por todo un conjunto de circunstancias no han tenido posibilidades de acceso. El turismo social es clara y profundamente integrador, formador de conocimiento, de desarrollo personal y como tal deseable la participación en sus actividades.

Disposiciones normativas de contenido económico de la Unión Europea publicadas en el año 2006

1. UNIÓN EUROPEA

1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 40/2006 de la Comisión, de 10 de enero de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 4/2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación de Reglamento (CEE) nº 4045/89 del Consejo, relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección de Garantía, *D.O., L 8, de 13 de enero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 110/2006 de la Comisión, de 23 de enero de 2006, por el que se establecen medidas transitorias aplicables a los certificados de exportación en relación con las exportaciones de aceite de oliva de la Comunidad Europea a países terceros, *D.O., L 19, de 24 de enero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 204/2006 de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por el que se adapta el Reglamento (CEE) nº 571/88 del Consejo y se modifica la Decisión 2000/115/CE de la Comisión con vistas a la organización de las encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 2007, *D.O., L 34, de 7 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 261/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 753/2002 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y proyección de determinados productos vitivinícolas, *D.O., L 46, de 16 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 262/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola, *D.O., L 46, de 16 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 263/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 796/2004 y (CE) nº 1973/2004 en lo que se refiere a los frutos de cáscara, *D.O., L 46, de 16 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 318/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar, *D.O., L 58, de 28 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 319/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 58, de 28 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad y se modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común, *D.O., L 58, de 28 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 643/2006 de la Comisión, de 27 de abril de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos, y el Reglamento (CE) nº 884/2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar a cabo en dicho sector, *D.O., L 115, de 28 de abril de 2006.*

Reglamento (CE) n° 658/2006 de la Comisión, de 27 de abril de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 795/2004 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo, *D.O., L 116, de 29 de abril de 2006.*

Reglamento (CE) n° 659/2006 de la Comisión, de 27 de abril de 2006, que modifica el Reglamento (CE) n° 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 116, de 29 de abril de 2006.*

Reglamento (CE) n° 871/2006 de la Comisión, de 15 de junio de 2006, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2005/06, la producción efectiva de algodón sin desmotar y la consiguiente reducción del precio de objetivo, *D.O., L 164, de 16 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) n° 883/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y FEADER, *D.O., L 171, de 23 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) n° 884/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo relativo a la financiación por el Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA) de las intervenciones en forma de almacenamiento público y la contabilización de las operaciones de almacenamiento público por los organismos pagadores de los Estados miembros, *D.O., L 171, de 23 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) n° 885/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, *D.O., L 171, de 23 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1221/2006 de la Comisión, de 11 de agosto de 2006, que modifica el Reglamento (CE) n° 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado, *D.O., L 221, de 12 de agosto de 2006.*

DECISIÓN de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se aprueba un manual de diagnóstico de la gripe aviar, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2005/94/CE del Consejo, *D.O., L 237, de 31-08-2006.*

Reglamento (CE) n° 1460/2006 de la Comisión, de 2 de octubre de 2006, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) n° 1227/2000 en lo que respecta a la disposición transitoria referente a las asignaciones finales destinadas a la reestructuración y reconversión de viñedos, *D.O., L 272, de 3 de octubre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1481/2006 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2006, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones, *D.O., L 276, de 7 de octubre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1517/2006 de la Comisión, de 12 de octubre de 2006, por el que se abre la destilación de crisis indicada en el artículo 30 del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo para determinados vinos de España, *D.O., L 282, de 13 de octubre de 2006.*

Decisión de la Comisión, de 30 de noviembre de 2006, por la que se aprueban los programas de erradicación y vigilancia de las enfermedades animales y de algunas EET, y los programas de prevención de las zoonosis presentados para el año 2007 por los Estados miembros, *D.O., L 337, de 5 de diciembre de 2006.*

Directiva 2006/127/CE de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, que modifica la Directiva 2003/91/CE, por la que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 202/55/CE del Consejo con respecto a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas hortícolas, *D.O., L 343, de 8 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001, *D.O., L 358, de 16 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1898/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, *D.O., L 369, de 23 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1997/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, *D.O., L 379, de 28 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2002/2006 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 795/2004 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 379, de 28 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2012/2996 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, que modifica y corrige el Reglamento (CE) nº 1782/2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *D.O., L 384, de 29 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2025/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 384, de 29 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) 1991/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, *D.O., L 411, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, *D.O., C 24, de 31 de enero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, *D.O., C 28, de 3 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema el desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y la pesca y los retos del cambio climático, *D.O., C 69, de 21 de marzo de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la simplificación de la organización común de mercado de las frutas y hortalizas (2004/2193 (INI)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la evaluación de la Ronda de Doha tras la Decisión del Consejo General de la OMC de 1 de agosto de 2004 (2004/2138 (INI)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la financiación de la Política Agrícola Común (COM (2004) 0489 – C6 –0166/2004 – 2004/0164 (CNS)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, *D.O., C 280, de 18 de noviembre de 2006.*

Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal (2007-2013), *D.O., C 319, de 27 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a un plan de acción comunitario sobre la protección y bienestar de los animales 2006 – 2010 COM (2006) 13 final, *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Informe sobre la aplicación de medidas nacionales para garantizar la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica, *COM (2006)104, de 9 de marzo de 2006.*

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el sector del lino y el cáñamo, Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1673/2000, por lo que se refiere a las ayudas a la transformación de lino y cáñamo destinados a la producción de fibras, y el Reglamento (CE) nº 1782/2003, por lo que se refiere al cáñamo que puede acogerse al régimen de pago único, *COM (2006) 125, de 16 de marzo de 2006.*

Informe de la Comisión La situación de la agricultura en la Unión Europea, informe 2004, *COM (2006) 155, de 4 de abril de 2006.*

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, que establece las disposiciones relativas a la modulación facultativa de los pagos directos prevista en el Reglamento (CE) nº 1782/2003, por el que se establecen disposiciones aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y que modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005, COM (2006) 241, de 24 de mayo de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible, COM (2006) 319, de 20 de junio de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Establecimiento de indicadores agroambientales para el seguimiento de la integración de las consideraciones medioambientales en la política agrícola común, COM (2006) 508, de 15 de septiembre de 2006.

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas, COM (2006) 822, de 18 de diciembre de 2006.

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía, COM (2006) 813, de 19 de diciembre de 2006.

2. Comercio

Documentos COM

Comunicación de la Comisión, Una Europa Global, Instrumento de defensa comercial europeos en una economía global en transformación, Libro Verde para consulta pública, COM (2006) 763, de 6 de diciembre de 2006.

3. Cooperación Internacional

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, D.O., L 378, de 27 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1931/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establecen normas relativas al tráfico fronterizo menor en las fronteras terrestres exteriores de los Estados miembros y por el que se modifican las disposiciones del Convenio de Schengen, D.O., L 405, de 30 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1934/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta, D.O., L 405, de 30 de diciembre de 2006.

4. Desarrollo rural

DO, Serie L (Legislación)

Decisión del Consejo, de 19 de junio de 2006, por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia, D.O., L 195, de 15 de julio de 2006.

Reglamento (CE) nº 130/2006 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1481/2006 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2006, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones, D.O., L 276, de 7 de octubre de 2006.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (COM (2004) 0490 – C6 –0181/2004 – 2004/0161 CNS)), D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.

Informe Especial nº 7/2006 sobre las inversiones en el desarrollo rural: ¿Resuelven de manera eficaz los problemas de las zonas rurales? Acompañado de las respuestas de la Comisión, D.O., C 282, de 28 de noviembre de 2006.

Documentos COM

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se adapta el Reglamento (CE) n° 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea, *COM (2006) 149, de 5 de abril de 2006.*

Propuesta de Decisión del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia, *COM (2006) 238, de 24 de mayo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, El empleo en las zonas rurales: colma el déficit de puestos de trabajo, *COM (2006) 857, de 21 de diciembre de 2006.*

5. Energía

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 17 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la constitución de la Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER para la Ejecución Conjunta del Proyecto ITER y del Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER para la Ejecución Conjunta del Proyecto ITER, *D.O., L 358, de 16 de diciembre de 2006.*

Acuerdo sobre la constitución de la Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER para la Ejecución Conjunta del Proyecto ITER, *D.O., L 358, de 16 de diciembre de 2006.*

Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER para la Ejecución Conjunta del Proyecto ITER, *D.O., L 358, de 16 de diciembre de 2006.*

Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y acciones de investigación y formación en materia nuclear (2007 a 2011), *D.O., L 391, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y

Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, *D.O., L 396, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las energías renovables, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Posición Común (CE) n° 1/2006, de 1 de diciembre de 2005, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vista a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se derogan la Decisión 96/391/CE del Consejo y la Decisión n° 1229/2003/CE, *D.O., C 80 E, de 4 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la eficiencia energética, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Materias primas renovables – Perspectivas de desarrollo para una utilización material y energética, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema la madera como fuente de energía en la Europa ampliada, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen determinadas orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se derogan las que se derogan las Decisiones n° 96/391/CE (COM (2003) 0742 – C5-0064/2004 – 2003/0297 (COD)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 7 de junio de 2005 con vistas a la adopción de la Decisión n° ... /2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen determinadas orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se derogan las Decisiones 96/391/CE y n° 1229/2003/CE, *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos (COM (2003)

0739 – C5 – 0642/2003 – 2003/0300 (COD)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 7 de junio de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios de eficiencia energética, *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Dictamen del comité de las Regiones sobre el Libro verde sobre la eficiencia energética o cómo hacer más con menos, *D.O., C 192, de 16 de agosto de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo, *D.O., C 272 E, de 9 de noviembre de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la utilización de los recursos financieros destinados al desmantelamiento de las centrales nucleoelectricas, *D.O., C 280 E, de 18 de noviembre de 2006.*

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 90/396/CEE del Consejo, de 29 de junio de 1990, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros ante los aparatos de gas, *D.O., C 296, de 6 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema El aprovisionamiento energético de la UE: estrategia para una combinación energética óptima, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión, Estrategia de la UE para los biocarburantes, *COM (2006) 34, de 8 de febrero de 2006.*

Libro Verde Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura, *COM (2006) 105, de 8 de marzo de 2006.*

Informe de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las regiones sobre la aplicación de las orientaciones para las redes transeuropeas de energía durante el período 2002-2004 con arreglo al artículo 11 de la Decisión 1229/2003/EC, *COM (2006) 443, de 7 de agosto de 2006.*

Propuesta de Decisión del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el de-

sarrollo de la energía de fusión y por la que se le confieren ventajas, *COM (2006) 458, de 14 de agosto de 2006.*

Comunicación de la Comisión, Plan de acción para la eficiencia energética: realizar el potencial, *COM (2006) 545, de 19 de octubre de 2006.*

6. Estadística

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 198/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas, *D.O., L 32, de 4 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 204/2006 de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por el que se adapta el Reglamento (CEE) nº 571/88 del Consejo y se modifica la Decisión 2000/115/CE de la Comisión con vistas a la organización de las encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 2007, *D.O., L 34, de 7 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 698/2006 de la Comisión, de 5 de mayo de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 530/1999 del Consejo en lo que se refiere a la evaluación de la calidad de las estadísticas sobre costes salariales y las estadísticas estructurales sobre ingresos, *D.O., L 121, de 6 de mayo de 2006.*

Reglamento (CE) nº 701/2006 del Consejo, de 25 de abril de 2006, por el que se establecen normas de desarrollo para la aplicación del Reglamento (CE) nº 2494/95 en lo referente a la cobertura temporal de la recogida de precios para el índice de precios de consumo armonizado, *D.O., L 122, de 9 de mayo de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1031/2006 de la Comisión, de 4 de julio de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información, *D.O., L 186, de 7 de julio de 2006.*

Decisión del Consejo de 13 de noviembre de 2006, por la que se crea un Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos, *D.O., L 332, de 30 de noviembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1833/2006 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006, relativo a la nomenclatura de países y territorios para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros, *D.O., L 354, de 14 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) n° 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 3037/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos, *D.O., L 393, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), con motivo de la adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia a la Unión Europea, *D.O., C 33 E, de 9 de febrero de 2006.*

Dictamen del Banco Central Europeo, de 24 de marzo de 2006, sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE rev.2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 3037/90 del Consejo y determinados reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos (CON/2006/18), *D.O., C 79, de 01 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento (CE) n° 1177/2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) (COM) (2005) 0028 – C6-0034/2005 – 2005/0004 (COD), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n 3605/93 en lo tocante a la calidad de los datos estadísticos en el contexto del procedimiento aplicable caso de déficit excesivo (COM (2005) 0071 – C6 – 0108/2005/0013 (CNS)), *D.O., C 133 E, de 8 de junio de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (Seepros) COM (2006) 11 final – 2006/0004 (COD), *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas COM (2006) 66 final – 2006/0020 (COD), *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, relativo al sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (Seepros), *COM (2006) 11, de 20 de enero de 2006.*

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del consejo, presentada por la Comisión, por la que se establece el Comité consultivo de la gobernanza estadística europea, *COM (2006) 599, de 18 de octubre de 2006.*

7. Industria

DO, Serie L (Legislación)

Decisión n° 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007), *D.O., L 327, de 24 de noviembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema El desarrollo sostenible, motor de las transformaciones industriales, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema La gobernanza territorial de las transformaciones industriales: el papel de los interlocutores sociales y la contribución del programa marco para la innovación y la competitividad, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema La contribución del aprendizaje permanente asistido por las TI a la competitividad, las transformaciones industriales y el desarrollo de capital social en Europa, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Las interacciones entre los servicios y la industria manufacturera europea y su impacto en el empleo, la competitividad y la productividad, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas (COM (2004) 0171 – C6 – 0133/2004/0066 (COD)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión – Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE – Hacia un enfoque más integrado de política industrial, *D.O.*, C 229, de 22 de septiembre de 2006.

Posición Común (CE) n° 13/12006, de 24 de julio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007), *D.O.*, C 251 E, de 17 de octubre de 2006.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo, *D.O.*, C 272 E, de 9 de noviembre de 2006.

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 25 de octubre de 2005 con vistas a la adopción de la Decisión n° ... /2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo, *D.O.*, C 272 E, de 9 de noviembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Riesgos y problemas relacionados con el suministro de materias primas a la industria europea, *D.O.*, C 309, de 16 de diciembre de 2006.

Documentos COM

8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2006/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, *D.O.*, L 376, de 17 de diciembre de 2006.

Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, relativa al programa específico de Cooperación por el que se ejecuta el séptimo programa marco de la Comunidad Europea de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013), *D.O.*, L 400, de 30 de diciembre de 2006.

Decisión n° 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa al Séptimo Programa Marco

de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013), *D.O.*, L 412, de 30 de diciembre de 2006.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013) COM (2005) 121 final – 2005/0050 (COD), *D.O.*, C 65, de 17-03-06

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión – Documento de consulta sobre ayuda estatal a la innovación COM (2005) 436 final, *D.O.*, C 65, de 17 de marzo de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013), *D.O.*, C 115, de 16 de mayo de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013), *D.O.*, C 115, de 16 de mayo de 2006.

Posición Común (CE) n° 27/2006, de 25 de septiembre de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al séptimo programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013), *D.O.*, C 301 E, de 12 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del Séptimo Programa Marco, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013) COM (2005) 705 final– 2005/0277 (COD), *D.O.*, C 309, de 16 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo (Euratom) por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y las normas de difusión

de los resultados de investigación (2007-2011) COM (2006) 42 final – 2006/0014 (CNS), *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo, Implementación de la asociación renovada para el crecimiento y el empleo, Establecimiento de un buque insignia del conocimiento el Instituto Europeo de Tecnología, *COM (2006) 77 de 22 de febrero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, cumplir la agenda de modernización de las universidades: educación, investigación e innovación, *COM (2006) 208, de 10 de mayo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo, Nuevos pasos con vistas a la creación del Instituto Europeo de Tecnología, *COM (2006) 276, de 8 de junio de 2006.*

9. Medio ambiente

DO, Serie L (Legislación)

Decisión del Consejo, de 27 de febrero de 2006, sobre la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza relativo a la participación de esta última en la Agencia Europea del Medio Ambiente y en la red europea de información y de observación sobre el medio ambiente, *D.O., L 90, de 28 de marzo de 2006.*

Directiva 2005/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos, *D.O., L 114, de 27 de abril de 2006.*

Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero, *D.O., L 161, de 14 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) nº 865/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, *D.O., L 166, de 19 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, *D.O., L 190, de 12 de julio de 2006.*

Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los

residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE, *D.O., L 266, de 26 de septiembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1737/2006 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Fores Focus), *D.O., L 334, de 30 de noviembre de 2006.*

Decisión de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006, por la que se determinan los respectivos niveles de emisión asignados a la Comunidad y a cada uno de sus Estados miembros con arreglo al Protocolo de Kioto de conformidad con la Decisión 2002/358/CE del Consejo, *D.O., L 358, de 16-12-06*

Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, *D.O., L 372, de 27 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE, *D.O., C 28, de 3 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, *D.O., C 28, de 3 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema El desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y la pesca y los retos del cambio climático, *D.O., C 69, de 21 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Ganar la batalla contra el cambio climático mundial, *D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Revisión en 2005 de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible: Primer balance y orientaciones futuras, *D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación

Suiza relativo a la participación de esta última en la Agencia Europea de Medio Ambiente y en la red europea de información y observación sobre el medio ambiente (COM (2004) 0658 – C6 – 0173/2004 – 2004/0233 (CNS)), D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE, D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema La contribución de los entes locales y regionales a la lucha contra el cambio climático, D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.

Informe prospectivo del Comité de las Regiones sobre La aplicación a escala regional y local de la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos, D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.

Posición Común (CE) n° 4/2006, de 23 de enero de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación, D.O., C 126 E, de 30 de mayo de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa al fomento de las tecnologías en pro del desarrollo sostenible – Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales en la Unión Europea, C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente. (LIFE +), D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Estrategia Temática sobre la contaminación atmosférica y sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, D.O., C 206, de 29 de agosto de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva sobre la estrategia marina) y la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Estrategia temática sobre la protección y conservación del medio ambiente marino, D.O., C 206, de 29 de agosto de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre Las catástrofes naturales (incendios, inundaciones, sequía), D.O., C 206, de 29 de agosto de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Un paso adelante en el consumo sostenible de recursos: estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos y la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos, D.O., C 229, de 22 de septiembre de 2006.

Posición Común (CE) n° 10/2006, de 27 de junio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente, D.O., C 238 E, de 3 de octubre de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre “Ganar la batalla contra el cambio climático mundial.”, D.O., C 280 E, de 18 de noviembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales COM (2005) 670 final – (SEC (2005) 1683 + SEC (2005) 1984), D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una Estrategia temática para el medio ambiente urbano COM (2005) 718 final – SEC (2006) 16, D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Responder a los retos del cambio climático: el papel de la sociedad civil, D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un Plan de acción de la UE para los bosques COM (2006) 302 final, D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.

Documentos COM

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a la evaluación y gestión de las inundaciones, COM (2006) 15, de 18 de enero de 2006.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al párrafo segundo apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE acerca

de la posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento europeo y del Consejo sobre la protección de las aguas subterráneas de la contaminación, *COM (2006) 50, de 10 de febrero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Revisión de la política medioambiental 2005, *COM (2006) 70, de 16 de febrero de 2006.*

Informe de la Comisión sobre la aplicación de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Parte I – Informe de síntesis sobre los progresos generales realizados. Actualización correspondiente al período 1999-2001, *COM (2006) 164, de 12 de abril de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un Plan de acción de la UE para los bosques, *COM (2006) 302, de 15 de junio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al párrafo segundo del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE acerca de la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE +), *COM (2006) 355, de 28 de junio de 2006.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE, *COM (2006) 397, de 17 de julio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Aplicación de la estrategia comunitaria de reducción de las emisiones de CO₂ de los vehículos automóviles: Sexto informe anual sobre la eficacia de la estrategia, *COM (2006) 463, 24 de agosto de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Estrategia temática para la protección del suelo, *COM (2006) 231, de 22 de septiembre de 2006.*

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, aplicación de la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases y su impacto sobre el medio ambiente, así como sobre el funcionamiento del mercado interior, *COM (2006) 767, de 6 de diciembre de 2006.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE con el fin de incluir las actividades de aviación en el régimen

comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, *COM (2006) 818, de 20 de diciembre de 2006.*

Propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión, *COM (2006) 921, de 22 de diciembre de 2006.*

10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

DO, Serie L (Legislación)

Decisión nº 771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007) – Hacia una sociedad justa, *D.O., L 146, de 31 de mayo de 2006.*

Decisión del Consejo, de 18 de julio de 2006, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., L 215, de 5 de agosto de 2006.*

Decisión nº 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress, *D.O., L 315, de 15 de noviembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1992/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, *D.O., L 392, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género, *D.O., C 24, de 31 de enero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema las mujeres y la pobreza en la Unión Europea, *D.O., C 24, de 31 de enero de 2006.06.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social, *D.O., C 31, de 7 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación a la Comisión – Reestructuraciones y empleo – Anticipar y acompañar las reestructuraciones para desarrollar el empleo: el papel de la Unión Europea COM (2005) 120 final, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos (2007) – Hacia una sociedad justa COM (2005) 225 final – 2005/ (COD), *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la aplicación del Pacto Europeo para la Juventud, *D.O., C 70, de 22 de marzo de 2006.*

Informe conjunto provisional de 2006 del Consejo y de la Comisión sobre los progresos registrados en la puesta en práctica del programa de trabajo Educación y Formación 2010: Modernizar la educación y la formación: una contribución esencial a la prosperidad y a la cohesión social en Europa, *D.O., C 79, de 1 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema las mujeres y la pobreza en la Unión Europea, *D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilidad transnacional en la Comunidad a efectos de educación y formación: Carta de calidad de la movilidad europea COM (2005) 450 final – 2005/0179 (COD), *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la puesta en práctica de los resultados y la evaluación general del Año Europeo de las personas con discapacidad 2003 COM (2005) 486 final, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (13781/2/2004 – C6 – 0008/2005 – 2002/0061 (COD)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se

modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (COM (2004) 0607 – C6 – 0122/2004 – 2004/0209 (COD)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 11 de mayo de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/, *D.O., , D.O., , D.O., /CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Informe Especial del Tribunal de Cuentas nº 1/2006 sobre la contribución del Fondo Social Europeo a la lucha contra el abandono escolar, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 99, de 26 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – 2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo COM (2005) 229 final, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión Reestructuración y empleo – Anticipar y acompañar las reestructuraciones para desarrollar el empleo - El papel de la Unión Europea, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo por la que se establece un Programa marco de solidaridad y gestión de los flujos migratorios para el período 2007-2013, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Libro Verde frente a los cambios demográficos: una nueva solidaridad entre generaciones, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones de 16 de noviembre de 2005 sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Estrategia marco contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades para todos y la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Decisión 2001/51/CE del Consejo, por la que se establece un programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria

en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y la Decisión nº 84872004/CE de Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de las organizaciones que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres (COM (2004) 0551 – C6 – 0107/2004 – 2004/0194 (COD)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (COM (2005) 0141 – C6 – 0111/2005 – 2005/0057 (CNS)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Agenda Social para el período 2006-2010 (2004/2191 (INI)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal y la integración de los migrantes (2004/2137 (INI)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Posición Común (CE) nº 6/2006, de 10 de marzo de 2006, de 10 de marzo de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vista a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición), *D.O., C 126 E, de 30 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, *D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión – Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo. Directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013, *C 185, de 8 de agosto de 2006.*

Posición Común (CE) nº 12/2006, de 18 de julio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress, *D.O., C 238 E, de 3-10-06*

Resolución de Parlamento Europeo sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica, *D.O., C 272 E, de 9 de noviembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Aplicación del Programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa – Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Más investigación e innovación – Invertir en el crecimiento y el empleo: Un enfoque común. COM (2005) 488 final, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 COM (2006) 92, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social COM (2006) 16 final – 2006/0006 (COD), *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera “Ha llegado la hora de acelerar”, La nueva asociación para el crecimiento y el empleo, *COM (2006) 30, de 25 de enero de 2006.*

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, *COM (2006) 16, de 31 de enero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a una consulta sobre una acción a nivel de la UE destinada a promover la inclusión activa de las personas más alejadas del mercado laboral, *COM (2006) 44, de 8 de febrero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al párrafo segundo del apartado 2 del artículo 251 de Tratado CE acerca de la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (versión refundida), *COM (2006) 108, de 13 de marzo de 2006.*

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se estable un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, Adaptación a raíz del Acuerdo de 17 de mayo de 2006 sobre el marco financiero 2007-2013, COM (2006) 236, de 24 de mayo de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, El empleo en las zonas rurales: colma el déficit de puestos de trabajo, COM (2006) 857, de 21 de diciembre de 2006.

Propuesta de Decisión del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los estados miembros, COM (2006) 815, de 12 de diciembre de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera, Ejecución de la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo "Un año de resultados", COM (2006) 816, de 12 de diciembre de 2006.

Recomendación del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2007 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros, COM (2006) 816, de 12 de diciembre de 2006.

11. Pesca

DO, Serie L (Legislación)

Decisión del Consejo, de 21 de diciembre de 2005, que modifica la Decisión 2004/465/CE relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros, D.O., L 2, de 5 de enero de 2006.

Reglamento (CE) nº 51/2006 del Consejo, de 22 de diciembre de 2005, por el que se establece, para 2006, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, D.O., L 16, de 20 de enero de 2006.

Reglamento (CE) nº 700/2006 del Consejo, de 25 de abril de 2006, que deroga el Reglamento (CE) nº 3690/93 por el que se establece un régimen comunitario que determina las normas relativas a la información mínima que deberán contener las licencias de pesca, D.O., L 122, de 9 de mayo de 2006.

Decisión de la Comisión, de 30 de mayo de 2006, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros, D.O., L 152, de 7 de junio de 2006.

Reglamento (CE) nº 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo de 2006, por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el Derecho del Mar, D.O., L 160, de 14 de junio de 2006.

Reglamento (CE) nº 941/2006 del Consejo, de 1 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 51/2006 en lo que se refiere a la bacaladilla y al arenque, D.O., L 173, de 27 de junio de 2006.

Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, D.O., L 223, de 15 de agosto de 2006.

Reglamento (CE) nº 1759/2006 del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 104/2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 104/2000 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, D.O., L 335, de 1 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1799/2006 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 26/2004 relativo al registro comunitario de la flota pesquera, D.O., L 341, de 7 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1782/2006 del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 51/2006 y (CE) nº 2270/2004, en lo que atañe a las posibilidades de pesca y las condiciones asociadas a determinadas poblaciones de peces, D.O., L 345, de 8 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 1969/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2007, D.O., L 368, de 23 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 2003/2006 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación en lo concerniente a la financiación con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) de los gastos relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, D.O., L 379, de 28 de diciembre de 2006.

Reglamento (CE) nº 2015/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, que fija, para 2007 y 2008, las posibilidades de pesca de

determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques pesqueros comunitarios, *D.O., L 384, 29 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2034/2006 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2006, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2007, *D.O., L 414, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2035/2006 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2006, por el que se fija una cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña 2007, *D.O., L 414, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 2036/2006 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2006, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca 2007, *D.O., L 414, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el Derecho del Mar COM (2005) 117 final – 2005/0045 (CNS), *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Sociedades mismas del sector pesquero comunitario, situación actual y futuro, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema El desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y la pesca y los retos del cambio climático, *D.O., C 69, de 21 de marzo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2000/439/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a una participación financiera de la Comunidad en los gastos efectuados por los Estados miembros para recopilar datos pesqueros y a la financiación de estudios y proyectos piloto al servicio de la política pesquera común (COM (2004) 0618 – C6 – 0243/2004 – 2004/0213 (CNS)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesquero en el Mar Mediterráneo y por el que se modifican los Reglamentos

(CEE) nº 2847/93 y (CE) nº 973/2001 (COM (2003) 0589 -C5 – 0480/2003 – 2003/0229 (CNS)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo al Fondo Europeo de la Pesca, *D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común COM (2005) 647 final, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la mejora de la situación económica del sector pesquero COM (2006) 103 final, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la mejora de la situación económica del sector pesquero, *COM (2006) 103, de 9 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Mejora del proceso de consulta sobre gestión de la pesca comunitaria, *COM (2006) 246, de 24 de mayo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Aplicación de la sostenibilidad de la pesca en el UE a través del rendimiento máximo sostenible, *COM (2006) 360, 4 de julio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, Posibilidades de pesca para 2007, Declaración política de la Comisión Europea, *COM (2006) 499, de 15 de septiembre de 2006.*

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, que fija, para 2007 y 2008, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques pesqueros comunitarios, *COM (2006) 554, de 28 de septiembre de 2006.*

Propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2371/2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, *COM (2006) 587, de 13 de octubre de 2006.*

12. Política Económica y Monetaria

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 640/2006 del Consejo, de 10 de abril de 2006, por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 3181/78 y (CEE) nº 1736/79 relativos al sistema monetario europeo, *D.O., L 115, de 28 de abril de 2006.*

Aprobación definitiva por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2006, *D.O., L 155, de 8 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1647/2006 del Consejo, de 7 de noviembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 974/98 sobre la introducción del euro, *D.O., L 309, de 9 de noviembre de 2006.*

Decisión nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006, por el que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007 a 2013), *D.O., L 310, de 9 de noviembre de 2006.*

Directiva 2006/114/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa, *D.O., L 376, de 27 de diciembre de 2006.*

Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, *D.O., L 376, de 27 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE, Euratom) nº 1995/2006 del Consejo, de 13 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, *D.O., L 390, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1022/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género, *D.O., L 403, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1927/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, *D.O., L 406, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Libro Verde: El planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica, *D.O., C 31, de 7 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Plan de acción de ayudas estatales – Menos ayudas estatales con unos objetivos mejor definidos: programa de trabajo para la reforma de las ayudas estatales 2005-2009 COM (2005) final – (SEC (2005) 795, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013) COM (2005) 121 final – 2005/0050 (COD), *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación a la Comisión – Reestructuraciones y empleo – Anticipar y acompañar las reestructuraciones para desarrollar el empleo: el papel de la Unión Europea COM (2005) 120 final, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión – Documento de consulta sobre ayuda estatal a la innovación COM (2005) 436 final, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema El camino hacia la sociedad europea del conocimiento – La contribución de la sociedad civil organizada a la Estrategia de Lisboa, *D.O., C 65, de 17 de marzo de 2006.*

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, *D.O., C 67, de 18 de marzo de 2006.*

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas, *D.O., C 67, de 18 de marzo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) incluidas una Recomendación de la Comisión relativa a las directrices generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (en virtud del artículo 99 del Tratado CE) y una Propuesta de Decisión del consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (en virtud del artículo 128 del Tratado CE), *D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión Europea – Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las

condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa, *D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.*

Dictamen del Consejo, de 14 de marzo de 2006, en relación con el programa de estabilidad actualizado de España (2005-2008), *D.O., C 82, de 5 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Creación de una base imponible consolidada común para el impuesto de sociedades en la UE, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema el refuerzo de la gobernanza económica – La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema orientaciones generales de política económica 2005-2008, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa al sistema común de impuesto sobre el valor añadido (refundición) (COM (2004) 0246 – C6 – 0009/2004 – 2004/0079 (CNS)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Informe sobre la política de competencia 2004 SEC (2005) 805 final, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Libro Verde sobre la mejora del marco de la UE para los fondos de inversión COM (2005) 314 final, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Proyecto de Reglamento (CE, Euratom) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (SEC (2005) 1240 final), *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – 2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo COM (2005) 229 final, *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Plan de acción de ayudas estatales – Menos ayudas estatales con unos objetivos mejor definidos: programas de trabajo para la reforma de las ayudas estatales 2005-2009, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen de iniciativa del Comité de las Regiones sobre el tema competitividad y descentralización, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013), *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión Reestructuración y empleo – Anticipar y acompañar las reestructuraciones para desarrollar el empleo el papel de la Unión Europea, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Resolución sobre las Perspectivas financieras 2007-2013: El camino hacia delante, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2000/439/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a una participación financiera de la Comunidad en los gastos efectuados por los Estados miembros para recopilar datos pesqueros y a la financiación de estudios y proyectos piloto al servicio de la política pesquera común (COM (2004) 0618 – C6 – 0243/2004 – 2004/0213 (CNS)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Recomendación de la Comisión relativa a las directrices generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad en el marco de las directrices integradas para el crecimiento y el empleo correspondientes al período 2005-2008 (COM (2005) 0141 – 2005/2017 (INI)), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre los retos políticos y medios presupuestarios de una Unión ampliada 2007-2013 (2004/2209 (INI)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1466/97 relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y la supervisión y coordinación de las políticas económicas (COM (2005) 0154 – C6 – 0119/2005 – 2005/0064 (SYN)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1467/97 relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo (COM (2005) 0155 – C6 – 0120/2005 – 2005/0061 (CNS)), *D.O., C 124 E, de 25 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 382/2001 del Consejo en lo que respecta a su fecha de expiración y a determinadas disposiciones sobre la ejecución del presupuesto (COM (2004) 0840 – C6 – 0044/2005 – 2004/0288 (CNS)), *D.O., C 133 E, de 8 de junio de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n 1466/97 del Consejo relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas (9817/2005 – C6 – 0192/2005 – 2005/0064 (SYN)), *D.O., C 133 E. 08 de junio de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Regulación de la competencia y consumidores, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Aplicación del programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa: Una estrategia para la simplificación del marco regulador, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Libro blanco: Política de los servicios financieros 2005-2010 COM (2005) 629 final, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización COM (2006) 91 final – 2006/0033 (COD), *D.O., C 318, 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Calidad de la vida profesional, productividad y empleo en el contexto de la globalización y los cambios demográficos, *C 318, de 23 de diciembre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico Social y Europeo sobre el Libro Verde – Reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia COM (2005) 672 final, *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Las orientaciones generales de política económica y la gobernanza económica – Condiciones para una mayor coherencia en la elaboración de la política económica en Europa, *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo – Tercer informe sobre los preparativos prácticos para la futura ampliación de la zona euro COM (2006) 322 final, *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación, *COM (2006) 33, de 13 de febrero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Informe conjunto sobre protección social e inclusión social de 2006, *COM (2006) 62, de 13 de febrero de 2006.*

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la igualdad entre mujeres y hombres – 2006, *COM (2006) 71, de 22 de febrero de 2006.*

Propuesta de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, presentada por la Comisión, y Documento de Trabajo de la Comisión sobre el método de cálculo, la financiación, del pago y la consignación presupuestaria de la corrección de los desequilibrios presupuestarios a favor del Reino Unido (denominada la “corrección británica”) con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Decisión del Consejo 2006/xxx/CE, Euratom sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, *COM (2006) 99, de 8 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, Aplicación del Programa comunitario de Lisboa: Avances realizados y por realizar para el establecimiento de una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICIS), *COM (2006) 157, de 5 de abril de 2006.*

Comunicación de la Comisión, Aplicación del programa comunitario de Lisboa Servicios sociales de interés general en la Unión Europea, *COM (2006) 177, de 26 de abril de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, La ampliación dos años después: un éxito económico, *COM (2006) 200, de 3 de mayo de 2006.*

Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género, COM (2006) 209, de 8 de mayo de 2006.

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa “La juventud en acción” para el período 2007-2013, Adaptación a raíz del acuerdo de 17 de mayo de 2006 relativo al marco financiero 2007-2013, COM (2006) 228, de 24 de mayo de 2006.

Informe de la Comisión, La estrategia de crecimiento y empleo y la reforma de la política de cohesión europea, Cuarto informe intermedio sobre la cohesión, COM (2006) 281, de 12 de junio de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación, COM (2006) 481, de 8 de septiembre de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Una Europa Global: competir en el mundo, Una contribución a la Estrategia de crecimiento y empleo en la UE, COM (2006) 567, de 4 de octubre de 2006.

Comunicación DE LA Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en la UE, COM (2006) 574, de 12 de octubre de 2006.

Informe DE LA Comisión, Informe de Convergencia (diciembre 2006) (elaborado de conformidad con el artículo 122, apartado 2, del Tratado), COM (2006) 762, de 5 de diciembre de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera, Ejecución de la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo “Un año de resultados”, COM (2006) 816, de 12 de diciembre de 2006.

Recomendación del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2007 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros, COM (2006) 816, de 12 de diciembre de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo, Cinco años de circulación de los billetes y monedas en euros, COM (2006) 862, de 22 de diciembre de 2006.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión por la que se modifica la Directiva 2003/6/

CE sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso del mercado) en lo que respecta a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión, COM (2006) 913, de 22 de diciembre de 2006.

13. Política regional

DO, Serie L (Legislación)

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006, D.O., L 78, de 15 de marzo de 2006.

Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999, D.O., L 210, de 31 de julio de 2006.

Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1784/1999, D.O., L 210, de 31 de julio de 2006.

Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT), D.O., L 210, de 31 de julio de 2006.

Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, D.O., L 210, de 31 de julio de 2006.

Reglamento (CE) nº 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1164/94, D.O., L 210, de 31 de julio de 2006.

Decisión de la Comisión de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de competitividad regional y empleo para el período 2007-2013, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de convergencia para el período 2007-2013, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los

Fondos Estructurales con arreglo al objetivo de Convergencia para el período 2007-2013, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2007-2013, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Decisión de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los Fondos Estructurales de forma transitoria y específica con arreglo al objetivo de Competitividad regional y empleo para el período 2007-2013, D.O., L 243, de 6 de septiembre de 2006.

Decisión del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, D.O., L 291, de 21 de octubre de 2006.

Decisión de la Comisión, de 31 de octubre de 2006, por la que se establece la lista de las regiones y zonas que pueden recibir financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con arreglo a los capítulos transfronterizo y transnacional del objetivo de cooperación territorial europea para el período 2007-2013, D.O., L 312, de 11 de noviembre de 2006.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones Comunicación de la Comisión – Tercer Informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión, D.O., C 81, de 4 de abril de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones de 16 de noviembre de 2005 sobre la Comunicación de la Comisión – Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013, D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta del Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 6 de julio de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº ... /2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación de una agrupación europea de cooperación transfronteriza (AECT), D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución legislativa del parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 6 de julio de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº ... / 2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo al Fondo Europeo de la Pesca, D.O., C 157 E, de 6 de julio de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión – Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo. Directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013, D.O., C 185, de 8 de agosto de 2006.

Resolución del Comité de las Regiones sobre el tema Europa se convierte en una realidad gracias a la cooperación transfronteriza: llamamiento a favor de un reglamento relativo a la creación de una agrupación europea de cooperación transfronteriza (AECT), D.O., C 192, de 16 de agosto de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones, D.O., C 206, de 29 de agosto de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de la cohesión territorial en el desarrollo regional, D.O., C 227 E, de 21 de septiembre de 2006.

Documentos COM

Propuesta modificada de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se crea el Fondo de Cohesión, COM (2006) 5, de 16 de enero de 2006.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE acerca de

la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo, *COM (2006) 301, de 13 de junio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación de una agrupación europea de cooperación territorial (AECT), *COM (2006) 308, de 13 de junio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE acerca de la posición común del Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, *COM (2006) 309, de 13 de junio de 2006.*

Propuesta de Decisión del Consejo, presentada por la Comisión, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, *COM (2006) 386, de 13 de julio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones, *COM (2006) 385, de 13 de julio de 2006.*

Comunicación de la Comisión Las Regiones, por el cambio económico, *COM (2006) 675, de 8 de noviembre de 2006.*

14. Salud y consumo

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 12 de abril de 2006, que modifica la Decisión 1999/659/CE por la que se establece una distribución indicativa entre los Estados miembros de las asignaciones con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola para las medidas de desarrollo rural durante el período 2000-2006, *D.O., L 106, de 19 de abril de 2006.*

Decisión de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por la que se establece el plan de trabajo relativo a la etiqueta ecológica comunitaria, *D.O., L 162, de 14 de junio de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1816/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuna de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas, *D.O., L 346, de 9 de diciembre de 2006.*

Directiva 2006/128/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que modifica y corrige la Directiva 95/31/CE, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los edulcorantes que pueden emplearse en los productos alimenticios, *D.O., L 346, de 9 de diciembre de 2006.*

Directiva 2006/129/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que modifica y corrige la Directiva 96/77/CE, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes, *D.O., L 346, de 9 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios, *D.O., L 364, de 20 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1901/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre medicamentos para uso pediátrico y por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1768/92, la Directiva 2001/20/CE, la Directiva 2001/83/CE y el Reglamento (CE) nº 729/2004, *D.O., L 378, de 27 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1902/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1901/2006 sobre medicamentos pediátricos, *D.O., L 378, de 27 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, *D.O., L 404, de 30 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos, *D.O., L 404, de 30 de diciembre de 2006.*

Decisión nº 1926/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la política de los consumidores, *D.O., L 404, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, *D.O., C 24, de 31 de enero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud y la protección de los consumidores (2007-2013) COM (2005) 115 final – 2005/0042 (COD), D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 999/2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (COM (2004) 0775-c6-0223/2004/0270 (COD)), D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 10 de mayo de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2005 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 999/2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles en relación con la prolongación del período de medidas transitorias, D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.

Conclusiones del Consejo sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la Unión Europea, D.O., C 146, de 22 de junio de 2006.

Conclusiones del Consejo sobre la salud de las mujeres, D.O., C 146, de 22 de junio de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Más salud, seguridad y confianza para los ciudadanos. Estrategia de salud y protección de los consumidores. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud y la protección de los consumidores (2007-2013), D.O., C 192, de 16 de agosto de 2006.

Posición Común (CE) nº 31/2006, de 14 de noviembre de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la política de los consumidores (2007-2013), D.O., C 301 E, de 12 de diciembre de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medicamentos de terapia avanzada, y por el que se modifican la Directiva

2001/83/CE y el Reglamento (CE) nº 726/2004 COM (2005) 567 final – 2005/0227 (COD), D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.

Documentos COM

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de las acciones comunitarias en apoyo de la política de los consumidores en el período 2004-2005 tal como se establece en la Decisión 20/2004/CE, COM (2006) 193, de 4 de mayo de 2006.

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión de conformidad con el artículo 250, apartado 2, del Tratado CE, por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la política de los consumidores (2007-2013), Adaptación tras el acuerdo de 17 de mayo de 2006 sobre el marco financiero 2007-2013, COM (2006) 235, de 24 de mayo de 2006.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, sobre aditivos alimentarios, COM (2006)428, de 28 de julio de 2006.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión, COM (2006) 919, de 22 de diciembre de 2006.

15. Sociedad de la Información

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – La accesibilidad electrónica COM 82005) 425 final, D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – 2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo COM (2005) 229 final, D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la sociedad de la información (2004/2204 (INI)), D.O., C 133 E, de 8 de junio de 2006.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo, *D.O., C 192, de 16 de agosto de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva COM (2005) 646 final – 2005/0260 (COD), *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Superar los desequilibrios de la banda ancha COM (2006) 129, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la itinerancia en las redes públicas de la telefonía móvil en la Comunidad y por el que se modifica la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas COM (2006) 382 final – 2006/0133 (COD), *D.O., C 324, de 30 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Interoperabilidad de los servicios paneuropeos de administración electrónica, *COM (2006) 45, de 13 de febrero de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Regulación y Mercados de las Comunicaciones Electrónicas en Europa 2005, (11º Informe), *COM (2006) 68, de 20 de febrero de 2006.*

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Informe sobre la aplicación de la Directiva 1999/93/CE por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica, *COM (2006) 120, de 15 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, superar los desequilibrios de la banda ancha, *COM (2006) 129, de 20 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Plan de acción sobre administración electrónica 2010: Acelerar la administración electrónica en Europa en beneficio de todos, *COM (2006) 173, de 25 de abril de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Una estrategia para una sociedad de la información segura – “Diálogo, asociación y potenciación”, *COM (2006) 251, de 31 de mayo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Situación del programa GALILEO, *COM (2006) 272, de 7 de junio de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Revisión del marco regulador de la UE de las redes y los servicios de comunicación electrónicas, *COM (2006) 334, de 29 de junio de 2006.*

16. Tejido empresarial

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis*, *D.O., L 379, de 28 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1906/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del Séptimo Programa Marco, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013), *D.O., L 391, de 31 de diciembre de 2006.*

Reglamento (Euratom) nº 1908/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del séptimo programa marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2011), *D.O., L 400, de 30 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capitales (COM (2003) 0703 – C5 – 0561/2003 – 2003/0277 (COD)), *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 10 de mayo de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capitales, *D.O., C 92 E, de 20 de abril de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre JEREMIE (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises), *D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 2000/819/CE del Consejo relativa al Programa plurianual a favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005) (COM (2004) 0781 – C6 –0242/2004/0272 (COD), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 26 de mayo de 2005 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 2000/819/CE del Consejo relativa al Programa plurianual a favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005), *D.O., C 117 E, de 17 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Implementación del programa comunitario de Lisboa Una política moderna de la PYME para el crecimiento y el empleo, *D.O., C 229, de 22 de septiembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación (COM (2006) 33 final, *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tráfico aéreo (SESAR) COM (2005) 602 final – 2005/0235 (CNS), *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones,

Aplicar el Programa comunitario de Lisboa para el crecimiento y el empleo, Transmisión de empresas – Continuidad mediante la renovación, *COM (2006) 117, 14 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas, *COM (2006) 136, 22 de marzo de 2006.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Aplicación del Programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa: Financiar el crecimiento de las PYME – añadir valor europeo, *COM (2006) 349, de 29 de junio de 2006.*

17. Transportes

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 62/2006 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente a las aplicaciones telemáticas para el subsistema de transporte de mercancías del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O., L 13, de 18 de enero de 2006.*

Decisión de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema material rodante-ruido del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O., L 37, de 8 de febrero de 2006.*

Reglamento (CE) nº 736/2006 de la Comisión, de 16 de mayo de 2006, sobre los métodos de trabajo que debe aplicar la Agencia Europea de Seguridad Aérea en las inspecciones de normalización, *D.O., L 129, de 17 de mayo de 2006.*

Reglamento (CE) nº 831/2006 de la Comisión de 2 de junio de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea, *D.O., L 150, de 3 de junio de 2006.*

Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2006, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema de control y mando y señalización del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O., L 284, de 16 de octubre de 2006.*

Directiva 2006/89/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2006, por la que se adapta por sexta vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones

de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera, *D.O., L 305, de 4 de noviembre de 2006.*

Directiva 2006/90/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2006, por la que se adapta por séptima vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, *D.O., L 305, de 4-11-06*

Reglamento (CE) nº 1692/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establece el segundo programa Marco Polo para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1382/2003, *D.O., L 328, de 24 de noviembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1794/2006 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2006, por el que se establece un sistema común de tarificación de los servicios de navegación aérea, *D.O., L 341, de 7 de diciembre de 2006.*

Reglamento (CE) nº 1862/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003 por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea, *D.O., L 358, de 16 de diciembre de 2006.*

Decisión de la Comisión, de 11 de agosto de 2006, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema Explotación y gestión de tráfico del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O., L 359,18 de diciembre de 2006.*

Directiva 2006/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa al establecimiento de normas comunes para determinados transportes de mercancías por carretera, *D.O., L 374, de 27 de diciembre de 2006.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la movilidad de las personas en la Europa ampliada y su repercusión de los medios de transporte, *D.O., C 28, de 3 de febrero de 2006.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el transporte marítimo de corta distancia, *D.O., C 33 E, de 9 de febrero de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre El papel de las estaciones de ferrocarril en las grandes aglomeraciones y ciudades de la Unión Europea ampliada, *D.O., C 88, de 11 de abril de 2006.*

Informe Especial nº 6/2005 sobre la red transeuropea de transporte (RTE-T), acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 94, de 21 de abril de 2006.*

Dictamen prospectivo del Comité de las Regiones sobre La seguridad en los diferentes modos de transporte, incluida la cuestión de la financiación, *D.O., C 115, de 16 de mayo de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta revisada de Reglamento del Consejo y del Parlamento Europeo sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, *D.O., C 192, de 16 de agosto de 2006.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de vehículos limpios de transporte por carretera, *D.O., C 229, de 22 de septiembre de 2006.*

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2001/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional, *D.O., C 243, de 10 de octubre de 2006.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo, *D.O., C 272 E, de 9 de noviembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 4056/86, se determinan las modalidades de aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado a los transportes marítimos y se modifica el Reglamento (CE) nº 1/2003 ampliando su alcance con objeto de incluir el cabotaje y los servicios internacionales de tramp COM (2005) 651 final/2 – 2005/0264 (CNS), *D.O., C 309, de 16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Seguridad aérea, *D.O., C 309,16 de diciembre de 2006.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la comunicación de la Comisión sobre el fomento del transporte por vías navegables NAIADES – Programa de Acción Europeo Integrado para el Transporte por Vías Navegables COM (2006) 6 final, *D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Por una Europa en movimiento. Movilidad sostenible para nuestro continente, Revisión intermedia del Libro Blanco del transporte de la Comisión Europea de 2001, COM (2006) 314, de 22 de junio de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, La logística del transporte de mercancías en Europa – la clave para la movilidad sostenible, COM (2006) 336, de 28 de junio de 2006.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Revisión intermedia del Programa de fomento del transporte marítimo de corta distancia, COM (2006) 380, de 13 de julio de 2006.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario, COM (2006) 783, de 13 de diciembre de 2006.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios, COM (2006) 784, de 13 de diciembre de 2006.

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, COM (2006) 852, de 22 de diciembre de 2006.

18. Turismo

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre La contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive, D.O., C 24, de 31 de enero de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Turismo y cultura: dos fuerzas al servicio del crecimiento, D.O., C 110, de 9 de mayo de 2006.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre Turismo social en Europa, D.O., C 318, de 23 de diciembre de 2006.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión, Una nueva política turística en la UE: hacia una mayor colaboración en el turismo europeo, COM (2006) 134, de 17 de marzo de 2006.

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En este apartado se analizan las disposiciones normativas de carácter económico que aprobó la Administración Central del Estado durante el año 2006 en las materias de su competencia.

En primer lugar se efectúa un resumen comentado de las normas que se consideran más relevantes publicadas a lo largo del año 2006.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente, de todas las normas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas durante el año 2006, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Agricultura y Pesca

En relación con agricultura y ganadería, debe mencionarse la publicación de la **Ley 30/2006**, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, que tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la producción destinada a la comercialización de las semillas y plantas de vivero, regular las condiciones de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y determinar el procedimiento de inscripción de las variedades comerciales en el correspondiente registro.

Esta Ley regula, asimismo, las tasas derivadas de la realización de ensayos y otras actividades precisas para la inscripción en el Registro de variedades comerciales y establece un régimen sancionador eficaz y disuasorio en el que se delimitan con claridad las responsabilidades concurrentes.

Además, son objeto de publicación las siguientes disposiciones:

- El **Real Decreto 1144/2006**, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos.
- El **Real Decreto 1540/2006**, de 15 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, y se crea el Banco Nacional coordinado de cuotas lácteas.
- El **Real Decreto 1582/2006**, de 22 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único y el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

En el sector de la pesca debe hacerse referencia a la publicación del Real Decreto 395/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera que opera con artes fijos y artes menores en el Mediterráneo, a efectos de conseguir la óptima adaptación de su capacidad extractiva al estado de los recursos.

2. Comercio

En este sector deben mencionarse las siguientes normas:

- El **Real Decreto 225/2006**, de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia.
- El **Real Decreto 889/2006**, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, que tiene por objeto el desarrollo del capítulo III de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, a tenor de las disposiciones de la Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los instrumentos de medida, procediendo asimismo a desarrollar el capítulo V de la citada Ley.
- El **Real Decreto 1114/2006**, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

3. Consumo

En esta materia hay que destacar la **Ley 44/2006**, de 29 diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios. La defensa de los consumidores se configura por nuestra Constitución como un principio rector de la política social y económica que los poderes públicos deben garantizar. En respuesta a dicho propósito la ley introduce determinadas modificaciones en nuestra legislación relativa a esta materia con los siguientes objetivos:

1. Dar cumplimiento a la sentencia de 9 de septiembre de 2004, del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que establece la necesidad de modificar determinadas normas al objeto de adecuarlas a la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. Con las siguientes finalidades:
 - Recoger la excepción hecha a los procedimientos correspondientes a las acciones de cesación respecto de la regla de interpretación más favorable a los consumidores de las cláusulas de los contratos celebrados.

- Mantener el nivel de protección fijado por la Directiva al contrato cuando tal contrato mantenga una estrecha relación con el territorio de un Estado miembro de la Comunidad a pesar de haber elegido el derecho de un Estado tercero como derecho aplicable al contrato.
- Evitar que el concepto «estrecha relación» utilizado en la Directiva resulte restringido por la combinación de criterios de conexión previamente definidos.

2. Incorporar mejoras en la protección de los consumidores en una serie de ámbitos en los que la experiencia ha puesto de manifiesto la existencia de diversos déficit de protección.

En materia de contratos con los consumidores:

- La ley prohíbe las cláusulas contractuales que impongan a los consumidores obstáculos onerosos o desproporcionados para el ejercicio de los derechos reconocidos en el contrato.
- Establece la necesidad de que la información precontractual obligatoria se facilite al consumidor de forma gratuita de modo que quede claramente establecido, tanto en la fase previa de información como en la efectiva formalización contractual, el procedimiento mediante el cual el consumidor puede ejercitar este derecho y se asegure que pueda ejercitarlo en la misma forma en que contrató, sin sanciones o cargas.
- Clarifica la equiparación entre las estipulaciones contractuales no negociadas y las prácticas no consentidas expresamente, con idénticos efectos para los usuarios.

Por otro lado, para prevenir la imposición al consumidor de arbitrajes distintos del Sistema Arbitral de Consumo se reconducen los pactos de sumisión al momento en el que surge la controversia y se determina la nulidad de los pactos suscritos contraviéndola. Tipificándose su vulneración, como infracción en todos los sectores, incluido el de seguros.

También establece la regulación específica básica a que quedan sometidas las asociaciones de consumidores, conforme a la actual distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, y modifica el régimen jurídico de las asociaciones de consumidores de ámbito nacional y de todas aquéllas que no desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito de una comunidad autónoma.

Además, en esta materia destaca la siguiente normativa:

- El **Real Decreto 640/2006**, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

- El **Real Decreto 1115/2006**, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.
- El **Real Decreto 1113/2006**, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.
- El **Real Decreto 1420/2006**, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades.

4. Economía General

En este apartado las disposiciones publicadas de mayor relevancia son:

a) La Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como la Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Con el objeto de asegurar el respeto de las leyes de estabilidad a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas el primer elemento que el legislador ha considerado necesario reformar es el mecanismo de interacción entre las distintas administraciones. Así, el objetivo de estabilidad de cada Comunidad Autónoma se acordará con el Ministerio de Economía y Hacienda tras una negociación bilateral, sin perjuicio de que, en última instancia, sea a las Cortes Generales y al Gobierno a los que corresponda adoptar las decisiones esenciales sobre la política económica.

El segundo elemento que se reforma es la regulación de las obligaciones de suministro de información para desarrollar con mayor decisión el principio de transparencia. En este sentido, se mejoran y explicitan las obligaciones relativas a la circulación de información entre los distintos agentes territoriales, directamente y a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como el acceso de los ciudadanos a dicha información.

El equilibrio en las cuentas públicas debe instrumentarse adaptándolo a la situación cíclica de la economía para suavizar sus oscilaciones. Por ello se exigirá un superávit en las situaciones en las que la economía crece por encima de su potencial, que se usará para compensar los déficits cuando la economía está en la situación contraria.

Por otra parte y con un límite agregado para el conjunto de las administraciones, se autorizarán los programas de inversiones que acrediten un impacto significativo sobre el aumento de la productividad. Dichos

programas de inversión deberán financiarse en una parte significativa, en ningún caso inferior al 30%, con ahorro bruto de la administración correspondiente y sólo en parte con endeudamiento. El límite de las inversiones que podrán recibir este tratamiento se establece en un 0,5% del Producto Interior Bruto previsto para cada ejercicio.

Además, por lo que se refiere a la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria en el ámbito de las Entidades Locales la Ley 15/2006 introduce una reforma que responde a los siguientes criterios y objetivos.

En primer lugar, la ley distingue entre dos tipos de Entidades Locales, las incluidas en el ámbito subjetivo definido en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a alguna de las cuales les será de aplicación, al igual que para el Estado y las Comunidades Autónomas, el principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico.

En segundo lugar, el resto de las Entidades Locales que han de ajustar sus Presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit.

b) La Ley 7/2006, de 24 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Para transponer correctamente la Directiva 2003/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2003, procede modificar el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre y establecer unas normas contables técnicamente preparadas que permitan la comparabilidad de la información económico-financiera de las empresas españolas con la de las empresas de los restantes Estados miembros de la Unión Europea.

La modificación que se propone alcanza exclusivamente a los artículos 181 y 190 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se añade un nuevo apartado a cada uno que establecen que las sociedades cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea no podrán formular balance ni cuenta de pérdidas y ganancias abreviados.

c) La Ley 12/2006, de 16 de mayo, por la que se modifica el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

El progresivo incremento en el número de procedimientos que se ha venido experimentando en estos últimos años, en particular desde el año 2000, y, en especial, en siniestros de automóviles sin seguro y de vehículos rechazados por las entidades aseguradoras privadas y asegurados en el Consorcio, el paralelo incremento de la actividad de recobro que el Consorcio tiene atribuida en su Estatuto Legal y, por último, la integración en esta entidad de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, llevada a cabo por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, aconsejan introducir ligeras modificaciones o ajustes en un sistema que ha demostrado en estos años su indudable utilidad y acierto.

Las modificaciones abren la posibilidad de aplicar otras fórmulas complementarias de asistencia jurídica para casos especiales, aclarar determinados extremos del sistema y realzar el aspecto civil de la relación entre el Consorcio y los letrados sustitutos despejando cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Esta ley modifica, asimismo, a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Por un lado, se transponen al ordenamiento jurídico español los artículos 6.9 de la Directiva 2003/6/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, sobre operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado, y los artículos 7 a 11 de la Directiva 2004/72/CE, de la Comisión, de 29 de abril de 2004. Para ello se establece la obligación de determinados sujetos de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores aquellas operaciones que sean sospechosas de haber utilizado información privilegiada o que constituyan una práctica para falsear la libre formación de los precios.

Por otro lado, se completa la regulación de «Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S. A.», o de cualquier otra entidad que en el futuro pudiera hallarse en su misma situación para dotarla de una mayor flexibilidad en su funcionamiento.

Por último, se aclara y homogeneiza el régimen de participaciones significativas en las sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles.

d) La Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

Esta ley tiene por objeto regular las condiciones en las que deben ordenarse y desarrollarse las actividades mercantiles de mediación de seguros y reaseguros privados, establece las normas sobre el acceso y ejercicio por parte de las personas físicas y jurídicas que las realicen y el régimen de supervisión y disciplina administrativa que les resulte de aplicación.

Esta norma se asienta en tres principios básicos:

- La regulación de nuevas formas de mediación, con la incorporación de las figuras del agente de seguros vinculado a varias entidades aseguradoras y del corredor de reaseguros.
- El principio de igualdad de trato de las distintas clases de mediadores, para lo cual se prevén requisitos profesionales equivalentes para todos ellos atendiendo a su especial naturaleza.
- El principio de transparencia que garantice adecuadamente la protección de los consumidores en este ámbito.

Otro aspecto destacado por la Ley es la información que, con carácter previo a la suscripción del contrato de seguro, debe proporcionar el mediador de seguros a su cliente, para que éste pueda tener conocimiento de la clase de mediador que le asesora y de su situación de dependencia o, en su caso, de independencia respecto de las entidades aseguradoras que concurren en el mercado.

e) La Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, que establece que el hombre y la mujer tienen igual derecho a suceder en las Grandezas de España y títulos nobiliarios, sin que pueda preferirse a las personas por razón de su sexo en el orden regular de llamamientos.

Esta norma es compatible con la sociedad actual en la cual las mujeres participan plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

f) La Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado tienen su marco normativo básico en la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, en la Ley General Presupuestaria y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Esta ley marca como principios de los Presupuestos Generales del Estado para 2007:

- Aumentar la racionalización del proceso presupuestario. Introduce mejoras en el ámbito de sistematización mediante la ordenación económica y financiera del sector público estatal y de sus normas de contabilidad y control.
- Incrementar el nivel de eficacia y eficiencia. Establece un modelo de gestión por objetivos, disminuyendo la rigidez en la ejecución de los créditos presupuestarios y consagrando el principio de responsabilidad de los centros gestores en la ejecución.

El cumplimiento de estos principios se hace de manera compatible con la continuidad en la orientación de la política económica, encaminada a impulsar el crecimiento de la economía, dentro del

marco de estabilidad presupuestaria, y con el doble objetivo de contribuir:

- Al aumento de la productividad de la economía española. Ley consolida la reorientación del gasto hacia programas para el impulso de la productividad, que se manifiesta a través de tres tipos de medidas: la inversión pública en infraestructuras, el esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y en el ámbito de la educación.
- A reforzar el gasto social en determinadas áreas, a través del desarrollo de medidas que permiten la mejora del bienestar y de la cohesión social, asegurando que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los ciudadanos. Acomodando un conjunto de medidas dirigidas a asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en el año 2007 y consolidar el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social.

En relación con las disposiciones de vigencia anual a las que se remiten las Leyes sustantivas de los diferentes Tributos, y los correspondientes coeficientes correctores de actualización cabe destacar:

- En el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas esta norma establece compensaciones fiscales a arrendatarios y adquirentes de vivienda habitual en 2006.
- En cuanto a la financiación de las Corporaciones Locales destaca la compensación a las entidades locales por pérdidas de recaudación en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Además, el contenido de la Ley de Presupuestos se completa con preceptos de índole muy variada:

- El fomento del comercio exterior mediante la dotación de fondos de fomento de la inversión española en el exterior (Fondo para Inversiones en el Exterior, Fondo para Operaciones de Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa) y del Seguro de Crédito a la Exportación.
- El apoyo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante la concesión de moratorias a empresas que hubieran resultado beneficiarias de créditos otorgados con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica; la concesión de ayudas reembolsables para la financiación de actuaciones concertadas; y la instrumentación del apoyo financiero a empresas de base tecnológica.
- La creación del Fondo de apoyo para la diversificación del sector pesquero y acuícola, para dar apoyo financiero a las empresas del sector.
- Igualmente se crea el Fondo para el aseguramiento colectivo de los Cooperantes, para promover, contratar, gestionar y administrar las pólizas de seguros colectivos adecuadas para la cobertura del personal cooperante.

g) La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. El Estatuto se dicta al amparo del artículo 149.1.2ª de la Constitución Española de 1978, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de emigración.

Esta ley supera el tradicional concepto de emigración recogido en la Ley 33/1971, de 21 de julio, la cual deroga expresamente y, en aplicación de la cláusula de Estado social que consagra el artículo 14 de la Constitución Española, establece el marco jurídico y los instrumentos básicos para:

- Garantizar, tanto a los ciudadanos españoles en el exterior como a los que han decidido regresar, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en el territorio nacional.
- Reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos y lingüísticos con España y con sus respectivas nacionalidades y comunidades de origen.
- Promover y fomentar el movimiento asociativo de los españoles en el exterior y la participación institucional en materia de emigración.
- Atender y desarrollar actuaciones en materia de retorno.

En este Estatuto se proclaman por primera vez, la relación de derechos sociales y el catálogo de prestaciones que el Estado ha de garantizar a los emigrantes, formulando, medidas y mecanismos que hagan efectivo el ejercicio de los referidos derechos y su materialización en determinadas prestaciones.

Asimismo, la ley se configura como el marco básico para la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estableciendo los mecanismos necesarios para la coordinación de sus actuaciones, en colaboración con la Administración Local, con los agentes sociales y con las organizaciones y asociaciones de emigrantes, exiliados y retornados.

Para facilitar estos objetivos, se prevé la constitución de una Comisión en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que formarán parte:

- Representantes de la Administración General del Estado.
- Representantes de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, mediante esta ley se desarrolla el artículo 42 de la Constitución, estableciendo una política integral de emigración y de retorno para salvaguardar los derechos económicos y sociales de los emigrantes, de los exiliados y de los descendientes de ambos, garantizando el regreso a España en las condiciones más favorables. A tal efecto crea la Oficina Española del Retorno, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta oficina será la encargada de

facilitar, orientar y asesorar a los españoles que decidan retornar, con el objetivo de materializar su efectiva inserción social y laboral en España.

En otro orden de cuestiones, la disposición adicional primera crea el Portal de la ciudadanía Española en el Exterior, como punto de información integral en Internet.

5. Empresas

En este apartado hay que mencionar la publicación de las siguientes disposiciones:

- El **Real Decreto 419/2006** de 7 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2485/1998, de 13 de noviembre, relativo a la regulación del régimen de franquicia y el registro de franquiciadores.
- El **Real Decreto 1226/2006**, de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior, así como el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa.

6. Energía

En este sector es destacable el **Real Decreto-Ley 7/2006**, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético.

En este sentido, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, estableció un mecanismo complementario y transitorio, los costes de transición a la competencia (CTCs), con el objetivo de facilitar la transición desde un entorno regulador planificado a uno competitivo en el que la recuperación de las inversiones dependería solo de la rentabilidad de las mismas. Sin embargo, este mecanismo ha devenido ineficiente por lo que se requiere su urgente supresión. Aunque preservando los regímenes contenidos en ella de incentivo al consumo de carbón autóctono y de apoyo a las instalaciones singulares que desarrollan planes específicos de especial relevancia tecnológica.

La incorporación al ordenamiento jurídico español del régimen comunitario para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, hace necesaria una habilitación al Gobierno que permita modificar los costes a considerar, así como flexibilizar los límites de variación tarifaria y de los diferentes grupos tarifarios. Y ello con la urgencia determinada por la revisión tarifaria prevista para el 1 de julio de 2006, como fecha límite.

El impulso al proceso de liberalización del suministro eléctrico para determinados grupos de consumidores y la necesidad de mantener

precios competitivos de la energía eléctrica para empresas que realizan sus actividades en entornos competitivos requieren actuar con la máxima celeridad ampliando, para periodos superiores al año natural, el plazo de vigencia de las emisiones primarias de energía.

Además, deben mencionarse las siguientes normas:

- El **Real Decreto 809/2006**, de 30 de junio, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2006.
- El **Real Decreto 1204/2006**, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía.
- El **Real Decreto 1634/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir de 1 de enero de 2007.

7. Estadística

En este apartado hay que citar las siguientes normas:

a) El Real Decreto 804/2006, de 30 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008.

En este sentido el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, estableció la elaboración de una encuesta nacional de movilidad de personas, en línea con los criterios de Eurostat en esta materia, y periodicidad quinquenal. Por ello resulta necesario modificar dicho Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, para incorporar la Encuesta de Movilidad de las Personas Residentes en España (Movilia 2005) al Programa anual 2006.

b) El Real Decreto 1575/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2007 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008.

Este real decreto realiza la actualización del Plan Estadístico Nacional 2005-2008 para el año 2007. Ordenando por sectores o temas y por organismo responsable de su ejecución las actuaciones que han de desarrollarse en ejecución del Plan Estadístico Nacional. Además, se relacionan las estadísticas que se han incluido en el Programa anual 2007 y no figuraban en el plan y las estadísticas que no se van a realizar en el Programa anual 2007 aunque estaban en el plan.

c) El Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2006.

d) La Orden EHA/3804/2006, de 29 de noviembre, por la que se establece el nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo, base 2006.

8. Hacienda

En este apartado hay que destacar las siguientes disposiciones:

a) La Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorrata a la Sexta Directiva europea.

A partir del 1 de enero de 1998 la percepción de subvenciones que no formaran parte de la base imponible de este impuesto implicaba una limitación en el derecho a la deducción para los empresarios o profesionales. Estas previsiones no eran conformes con la Sexta Directiva, lo que obliga a modificar estos preceptos: únicamente cabe la inclusión de las subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el denominador de la prorrata cuando los empresarios o profesionales que las perciban estén obligados a su aplicación por realizar operaciones que generen derecho a la deducción junto con otras que no lo generen.

b) La Ley 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley.

Por esta norma se establece la aplicación del tipo superreducido del IVA a todas las operaciones de entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones, servicios de reparación o adaptación de vehículos para personas con movilidad reducida, con objeto de incluir todos los vehículos destinados al transporte de estas personas, con independencia de quién sea el conductor, siempre que sirva como medio de transporte habitual para personas minusválidas.

c) La Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera.

En primer lugar, se modifica el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con varias finalidades.

- En ejecución del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2005, por el que se desarrollan y aplican distintas medidas

relativas al sector del transporte por carretera, se aumenta en un 20% la deducción en inversiones en vehículos ecológicos.

- Modifica las normas relativas al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones en aplicación de la Directiva 2005/19/CE del Consejo, de 17 de febrero de 2005, por la que se modifica la Directiva 90/434/CEE, relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros.
- Introduce modificaciones en el régimen fiscal de la Entidad de Derecho Público Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias. Adaptando su tipo de gravamen al de las entidades parcialmente exentas.

En segundo lugar, se introducen las medidas necesarias para dar ejecución a los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes, celebrada en Madrid el día 9 de septiembre de 2005, dirigidos a proporcionar a las Comunidades Autónomas recursos adicionales para financiar el sistema sanitario. Entre el conjunto de medidas acordadas figura la atribución de mayor capacidad normativa en relación con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Por último, se procede a dar ejecución a las medidas legislativas en materia fiscal que han sido acordadas por el Gobierno con el sector del transporte por carretera con el objeto de paliar la situación generada por la constante y acelerada elevación que viene experimentando el precio de los combustibles.

d) La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Esta reforma tiene como objetivos fundamentales mejorar la equidad y favorecer el crecimiento económico, al tiempo que persigue garantizar la suficiencia financiera para el conjunto de las administraciones públicas, favorecer la tributación homogénea del ahorro y abordar, desde la perspectiva fiscal, los problemas derivados del envejecimiento y la dependencia.

Con esta ley se logra una mayor coordinación fiscal y convergencia en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, aproximando el tipo impositivo al de los países de nuestro entorno y reduciendo los incentivos fiscales selectivos, de manera que mejore la situación competitiva de la economía española en el entorno internacional.

Por otra parte, se fija el tipo de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en un 18 por ciento, en coherencia con

el nuevo tipo impositivo de los rendimientos del ahorro en el ámbito del IRPF.

Por último, se eliminan también las deducciones por inversiones en cumplimiento de los programas de apoyo a los acontecimientos de excepcional interés público, reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificándose la deducción por gastos de propaganda y publicidad de dichos acontecimientos, al objeto de adecuarlos a actuaciones de mecenazgo.

e) La Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. Esta ley tiene por objeto la aprobación de diversas modificaciones normativas destinadas a la prevención del fraude fiscal.

Dichas modificaciones forman parte en su mayoría del Plan de Prevención del Fraude Fiscal y suponen la adopción de aquellas medidas que por su naturaleza requieran un desarrollo normativo con rango de ley. Estas responden a varias líneas estratégicas. Por un lado, se recogen un conjunto de medidas tendentes a potenciar las facultades de actuación de los órganos de control, con remoción de los obstáculos procedimentales que pudieran perjudicar la eficacia de la respuesta al fenómeno del fraude.

Asimismo se recogen medidas que van a permitir una mejora sustancial en la calidad de la información de que dispone la Administración tributaria, ya que esto resulta clave en una detección rápida y con éxito de las defraudaciones tributarias. También es objetivo de esta ley garantizar de forma más eficaz el ingreso efectivo de las deudas tributarias, para evitar que, una vez detectado y regularizado el fraude, pueda quedar frustrado el cobro de la deuda tributaria.

Las medidas que esta ley contiene están dirigidas a prevenir los distintos tipos de fraude cuya prevención constituye el objeto del citado Plan por ser de especial gravedad. En primer lugar, se trata de erradicar las tramas organizadas de defraudación en el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. A este efecto, se establece en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria para quien adquiera mercancías procedentes de dichas tramas, en las que se ha producido el impago del Impuesto en una fase anterior.

En el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte se ha establecido la necesidad de un visado previo a la matriculación de vehículos usados para comprobar la realidad del valor declarado como base imponible, con lo que se impide que se puedan matricular vehículos, generalmente de gama alta, por precios anormalmente bajos.

Otro de los grandes referentes de esta ley es el fraude en el sector inmobiliario, en el que las novedades se dirigen a la obtención de información que permita un mejor seguimiento de las transmisiones y del empleo efectivo que se haga de los bienes inmuebles. Para ello se establece la obligatoriedad de la consignación del Número de Identificación Fiscal (NIF) y de los medios de pago empleados en las escrituras notariales relativas a actos y contratos sobre bienes inmuebles.

Otra área de actuación que aborda esta ley se refiere a la prevención del fraude que se ampara en la falta de información y opacidad propia de los paraísos fiscales y otros territorios de nula tributación.

f) El Real Decreto-Ley 2/2006, de 10 de febrero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Asimismo, mediante esta norma se permite a los quioscos de prensa, de forma limitada, la venta de productos del tabaco a través de máquina expendedora situada en su interior.

g) El Real Decreto-Ley 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Aunque la finalidad de la imposición sobre las labores del tabaco fue, en su origen, recaudatoria, cada vez más se ha convertido en instrumento de apoyo a la política sanitaria en materia de lucha contra el tabaquismo.

Mediante este Real Decreto-Ley procede a un incremento del tipo mínimo único exigible respecto de los cigarrillos, que pasa a situarse en 70 euros por 1.000 cigarrillos. Ello habrá de favorecer un incremento de los precios de venta al público de los cigarrillos que hoy día presentan un precio más bajo, lo que se considera necesario para la consecución de los objetivos de política sanitaria antes aludidos.

9. Industria

En este ámbito hay que señalar la **Ley 32/2006**, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, que tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo, en particular.

Esta ley aborda por primera vez, y de forma estrictamente sectorial, una regulación del régimen jurídico de la subcontratación que, reconociendo su importancia para el sector de la construcción y de la especialización para el incremento de la productividad, establece una serie de garantías dirigidas a evitar que la falta de control en esta forma de organización productiva ocasione situaciones objetivas de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Dichas cautelas se dirigen en una triple dirección:

- En primer lugar, exigen el cumplimiento de determinadas condiciones para que las subcontrataciones que se efectúen a partir del tercer nivel de subcontratación respondan a causas objetivas, con el fin de prevenir prácticas que pudieran derivar en riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- En segundo lugar, exigen una serie de requisitos de calidad o solvencia a las empresas que vayan a actuar en este sector, y refuerzan estas garantías en relación con la acreditación de la formación en prevención de riesgos laborales de sus recursos humanos, con la acreditación de la organización preventiva de la propia empresa y con la calidad del empleo precisando unas mínimas condiciones de estabilidad en el conjunto de la empresa.
- Y, en tercer lugar, introducen los adecuados mecanismos de transparencia en las obras de construcción, mediante determinados sistemas documentales y de reforzamiento de los mecanismos de participación de los trabajadores de las distintas empresas que intervienen en la obra.

Finalmente, para asegurar la efectividad de esta novedosa regulación en las obras de construcción, la ley introduce las oportunas modificaciones del vigente Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, estableciendo la adecuada tipificación de las infracciones administrativas que pueden derivarse de la deficiente aplicación de la presente ley.

10. Investigación y Desarrollo

En este apartado cabe mencionar las siguientes normas:

a) La Ley 19/2006, de 5 de junio, por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios.

En este sentido la Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, tiene por objetivo aproximar las legislaciones sobre los medios de tutela de los derechos de pro-

iedad intelectual, para garantizar un nivel de protección elevado, equivalente y homogéneo en el mercado interior.

Bajo la denominación de derecho de información, la directiva considera necesario poder ofrecer, en el ámbito del proceso civil, cauces para obtener información sobre el origen y las redes de distribución de las mercancías o servicios en los que se concrete la infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial.

El acceso a los documentos bancarios, financieros o comerciales que está bajo el control del presunto infractor es regulado como el contenido propio de otra nueva diligencia preliminar, también en este caso en relación con infracciones de los derechos de propiedad intelectual e industrial cometidas mediante actos realizados con fines comerciales.

La regulación de la práctica de estas nuevas diligencias está presidida por la doble cautela de garantizar la confidencialidad de la información requerida y de evitar que los datos obtenidos puedan utilizarse para fines distintos a la preparación del juicio.

Asimismo, la norma introduce modificaciones en otras leyes especiales que regulan esta materia. Para reparar el perjuicio sufrido a causa de una infracción del derecho de propiedad intelectual o de propiedad industrial configura dos módulos de cálculo de la indemnización por daños y perjuicios. Otra modificación tiene como finalidad ampliar el elenco de acciones a ejercitar ante los órganos jurisdiccionales por el titular del derecho de propiedad intelectual o industrial infringido para la adopción de medidas, a expensas del infractor cuando proceda, que están orientadas a impedir nuevas infracciones.

b) La Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La razón de esta reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual responde a la necesidad de incorporar al derecho español una de las últimas Directivas aprobadas en materia de propiedad intelectual, la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, con la que la Unión Europea, a su vez, ha querido cumplir los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de 1996 sobre Derecho de Autor y sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

La novedad más destacable en el catálogo de derechos está representada por el reconocimiento explícito en esta Ley del derecho de puesta a disposición interactiva, es decir, aquel en virtud del cual

cualquier persona puede acceder a las obras desde el lugar y en el momento que elija.

Otra de las novedades más importantes es una nueva regulación del régimen de copia privada, con la flexibilidad suficiente para adecuarse debidamente a la realidad tecnológica en constante evolución, introduciendo las debidas diferencias entre el entorno analógico y el digital, dado que la copia privada digital puede propagarse mucho más y tener mayor impacto económico.

En consonancia con la citada Directiva, se reconoce un nuevo derecho exclusivo de puesta a disposición interactiva para los artistas intérpretes o ejecutantes y para las entidades de radiodifusión, y se mantiene para aquéllos el derecho de remuneración por esta modalidad de comunicación pública cuando tenga lugar su cesión al productor. A su vez, se introducen pequeñas mejoras en la redacción de los artículos referentes a la regulación de los derechos de reproducción y distribución para artistas, productores de fonogramas y productores de grabaciones audiovisuales. Asimismo se establece un listado de límites, de los cuales sólo uno es obligatorio. No obstante, permite que se observen otros límites no previstos en ella, siempre que sean de importancia menor y se ciñan a usos analógicos.

En este sentido la Ley introduce como límite obligatorio el previsto sobre exención de ciertas reproducciones provisionales de carácter técnico. Este límite responde, fundamentalmente, a la lógica del funcionamiento de los sistemas de transmisión de redes, en las que es necesario realizar una serie de fijaciones provisionales de carácter técnico con objeto de que las obras y prestaciones puedan ser utilizadas por el usuario. Estas reproducciones forman parte en sí mismas del funcionamiento de la red y, por tanto, quedan configuradas como excepción al derecho de reproducción.

En cuanto a los límites facultativos, esta norma introduce dos nuevos: la ilustración con fines educativos y la consulta mediante terminales especializados en bibliotecas y otros establecimientos. Por otra parte, se incorporan mejoras respecto a otros límites que ya aparecían recogidos en nuestra legislación.

Por último, la Ley regula los llamados «otros derechos de propiedad intelectual», cuyos titulares son, entre otros, los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas, los productores de grabaciones audiovisuales y las entidades de radiodifusión.

11. Medio Ambiente

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca:

a) La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Esta ley introduce en la legislación española la evaluación ambiental de planes y programas, también conocida como evaluación ambiental estratégica, como un instrumento de prevención que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, basándose en la larga experiencia en la evaluación de impacto ambiental de proyectos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito autonómico.

Asimismo, incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En este sentido, las comunidades autónomas, titulares de competencias como la ordenación del territorio y urbanismo, que implican una actividad planificadora, tendrán un papel relevante en el adecuado cumplimiento de la citada directiva y de su norma de transposición.

Por último, uno de los objetivos principales de esta directiva, y así se recoge en esta ley, es el fomento de la transparencia y la participación ciudadana a través del acceso en plazos adecuados a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

b) La Ley 10/2006, de 28 de abril, por el que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Esta ley responde a las necesidades de realizar una correcta definición de las atribuciones que, de acuerdo con determinados preceptos de la ley, corresponden a las diferentes Administraciones públicas, y de mejorar la propia ordenación de los mecanismos de protección y conservación de los montes, señaladamente, aquellos que tienen que ver con la lucha contra los incendios forestales y con la protección que deparan los sistemas administrativos de registro y catálogo de los distintos tipos de montes.

Como novedad de la ley ha de destacarse la regulación introducida en relación con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, el cual ha constituido históricamente un instrumento útil para la defensa y protección jurídica de los montes públicos. Para extender esta protección a toda la masa forestal y aplicar la lógica derivada del artículo 45 de la Constitución Española, según la cual la protección debe tomar como referencia las cualidades objetivas del recurso que se ha de conservar y restaurar, se añade a la ley un nuevo capítulo sobre las figuras de los montes protectores y con otras figuras de especial protección.

Aspecto capital de las modificaciones que se introducen en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, es el referido al trata-

miento jurídico de la lucha contra los incendios desde el punto de vista de la regulación del régimen sustantivo de la protección frente a este tipo de siniestros. La opción que incorpora esta ley es la de prohibir el cambio de uso forestal de los terrenos forestales incendiados durante al menos 30 años, así como la realización de toda actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal.

Otra innovación de gran importancia en esta ley es la creación del Fondo para el patrimonio natural, cuya materialización garantizará la estabilidad y continuidad de los recursos económicos en apoyo de los espacios forestales.

c) La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

La Ley se estructura en cuatro Títulos:

El primero se ocupa de las disposiciones generales, identificando como objeto de la norma el reconocimiento de los derechos de acceso a la información, de participación y de acceso a la justicia, derechos que, a fin de facilitar su ejercicio, aparecen catalogados de forma sistemática con independencia de que su regulación concreta se recoja en esta Ley o en la normativa sectorial.

El Título II contiene la regulación específica del derecho de acceso a la información ambiental, en su doble faceta de suministro activo y pasivo de información. En la primera vertiente, se obliga a las Administraciones Públicas a informar a los ciudadanos sobre los derechos que les reconoce la Ley y a ayudarles en la búsqueda de la información, al tiempo que se impone la obligación de elaborar listas de las autoridades públicas que poseen información ambiental, que deberán ser públicamente accesibles con el fin de que los ciudadanos puedan localizar la información que precisan con la mayor facilidad. Se amplía considerablemente el tipo de información objeto de difusión, identificando unos mínimos de obligado cumplimiento en función de su importancia y de su urgencia. Además, para evitar y prevenir daños en caso de amenaza inminente para la salud humana o el medio ambiente, deberá difundirse la información que permita adoptar las medidas necesarias para paliar o prevenir el daño. En cuanto a la segunda vertiente, la Ley pretende superar algunas de las dificultades detectadas en la práctica anterior, de forma que la obligación de suministrar la información no deriva del ejercicio de una competencia sustantiva sino del hecho de que la información solicitada obre en poder de la autoridad a la que se ha dirigido la solicitud, o del de otro sujeto en su nombre.

El Título III de la Ley se ocupa del derecho de participación pública en los asuntos de carácter ambiental en relación con la elaboración,

revisión o modificación de determinados planes, programas y disposiciones de carácter general.

El Título IV y último de la Ley se ocupa del acceso a la justicia y a la tutela administrativa y tiene por objeto asegurar y fortalecer, a través de la garantía que dispensa la tutela judicial y administrativa, la efectividad de los derechos de información y participación.

d) El Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

e) El Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

12. Relaciones Internacionales

En este apartado hay que hacer referencia la **Ley 38/2006**, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. Esta ley tiene por objeto la determinación de los principios y la regulación de los instrumentos en los que ha de fundarse la gestión de la deuda externa que España ostenta como acreedora.

El objetivo de la Ley es que dicha gestión esté vinculada a la política de cooperación española, conforme a las prioridades y estrategias del Plan Director de la Cooperación Española, se integre activamente en el marco multilateral internacional, sea solidaria con los países en desarrollo, y consistente con la política de la Hacienda Pública.

La deuda externa a la que hace referencia esta Ley es la que se deriva de los créditos bilaterales concedidos en términos concesionales por el Estado español con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como para la deuda soberana con origen en los seguros de créditos a la exportación concedidos por la Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE), y cualquier otro mecanismo de crédito al exterior.

La política española de gestión de deuda externa, según establece esta ley, se inspirará en los siguientes principios rectores:

- Coordinación multilateral con las Instituciones Internacionales.
- Condicionalidad. Como forma de garantizar la efectividad de las medidas, España se asegurará que sus actuaciones de deuda exterior sean acompañadas por políticas del país deudor tendentes

a solucionar los desequilibrios que les condujeron a una situación de endeudamiento que requiera tratamientos excepcionales.

- Coordinación interna. La política española de gestión de deuda será consistente con la política presupuestaria española y estará vinculada con la política española de cooperación al desarrollo. La coordinación será continuada entre el Ministerio de Economía y de Hacienda, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y se extenderá, en cada caso, a los Ministerios que resulte conveniente.

Las actuaciones en materia de deuda externa dirigidas a los países de origen de los flujos migratorios que recibe España deberán incluir fórmulas de participación de los propios migrantes, de modo que puedan contribuir al desarrollo de sus países. Estos principios se complementan con los generales relativos a la actuación administrativa, de transparencia y control parlamentario, así como la participación de la sociedad civil.

Asimismo, debe mencionarse el **Instrumento de Ratificación** del Tratado entre el Reino de Bélgica, la República Checa, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Hungría, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República de Polonia, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Estados miembros de la Unión Europea) y la República de Bulgaria y Rumania relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea, hecho en Luxemburgo el 25 de abril de 2005. Por este instrumento se aprueba y ratifica el tratado relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea y se dispone que ingresarán en la Unión Europea tal como esté constituida a 1 de enero de 2007.

13. Salud

En este apartado destaca:

a) La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.

Los objetivos de la Ley se resumen en dos enunciados:

- Actualizar los mecanismos de control y de represión del dopaje en el ámbito del deporte de alta competición.
- Crear un marco sistemático y transversal de prevención, control y represión del dopaje en general.

Esta Ley establece que la competencia inicial disciplinaria en materia de dopaje corresponde a las federaciones deportivas españolas, pudiendo pasar, por incumplimiento del plazo legalmente previsto, a la propia Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, actuando como órgano disciplinario. Asimismo, con el fin de agilizar la revisión de los expedientes administrativos por dopaje, se define un régimen novedoso de revisión de las sanciones. Y arbitra un ámbito de tutela penal de la salud pública en actividades relacionadas con el dopaje en el deporte.

Por otra parte, se prevé un régimen muy detallado de confidencialidad en el tratamiento de la información, de forma que no se añada un efecto de publicidad, gravoso de la situación de los deportistas. Por último, prevé la puesta en marcha de un sistema de información administrativa, con el objetivo de hacer efectiva la capacidad de investigación científica en este ámbito y de preservar la salud en el deporte.

b) La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, que tiene por objeto:

- Regular la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida acreditadas científicamente y clínicamente indicadas.
- Regular la prevención y tratamiento de enfermedades de origen genético, siempre que existan las garantías diagnósticas y terapéuticas suficientes y sean debidamente autorizadas en los términos previstos en esta ley.
- La regulación de los supuestos y requisitos de utilización de gametos y preembriones humanos crioconservados.

En esta línea la ley introduce importantes novedades. En primer lugar, define claramente, con efectos exclusivamente circunscritos a su ámbito propio de aplicación, el concepto de preembrión. Además, en línea con lo que dispone la Constitución Europea, prohíbe la clonación en seres humanos con fines reproductivos. Las técnicas de reproducción asistida que pueden practicarse también son objeto de nueva regulación, actualizando la enumeración de las técnicas que, según el estado de la ciencia y la práctica clínica, pueden realizarse hoy día.

No obstante, la ley es respetuosa con la realidad autonómica actual del Estado español, en el que la autorización de proyectos concretos corresponde de manera indudable a las comunidades autónomas, a las que se dota del necesario apoyo técnico, mediante el reforzamiento del papel asesor de una única comisión, de la que forman parte representantes de las propias comunidades autónomas. Precisamente por ello, la ley refuerza el papel asesor de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, que debe emitir informes preceptivos acerca de cuantos proyectos nuevos, sea para el desarrollo de nuevas técnicas, sea como investigación de carácter

básico o aplicado, se puedan promover, pero, al mismo tiempo, mantiene la capacidad decisoria de las autoridades sanitarias correspondientes.

Por otro lado, uno de los mecanismos prioritarios para contribuir a la equidad de esa relación es la disponibilidad de una información accesible a los usuarios de las técnicas que sea clara y precisa sobre la actividad y los resultados de los centros y servicios que las practican. En este sentido, se crea el Registro de actividad de los centros de reproducción asistida donde se registrarán los datos que sirvan para informar a los ciudadanos sobre la calidad de cada uno de los centros, que deberán hacerse públicos, al menos, una vez al año.

Por último, para corregir los problemas suscitados por la legislación precedente, la ley establece que, en cuanto a los destinos posibles de los preembriones que se encontrasen crioconservados y los que pudieran generarse posteriormente, están supeditados a la voluntad de los progenitores y, en el caso de la investigación, a condiciones estrictas de autorización, seguimiento y control por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. Eliminándose la obligación establecida en la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, de enviar los preembriones sobrantes al Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa.

La ley concluye con el correspondiente régimen de infracciones y sanciones, en el que se definen las conductas prohibidas y se les asignan las correspondientes sanciones.

Por último, esta ley deroga la Ley 35/1988 sobre técnicas de reproducción asistida y la Ley 45/2003, de 21 de noviembre, y modifica el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasa a denominarse Organización Nacional de Trasplantes.

c) La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

El crecimiento sostenido de las necesidades en materia de prestación farmacéutica se enmarca en estrategias de uso racional de los medicamentos y de control del gasto farmacéutico, que permitan seguir asegurando una prestación universal de calidad contribuyendo a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. En cuanto al uso racional de los medicamentos, este principio se concreta en medidas que pretenden eliminar los obstáculos que dificultan una mayor presencia de los medicamentos genéricos en el mercado, al tratarse de productos de eficacia clínica demostrada y más económicos que aseguran idénticas condiciones de calidad, seguridad y eficacia a menor precio.

Asimismo, se regula el régimen de fijación y revisión de precios industriales y de márgenes de distribución y dispensación, incor-

porando, como criterio para la fijación de precio, la valoración de la utilidad terapéutica del medicamento y el grado de innovación, consecuencia de la aplicación efectiva del principio de financiación selectiva de medicamentos, principio que, tras esta norma, debe inspirar la incorporación de todo medicamento al Sistema Nacional de Salud.

Además, la ley establece una nueva regulación de la receta médica y de los ensayos clínicos con medicamentos. Destacando en este aspecto la posibilidad de que la Administración sanitaria pueda publicar los resultados de los ensayos clínicos siempre que los citados resultados permitan concluir que el producto presenta modificaciones de su perfil de eficacia o de seguridad.

La ley también introduce novedades orientadas a garantizar la calidad de los medicamentos de uso humano y veterinario disponibles en el mercado, exigiendo que se respeten los principios relativos a las prácticas correctas de fabricación de estos medicamentos. Y establece garantías sanitarias del comercio exterior de medicamentos.

d) La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley responde a la necesidad de «configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de globalidad, el fenómeno de la dependencia» Desarrollando, a partir del marco competencial, un modelo innovador, integrado, basado en la cooperación interadministrativa y en el respeto a las competencias.

Como principios inspiradores recogidos en su Título Preliminar podemos señalar:

- La universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva y no-discriminación.
- La atención a este colectivo de personas de forma integral e integrada.
- La personalización de la atención, teniendo en cuenta de manera especial la situación de quienes requieren de mayor acción positiva, como consecuencia de tener mayor grado de discriminación o menor igualdad de oportunidades.
- Las personas en situación de gran dependencia serán atendidas de manera preferente.

Por otro lado, esta ley garantiza las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante:

- La creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia(SAAD)

- La garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español. Regulando la participación financiera del Estado en la puesta en marcha del Sistema en un período transitorio hasta el año 2015.
- La colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

A este respecto, la ley establece una serie de mecanismos de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, entre los que destaca:

- La aprobación de un marco de cooperación interadministrativa a desarrollar mediante Convenios con cada una de las Comunidades Autónomas.
Administrativamente el modelo se organiza en tres niveles: Un nivel mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado. Como un segundo nivel de protección, la Ley contempla un régimen de cooperación y financiación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplan en la Ley. Y finalmente, establece las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si así lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.
- La creación del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el que podrán participar las Corporaciones Locales.

Por otra parte esta norma prevé que la financiación vendrá garantizada mediante la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas. Además, los beneficiarios contribuirán económicamente a la financiación de los servicios de forma progresiva en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta para ello el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.

Asimismo, regula el sistema de información de la dependencia con la creación del Comité Consultivo del sistema en el que participarán los agentes sociales y dota del carácter de órganos consultivos a los ya creados, Consejo Estatal de Personas Mayores, Consejo Nacional de la Discapacidad y Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

Además, esta ley prevé que el sistema atenderá de forma equitativa a todos los ciudadanos en situación de dependencia. Sobre esta base establece los derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia y los titulares de esos derechos, contemplando la especial situación de los menores y personas que carezcan de nacionalidad española.

Por último, la norma regula las prestaciones del Sistema y el catálogo de servicios, los grados de dependencia, los criterios básicos para su valoración y el procedimiento de reconocimiento del derecho a las prestaciones. Y para asegurar la calidad y la eficacia del Sistema la ley establece medidas a desarrollar mediante la elaboración de planes de calidad y sistemas de evaluación, con especial atención a la formación y cualificación de profesionales y cuidadores.

14. Sociedad de la Información

En este apartado es destacable la **Ley 17/2006**, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. La ley asume la necesidad de una reforma, para elevar las exigencias de neutralidad, transparencia y calidad. En este sentido, recoge las principales propuestas del informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado creado por el Real Decreto 744/2004, de 23 de abril ley desarrollando los siguientes principios básicos inspirados en las citadas propuestas:

- Dotar a la radio y a la televisión de titularidad estatal de un régimen jurídico que garantice su independencia, neutralidad y objetividad, y permita superar una insuficiente y anticuada regulación.
- Mantener la titularidad pública de la radio y la televisión estatales.
- Establecer unas estructuras organizativas que les permita cumplir su tarea de servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento público. Creando la Corporación RTVE, una sociedad mercantil estatal dotada de especial autonomía, sujeta en lo esencial a la legislación reguladora de las sociedades anónimas y cuyo capital social será íntegramente estatal. La Corporación dispone de dos sociedades filiales mercantiles encargadas de la prestación directa del servicio público: la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, en el ámbito de los servicios de televisión, conexos e interactivos; y la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, en el ámbito de los servicios de radio, conexos e interactivos.
- Reforzar y garantizar su independencia, mediante un estatuto y órganos de control adecuados. Esta última tarea se confía a las Cortes Generales y a un organismo supervisor que se configura como autoridad audiovisual independiente que actúa con autonomía respecto de las Administraciones públicas. Asimismo, prevé otras garantías de independencia para los profesionales de los medios públicos, como el Consejo de Informativos, órgano de participación de los profesionales para asegurar la neutralidad y la objetividad de los contenidos informativos. Y un Consejo Asesor que encauce la participación de los grupos sociales significativos.
- Confirmar su carácter de servicio público, con el objetivo de conciliar la rentabilidad social que debe inspirar su actividad, con la

necesidad de dirigirse a la más amplia audiencia en su programación, atendiendo asimismo a fines sociales, educativos e integradores. La ley define la función del servicio público estatal de televisión y radio, con una programación de calidad y el fomento de la producción española y europea, que incorpora la oferta de servicios conexos e interactivos. Encomienda dicha función a la Corporación RTVE y a sus sociedades filiales encargadas de la prestación directa del servicio público. Por último, la ley establece los principios que deben regir la producción y programación de sus contenidos, comprendida la garantía del derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos.

- Establecer un mecanismo de financiación estable y sostenido para adecuarse a los principios comunitarios de proporcionalidad y transparencia en la gestión del servicio público de radio y televisión, evitando un proceso de financiación de déficit corrientes mediante el recurso al endeudamiento. En este sentido, establece un sistema que garantice una gestión económica ordenada y viable, basada en una financiación mixta, con una subvención pública dentro de los límites marcados por las normas y los criterios de transparencia y proporcionalidad que establece la Unión Europea y unos ingresos derivados de su actividad comercial sujetos a principios de mercado. Asimismo, se establece la posibilidad de incorporar reglas adicionales sobre las limitaciones de emisiones publicitarias a las revistas para los operadores privados de televisión, a concretar en los contratos- programa.

Se debe mencionar también la publicación de la siguiente normativa:

- El **Real Decreto 920/2006**, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable.
- El **Real Decreto 964/2006**, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

15. Trabajo y Relaciones Laborales

En este ámbito hay que mencionar la normativa siguiente:

- a) **La Ley 11/2006**, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas regulado en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo.

Por esta ley se introducen determinadas modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

Dicha Directiva establece las condiciones básicas de actividad y funcionamiento. Cabe destacar, en primer lugar, la exigencia de que los fondos de pensiones y, en su caso, sus entidades gestoras estén sujetos al control y supervisión de una autoridad nacional competente del Estado miembro donde estén domiciliados y al cumplimiento de ciertos requisitos para el ejercicio de su actividad. Otro aspecto destacado es la exigencia de que los Estados miembros velen por el cumplimiento de las obligaciones de información a los partícipes y beneficiarios.

Asimismo, la Directiva incide en la regulación del cálculo de las provisiones técnicas y en la necesidad de su cobertura por activos suficientes y adecuados, así como en la exigencia de recursos propios para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones previstos y reales.

Destacan también las normas de inversión de los fondos de pensiones que, según la citada Directiva, han de articularse sobre los criterios de:

- Seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la totalidad de la cartera.
- Congruencia con la naturaleza y duración de las obligaciones.
- Inversión mayoritaria en mercados regulados.
- Diversificación que evite la dependencia excesiva de un activo, de un emisor o grupo y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.
- Limitación a la inversión en la empresa o empresas promotoras.
- Limitación del endeudamiento al objeto de obtener liquidez y con carácter temporal.

En cualquier caso, la Directiva establece que los Estados miembros no supeditarán las decisiones de inversión a una autorización previa o requisito de notificación sistemática, ni restringirán el derecho de los fondos a nombrar, para la gestión de su cartera, un gestor de inversiones establecido en otro Estado miembro, debidamente autorizado para ello conforme a las directivas de seguros de vida, de organismos de inversión colectiva, de servicios de inversión en el ámbito de los valores mobiliarios o de entidades de crédito, o a una gestora de fondos de pensiones de las previstas en la propia Directiva 2003/41/CE.

Los Estados miembros tampoco restringirán el derecho a nombrar, para la custodia de activos de los fondos de pensiones de empleo, un depositario establecido en otro Estado miembro autorizado conforme a las directivas de entidades de crédito o de servicios de inversión en valores mobiliarios, o reconocido como depositario a efectos de lo dispuesto en la Directiva sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios.

b) La Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas.

Mediante esta ley se incorporan al derecho español dos Directivas que completan, en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE), que se aprobó por Reglamento (CE) nº 2157/2001, del Consejo, de 8 de octubre de 2001:

- La Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001.
- La Directiva 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio de 2003.

Esta ley tiene por objeto regular la implicación de los trabajadores en la SE, entendida como la información, consulta, y la participación y cualquier otro mecanismo mediante el cual los representantes de los trabajadores puedan influir en las decisiones que se adopten en la empresa.

A este respecto, hay que señalar que citada ley se estructura en un Título Preliminar y tres Títulos.

El Título I tiene como ámbito de aplicación a las SE que tengan, o que vayan a tener de acuerdo con el proyecto de constitución, su domicilio en España, y a todos sus centros de trabajo y empresas filiales, así como a las sociedades participantes en el proceso de constitución de la SE, y a sus filiales y centros de trabajo afectados, cualquiera que sea el Estado miembro en que se encuentren situados. En él se recoge:

- El Procedimiento de negociación de los derechos de implicación de los trabajadores en la SE.
- La Comisión a la que corresponde negociar con los órganos competentes de las sociedades participantes el contenido de los derechos de implicación de los trabajadores en la SE.
- El órgano de representación de los trabajadores, que tendrá derecho a ser informado y consultado sobre aquellas cuestiones que afecten a la SE, y cualquiera de sus centros de trabajo y empresas filiales situados en otros Estados miembros, o que excedan de la competencia de los órganos de decisión en un solo Estado miembro.

Por su parte, el Título II establece las Disposiciones aplicables a los centros de trabajo y empresas filiales situados en España de las sociedades europeas. En cuanto al Título III, regula los Procedimientos judiciales.

c) La Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales.

El objetivo perseguido con esta ley es la inclusión de determinados cargos públicos y sindicales en el ámbito subjetivo de aplicación del sistema de protección por desempleo y equipararlos a trabajadores por cuenta ajena, tanto de quienes desempeñen el cargo con dedicación completa como con dedicación parcial.

De una parte los cargos electos de las corporaciones locales que desempeñan su función percibiendo una retribución y los altos cargos de las Administraciones Públicas que no sean funcionarios. Para evitar cualquier duda, se menciona expresamente, tanto respecto a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social como en el ámbito de la protección por desempleo, junto a los miembros de las corporaciones locales, a los miembros de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Forales, Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares Baleares que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva o parcial.

Y de otra, los cargos sindicales representativos que ejercen funciones de dirección en el sindicato en régimen de dedicación exclusiva o parcial, percibiendo una retribución cuya inclusión en el ámbito de aplicación del sistema de la Seguridad Social no está prevista en ninguna norma legal, ni a efectos de protección por desempleo ni del resto de contingencias protegidas por la Seguridad Social.

En cuanto a la extensión de la protección por desempleo, se regula tanto la pérdida absoluta, involuntaria y definitiva del cargo como, en su caso, los supuestos en que, aun manteniendo el cargo, se pierda con carácter involuntario y definitivo la dedicación exclusiva o parcial al mismo.

d) La Ley 43/2006, de 29 diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. El Gobierno, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT firmaron el pasado 9 de mayo el «Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo».

Los firmantes del «Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo» encomendaron al Gobierno la adopción de las disposiciones necesarias para dar ejecución a las medidas incluidas en el mismo con la mayor urgencia posible. Por esto con carácter urgente, se aprobó el Real Decreto- Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, procediéndose a tramitar como ley ordinaria.

Esta Ley 43/2006, por tanto, instrumenta las medidas incluidas en el citado Acuerdo que se dirigen a afrontar los desequilibrios de nuestro mercado de trabajo, insuficiente volumen de empleo y elevada temporalidad, pudiéndose agrupar tales medidas en tres grandes capítulos, que se corresponden con las actuaciones que lleva a cabo la Ley.

- En primer lugar, la ley contiene medidas dirigidas a impulsar y apoyar el empleo, la contratación indefinida y la conversión de empleo

temporal en fijo, bonificando y estimulando los nuevos contratos indefinidos y reduciendo las cotizaciones empresariales al Fondo de Garantía Salarial y por desempleo, centradas estas últimas en el empleo estable. En este se regulan medidas de impulso de la contratación indefinida y, entre ellas, el nuevo Programa de Fomento del Empleo, el estímulo de la conversión de contratos temporales en indefinidos y la reducción de cotizaciones empresariales al Fondo de Garantía Salarial y por desempleo. Dicho Programa de Fomento del Empleo se dirige fundamentalmente a impulsar la utilización de la contratación indefinida inicial mediante un Plan extraordinario de carácter excepcional y vigencia limitada.

Asimismo, para alcanzar todos estos objetivos se modifica el sistema de incentivos a la contratación indefinida de acuerdo con los siguientes criterios: mejor selección de los colectivos beneficiarios; simplificación de las cuantías de las bonificaciones; ampliación de la duración de los incentivos; y eliminación del recargo en la cotización por desempleo en los contratos temporales celebrados por empresas de trabajo temporal. Se establece una cotización empresarial por desempleo para los contratos indefinidos menor que la actual, que se concreta en una reducción inicial de 0,25 puntos porcentuales aplicable desde el 1 de julio de 2006 y que irá seguida de otra reducción adicional de 0,25 puntos porcentuales a partir del 1 de julio de 2008 que se establecerá en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- En segundo lugar, la ley incluye medidas para limitar la utilización sucesiva de contratos temporales, así como para introducir mayor transparencia en la subcontratación de obras y servicios entre empresas cuando comparten un mismo centro de trabajo. Se contempla también el refuerzo de los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, articulando la participación de los interlocutores sociales en la definición de sus objetivos y programas. En este sentido, la Ley también recoge diversas modificaciones de la legislación laboral orientadas a esta finalidad.
 - En materia de contratación temporal: se incluyen límites temporales, se deroga la figura del contrato temporal de inserción y se modifica la regulación de los límites máximos de edad de los trabajadores con los que se pueden suscribir contratos para la formación.
 - En relación con la subcontratación de obras y servicios: Se procede a deslindar la subcontratación de obras y servicios entre empresas de las prácticas que incurren en la figura de la cesión ilegal de trabajadores.
- En tercer lugar, se aprueban medidas destinadas, por una parte, a potenciar la eficiencia de las políticas activas de empleo y la capacidad de actuación del Sistema Nacional de Empleo y, por otra, a mejorar la protección de los trabajadores ante la falta de empleo,

tanto en materia de protección por desempleo como en las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial. Realizándose mejoras en la protección por desempleo de colectivos específicos.

Por otra parte, la Ley señala la necesidad de un Plan Global de Modernización del Servicio Público de Empleo Estatal, que garantice la adecuada coordinación con los Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Para ello, se articula la necesaria consulta y participación de los interlocutores sociales en la definición de los objetivos y programas de la Inspección, en los ámbitos estatal y autonómico.

Asimismo, en cuanto a la revalorización de instituciones laborales, tales como la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, se incluye en esta Ley una disposición para que asuma funciones de observatorio de la negociación colectiva, previéndose la adaptación por el Gobierno de su marco jurídico institucional.

e) El Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios. Tiene por objeto seguir avanzando en el sistema de protección por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, incorporando las mejoras que forman parte del Acuerdo alcanzado el 15 de diciembre de 2005, con las Organizaciones Sindicales más representativas. En este sentido se procede a:

- Igualar la escala que fija la duración de la prestación contributiva de los trabajadores eventuales agrarios a la del resto de los trabajadores de otros regímenes.
- Eliminar los límites temporales de acceso a la renta agraria para permitir que dicha renta se pueda obtener tantas veces como sea necesario.
- Facilitar el acceso al subsidio por desempleo y a la renta agraria, ambos en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

16. Transportes

En este apartado debe se debe citar la normativa siguiente:

- El **Real Decreto-Ley 13/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes en relación con el programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente. Por esta norma se fija en el día 1 de enero de 2007 la fecha de comienzo de la desaparición progresiva del plan PREVER. Determinando como fecha para su definitiva desaparición el día 1 de enero de 2008.

- El **Real Decreto 635/2006**, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.
- El **Real Decreto 965/2006**, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.
- El **Real Decreto 1225/2006**, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

17. Vivienda y Suelo

En este ámbito hay que señalar el **Real Decreto 314/2006**, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Con los objetivos de mejorar la calidad de la edificación, y de promover la innovación y la sostenibilidad, el Gobierno aprueba el Código Técnico de la Edificación. Se trata de un instrumento normativo que fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones. A través de esta normativa se da satisfacción a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar de las personas, que se refieren, tanto a la seguridad estructural y de protección contra incendios, como a la salubridad, la protección contra el ruido, el ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

El Código Técnico de la Edificación da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación que establece la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad, la sostenibilidad de la edificación y la protección del medio ambiente. Efectivamente, la Ley 38/1999 autoriza al Gobierno para que, mediante Real Decreto, apruebe un Código Técnico de la Edificación en el que se establezcan las exigencias básicas que deben cumplirse en los edificios, en relación con los requisitos básicos relativos a la seguridad y a la habitabilidad.

El Código Técnico de la Edificación se divide en dos partes, ambas de carácter reglamentario.

- En la primera se contienen las disposiciones de carácter general (ámbito de aplicación, estructura, clasificación de usos, etc...) y las exigencias que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos de seguridad y habitabilidad de la edificación.
 - La segunda parte está constituida por los "Documentos Básicos" cuya adecuada utilización garantiza el cumplimiento de estas exigencias a cumplir.
- Asimismo, como complemento para la aplicación de este Código Técnico se crean los Documentos Reconocidos como aquellos

documentos técnicos externos e independientes cuya utilización facilita el cumplimiento de determinadas exigencias y contribuyen al fomento de la calidad de la edificación. Para dar la máxima operatividad a estos Documentos Reconocidos se crea el Registro General del Código Técnico de la Edificación en el que se inscribirán y harán públicos los mismos, así como los distintivos de calidad u otras evaluaciones técnicas de carácter voluntario que contribuyan al cumplimiento del Código. Igualmente podrán inscribirse en este Registro otras evaluaciones técnicas de los productos, equipos o sistemas, referidas a su correcta puesta en obra o a sus prestaciones finales, certificaciones medioambientales del análisis del ciclo de vida de los productos y otras evaluaciones medioambientales que fomenten la mejora de la calidad de la edificación.

Disposiciones normativas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas en el año 2006

1. Agricultura y pesca

Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos. (BOE nº. 178, de 27 de julio).

Real Decreto 1614/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. (BOE nº. 2, de 3 de enero).

Real Decreto 1615/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. (BOE nº. 16, de 19 de enero).

Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía. (BOE nº. 60, de 11 de marzo).

Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas. (BOE nº. 75, de 29 de marzo).

Real Decreto 395/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera que opera con artes fijos y artes menores en el Mediterráneo. (BOE nº. 94, de 20 de abril).

Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

Real Decreto 639/2006, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2551/1994, de 29 de diciembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal y sanitarias aplicables a los intercambios e importaciones de productos no sometidos a las normas específicas establecidas en el Real Decreto 49/1993, de 15 de enero, y en el Real Decreto 1316/1992, de 30 de octubre. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Real Decreto 607/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. (BOE nº. 131, de 2 de junio).

Real Decreto 638/2006, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales. (BOE nº. 136, de 8 de junio).

Real Decreto 890/2006, de 21 de julio, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar. (BOE nº. 174, de 22 de julio).

Real Decreto 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos. (BOE nº. 249, de 18 de octubre).

Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases del plan de vigilancia sanitaria serológica del ganado porcino. (BOE nº. 257, de 27 de octubre).

Real Decreto 1205/2006, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002, de 18 de enero, por el que se regula la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos. (BOE nº. 257, de 27 de octubre).

Real Decreto 1203/2006, de 20 de octubre, por el que se modifican los Reales Decretos 3482/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas; 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente; 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas y 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE nº. 267, de 8 de noviembre).

Real Decreto 1227/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo. (BOE nº. 270, de 11 de noviembre).

Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio. (BOE nº. 286, de 30 de noviembre).

Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, y se crea el Banco Nacional coordinado de cuotas lácteas. (BOE nº. 300, de 16 de diciembre).

Real Decreto 1582/2006, de 22 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único y el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería. (BOE nº. 306, de 23 de diciembre).

Orden APA/1/2006, de 10 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 10, de 12 de enero).

Orden APA/398/2006, de 10 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina. (BOE nº. 43, de 20 de febrero).

Orden APA/428/2006, de 16 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007. (BOE nº. 44, de 21 de febrero).

Orden APA/485/2006, de 24 de febrero, por la que se establecen, para la campaña 2005/2006, determinadas medidas en el sector de los limones para transformación. (BOE nº. 48, de 25 de febrero).

Orden APA/571/2006, de 2 de marzo, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar. (BOE nº. 53, de 3 de marzo).

Orden APA/704/2006, de 10 de marzo, por la que se fijan los importes unitarios iniciales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional inicial, para la cosecha 2006. (BOE nº. 63, de 15 de marzo).

Orden APA/836/2006, de 10 de marzo, por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, reguladas en la Orden APA/956/2005, de 30 de marzo. (BOE nº. 70, de 23 de marzo).

Orden APA/873/2006, de 21 de marzo, por la que se sustituyen los anexos del Real Decreto 2128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas. (BOE nº. 75, de 29 de marzo).

Orden APA/1095/2006, de 11 de abril, por la que se modifica el Real Decreto 1071/2002, de 18 de octubre, por el que se establecen las medidas mínimas de lucha contra la peste porcina clásica, en lo relativo al baremo de indemnización. (BOE nº. 90, de 15 de abril).

Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 99, de 26 de abril).

Orden APA/1231/2006, de 7 de abril, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. (BOE nº. 100, de 27 de abril).

Orden APA/1233/2006, de 7 de abril, por la que se dispone sea anulada la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. (BOE nº. 100, de 27 de abril).

Orden APA/1242/2006, de 26 de abril, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. (BOE nº. 101, de 28 de abril).

Orden APA/1436/2006, de 26 de abril, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2006, de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios. (BOE nº. 113, de 12 de mayo).

Orden APA/1500/2006, de 17 de mayo, por la que se modifica la Orden APA/571/2006, de 2 de marzo, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar. (BOE nº. 118, de 18 de mayo).

Orden APA/1560/2006, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por

el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español. (BOE nº. 122, de 23 de mayo).

Orden APA/1561/2006, de 28 de abril, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero. (BOE nº. 122, de 23 de mayo).

Orden APA/1592/2006, de 18 de mayo, por la que se regula el procedimiento de autorización para el ejercicio de la actividad de la pesca del coral rojo. (BOE nº. 125, de 26 de mayo).

Orden PRE/1594/2006, de 23 de mayo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal. (BOE nº. 125, de 26 de mayo).

Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006. (BOE nº. 131, de 2 de junio).

Orden PRE/1764/2006, de 5 de junio, por la que se modifica el anexo A del Real Decreto 49/1993, de 15 de enero, relativo a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios en los productos de origen animal. (BOE nº. 135, de 7 de junio).

Orden APA/1784/2006, de 25 de mayo, por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2006. (BOE nº. 136, de 8 de junio).

Orden APA/1845/2006, de 31 de mayo, por la que se convoca para el año 2006 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español. (BOE nº. 140, de 13 de junio).

Orden APA/1901/2006, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 143, de 16 de junio).

Orden APA/1922/2006, de 16 de junio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar. (BOE nº. 144, de 17 de junio).

Orden APA/2291/2006, de 3 de julio, por la que se fija para la zafra 2006, el importe máximo total de la ayuda y la cuantía de la ayuda unitaria en el sector cañero-azucarero. (BOE nº. 167, de 14 de julio).

Orden APA/2340/2006, de 14 de julio, por la que se asignan cuotas transitorias de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España, para la campaña de comercialización 2006/2007. (BOE nº. 170, de 18 de julio).

Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar. (BOE Nº. 179, de 28 de julio).

Orden FOM/2472/2006, de 20 de julio, por la que se regula el uso de la cartografía electrónica y de los sistemas de información y visualización de cartas electrónicas a bordo de los buques. (BOE nº. 181, de 31 de julio).

Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo unificado de palangre de superficie. (BOE nº. 183, de 2 de agosto).

Orden APA/2556/2006, de 3 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar. (BOE nº. 185; de 4 de agosto).

Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne. (BOE nº. 209, de 1 de septiembre).

Orden APA/2861/2006, de 11 de septiembre, por la que se modifica el Reglamento de inscripción de variedades de especies hortícolas. (BOE nº. 224, de 19 de septiembre).

Orden APA/2882/2006, de 19 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de determinadas compensaciones a las empresas del sector de la carne de ave. (BOE nº. 225, de 20 de septiembre).

Orden APA/2914/2006, de 21 de septiembre, por la que se regula y convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea para el período 2006/2007. (BOE nº. 227, de 22 de septiembre).

Orden APA/2920/2006, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen

las bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006. (BOE nº. 228, de 23 de septiembre).

Orden APA/2968/2006, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 233, de 29 de septiembre).

Orden PRE/3301/2006, de 27 de octubre, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente. (BOE nº. 258, de 28 de octubre).

Orden APA/3597/2006, de 24 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 282, de 25 de noviembre).

Orden APA/3611/2006, de 15 de noviembre, por la que se convocan, para el año 2006, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables. (BOE nº. 283, de 27 de noviembre).

Orden APA/3838/2006, de 13 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se regula la pesca especializada de especies demersales y especies profundas con artes de palangre de fondo en aguas de otros Estados miembros de la Unión Europea. (BOE nº. 301, de 18 de diciembre).

Orden APA/3927/2006, de 4 de diciembre, por la que se fija para el año 2007, la renta de referencia. (BOE nº. 308, de 26 de diciembre).

Resolución de 18 de abril de 2006, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados. (BOE nº. 113, de 12 de mayo).

Resolución de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de Acciones Complementarias en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. (BOE nº. 236, de 3 de octubre).

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo creado por la Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo unificado de palangre de superficie. (BOE nº. 308, de 26 de diciembre).

2. Comercio

Real Decreto 225/2006, de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia. (BOE nº. 72, de 25 de marzo).

Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida. (BOE nº. 183, de 2 de agosto).

Real Decreto 1114/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

Orden APA/746/2006, de 10 de marzo, por la que se modifican los Reglamentos de Inscripción de Variedades en el Registro de Variedades Comerciales correspondientes a cereales, maíz, oleaginosas, textiles, patata, forrajeras, pratenses, cespitosas, leguminosas grano y remolacha. (BOE nº. 65, de 17 de marzo).

3. Consumo

Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Real Decreto 891/2006, de 21 de julio, por el que se aprueban las normas técnico-sanitarias aplicables a los objetos de cerámica para uso alimentario. (BOE nº. 174, de 22 de julio).

Real Decreto 1115/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos. (BOE nº. 239, de 6 de octubre).

Real Decreto 1420/2006, de 1 de diciembre, sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades. (BOE nº. 302, de 19 de diciembre).

Orden SCO/1730/2006, de 24 de mayo, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. (BOE nº. 133, de 5 de junio).

Orden APA/2631/2006, de 25 de julio, por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada. (BOE nº. 191, de 11 de agosto).

Orden SCO/3270/2006, de 13 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en relación con las salmonelosis de transmisión alimentaria. (BOE nº. 255, de 25 de octubre).

Orden SCO/3283/2006, de 19 de octubre, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos. (BOE nº. 256, de 26 de octubre).

Orden SCO/3508/2006, de 10 de noviembre, por la que se modifican los Anexos del Real Decreto 118/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo. (BOE nº. 274, de 16 de noviembre).

Orden SCO/3858/2006, de 5 de diciembre, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con la prestación de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud. (BOE nº. 303, de 20 de diciembre).

4. Desarrollo rural

Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural. (BOE nº. 142, de 15 de junio).

Orden APA/2462/2006, de 10 de julio, por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural. (BOE nº. 179, de 28 de julio).

Orden APA/2592/2006, de 19 de julio, por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural. (BOE nº. 187, de 7 de agosto).

5. Economía general

Ley 7/2006, de 24 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. (BOE nº. 98, de 25 de abril).

Ley 12/2006, de 16 de mayo, por la que se modifica el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. (BOE nº. 117, de 17 de mayo).

Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. (BOE nº. 170, de 18 de julio).

Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. (BOE nº. 260; de 31 de octubre).

Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. (BOE nº. 299, de 15 de diciembre).

Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (BOE nº. 311, de 29 de diciembre).

Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo. (BOE nº. 97, de 24 de abril).

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE nº. 176, de 25 de julio).

Orden EHA/1032/2006, de 6 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2007. (BOE nº. 84, de 8 de abril).

Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. (BOE nº. 135, de 7 de junio).

Orden EHA/2619/2006, de 28 de julio, por la que se desarrollan determinadas obligaciones de prevención del blanqueo de capitales de los sujetos obligados que realicen actividad de cambio de moneda o gestión de transferencias con el exterior. (BOE nº. 190, de 10 de agosto).

Orden EHA/3188/2006, de 11 de octubre, por la que se determinan los módulos de valoración a efectos de lo establecido en el artículo 30 y en la disposición transitoria primera del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo. (BOE nº. 249, de 18 de octubre).

Orden EHA/3300/2006, de 24 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2006, relativas a la contabilidad de gastos públicos. (BOE nº. 258, de 28 de octubre).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2006. (BOE nº. 9, de 11 de enero).

6. Empresas

Real Decreto 419/2006 de 7 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2485/1998, de 13 de noviembre, relativo a la regulación del régimen de franquicia y el registro de franquiciadores. (BOE nº. 100, de 27 de abril).

Real Decreto 1226/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior y el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa. (BOE nº. 273, de 15 de noviembre).

Orden ITC/593/2006, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras, se efectúa la convocatoria para 2006, y se regula el sistema de gestión centralizada de las ayudas para proyectos de carácter suprarregional del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa. (BOE nº. 53, de 3 de marzo).

Orden ITC/2691/2006, de 2 de agosto, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de medidas de apoyo a

las agrupaciones empresariales innovadoras. (BOE nº. 199, de 21 de agosto).

7. Energía

Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. (BOE nº. 150, de 24 de junio).

Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes. (BOE nº. 41, de 17 de febrero).

Real Decreto 470/2006, de 21 de abril, por el que se modifica el porcentaje sobre la tarifa eléctrica correspondiente a la moratoria nuclear como coste con destino específico. (BOE nº. 97, de 24 de abril).

Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2006. (BOE nº. 156, de 1 de julio).

Real Decreto 1027/2006, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo. (BOE nº. 232, de 28 de septiembre).

Real Decreto 1204/2006, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía. (BOE nº. 255, de 25 de octubre).

Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir de 1 de enero de 2007. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden ITC/2/2006, de 4 de enero, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2006. (BOE nº. 11, de 13 de enero).

Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas. (BOE nº. 77, de 31 de marzo).

Orden ITC/2065/2006, de 29 de junio, por la que se actualizan los costes de comercialización del sistema de determinación automáti-

ca de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo, en su modalidad de envasado. (BOE nº. 155, de 30 de junio).

Orden ITC/2675/2006, de 1 de agosto, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, de la red básica de gas natural y de las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos. (BOE nº. 196, de 17 de agosto).

Orden ITC/3846/2006, de 4 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2007. (BOE nº. 302, de 19 de diciembre).

Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden ITC/3994/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades de regasificación. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden ITC/3996/2006, de 29 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Resolución de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 13, de 16 de enero).

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 26, de 31 de enero).

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 43, de 20 de febrero).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 67, de 20 de marzo).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 76, de 30 de marzo).

Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 77, de 31 de marzo).

Resolución de 6 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 91, de 17 de abril).

Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 114, de 13 de mayo).

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueban las Reglas de funcionamiento del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica. (BOE nº. 128, de 30 de mayo).

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 128, de 30 de mayo).

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueban diversos procedimientos de operación para su adaptación a la nueva normativa eléctrica. (BOE nº. 128, de 30 de mayo).

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 145, de 19 de junio).

Resolución de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 155, de 30 de junio).

Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. (BOE nº. 159, de 5 de julio).

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 169, de 17 de julio).

Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 180, de 29 de julio).

Resolución de agosto de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 192, de 12 de agosto).

Resolución de 28 de agosto de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 208, de 31 de agosto).

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 223, de 18 de septiembre).

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 233, de 29 de septiembre).

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 247, de 16 de octubre).

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos

precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 261, de 1 de noviembre).

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2006-2007, para la operación del sistema gasista. (BOE nº. 268, de 9 de noviembre).

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 277, de 20 de noviembre).

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 286, de 30 de noviembre).

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 301, de 18 de diciembre).

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 311, de 29 de diciembre).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

8. Estadística

Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. (BOE nº. 2, de 3 de enero).

Real Decreto 804/2006, de 30 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. (BOE nº. 166, de 13 de julio).

Real Decreto 1575/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2007 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. (BOE nº. 310, de 28 de diciembre).

Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2006. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden EHA/3804/2006, de 29 de noviembre, por la que se establece el nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo, base 2006. (BOE nº. 299, de 15 de diciembre).

9. Hacienda

Real Decreto-Ley 1/2006, de 20 de enero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco. (BOE nº. 18, de 21 de enero).

Real Decreto-Ley 2/2006, de 10 de febrero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (BOE nº. 36, de 11 de febrero).

Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorata a la Sexta Directiva europea. (BOE nº. 76, de 30 de marzo).

Ley 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley. (BOE nº. 98, de 25 de abril).

Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera. (BOE nº. 170, de 18 de julio).

Real Decreto-Ley 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco. (BOE nº. 270, de 11 de noviembre).

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. (BOE nº. 285, de 29 de noviembre).

Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. (BOE nº. 286, de 30 de noviembre).

Real Decreto 774/2006, de 23 de junio, por el que se modifica el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio. (BOE nº. 150, de 24 de junio).

Resolución de 9 de febrero de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de derogación del Real Decreto-Ley 1/2006, de 20 de enero, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco. (BOE nº. 36, de 11 de febrero).

10. Industria

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE nº. 250, de 19 de octubre).

Real Decreto 548/2006, de 5 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y el cáñamo con destino a la producción de fibras. (BOE nº. 121, de 22 de mayo).

Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013. (BOE nº. 242, de 10 de octubre).

Orden TAS/3243/2006, de 19 de octubre, por la que se disponen medidas necesarias para el desarrollo parcial de lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre determinadas medidas financieras y sociolaborales integradas en el Plan de apoyo al sector textil y de la confección. (BOE nº. 252, de 21 de octubre).

11. Investigación y desarrollo

Ley 19/2006, de 5 de junio, por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios. (BOE nº. 134, de 6 de junio).

Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. (BOE nº. 162, de 8 de julio).

Orden ECI/396/2006, de 13 de febrero, por la que se modifica la Orden ECI/1385/2005, de 9 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional

de I+D+i (2004-2007), para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos. (BOE nº. 42, de 18 de febrero).

Orden PRE/402/2006, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. (BOE nº. 43, de 20 de febrero).

Orden ITC/675/2006, de 27 de febrero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2006, para la concesión de las ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. (BOE nº. 60, de 11 de marzo).

Orden ITC/1569/2006, de 19 de mayo, por la que se modifica la Orden ITC/3071/2004, de 15 de septiembre, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa Nacional de Espacio (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. (BOE nº. 123, de 24 de mayo).

Orden FOM/2339/2006, de 5 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, en el marco del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2004-2007. (BOE nº. 170, de 18 de julio).

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 37, de 13 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria para 2006 de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 37, de 13 de febrero).

Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2006 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para la realización de proyectos de I+D dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información. (BOE nº. 53, de 3 de marzo).

Resolución de 6 de marzo de 2006, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro de los Programas Nacionales de Tecnologías para la Salud y el Bienestar y de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). (BOE nº. 76, de 30 de marzo).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria del año 2006, para la concesión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico. (BOE nº. 83, de 7 de abril).

Resolución de 5 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2/2006 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de investigación y desarrollo (I + D) dentro del Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC. (BOE nº. 85, de 10 de abril).

Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas correspondientes a la convocatoria 2005 para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos. (BOE nº. 94, de 20 de abril).

Resolución de 11 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos. (BOE nº. 101, de 28 de abril).

Resolución de 18 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se la convoca la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a la creación e impulso de redes tecnológicas. (BOE nº. 107, de 5 de mayo).

Resolución de 24 de mayo de 2006, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones para el año 2006 del Programa Nacional de Espacio (Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. (BOE nº. 129, de 31 de mayo).

Resolución de 8 de junio de 2006 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos tractores y acciones complementarias de cooperación internacional del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información. (BOE nº. 139, de 12 de junio).

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la concesión de subvenciones para la realización de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 152, de 27 de junio).

Resolución de 4 de octubre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos, en el marco del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007). (BOE nº. 263, de 3 de noviembre).

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de concesión de ayudas financieras para la realización de estudios de diseño y viabilidad y de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructuras de investigación científica y tecnológica del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. (BOE nº. 278, de 21 de noviembre).

Resolución de 5 de diciembre de 2006, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de I + D + i ligados al desarrollo

del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, en su convocatoria para el año 2006. (BOE nº. 294, de 9 de diciembre).

12. Medio ambiente

Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). (BOE nº. 171, de 19 de julio).

Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril. (BOE nº. 54, de 4 de marzo).

Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE nº. 106, de 4 de mayo).

Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. (BOE nº. 132, de 3 de junio).

Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. (BOE 150, de 24 de junio).

Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. (BOE nº. 282, de 25 de noviembre).

Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº. 288, de 2 de diciembre).

Orden MAM/291/2006, de 3 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático. (BOE nº. 35, de 10 de febrero).

Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico. (BOE nº. 81, de 5 de abril).

Orden MAM/1445/2006, de 9 de mayo, sobre tarifas del Registro Nacional de Derechos de Emisión. (BOE nº. 115, de 15 de mayo).

13. Relaciones internacionales

Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. (BOE nº. 293, de 8 de diciembre).

Orden AEC/2783/2006, de 7 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se aprueban medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado. (BOE nº. 218, de 12 de septiembre).

14. Salud

Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE nº. 178, de 27 de julio).

Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte. (BOE nº. 279, de 22 de noviembre).

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 299, de 15 de diciembre).

Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria. (BOE nº. 252; de 21 de octubre).

Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la

obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos. (BOE nº. 270, de 11 de noviembre).

Real Decreto 1338/2006, de 21 de noviembre, por el que se desarrollan determinados aspectos del artículo 93 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en el marco del sistema de precios de referencia. (BOE nº. 279, de 22 de noviembre).

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. (BOE nº. 302, de 19 de diciembre).

Orden SCO/998/2006, de 22 de marzo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de alto interés sanitario en el año 2006. (BOE nº. 81, de 5 de abril).

Orden SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se actualiza el Formulario Nacional. (BOE nº. 244, de 12 de octubre).

Orden SCO/3997/2006, de 28 de diciembre, por la que se determinan los conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia y por la que se regulan determinados aspectos para la aplicación de lo dispuesto por la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Resolución de 1 de marzo de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se revisan las condiciones económicas aplicables en el año 2006, a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria. (BOE nº. 62, de 14 de marzo).

Resolución de 11 de abril de 2006, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por el que se establece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. (BOE nº. 91, de 17 de abril).

15. Sociedad de la información

Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. (BOE nº. 134, de 6 de junio).

Real Decreto 776/2006, de 23 de junio, por el que se modifican el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal, y el

Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios. (BOE nº. 150, de 24 de junio).

Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable. (BOE nº. 210, de 2 de septiembre).

Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. (BOE nº. 223, de 18 de septiembre).

Orden ITC/1077/2006, de 6 de abril, por la que se establece el procedimiento a seguir en las instalaciones colectivas de recepción de televisión en el proceso de su adecuación para la recepción de la televisión digital terrestre y se modifican determinados aspectos administrativos y técnicos de las infraestructuras comunes de telecomunicación en el interior de los edificios. (BOE nº. 88, de 13 de abril).

Orden ITC/3058/2006, de 3 de octubre, por la que convocan ayudas encaminadas al desarrollo de la sociedad de la información del programa Ciudades Singulares en el marco del Plan Avanza y se aprueban sus bases reguladoras. (BOE nº. 239, de 6 de octubre).

Orden ITC/3991/2006, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Plan nacional de numeración telefónica en lo relativo al servicio de radiobúsqueda. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y análisis del mercado transmisión de señales de televisión, la designación de los operadores con poder significativo en el mercado y la imposición de obligaciones específicas. (BOE nº. 40, de 16 de febrero).

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se realiza la convocatoria de ayudas del Programa de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. (BOE nº. 128, de 30 de mayo).

Resolución de 19 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2006 para concesión de ayudas para la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información. (BOE nº. 176; de 25 de julio).

16. Trabajo y relaciones laborales

Ley 11/2006, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas regulado en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo. (BOE nº. 117, de 17 de mayo).

Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo. (BOE nº. 141, de 14 de junio).

Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas. (BOE nº. 250, de 19 de octubre).

Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales. (BOE nº. 293, de 8 de diciembre).

Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. (BOE nº. 53, de 3 de marzo).

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. (BOE nº. 60, de 11 de marzo).

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. (BOE nº. 86, de 11 de abril).

Real Decreto 393/2006, de 31 de marzo, por el que se proroga para el año 2006 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero. (BOE nº. 94, de 20 de abril).

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. (BOE nº. 127, de 29 de mayo).

Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios. (BOE nº. 168, de 15 de julio).

Real Decreto 1019/2006, de 8 septiembre, por el que se modifica el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. (BOE nº. 228, de 23 de septiembre).

Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. (BOE nº. 290, de 5 de diciembre).

Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (BOE nº. 300, de 16 de diciembre).

Real Decreto 1628/2006, de 29 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2007. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Real Decreto 1578/2006, de 22 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2007. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Real Decreto 1632/2006, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2007. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Orden FOM/2517/2006, de 11 de julio, por la que se otorgan las ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera reguladas por la Orden FOM/3574/2004, de 20 de octubre. (BOE nº. 182, de 1 de agosto).

Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación. (BOE nº. 291, de 6 de diciembre).

Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo. (BOE nº. 159, de 5 de julio).

Resolución de 12 de julio de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el ejercicio 2006. (BOE nº. 170, de 18 de julio).

17. Transportes

Real Decreto-Ley 13/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes en relación con el programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (BOE nº. 113, de 12 de mayo).

Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado. (BOE nº. 126, de 27 de mayo).

Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. (BOE nº. 212, de 5 de septiembre).

Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (BOE nº. 273, de 15 de noviembre).

Orden FOM/4176/2005, de 23 diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE nº. 4, de 5 de enero).

Orden FOM/4177/2005, de 27 de diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. (BOE nº. 4, de 5 de enero).

Orden FOM/1518/2006, de 5 de mayo, por la que se modifica parcialmente el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas de ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol). (BOE nº. 119, de 19 de mayo).

Orden FOM/1740/2006, de 24 de mayo, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Fomento de 16 de diciembre de 1997, por

la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios. (BOE nº. 134, de 6 de junio).

Orden PRE/2733/2006, de 28 de agosto, por la que se introducen modificaciones en el Reglamento de Circulación Aérea, aprobado por el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, relativas a la gestión de afluencia de tránsito aéreo y las telecomunicaciones. (BOE nº. 212, de 5 de septiembre).

Orden FOM/3837/2006, de 28 de noviembre, por la que se establece el procedimiento de bonificación de las tarifas aéreas nacionales a los miembros de familias numerosas. (BOE nº. 301, de 18 de diciembre).

Orden FOM/3930/2006, de 21 de diciembre, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (BOE nº. 309, de 27 de diciembre).

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se dispone la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable. (BOE nº. 9, de 11 de enero).

18. Vivienda y suelo

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE nº. 74, de 28 de marzo).

Orden VIV/1266/2006, de 31 de marzo, por la que se declaran para 2006 los ámbitos territoriales de precio máximo superior a los efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

Orden VIV/1516/2006, de 20 de abril, por la que se fija el volumen máximo de préstamos convenidos a conceder para el Programa 2006 del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. (BOE nº. 118, de 18 de mayo).

Orden VIV/2784/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones y requisitos de rehabilitación aislada para mejorar las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad estructural en el Programa 2006 del Plan Estatal 2005-2008. (BOE nº. 218, de 12 de septiembre).

Resolución de 18 de enero de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 20, de 24 de enero).

Resolución de 17 de febrero de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 46, de 23 de febrero).

Resolución de 16 de marzo de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 70, de 23 de marzo).

Resolución de 18 de abril de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 96, de 22 de abril).

Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de abril de 2006, por el que se fija el tipo de interés efectivo anual aplicable a los préstamos convenidos que se concedan en al ámbito del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. (BOE nº. 119, de 19 de mayo).

Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de abril de 2006, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los programas 1997 (Plan de Vivienda 1996-1999), Plan de Vivienda 1998-2001 y Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE nº. 119, de 19 de mayo).

Resolución de 18 de mayo de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 123, de 24 de mayo).

Resolución de 16 de junio de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 150, de 24 de junio).

Resolución de 18 de julio de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 175, de 24 de julio).

Resolución de 17 de agosto de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia

oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 202, de 24 de agosto).

Resolución de 18 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 228, de 23 de septiembre).

Resolución de 17 de octubre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 253, de 23 de octubre).

Resolución de 17 de noviembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 281, de 24 de noviembre).

Resolución de 19 de diciembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 306, de 23 de diciembre).

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2006, para ello se establecen dos partes bien diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el 2006 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Agricultura, Comercio, Economía y Asuntos de Carácter General, Industria, Energía y Minas, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Medio Ambiente, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Pesca, Tejido Empresarial, Turismo, Urbanismo y Vivienda.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente de las disposiciones normativas de contenido económico publicadas a lo largo del año 2006.

3.1 Agricultura

Durante el ejercicio 2006, destaca la publicación de normativa por la que se establecen y convocan ayudas tanto para los sectores productivos ganaderos, como para la agricultura:

Por un lado, destaca la publicación de la Orden de 13 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y funcionamiento de Centros de Referencia en los distintos sectores productivos ganaderos. Ante la creciente preocupación existente entre los consumidores por la seguridad alimentaria, se hace necesario la aplicación de programas integrales de seguridad y trazabilidad, que garanticen la protección de los consumidores y constituyan un marco de estabilidad para el desarrollo de los sectores ganaderos. En este sentido, la Administración apuesta por impulsar en los distintos sectores ganaderos, la implantación de centros, donde se realicen actividades encaminadas a la modernización, mejora tecnológica y mejora de la sanidad, contribuyendo a la estabilidad y optimización de sus explotaciones, desarrollando ayudas y regulando la concesión de subvenciones para mejorar la producción ganadera y la sanidad animal.

Por todo esto, se procede a publicar esta Orden, con el objetivo de establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al sector ganadero de Andalucía, para mejorar las técnicas de producción y sanidad animal, a través de la implantación y funcionamiento de Centros de Referencia. Siendo los Centros de Referencia, aquellos promovidos por los distintos sectores ganaderos, encaminados a la modernización y mejora tecnológica de producciones y sanidad de las explotaciones ganaderas de su sector.

Por otro lado, resalta la publicación de la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias. Mediante la Orden de 31 de mayo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se regula la concesión de ayudas, entre otras entidades, a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, para facilitar su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria.

A través de esta Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Orden, se convocan dos tipos de ayudas, que tendrán por finalidad:

- Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión, entre los que se podrán incluir los de adquisición de nuevas tecnologías en informática, comunicación e información.
- Fomentar la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología e información al sector agrario en general, la elaboración de estudios, publicaciones y material divulgativo sobre aspectos de la modernización del sector agrario andaluz, así como de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de líneas de información provenientes del sector agrario o dirigidas hacia él.

3.2 Comercio

En este apartado sobresale la publicación de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se aprueba el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010. En el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, el Gobierno andaluz y los Agentes Económicos y Sociales consideraron la necesidad de abordar la elaboración de un III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía que contemplara entre sus líneas de actuación las siguientes:

- Renovación y mejora tecnológica de las pymes comerciales, mediante ayudas financieras para nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia directiva y permitan un mayor crecimiento de su dimensión organizativa.
- Impulso de planes de desarrollo de comercio, especialmente en los cascos históricos, que permitan reducir las desigualdades territoriales.
- Análisis de la realidad del comercio ambulante.
- Desarrollo de nuevas ofertas formativas sobre la base de las necesidades del sector en este ámbito.
- Impulso del asociacionismo comercial y la cooperación empresarial.

Con este III Plan se pretende fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas, que cons-

tituyen la parte más importante del tejido comercial andaluz y son la principal fuente de generación de empleo en el sector; siendo el objetivo supremo de dicho Plan, la defensa de un modelo comercial que potencie la vertebración de las ciudades y pueblos de Andalucía, la competitividad de las empresas comerciales, en especial de las pequeñas y medianas, prestando especial atención a las áreas rurales y a los fenómenos de concentración urbana, de modo que contribuya a impulsar la Segunda Modernización de Andalucía.

Para conseguir este objetivo principal se establecen los siguientes objetivos generales:

- Mejorar y adecuar la oferta formativa a las necesidades y retos del sector comercial andaluz, optimizando los procesos de generación, gestión y difusión de la información comercial.
- Mejorar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas.
- Mejorar la ordenación territorial del comercio y la relación comercial.
- Implantar una cultura de calidad en el comercio y dinamizar el comercio rural.

Asimismo, se comenta también la publicación del Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010, que se contempla como el instrumento de planificación para los grandes establecimientos comerciales que determina un crecimiento gradual y equilibrado de la estructura comercial acorde con la situación de la oferta y la demanda, dando así respuesta a las expectativas y necesidades del sector. En la formulación de este nuevo Plan, se considera necesario que se evalúen la oferta y la demanda comercial por zonas, sectores de actividad y grupos de gasto; se identifiquen los desajustes existentes entre ambas; se ofrezcan medidas que posibiliten la integración de los grandes establecimientos comerciales en la estructura comercial existente; y se delimiten, mediante su caracterización, las diversas tipologías de equipamientos comerciales. Además, la nueva metodología del Plan ha de basarse en la mejora técnica de la evaluación de la oferta y la demanda comerciales, aumentando para ello los balances que ahora se contemplan, el del sector de la alimentación y el global. El nuevo Plan debe introducir los balances comerciales por sectores, para así poder evaluar los grandes establecimientos especializados y los balances entre oferta y demanda por formatos, constituyendo de esta forma una herramienta de decisión flexible y objetiva acorde con la complejidad del sector comercial. Por último, el marco territorial del nuevo Plan debe distinguir entre los formatos comerciales con y sin predominio de alimentación, ya que se ha comprobado que la zonificación tenida en cuenta hasta ahora se refiere al área de influencia de los grandes establecimientos comerciales con predominio de alimentación, siendo necesario adecuarla a la mayor área

de influencia de los grandes establecimientos comerciales de base no alimentaria.

3.3 Cooperación Internacional

Entre la normativa publicada durante el ejercicio 2006 debe destacarse la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Con el Decreto 347/2004, de 25 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional como Centro Directivo de la citada Consejería. La experiencia ha demostrado la necesidad de disponer de un ente capaz de dar respuesta a las especiales condiciones en que se realiza esta actividad de cooperación internacional para el desarrollo, que implica a diferentes agentes, se enmarca en distintos sistemas jurídicos y, ante todo, exige una respuesta inmediata a las necesidades de la población destinataria. De ahí la importancia de la configuración de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, con el objeto de garantizar una gestión más ágil y eficaz de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, así como de permitir a aquella el cumplimiento, en los términos más adecuados posibles, de los específicos objetivos que, en esta materia, debe perseguir con su actuación.

Además, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo velará en su funcionamiento por el efectivo cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre todas las personas, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En particular, trabajará activamente por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, teniendo este objetivo en el diseño de sus proyectos y adoptando las medidas de acción positiva necesarias para su consecución. Asimismo, atenderá especialmente a la protección de la infancia.

3.4 Economía y Asuntos de Carácter General

En primer lugar, destacan la publicación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hay que recordar que el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. En este sentido, se publicó la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, pero los profundos cambios derivados del ejercicio de la potestad de autogobierno por

las instituciones de Andalucía, la incorporación a la Unión Europea y las innovaciones científicas y tecnológicas, han determinado una amplia transformación de la sociedad andaluza; transformación que exige la adecuación del ordenamiento jurídico a los nuevos tiempos y realidades. Así mismo, con esta nueva Ley 6/2006, se ha optado por una legislación separada que regula por un lado, el Gobierno y, por otro, la Administración de la Junta de Andalucía. Por lo que respecta a la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía se encuentra en estos momentos en fase de elaboración.

La Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se estructura en un Título preliminar y seis Títulos más:

- Título Preliminar, donde se regula la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno.
- Título I, que entre las novedades se pueden mencionar diferentes atribuciones de la presidencia, regulación de la incapacidad física y mental de la persona titular de la Presidencia y una enumeración más exhaustiva de las causas de ceses.
- Título II, destaca la inclusión de la presencia equilibrada de hombres y mujeres en la designación de integrantes de miembros del Consejo de Gobierno.
- Título III, se dispone para el funcionamiento del Consejo de Gobierno la posibilidad de utilizar redes de comunicación a distancia o medios telemáticos.
- Título IV, se regula como novedad el Gobierno en funciones.
- Título V, dedicado a las relaciones de la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno con el Parlamento de Andalucía.
- Título VI, regula el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria y la previsión de la participación ciudadana en la elaboración de las normas.

Se resalta también, en este apartado, la publicación de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo. A lo largo del tiempo, las mujeres y los hombres de Andalucía se han visto en la necesidad de emigrar por la carencia de libertades políticas o por cuestiones económicas, laborales, culturales o sociales. Por otro lado, los andaluces en el exterior han contribuido también a nuestras posibilidades a través del ahorro y las transferencias, así como con la aportación de la innovación y el carácter emprendedor tras el retorno. Además han supuesto un enriquecedor diálogo intercultural que ha despertado en muchos el aprecio por lo andaluz y en todos el reconocimiento del valor de la diversidad cultural. La permanencia de los andaluces fuera de Andalucía ha contribuido a un fuerte desarrollo de su identidad y ha consolidado un importante fenómeno asociativo, viniendo a integrar la extensa red de comunidades andaluzas en todo el mundo. Por todo lo expuesto, y a través de la publicación de esta Ley 8/2006, se quiere

dar respuesta a las necesidades planteadas por los andaluces que residen en el exterior y mantener vivos sus vínculos con Andalucía, aunque estén fuera de ella.

Dentro de esta nueva normativa, hay que destacar los siguientes aspectos:

- Las relaciones de las Administraciones Públicas Andaluzas con el movimiento asociativo andaluz en el exterior y con los andaluces individualmente considerados.
- Los derechos de los andaluces que residen en el exterior de Andalucía.
- El reconocimiento de entidades como comunidades andaluzas.
- Las modificaciones en el Consejo de las Comunidades Andaluzas.
- La Celebración cada 4 años del Congreso mundial de las Comunidades Andaluzas.

Las Medidas Sociales para facilitar el retorno de los andaluces residentes en el exterior de Andalucía.

En segundo lugar, se hace mención a la publicación de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, que tiene por objeto la regulación y el fomento de las asociaciones que son competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto de Autonomía que atribuye a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares, que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. Con esta Ley, se pretende conjugar el ejercicio individual del derecho de asociación, como derecho de la ciudadanía en el ámbito de la vida social a asociarse y a crear asociaciones, y la configuración normativa de mecanismos de fortalecimiento de la estructura y capacidad de actuación de las asociaciones como instrumento eficaz para la vertebración y participación civil. Así, la Ley regula el derecho a dotarse de los estatutos por los que se han de regir, que recogerán los aspectos sustanciales del régimen de organización y el respeto al derecho de voto de las personas asociadas, como principio fundamental de participación, estableciendo sólo el voto ponderado en el supuesto de personas jurídicas en las asociaciones y la capacidad de funcionamiento de las asociaciones para el cumplimiento de sus fines.

Por último, decir que el ámbito de aplicación de esta Ley se extiende a las asociaciones que desarrollen sus actividades principalmente en Andalucía y no están reguladas en ninguna legislación específica.

Para terminar, señalar la publicación del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la

provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía. Con el presente Decreto, se establece un marco general para garantizar el respeto del principio de igualdad de trato de las personas con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, en el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía. En relación al acceso de las personas con discapacidad al empleo público, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo, este Decreto establece que se inspirará en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Asimismo, la selección, la promoción interna, la provisión de puestos de trabajo y las bolsas de trabajo del personal estatutario de los Centros e Instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud y del personal docente no universitario se regirán por la normativa específica que les sea de aplicación.

3.5 Finanzas

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Además, en este periodo de tiempo, resalta también la publicación de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella. Mediante el Real Decreto 421/2006, de 7 de abril, se dispuso la disolución del Ayuntamiento de Marbella, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la situación de anormalidad producida por la actuación del Gobierno municipal. En este sentido y respecto a las necesidades financieras del municipio, la regulación contemplada para los anticipos a las Corporaciones Locales en las sucesivas Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 29 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, no se ajusta a las necesidades derivadas de las circunstancias que concurren actualmente en el municipio de Marbella. Con la publicación de esta Ley 5/2006, se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder al citado municipio un anticipo extraordinario de tesorería de hasta un importe máximo de cien millones de euros. El desembolso de dicho anticipo se materializará en función de las necesidades de liquidez que vayan surgiendo durante los ejercicios presupuestarios 2006 y 2007. Dicho anticipo devengará intereses, regulándose en dicha ley también el procedimiento de reintegro del anticipo y los intereses devengados, así como el plazo de duración.

3.6 Industria, Energía y Minas

Resalta la publicación del Acuerdo de 27 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), en el marco del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, y de las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, donde se encuadra el propósito del Gobierno Andaluz de intensificar sus esfuerzos para impulsar y desarrollar el tejido industrial andaluz teniendo presentes los principios de globalización, conocimiento, innovación, cooperación y sostenibilidad. Para ello, se hace necesario diseñar un instrumento de ordenación y planificación que oriente las políticas y las actuaciones de forma que se fomente el conocimiento como generador de innovación y de ventajas competitivas, se impulse la diversificación del tejido industrial, la incorporación de las nuevas tecnologías, la cooperación e internacionalización, entre otros objetivos.

En definitiva, el PADI 2007-2013, en su consideración de Plan con incidencia en la Ordenación del Territorio, se constituirá en instrumento de planificación que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía de acuerdo con la planificación económica general y con los intereses sociales y económicos, tanto sectoriales como generales, de forma coordinada y compatible con la planificación económica, social, territorial y medioambiental existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el marco de la normativa europea, nacional y autonómica

3.7 Investigación y Desarrollo Tecnológico

En este apartado, merece especial atención la publicación de tres Acuerdos del Consejo de Gobierno con los que se aprueba la formulación de tres Planes que pretenden proseguir en la trayectoria de convergencia que Andalucía viene protagonizando en las dos últimas décadas, y para reforzar la incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información. Estos planes se encuadran en el marco del documento de la Segunda Modernización, así como del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), documento en el que se plasmaron las políticas y estrategias, que orientan y planifican las acciones y medidas para conseguir que Andalucía se convierta en una Comunidad innovadora.

En primer lugar, el Acuerdo de 28 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía 2006-2010, que se elaborará en el plazo de cuatro meses a partir de su Acuerdo de formulación y cuyos principales objetivos son:

- Conseguir que todos los andaluces y andaluzas sean ciudadanos informados y conocedores de los beneficios y de la potencialidad del uso de las TIC y facilitar la incorporación de las mismas a su vida cotidiana.
- Ayudar a transformar las empresas andaluzas en organizaciones orientadas a la excelencia, incorporando la innovación y potenciando el uso de las TIC.
- Continuar con la transformación de las Administraciones Públicas de Andalucía, implementando la estrategia de la «Administración Inteligente» contemplada en el PIMA, facilitando así la respuesta a las necesidades actuales de la ciudadanía con la generación de servicios digitales eficientes.
- Facilitar el despliegue de infraestructuras de banda ancha en toda la Comunidad.

En segundo lugar, el Acuerdo de 22 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2010). El PAIDI constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía y, como tal, asume y resalta la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias consideradas estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Los principales objetivos que se pretenden obtener con el Plan son los siguientes:

- Generar conocimiento y ponerlo en valor.
- Desarrollar una cultura emprendedora y de innovación en Universidades, organismos de investigación y empresas.
- Mejorar los cauces de intercambio del conocimiento favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Implicar la participación de la iniciativa privada en el “Sistema Andaluz del Conocimiento” a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

En tercer lugar, el Acuerdo de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), del que constituyen referencias ineludibles los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto, las Directivas de la Unión Europea, el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, así como la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible: Agenda 21, Andalucía.

El PASENER 2007-2013, en su consideración de Plan con incidencia en la Ordenación del Territorio, se constituirá en instrumento plani-

ficador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales en materia de infraestructuras energéticas y de fomento de las energías renovables, así como las actuaciones en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética que se desarrollen en Andalucía en el período considerado

3.8 Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

Desataca la publicación de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tanto en el Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, que aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía como en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se contempla, entre una de sus acciones, la creación por ley de un Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Con esta Ley se pretende que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tenga como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de estos fines generales, tendrá las siguientes funciones:

- El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.

- La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- La formación de nuevos empresarios.
- Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

Por otro lado, también se comenta la publicación del Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

La Junta de Andalucía, en el marco de la concertación social, ha apostado por impulsar y fomentar el autoempleo, tomando en consideración la importancia que este colectivo representa en la Comunidad Autónoma de Andalucía no sólo como fuente de generación de empleo, sino también de riqueza y bienestar social, por el alto valor añadido que supone para nuestro tejido social y nuestra actividad económica. Con el objeto de comprometerse más en esta apuesta, se ha regulando un marco normativo que fomente el trabajo autónomo en Andalucía, en el que se recojan de forma homogénea e integral todas las medidas y actuaciones que desde la Administración de la Comunidad Autónoma se están desarrollando y todas aquellas nuevas medidas que, a favor de los trabajadores y las trabajadoras autónomos, contribuirán a seguir fomentando el trabajo autónomo.

En concreto, en el presente Decreto se establecen los programas y medidas que desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de empleo, en orden a fomentar y consolidar el trabajo autónomo realizado por persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia y con hasta 5 trabajadores por cuenta ajena.

Asimismo, con este Decreto se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad económica.

- b) Consolidar a quienes ya ejercen una actividad económica mediante su trabajo por cuenta propia.
- c) Potenciar el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad andaluza, fomentando el asociacionismo entre los trabajadores y trabajadoras autónomos y apoyando a las organizaciones que los representan.

3.9 Presupuestos

La referencia obligada en esta materia es la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

El Presupuesto de 2007 se elaboró bajo la directriz de continuar con el esfuerzo de racionalización del gasto, que redundará en un incremento de las posibilidades de inversión sin necesidad de recurrir a la financiación ajena. Y más ahora tras el proceso de convergencia vivido por la Comunidad Autónoma, en el que prácticamente ya se han superado los umbrales de renta que otorgan el derecho a los territorios a recibir algunos de los fondos comunitarios. Pese a ello, Andalucía continuará percibiendo recursos en términos netos hasta el año 2013. Por el otro lado, desde la perspectiva del destino de los recursos, el Presupuesto de 2007 se plantea la consecución de dos fines fundamentales: avanzar en la igualdad y favorecer el incremento de la productividad.

En otro orden de cosas, el Presupuesto para este año aumentará la dotación del programa de inversión en infraestructuras con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma, facilitando las comunicaciones y sentando las bases para la localización de nuevos proyectos empresariales en un entorno de economía global. El papel de las Corporaciones Locales será potenciado a través del desarrollo de la política de cooperación local. Respecto a la política de protección del medio ambiente, continuará siendo un eje prioritario de este, ocupando en 2007 un lugar destacado las actuaciones relacionadas con el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Finalmente, la inversión en I+D+i desempeña un papel central del Presupuesto, reconociéndose que el esfuerzo en investigación no puede reducirse al ámbito académico sino que debe tener una traslación a los distintos sectores productivos, por lo que la política Andaluza se orienta hacia el fomento de la aparición de nuevas empresas o nuevos productos y servicios que recojan los frutos de las actuaciones en I+D+i tanto en los sectores tradicionales como en los de más reciente aparición.

Para terminar este apartado, la Ley del Presupuesto se ve complementada por la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se configura como una medida legislativa circunscrita al

ámbito tributario, y en particular, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a la tributación sobre el juego, y al Impuesto sobre depósitos de residuos radioactivos.

3.10 Tejido Empresarial

Resalta, en este periodo de tiempo, la publicación del Decreto 21/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009.

Se rigen por este Decreto las ayudas que, no siendo ayudas de salvamento y reestructuración de empresa en crisis, tengan como finalidad promover el desarrollo económico de Andalucía y se dirijan a proyectos que se realicen en todos los campos de la actividad económica, excepto la pesca, el transporte, la industria del carbón y acero; la producción de los productos agrícolas del Anexo I del Tratado de CE, la transformación y comercialización de los mismos cuyas ayudas estén incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y el sector de fibras sintéticas. Respecto a las ayudas a la construcción naval podrán concederse respetando la normativa específica vigente en la materia.

A este respecto, las ayudas reguladas en el presente Decreto deberán tener, al menos, alguno de los siguientes objetivos:

- Fomento de la inversión y/o la creación de empleo ligado a la inversión.
- Localización de entidades y empresas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa andaluza mediante la incorporación de servicios avanzados.
- Consolidación de la sociedad de la información dentro del ámbito andaluz.
- Apoyo a la creación y consolidación de servicios comunes para las empresas.
- Fomento de la economía social.
- Fomento de la minería.
- Consolidación de un tejido empresarial turístico amplio y diversificado.
- Mejora de la competitividad y comercialización de productos andaluces.
- Promoción y Modernización del sector comercial andaluz.
- La extensión, desarrollo y mejora de las infraestructuras energéticas (agua, gas, electricidad y térmica para frío-calor) en la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Ayudas al fomento y modernización del sector artesano andaluz.
- Incentivar la creación de empresas y la fase inicial de desarrollo de las pequeñas empresas en los términos establecidos en el artículo 7.

3.11 Urbanismo y Vivienda

En este ámbito, se hace referencia a la publicación de la siguiente normativa:

En primer lugar, la ley 1/2006, de 16 de mayo, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, y de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Mediante esta Ley 1/2006, de 16 de mayo, el Plan General de Ordenación Urbanística podrá eximir total o parcialmente de la obligación de reserva del treinta por ciento a sectores o áreas concretos que tengan una densidad inferior a quince viviendas por hectárea y que, además, por su tipología no se consideren aptas para la construcción de este tipo de viviendas. El Plan deberá prever su compensación en el resto de las áreas o sectores, asegurando su distribución equilibrada en el conjunto de la ciudad. Por otra parte, con objeto de evitar la segregación espacial y favorecer la integración social, reglamentariamente podrán establecerse parámetros que eviten la concentración excesiva de este tipo de viviendas.

En segundo lugar, el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

Se hace necesario aprobar el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no sólo para cumplir los mandatos de la propia Ley 13/2005, de 11 de noviembre, sino también con la finalidad de regular en una sola norma autonómica los aspectos fundamentales de una materia como la de vivienda protegida, dejando atrás la normativa estatal que ha venido siendo de aplicación hasta la fecha y sin perjuicio del necesario complemento que de esta norma se precise hacer en los diferentes planes de vivienda que se vayan aprobando, adecuando una normativa como la presente a una realidad tan cambiante como la que se regula en el Reglamento.

En líneas generales, se mantienen los rasgos fundamentales que han caracterizado el régimen jurídico de la vivienda protegida:

- El beneficiario de una vivienda protegida, tanto en régimen de propiedad como en régimen de alquiler, debe destinarla a residencia habitual y permanente.
- Para determinar el derecho a la vivienda, en función del programa, la familia ha de tener unos ingresos limitados para poder acceder a ella y percibir ayudas.
- El precio máximo de venta o la renta máxima del alquiler siempre han de estar fijados por la Administración.

En tercer lugar, la publicación del Decreto 140/2006, de 11 de julio, por el que se acuerda la formulación del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013, como el instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en las siguientes materias: infraestructuras del transporte y telecomunicaciones, infraestructuras energéticas e infraestructuras hidráulicas.

Una vez cubiertos los objetivos más importantes del anterior Plan Director es necesario dar continuidad a los trabajos de planificación con la elaboración de un nuevo Plan que cubra el horizonte temporal 2007-2013, período coincidente con la aplicación del próximo Marco de Apoyo Comunitario, tomando como base para ello los criterios de ordenación territorial acordados por el Gobierno Andaluz, con la perspectiva de dar a la planificación de las distintas infraestructuras un marco director común que refuerce su papel en la consecución de los objetivos regionales y aporte una referencia para la concertación con los planes estatales y de la Unión Europea. El futuro Plan deberá dar respuestas a las nuevas demandas de la sociedad andaluza y adaptarse al nuevo marco derivado de las políticas estatales y europeas en materia económica, presupuestaria, de infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente.

El mencionado Plan, tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incorporará el tratamiento de las cuestiones ambientales y relacionadas con la sostenibilidad en el propio proceso de planificación.

Por último, se hace mención al Decreto 225/2006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 13.8 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en materia de política territorial, comprensiva de la ordenación del territorio y del litoral, el urbanismo y la vivienda. En este contexto, la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, crea el Cuerpo de Inspección de Ordenación

del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía. En desarrollo de esta previsión legal, se publica el presente Decreto por el que se procede a aprobar el correspondiente Reglamento de Organización y Funciones de la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda con la finalidad de reforzar las actuaciones de protección de la legalidad de la ordenación territorial, urbanística y de la vivienda, y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Respecto a su actuación, en el ámbito funcional la Inspección comprende las actuaciones de investigación, comprobación, informe y las restantes que fueren necesarias para asegurar la observancia del cumplimiento de la normativa en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, dentro del ámbito de competencias propio de la Administración de la Junta de Andalucía; y el ámbito material de actuación se extiende a cualquier hecho, actuación, acto o disposición que adopte toda persona física o jurídica, pública o privada, en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, y que afecte a cualquier lugar del territorio andaluz.

Disposiciones normativas de contenido económico de la Junta de Andalucía publicadas en el año 2006

1. Agricultura

Decreto 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos. (BOJA nº. 6, de 11 de enero).

Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Decreto 74/2006, de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en relación con las ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias. (BOJA nº. 62, de 31 de marzo).

Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Ganadería Integrada en Andalucía. (BOJA nº. 5, de 10 de enero).

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas. (BOJA nº. 8, de 13 de enero).

Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2005/2006. (BOJA nº. 12, de 19 de enero).

Orden de 3 de enero de 2006, por la que se modifica la de 11 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 3.ª, sobre ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en lo referente a las ayudas para la implantación de sistemas de calidad industrial y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 12, de 19 de enero).

Corrección de errores de la Orden de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la normativa que se cita (BOJA núm. 246, de 20.12.2005). (BOJA nº. 12, de 19 de enero).

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Orden de 16 de enero de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas reguladas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, de ayudas a las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Orden de 25 de enero de 2006, por la que se modifica la de 1 de junio de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación

de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por las heladas de los meses de enero a marzo de 2005. (BOJA nº. 23, de 3 de febrero).

Orden de 25 de enero de 2006, por la que se desarrolla la Sección 6.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario. (BOJA nº. 24, de 6 de febrero).

Orden de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa. (BOJA nº. 32, de 16 de febrero).

Orden de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavet bajo abrigo. (BOJA nº. 32, de 16 de febrero).

Orden de 17 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de Seguros Agrarios. (BOJA nº. 38, de 24 de febrero).

Orden de 22 de febrero de 2006, por la que se aprueba el protocolo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención y lucha contra la gripe aviaria. (BOJA nº. 38, de 24 de febrero).

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2006, del régimen de pago único para el año 2006, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2006 y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año. (BOJA nº. 39, de 27 de febrero).

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007. (BOJA nº. 39, de 27 de febrero).

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo. (BOJA nº. 40, de 1 de marzo).

Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y

constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 8, de 13.1.2006). (BOJA nº. 42, de 3 de marzo).

Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2005/2006 (BOJA núm. 12, de 19.1.2006). (BOJA nº. 42, de 3 de marzo).

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios, previstas en la Sección 3.ª del Decreto 280/2001, que se cita. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia oficial de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 9 de septiembre de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía. (BOJA nº. 59, de 28 de marzo).

Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se regulan los requisitos que deben reunir aquellas entidades jurídicas que soliciten el reconocimiento como organizaciones interprofesionales del algodón autorizadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería. (BOJA nº. 60, de 29 de marzo).

Orden de 7 de abril de 2006, por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la concesión de ayudas para la renovación del Parque Nacional de Tractores previstas en el Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero. (BOJA nº. 71, de 17 de abril).

Orden de 19 de abril de 2006, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros mediante tramitación electrónica. (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Orden de 21 de abril de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas reguladas en el Real Decreto 358/2006, de 24 de

marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas. (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Orden de 2 de mayo de 2006, por la que se deroga la Orden de 3 de abril de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) y se regula el movimiento pecuario de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Orden de 4 de mayo de 2006, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Orden 11 de mayo de 2006, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería, del régimen de pago único, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, para el año 2006. (BOJA nº. 92, de 17 de mayo).

Corrección de errores en la Orden de 4 de mayo de 2006, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) (BOJA núm. 87, de 10.5.2006). (BOJA nº. 92, de 17 de mayo).

Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola así como la Reserva Regional de derechos de plantación de viñedo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 100, de 26 de mayo).

Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre. (BOJA nº. 106, de 5 de junio).

Corrección de errores de la Orden de 2 de mayo de 2006, por la que se deroga la Orden de 3 de abril de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) y se regula el movimiento pecuario de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 87, de 10.5.2006) (BOJA nº. 107, de 6 de junio).

Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para construcción y/o adecuación de centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero, y se efectúa su convocatoria para 2006. (BOJA nº. 108, de 7 de junio).

Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para actuaciones de fomento y desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas y se efectúa convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 108, de 7 de junio).

Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz. (BOJA nº. 109, de 8 de junio)

Orden de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel.), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

Orden de 8 de junio de 2006, por la que se establecen los valores de determinadas semillas que han de servir de base para la exacción de la tasa por control y certificación de semillas y plantas de vivero. (BOJA nº. 118, de 21 de junio).

Corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se regulan los requisitos que deben reunir aquellas entidades jurídicas que soliciten el reconocimiento como organizaciones interprofesionales del algodón autorizadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería (BOJA núm. 60, de 29.3.2006). (BOJA nº. 126, de 3 de julio).

Orden de 12 de julio de 2006, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 142, de 25 de julio).

Orden de 12 de julio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Vacuno de Carne en Andalucía. (BOJA nº. 143, de 26 de julio).

Orden de 12 de julio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Ovino de Carne en Andalucía. (BOJA nº. 143, de 26 de julio).

Orden de 12 de julio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico para la Producción Integrada de Ganado Porcino Extensivo en Dehesa en Andalucía. (BOJA nº. 143, de 26 de julio).

Orden de 13 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y funcionamiento de Centros de Referencia en los distintos sectores productivos ganaderos. (BOJA nº. 143, de 26 de julio).

Corrección de errores de la Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007 (BOJA núm. 39, de 27.2.2006). (BOJA nº. 146, de 31 de julio).

Orden de 29 de agosto de 2006, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía, y se efectúa una segunda convocatoria para la ejecución de acciones conjuntas de cooperación. (BOJA nº. 173, de 6 de septiembre)

Orden de 30 de agosto de 2006, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas. (BOJA nº. 176, de 11 de septiembre).

Orden de 30 de agosto de 2006, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía para industrias de procesado de forraje deshidratado. (BOJA nº. 178, de 13 de septiembre).

Orden de 27 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mercado destinadas al sector avícola de carne en Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2006. (BOJA nº. 194, de 5 de octubre).

Orden de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía. (BOJA nº. 215, de 7 de noviembre).

Orden de 25 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Jaén Sierra Sur» y de su Consejo Regulador. (BOJA nº. 218, de 8 de noviembre).

Orden de 25 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 27 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón (BOJA núm. 146, de 12.12.2002). (BOJA nº. 218, de 8 de noviembre).

Orden de 20 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las explotaciones de olivar gravemente afectadas por las heladas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005, en el marco del Plan especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar, y se efectúa su convocatoria (BOJA nº. 232, de 30 de noviembre).

Orden de 20 de noviembre de 2006, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica. (BOJA nº. 232, de 30 de noviembre).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto relativo a aceite de oliva, como sistema de calidad al afecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 4, de 9 de enero).

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se establece el diseño del Libro de Registro y de la solicitud de autorización para Entidades de Control, contemplados en la normativa que se cita. (BOJA nº. 7, de 12 de enero).

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 7, de 12 de enero).

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada. (BOJA nº. 8, de 13 de enero).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de producto relativo a aceituna de mesa, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, reguladas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas, reguladas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o internacional, previstas en la Orden que se cita del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario previstas en la Orden de 25 de enero de 2006. (BOJA nº. 25, de 7 de febrero).

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA nº. 39, de 27 de febrero).

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional. (BOJA nº. 39, de 27 de febrero).

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente (Medida 6: Razas Autóctonas en peligro de extinción). (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica el anexo 1 de la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs). (BOJA nº. 48, de 13 de marzo).

Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2006. (BOJA nº. 48, de 13 de marzo).

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se desarrollan disposiciones de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a la solicitud de admisión al Régimen de Pago Unico en los términos establecidos en el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del Régimen de Pago Unico. (BOJA nº. 61, de 30 de marzo).

Corrección de errores de la Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2006 (BOJA núm. 48, de 13.3.2006). (BOJA nº. 61, de 30 de marzo).

Resolución de 21 de marzo de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, cítricos, frutales de hueso (melocotón y ciruelo), olivar, patata y vid (uva para vinificación). (BOJA nº. 79, de 27 de abril).

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (BOJA nº. 118, de 21 de junio).

Resolución de 7 de julio de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006. (BOJA nº. 144, de 27 de julio).

Resolución de 6 de julio de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan los rendimientos mínimos de algodón en las comarcas productoras de Andalucía. (BOJA nº. 147, de 1 de agosto).

Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para

el año 2007 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas para los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca de pulpo (*Octopus vulgaris*), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 180, de 15 de septiembre).

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan los rendimientos comarcales mínimos de colza en las comarcas agrarias de Andalucía. (BOJA nº. 207, de 25 de octubre).

Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Salmón y Bacalao Ahumado», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 218, de 10 de noviembre).

Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Atún y Pez Espada Ahumado», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 218, de 10 de noviembre).

Corrección de errores de la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007, las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita (BOJA núm. 156, de 11.8.2006). (BOJA nº. 224, de 20 de noviembre).

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Cangrejo Rojo de Río», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 231, de 29 de noviembre).

2. Comercio

Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007- 2010. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 6, de 11 de enero).

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 6, de 11.1.2006).. (BOJA nº. 13, de 20 de enero).

Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006. (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Orden de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos. (BOJA nº. 24, de 6 de febrero).

Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales e implantación de sistemas de calidad (BOJA núm. 9, de 16.1.2006). (BOJA nº. 28, de 10 de febrero).

Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 9, de 16.1.2006). (BOJA nº. 28, de 10 de febrero).

Corrección de errores de la Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006 (BOJA núm. 14, de 23.1.2006). (BOJA nº. 36, de 22 de febrero).

Orden de 20 de febrero de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 52, de 17 de marzo).

Orden de 24 de febrero de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 52, de 17 de marzo).

Orden de 11 de mayo de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 105, de 2 de junio). (BOJA nº. 105, de 2 de junio).

Orden de 10 de mayo de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 108, de 7 de junio).

Orden de 11 de septiembre de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 184, de 21 de septiembre).

Orden de 25 de octubre de 2006 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. (BOJA nº. 218, de 10 de noviembre).

Orden de 17 de noviembre de 2006, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2007. (BOJA nº. 234, de 2 de diciembre).

Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía. (BOJA nº. 239, de 13 de diciembre).

Corrección de errata a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13.12.2006). (BOJA nº. 243, de 19 de diciembre).

Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se aprueba el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010. (BOJA nº. 246, de 22 de diciembre).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006. (BOJA nº. 7, de 12 de enero).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden que se cita. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

3. Consumo

Orden de 24 de febrero de 2006, por la que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía 2006. (BOJA nº. 50, de 15 de marzo).

Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los Premios «C» de Consumo de Andalucía. (BOJA nº. 185, de 22 de septiembre).

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca el IV Certamen Andaluz «Aprender a consumir». (BOJA nº. 10, de 17 de enero).

4. Cooperación internacional

Acuerdo de 28 de diciembre de 2005, de la Mesa del Parlamento, sobre concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo año 2005. (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (BOJA nº. 98, 24 de mayo).

Corrección de errata a la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA núm. 98, de 24.5.2006). (BOJA nº. 103, de 31 de mayo).

Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se deroga la de 5 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y se procede a la convocatoria de las mismas para el año 2004. (BOJA nº. 10, de 17 de enero).

Orden de 27 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo y se efectúa la convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 78, de 26 de abril). (BOJA nº. 78, de 26 de abril).

Orden de 10 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo. (BOJA nº. 80, 28 de abril).

Orden de 17 de julio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo, relativas a la cooperación internacional para el desarrollo para el año 2006. (BOJA nº. 171, de 4 de septiembre).

Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación. (BOJA nº. 4, de 9 de enero).

Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de ordenación del territorio y urbanismo. (BOJA nº. 4, de 9 de enero).

5. Corporaciones locales

Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Real Decreto 1561/2005, de 23 de diciembre, sobre modificación de medios patrimoniales adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de Educación. (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Real Decreto 1562/2005, de 23 de diciembre, de ampliación de medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Co-

unidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional (Formación Continua). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Real Decreto 1563/2005, de 23 de diciembre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, de las funciones y servicios en materia Educativa, de Empleo y Formación Profesional Ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina. (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Decreto 13/2006, de 10 de enero, por el que se asignan a la Agencia Andaluza del Agua, las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). (BOJA nº. 21, de 1 de febrero).

Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. (BOJA nº. 31, de 15 de febrero).

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 11, de 18 de enero).

Orden de 10 de enero de 2006, por la que se modifica la de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas. (BOJA nº. 13, de 20 de enero).

Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 11, de 18.1.2006). (BOJA nº. 28, de 10 de febrero).

Corrección de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 35, de 21 de febrero).

Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la

innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007. (BOJA nº. 101, de 29 de mayo).

Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 246, de 22 de diciembre).

Resolución de 21 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) durante el año 2006. (BOJA nº. 4, de 9 de enero).

Resolución de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, a las Entidades Locales de Andalucía, para el año 2006. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

6. Desarrollo rural

Orden de 5 de junio de 2006, por la que se modifica la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2006. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

Orden de 5 de junio de 2006, por la que se modifica la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2006. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

Orden de 17 de julio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo, relativas a la cooperación internacional para el desarrollo para el año 2006. (BOJA nº. 171, de 4 de septiembre).

7. Economía y asuntos de carácter general

Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía. (BOJA nº. 126, de 3 de julio).

Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 215, de 7 de noviembre).

Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo. (BOJA nº. 215, de 7 de noviembre).

Real Decreto 1029/2006, de 15 de septiembre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos. (BOJA nº. 193, de 4 de octubre).

Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía. (BOJA nº. 28, de 10 de febrero).

Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 96, de 22 de mayo).

Decreto 148/2006, de 25 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera. (BOJA nº. 190, de 29 de septiembre).

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2006. (BOJA nº. 27, de 9 de febrero)

Acuerdo de 24 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. (BOJA nº. 30, de 14 de febrero).

Acuerdo de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Fondo Europeo de Inversiones (FEI). (BOJA nº. 221, de 15 de noviembre).

Orden de 2 de febrero de 2006, por la que se delegan determinadas competencias en la Directora General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería. (BOJA nº. 29, de 13 de febrero).

Orden de 5 de septiembre de 2006, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten

insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. (BOJA nº. 184, de 21 de septiembre).

Orden de 21 de septiembre de 2006, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades andaluzas. (BOJA nº. 191, de 2 de octubre).

Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2006 y 2007. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Orden de 28 de noviembre de 2006, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para el año 2007. (BOJA nº. 236, de 7 de diciembre).

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 10 de enero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros. (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos. (BOJA nº. 197, de 10 de octubre).

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace público el convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

8. Educación y formación

Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. (BOJA nº. 204, de 20 de octubre).

Orden de 17 de enero de 2006, por la que se convoca la IV edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación. (BOJA nº. 29, de 13 de febrero).

Orden de 1 de marzo de 2006, que modifica la de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 58, de 24 de marzo).

Orden de 25 de julio de 2006, por la que se convoca el Programa Educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» para el año 2007. (BOJA nº. 181, de 16 de septiembre).

Orden de 2 de octubre de 2006, por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Andalucía el programa educativo Escuelas Viajeras para el año 2007. (BOJA nº. 204, de 20 de octubre).

Orden de 6 de octubre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 212, de 2 de noviembre).

Orden de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades extranjeras, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 231, de 29 de noviembre).

Resolución de 27 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006. (BOJA nº. 8, de 13 de enero).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades Andaluzas. (BOJA nº. 22, de 2 de febrero).

Resolución de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se aprueba el Plan de Compensación Educativa de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que se relacionan. (BOJA nº. 150, de 4 de agosto).

9. Estadística

Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. (BOJA nº. 58, de 27 de marzo).

10. Finanzas

Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella. (BOJA nº. 204, de 20 de octubre).

Orden de 29 de junio de 2006, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía, por importe de 250.000.000 euros, acordada mediante el Decreto 115/2006, de 20 de junio. (BOJA nº. 127, de 4 de julio).

Orden de 17 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única. (BOJA nº. 211, de 31 de octubre).

Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 22 de noviembre de 2005. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 13 de diciembre de 2005. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2005. (BOJA nº. 13, de 20 de enero).

Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2006, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo. (BOJA nº. 20, de 31 de enero).

Resolución de 11 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de

las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 10 de enero de 2006. (BOJA nº. 21, de 1 de febrero).

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de enero de 2006. (BOJA nº. 33, de 17 de febrero).

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 9 de febrero de 2006. (BOJA nº. 45, de 8 de marzo).

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de febrero de 2006. (BOJA nº. 48, de 13 de marzo).

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 1 de marzo de 2006. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº 69, de 11 de abril).

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2005. (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2006. (BOJA nº. 88, de 11 de mayo).

Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de marzo de 2006. (BOJA nº. 88, de 11 de mayo).

Resolución de 12 de abril de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de abril de 2006. (BOJA nº. 88, de 11 de mayo).

Resolución de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la

subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 19 de abril de 2006. (BOJA nº. 88, de 11 de mayo).

Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de abril de 2006. (BOJA nº. 100, de 26 de mayo).

Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de mayo de 2006. (BOJA nº. 100, de 26 de mayo).

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 104, de 1 de junio).

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de junio de 2006. (BOJA nº. 113, de 12 de julio).

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de junio de 2006. (BOJA nº. 146, de 31 de julio).

Resolución de 28 de junio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de junio de 2006. (BOJA nº. 146, de 31 de julio).

Resolución de 12 de julio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006 (BOJA nº. 154, de 9 de agosto).

Resolución de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de julio de 2006. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Resolución de 18 de agosto de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 166, de 28 de agosto).

Resolución de 9 de agosto de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de

las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de agosto de 2006. (BOJA nº. 173, de 6 de septiembre).

Resolución de 14 de julio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de julio de 2006. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Resolución de 23 de agosto de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de agosto de 2006. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 2006. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de septiembre de 2006. (BOJA nº. 203, de 19 de octubre).

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 2006. (BOJA nº. 207, de 25 de octubre).

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 209, de 27 de octubre).

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 211, de 31 de octubre).

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace pública el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de octubre de 2006. (BOJA nº. 221, de 15 de noviembre).

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de octubre de 2006. (BOJA nº. 221, de 15 de noviembre).

Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de noviembre de 2006. (BOJA nº. 234, de 2 de diciembre).

Resolución de 23 de octubre de 2006, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización relativo al análisis y comprobación de los planes de saneamiento financiero existentes en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. (BOJA nº. 240, de 14 de diciembre).

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2006. (BOJA nº. 242, de 18 de diciembre).

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de noviembre de 2006. (BOJA nº. 247, de 26 de diciembre).

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2007 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo. (BOJA nº. 250, de 29 de diciembre).

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se prorrogan durante el año 2007 los efectos de la Resolución de 7 de diciembre de 2004, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, se fijan los criterios a efectos de la determinación del porcentaje que se ofrecerá a cada entidad o grupo de entidades en el tramo no competitivo y se hace público el calendario de subastas para 2007. (BOJA nº. 250, de 29 de diciembre).

11. Industria, energía y minas

Acuerdo de 27 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013). (BOJA nº. 129, de 6 de julio).

Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que se modifica la de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. (BOJA nº. 190, de 29 de septiembre).

Corrección de errores de la Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que se modifica la de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 190, de 29.9.2006).(BOJA nº. 216, de 8 de noviembre).

Orden de 18 de diciembre de 2006, por la que se modifica la de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el área de industria, energía y minas para el año 2006. (BOJA nº. 61, de 30 de marzo).

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la de 31 de octubre de 2006, que declara iniciada la Campaña de Incentivos correspondientes al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

12. Investigación y desarrollo tecnológico

Acuerdo, de 28 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía 2006-2010. (BOJA nº. 62, de 31 de marzo).

Acuerdo de 22 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2010).. (BOJA nº. 113, de 14 de junio).

Acuerdo de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013). (BOJA nº. 117, de 20 de junio).

Acuerdo de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA). (BOJA nº. 221, de 15 de noviembre).

Acuerdo de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Fundación Corporación Tecnológica. (BOJA nº. 221, de 15 de noviembre).

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2005. (BOJA nº. 2, de 4 de enero).

Corrección de errores de la Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica para el año 2005 (BOJA núm. 2, de 4.1.2006). (BOJA nº. 18, de 27 de enero).

Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se convoca el IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. (BOJA nº. 58, de 27 de marzo).

Orden de 26 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria en el período 2006-2008. (BOJA nº. 111, de 12 de junio).

Orden de 7 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la financiación de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006-2010. (BOJA nº. 141, de 24 de julio).

Orden de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. (BOJA nº. 173, de 6 de septiembre).

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 140, de 21.7.06). (BOJA nº. 182, de 19 de septiembre).

Orden de 18 de septiembre de 2006, por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. (BOJA nº. 190, de 29 de septiembre).

Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. (BOJA nº. 190, de 29 de septiembre).

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 140, de 21.7.06). (BOJA nº. 193, de 4 de octubre).

Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas. (BOJA nº. 209, de 27 de octubre).

Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema port@firma, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico. (BOJA nº. 209, de 27 de octubre).

Orden de 3 de octubre de 2006, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los servicios públicos y administración electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2005. (BOJA nº. 212, de 2 de noviembre).

Orden de 18 de octubre de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006. (BOJA nº. 216, de 8 de noviembre).

Corrección de errores de la Orden de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, (BOJA núm. 190, de 29.9.2006). (BOJA nº. 216, de 8 de noviembre).

Orden de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos a los Centros Tecnológicos y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 217, de 9 de noviembre).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 16 de diciembre de 2002, por la que se adjudican ayudas para realizar acciones coordinadas de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

13. Medio ambiente

Decreto 31/2006, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el municipio de Bailén. (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Decreto 89/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema. (BOJA nº. 109, de 8 de junio).

Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema. (BOJA nº. 114, de 15 de junio).

Decreto 134/2006, de 4 de julio, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajá y Alhama. (BOJA nº. 142, de 25 de julio).

Decreto 135/2006, de 4 de julio, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Montes de Málaga. (BOJA nº. 142, de 25 de julio).

Decreto 137/2006, de 4 de julio, por el que se asignan a la Consejería los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). (BOJA nº. 142, de 25 de julio).

Decreto 177/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz. (BOJA nº. 207, de 25 de octubre).

Decreto 196/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor. (BOJA nº. 229, de 27 de noviembre).

Decreto 197/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar. (BOJA nº. 229, de 27 de noviembre).

Decreto 198/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Despeñaperros. (BOJA nº. 229, de 27 de noviembre).

Decreto 199/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza. (BOJA nº. 229, de 27 de noviembre).

Decreto 207/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. (BOJA nº. 243, de 19 de diciembre).

Decreto 208/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. (BOJA nº. 243, de 19 de diciembre).

Decreto 209/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril. (BOJA nº. 243, de 19 de diciembre).

Decreto 210/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez. (BOJA nº. 243, de 19 de diciembre).

Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2006. (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros. (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Orden de 18 de enero de 2006, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2006. (BOJA nº. 23, de 3 de febrero).

Orden de 18 de enero de 2006, por la que se desarrolla el contenido del sistema de calidad para la acreditación en materia de contaminación acústica. (BOJA nº. 24, de 6 de febrero).

Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y control de los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, y se efectúa la convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 103, de 31 de mayo).

Orden de 9 de junio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única. (BOJA nº. 126, de 3 de julio).

Orden de 9 de octubre de 2006, por la que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como organismo de acreditación de verificadores de emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía. (BOJA nº. 211, de 31 de octubre).

Orden de 31 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 222, de 16 de noviembre).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en espacios naturales protegidos. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 28 de julio de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la 1ª Revisión del Plan Integrado de Caza de los terrenos afectados por los incendios de Minas de Riotinto y Escacena del Campo en Huelva y Sevilla en el año 2004. (BOJA nº. 193, de 4 de octubre).

14. Mercado de trabajo y relaciones laborales

Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, (BOJA nº. 251, de 30 de diciembre).

Decreto 116/2006, de 20 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2006. (BOJA nº. 127, de 4 de julio).

Decreto 109/2006, de 6 de junio, por el que se establecen los indicadores para las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo. (BOJA nº. 127, de 4 de julio).

Decreto 156/2006, de 25 de julio, por el que se regulan los procedimientos y criterios para la determinación y asignación individualizada del complemento de productividad y de las gratificaciones por servicios extraordinarios del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 164, de 24 de agosto).

Decreto 158/2006, de 29 de agosto, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 171, de 4 de septiembre).

Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. (BOJA nº. 213, de 3 de noviembre).

Decreto 189/2006, de 31 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOJA nº. 233, de 1 de diciembre).

Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

Acuerdo de 26 de julio de 2006, de la Mesa, por el que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía. (BOJA nº. 1186, de 25 de noviembre).

Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA nº. 106, de 5 de junio).

Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA nº. 106, de 5 de junio).

Orden de 21 de junio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 129, de 6 de julio).

Orden de 21 de junio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 129, de 6 de julio).

Orden de 6 de octubre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº. 212, de 2 de noviembre).

Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas. (BOJA nº. 241, de 15 de diciembre).

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

15. Obras públicas y transportes

Decreto 59/2006, de 14 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada. (BOJA nº. 61, de 30 de marzo).

Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 154, de 9 de agosto).

Decreto 147/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento. (BOJA nº. 192, de 3 de octubre).

Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento. (BOJA nº. 196, de 9 de octubre).

Decreto 195/2006, de 7 de noviembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. (BOJA nº. 228, de 24 de noviembre).

Decreto 188/2006, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible. (BOJA nº. 234, de 2 de diciembre).

Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación. (BOJA nº. 250, de 29 de diciembre).

Acuerdo de 25 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía. (BOJA nº. 169, de 31 de agosto).

16. Pesca

Orden de 10 de abril de 2006, por la que se establecen las condiciones para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 76, de 24 de abril).

Orden de 4 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de medidas de ahorro energético y de reactivación del sector pesquero andaluz, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 178, de 13 de septiembre).

Orden de 16 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 207, de 25 de octubre).

Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se prorroga el Plan de Recuperación para el voraz (*Pagellus bogaraveo*), en el litoral andaluz y de ordenación de la flota andaluza que opera con arte de voracera en la zona del Estrecho del Gibraltar para el período 2003-2005. (BOJA nº. 4, de 9 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de determinadas ayudas prevista en la Orden que se cita, para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. (BOJA nº. 58, de 27 de marzo).

Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se realiza convocatoria pública para la ocupación de polígonos para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 156, de 11 de agosto).

Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca de pulpo (*Octopus vulgaris*), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 180, de 15 de septiembre). (BOJA nº. 180, de 15 de septiembre).

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 224, de 20 de noviembre).

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen medidas técnicas complementarias al Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 228, de 24 de noviembre).

17. Precios

Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se fija el precio público a percibir por la venta de publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 10, de 17 de enero de mayo).

Orden de 7 de febrero de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería de Economía y Hacienda. (BOJA nº. 31, de 16 de febrero).

Orden de 6 de julio de 2006, por la que se fija el precio del comedor escolar para el curso académico 2006/07. (BOJA nº. 148, de 2 de agosto).

Orden de 28 de julio de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA nº. 154, de 9 de agosto).

Orden de 31 de julio de 2006, por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción, prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura, que conserven patrimonio documental andaluz. (BOJA nº. 185, de 22 de septiembre).

Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 240, de 14 de diciembre).

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Jaén. (PP 4756/2005). (BOJA nº. 2, de 4 de enero).

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP 4788/2005). (BOJA nº. 5, de 10 de enero).

Resolución de 26 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP 3345/2005). (BOJA nº. 8, de 13 de enero).

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP 4605/2005). (BOJA nº. 10, de 17 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP 25/2006) (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el Desarrollo de La Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP 32/2006). (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP 27/2006). (BOJA nº. 14, de 23 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP 28/2006). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP 30/2006). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP 33/2006). (BOJA nº. 15, de 24 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP 26/2006). (BOJA nº. 20, de 31 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP 29/2006). (BOJA nº. 20, de 31 de enero).

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP 4910/2005). (BOJA nº. 20, de 31 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP 31/2006). (BOJA nº. 21, de 1 de febrero).

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Málaga. (PP 4669/2005). (BOJA nº. 24, de 6 de febrero).

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP 118/2006). (BOJA nº. 26, de 8 de febrero).

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP 306/2006). (BOJA nº. 26, de 8 de febrero).

Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Pozoblanco (Córdoba). (PP 3801/2005). (BOJA nº. 34, de 20 de febrero).

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Andújar (Jaén). (PP 466/2006). (BOJA nº. 34, de 20 de febrero).

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP 540/2006) (BOJA nº. 43, de 6 de marzo).

Resolución de 12 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Tomares (Sevilla). (PP 240/2006). (BOJA nº. 46, de 9 de marzo).

Corrección de errata a la Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga) (PP/540/2006) (BOJA núm. 43, de 6.3.2006). (BOJA nº. 49, de 14 de marzo).

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Ayamonte. (PP 745/2006). (BOJA nº. 56, de 23 de marzo).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla). (PP 1108/2006). (BOJA nº. 68, de 10 de abril).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP 1097/2006). (BOJA nº. 76, de 24 de abril).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP 1110/2006). (BOJA nº. 78, de 26 de abril).

Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería). (PP 1220/2006). (BOJA nº. 78, de 26 de abril).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Camas (Sevilla). (PP 1132/2006). (BOJA nº. 82, de 3 de mayo).

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP 1278/2006). (BOJA nº. 82, de 3 de mayo).

Resolución de 17 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP 1528/2006). (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

Resolución de 17 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP 1546/2006). (BOJA nº. 84, de 5 de mayo).

Resolución de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP 1494/2006). (BOJA nº. 86, de 9 de mayo).

Resolución de 17 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP 1555/2006). (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Resolución de 21 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2005, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP 1547/2006). (BOJA nº. 90, de 15 de mayo).

Resolución de 18 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (PP 2964/2005). (BOJA nº. 93, de 18 de mayo).

Resolución de 6 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP 1529/2006). (BOJA nº. 93, de 18 de mayo).

Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba). (PP 1973/2006) (BOJA nº. 105, de 2 de junio).

Resolución de 4 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Ciparsa-Valdemorales, Mazagón (Huelva). (PP 1380/2006). (BOJA nº. 108, de 7 de junio).

Resolución de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz). (PP 1495/2006). (BOJA nº. 108, de 7 de junio).

Resolución de 17 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP 1571/2006). (BOJA nº. 112, de 13 de junio).

Resolución de 10 de abril de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería. (PP 1530/2006). (BOJA nº. 112, de 13 de junio).

Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Puente Genil (Córdoba). (PP 2096/2006). (BOJA nº. 124, de 29 de junio).

Resolución de 6 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP 1384/2006). (BOJA nº. 131, de 10 de julio).

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP 2581/2006). (BOJA nº. 133, de 12 de julio).

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (PP 2647/2006). (BOJA nº. 142, de 25 de julio).

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Ronda (Málaga). (PP 2452/2006) (BOJA nº. 143, de 26 de julio).

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP 2585/2006). (BOJA nº. 147, de 1 de agosto).

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares. (PP 2843/2006). (BOJA nº. 148, de 2 de agosto).

Resolución de 18 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Montilla (Córdoba). (PP 3237/2006). (BOJA nº. 154, de 9 de agosto).

Resolución de 29 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bollullos de la Mitación (Sevilla). (PP 2913/2006). (BOJA nº. 157, de 14 de agosto).

Resolución de 14 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Coria del Río (Sevilla). (PP 3139/2006). (BOJA nº. 157, de 14 de agosto).

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cabra (Córdoba). (PP 2039/2006). (BOJA nº. 164, de 24 de agosto).

Resolución de 18 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Lucena (Córdoba). (PP 3280/2006). (BOJA nº. 164, de 24 de agosto).

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP 4355/2006). (BOJA nº. 219, de 13 de noviembre).

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP 4746/2006). (BOJA nº. 236, de 7 de diciembre).

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP4875/2006). (BOJA nº. 248, de 27 de diciembre).

18. Presupuesto

Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 251, de 30 de diciembre).

Ley 12/2006, de 27 de diciembre, sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 251, de 30 de diciembre).

Acuerdo de 29 de agosto de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de control a realizar en el ejercicio 2006 de las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente, y se establecen otras medidas de control financiero, así como del régimen presupuestario de la sanidad. (BOJA nº. 179, de 14 de septiembre).

Orden de 22 de mayo de 2006, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 103, de 31 de mayo).

Orden de 10 de octubre de 2006, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2006. (BOJA nº. 202, de 18 de noviembre).

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2006. (BOJA nº. 126, de 3 de julio).

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2006. (BOJA nº. 247, de 26 de diciembre).

19. Tejido empresarial

Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Corrección de errores de la Orden de 10 de agosto de 2006, por la que se convocan los premios Arco Iris del Cooperativismo 2005, en su decimotercera edición, y se publican las bases que regirán los mismos (BOJA núm. 175, de 8.9.2006). (BOJA nº. 184, de 21 de septiembre).

20. Turismo

Decreto 279/2005, de 20 de diciembre, de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Decreto 70/2006, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico. (BOJA nº. 57, de 24 de marzo).

Orden de 31 de enero de 2006, por la que modifica la de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas. (BOJA nº. 29, de 13 de febrero).

Orden de 10 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la formación, sensibilización de la cultura de la calidad e investigación en materia turística y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 37, de 23 de febrero).

Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se modifica la de 14 de abril de 2005 por la que se crean y regulan los Premios Andalucía del Turismo (BOJA núm. 83, de 29 de abril de 2005). (BOJA nº. 58, de 27 de marzo).

Orden de 17 de julio de 2006, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico a la Semana Santa de Andalucía. (BOJA nº. 150, de 4 de agosto).

Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo. (BOJA nº. 239, de 13 de diciembre).

Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. (BOJA nº. 239, de 13 de diciembre).

Resolución de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructuras Turísticas para el año 2006. (BOJA nº. 10, de 17 de enero).

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Empresas Privadas en materia de Turismo para el año 2006. (BOJA nº. 10, de 17 de enero).

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se aprueba el Plan de Inspección Programada para el año 2006. (BOJA nº. 107, de 6 de junio).

Resolución de 16 de agosto de 2006, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, reguladas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 175, de 8 de septiembre).

21. Urbanismo y vivienda

Ley 1/2006, de 16 de mayo, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, y de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. (BOJA nº. 98, de 24 de mayo).

Corrección de errores del Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Información al Consumidor en la Compra y Arrendamiento de Viviendas en Andalucía (BOJA núm. 217, de 7.11.05). (BOJA nº. 81, de 2 de mayo).

Decreto 140/2006, de 11 de julio, por el que se acuerda la formulación del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 153, de 8 de agosto).

Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo. . (BOJA nº. 153, de 8 de agosto).

Decreto 213/2006, de 5 de diciembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga. (BOJA nº. 250, de 29 de diciembre).

Orden de 20 de enero de 2006, relativa al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal en las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas como protegidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Orden de 11 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo. (BOJA nº. 63, de 3 de abril)..

Corrección de errores de la Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (BOJA núm. 63, de 3.4.2006). (BOJA nº. 87, de 10 de mayo).

Resolución de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención para la promoción de viviendas de protección oficial en

Régimen Especial, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 10 de noviembre de 2005, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2002. (BOJA nº. 9, de 16 de enero).

Resolución de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, a las Entidades Locales de Andalucía, para el año 2006. (BOJA nº. 16, de 25 de enero).

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se efectúa la primera convocatoria del año 2006 de concesión de subvenciones para la realización de actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 37, de 23 de febrero).

Resolución de 17 de abril de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se efectúa la segunda convocatoria del año 2006 de concesión de subvenciones para la realización de actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 85, de 8 de mayo).